

1
MS

MS
1

ms

192

R.157

Alvarus

Sen-
f-
rias
su-
Celda

UVA.BHSC

El Prado de la Mancha, y Manchas de el
Prado, que escribió el R. P. Fr. Pedro Al-
va. del O. de N. P. S. Fran^{co} contra el Memori-
al que presentó al Rei de España Phelipe 4 el R. P. Fr. Juan
Martinez de Prado Religioso Dominico contra la Pureza de
La Virgen Maria Madre de Dios.

Mancha 1^a

En la qual se declara, quien es el Prado de la
Mancha, y de las q^{ue} ha echado en algunas aven-
turas de letras, q^{ue} hasta agora se han ofrecido.

Adan y Eva fueron la causa: el arbol vedado, y
la fruta de la manzana diexon la ocasion; la Ser-
piente y el Demonio tubieron la culpa del delito, pe-
cado, o mancha, q^{ue} se cometio en el Paraiso terrenal y
feliz Vergel de todos los bienes, q^{ue} oi lloramos sus hijos,
y descendientes en este Prado, y Valle de las lagrimas, sem-
brado de Espinas, abrojos, Ortigas, y Cambronexas,
q^{ue} son las penas, desdichas, y calamidades, q^{ue} padece-
mos. y dexando a una parte todas las demas, q^{ue} son in-
finitas, tantas, y tan grandes, q^{ue} primero moriran los hom-
bres, y se acabara el mundo, q^{ue} ellas tengan fin, ni cabo;
y bajando a una particular: de aquel pecado Original
cometido por nuestros primeros Padres, nacio la cegue-
dad de nuestros entendimientos, la ofuscacion de nuestros sen-
tidos, y la total turbacion de las potencias, de modo, q^{ue}
de hombres racionales, nos hemos convertido en bestias
porfiadas, y precipitados brutos sin discurso, ni razon, su-
getos a nuestro dictamen, y q^{ue} nos dexemos llevar sin vien-
da de nuestro errado parecer, de modo, q^{ue} si Dios con sus au-
xilios, y gracia no lo remedia, nos conserva el juicio, y nos le
en

Celda de la P. S. Juan de Valadolid

enfrena con algun medio, o auxilio eficaz, no ai caballo des-
bocado en una Carrexa del Prado, ni loco furioso, q da en
un tema, o frenesi, q tanto se precipite y arroje, y lo peores, el q
este mal siempre va a mas, y nunca a menos; los Resavios se aumen-
tan, no se disminuïen, al fin son como las manchas, q sino se
sacan con tiempo, siempre cunden mas, pasan a mas, crecen, y
se aumentan.

En un Paraiso oriental nacio la primera mancha, q caio sobre
el genero humano; y cundio, y ha de cundir por todos los hijos,
de modo, q de blancos los hace negros: y de otro Prado Occidental
ha buuelto a renacer la mancha, q ha tiznado, y ha de tiznar a
todos los hermanos, q siendo en lo exterior negros, los ha echo el blan-
co de todos. Por echar el Padre de la mentira enmascarado en si-
erpe una mancha en el primer padre, y manantial de nuestra na-
tura liza Adan, mancho todas las virtudes de q estaba adornado,
y avian de estarlo todos sus descendientes, es a saber, la inocencia, la
Justicia, la rectitud, la simplicidad y pureza &c. y por echar otro pa-
dre, tambien enmascarado, y con poca verdad, una mancha en la pri-
mera madre y fuente de nuestra gracia Maria, ha manchado en
todos los suios la sabiduxia, virtud, devocion, doctrina, letras, y Re-
ligion &c. Nacio la mancha del pecado Original en el Paraiso, por q
una muger llamada Eva, o Virago se quiso hacer igual en la ciencia
a su Dios; y nacio la mancha del Prado, por ver, q a otra muger Ave
Virgen la juntaban en la alabanza con Christo sacramentado, ver-
dadero Dios, y hombre, siendo ella Madre, y el hijo, y en cuïas pu-
rissimas entrañas se vistio de la carne y sangre, q nos dio des-
pues en Comida. estas y otras semejantes ai en el daño, y asi pase-
mos a buscarlas en el remedio.

Para labar aquella mancha del Paraiso, fue menester Dios y au-
da, pues se hubo de sacar a punta de lanza, bañarse la tela en
sangre de un Cordero, y limpiarla a golpes de azotes, a fuerza de
puños, y palmadas, hasta llegarla a tender en el tendedero de dos
maderos; y asi claro esta, q para arrancar esta mancha del Prado,
ha de ser necesario el buscar legia fuente, haciendo ceniza los tron-
cos, y espinas, q en el se han criado, y darle a dos manos Jabones, y mas
jabones, ojos y mas ojos, hasta q salga el agua limpia de ellos, mas q lo son
sus niñas: q si un Dios puro a fuerza de desvelos, y lagrimas suias,
y

Y nuestras, trabajos, pasión, sangre, y muerte quiso, q se labasen las manchas, q se originaron de aquella del Paraíso, no sera mucho, q paderca un hombre puxo trabajos, afrentas, y deshonrras, por limpiar las manchas, q de este Prado se han originado, y pueden originar; finalmente, por q abrebiemos a estos paralelos: aquella primera mancha, q caio entre las ojas del Paraíso se descubre, y sale en el primer instante del ser de Criatura, quebrandole los ojos, y dexandola ciega; y esta otra mancha del Prado, q tambien se ha echado entre dos ojas de papel se ha descubierta por el primer instante del ser de una puxa Criatura, q como no caio, no se le quebraron los ojos; y el caso de la mancha (q siempre este caso de mal latin manchado, lo ha echo, y hace caer de ojos, en limpio Romance) se propone de esta manera, para q les empiece a salir a ellos.

4 Ninguno ignora el q aian sido muy hermanas, y parecidas en todo las armas, y las letras, hasta en la emulacion, y competencias. Entre otras muchas cosas celebres, q han tenido las armas, una ha sido la de aquellas fabulas, y locuras perrenales de los Caballeros andantes, y aventureros del Oriente, y sus descomunales heridas, tajos y rebeses, entre los quales salieron en el Oriente de nuestra España, como por ultimo en un extremo ridiculo de las aventuras de un Dñ Quijote de la Mancha, Caballero de la triste figura con su Rocinante y Escudero Sancho panza Dñ. En esta Sanchez, parece q carecian las cuerdas letras; pero ya en ellas se ha aparecido otra figura semejante con su pluma por lanza, y armado de negro en blanco de papelones, la vacia del Barbero en la cabeza, como el yelmo de Manbrino, q unas veces calada la Visera, y cubierta la cara; y otras a pecho y nombre descubierta, ha salido por el campo de Ciudad Real, y por el Prado de Sierra morena a deshacer el tuerto, y mantener el desaguisado, q dice se hace a cierta doncella de pro, y mas pro, q está en opinion probable, y reprobable de santificada, seguida, y defendida de todos los hombres de pro ancianos, y venerables, q hubo en los tiempos antiguos, por los Gigantes o Jayanes q ai en el palacio del Rey poderoso, y Monarcha Mantuer carpentano, Dñ. Al fin son tan parecidas estas dos historias, q como el uno despues de muy estropeado, se retiro a las peñas de Sierra morena, a llorar los desfavores de su Dulcinea del Toboso, assi al otro sus desaciertos, lo han retirado a la peña de Francia a lamentar los desaires de su Agriznea de Madrileros.

5. En las aventuras tambien son muy parecidos, por q todo quanto este

este

este ha escrito lo dice a Dios, y aventura, pero estan desventurado, & no le ha dexado Dios una buena, sino todas malas, o una peor q otras, y asi es Caballero aventureno sin dicha, ni dicho bueno: echase de ver, pues metiendosele en los cascos el molino de viento, embistio sin son, ni con son en un libro aspado y agudo como rueda de molino, y q trataba solo de hacer a frecho o salvados, y dio en el una axremetida en todo sangrienta contra el Sexafico Patriarcha Sr Fran^{co}, donde por poner llagas en S^{ta} Cathalina de Sena, tanto se le axrimaron al casco los clavos (propriedad de mal Herrador) q dio nuevas heridas a aquel Sexafico llagado, y manchô de sangraxe a toda su Seraphica Religion, a sus Escritores, y ala Verdad; el como quedo estropeado de esta aventura, y lo q le mandaron curar, muchos lo saben. Despues de esta salio un libro intitulado Sol de la Verdad, a descubrir, y romper algunas tinieblas de falsedades, ficiones, y deshaciertos, q avian comedido algunos Escritores, & en proocasion, siguiendo unos a otros, iban por el camino, no de la plata, sino del hierro descaminadas, totalmente a oscuras, y con unas malas antorchas, acompañando un Cadaver, q ha muchos dias, q lo lleban ala sepultura, pero nunca acababan de enterrarlo; y luego se planto delante este Caballero de la mancha a guisa de acometer, y calando la Celada, o por q el Sol le ofendia, o por q estando a oscuras acierta mejor con las verdades y noticias, embistio de galope en su Rocinante con unos quince pliegos de papel (sin el de los principios) mal escritos, y peor impresos (dandoles el titulo de noticias verdaderas, sin q en todos los dichos 15 pliegos se hallase una verdad, ni una noticia, sino muchas faltas, & en esto de dar en el escribir 15 y falta, puede apostarlas con quantos Exrimidores de pala, bote, y boleó ha avido en el mundo) y echo a rodar por su Prado Capuces, Sobrepellices, y habitos &c. y aunq esta heroica accion se relato largamente en unos soplos (q no merece tal proeza otra Chronica) por lo q adelante se vera, es menester el hacer aqui un brebe epilogo de todas las manchas, & con aquella acitera, o su compañera echo en todas partes, y por todos Cabos.

6 Primeramente mancho el misterio, y punto limpio del primer ser de la Madre de Dios, poniendose a probar mui de espacio, & tubo pecado original, y q fue concebida en el, y para demostrar esta mancha traslado a la terra, y de se a pa, como se suele decir, toda la question, q hizo turre cremata, para probar, q su opinion era la cierta y verdadera, y nuestra sentencia la falsa, y q la Virgen se incluye en la proposicion universal del pecado original, como todas las demas Mujeres; pareciendole q las Excomuniones, y censuras de los Sumos Pontifices no tienen fuerza contra los Relatores, y q manchan a esta Señora, y sus decre

tos por mano agena. Iten, puso otra gran mancha en la festividad de la Concepcion, diciendo, q no se debia celebrax, ni es licito el celebrarla, y para esta, traslado otra question del mismo turre Cremata, sin dexar de ella una sola letra. Tambien echo otra grande mancha en la voz de Concepcion, de q usa la Santa Madre Iglesia, poniendo un parrafo entexo del oficio y voz de Santificacion, por tantas Bullas totalmente excluida, de q entre en concilios de hombres, ni salga a corro de mugeres, ni aun se halle en rueda de muchachos, q comunmente suelen jugar al ande la Rueda. &

7. Asimismo mancho a todos los Padres, q se hallaron en el concilio de Basilea, diciendo: q aquella fue una Congregacion Scismatica, sacrilega, y heretica condenada por Eugenio, y q fueron las personas, q en ella se hallaron unos hombres apartados de Dios, enemigos de la Iglesia Santa, fabricadores de mentiras, y sembradores de perversos errores. y estas palabras, para q se notasen por raras y singulares, las puso de otra letra. Mancho tambien a todos los fieles Christianos, y devotos, q tienen la piadosa sentencia, diciendo; q para una turba multa de la qual no se debia hacer caso, ni darle credito, por quanto por respectos humanos decian con la boca lo q no sentian en el corazon. Puso tambien en otra mancha tal, y tan buena en la junta de la Concepcion, y en toda la Religion de Sⁿ Fran^{co}, diciendo: q el sabia por cierta relacion, q aquel libro Sol de la Verdad lo avian echo ellos, pero q se admiraba, de q unos hombres tan prudentes, y doctos huviesen puesto tantos errores, halucinaciones, falsedades, y desaciertos, como en aquel libro se hallaban, y por q acabemos con las manchas q puso en comun, dice en el principio: q sabe por larga experiencia q tiene, q de los libros, q de treinta años a esta parte se han escrito de la Concepcion, y q se multiplican como las arenas del mar, no ai uno solo, q traiga si quiera una razon, o autoridad nueva, sino q todos trasladaron unos de otros con solo mudar el estilo, multiplicaron los libros; con las quales palabras manchadas a mas de ciento y cinquenta hombres graves, y doctisimos, q han echo libros de la Concepcion de los treinta años a esta parte.

8. Bajando pues a las manchas particulares, pone una, q se me pierde de vista, por q no alcanzo a ver en quien la echa, por quanto dice, q el pedir el P^o Alva al Rey nuestro Señor el q mande su Magestad por medio de la junta de la Concepcion, o del Santo Tribunal de la Inquisicion, q a los Autores, q citan por su opinion, y no se hallan, y a las autoridades q oi no estan en los Santos q citan, respondan cara a cara, y no anden con papeles anonimos echados a volar sin nombre de Autor, por q asi ocultando su nombre, dicen lo q se les antoja, por ver q no les hade salir a la cara, aun q hablen exporamente contra la Verdad,

supuesto, q̄ esto no les esta vedado, por quanto no es tratar del mistico de la Concepcion sino dar cuenta de unos Authores, y Authoridades, q̄ se buscan, y no se hallan; a esta q̄ me parece demanda justa, responde el tal Caballero: q̄ a questa sabe, y tiene una apariencia y vilumbres de la heregia de Inglaterra. Esta mancha, q̄ como se ve, llega des de Madrid a Inglaterra, y de lo gloriosamente Catholico a lo perversamente hereje, no se, ni acabo de entender sobre quien la echa.

De Escoto dice: q̄ ia se sabe de q̄ muerte muio, y que doctrina es la sua: De Suillemo de O Kan Principe de la Escuela de los Nominales, q̄ vivio por los años de 1320 dice: q̄ de el tuvieron su principio y fundamento todas las heregias de Inglaterra, y las de Cruzif & su Rei, Lutero, y Calvino acerca de la fe, culto, y Costumbres: asi como quiera es la mancha, pues con estas palabras fe, culto, y costumbres incluiu quantas heregias ha avido, y ha de aver asta el fin del mundo; y escribiendo O Kan por el año de 1320, la estiene asta el de 1520, q̄ empezaron estas heregias. Otra mancha no menor echa en el V. Raimundo Julio, martir inclito, diciendo de el: q̄ dixo de la Virgen Maria un blasfemia execrable; siendo una enorme falsedad, como a su tiempo se veza. A Dⁿ Bartholome de Carranza Arzobispo de toledo de la Religion de Predicadores, le procuro echar una mancha de marca maior, añadiendole a una auctoridad sua dos clausulas perniciosas y detextables. A Alberto Veneto le echo tambien otra mancha, diciendo: q̄ en su suplemento de las Citronicas trahia a Vicencio de Casali, siendo asi, q̄ no le trae, sino el Bergomense, como adelante veremos; y deste modo salpica a otros muchos, como al Abulense, y Caramuel, imponiendoles lo q̄ no dicen; de modo q̄ fuera nunca acabar el querer relatar a todos los manchados, y todas sus manchas.

Finalmente en diez y seis pliegos de papel (q̄ no se estendiéron a mas sus noticias) 10 mancha al 1^o Alva, q̄ no es enano, de pies a cabeza, en el alma, y en el cuerpo, en sus libros y Conclusiones, no solo en lo q̄ ha echo, sino en lo q̄ p̄iensa hacer, censurandole ya de antemano por malo y sin fruto, y llamandolo un halucinado, de perverso juicio, embicioso, siervo malvado, engañador, Embustero, q̄ con capa de decir verdades, todas son falsedades y mentiras quantas tiene, y trae en su libro & y si esto q̄ dice y repite mil veces lo probara si quiera una con verdad, o por lo menos apariencia de ella, fuera mancha, q̄ llebara el 1^o Alva con mucha paciencia, y procurara enmendarla, y labarse de ella con corregirla; pero q̄ dira, viendo q̄ despues de todos estos oprubrios, y aver leido los cargos, q̄ se le hacen, y considerandolos uno por uno, y despues de aver recorrido las Librerias principales de la Europa, para averiguar lo cierto de toda cosa, no halla en todos su Sol de la Verdad, sino una cosa q̄ corregir (no hablo de los dicitarios, q̄ estos ia le han advertido, q̄ los ha de quitar, no por q̄ tengan algo de falsedad, sino por q̄ estan llenos de sal y pimienta) ni tampoco ha hallado en el papel de estas noticias escritas contra el, sino sola una verdad, por q̄ todo lo demas carece de ella; pero ia alo principal se respondió en

en los soplos; y entiendo, q es libro, ayn q pequeño, q sopla, y dice como los muchachos: sopla, q vivo te lo doi.

11 Hasta aqui solo hemos tratado de las manchas, q han echado sobre las personas, pero de las q este Caballero ha esparcido, y dexado caer sobre la pureza de la verdad, sobre la siedad catholica, y sobre la integridad de la doctrina, diciendo q ala de S^{thomas} la aprobo el Papa Urbano quinto, y q S^{thomas} ha de juzgar a los q contradicen, o resisten su doctrina, y otras muchas a este modo, y sobre todas las referidas, y la q en esta materia es la principal, y unica, q es el decir, como afirma, q todos los S^{tos} y Doctores antiguos levaron y tubieron por conclusion firme, q la Virgen Maria avia tenido pecado original, y avia sido manchada en su Concepcion, por q asi lo dixeron siete Authores de los nuestros, a los quales añade a ora dos en el memorial, q son a Sⁿ Buenaventura, y Escoto, por q en el discurso de este papel, quando llegue su ocasion se descubxiran de espacio, se dexan, o pasan a ora entre renglones; conlviere con las manchas q tratamos, con decir, q ninguno ha llegado a verse entre las ojas de este Prado, q no aia salido manchado asta los ojos; y como los del cielo son el Sol, y el Luna, pienso q de la verdad son los del libro ~~del~~ Sol de la Verdad; pero el todo lo mancho, pues con pretexto de encender no se q lamparas nuevas ala verdad, la lleno de lamparones de pies a cabeza, y tanto q fue menester el hacer legia de soplos, con q se lavaron, y despidieron, de suerte, q no quedo atomo de ellas, por q todas salieron de golpe como por colada.

12 Despues con el nuevo decreto q se sirvio su Santidad de Alexandro Septimo de conceder a ocho de Diciembre el año de 1666 en favor de la pia sentencia, viendo el regocijo y afecto puro con q se celebraba en los Reinos de España, lo quisieron aguar, o empañar la candidez de su siedad catholica, echandole tres manchas, q caen en mas fino paño, q las antecedentes, por ser en la purpura, prana, y bordado de tres altos, dando un memorial sin nombre de Autor, (pero todos dicen y afirman, y es comun voz y fama, q el Autor de estas tres jornadas de la Dama tapada o Buenda, y Caballero incognito fue Prado) en q se contenian estas tres manchas, la primera, q el culto y celebridad, q la Ygl^a catholica ofrece, y hace ala immaculada Concepcion de la Virgen Madre es de siedad, a la misma traza y modo q se llama de siedad la sentencia, q defiende este misterio; por q asi lo dice, y declara el Papa en la Bulla por estas palabras: segun la pia sentencia; de suerte, q como esta sentencia no ha pasado hasta a ora de siedad, tambien asi no pasa de piadoso el culto y celebridad dicha. en esta ia se ve q es manchar la sentencia diciendo de ella, q no pasa de siedad, y para esto no tiene la mancha mas fundamento, q el decir, q el sumo Pontifice la llama pia; y no se esta razon, para quando abajo hablemos de proposito de este punto.

13 La segunda mancha es decir, q esta Bulla expedida por su Santidad es subrepticia. y para saber donde cae esta mancha, es necesario entender, q es lo q llaman subrepticio en la Curia Romana. entonces, pues, se dice q una Bulla es subrepticia, quando la dicha Bulla se saca por fraude, o en

8
 gaño; y este puede ser de muchas maneras, porq̄ el engaño puede estar en la persona, q̄ pide la gracia, disimulándose ser otra, encubriendo la Verdad, ò valiéndose de causa, razones, y medios falsos; ò puede estar el engaño en quien concede la Bulla, ò porq̄ el sumo Pontifice se dexo engañar positivamente, y conociendo q̄ hacia mal contra justicia y Verdad, y lo q̄ convenia al servicio de Dios la concedio; y quando no esto, porq̄ no se dexo informar como convenia, y lo pedia la gravedad de la materia; ò q̄ no tubo bastante conocimiento y ciencia de lo q̄ hacia. Supuesta esta Verdad de lo q̄ es, y suena esta palabra: subrepticia, y q̄ quien pidio, y solicitó esta bulla fue nro Rey y Señor Phelipe Quarto, en nombre de todas las Iglesias y Prelados de España, y q̄ quien la concedio fue la Santidad de Alexandro Septimo sumo Pontifice, y Sucesor de Christo, con consulta y acuerdo del sagrado Consistorio de los Cardenales; mirese de estos dos supremos tribunales, y Cabezas primeras del Estado Eclesiastico y secular, en quien cae esta mancha, en uno, ò en otro, ò en entrambos ados.

14. La tercera mancha es decir: q̄ no se opondra a la bulla el q̄ con pretexto q̄ la declara dixese, q̄ esta en pie la opinion contraria, porq̄ se puede tener interiormente. aqui parece q̄ no ai mancha alguna, y son dos, y muy grandes, y pasan de parte a parte, una acia dentro, y otra acia afuera: la de adentro es, q̄ quien se atrevio a decir estas palabras tiene muy manchada la intencion, conciencia, y Corazon, y la mente interior: porq̄ si dice su Santidad, q̄ con ningun pretexto, ni color se pueda tratar, ni hablar de la opinion contraria, como interpretando la misma bulla hallas tu, Maestro de Manchas, q̄ no solo se puede hablar de la opinion contraria, sino tambien el decir, q̄ aun esta en pie, y tenerse interiormente: de modo q̄ en la misma numero Bulla, donde esta el precepto universal (y no dicho simplemente, sino con palabras reduplicativas, de ninguna manera, ni debajo de algun color, o pretexto) hallas tu una excepcion ò interpretacion para tratar de la opinion contraria, y poner la en pie; y en esta simple sentencia: todos pecaron en Adan no has hallado, ni los tuos en quatrocientos años modo, manera, color, ni pretexto, para q̄ la Madre de Dios no aia caido! Esta Bulla de la Concepcion es expresa, y clara contra tu opinion, y no obstante esto dices, q̄ declarandola, hallas claridad, para q̄ quede en pie tu opinion, y para la Virgen Maria no has hallado pie en su Concepcion, sino cieno y pantanos para q̄ caiga. y esta mancha en quien ha de caer, en tu conciencia despenada, en tu opinion contraria, ò en la Reina de los Angeles?

15. Aquestos son los tres articulos, q̄ se contenian en el memorial del Caballero Anonimo, q̄ en los libros de Dⁿ Belialis de Gaula, ò Dⁿ Roquel de Grecia lo llamaron Caballero de las tinieblas en los Romances Castellanos, q̄ tratan de Caballeria, el Caballero embozado, ò Dⁿ Diego de noche; pero seate quien se fuere, q̄ para mi basta el sentir, q̄ huio de la luz del sol, y entro a escuras sin ser conocido, para entender, q̄ es Sabandija de la tierra, yaton, ò Abexaruco del aire, ò Morciegalo, y quando mas Bubo, Lechuza ò Mochuelo,

anda tras el aceite de las lamparas y Catanos, por esta parte tambien en la Mancha. Demas de las tres proposiciones referidas, & sin nombre de Autor se dieron al Rei Nuestro Señor en propria mano (& fue atrevimiento de tres altos, y todos los de buen juicio lo atribuyen al malo del Prado & la Mancha) dicen & andaba otro Aceitero esparciendo por las calles y plazas esta proposicion: & con el Breve expedido por la Santidad de Alexandro Septimo nos estamos como nos estabamos, por quanto su decreto no manda, dispone, ni contiene cosa de nuevo. Lo qual era echar una mancha de las maiores, & se pueden imaginar sobre la tierra sagrada del sumo Pontifice, & dio la Bulla, y juntamente sobre la Real Corona, & la picó; por & era decir, & el uno engañaba, y el otro era engañado, ó en buen Romance, & se avian juntado el tramposo, y el Codicioso, como por el mismo caso, como por el mismo caso de la Concepcion, y los dos decretos de Paulo quinto, y Gregorio 16. dixo aquel malvado Herege Andres Rivete en su Apologia Capitulo 8. fol. 51. cuyas palabras no traigo aqui, por ser este libro en Romance, y raxon de & se vale un verso herege contra dos sumos Pontifices, ya se dexa entender, & sera mancha de buen tamaño.

16. Viendo, pues, leyendo, y considerando el Rey Nro Señor Phelipe quarto, como tan catolico y atento a las cosas de la Iglesia, el & era mancha ia salia de Madre, pues tambien se la pegaban de lleno al Padre universal, y Señor maior de la Christianidad, y a todos sus hijos, determino hacer guerra declarada a este exercito de Manchadores, sitiando, y poniendo cerco al Prado, de donde salian, y con todos sus Caballeros en el Consejo, & tiene disputado, para & en el se trate deste caso, con acuerdo de todos (para hacer, & la guerra, & hasta aora solo era defensiva, fuee tambien Ofensiva) determino coger los puestos, y principalmente el de el pulpito, para que estrecho, y sin salida, donde para librarse de la infanteria, no ai otro remedio, & bolberle totalmente las espaldas, lo qual los Soldados de la Mancha no pueden hacer, por quanto este es el unico Patrimonio, & les dexo su S^{to} Padre con el titulo de Predicadores, y asi el desamparax lo, era perder lo todo, la honrra, el credito, la Reputacion, y provecho; pero lo peor de todo les parecio bajeza, y de doro grande, el & viese el mundo por sus ojos, & los & alor tormentos, y ratos de cuerda, como tantos hombres cuerdos y doctos les avian dado, puestos en el potro de la Cathedra, siempre avian negado a pies juntillos, y desparnancados como unos Tucapeles, ó Roldanes, aora en el pulpito hubiesen de piar como unos pollos, confesar de limpio, y cantar de punto llano, sin corcheas, ni semicorcheas, el & quien caio no fue Maria, sino Thomasa, & la sentencia es la sana, y & la opinion es la & no se puede tener en pie & y aun todo esto, aun & dūro, ia lo tragaran, y pasaran, sino estubiera otro inconveniente de por medio, & es el & no han podido jamas arrostrar
ni

10. ni de aqui al fin del mundo lo han de acabar de roer, y digerir, y es el siendo ellos los Gallos de las letras, y los maiores de todas las aves, huviese de ir el pollo piando, menor que un piojo, a cantar en su muladar de predicadores. (Digo lo asi, por que asi dice el proverbio castellano: Cada Gallo canta en su muladar, pero el mio en el ageno) esto pues de gno se dixese, que en su muladar de predicadores cantaba el pollo sin cresta, echo solo a piar, y mas piar, los remato de modo, que determinaron primero morir, y el permitir, que la limpieza entrase en su casa, aun que lo mandase Rei ni Roque.

17. Por todas estas razones, y principalmente por las que luego veremos, se puso a este libro por titulo: El Prado de la Mancha, y las Manchas del Prado. para significar con estas dos breves clausulas, y con la ocasion de las manchas, que ha echado este Caballero andante, celebre mantenedor de la Mancha, se han juntado en este Prado todas las manchas de otros Caballeros aventureros de su divisa, y Jaer; haciendo una resena, y demostracion, de que como por Sⁿ Miguel se hallan en la plazuela de la cebada ferria de palos, y junto al colegio de S^t Thomas rimeros de esteras y sogas, y todo es esparto, y mas esparto; asi en este Prado por la Concepcion de N^{ra} Señora aifezias, y se han puesto tiendas de manchas, con que se puede trobar aquel celebre Romance de esdrújulos: Al Prado de Sⁿ Seronimo con sus celos y su cantaro y en otro su semejante diciendo:

Al Prado de Nuestra Señora de Atocha.
 con sus medidas, embudos, y cuero de aceite
 ha salido a quejarse una mal parada Brigida,
 porque la han puesto los suios como un Sⁿ Lazaro.

Y si me dixeran, que la copla esta errada de todos quatro pies, respondere, gno se admiren, por que no se hizo bebiendo de la christalina fuente, que hizo con el pie derecho el Caballo Pegaso en el Parnaso de Sicono, y las musas brsino en la turbia que escarbo con la mano zurda el Rocinante de Dⁿ Quijote, y son tantas, y tan grandes las manchas de que lo han de cargar, que ha sido menester errarlo, como a posta, de todos quatro pies y manos, por que no se despee en el camino, que es muy larga la carrera, que le falta; y asi como ha de acabar en faltas, empieza tambien con ellas, y aun con todas estas prevenciones de erraduras al fin de la jornada le oxremos de preguntar, que donde dexò los cascos, por que los que le sobaron al Caballero Dⁿ Quijote le faltan al tal Caballo Rocinante.

18. Por esto me parece, que el titulo del libro viene ajustado a la materia, como tambien por que por aquella parte aidos Prados, uno de Sⁿ Seronimo, y otro de N^{ra} S^{ra} de Atocha, que son totalmente opuestos, y de los encontrados, al Prado del Rey, que es al Parque y Casa de Campo, y al Soto de Sⁿ Francisco. Aquellos dos Prados estan al oriente, donde se ensucia y ponen las manchas, y estos Soto y Campo al Poniente, donde se limpian y laban las que hallan, que se han puesto. El Prado de Sⁿ Seronimo ia se sabe, que se opuso a la Asuncion de la Virgen, pero aqui no hubo mancha, por que solo era la contienda, si avia subido en cuerpo y alma al cielo, ni hubo tampoco porfia, ni contienda; dixo S. Seronimo su parecer, satisfizo le Agustin, y acabose la controversia, quedando el campo por la Virgen y su gloria; pero en estotro Prado de Atocha, como mira a la Mancha, y aun dicen que empieza

desde alli, ha avido muchas mas q yerbas (q arboles pocos o ningunos se ven, porq no hallan una sombra aq aximarse) y no ai remedio de q en este entre la gracia, por lo qual me parecio, aviendo todas las circunstancias referidas, q como se han trobado a lo divino algunos libxillos de para tiempo, como la Serrana de tormes; la Salatea en la Philotea; los Pastores de la Arcadia en los Pastores de Belen; la noche buena & era menes ter tambien, q este D^o Quixote, q hasta aora avia andado perdido a remate, echo Caballero Andante, entrase en Religion a paxobada, y q fuese de Caballeros de solar conocido, de modo, q el titulo del libxo le viene al justo, como al Prado la Primavera.

19. Solo hubo alguna dificultad acerca de las ojas o ramas, q son la particion o Capitulos, por quanto al principio me parecio q para q todo fuese regular, debia decir: Aventura primera, de lo q sucedio en el Oriente acerca de la fiesta de la Concepcion; y tras esta: Aventura Segunda: del combate, q hubo en el Oriente acerca de la misma fiesta, y asi proseguir por aventuras; mas reparando des pues en q estos titulos podrian padecer alguna desventura, y embarazo, elegi el de las manchas, con q a nadie se ofende, y se habla mas a proposito de la materia, por q se trata del pecado Original, q es mancha; la q se pone en la Reina de los Angeles es mancha, y toda la question y controversia es acerca de averiguar, si fue manchada, o no fue manchada; y asi mismo lo q en este libro se ha de descubrir son manchas, y mas manchas; y quien trata finalmente de defender a esta S^{ra} Mancha, es un Caballero de la Mancha, cuya divisa y armas son el andar manchado de blanco, y negro & con q la subscripcion o particion del libro por manchas viene aqui nacida, aung q no concebida, q en esto consiste todo el pleito entre los manchados, y los limpios; con q acabo mi primera jornada de el Cathedralico de Prima, y desde Alcalá empietto a entrar en la Mancha, sin correr la posta, sino por mis jornadas, y pasos contados de esta manera.

Mancha. Segunda.

Donde se pone el Decreto, q dio el Rei. N^{ro} Señor, y de las manchas disimuladas, q se han procurado echar o de echo se han puesto.

Viendo el piadoso y prudente Monarca Phelipe quarto, q por no querer decir algunos de los Predicadores al principio de los sermones aquellas Santas, devotas, piadosas, y limpias palabras, q de muchos años a esta parte se acostumbra a decir en sus Reinos de España, es a saber: Alabado sea el Santissimo Sacramento del Altar, y la inmaculada Concepcion de la Virgen Maria N^{ra} Señora concebida sin mancha de Pecado Original en el primer instante de su ser, se empezaban a levantar algunos disturbios, y suceder no pocos escandalos (de los quales no puedo dar aqui noticias individuales, por quanto me los han escrito muy por maior) ordeno y despachò este Decreto dirigido a su Confesor:

Decreto de su Magestad para su Confesor el Maestro Fr. Juan Martinez.
e Prado. A. BHSC He

He entendido, q̄ el Maestro Sezana, Provincial de la Orden de S^{to} Domingo, en la corona de Aragon, ha prohibido a los Religiosos de los Conventos de ella el decir al principio de los Sermones; alabado sea el S^s & aung han acostumbrado hacerlo por lo pasado, permitiendoselo solamente en los dias de la Concepcion, y predicando fuera de los conventos de su Orden, añadiendo algunas razones, q̄ todo podría ocasionar escandalo, si se llegase a entender, y a reparar en el pueblo, como es tan verosimil, maiormente en ocasion de aver llegado el nuevo B^{re}be de su Santidad, tan favorable sobre este misterio; para cuyo remedio he mandado se encargue a los Prelados y superiores ordenen a sus subditos, q̄ en los sermones usen antes de comenzarlos lo q̄ se ha echo costumbre universal de decir q̄ sea alabado el S^smo Sacram^{to}, y la Virgen Maxia concebida sin pecado original en el primer instante de su ser. previniendoles, q̄ si lo dexaren de hacer, se procedera contra ellos por los remedios proporcionados; y por q̄ es pero q̄ por vuestra mano se facilitara mucho la execucion, os ordeno encargueis con aprieto al Provincial de Aragon, y tambien al de Castilla (q̄ tengo noticia aver echo la misma prohibicion a sus subditos, y aung no la aia echo) hagan q̄ se observe puntualmente por la parte, q̄ les toca; pues demas de q̄ me sera muy grato, estan conveniente para escusar los embaxazos, q̄ resultarian de lo contrario. Madrid y lo de Abril de 1662.

21. A queste es a la letra el Decreto, q̄ qualquiera q̄ le liere, y considerare de espacio, hallara, q̄ es justo, Santo, y perfecto, al fin limpio de todos quatro costados; el primero por la piedad y devocion de un Rei q̄ le hizo; el segundo por la materia de q̄ trata, q̄ toda es de pureza, y de limpieza; el tercero por el orden, y disposicion, compostura y modestia de las palabras; y el quarto por el fin a q̄ se endereza. Los motivos y medios tan proporcionados con esta limpieza en la sustancia, tambien los tubo en los accidentes, por q̄ no fue publico, sino privado y secreto, ni se eligio para Executor algun Juez secular, o Prelado de extraña Religion, sino propria, y Casera, y esta no comun, sino tan calificada, grave Religiosa, y docta, como es su proprio Confesor, para q̄ con su authoridad, y madurez dispusiese la materia, y allanase las dificultades, si se lebanasen algunas; pero con tener toda esta limpieza el Decreto Real de Phelipe quarto, le han puesto manchas, y no como quiera de quatro, sino Reales. Quien le dixera al Rei n^{ro} Señor, quando rubricaba su decreto, Señor ve vuestra Real Magestad ese decreto tan limpio y puro, q̄ un Lince no le descubriera, ni hallara un atomo de defecto; pues en el tratado de las manchas le han de hallar algunas, y de buen tamaño; y por q̄ vea, q̄ le trata verdad (q̄ por buscarla y poderla decir libremente, aúdo como el devoto Peregrino por el mundo) se las Relatare en brebe.

22. La primera es, q̄ trata de la Concepcion de N^{ra} Señora la Virgen Maria. y decreto en q̄ se trata de la Concepcion, no es menester pasar adelante, todo esto dicho, no es necesaria otra Causa, ni razon para entender y persuadirse, q̄ lo avian de manchar, quando fuera no decreto del Rei de la tierra, sino decretos de toda la Santissima trinidad.

quiere verlo vuestra Real Magestad; pues dexo lo que han dicho acerca de los decretos de la predestinacion, que son secretos, y nadie los alcanza, y vamos a uno que es notorio. mil seiscientos y tantos años ha, que embio el mismo Dios otro Decreto con un Paraiso celestial, el Archangel Sⁿ Gabriel a la Ciudad de Nazaret, en que decia en favor de la misma Señora estas palabras: Dios te Salve Maria, llena de gracia, el S^s es contigo, bendita tu entre las mugeres, y bendito es el fruto de tu vientre Jesus. Puede aver de este decreto mas ample, Santo, puro, y bendito, que este? pues en el han puesto esto manchado, que no se si llama tal, y tan buena, o tal y tan mala, diciendo que en este decreto se habla de la Concepcion de Christo, que esta fue la pura, y Santa, pero no la de la Concepcion de Maria: en la Concepcion del Verbo dicen que fue Ave salva de toda mancha, llena de gracia, y bendita entre todas las mugeres, pero que en su propia Concepcion no fue Ave, sino abeja con el aguijon del pecado; que no fue llena de gracia; como llena, ni aun si quiera tubo un punto, ni una brizna de ella, que no fue el Señor con ella, sino el Demonio; y finalmente que no fue bendita entre todas las demas mugeres, sino maldita, como todas las demas mugeres. Son estas buenas o malas manchas? pues estas y otras se han puesto en aquel decreto del Rey del Cielo, y con esto queria vuestra Magestad, que su decreto lo tubiesen por limpio; buenas noches nos de Dios; vaia vuestra Magestad al Prado de las manchas, que alli vera que han puesto su decreto entre la demas ropa manchada solo por que trataba de la Concepcion.

23 La segunda mancha, que han echado, me parece que es maior que la antecedente, por que cae en el principio o proximo instante del ser del Decreto, el qual empieza de esta manera: he entendido que el Maestro Lexana, Provincial del Orden de S^{to} Domingo, de la corona de Aragon, ha prohibido a los Religiosos de los Conventos de ella, el decir al principio de los sermones: alabado sea el S^smo Sacram^{to}, y la Purissima Concepcion de N^{ra} Señora de Señor, este es el principio que propuso en el primer instante del ser de su decreto; pues como quiere v^{ra} Magestad, que lo tengan y admitan por limpio en el Prado de las manchas, si en el exordio de el punto esta palabra: principio con la Concepcion, diciendo al principio de los sermones; alabado sea el S^smo Sacramento, y la purissima Concepcion? Si ellos en quatrocientos años, no han hallado un principio bueno de la Concepcion, por que siempre han dicho, y defienden, que el de la Concepcion de N^{ra} Señora fue un principio malo; como juntado vuestra Magestad en su decreto principio, y Concepcion avian de decir que era bueno, y limpio su decreto? han echo ya aprehension, que los coje de arriba abajo, y estan vestidos de ella, desde el corazon a la lengua, desde el principio de la Concepcion de la Madre de Dios, no hubo cosa buena, por que toda fue mala; de modo que en hallando, o oyendo decir, o pronunciar estos dos terminos juntos Concepcion, y principio, sin hacer discurso, sino por costumbre embecida, sin mas averiguacion, dicen: concepcion y principio malo, mancha aiaqui, no puede ser buena, afuera, afuera, que mala fue, y mala ha

18.

ha de ser. Señor, si vuestra Magestad huviera en su decreto dicho así: manda, & los Predicadores & exercicio digan las palabras de la Concepcion al principio, pero los Predicadores de oficio las digan al fin del sermón, entonces viendo e exceptuados & los demas Predicadores comunes, y & no les mandaban a ellos de clinar la Concepcion con el principio en los sermones, fuera otro mundo, y huvieran obedecido el decreto de vuestra Magestad; por & dixeran & su opinion aun estaba en pie, y & su Rei los exceptuaba, como los exceptuo Gregorio 15. y & la limpieza del principio de la Concepcion, era para los Predicadores comunes de exercicio, pero no para los insignes Predicadores de oficio; y de este modo andubieron los discursos a docenas, y los casos se estubieron en su punto, & el nominati bo los exceptua, & el genitivo es malo, & el Dativo no habla con ellos, sino el acusativo, y & no al & esperar & su boca el vocativo, sino el ablativo, y asi no huviera quien los sacase de casos, y mas casos.

23.

La tercera mancha, & le ponen al decreto, tiene dos cosas, la una es la mas principal, y la otra es la mas ridicula: por & dicen & este decreto no le puede hacer el Rei, & pertenece solo a la sede Apostolica. Respondiendo a esto principal se dice, & un Rei tiene no solo derecho, sino tambien precisa obligacion de defender y amparar las causas de su Reyna. y & sera quando la tal Reyna es Señora natural de dicho Rei? y & si es su Madre, y asi la llama, y el se precia de su hijo? y & si con ser Reyna, Señora, y Madre, fuese su Abogada y Patrona, y sobre todo esto Madrenatural de su Dios, Criador, y Redentor? pero vamos a la ridicula, de modo & puede un Juan Martinez de Prado, nacido en las Batuecas, o en la Mancha, por & se halla electo Regidor, o Alcalde de su Aldea o cortijo decir a sus subditos: es mi voluntad, y mandto, & ningun subdito mio diga, & la Virgen Maria fue concebida sin la mancha del pecado original en el primer instante de su ser. y & le digan Señor Electo, mire & esto es contra la pureza, y limpieza de la soberana Reyna de los Angeles, y Madre de Dios? & se me da ami, si es conforme ami opinion. Caballero andante repare en & es contravenir a la voluntad de los Sumos Pontifices, Emperadores, Reies, y todos los demas Principes de la Christianidad? & se me da ami de todos ellos, mi capricho es primero & todos. Buen hombre de la Mancha advierta, & es oponerse al comun y universal sentir de todas las Iglesias del mundo, & los Prelados, Religiones, y universidades, y finalmente de todos los fieles Christianos chicos y grandes. nada se me da ami de todos ellos, lo dicho dicho, o so Alcalde, o no so Alcalde. & quiza tener digo esta potestad un Juan Martinez, y & don Phelipe de Austria por la gracia de Dios Rei de Castilla, y de todo lo demas & se sabe, teniendo a todos los referidos de su parte, no pueden mandar a sus vasallos, & digan: alabado sea la Purissima Concepcion de la Virgen Nra Señora & cierto & esta mancha es ridicula.

25.

La quarta mancha, & ponen en el decreto es el & vna Magestad llama a la Concepcion purissima, palabra, & es totalmente opuesta a su opinion, & dice & fue manchadissima, y asi si vna Magestad huviera mandado, se dixese de este modo: alabado sea el 8.º Sacramento, y la manchadissima Concepcion de la Virgen Maria concebida con mancha de pecado original, santificada en el segundo instante de su ser & si fueran estas las palabras del decreto, con tener tantas manchas, como se ve, a perder demi cabeza, & ellos huvieran obedecido al instante, al punto, y al pie de la terra, y dixeran de el maravillas. Pero dexando estas manchas, & ellos echan, & adelante se traheyan en su proprio lugar, las & aqui faltan, paremos a decir si quier una palabra de la causa, y motivo del Decreto.

26.

Ami me parece, & no solo esta limpio de manchas, sino & es purissimo y Santo, y & le ha sucedido al Rei Phelipe quarto, lo & sucedio a S.º Phelipe Apostol con Christo
Hxo

Redentor: proponia el hijo de Dios altissimas cosas de su Padre eterno, y dixole Phelipe: Señor muestranos al Padre, q̄ es nos basta; a la qual demanda respondió el Señor: Phelipe, quien me ve ami, ve ami Padre. A este modo judgo, q̄ con la gran devocion, q̄ no he Phelipe quarto ha tenido ala Virgen Madre, y el anhelo o deseo con q̄ ha vivido, y vive de ver acabada esta causa de su pureza, le dixo a su hijo, viendolo, y hablando con el en el 55^{mo} Sacramento del altar (este Señor sacramentado en pan y vino, ha muchos años q̄ sustentala Casa de Austria, para q̄ no perezca de hambre, q̄ con las guerras, y enemigos anda pobre, y alcanzada, y ha menester de sus socorros) estas palabras: Señor, acaba ya de mostrarnos la pureza de tu Madre, q̄ no hemos menester, ni deseamos mas sus devotos. A quien parece q̄ el Señor le respondió: Phelipe, quien me ve ami, ve ami Madre. pues si es asi, dixo: alabada sea v̄ra pureza, y la de v̄ra Santissima Madre, q̄ si vos estais en esa Ostia candida, pura, y limpia por modo indivisible, como concebido en el Vientre de los accidentes, o escondido en las entrañas del Sagramto, y viendolos asi a vos, vemos la pureza de v̄ra Madre, quando estubo oculta en el Vientre de Sta Ana, quiero q̄ en mis Reinos, os alaben y bendigan juntos; y si me preguntaren por q̄ lo hago asi, dire en un Decreto: q̄ quien ve a Christo sacramentado, ve a su Madre concebida; y esto es lo q̄ dice, y contiene el Decreto. De este modo se pudieran traer algunas otras Especulaciones pias, y curiosas, pero como este libro no trata desta materia, dexolas todas.

25. Solo no quiero pasar esta, por parecerme, q̄ es mui de la materia, y a proposito, yes: q̄ el primer Sumo Pontifice, q̄ hizo decretos especiales en favor de la inmaculada, pura, y limpia Concepcion, fue Sixto quarto del Orden de los frailes menores, como se puede ver en aquellos dos celebres, q̄ empieza el uno: grave nimis, y el otro: cum pr̄ excelsa, y luego llovieron sobre los tales decretos mas manchas, q̄ tienen letras, por q̄ parece q̄ a porfia se hicieron Sacristanes de la mancha Bandelo, Espina, y turco, como adelante se vera. Este mesmo Pontifice Sixto 4. fue el q̄ dio a los Reies de España el titulo de Catolicos, de modo, q̄ casi desde entonces empezo la Casa de Austria a llamarse catolica; con la limpieza de Maria en su Concepcion, y lo Catolico en la Casa de Austria, son como hermanos de Padre y Madre, y q̄ nacieron juntos como Mellizos; y aun q̄ entrambas son hija y hijo grandes de la Iglesia, y a una se van levantando a maiores en el mundo, no por eso se desprecian de tener por Padre un menor. Ve Phelipe 3. q̄ quieren algunos Caballeros de la mancha ponerla en su hermanca, q̄ de echo la ponen sin razon, fundamento, ni verdad; pues aqui de Dios, y del Rei, por q̄ no ha de defenderla de este manifesto agravio, no solo a fuerza de Secretadas, sino tambien a Lanzadas; pues eso es lo q̄ pretende, a lanzar manchas; q̄ sino lo hiciera asi, tubieralo yo por hijo catolico, mas no por catolico hermano; o como sus barallos pudieran tenerlo por hijo catolico de la Iglesia, viendo q̄ no se mostraba Catolico hermano de Maria. Lo q̄ un Padre Santo Sixto 4. empezo, por q̄ no lo ha de proseguir un hijo pio Phelipe 4. todos son quartos, y como quarto a quarto se va probando la limpieza de esta causa. Han manchado el primer quarto de azul Celeste y oro de la flor de Lis, mas pura y mas limpia, q̄ la plata; pues quieren q̄ duerma el Leon, y no dispare el Castillo; y si por poder echar su mancha, dixeren q̄ estos quartos son moneda de Vellon: respondo por todos los limpios, q̄ nosotros nos queremos vestir de este Vellon, q̄ es blanco como la nieve, candido y puro, y no de pelo de perro manchado, q̄ asta ahora nadie lo ha acertado a hilar, aun q̄ algunos lo han emperado a cardar, y todos lo quisieran tundir.

¶ V̄ra B̄n̄d̄ic̄ion̄ poniendo las armas

Este

16. 28. Este Decreto del Rei nro Señor tal qual es manchado para unos, y limpio para otros ha sido, y ha de ser aquel afamado tiro de Dio (y buen tiro de Dios) q̄ avia en la India Oriental, q̄ ha de disparar y limpiar todas las manchas q̄ se han puesto en el Oriente de Maria. Este decreto es, y ha de ser aquella pieza de artilleria, a la qual pusieron por Orla: ultima ratio Regum. esto es: la ultima razon de derecho de los Reies; cuyo titulo viene aqui nacido, por quanto la ultima razon de decreto real, q̄ es aquella: en el primer instante de su ser. es el primer cañon q̄ ha ido derecho al sentimiento interior de los contrarios, al qual ellos decian, q̄ ninguna potencia en el mundo podia llegar; pero ia vemos, q̄ llegan sus balas y bateria, pues herido y mal parado sacan a su sentimiento interior al Hospital de afuera, para q̄ se locuren. Este es el q̄ ha abierto maior brecha en la fortaleza, q̄ tanto se ha resistido, q̄ tiene de distrito todo el Prado de arriba abajo; con q̄ solas las armas y industria de este Catolico Monarca, con solo un Decreto de veinte renglones, ha podido y echo mas, q̄ quantos libros se han escrito, y argumentos han puesto en veinte siglos, quanto hombres doctos se han desvelado, buscando remedios para esta materia, q̄redas, Jabones, y aguas fuertes para sacar esta mancha, q̄ se ha puesto en la Concepcion de la Reina de los Angeles; y ninguno piense, q̄ esta es lisonja o encarecimiento, q̄ sino lo probar con evidencia, me sujeto a la pena de q̄ no pase el Letor a lo q̄ falta de este libro, q̄ no sera para mi pequeña penitencia.

29. Dos opiniones totalmente opuestas, y encontradas, aunq̄ pueden estar en pie en diversos entendimientos, y pareceres distintos de los hombres, pero es imposible, q̄ en ambas esten en pie en la verdad, por q̄ esta es una piramide, q̄ fenece y se acaba en un punto indivisible, en el qual no cabe sino solo un si o un no, pero q̄ alli esten juntos el si, y el no, como son si, pecco, no pecco; si fue pura, no fue pura es imposible de toda imposibilidad. Esto supuesto, q̄ es principio claro y notorio; es tambien de saber, q̄ al principio de la controversia de la Concepcion de la Virgen, estas dos opiniones: no tubo mancha, si tubo mancha, entrambas estaban en pie, pero en partes diversas; por q̄ la afirmativa estaba en una Religion, y la negativa en otra, y cada una de estas dos partes se procuraba tener su opinion en pie, por q̄ como son dos Religiones tan dilatadas, avia lugar para entrambas; cada una de estas decia, q̄ tenia la verdad en su Casa, y q̄ estaba de su parte, y con esto corria la controversia, y andaba vivo el pleito entre limpios y manchados.

30. Sucedió q̄ en el concilio de Basilea por el año de 1439 quisieron levantar la piramide de la verdad, y en ella colocar como por Sivalda una de las dos opiniones, como de echo lo hicieron; y despues de examinados, y averiguados los fundamentos de cada una, y echa profunda Consideracion sobre ellos, levantaron su piramide de la verdad, y colocaron sobre ella la sentencia pia, de q̄ la Virgen no avia tenido la mancha del pecado Original, por ser esto mas conforme a la verdad, y a las escrituras; pero esta Piramide por ciertos accidentes, q̄ hubo en aquel concilio se desmorono, y no se hizo caso de ella. Por el año de 1480 siendo Pontifice Sixto 4.º empezó la Iglesia Romana una Piramide maciza, mas solida sin comparacion, q̄ las agujas trahidas de Egipto, q̄ ai en aquella Santa Ciudad, y trato juntamente de pulir, y adornar la Estatua de la pia sentencia, y limpiarla de algunas manchas q̄ la avian echado; viendo lo referido los Architecos de la Mancha, dixeron: malova esto: la Iglesia parece q̄ se inclina a la sentencia pia, y da indicio de señales, y muestras, q̄ quiere poner en pie sobre el Piramide de la verdad la sentencia pia, con q̄ nuestra opinion es fuerza q̄ caiga, y de entienda, pues manos a la labor, y procuremos q̄ nuestra opinion stet, et non cadat. dixeron el año de 1506 aquellos quatro Obrexos de Berna, y en orden a q̄ su opinion estubiese en pie, y no caiese, fabricaron los milagros fingidos, y revelaciones falsas, de q̄ adelante hablaremos largo. Desp.

31.

Despues entraron todos los sumos Pontifices, llevando adelante lo q̄ Sixto 4 avia empezado, principalmente Paulo 5. mandando q̄ de la opinion contraria no se hablase en publico; siguióle Gregorio 15. el qual quito de los Brebarios la voz de santificacion, y mando q̄ en publico, ni en secreto se hablase de la contraria opinion, con lo qual empezaron a clamar y dar voces Gravina, Arauxo, Thomas Leonardi, los Libeladores Romanos, y otros, diciendo: q̄ su cofa opinion aun estaba en pie, y no manchada, ni en el mas minimo pelo de la Ropa, por quanto el Papa Gregorio les avia concedido el q̄ en si pudiesen hablar de ella, y el escritor turco no solo dixo q̄ estaba en pie, sino q̄ se hallaba en la Religion de Predicadores tan gallarda, limpia, y ufana, q̄ se estaba reiendo de todo el mundo, y haciendo burla a sus contrarios. Pero para q̄ buscamos testigos antiguos, quando en el mesmo memorial, q̄ dieron al Rei Nro Señor sin nombre de Author, despues de publicado el Breve de la santidad de Alexandro 7. la tercera proposicion era solo decir, q̄ aun estaba en pie su opinion, de modo q̄ desde Sixto 4 acá, no han dicho, ni tratado otra cosa sino q̄ su opinion aun esta en pie, y q̄ no ha caido, ni manchado. Y Señores míos pues tanto han defendido, y defienden el q̄ su opinion ni caio, ni ha caido, ni ha de caer, ni se ha manchado, ni manchara, preguntoles: y q̄ dicen de la Virgen M^a. y Madre de Dios, Reina de los Angeles y Señora nuestra q̄ caio segun dice su opinion, o esta manchada? Si Señor, esa uno y otro; caio y se mancho, y estuvo caída y manchada; pues no daran a la Madre de D^s si quiera aquello mesmo, q̄ dan a su opinion, no a q̄ tratar, manchas en la Madre de D^s, caidas, y cieron en su Concepcion las echamos a Carretadas; pero en nuestra opinion eso no, ni un atomo, ni una brizna ha de caer, ni entender el mundo si quiera, q̄ vesvalo, sino q̄ estuvo, y esta en pie, q̄ nosotros la sustentamos, tenemos, y limpiamos; pues dexen si quiera q̄ los frailes fran^{cos} tengan a la Virgen M^a, y la limpien de las manchas, q̄ la han echado sin razon, justicia, ni verdad; tampoco eso, q̄ ellos no se han de meter en lo malo de nuestra opinion, ni en lo bueno, aun q̄ no aia alguno, y nosotros en bueno y en malo, aun q̄ no aia mal alguno, hemos de echar las manchas q̄ se nos antojaren.

32.

Viendo, pues, el Rei Nro Señor esta desigualdad, q̄ andaba entre las partes, y q̄ valia mas un instante, un atomo de la sentencia, q̄ defendian los pobres Descalzos, q̄ toda la opinion de los Caballeros de la Mancha, se determino a averiguar como Juez, y Señor, q̄ tiene horca y cuchillo, con vara alta de justicia, qual de estas dos opinion, o sentencia esta en pie, o qual avia caido, y estaba manchada, y asi dixo: yo no me meto con Piramides de piedra Romana, q̄ ni tengo potestad, ni jurisdiccion p^a hacerlas, ni soi Pontifice Romano, lo q̄ puedo hacer es Vollo y p^a lo, q̄ soi Rey, y encima de este tampoco pueden estar entrambas de pie, por q̄ una ha de caer; pero quiero ver en el pulpito de maderas q̄ solo tiene de vollo el q̄ en el se expone un hombre a la verguenza, o q̄ alli el Predicador es el verdugo de la mentira y los vicios) y en el se ponga esta Culebrina Real: la Virgen Maria fue concebida sin mancha de culpa Original en el primer instante de su Ser. Señor, dicen a ora que xandose, q̄ desde la eminencia de ese punto alcanzan las balas, y entran en nro Retiro interior, donde no ha llegado asta a ora ningun Canon de los Escritores; por q̄ de estos tiros nos reiamos, ni tampoco trabuco alguno de la Silla apostolica, q̄ siempre ha tenido atencion a no llegar a nuestro sentir interior, dexandonos libre el q̄ pudieramos discurrir por nro Prado de

de las manchas; y en el pulpito nos cerca vuestra Magestad de modo, que nos quita la libertad, que teniamos. Si las quejas son justas, ó no, despues lo veremos, que lo que aora hace a mi proposito es solo el demostrar, que contra la bateria que ha puesto nro Rei encima del pulpito, ha echo mas ruina en el sentido interior de la opinion contraria, que con quantos cañones se han disparado desde que se empezó la controversia, pues en todos los otros hacia burla, y se reian, y con este solo ia se quejan y lloran.

83. Si el Rey Nro Señor huviera mandado el que solam^{te} se dixese: alabado sea el S^{mo} Sacram^{to}, y la immaculada Concepcⁿ de Nra Señora concebida sin pecado Original, aung aqui ai dos Clausulas, que mixadas con simplicidad y sencillez, y verdad, se oponen derecham^{te}; no solo segun la apariencia exterior de las palabras, sino tambien segun la interior significacion a la opinion contraria, por lo qual sus Autores antiguos la han impugnado, y contradicho, sin querer las admitir por verdaderas asta aora, y primera es aquella: la immaculada Concepcion, la segunda Concebida sin pecado Original. que una y otra son tan candidas y limpias, que nos pudieramos tener por dichas y felices, viendolas ya en la boca de quien por tantos años las ha impugnado; mas el Rei Nro Señor inspirado sin duda de algun numen celestial, conocio, que a la corteza sana de estas palabras, le ponian otra medula podrida, y a esta tela hermosa de fuera, un aforro manchado por de dentro, por que decian con la boca, la Concepcⁿ fue immaculada, y luego en el sentir interior del Corazon: la Concepcⁿ espiritual que nosotros admitimos, que es quando la gracia la limpio de la culpa, concedo; y aqui tiro, y llebo mi sentimiento interior: y quando pronunciaban concebida sin pecado Original, decian en el afecto interior, quando fue concebida para D^s, concedo, pero no quando fue concebida en si para el mundo; y de estos sentimientos interiores discurrían, no solo Esquadrones volantes, sino exercitos enteros por el dicho Prado tan ligeros y sueltos, como lo es un mal entendim^{to}, y peor voluntad; pero con aquella Clausula: en el primer instante de su ser, quedo perfectissima la Circumbalacion, y tan cerrada por todas partes la linea, que viendose el Prado contrario tan fuertem^{te} atacado por todos lados, de espanto y temor, se empezó el mui floxam^{te} a desatacar con razones frivolas, y escusas superfluas, en que no me detengo, por que adelante se han de reflexir mui por menor.

34. Como vieren, pues, sintiesen, que el Exercito Real redoblaba sus decretos, y que se hacia la embestida por los Predicadores y pulpito, dieronse por perdidos todos aquellos, que se hallaban Predicadores de nombre (aung no todos lo son de exercicio) y temiendo el que les tubiesen y judgasen por Predicadores reformados en pulpito, trataron de hacer se fuertes, no todos, sino dos Capitanes, y Adelides de Aragon, y Castilla; tocaron sus cajas y clarines los del pueblo, esto es, chicos, y grandes a degollar, y empezóse a deshacer el orden de los Caballeros de la mancha, unos se retiraron con tiempo prudentes, otros bolbiéron las espaldas a inconvenientes; a muchos cogieron entre puertas, y mandandoles decir las palabras, para conocer de que faccion eran, como no se huviesen exiado en esta lengua, sino en otra totalmente contraria, en lugar de pronunciar grano, decian paga, como les sucedio a otros otros soldados, de quien habla el texto sagrado, y añade, que les costaba las vidas. En medio desta derrota, llego a dar socorro a los sitiados, no el General, que estaba ausente, sino un Provincial, Letor de Prima de la insigne Universidad de Alcalá, y el mas calificado sujeto, que tiene toda la Religion, asi en los puestos, como en las letras, por quanto ha escrito y dado a la estampa libros de materias morales, y escolasticas, y demas a mas el que tiene mais noticias de los Autores antiguos y modernos, asi de los propios, como de los extraños, que ha escrito en esta materia de la immaculada Concepcⁿ, y tan curtido en todo, experto, y atento, que se

sabe de las letras, como de las armas; con q̄es hombre chapado y de entrambas sillas, y en nombre de toda su Religion, de quien es gaxnate ô gorgax, de su Provincia de quien ha llegado a ser cabeza, dio en un memoxial ciertas cabezadas, (q̄ en lengua de los Romanos llaman axietadas) y en nuestro español nose q̄tengan otro nombre q̄ carneradas) con mucho seso, aunq̄ no con tanto juicio q̄ son los q̄ se siguen.

Mancha 3.

En q̄ se trata del nuevo socorro q̄ dio el Prado de la Mancha a las antiguas manchas del Prado, con un memoxial todo lleno de manchas.

35. Casi todas las compañías, q̄ en diversos Reinos de la Christianidad se juntaron en varios tiempos por algunos Capitanes, q̄ trataron de proposito de defender la opinion de q̄ la Virgen M^a N^{ra} Señora avia tenido en su Concepⁿ y primer instante de su ser la mancha del pecado Original, y consiguientem^{te} todos los Esquadrones, q̄ de estas Compañías se formaron, como tambien todo el exercito, q̄ de estos Esquadrones se ha compuesto son manchas y mas manchas, desde el General asta el Mochilero y Atambor, como haciendo reseña, y pasando muestra, una a una se ~~hitan~~ señalando; estas, pues, viendose cercadas de una fuerza extrava-gante con la Constitucion de Alexandro J. Sumo Pontifice Maximo, y con el batallon volante del Decreto de Phelipe J. el grande, Rei de las Españas, y Emperador de las Indias Occidentales, se dieron socorro a cierto Prado de la Mancha, el qual se le dio en un memoxial lleno de manchas, de las quales unos dicen, q̄ son soldados viejos, y otros visosños, y todos tan flacos, macilentos, desdichados, y desnudos, q̄ por q̄ no se pueden tener en pie, vienen haciendo piernas, y de tripas corazon, y asi se echa de ver, q̄ trahen corazon de tripa, como poco a poco se las iremos apuntando. El memoxial, q̄ despues de todo lo referido se dio al Rei N^{ro} Señor, segun se dice, por el mes de Noviembre de 1662 en Madrid impreso, y llevo a mis manos en Flandes a los ultimos de Febrero del año siguiente, es el q̄ se sigue.

Memorial q̄ dio a su Magestad, q̄ D^s guarde, Fr Juan Martinez de Prado Cathedra^{co} de prima por su Religion en la Universidad de Alcalá, y Provincial electo de la Provincia de España de la Orden de S^{to} Domingo.

Señor.

El Maestro Fr Juan Marñiz del Prado, Cathedra^{co} de Prima de la Uni^{dad} de Alcalá, y Provincial electo de la Provincia de España de la Orden de Predicadores, en nombre de su Religion, y de su Provincia dice: q̄ el Conde de Carrillo, Presidente de Castilla, le embio a mandar, q̄ se diese precepto al Maestro Fr Pedro Zañez, Prior del Conu^{to} de S^{to} Thomas de Madrid, para q̄ saliese 20 leguas, y no predicase sin otra orden de su Magestad, q̄ le avian dado en la Sacristia, para q̄ al principio del Sermon dixese: alabado sea el S^{mo} Sacram^{to}, y la Virgen M^a N^{ra} Señora concebida sin pecado original & y aviendolo alcanza-do este mandato en el Conu^{to} de Segovia, sin hacer mas averiguacion, executò al punto la dicha Orden, mandando al dicho Maestro con

20. precepto, q̄ no predicase, y q̄ se fuese al Conu^{to} de Palencia, q̄ dita 9o le-
guas de Madrid. todo lo qual esta con efecto obedecido, y executado, quan-
to al particular de dho Religioso.

Señor en la causa, q̄ es comun de esta Provincia, y de toda la Religⁿ
por los descreditos, q̄ padece, y los escandalos, y tumultos, q̄ en todas partes
contra ella se mueben, postrado a los pies de vuestra Magestad, q̄ tan acos-
tumbado esta à amparar las sagradas Religiones, y q̄ tan continuos be-
neficios esta haciendo, y siempre hace, y ha echo a la Religion de S^{to} Domin-
go, en nombre de su P^{ro}vincia propone las dificultades, q̄ se ofrecen en la
Execucion de la Orden de v^{ra} Magestad, para q̄ se sirba de mandar las ver
por el Inquisidor General, y Consejo supremo de la Sta General Inquisicion,
a quien directamente toca la aprobacion, y Calificacion de las doctrinas, y
muy en particular la materia de esta Bulla de la Santidad de Alexandro J.
por particular clausula, q̄ en ella viene expresada. Y aviendolo visto, y exami-
nado, consulten a v^{ra} Mage^d lo q̄ fuere mas de gloria & D^s, y de su Madre S^{ma},
q̄ es lo q̄ v^{ra} Mage^d tan piadosam^{te} desea.

De tres maneras se puede entender, q̄ se manda a los Relig^{ios} de S^{to} Do-
mingo, q̄ digan las referidas palabras: O mandandoles, q̄ muden de opinion,
y q̄ en su entendim^{to} judguen por cierto, q̄ N^{ra} S^{ra} la Virgen Maria desde el
primer instante de su ser fue concebida sin pecado original por los meritos previs-
tos de su hijo, prevenida por especial gracia del Espiritu S^{to}, para q̄ aunq̄ fuese con-
cebida por obra de varon, y descendiese de Adan quanto a la sustancia, no con-
tragese la culpa comun a todos los hijos de Adan. Esto aunq̄ los Relig^{ios} Domini-
cos lo tienen por muy probable, y piadoso, como de verdad lo es, no se les puede man-
dar lo crean, ni tengan por cierto en el estado, q̄ oi tienen las cosas, por q̄ para no te-
nerlo por cierto, ai tres fuertes razones, y asi ninguna autoridad humana, ni pre-
cepto del Provincial les puede obligar al contrario.

Lo primero, por q̄ el S^{mo} Alexandro J. q̄ oi es Romano Pontifice, y vicario de Christo,
y a quien de derecho divino le toca definir, proponer, y declarar lo q̄ todos los fieles Chris-
tianos debemos creer, toca a la fe catolica, en esta ultima bulla, y q̄ se tiene por mas
favorable, dada à peticion de v^{ra} Magestad, y à instancia de sus Reinos, y de los Obispos,
y Yglesias de España, declara ser licito tener la opinion contraria, y pone descomu-
nion lat^e sententis a quien dixere, q̄ es pecado mortal, o error, o heresia, o impiedad
sentir lo contrario; y si el Vicario de Jesu Christo en la tierra concede, y declara ser
licito, y libre de pecado el sentir, q̄ la Virgen S^{ma} contraxo el pecado original, nin-
guno otro P^{re}lado inferior puede imponer precepto, ni mandato, q̄ obligue a sen-
tir internamente lo contrario, y si lo mandase, el mandato seria de ningun
valor, y el P^{re}lado q̄ tal mandara incurriera la indignacion del Romano Pon-
tifice, pues con su mandato adelantaba la materia, a lo q̄ el Romano Pontifice
no ha querido llegar.

Lo segundo, por q̄ Gregorio 15. por una bulla de licencia y facultad a los Reli-
giosos de S^{to} Domingo no solo para sentir lo contrario, sino para enseñarlo a
los

los Religiosos, y escribirlo, y tratarlo, como no sea en presencia de personas de 21. fuera de la Religion, y esto dice el Sumo Pontifice, q lo concede a la Religion por los excelentes y grandes frutos, q ha echo, y hace con la gracia de D^s, y haze en la Iglesia; y privilegios tan especiales, dados por titulos tan Relevantes, y verdaderos, y tan en bien de la Iglesia universal, es certisimo, q no estan revocados; pues si los Maestros, y Lectores de la Religion tienen licencia de la Iglesia, para enseñar dentro de sus celdas y Generales la opinion contraria, y saben q no esta revocada, y conocen, q nadie la puede revocar, impedir, ni estorbar sino el Romano Pontifice, y los discipulos se han criado con lo mismo, como les han de mandar de mudar de opinion, sin tener bulla del Papa, q mande esta mudanza?

Lo tercero; todos los Maestros, Lectores, y Predicadores de la orden tienen echo juramento de seguir la doctrina de S^{to} Thomas de Aquino, Angelico Doctor de la Iglesia, aprobada por Christo y por los Romanos Pontifices, concilios, y universidades, e innumerables Religiones, y Doctores; y a todos los Relig^{os} desta orden les esta mandado repetidas veces por sus Capitulos Generales, q en todo sigan a S^{to} Thomas, y en nada se aparten de su doctrina, y asi se guarda inviolablemente; y a quien lo contrario hiciere le castigarian con penas gravissimas de privacion de grados y officios, y otras cosas semejantes. Todo el mundo sabe, q el Angelico Doctor S^{to} Thomas habla la opinion contraria, por q en su tiempo se juzgaba conforme a la sagrada Escritura, y comun de los Santos, y tan recibida, q el sutil Doc^r Escoto de la orden de Sⁿ Fran^{co}, dice ser entonces la comun, y el Serafico Doc^r Sⁿ Buenaventura, Doctor de la Iglesia, y Cardenal, y General de la misma Religion de Sⁿ Fran^{co}, dice q ni sabe, ni ha oido decir, q asta su tiempo nadie enseñase lo contrario: y por estos y otros fundamentos S^{to} Thomas se inclino a esta opinion, y le han seguido sus discipulos, q muchos de ellos son Santos y Doctores, y Prelados, y Maestros, y por esto la universidad de Salamanca, quando hizo juramento y lei, q ninguno pudiese ser graduado en aquella universidad, sin q primero se le lleve, y defenda la opinion piadosa, exceptuò con clausula expresa a los Religiosos de S^{to} Domingo, y asi en Salamanca y en Alcalá son admitidos a los grados y Cathedras, sin obligar los a llevar, ni sentir la opinion piadosa. Pues si ni la Iglesia, ni las universidades q hacen este juramento obligan a los Dominicos discipulos de S^{to} Thomas, a q en este punto se aparten del sentir del Santo, no se descubre modo como en el estado presente pueda el Provincial obligar a sus subditos, a q interiormente tengan por cierta la opinion contraria.

De otro modo se puede imaginar posible el obligar a los Relig^{os} de S^{to} Domingo, q digan las referidas palabras, y q prediquen la opinion piadosa, q aun q se queden interiormente con su opinion, y sentir en la forma q les es permitido, y concedido por la Iglesia, por favorecer a la piedad Christiana, y evitar escandalos, hablen con los mas, y digan lo q en España esta tan introducido, y tan favorecido de los Romanos Pontifices.

Y parece estar obligados dichos Religiosos hacerlo asi; por q enseña S^{to} Thomas, q por evitar el escandalo, se ha de dexar todo lo q es necesario para la salvacion, y se puede obrar todo lo q se puede hacer sin pecar; y pues la opinion piadosa es por probabilissima, y comunissima, parece, q aun q interiormente tengan la contraria, deben predicar la opinion piadosa pi comun.

Esto no obstante, juzga, q qualquiera persona, q interiormente sintiere lo contrario, y juntamente exteriormente predicase, y dixese las palabras en la forma q oi se dicen en

22. Los pulpitos, y en el sentido q̄ en las universi^{des}, y Iglesias, y cofradias si se jura, no se podría excusar de pecado mortal, por q̄ decir con la boca lo contrario, q̄ se tiene en el corazon, es mentira, y simulacion: y siendo en materia tan grave, y en el pulpito, y enseñando al pueblo, es pecado mortal; y Dios no necesita q̄ digamos contra lo q̄ licitam^{te} sentimos, ni de este modo se hade enseñar, ni predicar; y la Reina de los cielos, como Madre de la verdad, y sabiduria eterna, no gusta, ni puede darse por servida de esa predicacion fingida.

El tercer modo en q̄ se puede entender, q̄ pueda mandarse a los Relig^{ios} de esta orden, q̄ prediquen la opinion piadosa es, no q̄ se les mande, q̄ muden interior^{m^{te}} de sentir, ni tampoco q̄ exterior^{m^{te}} prediquen contra lo q̄ interior^{m^{te}} sintieren, sino q̄ pues no pueden negar, q̄ la opinion piadosa es probable, y la mas probable, y mas recibida, y trañada en el corazon de los fieles, la prediquen como mui probable, y piadosa, y este parece el unico sentido en q̄ se puede interpretar, q̄ se les puede mandar, y manda, q̄ al principio de todos sus sermones digan las referidas palabras: Alabado sea & mas aun este sentido tiene no pequeñas dificultades la execucion de este mandato. Lo primero, por q̄ el creer q̄ en el S^{mo} Sacram^{to} esta el cuerpo & H^{no} Señor Jesuchristo unido sustancialmente a la persona del hijo & D^s, y asi q̄ debe ser adorado y venerado con suma veneracion, y con la misma q̄ el hijo & D^s, es articulo de fe catolica, y quien lo contrario dixere sera herege, y como tal castigado; pues q̄ los Predicadores evangelicos, q̄ han de proponer las verdades catolicas como tales, y las q̄ no tienen tanta certeza en grado inferior, propongan al Pueblo ignorante, como igual^{m^{te}} creible, y digno de veneracion una verdad de fe catolica de verdad infalible, y q̄ no puede dexar de ser, junta con otra, q̄ solo es piadosa, y probable, y q̄ de ella se pueda dudar, sin faltar a la fe catolica, ni pecar mortal^{m^{te}}, no se descubre como esto pueda mandarse con precepto, q̄ obligue a los subditos.

Lo segundo. nadie favorece mas la opinion piadosa, q̄ el S^{mo} Romano Pontifice, q̄ tantas bullas despacha, para favorecerla, y con todo eso no manda q̄ en su Capilla se digan estas palabras; y parece ser mas agradable a D^s, y a N^{ra} Señora, q̄ las demas Iglesias inferiores sigan a la Cabeza y Madre de las Iglesias, y al Vicario de Christo, y es bien q̄ las obejas sigan al Pastor, y no dexô Christo o tro en la tierra q̄ lo sea universal.

Lo tercero: es digno de reparo, q̄ v^{ra} Magestad (q̄ D^s guarde) y supliadoso Padre, q̄ esta en gloria, con tanta diligencia y piedad han procurado aumentar, y promover la piedad de este misterio, aviendo acudido, como tan catolicos, y hijos, y amparo de la Iglesia al Romano Pontifice, para q̄ declare lo q̄ se hade creer, y mande lo q̄ se hade hablar, y callar: en esta parte no han juzgado conveniente los Sumos Pontifices mandar a los Relig^{ios} Dominic^{os}, q̄ lo prediquen: antes consulta dos los Romanos Pontifices Urbano 8^o y Inocencio 10^o, y Alexandro 7^o. por los Generales de la orden de S^{to} Domingo, q̄ avian de hacer, y como se debian portar, y q̄ forma avian de tener en predicar: repetidas veces han respondido, q̄ pues la Silla apostolica no les manda innovar, q̄ no innovasen, sino q̄ callasen, como les estaba mandado, y guardasen las Bullas.

Lo ultimo, por q̄ no parece conveniente para la paz, y para quietar los escandalos, el q̄ los Religiosos de esta orden lo prediquen, por q̄ como saben los doctos, el sentir

tir de *Sto Thomas*, y lo q̄ asta aqui ha tenido; el pueblo no les cree, y qualquiera palabra q̄ esta materia hablan, j̄dgan o sospechan, q̄ no la dicen de corazón, y de aya pasan a tomarla en otro sentido, y por donde quieren a placar al pueblo le alteran mas; para lo qual no es menester otra prueba, q̄ la experiencia, pues en Madrid, Logroño y Soria y otros lugares donde algunos Relig^{os} Dominicos han seguido la devoción del pueblo, y han dicho las referidas palabras, es donde ha auido, y duran los escandalos, y alborotos; y donde han callado y sufrido lo q̄ se ha predicado contra ellos, allí a paz, y quietud, y uniformidad.

Y por q̄ vea v̄ra Magestad, q̄ esto no es tema, ni falta de obediencia, ni reusar dar gusto a la piedad de v̄ra Magestad, no solo el Provincial, sino toda la Provincia, y Religión p̄diera en la forma q̄ su Magestad ordenare a su Santidad, q̄ nos mande lo predicamos, q̄ con el mandato de su Santidad cesan todos los discursos. y si en esta dilacion ai inconveniente, pues el Inquisidor General, y el Consejo de la General Inquisición tienen para esto las voces de su Santidad:

Mande v̄ra Magestad, q̄ le hagan consulta en este punto, y si al Consejo le pareciere, q̄ ai forma para poderlo mandar al Provincial, y para q̄ el Provincial lo mande a sus subditos; en nombre de todos, p̄de el Provincial, q̄ se lo mande la Inquisición, y ofrece pronto la Obediencia. y si en la obediencia a su Santidad o a la Inquisición huviere falta, desde luego se sujeta a la pena, y p̄de se execute. q̄ el mandarlo el Provincial por su authoridad, u otros Ministros, q̄ para ello no tienen jurisdicción, no es para ser executado, sino para multiplicar inconvenientes.

Y son tantos los q̄ la Religión experimenta en Madrid, en Salamanca y en las ciudades, y Pueblos de la maior parte del Reino, q̄ si v̄ra Magestad se manda informar con el amor, q̄ tiene a su Reino, y con el especial cariño con q̄ siempre ha mirado a la familia de *Sto Domingo*, no ai duda en q̄ clara forma, en q̄ Nra Señora sea mas servida, la Republica no sea perturbada, y la Religión de *Sto Domingo* no sea tan ultrajada; q̄ por lo q̄ la Religión a servido a Nra Señora, promoviendo la devoción de su *Smo Rosario*, tan provechoso al mundo, y por lo q̄ la doctrina de *Sto Thomas* siempre ha servido, y sirva a la Iglesia, es de temer, q̄ el Demonio con capa de piedad quiera desacreditar la doctrina, y la Religión, y quitarles, q̄ prediquen y enseñen, para q̄ las malas doctrinas crezcan, y los vicios no sean reprehendidos.

Y para q̄ con mas noticia de todo pueda la piedad, y prudencia de v̄ra Magestad mandar lo q̄ mas convenga: El Suplicante pide en nombre de su Provincia, q̄ v̄ra Magestad se sirva de mandar remitir este memorial al Consejo de la Inquisición, a quien por la Bulla de su Santidad esta materia pertenece, para q̄ informe a v̄ra Magestad, y con esso provea lo q̄ mas convenga, para el servicio de *D^s*, y de su *S^{ma} Madre, Señora nuestra*.

36. Esta es la oposición, q̄ contitulo de suplica, o de memorial se hizo al decreto, y ordenes del Rei nro Señor; donde no puedo dexar de ponderar lo q̄ es la Estrella, destino, o fortuna, a q̄ esta por particulares secretos de la Sabiduria, y providencia divina sujeta el destino, o genio fatal de los hombres, pues al paso, y al peso, q̄ este piadoso Rei, y devoto Monarca tiene la bondad innata, y conatural, y a la medida de su misericordia, mansedumbre, y benignidad, q̄ es sin medida, se le han levantado los emulos, contrarios, e enemigos, y rebeldes sin numero, ni cuenta. El exemplo para compobar, y confundir las pasadas, y demostrar las sinrazones con q̄ se le han levantado, sea la razón q̄ ha tenido en aquesta; pues por la atención, q̄ ha mostrado, respeto, y cortesía a los mandatos del supre-

24.

mo Padre de la Iglesia, y el afecto, devocion, y piedad Religiosa, que tiene a las Madres de Dios, y de los Pecadores, Abogada de todo el mundo, Emperatriz de los Angeles, y Patrona universal de sus Reinos, se le ha levantado esta oposicion fantastica, esta Rebeldia y pocrita, y esta batalla sin armas, no Flandrica, ni Gallica, sino domestica, y monastica, compuesta por esdruxulos, en la qual no ai enemigos, si no contrarios, y en lugar de polvora, mecha, y balas, se gastan quentas, renglones, y letras. El Capitan es Provincial; el Maese de campo dice, que es Maestro de Prado, los Esquadrones de gente alistada son unos trozos de razones a la desilada; los oficiales no vivos, sino muertos, y a unq muchas veces se han visto reformados, no por eso han quexido dexar el oficio de Soldados, soldados quebrados, y mas quebrados, que sobre esto es todo el pleito; y si bien es infanteria la que en esta milicia se profesa, todo el tren y pertrechos que traen ha sido de Caballeria: los cañones no son de bronce, sino de pluma; la carga que disparan de balas y postas, son borzones de todas maneras; chicos, y grandes. los golpes, que se cargan, solo tienen de acertados, el ser desaciertos; la sangre, que corre es negra tinta de la fina, con que han abierto lastimosas heridas de manchas a la verdad, justicia, razon, pureza, piedad de las quales no cuxo, ni sano, por que hasta agora no me he examinado de Cixufano, y me hallo muy lexo de la enfermedad, y solo trato de señalar las, y apuntar las, haciendo de ellas particular anatomia, como en el discurso deste libro se vera.

37

Lo que contiene el memorial dado en mano propria al maior Monarca del mundo en nombre de la primera Religion de las quatro Mendicantes, en letras, gravedad, y antiguedad, tocante a la primera Causa de pureza, limpieza, y santidad de la primera Criatura, totalm^{te} humana, y maior que Criacion, ni Criacion las poderosas manos de Dios, pues merecio ser Madre del divino Verbo, y en la primera causa mas urgente, y ventilada, que ha tenido la Iglesia catolica, y que tanto ha desvelado a sus Pastores, y rebaño, y propuesta por el primer Superior, y maior sugeto en clase, que se hallo en una Universidad de Alcalá, que es de las primeras del Orbe, ya se ha visto por su propio memorial, que esta en Romance, y claro como el agua de su rio Torote. Quien, pues, donde ai tantas causas relevantes, se pudiera persuadir en el mundo, a unq se huviera criado a las orillas de Jarama, que en sus argumentos, y razones, donde interviene la causa de Dios, y la de su Madre, la de la Iglesia, y sus Vicarios en la tierra, la del Rey catolico y sus Reinos, la de todas las Cathedralres de España, y sus obispos, la de todas las Universidades y sus Doctores, y la de tantas Religiones, y sus hijos, se avian de poner, y proponer cosas, que fuesen unas agenas de la Verdad, y falsas a todas luces, otras procedidas de crasa ignorancia, unas nacidas de no buena intencion, y otras de no recto, y sano juicio, y todas juntas ser un terron amasado del polvo y cieno de la tierra sin atencion, orden, ni concierto, ni rastro de alguna sabiduria, ni conocimiento de letras, como luego se irán apuntando, y descubriendo en las cláusulas, y palabras, que van notadas, y señaladas de letra cursiva.

38.

Muchas de embolvió en una respuesta, que hizo a este memorial por mandado del Rey Nro Señor el Rmo. P. Juan Cerverdo de la compañía de Jesus, y Confesor de la Reina Nra Señora, que comienza: entra el memorial diciendo de como tambien en el papel que intitula: Examen catolico de quatro proposiciones de pero consideradas las razones, y argumentos, que en estos dos doctisimos papeles se hacen, hallo, segun mi corto parecer, que son theologicas, y no historiales; discursos, que demuestran el derecho, de lo que se debe hacer en lo por venir, pero no verdades, que fundan electo de lo que sucedio en los tiempos pasados. Escribe su Reverendissima excelentissima de sen-gaños para aquellos, que con los ojos de la razon miran las cosas de apasionada m^{te}, mas no descubren los engaños en que han vivido, lo que tienen cerrados a la verdad, y estan ciegos

ciegos, y obstinados en su porfia; son los del Padre Confesor unos discursos eficaces, y proporcionados, para preservar de q̄ el veneno, q̄ viene disimulado en el papel del Prado de la mancha no inficione los corazones sanos, puros, y devotos del campo real & los limpios; pero no son tan activos para arrancar el contagio de los q̄ia estan apesados, y enfermos, y vomitan el tozigo, q̄ tienen en el corazón, el mal, y enfermedad irremediable de la mancha, de q̄ ellos mismos dicen y claman, q̄ estan poseidos, sin esperanza de alguna redencion, ò remedio alguno; llegando a confesar con frenetica porfia, q̄ es imposible el dexar su dictamen interior, ni exterior & y así para estos tales, ni valen discursos exuditos, ni razones concluyentes, ò demostraciones palpables, si dependen de illaciones, discursos, y consecuencias: por q̄ de todas se rien, hacen escarnio, y mofa, y a nosotros nos causa duelo y lastima el ver q̄ nos cansamos en aplicar a carne muerta, y encanecida lenitivos, y emplastos, q̄ no penetran el cutis, por lo que a les menester, q̄ en el acero agudo, sin compasion, ni temor, el cauterio de fuego llegue asta los huesos, meter la lanceta, y q̄ descargue la na baya asta la carne viva, haciendoles q̄ con el dolor sientan, y griten, y pidan misericordia de sus deshaciertos, q̄ mientras no viniere a este extremo la cura, no ai q̄ tener esperanza de q̄ sanen de su enfermedad; q̄ ha llegado al punto ultimo, y quando el mal para de tanto termino, no es menester, q̄ el remedio atienda a terminos habiles y competentes, por q̄ estos son de los casos, y cosas, q̄ requieren peregrinas impresiones.

39. Tambien me escriben, q̄ han respondido al memorioal propuesto hombres doctissimos, como son el M. R. P. Juan Antonio Velazquez, y el M. R. P. Fran de Salinas entrambos de la compañia de Jesus, otro del orden de N^{ra} S^{ra} de la Merced, redencion de cautivos, y el M. R. P. Sandino Lector de Alcalá del orden de Sⁿ Fran^{co}, lo qual no se de cierto, por q̄ no han llegado a mis manos sus respuestas en este rincón del mundo, donde al presente me hallo, corrigiendo de dia erratas de impresores tizonas, y de noche notando, y contando manchas, q̄ han gozeado Escritores Candiles. He visto tambien otra respuesta, q̄ hizo el M. R. P. Fr. Gregorio Sanchez Calificador, y Lector de Prima del Conv^{to} de Alcalá del orden de los frailes menores, q̄ comienza: por gloria de la Madre de D^s & donde hablando limpiam^{te} del punto, da a entender, q̄ cogio el agua de la fuente en su manantial. He visto tambien otro firmado de un fr. Alonso de Villalobos, q̄ comienza: un subdito de V. Pateridad, y otro de M^{se} Fran^{co} Beyan, cuyo principio es: la Religion de S^{to} Domingo. Pero si las demas respuestas, q̄ no he visto, son tan serias, graves, prudentes, y theologicas como estas, digo, q̄ totalm^{te} perdemos oleum et opera, por q̄ en lugar de verter agua, para q̄ se apague el fuego, todo es echarle aceite, para q̄ arda mas; atribuiolo a q̄ los limpios saben poco de guisados de Sarten, y así en lugar de poner el aceite en las tortillas manchadas, la echan en la llama, para q̄ crezca, y se aumente.

40. Y la razones clara: por q̄ estos son, y se tienen por los maiores theologos del mundo, y q̄ las Conclusiones, y Questiones las alcanzan mejor, y mas presto ellos en las Escuelas, q̄ el Salgo ligero al torpe Liebre en el Prado; y q̄ no ai q̄ pasar un punto indivisible, ni saber mas en el ergo Escolastico, q̄ lo q̄ dixeron, y enseñaron sus Capreolos, Sorcinas, Cajetanos & q̄ los principios, razones, discursos, illaciones, y Consequencias las entienden, y penetran mejor ellos durmiendo, q̄ todos los otros velando, y lo mismo dicen de la Sagrada Escritura, y sus conceptos, como aquellos, q̄ son Predicadores de oficio, y beneficio. y a unos hombres q̄ estan con esta reputacion en el sentir interior, y aun exterior de

su sabiduria, ciencia, y letras en todas materias, y facultades, querer los conven-
cer con razones theologicas, y Autoridades Escolasticas, de Escoto y Suarez en el
tratado de legibus; Azor en el de iustitia et iure, y otros dixeron esto, y aquello, es irri-
rarlos mas, o como se suele decir, emperrearlos, para q̄ hagan nuevas oposiciones, por
quanto a todos estos y los demas, q̄ no son de su Mancha, los jujan y tienen por Suer-
quillos de poca importancia, entre todos los quales no han hallado asta agora una
razon, ni autoridad, q̄ sea de provecho en materia de la Concepⁿ, ni en otra al-
guna. Como esta controversia no la han tomado ellos tan a pecho, por q̄ sea con-
tra la Virgen Maria y su limpieza (q̄ la devocion tan grande q̄ tienen a esta
soberana Señora los huviera echo ceder del punto, y bajar se de la deman-
da, q̄ tienen puesta) sino q̄ la causa principal de contradecirla, es el ver, q̄
con las letras se les han opuesto a quererla defender el negro, y el Pardo, y
por eso ellos no han querido, ni quieren soltar la presa, por no sugetarse,
o librarse de la mancha del que diran; y quando estamos ya casi al fin,
y los llevamos de vencida, zurzarlos con carga Escolasticos, a ellos theo-
logia y mas theologia, aqui de Escoto y de Suarez, es tornar la contienda, y
rina a sus principios, y darles lugar y aun ocasion, q̄ tomen alientos, y vuelvan
a ella de refresco, a titulo de q̄ buelben por su reputacion, credito, y honrra,
y asi soi de parecer, q̄ esta guerra en el estado, q̄ está, se ha de llevar por otro
estilo, q̄ sea de arte maior.

91.

Es plico esto con un exemplito: Si despues de sustanciada la causa por
muchos dias y años, mirado, y remirado un proceso criminal por hombres pia-
dotos, justos, y rectos, ya en las bueltas de los cordes, ya en las rebueltas de los
testigos, y sobre todo lo q̄ se puede encarrecer, sentenciara la justicia a un delin-
quente al patibulo, y quando lo llebasen por las calles, fuese quejandose de la in-
justicia, q̄ se le hacia, y q̄ toda su causa estaba llena de ~~malidades~~ agravios, y sin ra-
zones, y con estos disparates y locuras manchava el Chxistalino espejo de la
Verdad, fuera acertado q̄ por estas quejas injustas, lo tornasen a traer a la
carcel, a sustanciar la causa, darle cargos, oir descargos, bolbiendose de nuevo
ala primera tela, ruido y estrepito de Escribanos, Relatores, y testigos. Y ami me
parece, q̄ esto no fuera acuerdo, sino yerro perjudicial, y hacer, q̄ el derecho andu-
biese en todo tuerto: por quanto aviendo llegado a quel extremo la causa del delin-
quente, se ha puesto, y llevado a otro tribunal, donde la Orca es el estrado, la es-
calera el proceso, los Escalones los cargos, las sogas y cordes los testigos, el Pre-
gonero el Relator, el Juez el Verdugo, y la sentencia apretarle los garrates, y
quitarle los alientos, con q̄ mancha el Chxistalino espejo de la Justicia; por q̄ estan-
do ia el pescado en la tabla capitular, sazone el Vinagre del Verdugo el agiomi-
no lleno de aceite, q̄ guiso el delinquente por muchos años.

92.

Aplicando, pues, el exemplito a nuestro proposito, digo: q̄ al cabo de tantos años
como ha, q̄ se avexiguan los delitos del Prado de la Mancha, ya en el potro de la Cathe-
dra, ya en la garrucha de los argumentos, con el traslado a la parte, y sus Procura-
dores, iten, tal testigo dixo: cargos van, y descargos vienen, quando la Justicia ve-
al tan justificada m^{te} la ha mandado poner en el Palo del pulpito, para q̄ en el
le hagan echar la lengua de apalmo, quererla notorios bolber a las clausulas pri-
meras, o interrogatorio del estado de la controversia, de los motivos de la causa, y
no lo tengo por acertado, sino dexar al verdugo, q̄ haga su oficio, echando el Vi-
nagre al aceite de sus manchas, poniendo la Escalera, para q̄ vea los pasos, y se
los cuente uno a uno, desde el primero asta el ultimo, q̄ lo han trahido a quel mise-
rable estado; y finalmente q̄ le eche lazos corredizos, y cordes sutiles a la garga-
ta, q̄ totalm^{te} le quiten el resuello, para q̄ no le quede el mas minimo aliento, y no
pueda

pueda bolber a manchar el espejo limpio, y puxo, aun q se pongan a la boca, para q asi siendo terrox a los Complices, es carmienten todos. Sirvanos de exemplo, y ultima enseñanza perentoria lo q sucedio en el oriente con la mancha del pecado Original, para la q oi tenemos entre manos en el Occidente: nadie se podia averiguar con aquella, todos eran ruidos y Confusiones, con la perdicion de manchas, q echaba, y manchados q hacia en el mundo; asta q cogiendola en el monte de las Calaberias aquel Soberano Señor Jesus Nazareno Rei de los Judios entre hyel y mirra amarqissima, con la sentencia de siete palabras, la colgo en un palo. Si Phelipe de Austria Rei de los catholicos la ha colgado de otro con aquellas siete palabras o dicciones: En el primer instante de su ser, por q le hade faltar la mirra, miel, y vinagre: q quien a q uisados de aceite, y vinagre quiere echar miel, azucar, y canela, tiene a mi parecer q estragado el gusto.

93. Y para q se vea, q no me muebo precipitada, ni inconstante a poner en esta llaga la piedra lumbre, polvos de Juanes, y aceite de Vitreolo, q adelante se vera; sino con madurez, despues de aver visto, y tanteado, puedo decir, q casi quanto se ha dicho y escrito en esta materia por entrambas partes, hallo por experiencia de todo, q la contraria usa mal de la benignidad, manse dumbre, cortesia, y respeto con q los Escritores por la pia sentencia los han tratado, y tratan; al fin como pio en la sentencia, y pio en el intento todo se les ha ido, como dicen los contrarios en piar, no echando de ver, q este piar ha sido por tener piedad de ellos, no los lastimemos, no los ofendamos, no se que xen, no digan q con q esta se ha echo una guerra o combate no de Gallos, sino de Pollos. Y con ser esto asi, q todo ha sido cosa de pio, acada picadita, q les han dado, aun q fuese no en la carne, sino en una pluma de la ala, luego han levantado las que xas, y los chillidos al cielo, q los maltratan, q los pelan, queman, y abrasan, siendo asi, q no les han llegado al pelo de la Nopa, sino q se que xan por entre tener el punto principal, y q embarazados en si dixo, o no dixo, entretanto se impida la defensa, y q la mancha q han echado en la Reina de los Angeles, pase adelante, o se este en su ser. De infinitos exemplos, q poudiera traer, quiero relatar solos dos, q son los recientes acabados de suceder, y del proposito.

94. El primero es, q cierto Jacinto Arpalego despues q salio aluz el Armamento Seraphico, se puso a escribir un tratado o memorial largo, probando, q el misterio de la Concepⁿ no estaba en estado de poderse definir, el qual lo dedico al Sumo Pontifice Inocencio 10. Las manchas, q en el echo, asi en la Verdad, como en el misterio, fueron tantas, q se determino el Sr Dⁿ Luis Crespi, de Borja (obispo entonces de Oxiguela, ahora de Plasencia, q siendo Embaxador Extraordinario del Rey Nro Señor Phelipe 4. a la Sanctidad de Alexandro 7. obrubo el Breve por la immaculada Concepⁿ; de q oi gozamos con tanta alegria de toda la Christianidad, y de q tratamos al presente) a responder al tal memorial de Jacinto Arpalego, y lo hizo con tan eficaces razones y concludientes, q no hallando el mismo Arpalego q responder al punto principal, tomando la mascara de Doctor de ~~la~~ de la Universidad de Oxiguela, y Maestro de su Religion en el con^{to} de Valencia, escribió otro tratado, que xandose de q Señor Obispo avia dicho esta palabrita, y la otra, q no reparo en este termino, ni la significacion del otro, y q Sⁿ Seronimo escribiendo contra Juan Jerosolimitano avia dicho una sentencia, y empieza por la sentencia; pero aun oi pienso q no esta acabada de pronunciar, y asi mismo, q mostraba tener poco afecto a la Religion, de la qual avia recibido muchos beneficios. De esto treinta titiritainas, q no importan un bledo. Contra este papel, y en defensa del Sr Obispo, salio un cierto Autor llamado Sulpicio Belda, y le respondió con tanta paz, y mansedumbre, q no se como lo encarezca, ni

28.

conq frase ponderarlo, contentandose con bolberle ala cara enojas de laurel los Arpalego avia escaito enojas de Parra (este es su propio nombre, y el de Arpalego fingido). Diose por ventura Arpalego por vencido de tanta piedad? no Señor, q forso nuevas queexas; y cata aqui el pleito reducido a lo q ellos quieren y desean: las mis narangitas Madre, arrojomelas, y arrojeselas, y tornomelas arrojor, y el punto principal si la causa esta, o no en estado de sentencia, ya ese se quedo aun lado, y nose tratamas deal, porq lo han barajado, q es lo q pretendian, comi fue mi suerte figura, o no fue figura, y se quedan interiormente viendo de ver q talanda el juego: pero no en mis dias, q es verguenza de q entre barbados se juegue a las bonitas con narangitas, sino alo Soldado de Phelipe 2. despidiendo granddas, q se arrojen, de modo, q rebienten, y nose puedan bolber a arrojor.

25.

El otro exemplo es el Soldado de la Verdad, q no hallando en el q objetar, y contradecir contra sus verdades, trataron de quejarre y decir voces el ai, ai, y darre por entidos, y ofendidos, de q? de q ai dixerios, de q ai puntas de alfileres q les pican; y finalm^{te} q ai motas de estopilla, q a ellos no se les hade llegar sino con Cambay; del Castillo de Cambay dixera un Soldado de Flandes: esto es querer hacer la guerra galana y q gastemos el tiempo en escaramuzas con estos Caballeros andantes, y aventureros: Santiago y a ellos; cierra España, darles la carga entera, y toquese a degollar, q de otra manera nos estaremos toda la vida con este enemigo acuestas, y la guerra dentro de casa. Sr Soldado mire lo q hace, vaya con tiento, y poco a poco, porq luego se han de ir a quejar, y hacer oraciones, y legacias al Sancta Sanctorum, diciendo, q los tratan mal, q los deshonra, q son estos golpes insufribles y cruels, y q no se pueden tolerar entre Moros, quanto y mas entre Christianos y Religiosos, y haran q se recoja el libro, y cata lo perdido el trabajo, y la honrra; y tambien diran q un hombre viejo al fin de sus años se hace Espadachin, y otros mil inconvenientes; digo q me convencen las razones, y q me aconseja bien el q melas propone, y asi no quexo andar a chinchorra-zos como soldado, aunq bien pudiera, q tengo armas de todas suertes y maneras, mui otras y mas finas q aquellas, q puse en el armamentaxio, q entonces era mozo, sin experiencia en esta materia, y como herbia la sangre, de qualquiera cosa, en reluciendo, me pagaba; y asi no tratemos como soldado de echar rajas y rebeses, ni dar heridas, q duelan, sino quixo tomar un oficio de viejo, q es sacar manchas; y de muchos remedios q ai para esto, escojo el mas facil, y comun, q se usa, q es en descubriendo la mancha, echarle otra encima de greda, tierra, polvo, y ceniza, y asi ponerles en la percha a q les de el aire, y se sequen, hasta ver lo q d^o dispone, q supuesto q la mancha principal se hade sacar, quanto mas se resistiere, tanto mas fuertes han de caer sobre ella los remedios; y mientras ellos dieren de la bosta en q caio aquella Señora, q siempre estubo en pie, tengo de dar, y recibir golpes a pie quedo en el Palenque a stacaer en la sepultura; queguen a d^o q se abrebe, porq sino mucho han de ver sobre el Brebe.

26.

Vuelbo a decir otra vez, y mil, q no quixo ser Medico desta enfermedad, cirujano destas llagas, Apero desta manchas, Herrero desta Erreria, ni Verdugo de esta justicia, porq se conozco, y tambien me lo dicen, q tengo la mano mui pesada, como si la nabaja, martillo, y pies del Verdugo se escogieran por blandos y suaves; pero buen remedio, y tomare el pulso, y dire la calidad de la enfermedad, y aun hare el juicio y pronostico, y dexare a q el Platicante aplique despues los remedios, q espexo en d^o q viendo despues las recetas, q contra esta enfermedad, de q tratamos (q no me he de divertix a otra cosa chicani grande) nuevas, singulares, y nunca oidas, hade aver muchos, q tomen la tiente en las manos, y como ai mata sanos, se encuentran una vez resucita muertos; y si por estar el yerro frio no se puede labrar, yo encendere la fragua, y cogera el q quisiere el martillo. Yo finalm^{te} dispondre los instrumentos, para q otros den el Cauterio, y q echemos cosas de poca importancia a una parte, aunq dignas de reparo (porq para los ojos de un Rey tan grande, como es el nuestro, no ai cosa pequena, q ai q se le

loda una nuez totalm^{te} podrida, por lo menos la cascara avia de ir limpia, aseada, y no negra, mohosa, y llena de escarabajos) digo.

47. Que toda la disposicion, corteza, y gramatica del memoial esta llena de imperfecciones, mal dispuesto, y peor romanceado. Quanto a la disposicion puedo decir, q^{no} he visto en mirida cosa mas desacertada; por q^{de} tal modo lo dividio, principalm^{te} al fin, q^{de} una oracion corriente, hizo cinco clausulas diversas, como por el mismo se podra echar de ver; pero ya q^{la} disposicion y arquitectura es mala, la armonia de las palabras es mucho peor: por q^{esta} lleno de repeticiones superfluas, y desatinadas incongruencias. Y por q^{no} se piense, q^{esto} es echar proposiciones al aire, sin verificar alguna, como son todas las del memoial empieza de aqueste modo: de tres maneras se puede entender, q^{se} manda a los Relig^{os} de S^{to} Domingo, q^{dig}an las referidas palabras, o mandandoles q^{mud}en d^{opin}ion & y esta repeticion se manda y mandandoles tan pare de medio una de otra, es figura reprobada entre todos los Retoricos: por q^{para} hablar con elegancia, avia de decir: obligandoles, o ordenandoles. Y tambien al principio dice: ai tres fuertes razones, y señala las, dice: y lo primero debiendo decir, y la primera. y mas abajo dice: como no sea en presencia de personas de afuera de la Religion, deviendo decir de fuera, por q^{aquello} de afuera es palabra de Aldea. y despues dice: q^{qualquiera} persona, q^{interi}ormente sintiese lo contrario, y juntan^{te} exteriorm^{te} predicase & y aqui se viene a tropeando una mas oralmente, y esto lo repite frequentem^{te} a cada paso, con q^{el} pobre agoto su mente en el memoial, y no dexo brixa de mente, para lo intelectual, y de estos defectos esta lleno el papel referido, q^{siendo} para un Rey tan atento, y en nombre de una Religion, y Provincia tan docta, y del Cathedratico de prima de ella, ya q^{venia} manchado en la intencion, pues trata solo de tiznar purezas reales, mui primo avia de ser en las razones, y palabras, sin tener tanto de bozal, q^{fuere} todo negro asta los dientes, labios, y lengua; mas no me quiezo hacer Juan Latino, ni Maestro de escuela de menores, q^{tratamos} de manchas, y el olivo del Prado, de donde se saca el aceite para ellas, no por el tronco duro, ni por las ramas tuertas, y ojas mal formadas se ha de conocer de q^{calidad} es, sino por el fruto bueno o malo, el licor, o Alpechin q^{gotea} solo digo en este particular, q^{al} dicho Cathedratico de Prima, q^{es} Provincial electo de Castilla, yo le solicite para los votos para Provincial de Vizcaya, mas no para Cathedratico del Romance de Castilla.

48. Confieso fiel^{te}, q^{tubo} buen gusto el q^{hizo} aquel pliego de papel intitulado: el examen del Prado, pues en un pliego de papel relato todo lo sustancial, q^{ai} en el memorial del Prado de la Mancha, y respondio al punto principal, haciendo trisca y burla de ver unas razones tan frivolas, y de Juan Pando, dadas en mano propria aun Dⁿⁱ Felipe de Austria, el maior Monarca del mundo, y lo q^{se} mas, q^{el} soldado convencio con los argumentos, q^{hizo} alo soldadesco, fundados solo en la doctrina Christiana; y asi no merecia mas respuesta, q^{la} q^{falli} se le da. Demodo, q^{el} ocuparse en responder a semejantes papeles, q^{no} tienen pies, ni cabeza, ni sustancia, es gastar el tiempo, y afrentar las buenas, y nobles letras, q^{no} se hizieron para andar a pescor adas con los Broncas, y toscas; pero como el memoial andubo en dos manos, y paso de extremo a extremo, de quien lo hizo a quien lo leyo, y de quien lo dio a quien lo recibio; por quien lo hizo, y dio, y dio, y dio, no merece q^{se} haga caso de el: empero por quien lo recibio y leyo, como es grande Monarcha, merece q^{puesto} sobre nuestras cabezas, lo veneremos, y examinemos mui de espacio, y q^{entienda} quien ha querido hacerse hombre con tan poco juego de Caudal, o Caudal de juego, q^{ai} en quarto quien sobre un caballo sabe echar un Rei, y sobre un basto, y tan basto, una Espadilla, q^{es} la q^{se} sigue, y si me preguntan en q^{como} no me acuerdo de la Malilla, respondo, q^{no} se quedo en la baraja, q^{ella} saldra a su tiempo.

Mancha. 4.

Donde brevem^{te} se trata del principio, que tubo el pecado Original, y

UVA. BHSC

Como

como Adan y Eva mancharon con ella tunica de la inocencia, en que fueron criados, y juntam^{te} a todos sus hijos descendientes.

29. No ai cosa mas antigua en el mundo q el pecado original en el Paraiso terrenal el mismo dia q fueron criados Adan y Eva: murieron estos; pero el pecado original ha quedado vivo, y no solo es antiguo, frecuente, y comun; es el serrillo de todas bodas, no ai casa donde no viva, sin pagar alquiler, no se halla persona en el mundo, ni la ha auido, q no le aia tenido, o tenga, o por lo menos traiga siempre sus reliquias, no son ellas santas, ni contra las tempestades y males, q antes los acarrean; pero q se ha de hacer, q no puede ser menos a lo ai tam poco cosa mas lloxada entre los hombres; por el llora el niño recién nacido, y no se ha llorado la grima en el mundo, q no aia sido por este negro pecado original; y finalm^{te} por q no nos detengamos en cosas comunes, no ai cosa mas repetida, y q ande en la boca de todos (principalm^{te} despues q se le banto esta controversia de la Concepⁿ de la Virgen Maria), q dicen q es una mancha y culpa por la qual somos esclavos del Demonio, enemigos de D^s, hijos de ira, malditos, excluidos del Reino de los cielos, feos, abominables, y condenados por el apena eterna & pero no todos saben, ni entienden q es este pecado original, en q consiste, o qual es su erencia: por q de los theologos unos dicen, q es una enfermedad contagiosa, q esta en la carne, y q se la pega al alma, quando se une a ella; otros dicen, q es una privacion de la justicia original en q fuimos criados; y otros q es una deuda q contra hemos los hijos por la culpa, q comierio nro Padre Adan; y de este modo dicen tantas cosas, q han echola materia dificil de entender: pero ya q este libro sale en romance, y con titulo de manchas, y q no ai epiteto, ni renombre del pecado original, q el llamarlo mancha, para q lo entiendan todos legos, mugeres, y niños, explicare lo q es pecado original, y en q consiste, no al modo de las escuelas, q los muchachos tiemblan de solo su nombre, sino al de vestido de Pascuas, q es lo q todos apetecen, y procuran el q su vestido nuevo y limpio no se les manche, pero a pocos lances todos lo manchan, y ensucian.

30. Crio aquel sabio, infinito, y poderoso Architecto, D^s nro Señor a los dos primeros Padres de toda la naturaleza humana Adan y Eva en el Paraiso, no desnudos de gracias y perfecciones, pero vestidos de pies a cabeza de una tunica o vestidura, como si dixeramos de un manto candido, puro, y blanco como q los ampos de la niebe, y los refulgentes raios del sol, como aquellos q se ven en los Caballeros de las Ordenes Militares, en los dias de su aramblea, y fiestas, de modo q esta tunica, q se llamaba de la inocencia los cubria y adornaba, y los hacia bellos, y hermosos a los ojos de D^s, y de todo el mundo, y juntam^{te} era como un habito o executoria de su hidalguia, y nobleza, con el qual se daban a respetar y hacian temer, como personas q avian nacido en buenos, y limpios pañales, de todas las criaturas asi celestiales, como terrenas, tanto q aun los animales brutos irracionales, y feroces, como son el Leon, el tigre, el Oso &c se andaban tras ellos mixandoles a la boca, para obedecerlos, como si fueran ovejas, y corderos mansos, y todo este cariño les hacian, por verles vestidos de aquella ricazela, q estaba entre texida, y sembrada de diversas labores y primores, q avia puesto en ella la poderosa mano de D^s. Adan y Eva, q eran entonces mas candidos, simples, y inocentes q los mas pequeños niños, todo se les iba en mirarse en su gala, cuidando de q no se les

manchase, o caiese en ella algun atomo indecente; estando, pues, en esta suma felicidad, es de saber.

51. Que D^s les avia puesto solo un precepto, de q^o no comiesen de la fruta de un cierto arbol, so pena de q^o aquel dia moririan sin remedio; pero sucediole lo q^o la Madre del orxo muchacho, q^o viendo echo una Albornia de natas, y tratando de ir a Misa, mando al hijo q^o tubiese cuenta de los pollos, q^o no se los llebase el Milano, y juntam^{te} le dixo, q^o no llegase a lo q^o dexaba en aquella Escudilla, por q^o era veneno, y regalgar, ni lo tocase con el dedo, por q^o al instante entraria la muerte con sus garras y guadaña, y lo mataria. fuese la Madre viendo echo estas amenazas, y hallandose solo el muchacho metio el dedo en las natas, y empezo a mirar acia la puerta aversia entraba aquel feroz trasgo de la S^{ra} muerte; mas viendo q^o no asomaba, sin quitar los ojos de la puerta llebo el dedo a la boca; supole bien, y empezo a dedadas a deshacer lo q^o la Madre avia echo ados manos: lleno la barriga asta q^o no pudo mas, ni quedo mas rampo en la Albornia; tras la leche le vino el sueño, y tras el sueño vino el Milano, y comiose los pollos; mas el Milano vino la Madre, y oiendo cacarear la gallina, y q^o no parecian los pollos, empezo ella a dar maiores gritos, a los quales desperto el muchacho temblando, pareciendole, q^o aquellas voces eran las de la muerte, q^o venia a matarlo: dioxle la Madre viendole todo temblando, y el destrozo de sus pollos, q^o has echo perro enemigo de D^s, como has dexado q^o el milano se aia comido los pollos? te tengo de matar, por el siglo de mi P^{ad}re, y por el siglo de mi Madre, q^o i has de morir a mis manos. Como el muchacho oio tanto de matar, y morir, la dixo: S^{ra} no se canse en matarme, q^o yo presto me morire, por q^o me comi toda la Albornia de veneno y regalgar, q^o dexo en la escudilla.

52. A este modo le sucedio al Criador de todas las cosas con sus dos criaturas Adan y Eva, pues apenas les avia puesto el precepto, de q^o no comiesen de aquella fruta, por q^o era veneno, y luego moririan, y se aparto de ellos, quando a Eva se la fueron los ojos tras el arbol; en pos de ellos se fue el deseo, y tras el deseo las manos, empezando a dar dedadas en la manzana, pero siempre mirando a todas partes por ver si venia la muerte, mas vino la serpiente, q^o era lo mesmo, la qual la pregunto, el por q^o les avia mandado D^s, el q^o no comiesen de aquel arbol? la historia es tan sabida como repetida, como tambien el q^o Eva comio la manzana, la dio a su marido Adan, y comieron entrambos de ella; pero fue la lastima, y caso desdichado, q^o ellos entendiendo q^o la manzana estaba sana, y era sabrosa, y dulce como el azucar, y canela, al primer bocado hallaron q^o estaba podrida, y llena de aceite, y vinagre, mas agrio, y amargo q^o el acibar o yeles, y abriendo los ojos echaron de ver, q^o con aquella mala tinta e inficionado licor, se avian manchado de arriba abajo, no solo las tunicas limpias y candidas de la inocencia, sino q^o tambien sus carnes delicadas, y hermosas, se avian llenado de horrones, empeines, o lamparones: Pobres de nosotros dixeron luego: q^o es lo q^o hemos echo, q^o somos perdidos, presto, presto, y o pa fuera, y ponerla a secar al sol, y juntam^{te} tratemos de pensar, q^o esusa hemos de dar, quando nos preguntare N^{ro} S^r Padre, y nos tome cuenta de esta travessura. Oieron en esto, q^o D^s venia ya dando voces por el Paraiso, y diciendo: Adan, Adan, donde estas Adan: ellos viendose desnudos, escondieron se tras de las ramas de un arbol, y respondio desde alli Adan. 1^o preguntales q^o por q^o se avian escondido, y respondieron, q^o lo avian echo asi por q^o estaban desnudos. no estubierais vosotros desnudos, sino huvierais ^{comido} del arbol, o fruta, q^o yo os vede: dixel S^r, q^o todo lo sabe. hizoles el proceso, sustancio la causa, dioles los cargos, y promulgo la sentencia, q^o luego fue executada por aquel Querubin, Ministro de la Justicia divina, q^o con la espada de fuego los echo del

Paraiso a este valle de lagrimas, y Prado lleno de Zarzas, espinas, abrojos, y malezas, al qual salieron desnudos, por quanto la vestidura de la inocencia, y general insignia de su limpieza, carta de executoria, y Abito de nobleza se quedo dentro del Paraiso perdida, y manchada, y tendida al sol en el Prado, para q se enjugase o limpiase de las manchas, y en ella avian caido de aquel pestifero licor de la Manzana.

63. Esta es la historia del pecado original, y la causa por q todos los descendientes de Adan lo tenemos, es a saber, por q nacemos desnudos de aquella vestidura, q se quedo perdida, y manchada en el Prado del Paraiso, por lo qual el Demonio en el primer instante del ser de la Criatura, y en el mismo punto q se une el alma al cuerpo, dandole la baya, le dice: daca la tunica, daca el pañal Pañal lon, y este es el trapo y la maza con q nos trahen perdidos, y nos tratan como a Labradores de la sierra, Villanos, Aldeanos, y Saiaqueses por tiempo de Carnestolendas; o por mejor decir, como a viles pecheros, y Carboneros, pues siempre nos estan diciendo: daca la tunica, daca la mancha, como dicen en Italia; y por q nosotros no la podemos dar, por q la perdimos nro primer Padre, y ningun hijo suyo la ha hallado, nos tiene el Demonio, y trata como a Esclavos, sucios y manchados, puercos inmundos, asquerosos, y inficionados, asta q nos vamos a la bar de aquesta negra, horrible, pestifera, maldita, y por ver sa mancha, con la Santa, limpia, y saludable agua del Bautismo.

64. Esta burla y Escarnio, q ha echo y ha cela sierpe de todos los hijos de Adan, q fueron, y seran asta el fin del mundo, no la hizo de Christo nro Redentor, ni pudo hacerla por muchas causas, y las principales son dos, alas quales se reducen todas las demas. La primera, por q fue hijo de D^s, no de Adan, esto es, no engendrado por obra de Vaxon, sino por virtud, y disposicion del Esp^sto, q asistio, y dispuso la materia en el vientre de una Virgen, y siendo el Padre Dios, y la Madre Virgen, de derecho y por naturaleza era necesario, q naciese en el primer instante de su ser con otra vestidura de inocencia, y pureza, sin comparacion millares de millares de veces mas hermosa, y pura, q fueron las tunicas de Adan, y Eva. La segunda, por q el vino a redimir con su muerte el cautiverio de todos los hombres, y a bar con su sangre la mancha original de todo el genero humano, y como salvador adar salud a todos los enfermos hijos de Adan; y asi como el q redime no debe de ser cautivo, ni el q lava a otros puede estar el sucio, ni el q cura a otros enfermo; asi no pudo el hijo de D^s tener culpa, yerro, o mancha, como aquel, q siendo S^r estaba esento de toda lei. Estas son las razones por las quales, segun la fe, la Iglesia, y todos los Santos, y Escrituras, fue el hijo Jesus libre de todo pecado, no solo actual, sino tambien Original.

65. Al paso q es cierto, y articulo de fe, q el hijo de D^s Christo nro Redentor, y salvador del mundo Jesus Nazareno no tubo esta mancha del pecado original, es cierto tambien, y articulo de fe, q todos los hombres del mundo, q ha avido desde su principio, y avra asta el fin han tenido, y han de tener esta mancha, sin q de ella se aya exceptuado uno solo; pero entre estos dos extremos, de un D^s, q en su Concepⁿ no tubo la mancha, y de todos los demas q por ser puros hombres la han tenido, parece, q ai un medio de cierta persona, q teniendo todo lo esencial de un extremo, participo por gracia y por privilegio particular, no se q accidentes del otro. Esta persona es la Virgen Maria, y Reina de los Angeles, de la qual se ha llegado a dudar, y poner en controversia, si tubo o no tubo esta mancha comun, y universal, como los demas hijos de Adan, supuesto q ella fue hija suya de todos quatro costados, como los demas hombres: o si por aver sido Madre de aquel S^r, q no tubo pecado original, y averse vestido en su Vientre de nra naturaleza humana, y averse cortado aquel pedazo de tela de q se le hizo a el la tunica de la misma humanidad, carne y sangre de esta Virgen, y q de las demas fue siempre pura y limpia, como todos confiesan, huviese sido tambien libre de esta mancha del pecado original: unos dicen, q en ninguna manera tubo la tal mancha, sino q desde el primer instante de su ser, y desde aquel momento q se infundio el alma en el cuerpo, seito dispuesto, organizado en el Vientre de su Madre Ana, fue pura, limpia, y sin la tal mancha del pecado original: otros al contrario dicen, y defienden, q tubo la tal mancha en aquel primer instante de su ser, y quando se le unio el cuerpo al alma, y q con aquella mancha estubo por algunos horas o instantes, y despues de aquel tiempo Dios por su misericordia, y atendiendo a q avia de ser su Madre, y q en sus entrañas se avia de hacer hombre, la purifico, lavo, y lim

limpio y santifico de aquella mancha; y esta es la question y debate q̄ han tenido p̄tie-
nen las dos Religiones de S. Domingo, y S. Fran^{co}, y en esto consiste toda la controversia,
pura y limpia m^{te} propuesta.

56.

Los Padres de S. Domingo tienen y siguen la opinion, de q̄ Nra S^{ra} tubo la referi-
da mancha, fundados en las razones y argumentos, q̄ adelante veremos; y dicen,
q̄ este fue el comun sentir de todos los S^{tos} Padres, y Doctores antiguos, q̄ hubo
en la Iglesia de D^s, y escribiéron antes del sumo Pontifice Sixto 4. q̄ em-
pezo a favorecer la sentencia piadosa, y q̄ de aquel tiempo aca, todos los
fieles la siguen, menos la Religion de Predicadores, q̄ se esta, y persevera
en su sentir antiguo. Los Padres de S. Fran^{co} lleban y defienden la pia sen-
tencia, de q̄ la Madre de D^s no tubo la tal mancha de la culpa original,
sino q̄ fue de ella preservada antes de incurrir en ella, y tiene por su parte
los motivos y congruencias, y razones q̄ adelante se veran. Esto supues-
to digo y p̄otexto una y mil veces de q̄ en este libro yo no trato, ni he de decir
una sola palabra, defendiendo como fraile menor, si la Concepⁿ de la Virgen
en aquel primer instante de su ser fue pura, limpia, immaculada, y sin man-
cha alguna de pecado, Sⁿ Fran^{co} la defiende, alla se lo aya, Sⁿ Pedro se laben-
diga, como se labendice, q̄ no ha menester mi ayuda o socorro, quando tiene
por su parte no solo los Inocencios, los Clementes, Pios, y Urbanos, q̄ esto en
el nombre trahe en el sobreescrito de lo q̄ fueron por dentro; sino tambien los
Sixtos, Gregorios, Julios, Leonos, Paulos, Adriano, y Alexandros; y de los Empera-
dores, y Reyes, los Carlos, Ferdinandos, Martines, Juanes, y Phelipes, junta m^{te}
con todas las Iglesias de la christiandad, Religiones, y Universidades, y por decir-
lo en una palabra, todos los fieles Catolicos, chicos, y grandes, Clerigos, y seculares,
hombres, Niños, y Mugeres, sin q̄ asta agora se aia encontrado un solo hereje, q̄ se
aia querido arrimar a esta pia, pura, y limpia sentencia, o D^s no se lo ha permiti-
do, por q̄ de todos modos fuese pura y limpia, sino q̄ juntos y a una se van a la con-
traria de la mancha; tanto, q̄ aun Lutero aviendo dicho al principio, q̄ la Virgen
no avia tenido la dicha mancha del pecado original, luego q̄ el se mancho con la de la
heregia, tambien quiso manchar a la Reina de los Angeles con la del pecado original;
y a este modo a otros cinquenta herejes, q̄ tambien se han alistado por soldados de la
mancha; y asi digo q̄ del misterio no he de decir palabra, por q̄ de el muchos escriben, y es-
cribixan.

57.

Tambien p̄otexto q̄ de la opinion contraria no he de decir cosa buena, ni mala, desde
aqui la hago la reverencia con el pie derecho, y digo, no a buena vais vuestro camino
de la mancha, sea por Almayro o temble que, yo no me meto en eso; por q̄ no quiero q̄ se que-
ren, como lo hicieron, quando salio el Sol de la verdad, diciendo, q̄ tenia dictorios, o q̄ se cha-
ba pullas a su opinion; q̄ quando fuera asi, no era pecado el echar pullas a la hermana
de algunos, quando ellos dicen q̄ no es pecado, ni esta por prohibido el echar manchas a la
Madre de D^s. Ni tampoco quiero, q̄ aleguen el q̄ escribo en vulgar de la Concepⁿ, ni contra
opinion, q̄ es contra la bulla del sumo Pontifice Pio 6. por q̄ ni escribo de la Concepⁿ, ni contra
la opinion, ni por la sentencia, ni contra alguna otra cosa, sino que dexandolas en el estado q̄ ellas
se tienen, bueno, o malo, grande, o pequeño, trato solo de las manchas, q̄ se han echado de nue-
bo sobre el paño fino, de q̄ los Escritores antiguos v̄tieron en este misterio, como se puede ver por los
capitulos o asuntos, q̄ de aqui adelante se han de proponer (q̄ todo lo q̄ se ha dicho asta aqui
ia se ha visto, q̄ son introducciones, p̄reambulos, y asentamientos principios, para ir con claridad
en la obra) q̄ sacados en suma son las manchas, q̄ se han echado en la controversia en la sen-
tencia pia, en la opinion; de las manchas q̄ han puesto en la celebracion de la festividad, asi en el
oriente, como en el poniente, en la Escritura sagrada, y en los S^{tos} Padres: de las manchas q̄ han
derramado en la doctrina de S. Thomas, en la Religion Dominicana, y en los libros q̄ trataban de
esta

esta materia, de las manchas q̄ han esparrado por toda la Religion serafica, y por todos los q̄ han defendido el misterio, Sumos Pontifices, Reies, y otras personas, y final^{te} descubrir las manchas, q̄ se contienen en el memorial del Prado de la mancha, y esto a se ve, q̄ no es tratar del misterio de la Concepⁿ, ni por la sentencia contra la opinion, antes si escribir en favor de ella, por q̄ es limpiarla de las manchas, q̄ le han echado. Ni todo esto no bastare a justificar el q̄ proce do limpiamente, q̄ remedio? ponerlo en manos de D^s, q̄ si padeciere por averme echo Limpion de manchas, como aier padeci por quererme hacer sol de verdades entre sinieblas de falsedades, a pelaremos por otro nuevo oficio, q̄ se, y tengo quatro, o cinco mui buenos.

58.

Acerca de la mancha principal, de si la Virgen M^a tubo en su Concepⁿ, notenga otra cosa, q̄ descubrir, sino sola la comun de decir: q̄ en el Oriente tubo su principio la inocencia y limpiez de todo el genero humano en n^{ros} primeros Padres Adan y Eva, en el primer instante de su ser; y en el Oriente tubo su origen la culpa original, y en el primer dia de su formacion con la mancha, q̄ caiendo en ellos cundio despues, y ha de cundir por todos sus hijos y descendientes; y en el Oriente fue tambien concebida la Virgen M^a Reina de los Angeles, y Madre de D^s, unica S^{ra}, y Abogada nuestra. Aquel primer instante, q̄ fue el Oriente de su ser, fue acompañado de muchos orientes, por q̄ entonces fue el oriente de la ley de gracia, y el oriente de la Iglesia, y luz evangelica; entonces tubo su oriente la paz universal del mundo, y fue el Oriente de nuestra Redencion, y salud de todo el genero humano; y en fin parece q̄ para dar buenos años, y feliz principio a la entrada de aquel instante, y punto, en q̄ Maria tenia, o recibia su primer ser, entonces se dio principio alas heras, y años del Imperio Romano con la reforma y principio q̄ puso al Computo Juliano, de q̄ se vale toda la Christianidad. Si el querer entre tantos orientes un Poniente, y entre tantos casos felices un Ocaso, y caso o caída desdichada sea mancha, o no, judguenlo los q̄ se tubieren por limpios, legales, y buenos Contadores del numero, q̄ yo empiezo a cumplir lo prometido, descubriendo, y apuntando las manchas, q̄ se han echado en el principio, origen, y primer ser, q̄ tubo esta controversia en los tiempos antiguos, q̄ es el asunto de este Libro, y de donde toma el titulo: por q̄ el q̄ era el Paraiso de sola una mancha, lo han convertido en un Prado de manchas, tanto q̄ aun el mismo Prado es todo una mancha.

Mancha 5^a

Donde se relatan las Manchas, q̄ se han echado en el punto principal, y primer ser de esta Controversia de la Concepcion.

59.

Como no se puede levantar un grande, y alto edificio, sin mui solidos, y por fondos fundam^{tos}, asi no se puede llegar a ver, ni descubrir el tronco principal en q̄ consiste una controversia, sino se apartan ramas, y se llega a la raiz de la dificultad. Apartando, pues, estas, para sacar el cimiento de esta controversia presente desde su raiz, es cierto, q̄ al cabo de millares de años (sean quatro, o cinco mil, q̄ esto no nos importa) q̄ sucedio en el Paraiso la tragedia del pecado original, q̄ tenemos referida, con q̄ Adan, y Eva quedaron perdidos y manchados, y todos sus hijos condenados a la misma pena, pues al mas justo lo echaban al calabozo del Limbo, determino el hijo de D^s Verbo divino, y segunda persona de la S^{ma} Trinidad el hacerse hombre, para asi vestido de n^{ra} naturaleza, y sacarla del cautiverio, esclavitud, y opresion en q̄ estaba, quebrando la cabeza ala serpiente y triunfando del Demonio: para executar este fin determino el encarnar, y nacer en las entrañas de una Virgen pura, y S^{ta}, q̄ se llamase Maria llena de gracia, bendita entre todas las mugeres, q̄ esta fuese de dos Patriarchas descendientes por linea recta de David, q̄ estaban casados muchos años avia, y llegaron a Viejos, o totalm^{te} decrepitos, sin tener hijos, llamados Joachin, y Ana. Estos, pues, por la voluntad de D^s, notificada por medio de un Angel, como dicen muchos Padres antiguos, teniendo la sangre ya fria, y los alientos de la naturaleza muertos, se juntaron o mezclaron en el acto de la generacion, con q̄ apocos dias Ana se sintio preñada. Nada de esta primera generacion toca al punto principal de la controversia, o por lo menos no debia tocar.

60.

El poñado de la gloriosa S^{ta} Ana se fue continuando, y disponiendo en sus entrañas o oriente a aquel embrión, o cuerpecito, por el orden comun, q̄ sucede con todas las demas Cria

criaturas, asta estando perfecto, y organizado, al cabo de setenta, u ochenta dias en un instante fue criada, y infundida en el la alma racional; y este fue el primer instante del ser de la Virgen Maria, en el qual anda la controversia, averiguando si tubo, o no tubo el pecado original; porq̃ si aqui contraxo la mancha comun, la opinion de los Padres Dominicanos es la verdadera; pero si en aquel instante no la tubo, los Frailes de S. Fran^{co} han acertado con la verdad. Lo cierto è infalible de lo q̃ sucedio en aquel instante o punto indivisible, en q̃ se unio el alma al cuerpo, solo D^o lo sabe, porq̃ este es uno de los puntos y momentos, q̃ la divina sabiduria ha reservado, para el seno de sus inexcusables secretos, de modo q̃ la Concepc^on de Maria, como desde el Vientre de S. Ana se criaba para Madre y fundadora de una Religion pura, y S^{ta}, fue mui callada; y asi lo q̃ en ella sucedio ha andado, y anda en un continuo pleito. La opinion Dominicana dice y afirma, q̃ en aquel primer instante de su ser, fue M^a manchada con la culpa original, como todas las demas mugeres; la Sentencia Franciscana dice q̃ no, porq̃ en aquel instante fue pura y limpia, como lo fue en lo restante de su vida. La controversia esta en medio, q̃ es como juez arbitro, q̃ mira, y mide el peso, fondo, y eficacia de las razones, q̃ alegan las dos partes, sin inclinarse a una, ni a otra; pero procura, q̃ se proceda con la verdad limpia, y no se echen manchas de falsedades en las conjeturas, razones, y argum^{tos}, q̃ se alegan por las partes: esto supuesto aora tratamos de si la controversia esta limpia, o no en el grado de las manchas, o tambien la aian manchado.

61. De tantas y tan diversas manchas se ha salpicado esta controversia de la Concepc^on de N^{ra} S^{ta} despues q̃ se empezo acerca de los terminos y modo de hablar en ella, cuando unas, y saltando de nuevo otras cada dia, q̃ no se como reducir las a un compendio claro, y breve. La controversia limpia, y pura en el principio de su ser, empezo sobre si la Virgen M^a avia tenido la mancha del pecado original en el primer instante de su ser, quando se unio el alma al cuerpo, q̃ comunm^{te} se llamaba, y llama Concepc^on; mas como esta palabra fue se equivoca, porq̃ significa igualm^{te} la Concepc^on carnal, o recepcion, q̃ hace la matriz, quando el varon se mezcla con la muger, y esta recibe la materia de q̃ se ha de formar el embrión para la animacion de la criatura, q̃ se hace despues en los varones a los quarenta, y en las mugeres a los ochenta dias; viendo q̃ este primer ser consistia en un punto indivisible, y en un instante, no avia capacidad, para echar manchas, empezaron en el grado de ellas a dexar aquellas palabras, q̃ eran las formales, y limpias, de la controversia, es a saber; si la Virgen M^a tubo, o no la mancha del pecado original en el primer instante de su ser, y se fue con a proponer, y ventilar la otra mancha, mas universal como equivoca è indiferente, ados significaciones, es a saber: si la Virgen M^a avia tenido la mancha del pecado original en la Concepc^on. y como esta tenia dos haces, y la otra no mas q̃ una, dexaron aquella, y vinieron se a esta, porq̃ si pudiesen hacer mas facilm^{te} creer a los simples, q̃ las manchas del Embrión eran de la haz, y cara principal de la tela, y hacer manchas transparentes, q̃ pasasen de una parte a otra, como si dixéramos manchas de clavo pasado.

62. Explico a questo, siguiendo nuestra propuesta metáfora de la túnica de Adán manchada de arriba a bajo, de la qual se cortan ~~las~~ tunicas para todos los chiquillos, sus hijos, y descendientes, pero no para el vestido principal, sino como si dixéramos, para el aforro, o entre telas; y como el aforro estaba, y esta tan manchado, al instante unde y para la mancha a la tela principal: de modo, q̃ toda la naturaleza humana es una tela aforrada de lo mismo, pero caio tal mancha de aceite en el aforro, q̃ apenas la Madre preñada ha acabado de co ser el vestidillo, en las entrañas para su criatura, quando al mismo punto è instante, q̃ se le pone el alma criada, al mismo punto sale la mancha de la generacion carnal a la tela principal, y guarnicion del Espiritu: sobre vestido: como es esto, apenas puesto, ya manchado! si, q̃ el aforro q̃ le ponen sus Padres tiene la culpa; lo personal de cada uno fuera mui aseado, y limpio, si el aforro q̃ le ponen los Padres no estu-
bie

bi era tan manchado y sucio, por quanto es cierto, q̄ no huiera mancha Original en el niño en el primer instante de su Concepⁿ, y ser personal, sino estubiera aforrada en la generacion y Concepⁿ de los Padres, q̄ quando urden, y tramam la tela de la carne, entretegen la sensualidad, y deleite, la concupiscencia, y mil canillas de imperfecciones, y defectos: con q̄ la Concepⁿ inficionada antigua Paterna pega en un instante el contagio a la Concepⁿ segunda del pobre niño inocente.

63. Supuesto esto, vamos a descubrir la primera mancha, q̄ se echo en la controversia, cuya unica dificultad era; si la Virgen avia tenido, ò no la mancha del pecado original en su Concepⁿ personal. Los S^{tos} Doctores de la primitiva Iglesia, y demas Padres antiguos, asi los q̄ escribieron contra hereges, q̄ perfidam^{te} decian, q̄ la Reina & los Angeles no avia concebido, ni parido al Verbo Eterno quedando Virgen, como tambien los q̄ escribian interpretando el Evangelio, principalmente los capitulos proximos de S. Mateo, & S. Lucas y S. Juan en los quales se trata de la Concepⁿ de Christo, y el modo de su generacion, como tambien los q̄ predicaban, y enseñaban al pueblo las verdades catolicas, a una decian, predicaban, y escribian, q̄ la Concepⁿ del Verbo segun la carne no fue como la de los demas hombres, por q̄ aquella fue pura, purissima, y limpia de toda mancha de inmundicia, culpa, y pecado, y daban la razon diciendo: por q̄ no fue engendrado, ni concebido de su S^{ma} Madre por obra de varon, sino por intervencion del Espiritu S^{to}, en una Virgen, q̄ aun q̄ si empyre fue pura, y limpia, pero para mas seguridad al tiempo de concebir al Verbo, y para q̄ ala administracion de la materia no huiese alguna titilacion sensual, ò brizna de la mas minima delectacion carnal, ò pensamiento impuro, sobrevino el Espiritu S^{to} a asistir la, y hacerla cuerpo de guarda, sombra, y q̄ asi no avia sido la Concepⁿ de M^a, como la de las otras mugeres, q̄ todas, todas sin exceptuar alguna concebian corruptas, con deleite, sensualidad, y concupiscencia, y asi con mil manchas de defectos, imperfecciones, y pecados, nacidos del pecado original, y primer culpa de nuestro primer Padre Adan; y sobre probar, y demostrar esta pureza, y limpieza de la Concepⁿ de M^a, contraponiendo su Concepⁿ a la de todas las demas mugeres, dixeron los S^{tos} y escribieron maravillas.

64. Muchas cosas en señaban aquellos S^{tos} Padres, quando con tantos discursos, autoridades y argumentos persuadian la pureza y limpieza q̄ avia tenido la Virgen en la Concepⁿ del Verbo: lo primero decian la verdad de lo q̄ se contiene en las Escrituras, y en la fe. Lo segundo explicaban como Christo N^{ro} Redentor ni tubo pecado, ni lo pudo contraer, ò heredar, ni en su persona, ni en el primer instante de su ser, lo uno por q̄ tenia dos naturalezas, y por la naturaleza divina era D^s, q̄ no admite pecado, y por la humana estaba por una parte unida a la divina, y por otra esta tela no tubo el mal aforro, q̄ tienen las demas, por quanto, quando su Madre le cortó el vestido de la tela de su corazon ò de sus entrañas (q̄ unos dicen q̄ fue blanca como la leche, y otros son de parecer, q̄ fue roja como la sangre) no hubo varon, ni se texio con gustos, ni deleites carnales; y asi como el aforro no fue manchado, sino limpio no hubo mancha, ni la pudo haber en la tela principal del vestido q̄ en aquellas entrañas puras, y virginales se vistió el Verbo divino. Lo tercero, con esta pura y verdadera doctrina tambien engrandecian y alababan la singular, y unica pureza de la Virgen, cuya generacion, Concepcion, preñado, y parto no avia sido como el de las demas mugeres. Lo quarto, de camino tambien enseñaban la causa, principio, y origen, q̄ tiene el pecado Original en los niños, q̄ es aquel mal pedazo de tela sucia, y as que rosa, q̄ urden y texen los Padres en la generacion de la carne, y primera Concepⁿ de la humanidad en q̄ despues nace, en el primer instante de su ser aforrada a aquella pobre (desnuda por mal vestida) inocente Criatura.

65. Esto supuesto, q̄ hicieron los del Prádo de las manchas en las tiendas q̄ han puesto de su opinion, donde pueden vender sin recelo de q̄ les digan, q̄ es ropa de contrabando, asi imperiales, como Sargas; la purpura, y el sayal, vestidos para grandes y menores, para Reies y Lacaios, para Principes, y psicaros; por q̄ la purpura y el sayal toda es ropa de la mancha, q̄ la pueden vender y pregonar por manchada, como en realidad de verdad lo es.

Pero para estos ropavejeros o mercaderes de la Mancha, ai alguna ropa, qes contravando, como es aquella tunica o tela, q comunmente llamamos de Jesus Nazareno, por q esta nunca ha entrado en la tienda de las manchas, ni puede entrar, so pena de perdimiento de bienes, sin esta ai otra tela, vestido o tunica, q llaman de la Virgen Ma. y esta la colgaron tambien en sus tiendas, y pusieron publicam^{te} en su percha, diciendo q era manchada, y q la querian vender como tal. Llego la Justicia Real, y embargo la por ropa de contravando: los Tendederos o ropavejeros viendo q les han cogido con el hurto, o conta mancha en las manos quieren defenderse diciendo: q tienen privilegio de los Sumos Pontifices para poder la vender, por q no esta eximida asta aora de las manchadas, ni declarado el q no es manchada, y q todos los S^{tos} de la Iglesia, y todos los Doctores antiguos han dicho y declarado, q es de las manchadas, y sobre esto apelan a Roma: Los ministros del Rei aprietan los con decir, q todos los Sumos Pontifices, sino lo han determinado por defe, dicen y enseñan lo contrario, y q en esta conformidad Alexandro J. ultimam^{te} ha declarado, q ninguno pueda decir, q es manchada, y sino lo puede decir ninguno, como la quereis vender a vosotros por manchada? y parece q el Fisco tiene justicia, ellos dan voces, q les quitan los privilegios, y fueros, y sobre esto dio el memorial al Rei ~~Don~~ Señor el Prado de la Mancha en nombre de todo el Prado de las manchas; y cata aqui armado el pleito, y q sin pensar nos hallamos en el sepan quantos, q en la Villa de Madrid.

66. Pero antes q llegue el Rei ~~Don~~ S.^a a ver y despachar su memorial, quien o informarle, como Relator desta causa, y señalar como con el dedo asta dos docenas de manchas de marca ma^{or}, q han echado en el punto principal de este pleito, q son las principales, tras de las quales han de entrar todas las demas; y la primera es esta de q tratamos. La controversia pura y limpia empezo, avexiguando, si la Virgen Madre en su Concepⁿ personal, esto es, en el primer instante de su ser tubo, o no la manchada del pecado original; dicen ellos q si, y q asi lo afirman todos los S^{tos}, q tratando de la pureza, y limpieza con q la Virgen concibio al Verbo Eterno, constante, y resuelto m^{te} determinaron, q todas las demas mugeres concibieron impuras, y con manchas, y q en esta regla se comprende la de S^{ta} Ana. Señores, q la controversia trata de la mancha de la Concepⁿ de M^a, y ponernos delante de los ojos las manchas de otra, no es a proposito. Dicen q la tela virginal tubo mancha en el primer instante de su ser, y quando nos llegan a señalar esta mancha, nos muestran la del aforro, esto es mezclar, y manchar la controversia: Confesamos q la mancha del aforro pasa a la tela principal, y q la una es causa de la otra; pero es mudar el intento, quanto va de la causa al efecto: quando se trata de la Concepⁿ pasiva de M^a, q se hizo en un instante, irsenos a mostrar la mancha de la Concepⁿ activa de Ana, q fue sesenta, u ochenta dias antes, es mancha, y quan grande sea, despues se vera, quando volvamos a este punto.

67. La segunda mancha, q se ha propuesto en la controversia es, q no aviendo en las Escrituras de la theologia sagrada, Canones de la Iglesia, y Escritores Santos mas q dos Concepciones, q son las q tenemos referidas, la una, q se hace en la generacion de la carne entre el Padre, y la Madre; la otra q se obra entre el cuerpo, y el alma, quando se anima el Embrión; ellos han inventado otra tercera Concepⁿ, q dicen q se hace entre la gracia y el pecado, quando la mancha de este se echa fuera, y la gracia la purifica y lava, santificando a M^a; siendo asi q esta es una Concepⁿ quimerica, de la qual en sus Autores antiguos no se halla rastro, ni memoria, sino q han inventado los modernos despues de los decretos de Sixto J. y sus sucesores, principalmente desde Gregorio 16. por q como este mandare q todos celebrasen, y rezasen de la fiesta de bajo del titulo de Concepⁿ, viendose apretados por todas partes, y q si decian, q celebraban la Concepⁿ carnal echa entre el Padre y la Madre, concedian mucho mas de

delo q̄ decian los Defensores limpios de la piadosa sentencia, y q̄ si conferaban el q̄ celebraban la segunda Concepⁿ, en q̄ se unen el alma y el cuerpo, se avia acabado la controversia, y pleito, trataron de maquinár otra tercera Concepⁿ, en q̄ los los Contraientes fueren la gracia, y el pecado, con q̄ decian: nosotros celebramos la Concepⁿ como manda la Iglesia, pero no la Concepⁿ proxima, q̄ se hizo entre el Padre y la Madre à ocho de Diciembre, ni la segunda, q̄ se hizo despues de ochentadías entre el alma y el cuerpo, sino otra tercera, q̄ se hizo algunas horas, ò instantes despues de esta, q̄ es cierta Concepⁿ q̄ hubo entre la gracia, y el pecado, q̄ no la alcanzan, ni entienden los simples devotos, idiotas, sino solos nosotros, los doctos, y sabios. Y así mancharon de nuevo à la controversia, ala Virgen, a su Concepⁿ, à la intencion de la S^{ta} Iglesia, y a los Decretos de los Sumos Pontifices, y aun ala gracia, por q̄ con ella echan manchas, para q̄ se diga q̄ echan manchas con gracia.

68. La tercera mancha en la controversia es, q̄ viendo q̄ la Iglesia celebraba la fiesta de la Concepⁿ a ocho de Diciembre, y q̄ asta su Natividad avia nueve meses justos, y cabales, al modo y manera, q̄ celebra la Concepⁿ de Christo nro Redentor, otros nueve meses antes de su nacimiento, y q̄ así alo antecedente no avia recurso, para poder meter su Santificación, y no la Concepⁿ, q̄ celebraba la Iglesia, y valiendose de la opinion comun q̄ recibida juntandose un capitulo en Tolosa de Francia, determinaron el q̄ por fas, ò por nefas, ellos celebrasen su Santificación, y no la Concepⁿ, q̄ celebra la Iglesia; y valiendose de la opinion comun y recibida, de los filosofos, q̄ dicen q̄ la muger se anima à los ochenta dias despues de su generacion, contraron ochentadías desde ocho de Diciembre adelante, y hallando, q̄ estos se cumplian un dia despues de S^{ta} Matias ap^{osto}l, decretaron, y hicieron constitucion capitular, de q̄ aquel dia se celebrase la fiesta con titulo de Santificación; y esta la tubieron los suios por tan solida, y acertada determinacion, q̄ llegando a tocar este punto cierto Sirando Renerio en el libro q̄ hizo contra la Concepⁿ, se atrevio a decir: q̄ esperaba en D^o q̄ al cabo, al cabo avia de caer en la cuenta la Iglesia, y mudar su festividad de la Concepⁿ a aquel dia de 25 de febrero. y morixia aquel buen varon con esta firme esperanza, de q̄ algun dia avia de caer la Iglesia en la cuenta; q̄ no solo quieren, q̄ la Virgen aia caido en el punto, sino q̄ asta la Iglesia descan q̄ caiga en la cuenta. a punto la mancha, q̄ no faltara quien con quenta la labe, pero en verdad, q̄ se ha de prevenir de mucha fuerza, y de mas jabon.

69. La quarta mancha es, q̄ todos los Autores antiguos, siguiendo lo limpio de su opinion, como fueron Cymerico, turre Cremata, Rafael de Fornasio, Renerio, el Anonimo, Bandello, Caietano, y Espina (quios tratados los tenemos con los q̄ escribieron asta el tiempo de Gregorio 15) todos sin exceptuar alguno q̄ dixeron y afirmaron, no como quiera, sino cargando toda la fuerza de sus razones en q̄ la Concepⁿ de la Virgen, ò ya fue a la primera de la carne, ò ya la segunda de la persona, no se debia celebrar por S^{ta}, por q̄ su sueto q̄ la Concepⁿ de M^a no lo fue, sino manchada, y con pecado, la festividad de la Concepⁿ no se avia de celebrar, aviendo sido inmunda, impura, fea y abominable; y estas cosas no las celebra la Iglesia, ni puede celebrar, y en esto iban con la controversia clara, limpia, y sin mezcla en el argumento; mas viendo los modernos como Gravina, el R^{mo} Turco, los dos Libeladores Romanos, Justino Miehoviense, Thomas Leonardi, y otros, q̄ ia toda la Iglesia rezaba de la Concepⁿ, y q̄ esta nunca reza, ni celebra misa, ni oficio, sino de cosa Santa, pura, y limpia, y q̄ en el mismo rezado se llamaba S^{ta}, diciendo: tuam sanctam Conceptionem. pensaron una mancha nueva, ò mil puntas, q̄ echar en la controversia, diciendo unos q̄ la Iglesia celebraba la fiesta de la Concepⁿ como admirable, prodigiosa, y milagrosa, mas no como S^{ta}: otros viendo se apretados dixeron: q̄ tambien era S^{ta}, pero no pura, y inmaculada; otros hallandose convencidos de la repugnancia dixeron: q̄ la Concepⁿ era, y se avia de llamar admirable, S^{ta}, pura, y inmaculada, pero no en el primer instante de su ser, y así han salpicado toda la controversia; y pues ia, gracias a D^o, hemos ganado todas las estacadas,

fosos, y medias Lunas & q̄ pusieron los antiguos turrecrematas, Vicencio de castro novo, y Espinadi ganadas la Torrequemada, y el castillo nuevo antiguos, veremos como defienden estos pobres visionos el primer instante del ser, en q̄ se han querido hacer fuertes, y oí se hallan cercados por todas partes del exercito nuevo, q̄ ha entrado en su Prado de las manchas, con el Decreto, armas, y enbestidura Real.

70. La quinta mancha (y es de marca maior) la puso el mismo turrecremata en el libro referido (si es q̄ es suio, q̄ como dixen el Sol de la verdad, su autor fue Bartolomeo de Espina, q̄ fuera afrenta de la nacion Española, q̄ un hijo suio, y tan docto, huviese dicho los desaciertos, q̄ en aquel libro se contienen) este, pues, causandole orror el ver q̄ se traia a la controversia, si la Madre de D^s avia tenido, ò no mancha, culpa, y pecado, si avia sido hija de maldicion, y esclava del Demonio & causandole orror el dicho, no le causo orror el echo, temblandole los labios y las carnes al pronunciar q̄ la Madre de D^s avia tenido mancha; pero q̄ la Virgen la tubiese en el alma, le parecio mas q̄ bien, y de por las, y asi se puso a defenderla; y para conciliar estas dos cosas entre si encontradas de q̄ no se dixere lo q̄ avia sido, y dorar con las palabras lo q̄ el daba por echo, dixo, q̄ esta proposicion: la Madre de D^s fue en un punto manchada, ò tubo culpa, no era verdadera, ni se avia de conceder, por q̄ M^a no fue Madre de D^s asta la encarnacion del Verbo, y q̄ asi de alli para adelante se avia de llamar Madre de D^s, q̄ antes de dar su consentimiento, ni era Madre de D^s, ni se avia de llamar asi; q̄ las gracias, por prerrogativas, y privilegios de Madre de D^s empezaron des de la encarnacion, y q̄ la indecencia y mancha en la Madre de D^s, fuera en q̄ de alli adelante, asta su Asuncion a los cielos tubiese algun defecto, ò imperfeccion, pero el q̄ antes de la Encarnacion del hijo de D^s tubiese defecto, culpa, ò mancha, esta no caia en la Madre de D^s, sino en una Mujer Virgen llamada M^a, y no mas, y q̄ asi es mal dicho el decir: la Madre de D^s fue manchada con la culpa original, sino q̄ lo q̄ se ha de decir es: la Virgen M^a fue manchada con la culpa original, y q̄ en esto no avia inconveniente alguno. Si se huviere dicho, ni imaginado maior mancha en la Christianidad catolica (entre los herejes maiores la ha avido) yo quiero perder no una, sino mil vidas q̄ tubiera; por q̄ es derribar de un golpe toda la verdad de la fe, y piedad Christiana.

71. Por q̄ esta culpa y mancha, no solo cae en la Virgen y Reina de los Angeles, quitandole el titulo, gloria, y honrra, con q̄ abeteno fue predestinada, y electa, concebida, y nacida, sino q̄ es juntamente hacer mentirosos a todos los S^{tos} Doctores, q̄ en los sermones del dia de la Concepⁿ, dia de la Natividad de la Virgen, y de su Presentacion, dicen, q̄ fue concebida, nacio, y fue presentada a la Madre de D^s. Es asimismo poner mancha en la Iglesia catolica, q̄ en entrambas festividades dice a voces: Concepⁿo tua & natiuitas tua Dei genitrix virgo gaudium auuntiauit universo mundo. Tu Concepⁿ, y Natividad Madre de D^s anuncio alegria a todo el mundo. Y por q̄ corremos exemplos de estos, q̄ fueran nunca acabar relatar los q̄ se pueden traer, con esta doctrina se ha echado una mancha grande en el titulo del Salvador, y Redentor de n^{ro} Sr Jesuchristo: por q̄ es cierto, q̄ el nos redimio, y salvo en el arbol de la Cruz, quando derramo su sangre, y la ofrecio por nosotros al Padre Eterno: luego los Evangelistas, q̄ antes de su muerte lo llaman Redentor, y Salvador del mundo erraron, y erro el Angel, y S^s Joseph & y erro el mismo Sr q̄ mucho antes de quedar se sacramentado, dixo: el q̄ no comiere mi carne, y bebiere mi sangre no tendra vida. he señalado la mancha, la de la quien quisiere, ò quien pudiere.

72. La sexta mancha q̄ se ha echado en la controversia es celebre, y pide atencion para ella. El Prado de la mancha en el principio de su memorial da y señala al Rei n^{ro} Sr por razon unica, la principal, y q̄ en esta materia es la total (no haciendo caso de las otras, por q̄ comparadas con esta todas las demas son insignias) para la contraccion de la macula del pecado original: el q̄ se engendro de la criatura por obra de varon; y q̄ supuesto q̄ la Virgen procedio asi por intervencion de varon, avia de tener la culpa original; por q̄ a ver mezcla de Padre, y no a ver mezcla de pecado en la tela, q̄ ellos texen, es muy dificultoso: aun q̄ es verdad (añade) q̄ no es

es imposible, y los Religiosos Dominicos tienen por muy probable, y piadoso, y de verdad lo es, de la Virgen Nra Sra desde el primer instante de su ser pudo ser concebida, o lo fue sin el pecado original, por los meritos previstos de su hijo, y prevenida por especial gracia del Espiritu Santo, por lo que aunq. fuese concebida por obxa de varon, y descendiente de Adan quanto a la sustancia, no contraxere la culpa comun a todos los hijos de Adan. Confieso ingenuamte q. esta es una de las razones principales o la principalissima entre todas las q. se fundo esta controversia, por q. decian sus Autores antiguos: por eso Christo Nro Redentor (segund dicen los Santos) no tubo pecado original, por q. no fue engendrado por obxa de varon, y aun con ser la Madre virgen fue necesario, q. al administrar la materia asistiese el Espiritu Santo, por q. no se mezcla a alguna sensualidad, y deleite carnal, q. es tan sutil la carne, q. aun no aviendo Padre, y siendo la Madre Virgen, hubo peligro de q. se mezclase la Concupiscencia, el deleite, o la sensualidad, por q. donde ai estas, hade aver pecado; y supuesto q. en la Concep^o de Ma^h hubo Padre carnal, hubo Madre corrupta, hubo junta y mezcla de pasajas, y hubo finalm^{te} centellas de la concupiscencia, y deleite; luego en la Concep^o de Ma^h se levanto el fuego del pecado. De este modo fundaron los Antiguos su controversia, limpia de polvo, aunq. no de pasaja, pues ponian en Joachin y Ana las q. hemos referido.

73. Este principio asentado segun el memoriasl, es menester poner otro, para descubrir la mancha q. sobre este fundamento solido de su controversia han echado agora otra tal y tan buena; por q. el P^o Alva dixo en el Sol de la verdad a folio 116. q. aquellas palabras de David, q. son el fundam^{to} desta controversia: ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea, y o fui concebido en maldades, y en pecados me concibio mi Madre: por quanto el Profeta habla en plural, diciendo, q. fue concebido en pecados, y maldades, se deben entender, y explicar, no solo del pecado original del niño, q. es uno, sino tambien de los pecados q. comete el Padre al tiempo de la generacion, y la Madre quando concibe carnalm^{te}: por q. aunq. el matrimonio sea santo, y los Padres sean justos, y santissimos, siempre en el acto de la generacion se mezcla la concupiscencia, sensualidad, y deleite, los cuales (sino es q. Dios quiera hacer un milagro) siempre vienen a acompañados de defectos, pecados, imperfecciones, manchas del alma, o iniquidades, como los llama David (todo lo qual es tan cierto, q. destas faltas, e imperfecciones, q. ai en los Padres, nace el pecado original en la criatura, como dice millares de veces S. Agustin, en los libros q. hizo contra Juliano, q. negaba el q. huviere pecado original, por q. no hallaba en donde pudiese nacer, o por donde pudiese entrar. Es tambien tan cierta esta doctrina de S. Thomas, y sus discipulos, q. confiesan q. si huviere un Padre, y una Madre, q. engendrasen sin luxuria, concupiscencia, y deleite carnal el hijo se concibiera sin pecado, y finalm^{te} es un principio en q. todos convienen, (sino es algunos q. recurren al pacto echo con Adan) y por el qual determinaron los Tomistas lo q. adelante veremos acerca de aquel prodigioso caso, q. sucedio en Diximuda, del niño q. nacio del muelo de un hombre.

74. No obstante los esribos referidos, q. tiene esta doctrina, de todos los quales por ahora no hago caso, sino del uno, q. es el aver sido, y ser el fundam^{to} principal, q. ha avido para esta controversia, se levanto un Doctor sin nombre, fingiendo ser de la universidad de Alcalá (siendo asi, q. conocemos, q. es soldado del Prado de las manchas, y mirese si es soldado del Prado, pues se llama Parra, pero mas q. sea soldado del campo de la escuela, q. es poco nos importa), y dixo en una carta (q. es como el memorial) q. el decir la doctrina arriba referida, de q. en el matrimonio y casados in facie ecclesie al tiempo de la copula carnal, y generacion comun avia en los Padres pecados o iniquidades, era doctrina mala, y digna de censura, y q. por aquella proposicion merecia, q. el libro Sol de la verdad se prohibiese: por q. es error grande el decir: en el matrimonio, q. es esto y bueno instituido por Dios, y bendito de su Iglesia ai culpa, y pecado, y sobre esto dice lo q. se le antoja. No cuido de ponderar el desacercto deste sobre soldado de letras, no solo de verdad de verdades, sino sin andrango de buena doctrina, Parra en el nombre, pero o capsa en el discurso, y q. su razon es la mesma, sin quitar, ni poner, q. decia Juliano heretico contra la fe catolica, y doctrina sana, q. enseñaba S. Agustin, y despues de el otros muchos Santos, tanto q. aun simple Fraile Franc^o, q. se llamaba Fr. Sil, por exultandole esta misma dificultad, si el casado podia pecar con su propia muger, res, y ondio muy agudam^{te} y con perezosa, q. con el vino de su propia Cuba se embriagan

briagan muchos. y es cierto q me admiro, q si quiera esta razon por tratar, y ser de vino no la supiese quien se llama Parra. Dexo tambien lo q acerca desta razon del Sr Doctor de Alcalá, se dice en el librito de los soplos contra los atomos, y en el suio Dⁿ Aurelio Pimentel de la sal, y en el otro q se intitula Risadel. Alva, por q en este libro no trato de limpiar manchas, sino solo señalarlas, y asi concedo, y admito todo lo q este soldado dice contra el Padre Alva, de q en el matrimonio S^{to} y bendito no puede aver culpa, ni pecado, y veamos des de talanquera como se dan de las hasta estos dos soldados, q son de una misma Compañia, y de un mismo colegio de Alcalá, el uno Doctor, y el otro Catedratico de prima, el uno Prado, y el otro Parra, el uno por sus proexas contra la Concepcⁿ echo Provincial, y el otro por las mismas echo Prior.

75. Dice el Catedratico de Alcalá, q supuesto q en la Concepcⁿ de M^a huvo mezcla de varon y muger, solo D^s pudo hacer por los meritos previstos de su hijo, y asistencia del Espiritu S^{to}, q la Virgen M^a fuese preservada del pecado; por q sino interviniere la tal preservacion especial, la culpa y pecado de los Padres, q venia de de H^am avia de pasar infaliblem^{te} a la hija, y en esto dice, y habla el Catedratico segun los principios puros, y limpios de la presente controversia, q para mi no ai mas amigo o enemigo, q el hablar con verdad o sin ella. El Doctor de Alcalá afirma, q decir, q en el matrimonio S^{to} ai culpa o pecado es error digno de censura, por q en una cosa S^{ta} instituida por Dios, y q es Sacram^{to} de la Iglesia, como puede aver pecado? Pues Señores míos, Catedratico, y Doctor aqui ai mancha, y es menester, q v^{os} m. s. averiguen entre si quien es el Aceitero q la hace: el Catedra^{do} de Prima en su memoria, por contradecir el decreto de su Rey y Señor, asi en principio q no ai culpa carnal en q no aia mancha de pecado, y q en el mas puro matrimonio y acto coniugal, q hubo en el mundo, q fue aquel con q se engendro M^a, la avia de aver tambien en necessariam^{te}, si por los meritos de la muerte y pasion no la huviera el Espiritu S^{to} estorbado; y q esto no lo afirma, ni confiesa, q se huviese echo asi, sino q si adota, y probablem^{te} se puede presumir. El Doctor Parra para impugnar al sol de la verdad, dice q en ningun acto coniugal de los casados ai pecado, ni lo puede aver, por q en el acto matrimonial bendito de D^s, como puede aver pecado? Compongannme avra estas medidas quantos Aceiteros ai en el mundo. La Virgen M^a fue engendrada por obra de varon y muger, estos no solo eran casados, S^{tos} benditos de D^s, segun el matrimonio, q fue Santissimo, sino q tambien ellos en sus personas eran justos, y si en el acto matrimonial con q engendraron a su hija, no hubo pecado de luxuria, ni de leite, ni sensualidad, ni lo pudo aver, por q era acto de matrimonio S^{to}, y bendito de D^s, como dice el Doctor Parra, grande porro ha le bantado este contra el maestro Prado, q quiere defender, q ni aun el acto matrimonial mas puro, limpio, y S^{to} q ha avido en el mundo, ni avra, carecio de la mancha del pecado; si el pecado original no tiene parte en la generacion de los Padres casados, tampoco la ha de tener en la concepcⁿ de la criatura, y asi el Doctor Parra no solo a la Virgen Madre de D^s, sino a todos aquellos, q fueron engendrados de legitimo matrimonio los libra del pecado original; y q dira el Prado de estos razones de su Parra, quando aun no quiere librar desta mancha el acto matrimonial de dos Santissimos casados, los primeros del mundo con q fue engendrada la Madre de D^s? dira y defendera q es verdad la q dixo Parra, y hara para esto otro libro de noticias, probando q en ambos dicen verdad, q en estas probaduras de manchas gasta todo el tiempo; pero alguna guerra probar sin soplos, q se quemee con ella. y que de esto aqui, q en la mancha Once se ha de escudillar esta mancha de proposito.

Mancha. 6.^a

Dase en ella razon de la pura, y limpia Sentencia, y con q fundam^{to}

92. se opone ala mancha, y delas Marchas q se han echado en el
Prado delas Manchas.

76. Asi como el Oriente dela Concepcⁿ, y primer ser dela Reina de los Angeles vino acompa-
ñado de muchos Orientes, en señal de q avia sido claro, resplandeciente, sin o caso de
culpa (aunq no por eso se escuso de los Orientes dela mancha) asi la sentencia pura, y limpia,
q la defiende en el primer instante de su ser, anda rodeada de muchos primeros, en señal
de q avia de tener la primacia (mas no sin oposicion de los primeros) pues es la primera,
por q solo trata de defender, q al primer instante del ser dela primera pura Criatura,
q ha tenido el mundo, no le echen la primera mancha del pecado de nros primeros Padres.
Fue asi mismo primero muchos años y siglos, q la opinion, y ha se levantado con toda la
primacia, pues anda a par de Deus, como se suele decir, y en las primeras palabras q se
dicen en los sermones. Amparanla, y favorecenla los primeros Señores del mundo, Pon-
tifices, Reyes, y Principes, y Iglesias, y Universidades, y sobre todos el primer Monarca, q
aunq en el nombre de Phelipe es quarto, en las obras de jio para con esta sentencia es el
primero. No aimas q encarecer, q hasta los negros q comun^{te} se llaman Primos, quieren,
y aman a esta sentencia, por q la ven pura, limpia y aseada, (q aunq son negros, y no blan-
cos, pero no manchados de negro y blanco). finalm^{te} todas las razones en q se ha fundado,
para salir con esta empresa han sido primas sutiles, y delgadas, y no bordones; y para
contradecirlas hizo bien el Prado dela mancha el entrar con el titulo de Catedra
de Prima, por q de otro modo lo echaran al Prado. Las razones, pues, de q se ha valido
son a questas.

77. La primera es decir: la Virgen Ma fue electa, y escogida ab eterno para ser Ma-
dre del Verbo Eterno, y q en su vientre vestido de su carne, Di se hiciese hombre, y en
orden a esto y para este fin fue concebida, y nacio en el mundo; y para q pudiese ser dig-
na Madre de un Di, la adornaron y enriquecieron las tres divinas personas de inu-
merables gracias, y privilegios mas y maiores, q nunca se concedieron a humana Cri-
atura, ni se han de conceder de aqui al fin del mundo, aunq entren los Angeles, y
Serafines supremos, no solam^{te} cada uno de por si, sino q juntas las perfecciones de
todas las criaturas, q fueron, son, y han de ser, y aquellas q aunq no aian de ser en el
echo, ni pudieron ser en la Omnipotencia de Di infinita, y juntas estas en una ba-
lanza, y en tra los meritos, prerrogativas, gracias, y privilegios q fueron concedidos
a esta soberana Señora, estos en sustancia, numero, o cantidad, y qualidad sobrepuyan
sin comparacion, peso, ni medida a todos los de las demas criaturas: siendo, pues, asi
q entre estas criaturas, a quien excede Ma, y de quien ella es Reina y Di, ai muchas q fueron criadas
en gracia puras, limpias, y libres dela culpa original, como son Adan, y Eva, y los Angeles,
luego esta gracia y privilegio lo avia de tener aquella criatura q fue escogida para ser Ma-
dre de Di.

78. A este argumento en todo limpio respondian tambien limpiam^{te} los antiguos Escritores
de la parte contraria, diciendo, q la maior era cierta, pero no la menor, por quanto si los
Angeles fueron criados en gracia en el primer instante de su ser, pero no fueron producidos,
o criados por generacion, y de una naturaleza antecedem^{te} manchada por el pecado; y
lo mismo decian dela creacion de Adan, y Eva, los quales procedieron inmediate^{te} delas
manos poderosas de Di, y no de una naturaleza, q toda ella estaba corrupta, y perdida
a remate por el pecado; de donde nacio, q aunq la Virgen Ma fue criada para ser Madre de
Di con todas las gracias, y privilegios posibles a una humana Criatura, como la pasta de q se
formo estaba ya manchada toda, y inficionada, sin q huviese quedado una brizna sana,
ni limpia en toda ella, fue necesario y forzoso, q siendo ella amasada de esta naturaleza sucia,
y manchada, tubiese la mancha, q estaba embetida y identificada con la misma naturaleza.
Asi respondian los Autores antiguos, y deste modo era una razon de opinion cuerda, limpia,
y aseada, digna de q se tratase de satisfacer con mucha cortesia y respeto, como lo hicieron
hombres graves y doctisimos en tratadas particulares, q escribieron por este punto, como
fueron un Aureolo, Mayron, Pedro thomas, Juan Vidal, Alano, Fran^{co} Martin, y otros
muchos, como se ve en los tratados suios, q oi permanecen.

79. Esta respuesta decian los referidos Excitadores no es a proposito por quanto se vale, para impugnarla de la misma razon de dudar, y quiere responder con lo mismo q se pregunta: si la naturaleza humana no huiera sido inficionada con el pecado, y manchada con aquella primera culpa, ni grado, ni gracia, ¿entonces la Virgen M^a, ni la mas vil muger del mundo, ni otro quales quiera hijo de Adan, Cain, Judas, ni aun el Antecristo nacieran manchados con la culpa original. Y asi lo se pregunta es: si supuesto q toda n^{ra} naturaleza se mancho en Adan, de modo q todos los pedaxos de tela, o cortes, q se iban sacando eran manchados, por quanto caiendo la mancha encima del paño en la muestra o primer dobléz, iba pasando todos los dobleses, q estaban debajo de el; si fue posible, q a un dobléz de aquellos no llegare la mancha. esto es lo q se pregunta; y asi responden, q no pudo ser, por q toda se mancho en Adan, no es responder al punto de la duda. Confesamos q todo este dobléz de Adan se mancho, y quando se junto a Eva, y engendro a Cain, o a Abel le pego y cundio la mancha, por q asta el primer instante del ser del engendrado, ni salia, ni avia mancha en ellos: q sino eran, como avian de ser manchados? y asi lo se pregunta es: si fue posible, q en aquel primer instante del ser de la Virgen no cundiese la mancha, q avia cundido por todos sus progenitores. Viendose la opinion contraria apretada de esta replica, y q le obligaban a responder de recham^{te} a ella, dixo: q si, q era posible, q esto no podia negar a la Omnipotencia infinita de D^s, pero aun q lo pudo hacer, no lo hizo, vamos poco a poco.

80. Ganado el primer fortin de q D^s lo pudo hacer, paso la sentencia ufana y victoriosa con todo su exercito a conquistar el inmediato, q se seguia de q D^s lo avia echo, y dio sobre esta tal carga de razones, congruencias, exemplos, y argumentos, por aver si do Madre de D^s, por aver se le concedido otros privilegios maiores, y principal^{te} a esto la fuerza de su baxeria al aver sido santificada en el vientre de su Madre S^{ta} Ana, por q hecho de ver, q por esta parte avia de salir la opinion contraria a pechodes cubierto, por quanto conferaba el q avia sido santificada en el vientre de su Madre. Al principio fue fuerza el cercarlos muy ala larga; por q decian q la Virgen avia sido santificada casi tres meses despues de su Concepⁿ, q celebra la Iglesia a ocho de Diciembre, y q la santificacion avia sido a 25 de febrero, pero fuese apretando la circunvalacion de modo, q se huvieron de reducir a semanas; luego se fortificaron en los dias, y echados de alli despues de algunas diligencias, se recogieron alas horas. final^{te} tan fuertem^{te} los han apretado por todas partes, q no hallando otro remedio, se han echo fuertes en un solo punto, o instante, en el qual se resisten fuertem^{te}, no con las obras, y razones, q tienen (q de estas ia saben, q no les ha quedado un punto tras q caer) sino con las palabras, q dicen, y voces, q dan, diciendo, y quejandose, de q no les quieren dexar un solo punto; q los dexen, supuesto, q se estan quietos, y sosegados en un punto, y q los inquietan y molestan, tocandolos cada punto a rebato. Pues Señores Soldados de la mancha, si al cabo de tantos puntos como les han dado, oi se estan en el punto de sus nones y tixeretas, solo por q se diga q hacen punta a toda la Christianidad, ni tener otro fin q el decir: no hemos de perder de n^{ro} punto, y este punto lo quieren mantener, y sustentan, quitando solo ala misma Madre de D^s, por q la Virgen ha de dexar su punto? si quiera la opinion, q la dexa el mundo; no a buena desampare ella el punto inmundo, y malo en q se ha encastillado de el instante del ser de su reputacion, y su donor, y vera como al instante todos la dexan. Que quiere la S^{ra} opinion, q aora retirase su campo la sentencia pia, quando ya tiene derribados los muros, y paso seguro como de punto llano, para q la opinion se quedase con su baxeria en el lto, reiendose, celebrando, y cantando en su Prado de las manchas la victoria a punto de organo? No S^{res} mios, este punto se ha de disputar, asta q de el no quede punto, ni memoria.

81. Volviendo, pues, al propuesto argumento, digo, q como vio la sentencia, q su contraria la opinion concedia la satisfaccion en el segundo instante, q no dista del primero, sino por el intervalo de una brevisima parte de tiempo imperceptible, todas las granadas, y argum^{tos} q disparaba solo se represaba, y volbia a echar dentro de su fortificacion con solo decirle: esto mismo q concedo yo en el primer instante, lo confesais vosotros del segundo, y sino hubo inconveniente en el segundo, por q lo avia de aver en el primero? entanta confusion y apxiato los puso esta reconvenccion, q se determinaron a pedir partido de q la sentencia era probable y piadosa, como los dexa. **Q**ue dar libras en su sentir interior, y exterior. asi

Asi se lo propone el Prado de la Mancha en el memorial o suplica, q hizo al Rey nro Señor en nombre de su Religion, diciendo el: Esto aun q los Religiosos Dominicos lo tienen por muy probable y piadoso, como de verdad lo es & pareciendoles q con estos granitos confitados de q d^o lo pudo hacer, q es probable y piadoso acallarían los Pollos, q pian; pero el Gallo dice q supuesto q no es lo mismo: d^o lo pudo hacer, q el decir d^o lo hizo, y q lo q llaman piadoso no lo han de tener por cierto, y q pues lo llaman probable no lo confiesan por evidente, no quiere venir en el partido, ni a sentir las capitulaciones; y hace muy bien, la Virgen se lo pagara, por q si los dexan en su instante, hemos de tener una guerra continua dentro de casa; y asi responde, q lo q quiere y puede conceder, es q en quanto al sentir interior el no trata de eso, por q no tiene potestad sobre el, q en ese particular, alla se la aian con Alexandro, q es el P^o Leni pontenciazio, y todo poderoso en la tierra para lo invisible, pero q en el exterior y visible donde el tiene jurisdiccion, han de dexar el sentido exterior, y decir lo q los demas, o dexar el punto del pulpito, q es donde tiene cercados a los Soldados Predicadores: esto es lo q ha echo, y obrado de esta aora la sentencia con el argumento propuesto.

82. Mas antes de pasar al segundo argumento es menester descubrir aqui la Mancha horribil, q en la doctrina propuesta se ha echo en el Prado de las manchas. Vicencio Bando de Castronovo, General q fue despues de toda su Religion, y todos los q le han seguido, q son muchos, Bartolome de Espina, Maestro q fue del sacro Palacio con su discipulo Alberto Duminio de Catharo, el Anonimo, y otros tales, q no eran ignorantes, considerando, q sien la razon propuesta concedian las tres cosas referidas con los demas Autores antiguos, es a saber, q d^o lo pudo hacer, q era piadoso y probable, era oponerse clara, y expresam^{te} a las glorias, y excelencias de la Virgen Ma en una, q tenia por su parte tres razones tan fuertes, como son probabilidad, posibilidad, y piedad, y juntamente dar nuevas fuerzas a la sentencia contra su opinion, trataron de echar en ella tres manchas de marca maior, negando la posibilidad, con decir q en d^o no avia potencia, para limpiar aquel pedazo de Sarqa de q se avia de vestir Ma, y q asi fue esto imposible al mismo d^o, q aun q quisiese hacerlo, no pudo; mas sintiendo, q esta era Mancha, q se estendia a la fe catolica, distinguieron de potencia ordinaria, y potencia absoluta, haciendo tal mezcla de estas dos potencias, q no entenderan quantos tintoreros tiene la Italia: pero en conclusion su fines, q d^o no pudo santificar aquel pedazo de tela en el primer instante de su ser, pero si en el segundo despues de aver contrahido la Mancha: con q se echa de ver, q todo su conato, no es mas q mancharla ellos, y despues limpiarla d^o como pudiese.

83. A la otra dixeron: q no era piadoso el decir q la Madre de d^o avia sido concebida sin la Mancha del pecado original, sino impio, y blasfemo; y sobre probar, q no era pio, sino impio, q asta el Anonimo muchos capitulos de su libro; y echase de ver q esta doctrina la tenian arraigada al sentimiento interior, y exterior, pues des de entonces aca ningun Escritor de los suios ha querido piar, como dice y confiesa en su papel aquel gran Escritor Barragan el Botero de Burgos, asta q aora el Prado de la Mancha se digno de piar: el por q o como lo hizo adelante severa. A la tercera de q era probable dieron censura mucho maior, q las dos antecedentes: por q no solo la negaron el titulo de probable, sino alla dieron, q era de lo imposible, q erronea, detestable, y heretica, cerrando por ultima contra, q desta mala semilla, y cizaña pexima se originaron, y nacieron todos los errores, q despues avia dicho Lutero como dixo Bartolome de Espina. Asi ire apuntando las manchas quales son, y donde estan, para q despues otro q tenga espacio, y fuerzas las labe, q bien las avra menester; advirtiendole, q el jabon lo ha de hallar en las tiendas del Armamento, del Soldado la verdad, y en el desus raio, en la Milicia, en los nudos, en los soplos, y en el Juicio de Salomon.

84. El segundo argumento, q hacia la sentencia pia era este: el Profeta Jeremias y el Precursor s^o Juan Bautista fueron santificados en el vientre de su Madre, y antes q naciesen al mundo por la dignidad de sus officios, y q fuesen idoneos executores de aquellos pasos fueron destinados, y elegidos, y la Virgen Ma tambien fue santificada en el vientre de Sta Ana, para q asidignam^{te} pudiese ser Madre de d^o: luego si el ser Madre de d^o excedia en infinitos quila res, y sobre puso con inmenso intervalo a los dos officios del Profeta, y Precursor, su santificacion avia de exceder, y sobre poner las Santificaciones de aquellos

dos Patriarchas en todas las perfecciones posibles de sustancia, cantidad, qualidad, y tiempo, porq̄ de otro modo no parece, q̄ podia ser congrua y competente Madre de D^s; no teniendo su santificacion todos los grados posibles. Supuesto, pues, q̄ esta pura Criatura q̄ se elegia para Madre de D^s, y para eso era concebida, se pudo santificar en el primer instante de su ser, antes q̄ le caiese la mancha del pecado original, luego esta santificacion la debemos dar, y no una santificacion como la de Jeremias, o de Juan Bautista. A este argumento tan limpio, como se ve, respondia la opinion en dos palabras, diciendo: q̄ era verdad q̄ por ser Madre de D^s se la debia dar a M^a otro genero de santificacion mas cabal, cumplido, perfecto, y superabundante, q̄ no a Jeremias y Juan, y q̄ asi se lo daban en la sustancia, en la plenitud de gracia, q̄ se la dio, para q̄ no pudiese pecar, ni mortal, ni venialmente, lo qual no tubieron las santificaciones de Jeremias, y Juan, y q̄ quanto al tiempo se le dio tambien con ventajas, porq̄ Juan fue santificado a los seis meses de su Concep^o, esto es tres meses antes q̄ naciese, pero q̄ a la Virgen M^a se la daban tan anticipada, q̄ solo la ponian la mancha por un instante indivisible, y por un punto no mas, y deste punto no ai q̄ sacarlos, q̄ es gente, q̄ aun con la Madre de D^s quiere, y gusta de andar en puntos.

85. A esta solucion replicaba fortissimam^{te} la sentencia con la doctrina de S^t Thomas en la 3^a parte, quest. 27. artic. 2. donde en su resolucion dice, q̄ no fuera la Virgen M^a idonea Madre de D^s, si huviere tenido pecado, cuyas palabras dicen asi: *Beata autem Virgo Maria fuit electa divinitus, ut esset mater Dei; et ideo non est dubitandum quin Deus per suam gratiam eam ad hoc idoneam reddidit, secundum quod Angelus ad eam dixit: invenisti gratiam apud Deum; ecce concipies & non autem fuis idonea mater Dei, si peccasset aliquando.* y esto de q̄ no tubo la Virgen pecado alguno lo prueba: porq̄ el honor de los Padres o su ignominia redundan en los hijos, y q̄ supuesto q̄ la sabiduria eterna se avia de hacer hombre en sus entrañas, este no avia de habitar en cuerpo, ni alma, q̄ huviere estado sujeta a pecado, y asi resuelve q̄ no tubo pecado actual alguno, mortal, ni venial, sino q̄ fue toda hermosa en quien no hubo macula alguna. asta aqui son palabras a la letra del Angelico Doctor, a lo qual no han hallado, q̄ responder, sino el decir q̄ aqui hablo de los pecados actuales mortales, y veniales. Esto i bien q̄ era es la verdad, y vamos poco a poco q̄ todo se andara.

86. Aqui habla el Angelico Doctor de los pecados actuales mortal, y venial; dice algo del original? no, Señor, ni palabra: pues como es esto, decir el Angelico Doctor: *Ma no tubo mancha de pecado mortal, ni venial, es decir q̄ tubo la mancha del original?* porq̄ el no la exceptuo tambien del original expresam^{te} como hizo del mortal, y del venial, la condenan a el expresam^{te} sus discipulos? es buena judicatura de Christianos, y Religiosos: este caso no le pone el derecho, luego es cierto? no lo toca la lei, luego es contra la lei? S^r noticioso Prado de la mancha, estas son las omisiones, q̄ no prueban: responden q̄ aun q̄ aqui lo omitio S^t Thomas, en otra parte lo dixo expresam^{te}: llegaremos a la mancha 16 y alla veremos como, o donde lo dixo S^t Thomas; y asi dexemos su resolucion, y veamos la razon en q̄ se funda S^t Thomas, q̄ fuerza tiene, o como se compone con lo q̄ sus discipulos dicen.

87. Por eso no tubo la Madre de D^s mancha de pecado mortal o venial, porq̄ asi no fuera congrua Madre de D^s, y fuera una ignominia para ella, y para su hijo, y tan grande ignominia, q̄ si huviere tenido la tal mancha de pecado mortal o venial por solo un instante, aun q̄ pudiese encarnar en su vientre el hijo de D^s, hablando absolutam^{te}, pero atendiendo a la congrua decencia en ninguna manera encarnara, ni la eligiera por Madre. Esta es la razon de S^t Thomas, y solo pregunto, si es eficaz y conduiente para sus discipulos (q̄ con ellos hablo) para q̄ nos cansamos con decir si es, o no es doctrina de S^t Thomas: mas porq̄ se q̄ dicen, q̄ su razon es eficaz, y conduiente, del otro y voi a esto: Si la Virgen M^a huviere tenido una destas dos manchas mortal, o venial por solo un instante, no huviere sido congrua Madre de D^s, o por hablar segun el Angelico Doctor dice, en ninguna, ni congrua, ni no congrua (aun q̄ se labase con quantos agua de gracia

puede dar aquel mar inmenso de la divinidad) no hubiera el hijo de D^s y sapiencia eterna vestido de nuestra naturaleza en sus entrañas; pues el privilegio ha concedido D^s a la mancha del pecado original? quien tanto dice y clama, ¿les mostremos el privilegio por donde esta esenta la Virgen de aquella regla general de S. Pablo: *omnes in Adam peccaverunt*. mostremos el privilegio que tiene la mancha del pecado original, para decir que no se siente de conella, aquella de la Sabiduxia traída por S. Thomas a este proposito: *in animam malevolam non introivit sapientia, nec habitabit in corpore subdito peccatis*. esta ultima palabra *peccatis universal*, es que habla de todos los pecados, de modo que desta universal exceptuan a la mancha del pecado original, y de la otra no ai remedio ni modo de exceptuar a M^a. Es mas la mancha del pecado original, que la Madre de D^s; y para aquella se halla luego a la mano la excepcion, y para esta otra en 400 años ni han podido, ni querido hallarla una excepcion? diganme ahora, si a este tal se puede, y debe llamar con justa causal^o rudo de las manchas, pues la misma excepcion que niega a la Virgen, para no librarla de la mancha del pecado original, se la concede en la misma mancha original; pero pasemos adelante, y nos queda mucho camino.

88.

Si la mancha del pecado original no repugnaba a la congruidad y decencia de ser Madre de D^s, luego aun que la tubiera a esta naciera, o a esta vino el Angel, o a esta en carno el Verbo Eterno, podia estar con su mancha del pecado original? para que la santifico D^s en el vientre de su Madre, como dicen S. Thomas, y todos sus discipulos, sea en el segundo instante, que deese hablo? dicen que por que fuese decente, y congruente Madre de D^s; y sino la santificara en el segundo, sino de ai ados horas, o dos meses, o dos años fuera congruente Madre de D^s? y ve aqui la tinta de una mancha, que no la entendera el mas manchado Manchego. La mancha del pecado original, que caio en el primer instante no fue estorbo, ni indecencia, para que la Virgen fuera Madre de D^s; pero si en el segundo instante no la limpiara el Señor de aquella mancha, era tan grande indecencia, y incongruencia, que segun ella era imposible que esta S^{ra} fuese Madre de D^s. Avra en el mundo quien entienda esta algaravia? El segundo instante tubo tal privilegio, o fue de tal calidad, que si en el no se santificase esta Soberana S^{ra}, no fuera decente, ni no decente Madre de D^s, y sino se santificase en el primero, no coxia la misma razon? dicen que no: y en eso se han estado, y estan: pues de donde nace la diferencia tan grande entre estos dos instantes? no penso mal el que dixo, que no avia otra diferencia, sino que el instante segundo era instante tomistico, por que en el ponen los tomistas su santificacion; y asi si la gracia no viniera en el segundo *per omnia secula seculorum* con el ser Madre de D^s; que ni hubiera redencion, ni el Verbo eterno se hubiera vestido de nuestra naturaleza, y todo el mundo se estubiera en su antigua perdicion. O punto de la mancha, y que putadas merecias, que rediesemos!

89.

Vamos adelante, que nos falta de expresar esta mancha, y lo hago con esta razon: en aquel primer instante del ser de la Virgen pudo D^s darle uso de razon? aqui cojo cercado a todo el Prado de la mancha; por que no es gracia incompatible con la naturaleza manchada, y lo demas que adelante veremos en la mancha siguiente, por que el uso de la razon es un don natural, y este se le pudo dar D^s a la Virgen, como se lo dio a Adan y Eva, y a los Angeles, que en el primer instante de su ser, tubieron el libre alvedrio, y el uso de la razon perfectissimo. Esto supuesto en que no ai duda, pregunto: pudo la Virgen en aquel primer instante de su ser en que tenia uso de razon cometer algun pecado mortal, o venial? El Angelico Doct^r y sus discipulos dicen que no, por dos razones, una general, y otra particular; la general es, que ninguna criatura racional puede pecar en el primer instante de su creacion, por que el tal pecado no se

atribuiera a la criatura, sino al Criador, y por eso dice q̄ los Angeles no pudieron pecar en el primer instante de su Creacion: esta es la razon comun: la otra particular es, porq̄ si la Virgen tubiera en el primer instante uso de raxon, y pecara un pecado mortal, ò venial, aviendo sido criada en aquel instante, lo uno pecara ò, y se le atribuirá a el el pecado, como el de los Angeles, y lo otro q̄ no pudiera ser congrua y decente Madre de ò, porq̄ qualquiera pecado de los dos referidos mortal, ò venial, q̄ cometiera en aquel instante, se oponia a la Maternidad, q̄ al cabo de quinze años seladio; de modo, q̄ aquel primer instante estaba eslabonado con el instante, q̄ concibio el Verbo, y de la mancha ò limpieza de aquel instante dependia el ser Madre de ò; ò no? pues y la mancha del pecado original, q̄ la caio en aquel instante, como, ò porq̄ no se opone al ser Madre de ò? S̄ porq̄ aquella no caio por su voluntad, y por su libre alvedxio, como caiera la del pecado mortal, ò la del venial: luego no es la mancha la q̄ estorbaba, sino el libre alvedxio q̄ la echaba, asi no estaba en q̄ la mancha fuese grande, ò pequeña, sino en q̄ la echase la propia voluntad. Para la mancha mortal, ò venial, la voluntad de M̄a en aquel primer instante corria por cuenta de ò, y asi no podia pecar, por quanto el pecado se le atribuiera a ò su Criador, pues porq̄ la Original no se le atribuiera sino por Padre, por hijo? ò creio a M̄a, y fue criado de M̄a, creio ò a M̄a segun la naturaleza divina, y fue criado segun la naturaleza humana, demos, pues, al hijo por criado, lo q̄ S. Thomas y sus discipulos dan al Padre por Criador.

90. Torre Cremata, q̄ despues fue Cardenal de la Sta y glesia en la informacion ò libro q̄ hizo, para presentarle al Concilio de Basilea, dice: q̄ el leyo en un Brebiario de Clerigos, q̄ en una de las lecciones de los Maitines de la festividad de la Concepⁿ se decia: q̄ la Virgen M̄a avia sido concebida por obra del Espiritu S^{to}, y sobre esto clama, y dice al Concilio, lo q̄ en el Sol de la verdad se podrá ver; y esta es mancha, porq̄ aviendose buscado, hallado y visto mas de 360 Brebiarios, officios, y rezados antiguos, en ninguno se han encontrado estas palabras, y solam^{te} se ha hallado un sermón de un Autor antiguo, el qual dice q̄ la Virgen M̄a fue concebida por obra de Varon, pero tambien con intervencion del Espiritu S^{to}, cuyas palabras a la letra se ven en el libro intitulado: monumenta antiqua conceptionis, Pero esto tiene el mismo sentido q̄ dice el Prado de la mancha en aquellas ya referidas palabras: concebida sin pecado original por los meritos previstos de su hijo, prevenida por especial gracia del Espiritu S^{to}. de modo, q̄ era imposible el q̄ M̄a fuese concebida por obra de Varon, y preservada, sino es q̄ interviniere la gracia del Espiritu S^{to}; y esta verdad, q̄ tan claram^{te} confiesa el Prado de la mancha hizo de ella mancha Torre Cremata, para manchar a la Virgen M̄a, y a sus Padres, y al rezado de q̄ hace mencion: porq̄ dado caso, q̄ en el Brebiario, q̄ dice Torre Cremata, estubieran las referidas palabras, el mas mal intencionado, peor entendim^{to}, y maior ignorante del mundo echara de ver, q̄ aquella proposicion tenia puro, limpio, y Catolico sentido, y no manchara el argumento, q̄ de suis era limpio, por parecerle q̄ de ese modo echaba maior mancha en la Virgen.

91. Otra mancha no menor, q̄ la referida echaron sobre este argum^{to} el Anonimo, y Vicencio Banello (ora sea un autor, ò distintos, q̄ poco nos importa) General q̄ fue despues de su Religion, Cymérico, y Renerio, diciendo: q̄ los Frailes menores hacian igual a la Madre con el hijo, y a la criatura M̄a con el Criador Jesus, y q̄ daban las mismas prerrogativas, gracias y excelencias al uno, q̄ a la otra; y esta ya se ve q̄ es mancha tal, y tan buena; porq̄ si los Frailes menores confesaban, q̄ M̄a era criatura, y Jesus Criador, como, ò por donde podian ser iguales? si la Madre de Jesus fue Virgen Purissima, y la Madre de M̄a corrupta; si M̄a fue engendrada por obra de Varon, y Jesus por obra, y virtud del Espiritu S^{to}; si Christo fue formado, y animado en un instante de la sangre purissima en el vientre de su Madre, y M̄a en el vientre de la suia no fue formada en un instante, sino poco apoco, ni animada en aquel punto, sino muchos dias despues, ni de la san- gre

gre, sino de la comun masa, y todas las demas; si Christo en aquel punto fue concebido, y en aquel primer instante de su ser fue Dios, y hombre viador por dispensacion, y bienaventurado por esencia, y tubo toda la plenitud de gracia y de gloria, y pudo criar, por lo que no pudo criar mas que lo que tubo, y se le comunico a Christo; y la Virgen M^a en el primer instante de su ser, fue solo una pura muger, viadora, y no bienaventurada; por lo que no via a Dios cara a cara, y dado caso que le viese (como quieren algunos piadosos, y contemplativos) esto no fue con permanencia, sino como de pasada, ni tubo todo el colmo de la gracia, por lo que despues para contribuir al Verbo eterno, se la dieron y comunicaron otras gracias de nuevo, y maiores; y de este modo se pudieran relatar otras muchas disparidades entre las dos Concepciones de Jesus, y M^a: luego fue mancha el decir, que le quitaban las prerrogativas al Criador, por darlas a la Criatura, y que las hacen iguales.

92. Otra mancha añadiéron los Autores referidos al argum^{to} propuesto, diciendo, que los Defensores de la piadosa sentencia enseñaban, y predicaban, que Joachin y Ana avian engendrado a la Virgen M^a con un beso, ó abrazo, que se avian dado en una puerta, que avia en Jerusalem, llamada la puerta aurea, ó puerta de oro; y a esta añadiéron otra mancha de la misma calidad, diciendo, que tambien enseñaban, que la Virgen M^a no avia nacido por el camino y via comun, que las demas mugeres, sino que avia salido por el pecho, como una vara ó una flor: y no les falta, para que esta fuese mancha ridicula de todas maneras, sino el decir que Santa Ana la avia parido por la manga de la camisa, como hacen crer a los niños; y estas manchas no tubieron otro origen, ni fundam^{to}, sino que antiguam^{te} para significar el misterio de la Concepⁿ de M^a, unos pintaban a Joachin y Ana abrazandose a la puerta aurea, y otros pintaban a estos dos Santisimos Patriarchas, que les salian del pecho dos varas, que juntandose en medio producian una flor, y en medio de esta pintaban a la Virgen M^a; de modo que de estas dos pinturas, que la una era para mostrar la aparicion del Angel, y encuentro de Joachin y Ana, y la otra para significar aquella profecia de Izaias: Saldrá una vara de la raíz de Jese, y de esta una flor & fabricaron dos manchas, que nos las sufriera en su Santa barca, gabán, ó casa aguadera un labrador de Sayago, ó en su Zamorra un Pastor de Navarra.

93. El tercer argum^{to} que hacia la sentencia pia, para probar la pura limpieza de la Madre de Dios, era este: El pecado, que mancha el alma se divide total y cumplidam^{te} en estas dos partes, es a saber en pecado actual, y pecado original, debajo de las quales dos diferencias se incluyen quantos pecados ha avido, y ha de aver en el mundo, y de estos dos nos redimio el hijo de Dios, y emperzando por los pecados actuales, de unos nos redime, y salva preservandonos, de que caigamos en ellos, y de otros nos redime y salva despues de aver caído; de estos dos generos de Redencion, el perfecto y mas aventajado es el primero, y aquel que el Señor usa y da a sus hijos recogidos librandolos de que no caigan en la mancha del pecado, que si caen ya dexaron de ser sus hijos, por lo que se hicieron esclavos del Demonio, si caieron en pecado mortal, y de allí los redime, y saca, para hacerlos siervos suios, pero si caen en los pecados veniales, aun que no se pierde por eso la gracia, resfriase, empero, la caridad, y entibiase el amor entre Dios y el hombre; y aun que el Señor perdona estos con facilidad, y ha puesto en su Iglesia muchos remedios, para quitar estas leves manchas; pero mucho mejor Redencion y genero de misericordia usa Dios con aquellos a quien preserva de que no caigan en estas culpas. Atta aqui es doctrina limpia, nacida de los puros manantiales de la fe catolica; pero con todo eso la ha manchado una mancha y no pequeña, como luego veremos.

94. En el otro pecado que es el original no ai mas ni menos, todos los pecados originales son iguales, no tiene mas pecado original el hijo del Rei, que el de el Plebeyo, el engendrado del Catolico, que del Pagano, ni el nacido del legitimo y Santo Matrimonio, que el procreado de adulterio, es puxio, ó sacrilego; ni quanto al tiempo no entra primero, ó mas tarde que en otros: por lo que este se contrahe en el primer instante, en que en el vientre de la Madre se une el alma al cuerpo. Y ten, no es como el pecado venial, que este es un lunar, ó mancha pequeña como

si dixeramos un desaliño, q̄ puede tener una persona en ponerse el vestido nuevo, limpio, y rico, ò no estar bien compuesta y ácomodada la joya preciosa y rica, q̄ se pone la muger: digo q̄ no es de esta calidad el pecado original, sino q̄ es mancha y fealdad tan horrible, y asquerosa, inmundicia, sucia, y abhorrecible a los ojos de D^s, q̄ si juntaran en un hombre solo (después de estar bautizado, y en gracia) todos los pecados veniales, q̄ se han comido en el mundo, y se han de comer hasta el fin del, no estuviera este tan lexo y apartado de su D^s y criador, como el niño inocente, q̄ en el vientre de su Madre tiene solamente el pecado original: por quanto este es enemigo de D^s declarado, hijo de ira y perdición, maldito, y condenado a privación eterna (pena q̄ llaman los theologos de daño) de la cara de D^s, de lo qual nada tiene el otro, aunque este cargado de pecados veniales; y a esto se sigue, q̄ el q̄ está en pecado original es infame, como dice el derecho, de la qual infamia no se limpia hasta q̄ se lava esta mancha con el agua del Bautismo, a los quales se allegan otros muchos males, q̄ se alargan el q̄ verlos relatar por menor, y solo los explico con esta ponderacion; q̄ si el pecado original lo huvieran de reducir a una de estas dos partes, ò echarlo con el pecado venial al purgatorio, a q̄ se purificase, y acrisolase, ò con el pecado mortal al infierno, para q̄ eternamente ardiese por su naturaleza, por lo q̄ dicen los S^{tos}, y por sus malas costumbres, propiedades, y efectos perversos proceda ir, y fuera al infierno, y no al purgatorio. Esto supuesto, vamos a lo q̄ importa para nro proposito.

95. Entre el pecado mortal, q̄ es el peor de todos, y entre el pecado venial, q̄ es el mejor (quiero decir el menos malo) está el pecado original, q̄ ni es tan perverso como el mortal, ni tan leve como el venial. El hijo de D^s y verbo encarnado q̄ vino a redimirnos de estos tres enemigos del alma, q̄ tanto la manchan, y ensucian cada uno en su genero, del mortal y del venial nos redimio y redime cada dia, preservando a unos de q̄ no caigan en ellos, y dando la mano a otros q̄ han caido, para q̄ se levanten, y del modo q̄ es Redentor de los otros, colaterales, lo es tambien del pecado original: luego tambien en este redime a unos q̄ han caido, y preserva a otros, ò a otra para q̄ no caigan en el; por q̄ decir lo contrario es atar al hijo de D^s las manos, q̄ tiene sueltas para preservar de los pecados mortales, q̄ son lo mas, y de los veniales q̄ son lo menos; y decir q̄ el Redentor no tiene la potestad igual para redimir preservando para con el pecado original, q̄ tiene para con los otros dos, fuera a poner mancha en la fe, por q̄ avian de decir una de dos cosas, ò q̄ esto procedia por la flaqueza, ò impotencia del Redentor, ò por lo grande y robusto del original, q̄ la tiene mayor q̄ los otros dos pecados; no lo primero, q̄ es poner mancha en el Redentor, y en la fe catolica; no lo segundo, q̄ es poner mancha en la doctrina de todos los S^{tos}, y lo q̄ tiene recibido, y enseña la Iglesia.

96. Esto supuesto, el argum^{to} q̄ hacia y hace la pia sentencia es este: la Virgen M^a fue redimida de los pecados mortales, y veniales con el genero de redencion mas perfecto, q̄ fue preservandola de q̄ no caiese en ellos, teniendo la siempre de su poderosa mano, para q̄ siempre fuese, y se pudiese decir pura y limpia: luego del mismo modo la redimio del pecado, y manchas del original: por q̄ no ai mas razon para unas q̄ para otras, por quanto todos son manchas, todos ofensas de D^s, y todos redundan en gran deshonor, y descredito de aquella soberana S^{ra}, q̄ se disponia y criaba para ser Madre de D^s. Este argum^{to} respondieron algunos limpiam^{te}, diciendo, q̄ era verdad, q̄ pudo el Redentor preservar la del pecado original antes q̄ caiese en el, como la preservó de los demas pecados, y q̄ parecia cosa puesta en razon, q̄ se huviese echo asi, pero q̄ no constaba; y q̄ asi mientras no constare clara y patently el q̄ se huviese echo asi, querian decir, y lo decian, q̄ avia sido manchada. Esto, aunque no satisfacian, ni debataban la fuerza del argum^{to}, pero no echaban manchas, sino ternas, y portias; y asi trato la sentencia, viendo, q̄ ia concedian la potencia de apretar la razon acerca del echo, y decia:

96. De donde consta q̄ el hijo preservare a su Madre de echo de las culpas mortales, y veniales? respondian, y responden, q̄ por q̄ asi lo tenia declarado la Iglesia, y q̄ en esto no avia otra razon concluyente: luego no queréis vosotros conceder a la Reina de los Angeles

50. Madre vuestra y de todos mas de aquello, q̄ esta declarado por canon de fe, y q̄ si lo negareis, os quemaran? Lo preciso y q̄ se ha mandado pregonar a pena de chamusquina, lo q̄ se la debe de Justicia, y q̄ la haran de quien no lo confesare; eso y no mas que reis dar a la Madre de D^s, y dexais todo lo q̄ es gracia, cortesía y equivalencia? pues donde esta la devoción, y piedad? dicen q̄ no nos cansemos, q̄ ni un punto, ni un atomo, q̄ ni un instante la han de dar mas en razon de limpiexa, sino aquello q̄ el brazo levantado, y amenazan dolos de muerte, como por fuerza, y mal de su grado las hace conceder la justicia, y q̄ el nudo q̄ les quieren echar a la garganta de piedad y devoción lo desatan ellos riendose, y con mucha facilidad, y en esto se estan, y se estuvieran asta el dia del juicio, si D^s no huviera de parar ciertos nudos, q̄ les han enlazado de nuevo sobre esta razon, diciendoles, quien se muestra tan obserbante de la lei para con la Madre, q̄ no quiere pasar de la raia un punto, ni un atomo en lo q̄ toca a limpiexa, ni darle un instante mas de lo q̄ la Iglesia manda, q̄ se obserbe tenga y confiese, y no solo no le quiere dar cosa (q̄ a un esto fuera a medio mal) sino q̄ tambien la quieren quitar con porfia, mañas, estratagemas, y engaños lo q̄ otros la dan: como pues los q̄ hacen esto con la Madre, con el hermano, y con su doctrina tiran con tanta pujanza las excelencias, gracias, y prerrogativas, q̄ pasan la raia de toda la doctrina catolica, los terminos de todas las Escrituras, ya un se presume, q̄ muchas cosas exceden los linderos, y costas de la S^{ta} fe. De modo q̄ la doctrina del hermano desde el primer instante de su ser fue pura, S^{ta}, immaculada, sin mancha, ni atomo de error, sombra, ni apice de defecto, ni la iniquidad, o pecado llego a sus labios; por q̄ toda de su principio al fin fue formada sin genero de reprehension, ni digna de enmienda, o correccion, y preservada de todo mal, sino, q̄ ella es la q̄ preserva las escuelas, las doctrinas, la teologia, y toda la literatura, no solo eclesiastica, sino aun tambien la secular, de todo defecto y error: y por decirlo en una palabra general (por q̄ lo particular pertenece a otra parte) todo quanto niegan a la Virgen, lo otorgan a su Doctor, de tal modo, y con tal extremo, q̄ con una de diez partes de las q̄ dan como de justicia, y derecho a la doctrina de S^{to} Thomas de Aquino q̄ concediesen a la pureza de la Madre de D^s de gracia y misericordia, tubieramos mas de lo q̄ pide el Rei N^{ro} S^r, de lo q̄ se dice en el pulpito, y de lo q̄ ha menester la controversia para concluir el misterio, y la Iglesia, y nosotros para vivir en paz. Y de aqui empiezan las manchas, q̄ se han echado sobre este argum^{to} de la preservacion del pecado original.

98.

La primera, viendo el Anonimo, Bandalo, y sus sequaces, q̄ concediendo redencion preservativa para con el pecado original, tenia gran fuerza el argum^{to} de decir, q̄ esta se avia de reducir a acto, y concederse de hecho en algun individuo de la naturaleza humana, q̄ fuese pura criatura, y q̄ esta no podia ser otro, sino el de la sacratissima Reina de los Angeles; no hallando modo, manera como librarse de la instancia, se determinaron a negar la redencion preservativa, diciendo, q̄ no avia tal redencion, q̄ era una quimera fabricada de hombres ignorantes y idiotas modernos, por poder defender la sentencia, de q̄ la Virgen avia sido preservada de la mancha original; q̄ los S^{tos} y Doctores antiguos de la Iglesia ni conocieron tal redencion preservativa de no caer, sino solo la sublevativa des pues de aver caido; y sobre esto discurren largam^{te}. Esta no fue una mancha sola sino treinta juntas: por q̄ lo primero fue echar mancha en S^{to} Augustin q̄ en los libros contra Juliano dice con expresas palabras, q̄ es mejor el medico, q̄ preserva de la enfermedad aun S^r, q̄ no el q̄ des pues de verlo enfermo lo sana. Lo segundo echo mancha en S^{to} Bernardo, q̄ claram^{te} dice, q̄ los Angeles buenos fueron preservados de q̄ no caiesen como los malos. Lo tercero puso mancha en todas las oraciones q̄ hace la Iglesia pidiendo a D^s, q̄ nos guarde, y

Y de fienda de q̄ no caigamos en los males q̄ nos rodean, y de q̄ estamos cercados aien el alma, como en el cuerpo. Lo quarto, pone mancha en las palabras q̄ nos enseñó Christo Nro Redentor en el Padre nuestro: y no nos dexes caer en la tentacion, mas libranos de todo mal. Lo quinto, puso mancha en la inocencia, por q̄ la destierra del mundo. Lo sexto, pone mancha en la redencion, sangre, muerte, y passion, y en todos los sacramtos de la Yglesia, pues casi todos se instituyeron en orden a librarnos, y preservar nos de las culpas futuras en q̄ podemos caer, como el de la penitencia, para le bantarnos de las pasadas en q̄ caimos, y aun el Matrimonio, para q̄ se instituyó, sino para preservar a los Casados de pecados?

99.

Demas de estas manchas entre Turrecremata, Espina, y Alberto Duimio se fabricaron otras pocas, q̄ ellos mesmos las contaron una a una, q̄ no son mas q̄ 38. afirmando, q̄ de esta proposicion y sentencia D^s preservó a M^a de la culpa original, se avian originado en la Yglesia de D^s, doctrina Christiana, y catolica 38 errores, y blasfemias, las quales van señalando una a una en un catalogo, q̄ hizo Duimio al fin del libro de la Concepc^o, q̄ dio a la estampa, de Turrecremata, las quales una por una se examinan en el libro intitulado Rayos del Sol de la verdad, donde se vera, q̄ manchas son, y de q̄ calidad; y aqui entran tambien todas las q̄ se descubrieron, y señalaron en aquel malogrado libro sol de la verdad, q̄ con tan temprana aceleracion se eclipsó; pero querria D^s mejorar el tiempo, y q̄ paseladuna, q̄ se interpuso, y buelba de nuevo a su luz, y resplandor. Y esto baste por aora de las manchas, q̄ se han echado sin piedad en la sentencia sua.

Mancha V.

De como la Contraria opinion fue pura y limpia en su Origen o principio, y de la manera, q̄ la mancharon despues en el Prado de las manchas.

100.

Entro en este punto de la opinion haciendole la salva, y ratificandome en lo dicho. La opinion para q̄ lo sea, y se diga tal, ha de ser racional, y q̄ ande en dos pies, o se componga de dos partes esenciales, q̄ la sirvan de alma y cuerpo, q̄ son razon, y verdad, q̄ la q̄ no tiene estas calidades, no es opinion, sino quimera monstruosa, o disparate ridiculo. No se puede negar, sino q̄ lo confieso mil veces, q̄ la opinion contraria de q̄ la Virgen tubo la mancha original, en su principio comenzo con razon, y verdad, y asi fue opinion pura, aun q̄ no limpia, por q̄ andaba siempre con la mancha a cuestras: fue opinion neta, por q̄ era redonda, aun q̄ no perla, por q̄ no tenia oriente claro, sino turbio, oscuro, y empañado; y esta opinion (sease la q̄ se fuere) considerada en aquel principio y origen de su primer ser puro, y limpio, debia ser admitida en las Escuelas, examinada en las Catedras, averiguada en los argumtos, y q̄ tubiese su asiento y lugar en el concurso de los libros; y finalm^{te} fuere de algunos ventilada, y de todos mirada con veneracion, y respeto; pero si acaso dexase de ser opinion pura y limpia, y se pasase a ser carbonera, y se llenase de manchas de pies a cabeza, por q̄ causa, o por q̄ derecho la han de tener veneracion, y respeto? por q̄ si ellos dicen, defienden, y repiten no una, ni dos, sino mas veces q̄ letras tengo escritas asta aqui, q̄ a la Concepc^o de M^a no se le debe dar veneracion, ni reverencia, por q̄ tubo la mancha del pecado original, q̄ segun ellos afirman es la menor de todas las manchas espirituales, siendo asi q̄ aun a questa esta en duda, y solos ellos la ponen, confesando, como confiesa el autor del memorial, q̄ aun los mesmos Padres Dominicos tienen por muy probable, y si adoso, como de verdad lo es, q̄ fue preservada, y q̄ no contraxo la tal macula. Constando, pues, esto por la una parte y por la otra, no probablem^{te}, sino con evidencia, q̄ en su opinion han puesto, y se hallan las manchas q̄ en todo este libro se han de manifestar; q̄ veneracion quieren, q̄ demos, o q̄ respeto quieren, q̄ tengamos a una opinion q̄ el dia de oi esta y la vemos manchada de pies a cabeza? Sino es ya q̄ quieran decir, q̄ a la Concepc^o de M^a, por una mancha presumida, simple, y pequeña, q̄ a ellos se les ha antojado poner, no se la debe dar veneracion, ni respeto, y q̄ a la opinion con trecientas manchas dobles, y de primera clase, patentes, claras, y manifiestas, se le ha de tener respeto, y veneracion; q̄ si esto se respondiéra, era echar el ultimo complemento a las manchas.

101.

Y por q̄ no reclamen, y se quejen, diciendo, q̄ esto es condenar su opinion, lo q̄ esta prohibido

bido por los Sumos Pontifices (como siempre lo hacen, por quanto y a no les ha quedado en las manos otro pedazo de hasta conq defenderse) repito otra vez, y por texto mil, q los en este libro se ha dicho asta agora, y lo q adelante se ha de decir en ninguna manera es contra la opinion, puesta defendiendo las manchas conq han ensuciado el origen y limpio principio de su ser, aun peor mil veces q ala Reina de los Angeles, pues en esta no han puesto mas q una mancha, como ellos dicen, pequeña, y en la opinion Angelica han echado 300 y grandes. Y supuesto, q por quitar aquella del misterio de la Concepcⁿ, han escrito mil libros enteros, yo quiero trabajar este, para limpiar la opinion de tantas, como veo q le han echado: porq bolviendola a su antigua hermosura, y limpieza, y tornando la a los limites, y linderos de su probabilidad (tal qual era en su principio, no quitando Rei, ni poniendo Rey) quiero aiudar ami Sta la opinion, para q se ponga por lo menos en pie, q es lo q ellos tanto desean, y sacudir la, y limpiar la, para q parezca en estado honesto, y decente, y se guarden sus privilegios, inmundades, y fuecos de cortesia, respeto, y veneracion; porq como ellos la han puesto, yo esta, no es opinion, sino mostuo, o saltador de caminos, q anda disfrazado, quitando, y manchando la honrra de doncellas honrradas, y inocentes, como son la verdad, la piedad, la doctrina, la escritura sagrada, la Religion & porq no la suceda lo q al otro soldado llamado Leon, q aviendo en la guerra sido valeroso, y esforzado, y echo algunas hazañas de tal, despues de gerando de su primer ser, se convirtio en un delinquente malechor facinoroso, y cogiendolo el General recto, y prudente, lo mando a justiciar, diciendo: mando q como a Leon de manos os pase en coronado de laurel por todo el campo; pero como a dato de uñas os aorquendel mas vil arbol q huviere en todo el Prado.

102. Empezando, pues, a executar lo q tengo propuesto, de q he de defender la opinion de las manchas, q algunos del Prado de las manchas, y aora este Prado de la Mancha, le han echado; digo q su principio y origen fue puro, y limpio, por quanto se fundo en el primer instante de su ser en principios verdaderos, y razonables, y asi entonces era opinion digna de toda veneracion, y respeto; de los quales relatare aqui brevemente los principales a q se reducen todos los demas; juntam^{te} poro pondre por maior, y en comun las manchas, q la han echado, las quales despues se han de examinar mui de espacio en particular, haciendo de cada una un Capitulo o manchadistinta. Decia, pues, la opinion, y defendia q la Virgen N^{ra} Sta en el primer instante de su Concepcⁿ, o animacion avia contrahido la mancha de la culpa original por estas razones, q eran verdaderas, puras, y limpias de toda mancha.

103. La primera, porq Adan y Eva perdieron la justicia Original por si y por todos sus descendientes, o hablando mas propriam^{te}, mancharon toda la naturaleza humana; la Virgen M^a fue hija de Adan vestida de la misma naturaleza, q fue manchada en el Paraiso: luego tubo la mancha. A este argum^{to} respondian los de la sentençia, q era verdad el q Adan huviere perdido aquella gracia de la justicia Original, mas q por privilegio particular la avia hallado la Virgen Madre de D^s; q asi se lo dixo el Angel, quando la saludo, y de parte de D^s la dixo: Ave M^a gratia plena Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus & invenisti gratiam apud Deum. y supuesto, q la gracia perdida fue la de la justicia Original, de la qual no se puede negar el q era gracia, y perdida: luego de esta fue de la q hablo el Angel, porq las otras gracias no estaban perdidas, q muchos Sto^s Padres las avian tenido; ni hablaba tampoco el Angel de la gracia del ser Madre de D^s, pues esta nunca se perdio, porq nadie la tubo; y tambien porq el Angel hablo de preterito: invenisti, hallaste, y de preterito solo la gracia Original era la q podia hallar; y tambien porq no se pudiera decir llena de gracia, si la faltara esta, q fue la primera, y q se crió para q se cogiese de lleno toda la naturaleza humana.

104. A lo otro, q dice la opinion de q estando toda la naturaleza de Adan manchada, y vistiendo se la Virgen de esta naturaleza, era fuerza, q tambien el vestido fuese con la mancha, porq si toda la tela estaba manchada, como o por donde se avia de cortar

tar el pedazo de tela limpio para hacer el vestido de la M^a, quando en ella no se hallaba un solo pelo sin mancha? A esto respondia la sentencia, fette argum^{to} tubi era alguna fuerza, si aquella mancha fuera conatural, y propria, o como esencia, o passion inseparable de la naturaleza humana; de modo q^d desde su principio la huviera o^d cargado, ilado, y puesto en el telar con aquella mezcla negra, mala trama, y hilaza maldita del pecado, q^d entonces o^d fuera imposible, o por lo menos pareciexa muy dificultoso el poder apartar la mancha de la tela, y sacar un vestido puro, y limpio, sin q^d fuesen enbebidos en los hilos y moras negras, y manchadas: por quanto pareciexa forzoso, y aun necesaxio, q^d en cada corte de tela fuese embecida la mala mezcla; mas supuesto, q^d o^d xio la tela, no solo limpia, pura, y perfectissima, sino q^d estando limpia cortolas tunicas para Adan, y Eva, de modo q^d nunca fue Adan mas perfecto hombre, ni Eva mas perfecta muger, q^d quando estubieron vestidos de la justicia original, y sin aquella mancha del pecado, q^d fue por algunas horas, y q^d despues de ella el Demonio de embidia, por ver años primeros P^{ad}res tan hermosos, limpios, aseados, y echos a imagen y semejanza de su Criador, le secho encima aquella borra, q^d fue un accidente, y como un acaso; por q^d no pudo, siendo como es todo poderoso (si quiera por quebrar los ojos ^{de} aquella maldita serpiente, q^d se atrebio a manchar la obra en q^d el tanto se avia esmerado) por su honrra, y por la de su Madre, para q^d saliese de una librea el hijo y la Madre, como anduvieron Adan y Eva, quando se iba texiendola tela de q^d se avian de vestir los dos, quando vido, q^d venia la mancha cundiendo por todos los P^{ro}genitores, al decir sus P^{ad}res, de aqui hemos de hacer el vestido, para n^{ra} hija M^a, estender el verbo eterno (viendo como lo vido q^d aquella avia de ser su Madre, y q^d de un pedazo o^d retazo pequeño, como se suele decir, de aquella tela le avian de hacer a el su vestido limpio, y puro) las manos de su Omnipotencia y sabiduria, y echar una poca de grada o^d algun defensivo de los muchos, q^d el sabe (q^d como desde el principio del mundo no parece q^d se ocupa en otra cosa, q^d en quitar y estorbar manchas, es en esto grandissimo oficial) para q^d aquella mancha de Adan no pasase adelante por aquella parte de Joachin, y asi se sacasen limpios los vestidos para si, y su Madre, q^d avian de ser el Adan y Eva de la lei de gracia, como los otros lo fueron de la naturaleza; por q^d pareciexa mengua el q^d no hiciese para cubrir sus propias carnes, y las de su Madre aquello mesmo q^d aviẽcho, y trabajado para los extranos.

106. El segundo argum^{to} de la opinion, y q^d es como replica del antecedente, decia de esta suerte: en las cosas de fe y pertenecientes a la Religion Christiana no se hade argumentar, ni vale la consecuencia: o^d pudo hacer esto: luego lo hizo: por q^d asi se seguirian infinitos absurdos, q^d muchas cosas pudo hacer o^d, q^d no las haecho, y en la Virgen M^a (q^d es el sugeto de q^d se trata) pudo hacer q^d no murriese, y murio: pudo hacer q^d no padeciese, y padecio: pudo hacer q^d fuese bienaventurada, y viese continuam^{te} la divina esencia, y no la vido; pudo hacer q^d naciese de Madre Virgen, y no lo hizo, y asi otras muchas cosas q^d se pudi cran relatar; por lo qual los q^d dicen, q^d tubo este privilegio de ser concebida sin pecado original, han menester probar no solam^{te} q^d o^d lo pudo hacer, sino q^d de echo lo hizo. A este argum^{to} respondia la sentencia lo primero, q^d sino consta el q^d o^d la preservase de aquella mancha, tampoco consta lo q^d dice la opinion de q^d no la preservó, y q^d no constando lo uno, ni lo otro, siempre en las cosas favorables, y q^d tocan en la gloria y honra de la Virgen, se hade estar de lo piadoso, y favorable como dice S^{an} Agustin. Lo segundo respondia la sentencia, q^d ai una como certeza moral, y casi infalibilidad clara de q^d de echo la hizo o^d a M^a este favor y gracia; por q^d si la humanidad de q^d se vistio el verbo eterno fue pura y limpia, sin q^d en esto pueda aver duda, y esta humanidad se saco, y corto de un pedazo de tela del corazon, o^d entrañas de M^a, siendo el vestido del hijo sin mancha, parece mas q^d puesto en razon de q^d la tela en la Madre desde su principio a su fin, fuese toda limpia y sin mancha, q^d no avia de querer el verbo eterno, ni era justo, (siendo como es la mesma pureza) vestirse de una tela, q^d antes huviese sido man-

manchada, y después apuros remedios de jabones, y aguas la labaron, purificaron, o limpiaron, y si la pudiese decir el Demonio: mui limpio trahé el gazon el vestido, pero yo le tube en las manos y fue mio; quando estaba bien manchado, y asqueroso.

106. Esta es una razon comun, y si todos la dan; pero yo quiero ponerla con otra mas adelante, y aun es theologica, y la pondre clara como el agua. Es de fe, que Christo Nro Redentor fue hijo de David, segun la carne: qui factus est ei ex semine David secundum carnem. y si como atal hijo de David, lo aclamaron, no solo las Escrituras, sino tambien los Pueblos. De este principio, pues, quiero probar el librar a su Madre de la mancha del pecado, y si de echo lo hizo, y pruebo de esta manera: Para que el hijo de D^s se dixera real, verdadera, y propria^{te} hijo de David segun la carne, era necesario y forzoso, que se vistiese de la carne de David leavia comunicado a M^a, por medio de aquel ultimo descendiente de David, que fue progenitor de la Madre Virgen, el qual fue Joachin; como tambien se dice hijo de Adan, por que por linea recta descendio del, y no se pudiere llamar verdadera^{te} hijo de Adan, ni de David, si mediante los arca duces de los descendientes no participara de ellos la sustancia, y el ser; como se dice hijo de Joseph aun que fue Padre putativo suyo, por que no participo de el la sustancia, y ser de su humanidad, sino solo de la Virgen su Madre, en quien Adan, Abraham, y David depositaron su sustancia mediante Joachin. Ento da esta doctrina podra ser que alguno quiera hallar alguna Cuchara con que revolverla; pero seguro, que no encontrara martillo con que deshacerla; por que son todos principios solidos y macizos de la escritura, theologica, y razon de la natural descendencia; y asi atiende a lo por venir, que esto es propuesto, sino echando mancha, poco o nada hallara que contradecir.

107. De esta verdad se sigue otra, y es, que en el primer instante del ser de M^a, y en aquel primer punto de su Concepⁿ, como era verdadera esta proposicion: Maria es lo era tambien a questa: M^a es hija de Joachin; como tambien a questa: M^a es hija de David, y como a questa: M^a es hija de Adan. y final^{te} lo era tambien a questa: esta M^a es Madre de D^s, o lo ha de ser. (que para mi intento importa poco el si se verifica de presente, o de futuro, aun que es cierto, que en aquel instante todos la llaman Madre de D^s, y el mismo Verbo en aquel instante la miró, respetó, y amó como a Madre suya) vamos a qual primer instante de la Concepⁿ del hijo de D^s, y veremos que en aquel primer instante de su encarnacion fue verdadera a questa proposicion: Christo fue hijo de M^a, y a questa: Christo fue Nieto de Joachin, como a questa: Christo fue hijo y descendiente de David, de Abraham, y de Adan; asta aqui tambien lo han de conceder quieran que no quieran, que no son estos discursos metafisicos, sino verdades solidas.

108. De todas las sobredichas hago mi discurso asi: en el primer instante de su encarnacion se llamo y fue Christo verdadero hijo de M^a, por que recibio de ella la humanidad de que se vistio y en ese mismo instante fue verdadero nieto de Joachin, y en el propio punto verdadero hijo de David y Adan; y esta cadena de filiaciones, no la estabono Joseph, sino Joachin mediante el punto, y el instante, en que comunico el ser a su hija M^a, la dio la humanidad para que se vistiese de ella: por esta, como por medio, fue Christo hijo de M^a y de David, y esta humanidad mediante la qual fue Christo hijo de M^a, Nieto de Joachin, y descendiente de David, fue s^{ta}, pura, y sin mancha, ni como de culpa, ni sombra de ella; luego tambien fue el limpio, y sin mancha aquella de Joachin quando engendro a M^a? por que si Christo fue puro e inmaculado hijo de la soberana Virgen, y puro e inmaculado hijo de David, y de el un extremo a lo otro paso mediante la generacion de Joachin, no avia de ser el medio distinto de los extremos, ni de los estabones de oro purissimo se avian de trabar, continuar, y unir con un anillo de yerro, aun que mas pavonado, bruñido, y solo deorado fuese.

109. Confirmase este discurso con otro su igual, sino es ya que sea maior: la Concepⁿ de Christo Nro Redentor en el primer instante de su encarnacion fue pura, y limpia, y sobre ella bajo el Espiritus^{to}, segun aquella profecia de Isaias: egredietur virga de radice Jesse

et flos de radice eius ascendet, et requiescat super eum spiritus Domini. q̄ fue lo mesmo, q̄ despues dixo el Angel a la Virgen: Spiritus S^{tu}s superveniet in te, et virtus Altissimi obumbrabit tibi, de modo q̄ en esta vara de Jese, q̄ fue el Padre de David, hubo una flor, q̄ saliendo de la raiz, descanso sobre ella el Espiritus S^{to}. Este es el texto literal, el q̄ tiene dificultad por aquella palabra, q̄ dice, q̄ la flor salia de la raiz; por q̄ parece q̄ no avia de salir, sino q̄ la flor avia salido de la vara; mas, pues, dice q̄ de la raiz, fue darnos a entender, q̄ todas tres cosas vara, raiz, y flor estaban de tal modo unidas, y trabadas q̄ sobre todas estuvo el Espiritus S^{to}: no pudo, pues, la flor pasar a ser flor de Jese, ni llamarse hijo de David, sino es por medio de la vara, o hablando segun el rigor del texto, por medio de la raiz; de modo, q̄ si la flor non naciera de la raiz, no pudiera pasar a llamar se flor de Jese. Vusquemos, pues, qual fue la raiz de esta vara, y de esta flor, q̄ hizo q̄ la vara y la flor se pudiesen llamar, y ser de Jese: y non hallo otra raiz, q̄ Joachin, ni vea otra raiz, q̄ la Concepⁿ de la Virgen, por q̄ alli paro la Varonia de Jese, y de David; y asi como lo q̄ D^s pudo hacer, lo hizo, para q̄ la flor Christo se llamase, y fuese hijo de David, lo q̄ pudo ser hizo, para q̄ como flor pura y limpia, pasase de la vara por la raiz a ser, y llamarse de Jese. A esta razon solo han hallado una replica, q̄ es el decir, q̄ siendo esto asi, tambien las demas generaciones, q̄ hubo de Jese a Joachin fueron puras, y limpias: pero esta objecion es non solo fragil, sino ridicula: por q̄ los demas progenitores non engendraban a la Madre de D^s, sino a un hombre, ni en la generacion de los demas fenecia la Varonia de David, como fenecio en Joachin.

110. El tercer fundam^{to} de la opinion q̄ el mas celebrado y encaixado entre los demas era este: Asi como el Verbo Eterno vino a redimir, y salvar al mundo en comun, y a cada uno de los hombres en particular, del mismo modo y manera vino tambien a redimir a su Madre, y de echo la redimio, y salvo; por el consiguiente respecto de ella fue tan Salvador, y Redentor, como respecto de qualquiera de nosotros: supuesto, pues, q̄ respecto de nosotros se dice, y es Salvador, y Redentor, por q̄ nos saco de la cautiverio en q̄ estabamos y nos tenia satanas encadenados, y es Salvador, por q̄ nos libero de la culpa, limpio y lavo de la mancha, y nos curo de la enfermedad de q̄ estabamos poseidos: luego del mismo modo salvo, redimio, lavo, y curo a su Madre de la culpa, cautiverio, mancha y enfermedad q̄ tubo; esta non fue otra, ni pudo ser, sino la de la culpa original, por quanto esta soberana S^{ra} non tubo las manchas, y culpas mortal, y venial, y sino tubo tampoco la original: luego el hijo X^o no fue su Redentor, ni M^a fue redimida como los demas hombres? De lo qual se siguen grandes inconvenientes, y el principal es, q̄ por alabar, y engrandecer a la Madre, disminuimos, y quitamos la gloria de Redentor al hijo, q̄ quanto las culpas fueron mas y maiores, tanto maior, y mas excelente fue el triunfo, y victoria del Redentor.

111. Esta fue la razon o razones q̄ en los tiempos antiguos, y principios de la Controversia se proponian y juzgaban por insuperables; Este fue el Filisteo Gigante de Goliad, q̄ comunm^{te} se plantaba en las lides literarias, a desafiar a los Samsones para q̄ las desatasen, pero aun q̄ a ellos les parezcan Coiundas de Buey, a algunos les parecio hiltza de estopa a medio quemar. Mas la Sentencia respondia con toda humildad, diciendo, q̄ la Virgen M^a fue redimida como las demas criaturas, pero q̄ como las excedia a todas en la dignidad, y Excelencias, fue tambien redimida con un genero de Redencion mas excelente, q̄ todas ellas, por q̄ quanto non fue redimida del pecado, q̄ tubo, sino del q̄ avia de tener: todos nosotros y luego nos dio el Redentor la mano, para q̄ nos le bantasemos; pero a la Madre non dexo de dar la mano (q̄ es en lo q̄ consiste el ser Redentor) pero diosela, para q̄ no caiese. Fue M^a redimida del d^r como criada q̄ fue para ser Madre de d^s, y q̄ traxese al Redentor en sus brazos, y lo llebase de la mano para q̄ no caiese, siendo niño, aun q̄ es asi, q̄ nicaio, ni podia caer; redimio la el d^r como la hallo, quando redimio a todos los demas, q̄ estendiendo en la cruz los dos brazos, para le bantar a dos manos el mundo inmundo, q̄ estaba caido, a

sola ella la halló, ~~que está~~ ~~quinto~~ ~~atopada~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~crux~~ ~~en~~ ~~pie~~: stabat iuxta crucem Ma-
tercius, redimióla del pecado original del mismo modo ~~que~~ ~~la~~ ~~redimio~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~pecados~~ ~~mortales~~,
y veniales, ~~que~~ ~~no~~ ~~tubo~~, ~~mas~~ ~~los~~ ~~pudo~~ ~~tener~~. Redimióla de la mancha primera, como redimio a
Abran del fuego de los Caldeos donde no fue echado; como redimio a David de la espada de su ene-
migo, ~~que~~ ~~nunca~~ ~~le~~ ~~llego~~ ~~al~~ ~~pelo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ropa~~, y como redimio a Daniel de la boca de los Leones,
~~que~~ ~~aun~~ ~~estubo~~ ~~con~~ ~~ellos~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~lago~~, nunca hicieron presa en el, ni ensangrentaron las uñas
en su sangre. Redimio a su Madre M^a, como redimio a su Apostol Pablo en Darnasode
las manos de sus enemigos, ~~que~~ ~~teniendo~~ ~~le~~ ~~cerradas~~ ~~todas~~ ~~las~~ ~~puertas~~, dispuso ~~que~~ ~~lo~~ ~~echasen~~
en una Espuerta por el Muro. ~~que~~ ~~mas~~ ~~se~~ ~~puede~~ ~~decir~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~materia~~? Redimio a su Madre
como redimio aquel facinoroso insignel llamado Barrabas, ~~que~~ ~~estaba~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~carcel~~ ~~esperan-~~
do por instantes la muerte, de la qual fue libre por los meritos, y pasion del hijo de D^s; y
no por esta accion perdidio aquel soberano S^r el titulo de Redentor, antes lo engrandecio y
lebanto a una alabanza, ~~que~~ ~~sera~~ ~~eterna~~. ~~que~~ ~~es~~ ~~mas~~ ~~generoso~~, y merece maior alabanza
el brazo ~~que~~ ~~con~~ ~~la~~ ~~espada~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~mano~~, dando, y recibiendo heridas, defendiendo ~~que~~ ~~a~~ ~~una~~
persona no la hagan prisionera y cautiva, ~~que~~ ~~no~~ ~~la~~ ~~mano~~, ~~que~~ ~~despues~~ ~~de~~ ~~ver~~ ~~la~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~calabo-~~
zo y con los yerros de esclava auestas da, y cuenta el dinero para su rescate. Por ventura
pregunto, erro es mismo Redentor, quando enseñandonos a pedirle, nos mando ~~que~~ ~~dixer-~~
mos, y no nos dexes caer en la tentacion, mas libranos de todo mal? Si para ser el Reden-
tor era necesario el ~~que~~ ~~caigamos~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~tentacion~~, y en el mal, parece ~~que~~ ~~nos~~ ~~avia~~ ~~de~~ ~~enseñar~~
y decir lo contrario asi: y dexanos caer en la tentacion, para ~~que~~ ~~despues~~ ~~de~~ ~~aver~~ ~~caido~~ ~~en~~
el mal, nos libres. Y supuesto, ~~que~~ ~~el~~ ~~Padre~~ ~~no~~ ~~avia~~ ~~de~~ ~~librar~~ ~~al~~ ~~ave~~ ~~M^a~~, debio deser, como
el dice, no dexandola caer en la tentacion, sino librandola de todo mal, y no como
dice el peccador errado. Mucho buelbe por la lei escrita, quien dice ~~que~~ ~~el~~ ~~Redentor~~ ~~es~~ ~~suiso~~,
por ~~que~~ ~~vino~~ ~~a~~ ~~redimir~~ ~~la~~ ~~despues~~ ~~que~~ ~~avia~~ ~~caido~~, y estaba en el limbo, y no de la lei de gracia aqui
en vino a preservar de tan mala caída. Si es mas gloria del Redentor el sacarnos del pe-
cado pasado, ~~que~~ ~~no~~ ~~el~~ ~~librarnos~~ ~~del~~ ~~futuro~~; por ~~que~~ ~~esta~~ ~~doctrina~~ ~~no~~ ~~hacemos~~ ~~presente~~ ~~alos~~ ~~peca-~~
dores, exortandolos a ~~que~~ ~~pequen~~ ~~a~~ ~~rienda~~ ~~suelta~~, ad maiorem gloriam Dei? y de este modo se
pudieran traer otras infinitas instancias; mas como no es este el asunto del libro se de-
xan.

112. El quarto fundam^{to} en ~~que~~ ~~estriba~~ ~~la~~ ~~opinion~~ ~~era~~ ~~este~~: la Virgen fue concebida por obra de
varon en una muger no virgen, sino corrupta, por el orden y estilo ~~de~~ ~~todas~~ ~~las~~ ~~demas~~
criaturas del mundo, ~~que~~ ~~des~~ ~~cienden~~ ~~de~~ ~~Adan~~, sin intervencion del Espiritu S^{to}, sino con
copula carnal, y con esta concurrendo todas las demas inmundicias, ~~que~~ ~~siempre~~ ~~la~~
acompañan de luxuria, concupiscencia, deleite, sensualidad, morbation, y ofusca-
cion de la razon ~~de~~ ~~luego~~ ~~si~~ ~~como~~ ~~dicen~~ ~~todos~~ ~~los~~ ~~S^{tos}~~ ~~la~~ ~~Concepⁿ~~ ~~del~~ ~~Verbo~~ ~~Eterno~~ ~~fue~~ ~~sin~~
la mancha del pecado original, por ~~que~~ ~~carecio~~ ~~de~~ ~~todas~~ ~~estas~~ ~~enfermedades~~ ~~por~~ ~~ser~~ ~~D^s~~,
y se concibio por obra del Espiritu S^{to} no de varon; su Madre fue Virgen sin corrup-
cion, ni deleite carnal, todas las quales en comun y en particular se hallaron en
contradas en la Concepⁿ de M^a; luego tubo la mancha del pecado original? esta
es la razon ~~que~~ ~~decia~~ ~~la~~ ~~opinion~~ ~~contraria~~, limpia, y sacudida de mucho polvo, y para,
~~que~~ ~~despues~~ ~~echaron~~ ~~en~~ ~~ella~~; y de be ser la mas fuerte, pues el Autor del memorial, dexan-
do todas las demas, empieza sus razones con ella diciendo: por ~~que~~ ~~aun~~ ~~que~~ ~~fuese~~ ~~concebida~~
por obra de varon, y descendiese de Adan, quanto a la sustancia no contraxese la culpa
comuni

113. A esta razon responde la sentencia, ~~que~~ ~~olado~~ ~~caso~~ ~~y~~ ~~admitido~~ ~~todo~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~ella~~ ~~se~~ ~~propo-~~
ne, acerca de la Concepⁿ de la Virgen es muy probable, y piadoso, ~~que~~ ~~D^s~~ ~~la~~ ~~pudo~~ ~~preser-~~
var de la mancha original; por ~~que~~ ~~asi~~ ~~lo~~ ~~confiesan~~ ~~los~~ ~~Religiosos~~ ~~Dominicos~~, y lo tienen por
muy probable y piadoso, como de verdad lo es, dice el Prado de la mancha. Y gracias a D^s
~~que~~ ~~este~~ ~~es~~ ~~el~~ ~~proximo~~, ~~que~~ ~~defendiendo~~ ~~su~~ ~~opinion~~, dixo y confesó, ~~que~~ ~~era~~ ~~verdad~~, ~~que~~ ~~la~~ ~~senten-~~
cia de ~~que~~ ~~la~~ ~~Virgen~~ ~~fue~~ ~~concebida~~ ~~sin~~ ~~la~~ ~~mancha~~ ~~del~~ ~~pecado~~ ~~original~~ ~~era~~ ~~muy~~ ~~probable~~
y piadosa; pero quien creera, ~~que~~ ~~siendo~~ ~~asi~~, ~~que~~ ~~en~~ ~~todo~~ ~~el~~ ~~memorial~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~Caballero~~
dado a su Rey S^r, no ai otra verdad sino sola aquesta, ~~que~~ ~~con~~ ~~ella~~ ~~mancha~~ ~~a~~ ~~tres~~: es a sa-
ber: a los Padres Dominicos, a la Sta verdad, y a si mismo. quien quisiere saber como
y por donde, adelante lo vera, ~~que~~ ~~yo~~ ~~no~~ ~~puedo~~ ~~interrumpir~~ ~~el~~ ~~estilo~~ ~~que~~ ~~llebo~~. Decia mas
la poia sentencia, ~~que~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~cosas~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~propone~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~razon~~ ~~referida~~, unas son ciertas,

Otras dudosas, y una de ellas equivoca; las ciertas son q̄ la Virgen fue concebida por obra de Varon, q̄ su Madre no fue Virgen, q̄ fue descendiente de Adan, y q̄ se engendro por copula Carnal y formose como todas las criaturas del mundo. Estas se admiten y reciben por ciertas: las q̄ estan en duda son; si el Padre y la Madre al engendrarla tuvieron ño concupiscencia y deleite; por q̄ esto muchos gravissimos Autores lo niegan, fundados en las revelaciones de Sta Brigida, y en la Razon de q̄ Joachin y Ana se juntaron por mandado de D^s, siendo ya decrepitos, y quando estaba ya totalm^{te} apagada la sensualidad; diciendo, q̄ es verdad q̄ la Virgen M^a fue concebida por obra de Varon, y q̄ Ana no fue Virgen, pero q̄ no es cierto q̄ en su generacion hubiese auido concupiscencia, ni deleite carnal, ni los demas defectos q̄ en ella se juntan; q̄ no sin misterio y gran causa ordeno el D^s y dispuso el q̄ su Padre la engendrara, y su Madre la concibiese, siendo entrambos viejos y decrepitos en la edad, y en la naturaleza infecundos, y estériles, para q̄ ni la precipitada luxuria, ni lo pegajoso del deleite, ni la atrevida concupiscencia, ni los feroces movim^{tos} de la carne, ni lo sutil de la sensualidad hallasen resquicio de entrada en aquella generacion, y q̄ la preparaba el Padre Eterno, y la amasaba la gracia del Spiritu S^{to}; para q̄ de aquella carne y sangre, se formase despues la del hijo de D^s, y Verbo divino, verdadero D^s y hombre, q̄ en el arbol de la Cruz nos avia de redimir con su sangre del pecado original, y en el S^{mo} Sacram^{to} se nos avia de dar por sustento de vida; y asi mirando a este fin tan glorioso, le dio a la carne de su Madre principio tan esclarecido.

119. La equivocada es la q̄ tiene mas dificultad, es saber, aquella de decir q̄ M^a no fue engendrada por obra del Spiritu S^{to}, sino por obra de Varon: por q̄ esta proposicion tiene dos sentidos, uno bueno, y otro malo: q̄ si quiere decir, q̄ no fue engendrada por obra del Spiritu S^{to}, como se dice de Christo n^{ro} Redentor, es verdadera y catolica; por q̄ la generacion o Concepⁿ del Verbo eterno se dice q̄ fue por obra del Spiritu S^{to} por q̄ es imposible sin su divina presencia, asistencia y virtud, q̄ una Virgen concibiese, y q̄ hubiese generacion donde no intervenia Varon y concupiscencia carnal; y como faltaron estas, q̄ son esenciales en la Concepⁿ y generacion de Christo, se dice con toda verdad, y rigor, q̄ fue engendrado y concebido por obra del Spiritu S^{to}. Atambien otra, q̄ es como accidental o pasion, q̄ sigue a la generacion, q̄ es el aver deleite carnal y sensualidad morosa en la generacion, y esta tambien la estorbo el Espi S^{to} en la Virgen por q̄ hubo riesgo de ella en la administracion de la materia, aun q̄ faltaba Varon. Este es el sentido, q̄ tiene esta proposicion, ser concebido por obra del Espi S^{to}, por quanto huvo Varon, y copula carnal y la Madre no fue Virgen; pero aun q̄ huvo estas tambien se puede decir, q̄ la Concepⁿ de la Virgen fue por obra del Espi S^{to}, por quanto pudo con su soberana virtud asistir, y hacer con suma facilidad, q̄ en aquella generacion carnal de personas no Virgenes, faltase la concupiscencia, y no entrasen en ella el deleite, y la sensualidad, sino q̄ fuese una generacion como fueran las del Paraiso terrenal, si Adan y Eva permanecieran en el estado de la inocencia. Y esto el P^o xado de la mancha lo concede en su memorial: por los meritos de su hijo, por especial gracia del Espi S^{to}, para q̄ aun q̄ fuese concebida por obra de Varon, y descendiese de Adan & y asi esta proposicion: M^a no fue concebida por obra del Spiritu S^{to}, es Menester distinguirla, y de sembolberla, y no echar con ella la mancha, q̄ echaron en la sentencia pia, diciendo: q̄ ella afirmaba, q̄ la Virgen avia sido concebida por obra del Espi S^{to}, aterrando con la corteza de la voz, lo q̄ llegando a la medula, no tiene dificultad. Por todos estos caminos anchos y espacios iba la sentencia pia en demanda de la verdad, y respondia al argum^{to} propuesto.

115. Al argum^{to} pues respondieron algunos antiguos, q̄ en Joachin y Ana no huvo deleite carnal, sino q̄ engendraron a su hija como si estubieran en el Paraiso terrenal y estado de la inocencia. y esto (añadian) no es adivinar, ni echar conjeturas al aire, por quanto no podemos nosotros adivinar, ni hacer tantas conjeturas

ras en las gracias, y privilegios, como fueron los q̄ deecho concedio la divina Sabiduria a su Madre: y concedamos (decian) q̄ en la generacion de Joachin, y Concepⁿ de S^ana huviere deleites carnales, concupiscencia, sensualidades, y todo lo de mas q̄ suele aver en todos los demas Casados del mundo, q̄ aun q̄ por aze q̄ esto es indecencia, todas juntas selas concedemos. Pero q̄ tienen q̄ ver estos pecados, culpas, o defectos (llamense como quisieren) con el pecado original de la Virgen M^a? esta es mancha, decian, por q̄ tratando de la limpieza de la hija, se ponen a descubrir las manchas, y defectos de los Padres. El deleite y sensualidad de los Padres fue quando se engendraba la carne, y el pecado original de la Virgen, si lo tubo, fue de allí a sesenta, u ochenta dias, quando ni avia deleite, ni memoria de el: luego no es buen argum^{to}, ni concludiente, decir; huvo pecados y defectos en los Padres y generacion carnal de M^a nacidos todos del pecado original: luego tambien huvo este en la generacion de la hija: por q̄ es argumentar de la causa al efecto, y no valen estas consequencias: Los Padres fueron buenos y S^{tos}: luego el hijo tambien lo es: como ni estotra: los Padres fueron unos hombres malos y perdidos; luego tambien el hijo lo es.

116. Pero yo quiero ir a ora por la mas estrecha, y rigurosa, concediendo todo lo q̄ se propone en la maior del argum^{to}, sin negarles, ni distinguirles sola una letra. Si siendo ciertas, y verdaderas todas las cosas, q̄ ellos proponen, concedio el S^{as} a su Madre muchos privilegios. sin comparacion maiores, q̄ no fue el librarla del pecado original; lo q̄ no fue estorbo para lo mas, por q̄, como, se oye donde avia de ser estorbo para lo menos? Primeram^{te} la hizo su Madre. segundo, dispuso, q̄ concubiese sin obra de Vaxon, quedando Virgen. tercero, hizo q̄ pariese sin dolor, ni las demas inmundicias, q̄ trae consigo el parto. Quarto, preservola de q̄ no pecase mortal, ni venialm^{te}. Quinto, librola de la maldicion de q̄ su S^{mo} cuerpo se convirtiese en polvo y ceniza. Sexto, quiso q̄ antes de la resurreccion universal resucitase su cuerpo glorioso. Y paremos en esta media docena de privilegios, q̄ luego iremos a otro, q̄ ha de ser el Datallon: y pregunto: Estos privilegios, y gracias singulares (y tanto q̄ no las ha tenido otra criatura en el mundo, ni los ha de tener) cada una de por si, o todas juntas son maiores q̄ el averla preservado de la mancha del pecado original, o no? (veolos tan vacios en sus respuestas, y q̄ encerrandolos un portillo sintindolo q̄ esta acal y canto, y q̄ no lo pueden deshacer, abren un agujero por donde nadenos se pienta, o saltan las bardas, q̄ es menester usar destas diuntibas) si dicen q̄ era mas el preservarla de la culpa original, q̄ no todos los privilegios referidos, aun q̄ el decir esto fuera una mancha de crasa ignorancia, fuera tambien caer vivos en la ratonera, de q̄ ha 400 años q̄ andan huyendo, y echarse ellos mismos de cabeza en el pozo q̄ han echo: por q̄ si seria mas el preservarla del pecado original, q̄ todos los privilegios referidos; como han dicho, y dicen, q̄ el poner en la Virgen la mancha del pecado original no es mancha abo callena, ni fealdad, circunfleso alto, ni arruga recalcada; sino q̄ es un diminutibo, una brizna, un atomo, un lunarcito, q̄ se la pone, q̄ antes la agracia es sies, no es, q̄ duxo por un instante indivisible. malos instantes de estos tenga el Diablo: de modo, q̄ el librarla de este Lunarquito, y no nada de culpa es mas q̄ ser Madre de D^o, parir Virgen & y en asentandose la manchita de plano, dicen los S^{res}, q̄ es una burleria, y una cosa de risa, de q̄ no se debe hacer caso. Al poner se, es tan grande q̄ quien la hizo Madre suia, o no puede, o no se amaña, o no sabe como se ha de estorbar; mas despues de puesta es una mota, q̄ no pesa, ni importa un comino. Abra en el mundo quien entienda estos altibajos? q̄ la culpa original despues de puesta en M^a sea una cosa tan manita, q̄ se pierda de vista, y q̄ al caer digan: a parte, a fuera, q̄ se viene el cielo abajo, y se cae todo el mundo, q̄ ni D^o con su potencia lo pudo detener. Mas supuesto q̄ el decir un desatino tan grande, de q̄ al preservar a la Virgen hubo menester de mas fuerza de brazos, q̄ no para hacerla su Madre, por q̄, como, o de q̄ manera pueden pesar mas estas dos cosas, M^a y pecado, q̄ estas dos: M^a y Dios? Ya si vamos a la otra diuntiva: sies menos el preservar a M^a, q̄ hacerla Madre de D^o; y si es menos q̄ hacerla Virgen y Madre, como en realidad de verdad lo es, como para lo mas, no fue estorbo el ser descendiente de Adan, el ser engendada por via de Vaxon, y todo lo q̄ en el argum^{to} se relata, y estorbo para lo menos de preservarla? q̄ tubiese la Virgen tantos privilegios singulares, maiores todos, q̄ no el de su preservacion; y q̄ Adan, la generacion, el Padre, y la Madre corrupta no fuesen impedimento, para q̄ entrasen tantos privilegios, tan grandes, juntos, ya uno, y q̄ el privilegio, q̄ era contra una brizna de culpa, un atomo de mancha no pueda entrar, ni aia podido en tantos años por la misma puerta, q̄ entraron los demas? Padre q̄ viene acompañada es a brizna, y es atomo con la opinion Dominicana, q̄ es mas grande, q̄ todos los privilegios arriba referidos, los quales para entrar en la Iglesia han ido solos, pero a este

este se la ha animado esta opinion, y la opinion y la culpa no la dexan entrar. aca
paramos ya: si a cosa animada no tratemos de ella, y pasemos a otra.

117. **L**egandonos con otro privilegio mas al punto, la Virgen fue santificada en el vientre
de su Madre en el segundo, o tercer instante, como con toda la Iglesia lo confiesa la opi-
nion contraria: de modo, q̄ esta dice q̄ fue santificada en el vientre de su Madre, pero en
el segundo instante de su ser, despues de aver contrahido en el primero la mancha del
pecado original; la sentencia defiende q̄ fue santificada en el primer instante de su ser,
antes q̄ contraxese la tal mancha. de modo q̄ convienen en q̄ fue santificada, y q̄ esto fue
en un instante de su ser, y solo se diferencia en si fue el primero, o el segundo. La senten-
cia con los Franciscanos dice en el primero, q̄ llama preservacion; la opinion con los Do-
minicanos dice en el segundo, la q̄ llama purgacion, emundacion, o purificacion: pudo
D^h hacer esta purificacion en ambos puntos: dicen a una q̄ si; pero con esta diferencia, q̄ los
Dominicos dicen con su opinion q̄ pudo en el primero, pero q̄ no lo hizo, sino en el segundo. los
Franciscanos con su sentencia dicen, q̄ pudo en el primero, y q̄ en aquel lo hizo, sin aguardar
al segundo, y esta es la diferencia, q̄ ai en el pleito destas dos hermanas reducidas al punto
de la verdad y razon. Entanto extremo es esto, q̄ si los Padres Dominicos mudasen su se-
gundo instante en primero, no avia mancha, ni controversia, y lo mismo digo de los fran-
ciscanos, q̄ si dexando su primer instante se pasasen a decir segundo, tambien se ca-
baba la controversia, por q̄ en todos avia mancha. Y con esto hemos reducido la contro-
versia, opinion, y sentencia a sus puntos o principios verdadexos, en tre los quales no me-
dia, sino sola una parte imperceptible de tiempo, de modo q̄ todo lo q̄ de estos dos pun-
tos se aparta son manchas, q̄ se han echado sin fundam^{to}, ni verdad. Esto supuesto va-
mos al punto, q̄ consiste en lo q̄ aora dire.

118. **E**n qual destas dos Santificaciones hubo menester el brazo de D^h poner maior fuer-
za, en la primera, o en la segunda? Padre, en D^h no ai mas, ni menos, todo lo puede de
un modo, en queriendo, todo es uno, q̄ sea en la primera, o en la segunda; en queriendo
todo estaba echo, ora fuese en la primera, ora en la segunda: luego a D^h nada le importa
q̄ fuese en esta, o en aquella, y asino ai q̄ recurrir a poner dificultades de parte de D^h, q̄
su divina Magestad tan pronto escubo para la primera, como para la segunda. Vamos
aora a la Virgen, y digamos la: S^{ra}, a D^h q̄ es quien lo ha de hacer, no se le da mas de q̄ sea en
el primero, q̄ el segundo instante, a vuestra voluntad lo dexa mirar qual os esta mejor, y es-
coged. Abra auido alguno en el mundo, ni lo ai, q̄ se atreba a decir, q̄ la Virgen M^{ra} aviade es-
coger el segundo instante, como si dixera: no quiero, q̄ sea en el primero, dexenme ver a q̄
sabe el ser esclava del Demonio, y enemiga de D^h, ser sucia y manchada por algun tiempo, hi-
ja de ira, y maldicion, abominable, y as que xora a los ojos de mi Criador, quiero saber, q̄ cara
me hace el ser pecadora. Padre, no avra hombre en el mundo, q̄ ai llegado a imaginar
una maldad tan enorme, como el decir q̄ la Virgen aviade elegirse: pues hijo, si ha auido:
en Sevilla hubo quien se atrebio a poner esta mancha en la Reina de los Angeles; pero ni qui-
ero hacer caso del dicho de un atrevido insolente, ni interrumpir mi discurso. Luego si
a D^h no le obsta mas, q̄ fuese en el primero o segundo instante, y a la Virgen la importaba tan-
to el q̄ fuese su santificacion en el primero, aqui da D^h y de la Virgen, por q̄ la opinion ha de
decir, por fiar, y contradecir con tanta tenacidad, el q̄ no fue en el primero; por ventura ha
com prometido D^h y M^{ra} la manifestacion de su voluntad en ella? y quando huvieran compro-
metido, en q̄ se funda para querer de dos cosas dudosas escoger la peor?

119. **R**esponde, (y atiendase su respuesta) diciendo, q̄ ai otro tercer interesado en esta materia,
a quien se ha de dar parte, q̄ es al hijo de D^h, por q̄ el Verbo Eterno venia a ser Redentor, si su
Madre no fuese manchada con la culpa, y la huviese redimido como a los demas, sacandola
del cieno, y del pecado. De modo dicen: para D^h lo mismo la era q̄ la santificase en el primero, o
segundo instante, a la Virgen mejor la estaba, q̄ fuese en el primero, por q̄ seria puray limpia;
pero al Redentor no la estaba bien, por q̄ no fuera un universal Redentor, ni se pudiera decir
Salvador comun de todo el gero humano, si su Madre se quedara esenta de esta regla, o fuera re-
dimida con otro genero de redencion, q̄ todos los demas; y por esto lo hacemos, q̄ hemos de mi-
rar por la honra del hijo mas q̄ no por la de la Madre. El Redentor ha de ser universal Reden-
tor de todos los caudibos, Salvador de todos los culpados, Medico de todos los enfermos, y Purificador
de todos los manchados, y as es necesario q̄ M^{ra} sea cauriba, culpada, enferma, y manchada. Asi
responde Cymerico, Renerio, el Anonimo, Bandello, Espina, Torrecremata y todos los libros
q̄ hicieron de la Concepⁿ desde el principio q̄ se aplico a un tal fin, intitulado: defensa de la

singular prerrogativa del Redentor. y con esto llego tambien al fin q' deseaba, para responder al argum^{to} propuesto, y del qual por unico y singular echo mano el Prado de la Mancha.

120. Demodo q' la Mancha, q' ponen en el primer instante en la Madre de D^s es por el hijo sea verdadero, y universal Redentor, q' de otro modo no lo podia ser: luego el tener pecado la Virgen no es por q' fue engendrada por obra de varon, y q' su Madre fue corrupta, y huvo de leizar carnal en la Concupⁿ, sino por q' el hijo no podia ser verdadero Redentor, si la Madre no tenia culpa, y mancha de echo; y asi aun q' no fuese concebida por obra de varon, sino por obra del Espirit^o, y q' su Madre fuese virgen y no huviere auido copula ni de leite, avia de tener pecado; de donde el dia q' ella venia al mundo para ser Madre del Redentor, aun q' fuese concebida y engendrada con la misma pureza q' su hijo (q' no aimas q' encarecer) avia de tener pecado, y nose avia de librar de la s^{ra} opinion, q' ha tomado por su cuenta el defender el derecho del Redentor contra su propia Madre; y asi la Razon q' proponen de q' fue engendrada por obra de varon & q' ha 400 años q' muelen sobre ella, y agora finalm^{te} se la dan al Rei nro S.^o por unica, y singular, y q' no tiene respuesta, es una quimera sin fundam^{to}, pies, ni cabeza; por q' lo q' avian de decir, es; concibase la Virgen del modo q' D^s quisiere, y pudiese con toda su sabiduria, y potencia, sea por obra de varon, o del Espirit^o de Madre corrupta, o Virgen, con concupiscencia, o sin ella, q' Ma ha de tener la Mancha, y culpa original; por q' esto no depende de los Padres, sino del hijo, q' no puede ser Redentor del mundo, ni Salvador del genero humano, si su Madre no entra la primera en el Prado de las manchas, y es tambien de los culpados, y esto dicen los hijos.

121. Asta aqui ha sido solo responder la sentencia al argum^{to}, q' le hacia la opinion y demostrar q' no tiene fuerza alguna, y q' es una burleria, q' quieren hacer del mundo, andar ellos, y querernos traer a nosotros al Vctor terro, como Machos de taona; por q' si las preguntamos, por q' tubo la Mancha del pecado original M^{ad}, responden, q' por la generacion de los Padres, y en aprezandolos por esta parte, saltan con decir, q' no es sino por la redencion del hijo. Andarlo; sino es q' agora quieren decir q' no es por una, ni por otra solam^{te}, sino por entrambas a dos cosas. Virgen S^{ma} y Purissima Madre nuestra, por todas partes os cercan de pecado original, para q' por ninguna os veais libre del; pero por entrambas os hemos de defender los frailes Franc^{cos}, q' tenemos gente para poder poner guarnicion en entrambas Plazas. Demodo, q' en el primer instante de v^{ra} Concepⁿ os ponen en medio del Padre, y del hijo, y con todo eso no os quieren hacer, o daros el titulo de Espirit^o; sino de Espiritu malo, y manchado? En el primer instante de v^{ra} Concepⁿ tubisteis dos respetos, uno a q' fuisteis hija de Joachin, y otro a q' aviais de ser Madre de Jesuchristo; por la parte del Padre hombre echan la una Mancha; y por q' no os podais retirar de ella, acia el lado del hijo Redentor os asegundan por aquella parte con ella. Confiesan q' en el segundo instante de vuestro ser os santificaron, pero no en el primero, por q' si quiera un instante seais pecadora, y manchada, q' de otro modo no podia el hijo tener la gloria, y prerrogativa de Redentor: Cierro S^{ra}, q' nose q' hijo os dan, pues es tal q' no puede tener una gloria, sino es adquirida con el deshonor y descredito de su Madre: o por mejor decir, no se q' Madre dan a tal hijo, pues no puede tener o alcanzar una honrra, sino es comprubandole, q' su Madre fue una pechera malvada. y para aqui, por q' de esto estadicho, y hemos de decir adelante en ocasiones, q' se han de ofrecer.

122. Estos son los quatro fundam^{tos} q' tubo antiguam^{te} la opinion por su parte reducidos a su pureza, limpieza, y verdad, sin Mancha de ficciones, ni mezcla de falsedades, no se q' se la aia añadido otra razon de nuevo chica, ni grande, ni la aya q' tenga alguna fuerza, o q' no se reduzga a estas: si la sentencia la ha respondido suficientem^{te} o no, es cosa q' otros la han de juzgar; lo q' se dice es, q' viendo sus defensores, q' no hallaban camino, ni manera, para contradecirlas, ni opugnarlas con fuerza, dexando estas razones theologicas, q' eran particulares, y determinadas, se fueron a buscar otras universalissimas, cuia averiguacion pareciese moral^{te} imposible, como es el decir: q' la fiesta de la Concepⁿ era una cosa inventada de aieraca; q' en los siglos antiguos ni rastro, ni memoria

moxia hubo de tal festividad; y toda la escritura sagrada, Concilios, Padres, y Doctores antiguos de la Iglesia, toda la Religion de S^{to} Domingo, y toda la doctrina de S^{to} Thomas de Aquino, y todos los Frailes fran^{cos} de Buenaventura, y Escoto, y todo el mundo antes del Pontifice Sixto 4. y llebaron y defendieron q^{ue} la Virgen Madre de D^o avia sido concebida con la mancha del pecado original, y a este tono han dicho y añadido a su opinion otras muchas cosas, q^{ue} por q^{ue} se han de ir poniendo por su Orden en este libro, y demostrando, q^{ue} en comun y en particular son manchas, q^{ue} se han echado en las Iglesias, Escritura, y S^{to} q^{ue} no las referimos aqui, sino las empezamos a mostrar de esta manera.

Mancha 8.

Deel primer principio, y origen, q^{ue} tubo el misterio de la Concepcion en la Iglesia Griega del Oriente, y de las manchas q^{ue} en el se han echado.

123. Como en este libro no tratamos sino de pureza y limpieza, echando fuera manchas, q^{ue} la han tiznado, no quiero traer, ni valerme de algunas, q^{ue} lo parecen a los cortos de vista, y largos de censuras, como son aquellas q^{ue} oí andan comunes de las laminas del S^{to} Monte de Granada, en las quales se dice, q^{ue} el misterio, y fiesta de la Concepⁿ empezaron en un Concilio, q^{ue} se hizo en tiempo de los Apostoles, y q^{ue} allí se determino el aver sido la Reina de los Angeles concebida sin la mancha de la culpa original, y q^{ue} desde entonces se empezó a celebrar en España, como dice Flavio Dextro, por doctrina de Santiago Apostol, y enseñanza de sus discipulos. Ni tampoco lo q^{ue} se refiere en los Rapos del Beato fr Amadeo del Orden de los Frailes menores, q^{ue} en la muerte o tránsito de las Obsequias de la Madre de D^o predicaron los Apostoles, y en sus sermones dixeron algunos de ellos, y ponderaron la excelencia de aver sido concebida sin la mancha del pecado original. Crispien Agnelo Obispo de Casal en Italia en el libro de la cruz interna de la Madre de D^o. lib. 6. disc. 6. pone por titulo este: q^{ue} la immaculada Concepⁿ de la Madre de D^o es tradición apostolica. Deo estas, y otras cosas así, por q^{ue} ni las tengo por improbables, ni tampoco por infalibles; a quien las quisiere creer, lo tendre por pio, y a quien no las creiere por atento. Llegando pues, a lo cierto, y de q^{ue} no puede a ver duda, acerca de la Iglesia griega, q^{ue} luego iremos a la Latina.

124. Digo, q^{ue} esta fiesta de la concepⁿ se empezó a celebrar en la Iglesia Oriental al principio de la Christianidad, el año cierto no lo se, ni lo he podido averiguar; pero consta la antigüedad de su institucion de muchas cosas. La primera de q^{ue} en todos los officios eclesiasticos, Kalendas, Sobrevias, y diurnos de la Iglesia griega se halla esta festividad de la Concepⁿ a 9. de Diciembre, en unos con titulo de Concepⁿ de S^{ta} M^a, y en otros con nombre de Concepⁿ de S^{ta} Ana, y otros son los mat. Pruebase lo segundo, por q^{ue} se han hallado muchos sermones, homilias, oraciones, y canticos de Padres Antiquisimos griegos echos a la Concepⁿ de n^{ra} S^{ra}, como se podrán ver en las obras de Andres Jerosolimitano, Gregorio Nicomediense, S. Germano, Leon Emperador, y otros antiguos Griegos, q^{ue} saco a luz un Religioso fran^{co} (por q^{ue} no le pongan la nota, q^{ue} a Flavio Dextro) sino el R. Padre fr Fran^{co} Comberis del Orden de Predicadores, a quien comunique estrecham^{te} en Paris, y de quien hablaremos adelante largo. La tercera por q^{ue} se hallan las constituciones de tres Emperadores del Oriente antiguos, q^{ue} mandan, y ordenan, q^{ue} la fiesta de la Concepⁿ se guarde como los otros dias de la Virgen. La quarta, por q^{ue} esta festividad se halla en los officios, y rezos de todas las Iglesias y Naciones del Oriente, como son las de los Armenios, Abisinos, Caldeos, Egipcios, y otras, como se podrán ver en nuestra Milicia, desde la Columna 2^{to}. donde se da la larga noticia de todas, y el particular rezado de cada una.

125. Siendo, esto así, q^{ue} toda esta quarta Naciones (y cada una de ellas por su parte) son

son perentorias, y diremos del P.^o Fr. Diego Ramirez del Orden de Predicadores, y por el mes de Octubre de este año pasado de 1662. predicando en su casa de la fiesta del Rosario, pero con el tema de la Concepc^on, pues todo el sermón fue de ella, entre otras y dixo, y algunos las tienen por manchas, echo en esta festividad de la Concepc^on una tal, y tan buena, diciendo y de ella ni memoria, ni rastro, ni la mas minima noticia hubo antes de S^o Thomas, o de la fundacion de las dos Religiones en la Iglesia catolica, dando a entender, y avia sido novedad inventada despues. Estas son las manchas que vengo a señalar, para que otros las laben, y ya digo tambien donde se hallara el rabor, el agua, y la xia. quien echo esta mancha en todo el oriente, muy largas tenia las manos, y por lo visto muy corta; a tiramas tira muy lexos arrojaban las balas de su pasion, pero de punteria cierta, nunca aciertan cosa. Padre, quizas lo dixo por la Iglesia occidental de los Latinos, y no todos han de ir a buscar noticias griegas. Hizo, y no esta el solecismo en el griego, latin, o romance (y en la mancha siguiente iremos a eso) sino y siempre andan declinando casos y mas casos de sustantivos de su opinion, pero nunca quieren, ni pueden, ni han de llegar a adjetivar el adjetivo bonus, bona, bonum.

126. De la fiesta de la Concepc^on de N^{ra} S^{ra}, se celebra há tiempo inmemorable en todas las Iglesias del oriente, esto es publico y notorio, y esta derramado por mil libros, y principalmente en los que se trata de este misterio; pero saber el como se introduxo, con ocasion o motivo se establecio esta festividad, totalm^{te} se ha ignorado, por lo menos yo no lo he hallado en quanto he leído de esta materia, y es algo, asta y recorriendo las librerias de Flandes, llegue a la del Monasterio de Rubra Valle (o Rooclooster en flamenco) de canonicos Regulares del Agustín (y dista menos de dos leguas de la Ciudad de Bruselas, donde los Condes de Flandes, y el Rei N^{ro} Sr. Duño de ellos, y sucesor legitimo, tiene su casa y corte, y aumen la conservacion de esta rara noticia ha querido el cielo, y la exaltacion de este misterio la guardaba para la inclita Casa de Austria) en el qual encontre un manuscrito antiguo en quarto donde se refiere el milagro o revelacion, y fue causa de que se recibiese y publicase esta festividad en todo el oriente, y relatalo el dicho libro de esta manera.

127. En el tiempo, y avia aquellos S^{os} Hermitaños Anacoretas de la Tebaida en Egipto, se hallaron algunos de ellos al campo, como tenian de costumbre, a conferir sus Es^opiritus, y preguntar sus dudas, y tratar cosas de D^o, y de sus almas; y este dia fue el 8 de Diciembre, y empezando su platica por la vida y pasion de Christo N^{ro} Redentor, aviendo discurrido largam^{te} de estos soberanos misterios, pasaron a tratar de las alabanzas de la Reina de los Angeles M^{ra} Virgen; *Convenerunt ut de verbo salutis simul conferrent, cum de vita et passione christi diu tractassent, de laudibus Beatz Mariz Virginis narrare ceperunt: audientes autem in celo cantus dulcissimos, et melodiam Angelorum, dixit unus fratrum.* hallandose juntos aquellos S^{os} hermitaños, empezaron a tratar largam^{te} de la vida y pasion de Christo N^{ro} Redentor, y de estas pasaron a hablar de las alabanzas de la Virgen Maria, y en esto oieron en el Cielo unos cantos dulcissimos, y melodias suaves de los Angeles, y dixo uno de aquellos hermitaños (no podemos pasar adelante sin aguardar a que el P^orado de la mancha echo sobre ellos tales principal en todo su memorial, y es: el que pecaron gravissimam^{te} estos dos hermitaños en juntar a los misterios de la vida y muerte de Christo, y son de fe, las alabanzas de la Virgen M^{ra}, y por la maior parte son devotas, y piadosas; pero y se ha de hacer, tengan paciencia, pues se juntaron en un Prado; y de la mancha del pecado original, los Prados del mundo no llevan sino esta pruza de manchas) y parece, y queda bien señalada la mancha.

128. Haviendo oido los S^{os} Hermitaños aquella nueva y singular armonia de los Angeles, dixo uno de ellos: si duda alguna Alma S^{ta} entra ahora en la gloria, y por esto se hace este regocijo. no, respondió el segundo: alguna fiesta particular se celebra o en el cielo, de que nosotros no tenemos noticia: tomo omo tercero la mano, y debia de ser el mas anciano, y experimentado en cosas del Es^opiritu: callad, dixo, y no nos toca a nosotros el escrudiñar los secretos celestiales, pongamonos en oracion, y supliquemos a D^o se sirba de revelararnos la causa de este regocijo glorioso: *ipsis vero orantibus venit Angelus dicens: quid miramini, si festum solenne in celis fiat, omnes enim beatorum fratrum ordines letantur, et exultant, cantantes atque*

Laudantes diem solemnitatis hodiernæ festi conceptionis Santissimæ Virginis Mariæ, in qua conceptione semita facta fuit, per quam solemniter hodiernus Deus descendit et venit in mundum perditum, ut insecuentes salvos faceret. Vos itaque omni anno hoc festum celebrabitis, et solemnizari ab alijs procuratis. Et hijs dictis disparuit: fratres ergo Patriarchæ Constantinopolitano audita narrarunt, et sic est festum ubique divulgatum. Las quales bueltas en romance quieren decir: Estando los dichos Hermitaños en ferviente oracion, se les aparecio un Angel, q̄ les dixo: de q̄ os admirais de q̄ se haga esta solemne fiesta en el cielo, todos los hermanos bienaventurados se alegran cantando, y diciendo alabanzas a este dia solemne de la Concepⁿ de la Virgen Ma^a, por q̄ esta Concepⁿ fue el camino y vereda, por la qual D^s bajó y vino al mundo perdido, para salvar a los q̄ creiesen en el. Por lo qual vos otros todos los años celebrareis esta fiesta, y procurareis q̄ otros la celebren. Dendiendo esto, desaparecio el Angel, y aquellos Hermitaños se fueron al Patriarcha Constantinopolitano, y contaron lo q̄ avian oido, y asi se empezó a divulgar la fiesta por todas partes.

129.

Tengo q̄ notar en la referida historia algunas cosas, y sea la primera: q̄ segun dice el Prado de la Mancha en su memorial, el Angel erró gravem^{te} en la embajada q̄ palabras q̄ dixo; por q̄ junto el misterio de la Concepⁿ, q̄ es solo piadoso, con el de la Redencion, q̄ es de fe. Lo segundo es q̄ dos hermanos de aquellos hermitaños oiendo las voces del cielo se pusieron a discutir sobre el caso, el primero y maior dixo: sin duda q̄ alguna alma s^{ta} entra o en el cielo; el segundo y menor dixo: sin duda alguna fiesta q̄ nosotros ignoramos se celebra en el cielo; de estos dos no acerto el primero y maior, sino el segundo y menor, q̄ no todos los aciertos estan en decir soi el primero, si entome el primero, hablo el primero, y tenga la cathedra primera, sino el saber dar en el punto del primero. Que se me da a mi, q̄ seas el primero, si obras y hablas como segundo, y siempre te vas al punto segundo, sin querer salir de el. Y q̄ se me da a mi de ser el segundo, si esto siempre de pie firme en el primero? Lo tercero q̄ noto es, q̄ en la historia referida se llaman los fratres frailes o hermanos, y esto pase, q̄ lo eran y se llaman asi, y tambien los Bienaventurados, y Angeles se llaman fratres frailes, o hermanos: parecera esto cosa nueva, y no lo es, por Angeles y pobres, todos son frailes y hermanos, y lo hemos de ser en celebrar la Concepⁿ, q̄ apartarse de la comun fraternidad no es frailia, ni ser Angeles. Lo ultimo q̄ noto es, q̄ todo el oriente asi las yglesias en comun, como los fieles en particular aclamasen, admitiesen, y recibiesen en esta festividad de la Concepⁿ con tanto aplauso, regocijo, y alegria, q̄ no se halla, ni lea, q̄ se lea o puesto alguno en escrito ni dicho la menor palabra contra ella, y q̄ luego q̄ paso al Occidente dia tenido tanta contradiccion! pero de esto no ai q̄ admirarnos, ni hacer caso, q̄ el Occidente siempre anda opuesto al Oriente; el uno todo luz; el otro siempre en oscuridades, q̄ dia puede tener?

130.

Vamos a las manchas, q̄ en el oriente, y principio de esta festividad limpio, puro, y claro, como hemos visto, se ha echado en el occidente al cabo de tantos años, y siglos: el M. R. P. Fr. Fran^{co} Combesis, y q̄ ha ilustrado asi su Religion, como toda la Christianidad con los singulares tratados, y libros de Padres griegos, q̄ ha sacado a luz, encontrando en ellos tantos sermones, y prosas de la Concepⁿ, no pudo pasar, sin tropezar en ellas, y dexar caer encima la lampara limpia q̄ llebaba en las manos, y doi principio por la nota q̄ hace a la oracion de Gregorio Nicomedense en el primer tomo de sus adiciones a la Biblioteca de los antiguos Padres colum. 1223. donde despues de decir q̄ los Griegos celebraban esta festividad con titulo de Concepⁿ de s^{ta}na, y de Concepⁿ de s^{ta} Ma^a, añade q̄ la celebraron no solo los Griegos, sino tambien los Latinos

por hacer la parecida ala de Juan, y no se dixese, q se celebraba del siervo Precursor
 festividad, q no la tubiere la çera s^{ra} y Madre de D^s: sus palabras dicen asi: ita et pri-
mam eiusdem nativitatem ac in utero, quam vulgo Conceptionem vocant primo
celebratam ad instar ac exemplo, pridem celebris Grece pariter ac Latine, ecclisiz
tabulis conceptionis ac primz nativitatis eiusdem Joannis, ut nequid minus Domini Ma-
ter, ac servo, ac Precursore habere videretur & y q la Concepⁿ y Natividad del Juan es-
 taban autenticas en la Escritura, pero la Concepⁿ y Natividad de M^a solo en libros poco
 autenticos, y apocrifos, lo demas q dice al o veremos en la mancha lo. demodo q segun
 este Escritor la Concepⁿ y Natividad de la Virgen la celebraron no por ellas, sino por
 respeto humanos, de q no se dixese, q tenia el siervo dos excellencias autenticas y verdaderas,
 q no las tenia la s^{ra}, y si se decian de ella era en libros de poca certeza y verdad. No se
 en quien cae esta mancha, si en la Yglesia, q celebra, y manda celebrar estas dos fiestas de la
 Concepⁿ y Nativ^{dad} de s^{ra} M^a, no por q ellas sean s^{tas} y limpias, dignas de veneracion y re-
 verencia, sino q las manda celebrar por el q diran; o cae en las dos festividades de la Con-
 cepⁿ y Nativ^{dad}, q no son dignas de culto por lo q ellas son en si, sino q como se abrio la puerta
 de la Yglesia, para q entrase el s^{ro} Juan con sus dos hermanas Concepⁿ, y Natividad,
 le dixeron: ca ia festa aqui, aun q no trae buenos recaudos, padrinos, ni los demas
 requisitos, entre tambien la s^{ra} M^a con las suias, si quiera por q no digan, q se hace mas
 caido del siervo, q de la s^{ra} bien apuntada dexo la mancha, y paso a otra q sea maior.

131. Dice q lo celebra la Yglesia griega, y tambien la latina en la Concepⁿ de la Virgen es lo
 mismo q celebra en la Concepⁿ de s^{ro} Juan; y q sea aquello q celebra en la Concepⁿ de s^{ro} Ju-
 an, lo explica mas en otra nota, en el libro q hizo contra los Monothelitas en las no-
 tas ala historia de Honorio Papa, cap. 3. §. 2. Colum. 179, diciendo q lo celebra la Ygle-
 sia griega y Romana en la Natividad de s^{ro} Juan, y de la Virgen M^a es el milagro de q a en-
 trambos los concibiesen sus Madres, siendo viejas, infecundas, y esteriles. nimirum, dice,
miraculi edita prolis ex sterili futurz Matris Dei, et cuius ortu capis se videretur ins-
tauratio generis, istis gaudijs, velut in eodem Joane futuro Precursore, ac jano praeu-
te luci testificationem; in qua certe omnes prorsus conspici vixint catholici ac Ma-
rix servuli, christoque in ea, quod et in Joane sumus, primum nascente, id quz miraculo
ac supra naturam legis devoti. hzc vix non reluctanti, excurrente calamo obiter que
pro observantia mea in Maria ea festivitatem indubitatos honores, paucis animas ver-
sos, dum plures contentioni student & dice, pues, fel por la devocion q tiene a la Virgen y
 al misterio, no metiendose en el pleito y controversia q otros tienen, afirma q es cierto q todos
 los Catholicos de la Yglesia no celebran otra cosa en la Concepⁿ de M^a, sino a aquello q se celebra
 en la Concepⁿ de s^{ro} Juan, q es en conclusion: q aun q la Concepⁿ de Juan fue manchada, y por sien-
 ninguna manera digna de celebracion, mas por q se concebía un Precursor de Christo, la cele-
 bran; asi tambien en la Concepⁿ de la Virgen, aun q ella de suio fue manchada, pero por q se conce-
 bio unanina, q avia de ser Madre de D^s, por eso se celebra; y esto lo dice por q es devoto, y no que
 re meterse en las barajas q los demas; miren, si remetiese en la baraja, y no fuera devoto, q di-
 xera: dexo esto, y voi a descubrir la mancha tan grande, q por poner una en el misterio echo
 en toda la Yglesia, asi griega, como latina, en su Religion, y en todos los Escritores de ella, q han
 escrito por su opinion.

132. No se celebra otra cosa en la Concepⁿ de M^a, sino el averse concebido a quella niña, q avia
 de ser Madre de D^s, de una Madre vieja, esteril, e infecunda como en la Concepⁿ de s^{ro} Juan, y donde
 dice esto la revelacion arriba referida, o el vezado de alguna de las Yglesias: no s^r, nos me-
 nestex q lo digan, q en el Prado de las manchas esta la potestad de interpretar la intencion
 de la Yglesia griega, y latina; si ha de ser la interpretacion echando mancha, q de otro mo-
 do, es a saber con limpieza de la verdad, no sabemos, ni podemos interpretar cosas con-
 formome con la disculpa, pero no me conformo con la interpretacion; y pregunto:
 si celebran lo mismo la Yglesia griega, y latina, y todos los Catholicos en la Concepⁿ
 de la Virgen, q celebran en la Concepⁿ del Precursor, q es no nos lo pongo como cierto y noto-
 rio este aventurero de la mancha; q hemos de decir de todos los Escritores Dominicos,
 q han escrito de la materia de la Concepⁿ desde el primero, q fue Guillermo de Ganaco, q
 escribio contra fr Pedro Auxolo, asta el ultimo, q se llama fr Juan Martinez del Prado,

describia contra Fr^o Pedro de Alva, todos los quales, sin exceptuar alguno chico, ni grande, lo primero, q^{ue} han procurado impugnar, y sobre q^{ue} han cargado toda la fuerza de su pateria es: en q^{ue} la fiesta de la Concepc^on no se avia de celebrar, y q^{ue} se celebraban, sobre q^{ue} dixeron maravillas, de modo q^{ue} los q^{ue} mas pios se quisieron mostrar, de pasionados, y devotos dixeron: q^{ue} si se huviese de celebrar, avia de ser no debajo del titulo de Concepc^on, sino de de Santificacion; si se celebra lo mismo en la Concepc^on de Ma^{ria}, q^{ue} en la Concepc^on de Juan, como no ha avido uno en todo el P^orado de las manchas, (q^{ue} digo yo uno, ni medio) q^{ue} se avia opuesto a la fiesta de la Concepc^on de S^{an} Juan, y ha avido tantos en este P^orado, o valle de las grimas, q^{ue} han echado libros enteros, probando, q^{ue} la Concepc^on de la Madre de D^{ios} no se debe celebrar? Celebrese en hora buena como ellos dicen, en la Concepc^on de la S^{ra} Lome mo q^{ue} en la Concepc^on del Siervo, q^{ue} esta mancha se echa sobre si quien dice a questo. no trato de esta, sino de descubrir la otra: si se celebra lo mismo en la Concepc^on de S^{an} Juan, q^{ue} en la de Ma^{ria}, como para esta se han puesto tantas contradicciones, y clamores, de q^{ue} no se avia de celebrar; y para la de S^{an} Juan no ha avido uno, ni se hallara soldado de la mancha, q^{ue} aya abierto la boca para contradecirla; esta es la q^{ue} yo no he acabado de entender, ni aun he empezado.

133. Quedigan q^{ue} se celebra en entrambas Concepciones lo mismo, esta bien, para la mancha, q^{ue} no la lavaran con quanta agua tiene el mar, y vamos a la otra, q^{ue} se descubre de una legua: si se celebra lo mismo, pregunto: quando se celebra la Concepc^on de S^{an} Juan? S^{ra} a 29 de Septiembre, nueve meses antes q^{ue} naciese, pues celebramos la Concepc^on de la Virgen a 8 de Diciembre, q^{ue} son tambien nueve meses antes de su Natividad; no S^{ra}, no se ha de celebrar sino pasados 80 dias, alla undia des pues de S^{an} Mathias apostol a los fines de Febrero, q^{ue} entonces se cumplieron los 80 dias, q^{ue} es el embrión de la muger para animarse; pues como vuestras mercedes no han notado eso en la Concepc^on de S^{an} Juan? luego no quieren, q^{ue} se celebre lo mismo en la Concepc^on de la S^{ra}, q^{ue} en la Concepc^on del siervo; y si quieren, q^{ue} sean unas Concepciones, y se celebre lo mismo en la una, q^{ue} en la otra, como este error q^{ue} advierten en la Concepc^on de Ma^{ria}, no lo han advertido en tantos años en la Concepc^on de Juan, y poro puesto a la Iglesia? y si por eso lo daban contra el mal q^{ue} quiere entrar en ella, como no han ladrado, y han estado mudos tanto tiempo contra el dia 29 de Septiembre, y han tirado tantas tarascadas, y tiran contra el pobre dia 8 de Diciembre? Pasemos a señalar la otra, q^{ue} esta pegada a esta, yes maior: como celebra la Iglesia la Concepc^on de S^{an} Juan? con titulo y nombre de Concepc^on; y asi celebra la de la Virgen: pues si es lo mismo la de la Virgen q^{ue} esta, ea alegria, q^{ue} ia la podemos celebrar con titulo de Concepc^on, y nos dan permiso para ello; paso, paso, poco a poco, q^{ue} esta no se ha de celebrar sino con titulo de Santificacion; pues q^{ue} algaxavia es esta? la de Juan con titulo de Concepc^on, y la de la Madre de D^{ios} con titulo de Santificacion; luego no son la mesma? Para q^{ue} andan trayendo esta sobre inocencia vestida de escarnio de Herodes a Pilatos; sentencianla de una vez y no ande echando manchas, q^{ue} obligan a q^{ue} un hombre se desbautice, y eche las manchas por la ventana, como si dixeramos al Bodegon.

134. Vamos a la principal: dice, q^{ue} lo q^{ue} celebra la Iglesia griega en la Concepc^on de S^{an} Juan es el q^{ue} lo concibiese una Madre esteril y vieja; esta es mancha en la verdad, por q^{ue} lo q^{ue} celebra la Iglesia griega no era la Concepc^on de Isabel, ni la generacion de Zacarias, sino aquella aparicion; q^{ue} le hizo el Angel, en q^{ue} le anuncio q^{ue} su muger avia de concebir un hijo, y como aquella fue una anunciacion de Concepc^on, la llamaron Concepc^on de S^{an} Juan, por no llamarla anunciacion, q^{ue} se era titulo reservado, para la Encarnacion del Verbo; pero aun q^{ue} esta es la verdad, poco nos importa para nuestro intento el q^{ue} sea asi, o no lo sea, y vamos al punto: si en la Concepc^on de Juan se celebra lo admirable de aquel milagro, de q^{ue} se apareciese un Angel, q^{ue} engendrase un hombre viejo como Zacarias, y q^{ue} concibiese la esteril Isabel al P^{re}cursor, y celebrais en la Concepc^on de la Virgen lo mismo; gracias a D^{ios}, q^{ue} ia tenemos algo de q^{ue} asir; por q^{ue} a 8 de Diciembre aveis de cele

celebrar, querais, q̄ no querais de derecho, y por fuerza la aparicion del Angel, la generacion de Joachin, y Concepⁿ de Ana esteril, de la q̄ ha de ser Madre de D^o. N^o S^r, viene v. m. engañado, q̄ nosotros celebramos en la Concepⁿ de Juan todas esas cosas por ciertas, verdaderas, y infalibles como canonicas, pero estas de la Concepⁿ de M^a, las tenemos, y condenamos por apocrifas, enciertas, y dudosas, q̄ si se han de celebrar han de ser de piedad, compasion, y misericordia, y asi no es lo mismo uno q̄ otro; pues si no es lo mismo en cosa, como decis, q̄ se celebra lo mismo en una genotra, y nada mas: quando hablan abulto y del todo, dicen: q̄ se celebra lo mismo en las dos Concepciones, quando llegamos a conferir las partes, y verificar cada cosa, en nada convienen: S^res miren q̄ en su escuela no se distingue el todo de las partes, q̄ asi lo confieran sobre los 8 libros *Physicorum Aristotelis Stagiritz*. pues por q̄ mudan de Sentencia sobre los 8 de Diciembre de *generatione et corruptione*: ya he apuntado la mancha, la vela quien quisiere, q̄ io no solo con los articulos de las manos, pero ni aun con los puntos de la pluma pienso tocarla.

135.

Ya ora, q̄ dixe de punto, quiere el curioso y puntual lector ver ocula^m te q̄ en este Prado no se dexa punto ni coma, q̄ no se le procure echar una mancha, pues atienda: el mismo Padre Combesis sacó alua y traduxo en latin las obras de los Padres, y S^{tos} de la Iglesia griega, q̄ fueron: S^{an} Amphiloquio, y S^{an} Andres Cretense, y hallando q̄ el Cretense trahia algunos Canticos, hymnos, o porxas de la Concepⁿ de la Virgen, hizo tambien su anotacion contra el misterio, como las antecedentes, pero q̄ algo mas templada; y llegando a traducir el Cap^o 2 q̄ esta a foxas 258. La traduxo de esta manera (y atiendase a las palabras, por q̄ echo la mancha en un solo punto, pero ella pasa de punto) dice pues: *intemerata est tua Nativitas Virgo intemerata. Conceptio, partus q̄ inefabilis: mirabilis tuus partus inuota. sponsa* Vir Note se la Arquitectura q̄ armo para poder echar una mancha en la Concepⁿ, q̄ seguram^{te}, q̄ no la fabricara el q̄ traxo el Corical; la authoridad del Cretense segun la verdad esta asi en el griego: *intemerata est tua Nativitas virgo: intemerata Conceptio: partus que inefabilis*; de modo q̄ diciendola authoridad asi: *Virgen intemerada es tu Virgindad: intemerada tu Concepⁿ, y tu parto inefable*, mudo la apuntamiento, y con solo trocar los puntos, vicio y corrompio todo el sentido, y echo una mancha tal y tan buena en la palabra Concepⁿ; por q̄ la dio este sentido; *intemerada es tu Natividad Virgen intemerada; tu Concepⁿ: y parto es inefable de nada q̄ cuando q̄ figura q̄ mente* decia el Cretense sus epitetos a todas tres cosas: *Virgen intemerada es tu Natividad; intemerada tu Concepⁿ; y tu parto inefable*; la palabra intemerada, q̄ estaba con la Concepⁿ se la cargo a la Natividad; con q̄ la dio a la Natividad de los intemeradas, y para hacer esto desnudo a la pobre Concepⁿ, y la dexo en carnes, y demas a mas, hizo un latin malo, echando a la Concepⁿ con el parto; el q̄ no entendiere en lo q̄ consiste en una mancha, bastarale saber, q̄ contra la verdad, sentido de la oracion, y Gramatica, quito un epiteto de immaculada a la Concepⁿ, y se le echo auestas a la Natividad, q̄ ia tenia el suio, como si dixera: *tomatu Natividad dos, q̄ ta Concepⁿ no merece el q̄ le dio el Padre griego, q̄ aun q̄ dexa griega su gramatica, la Concepⁿ no se ha de llamar intemerada, como la Natividad.*

136.

En todo lo dicho, solo puede aver una dificultad, q̄ el saber de q̄ Concepⁿ hablo aqui Andres Cretense, si de la Concepⁿ del hijo, o de la Concepⁿ de la Madre: por q̄ en realidad de verdad las palabras estan equivocas, el cantico es de la Natividad de la Virgen. en esto no ai q̄ poner duda, por q̄ asi tiene el titulo; y de la Natividad tratan todos los q̄ estan con el; mas como en el verso referido, despues de la Natividad entra la Concepⁿ, con el parto, y con la cria, o lo q̄ engendro M^a, parece q̄ la palabra Concepⁿ esta alli ados luces, pero se alo q̄ fuere, si alli Concepⁿ supone por la de la Madre, mala mancha es la q̄ se echo, quitandole el epiteto de intemerada, q̄ la dio el Padre griego; y si alli se habla de la Concepⁿ del hijo, mucho maior y peor es la mancha, por q̄ la Concepⁿ del Verbo q̄ culpa tiene en la controversia de la Concepⁿ de la Virgen: es posible q̄ no solo ha de ser descomunion, sino tambien descomunion de participantes: y en oiendo pronunciar Concepⁿ, se ha de tocar luego a rebato, y decir aqui y a ellos: y enviando q̄ asoma el Mono, catalo muerto? Estas manchas, y otras de q̄ no hago caso, por q̄ ia son mancha a un punto, no las hagamos eternas o infinitas, se han echado desde el Ocaso y Poniente en el principio y origen de la festividad de la Concepⁿ q̄ tubo en el Oriente, y pasamos a ver las q̄ la echaron quando al amanoy mas de cerca en el Poniente.

Mancha 9.

UVA. BHSC

Deel principio y Origen q tubo la fiesta de la Concepⁿ en la Ygle- 67.
 sia Latina, y todo el Poniente, y de las terribles manchas q en
 esto se han echado.

137. Dexome de preambulos, porq aqui ai mucho q decir, y ahorrare de las cosas co-
 munes y sabidas, porq lleguemos presto a las raras y nunca dichas, si quiera porq el Pra-
 do de la mancha no respira segunda vez con el asperges, q echola primera sobre todos
 los Escritores, q han escrito de 30 años a esta parte de la Concepⁿ, diciendo, q ninguno
 trahia autoridad, ni razon nueva, sino q trahian de trasladar unos de otros, y qasi
 se multiplicaban los libros como las arenas del mar, y esta, y aseve, q fue hysopada,
 pero seguram^{te}, q lo q dixo a los demas, no lo ha de decir el, ni los suyos de
 este libro, porq han de ver algunas cosas raras, nuevas, y nunca vistas, ni oi-
 das, q han de clamar al cielo y a la tierra, pidiendo, q se sepulte vivo, porq tra-
 he muchas cosas, q ni fueron pensadas; ni imaginadas; pero entonces se rei-
 ran de ellos los Juces de la verdad, y les responderan: pues si vosotros mancha-
 is a tantos hombres graves, y doctisimos, porq no os dan autoridades y razones
 nuevas, y este hombre q ni es grave, ni docto os da lo q pedis, andad con D^s, q una
 vez os aveis de cubrir, aunq no querais de ropa nueva y sin mancha; ves-
 tios a ora de esta, q es barateada, ya q las otras las aveis desechado por viejas,
 mal cosidas, o rotas, o echas de remiendos.

138. Los q dixeron, q esta fiesta de la Concepⁿ avia empezado en tiempo de
 Sixto 4. el año de 1288. q antes no avia noticia, ni memoria de ella en la
 Yglesia Catolica, lo qual quiso volver a sembrar en el Prado de las manchas, en
 el sermón del Rosario el P^{re} Ramirez, to tal m^{te} erraron ciegos con la pasion; ni tam-
 poco aciertan los q dixeron, q su primera institucion fue en el Concilio Basiliense
 el año de 1439. porq ai B^{re}bianos mas antiguos q trahen la festividad, y el mismo
 Concilio de Basilea en su decreto manda, q se celebre la fiesta siguiendo la cos-
 tumbre de la Yglesia Romana. Ni tampoco la empezó a celebrar la Sta Yglesia
 de Leon de Francia el año de 1136. porq S^{er} Bernardo en la carta q les escribe,
 dice, q aunq via y sabia q otras Yglesias la celebraban, callaba y disimulaba
 por dar lugar a la piedad, y devocion. Ni tampoco comenzo por el tiempo de S^{er}
 Anselmo Canturienense por los años de 1090. porq el mermo dice en la carta q escri-
 be a los Obispos de Inglaterra; q muchas Provincias y Reinos enteros la celebra-
 ban, y señala quales eran; y asi no principio tubo mas antiguo, q aunq esto bastaba
 para la inmemorial, porq asta aqui llega lo cierto, quiero pasar a lo dudoso.

139. Algunos dixeron, q esta fiesta de la Concepⁿ avia tenido su principio por el año de
 884. en tiempo del Emperador Carlo magno, por quanto se halla en el Kalendario,
 q en su tiempo dispuso Alcuino su Maestro. Otros la hacen mas antigua, diciendo, q
 empezó por el año de 731. porq el V. Beda Ingles, trahela festividad de la Concepⁿ en
 su Kalendario, y lo confirma Sigiberto en su Chronica. Otros le dan alguna antigüe-
 dad maior, diciendo, q en tiempo de S^{er} Juan Damasceno, q florecio por los años de 721,
 como con Angelo Roca dice el Padre Monfort en su libro de las siete Columnas, fol 65.
 Algunos quieren decir q empezó esta festividad por el tiempo del Rei Banba, q flore-
 cio en España por los años de 670. de lo qual afirma Rodrigo Hispalense en el lib. 2.
 cap. 12, q fue acerrimo defensor de este misterio. Otros la anteponen al año de 630.
 y q el Concilio 4 toledano se instituyó en tiempo de Sisinando Rei de los Godos. final-
 m^{te} Pedro Valatino a quien siguen algunos, en el lib. 4. cap. 4. de los arcanos misterios
 dice, q se empezó a celebrar esta fiesta en tiempo de S^{er} Gregorio Nacianceno, por el año
 de 390. conq ia hemos venido a ver, no, conca del tiempo de los Apostoles, pero sin tener
 cosa

cosa cierta, desde el año de mil arriba, y así es menester buscar la verdad por otro camino.

190.

Después de algunos años se avia celebrado, y celebra con una paz y tranquilidad la fiesta de la Concepción en la Iglesia griega, sin oposición ni contradicción alguna, y esto no por diligencias humanas, ni a petición de Reyes, ni solicitudes políticas de Principes, como a ora ojetan a cada paso los Caballeros de la Mancha, sino movidos del referido milagro, o revelación; pasó esta mesma festividad al Occidente, y Iglesia latina por otras revelaciones nuevas, y milagros, y aquí relatare en brebe; y como somos hombres y no Angeles no podemos volar de extremo a extremo sin pasar por el medio, ni llegar al fin sin ponernos en el principio; como ni acabar un vestido nuevo, sino semide, corva, cose, y ajusta, por lo que no salgá lleno de arrugas y defectos, y mas, quando no se zurcen hábitos de sarga, o estameña, armas, petos, y espaldas, mallas y cotas falsas, y asta a ora se han forjado con mas mallas y mallas de yerro colado, aunq; sin ningun acero, como de aquí adelante se vera, y lo q; asta aquí se ha referido todas han sido introducciones, por exambulos, o exordios por llegar con orden, y claridad a este punto.

191.

Y por lo que he por puesto, y he de decir cosas nuevas en este libro, empiezo a proponer el como se introduxo esta festividad de la Concepción en el Occidente con un nuevo milagro, y lo vengo por tal, por quanto en ninguno de los q; han escaristo a la Concepción, y han echo capitulo especial de esta materia de milagros, y revelaciones, hace de el mencion chica, ni grande, y segun constara de el, fue antes de los milagros viejos, y antiguos, y refiere S. Anselmo, de los quales hablaremos luego: no ai mas, a mi parecer para venderlo por nuevo, sino q; quando se hizo el Armamento serafico, donde se recogio todo lo q; se halla de esta materia, no se encontro con el q; a ora relatare; y por lo que no entienda alguno de la Mancha, y ficción, dare primero razon y cuenta de donde lo hallé. Fui a Alemania, y a la insigne Ciudad de Colonia de Agripina, a buscar algunas noticias, para llenar ciertos libros de la Concepción, y por esto, o mediante, sald xan a luz; y en la dicha Ciudad hallé un libro, q; se avia impreso en la misma Colonia año de 1492. en quarto, en q; se trata de la exposicion de los hymnos, o porcosas, y antiguamente cantaba la Iglesia, cuyo autor dice q; fue un Varrio, sin poner otro sobre nombre; y el libro empieza así: iste liber dicitur liber hymnorum y en el folio 105. pone un milagro, q; lo cuenta en latin, como se podrá ver en nuestra militia, del modo q; lo pongo aquí en romance.

192.

La fiesta de la Concepción (dice el sobre dicho libro) se instituo desta manera: avia un hombre Labrador y rico, pero mundano, y dado a todos los vicios, principalmente al del hurto, y quedar se con lo ageno, pero entre estas, y otras muchas cosas malas, tenia una buena, q; era ser devotissimo de la Reina de los Angeles S.ª nuestra, murio estetal, y venidos los Demonios a llevar su alma, consurrieron tambien los Angeles a defenderla, y empezando se el pleito, los unos relataron maldades, q; eran muchas, y los Angeles no hallando casi de fechar mano, para alegar en sus buenas obras, se valieron de la devocion, q; avia tenido a la Virgen M.ª; los Demonios q; oieron este soberano nombre empezaron a temer, mas bayando la Reina de los Angeles a favorecer a su devoto, dixo al difunto: quieres librarte de estos Demonios, y volverte otra vez al mundo, y q; tengas largos dias de vida? y respondiendo a aquel desventurado, ya dichoso, q; no deseaba otra cosa, le dixo la Reina de los Angeles: pues prometeme, q; has de celebrar la fiesta de mi Concepción; y respondiendo el, q; no sabia el dia de la festividad, le dixo la Virgen: los Sabados haras memoria de esta festividad, asta q; los sacerdotes manifiesten el dia en q; se ha de celebrar: promitte mihi, ut festum conceptionis meae velis celebrare; qui dixit se nascere diem huius festi, cui beata Virgo dixit: tantum sabbatis diebus memoriam huius festi peragas, donec a sacerdotibus hoc festum fuerit manifestatum, et celebratum. Esto es lo q; se dice en la revelacion, de la qual consta, q; ella fue echo antes q; huviese memoria de la fiesta de la Concepción era a 8 de Diciembre, y esta concuerda con lo q; sucedio despues; pues por medio de los sacerdotes se manifesto el dia, así en la Iglesia griega del Oriente, como en la latina del Poniente, y desde entonces empezaron los Sabados a celebrarse, o hacer en ellos memoria o conmemoracion de la Virgen por orden al misterio de la Concepción; lo qual o se prosigue en la Religion de S. Francisco y en otras Iglesias, gran tesoro hemos hallado para la exaltacion, y antigüedad de esta festividad; lo q; en esto puedo afirmar, es q; el Papa Urbano el año de 1026. q; fue por el tiempo de S. Anselmo

Caso.

publicaba la fiesta de la Concepción, instituyó el oficio menor, y se reza los Sabados de Nuestra Señora, como dice Sabriel Bucelino en los anales de los Santos Padres.

193.

El segundo milagro, por el qual se empezó a celebrar la fiesta de la Concepción en el Poniente y nuestra Iglesia latina a 8 de Diciembre, fue aquel que sucedió a un hermano del Rey de ungría, cerca de los años del Sr. de 889. en tiempo del Emperador Carlo Magno, y algunos dicen que se llamaba Frederico; este pues siendo de Evangelio, ó Diacono, y levita le llaman todas las historias, a petición de sus Parientes (llevados quizás de la común conveniencia, de que el Reino no quedase sin sucesion, ó de otra oculta causa) trató de casarle con una hermosísima Doncella, y después de aver echo el contrato matrimonial, y recibido las bendiciones del Párroco en la misa, acordándose de que no avia rezaado las horas, embió la desposada a casa, y él se quedó en la Iglesia a rezarlas, y aviendo se salido todos de la Iglesia, se puso junto al Altar, y llegando a aquellas palabras: *pulchra est, et decora filia Jerusalem*, linda, y hermosa eres hija de Jerusalem, se le apareció la Virgen M^a acompañada de dos Angeles, la qual le dixo: pues si soi hermosa y linda, por qué me dexas por otra esposa? el espantado con estas palabras, respondió: se querrá hermosa suya excede alas del mundo, y así mirad, y me mandais que haga? La Virgen le dixo: si por mi amor dexares la esposa, y has elegido, y cada año celebrares a 8 de Diciembre la fiesta de mi Concepción, y persuadieses a otros que la celebren, yo seré tu esposa en el Reino celestial. *Si sponsam carnalem cui adherere vis amore mei dimiseris, me sponsam in caelesti regno habebis, et si conceptionis meae festum anuatim sex idus Decembris, solemniter celebraberis, et celebrandum predicaveris, mecum in regno filii mei laureatus eris.* Desapareció la vision, y el clérigo, sin dar cuenta a sus Parientes, ni volver a su casa se fue a un Monasterio, y tomando allí el habito, vivió con tanta virtud y exemplo, y dentro de poco tiempo fue echo Obispo, y Patriarca de Aquileja, y mientras vivió celebraba cada año la fiesta de la Concepción con octava, y persuadia a los otros la celebrasen: *et Patriarcha factus, festum Conceptionis beatae Mariae Virginis, die prefato, quando vixit anuatim cum proprijs octavis diligenter celebravit, et ubique celebrandum praedicavit.* Y desde entonces se empezó a celebrar la fiesta de la Concepción en algunas Iglesias consta, por que en el Brevario de Carlo Magno mando reformar en su tiempo, lo que hizo Alcuino su Maestro, se halla puesta esta festividad a 8 de Diciembre, como largamente se refiere en nuestra Milicia.

194.

El tercer milagro sucedió así: En un territorio del Reino de Francia avia un Canonigo sacerdote muy devoto de la Virgen M^a, pero distraído en la vida, pues tenia amistad carnal con una muger casada, para ir a ver se embarco en una barca del Rio Sequana, acordándose en el camino, y no avia rezaado las horas de N^{ra} S^{ra}, empezando en medio del Rio a decir el *ave M^a gratia plena*, se levantó una tormenta tan grande, que presto la barca se undió, y el pereció: fue llevada su alma a los tormentos, pero al cabo de tres dias, y estuvo en ellos, bajó la Virgen M^a acompañada de muchos Angeles, y librando el alma del poder de los Demonios, la volvió al cuerpo, y estaba aun en el profundo Rio, y la sacó a la orilla de la mano, el qual agradecido a tan gran beneficio, firmándose de rodillas delante de ella, le dixo el Canonigo: *Amirase que disponia y mandaba, y hiciese en adelante de su vida; y aquella soberana S^{ra} le mandó dos cosas: la una, que se apartase del pecado del adulterio; y la otra, que de allí adelante celebrase la fiesta de su Concepción, y la hiciese celebrar: de cetero festum Conceptionis meae devote celebres anuatim sex idus Decembris, et ubique celebrandum praedices.* hizo se hermitaño, vivió loablem^{te}, y siempre con mucha devoción celebró la fiesta de la Concepción, y contando lo que le avia sucedido, persuadia a los otros a que la celebrasen.

195.

El quarto milagro fue mas notorio y publico, y sucedió así: y por los años de 1060. viniendo un venerable Varon llamado Elsino del Reino de Dacia adonde lo avian embiado Guillelmo Duq de Normandia, y fue Rey de Inglaterra, a que compusiese algunas cosas tocantes a su persona, le sobrevino en la mar una horrible tempestad, y quando los Marineros, y Pasajeros estaban dando voces al cielo, por que no tenían remedio humano,

se aparecio a vista de todos cerca del Navio un Venerable varon, vestido de Pontifical, el qual muchos dicen, q̄ fue S. Nicolas Obispo de Nola, y este venerable S.º, o Angel, lo q̄ fue, llamando a Elsino a parte le dixo: q̄ si quexia librarse de la muerte, q̄ aquella tempestad cesase, llegar prosperam^{te} a su Patria, y hacerse afamado por todo el mundo, le prometiese de celebrar la fiesta de la Concepⁿ de Nra S.ª, y asi lo enseñase a otros: Conceptionis ipsius festum diem, in quo Virgo ipsa incomparabilis futura Dei Genitrix in Matris alvo concepta fuit, et doceto omnes quosunque poteris, ut percelebrent huius agant solemnitatis diem. El Abad Elsino, q̄ era prudentiſimo Varon respondio: eso yo lo hare de muy buena gana, pero ignoro totalm^{te} el modo, el dia, o como la tengo de celebrar, a lo qual dixo el Parainfo: a 8 de Diciembre la has de celebrar, y asi has de decir q̄ la celebren los q̄ quisieren. bien esta eso respondio el Abad Elsino, pero con q̄ oficio o alabanza la he de celebrar? A lo qual dixo el Embaxador del Cielo: diras el oficio de la Natividad, q̄ rezas la Iglesia, mudando el nombre de Natividad en el de Concepⁿ. Apenas prometio el Abad hacerlo asi, quando ceso la tempestad, y el Mensagero del Cielo desaparecio a vista de todos, q̄ aguardaban el suceso de aquella admirable vision; pero viendose libres, a porfia daban gracias al S.º, q̄ continuando la bonanza, y viento favorable, presto se hallaron salvos en Inglaterra, y avoc contaban el milagro, q̄ les avia sucedido en la mar. El Abad no olvidandose de su promesa, luego q̄ llego a su Monasterio Becense, empezo a celebrar la fiesta cada año a 8 de Diciembre con gran solemnidad, y devocion.

146. A este milagro, q̄ es el comun, sabido, y referido de todos, quiero añadir otro particular por quinto, q̄ lo refiere Jacobo Cifordien, de Clusa, Cartujano, q̄ escribió el año de 1149. cuyos sermones dice q̄ fueron autorizados por el Papa Calixto tercero, y en el segundo de la concepⁿ dice: q̄ navegando otro Abad de Suecia a la Ciudad de Roma, tubo en la mar una grande tempestad, y viendose en el peligro extremo invocó a Nra S.ª, la qual apareciendose le, le dixo: q̄ si quexia librarse de aquella tempestad le prometiese de celebrar el, y los suyos el dia de la Concepⁿ, y q̄ asi se lo propondria al Romano Pontifice; y como prometiese hacerlo, al punto ceso aquella tempestad: audivit vocem Mariæ dicentis: si vis evadere naufragium da operam, ut tu, et tui, et quod ad hoc inducere poteris diem conceptionis meæ celeberrimè celebrabitis, et hoc ipsum Romano Pontifice studeas intimare, quo promittente, naufragium evassis. Este milagro, aunq̄ en las circunstancias del Abad, navegacion, y tempestad, parece, q̄ tiene similitud con el antecedente, pero en las otras de averle aparecido la Virgen, q̄ navegaba a Roma desde Suecia, y no de Dacia, y averle mandado, q̄ diese parte al Sumo Pontifice, es totalm^{te} distinto; y asi me lo parece, aunq̄ en esto de milagros no pretendo tener voto, sino q̄ refieren lo q̄ halló en un libro, y autor exquisito, del qual tenia noticia, pero nunca lo avia podido encontrar asta q̄ lo hallé en Colonia.

147. Con estos cinco milagros tubo su principio la fiesta de la Concepⁿ, y desde el año de 884. q̄ sucedio el primero, asta el de todo. en q̄ florecio y escribió S. Anselmo Arzobispo Cantuariense Monje Benito de la misma nacion Normando, y Conſto. Becense, de q̄ avia sido Elsino, en aquellos 200. años q̄ pasaron de Frederico a S. Anselmo, crecio y se aumento de modo la devocion y culto de esta fiesta, q̄ como el dice: se celebraba en el Reino de Inglaterra, en la Britania, Dacia, Normandia, y Alemania, y asi conformandose con la revelacion echaa Elsino, de q̄ el rezado fue se como el de la Natividad, mudando solo el nombre en Concepⁿ, hubo S. Anselmo de disponer un oficio, to mando las antiphonas y todo lo demas del oficio de la Natividad, y poniendole tres lecciones propias para los Matines, las quales hizo de la historia, milagro, o revelacion, q̄ avia tenido Elsino, y juntam^{te} escribió de su parte una carta a todos los Obispos del Reino de Inglaterra, y a todos los demas catolicos del mundo, exortandoles a q̄ recibiesen y celebrasen en esta festividad de la Concepⁿ de Nra S.ª, por muchas q̄ pone en la dicha Epistola, y en otro tratado, q̄ hizo especial de esta materia.

148. Como los Obispos y Iglesias cercanas a Inglaterra leian las cartas, veian los tres milagros, q̄ se reflexian en ellas, y q̄ parecia cosa piadosa, justa, y S.ª, q̄ pues celebraban la Natividad, celebrasen tambien la Concepⁿ de la Reina de los Angeles, pues no avia mas razon para una, q̄ para otra, se fue

se fue recibiendo con grande aplauso y regocijo de todas la Regiones circunvecinas, en compañía de otras dos fiestas, y entonces tambien empezaban a celebrax algunas Yglesias, y eran la fiesta de la S^a Trinidad, y la fiesta de la Transfiguracion del S^t; y a esta de la Concepⁿ no la daban los fieles, ni la sabian otro nombre, y el de la Concepⁿ de N^{ra} S^a sin q se metiesen en otras especulaciones, ni formalidades, y generacion, animacion, o de la union del alma al cuerpo &c. y despues se han ido descubriendo y adelgazando. Succedio, pues, y entre las Yglesias q fuerad del Reino de Francia avian admitido la fiesta de la Concepⁿ, fue una la de Leon, y la primera de aquel Reino, el año de 1136. como yo he visto por un testimonio autentico. a la sazón vivia cerca de allí el S^{to} Abad, y melifluo Bernardo, Padre y Fundador de la insigne Religion del Cister. el qual escribió una carta a los Canonigos de Leon, acerca de esta festividad, de la qual hablaremos largo en la mancha siguiente, y aora es fuerza de tenernos a mostrar de espacio y señalar las manchas, q se han echado sobre las tres revelaciones referidas.

149. Estas fue xon echas, se publicaron en el mundo, y se recibieron antes muchos años, q se fundasen las dos Religiones de S^{to} Domingo y S^t Fran^{co}, y S^t Bernardo, q florecio por el año del 1136. casi cien años antes q se aprobasen las dos Religiones, hace mencion de ellas alas cartas, q escribió a los Canonigos de Leon, como adelante veremos, y asi mismo otros muchos escritores de aquel tiempo. y la maior censura q el S^{to} Abad da a estas revelaciones, es decir: q ni estaba de su parte la razon, ni la favorecia la autoridad. pero en el p^o d^o de las manchas se la han puesto tales, y tan buenas, con q autoridad, o con q razon ellos lo diran, por q aun q no han hallado autoridad, han encontrado cierta razon, pero ha sido de tabla o de mesa, como luego veremos. Dexo a una parte lo q algunos responden, q no quieren hacer mancha de lo q no lo es: diciendo, q estas revelaciones no eran autenticas, ni aprobadas, ni recibidas como tales por la Yglesia, por lo qual como dudosas e inciertas, no hacian fe, ni la tenían, y q asi como apocrifas no hacian probanza alguna veridica, sino piadosa, llebadera entre simples idiotas, mas no entre doctos, q solo deben atender ala fuerza de la razon, verdades de Escritura, y principios de la theologia &c. Esta era respuesta limpia, candida, y suficiente, y q no avia q replicar a ella, sino decir: q en lo incierto y dudoso, se avia de estar al pio, q era en favor de la Madre de D^s; pero aora veremos como respondieron otros.

150. Girando Renezio, frances de nacion, en el tratado, q hizo contra la Concepⁿ, dice: q a estas revelaciones no les debe dar creito, principalm^{te} al de Clirino, por q este fue un Bireton, borracho, Beodo, o embriagado de Bochetto, Zerbeto o vino de su tierra (q era Sⁿ Juan junto a Rochela) erat ebrius, dice, de servicia, vel Bochetto, aut de vino de patria mea. por esto se ha visto, el q con toda propiedad se puede llamar estas razones de barro; y ha de advertir, q es circunstancia el ser borracho de cerveza o bochetto, q en N^{ra} España pocos saben lo q es. yo digo de mi, q estube qndicho pueblo de Sⁿ Juan, pero q el vino no es tan bueno, q se pueda emborrachar de el Abades, ni aun legos. De la epistola de la Concepⁿ a los Obispos de Inglaterra, y de mas tratados de S^t Anselmo, en q se relatan los dichos milagros, dice el mismo Girando, q no son milagros, sino q judga q lo hizo y escribió el sutil Juan Duns. Escoto del orden de los frailes menores, y q los divulgo en nombre de S^t Anselmo, y q aun q esto no lo afirma por cierto, pero q le pare q tiene el estilo de Escoto. Estas son las dos manchas, q echo este buen caballero andante, y Doctor Parisiense en Clirino venerable Monge de la Sagrada Religion de S^t Bemito, Abad Becense, Embagador de un Rei de Inglaterra, y q muchos le dan renombre de Santo.

151. A punto breberm^{te} en lo q consiste la mancha de Escoto (por q como es proprio no metengan por apasionado) por pasar ala de Clirino, q es la grande. La carta, y opusculos de la Concepⁿ los escribió S^t Anselmo por los años de 1100, y S^t Bernardo q florecio por los años de 1136. en la carta q escribió a los de Leon hace mencion de dichas revelaciones, el sutil Escoto. muzio el año de 1308. de modo q desde q se escribió la carta, oficio y demas tratados de la Concepⁿ asta la muerte de Escoto, pasaron 218 años, de donde consta, q para poner una mancha en la festividad de la Concepⁿ alargo la vida de Escoto 218 años, y no de tiempo futuro, q en fin ha de ser, sino de preterito, q ia paso. es buena mancha a questa, y de buen tamaño? o por el Escoto manchado por aver defendido el misterio, y limpiado de la Madre de D^s antes de su muerte, en su muerte, y des-

72. y despues de su muerte. antes de su muerte, dandole de vida 218 años para poderle asi echar la mancha de una falsedad; en la muerte, por q̄ viendolo con la fineza y gloria con q̄ defendia la limpieza & la Nixgen, ellos mismos dicen y confiesan, q̄ lo enterraron vivo; despues de su muerte y a se ve lo q̄ cada dia de el dicen, por q̄ ni de luthero, ni Calvino han dicho las cosas, q̄ de Escoto y su doctrina, y sabiendo esto yo q̄ soi su vecino y discipulo, ha muchos dias feche la barba en remoro.

152. La mancha de Escoto es cosa de burla: el ver la del Venerable Clirino Abad es la lastima, y compasion. boxxacho le llaman a bo callena, por aver divulgado la revelacion, q̄ fue avista de tantos testigos, y en una tempestad, acerca de la fiesta de la Concepⁿ: de modo, q̄ no hallando otra razon contra esta festividad, recurrio dirando ala razon del jarro: en una mar, y en tempestad de tacha, quando ia todos los pasajeros de desesperados de remedio humano, claman al cielo, estaba Clirino boxxacho, y si lo estaba el, la mancha tambien cundio por los Compañeros, por q̄ todos vieron al venerable vaxon del cielo, q̄ lo llamo, y q̄ se avia puesto a hablar con el; grande ofato senia Renezio, pues escribiendo por el año del 1460. al cabo de 200 años olio el vino, el Bochetto, o cerveza de de S Juan, junto ala Rocheta, q̄ esta alla en golfo de Dacia. Dexamos dichos q̄ aun tratamos de un Abad, no estamos, ni somos Señores de la torre de Juan abad, y vamos alo echos, olvidando lo antiguo, o lo anexo, q̄ aqui se perdiera decir desta borrachera, y vamos arraher algo nuevo (por q̄ dice otro semi Juan abad Juan; q̄ en materia de la Concepⁿ, en no siendo cosas nuevas no tienen autoridad, ni oraxon) y dexemos todo lo antiguo.

153. Muchas vidas se han escrito del Angelico Doctor S Thomas de Aquino, y entre ellas la mas copiosa, rara, y singular, es una q̄ anda manu escrita, cuyo autor, dicen, q̄ fue Umberto quinto General q̄ fue del Orden de Predicadores, de la qual he visto tres originales, uno en Francia, otros en los Cruciferos de Colonia, y otro en los Canonicos Regulares de Ruravalle junto a Bruselas, pero de q̄ esta vida no la escribiese Umberto el q̄ fue quinto General de la Orden (q̄ fue varon doctirimo como los escritos q̄ axa tenemos de el publican) sino otro Umberto, es evidente; por q̄ esta vida se escribio despues de la Canonizacion del S^{to} Doctor, como en ella se dice, y repite muchas veces, y Umberto general murio el mismo año q̄ S Thomas, es a saber el de 1274. escribiendose, pues, la vida despues de la año del 1324. como podia ser autor Umberto quinto General? su Autor fue algun Relig^o llamado Umberto, y por querer dar mas credito a quella vida, se la adjudicaron a Umberto General. Esto he dicho, por q̄ es la verdad, q̄ a mi intento no importa cosa el q̄ el autor aia sido este, o aquel, como por lo q̄ voi a decir se vera. En esta vida en el cap^o 28. q̄ tiene por titulo de como se revelo la pureza de S Thomas, se dice, q̄ andando cierto Relig^o haciendola informacion de sus milagros para la Canonizacion, llevo a un puerto de las Asturias de España, y embarcandose en el, sobre vino al Navio una tempestad de tacha, encomendose el Religioso alas oraciones y mexitos del Angelico Doctor, y quedose dormido, y en sueños se aparecio el S^{to} al dicho Religioso, lleno de luz, y resplandor, y con muchas circunstancias, y le revelo, q̄ avia sido tan puro y limpio, q̄ en su vida no avia pecado mortal^{te}, ni perdido la gracia bautismal; esta es en sustancia la revelacion; y esta excelencia ni ai libro, ni librito, ni sermon, ni sermoncito, ni oracion, donde no se publique, alabe, y engrandezca, y io la alabo del mismo modo, y bendigo por ella a D^s, y asi me haga su divina Magestad, como me ha parecido, y parece.

154. Pero hemos menester con ella conferir, y averiguar cosas, q̄ no ha de ser todo para el hermano, y nada para la Madre. La pureza de S Thomas se revelo en una tempestad a un Relig^o de su Orden, estando durmiendo, y esta revelacion se ha recibido y aboraxado, como si fuera articulo de fe (aun q̄ en la bula de la Canonizacion donde se ponen los demas milagros del S^{to}, no se relata este.) la pureza de la Concepⁿ de M^a se revelo en otra tempestad del mar, no a un Relig^o franco, sino a un Abad de S Benito, y Embaxador de un Reino estando durmiendo, sino despierto, y q̄ vieron el prodigio todos los q̄ estaban en el Navio, y experimentaron el q̄ instantaneamente cesò la tempestad, ni este milagro lo relato el mismo Abad Clirino, sino un S^{to} de la Iglesia cononizado, doctirimo, y Arzobispo Canturiente como

San Anselmo; pues aqui de D^s y del Rei, y de quanta justicia ai en el cielo y en la tierra, y toda la cito para q^e sentencie esta causa: q^e razonai, ni puede aver para q^e la Revelacion se hizo por la pobreza de S^t Thomas, teniendo tantas circunstancias diminuyentes, la Re- cibian, admitan, celebren, y publiquen, en grandex can^{tes} y la revelacion de la pobreza de la Madre de D^s con tantas circunstancias y relevantes se desprecie, deseche, se apren- te y vitupere, diciendo q^e no se lo debe dar credito, y por q^e estaba embriagado quien la tubo? q^e el dicho simple de un admareado, y dormido, interesado, y parte aia bastado para sem- brar la pobreza de S^t Thomas, y q^e aia crecido y grane con tanto colmo de bendiciones, y la pobreza de la Madre de D^s, no aia podido echar una sola raiz de limpietza en este Pra- do de manchas? q^e tierra es esta? pero de repente sobre las manos, por q^e la mancha ia esta bien clara, pero no lo estava el agua en q^e se lavaxe, aunq^e sea toda la del golfo de Dacia, y oceano de las Asturias.

165. Confirmamos esta fiesta de la Concep^{cion}, y el milagro de su institucion con otro, q^e es el mas ve- cidido y aclamado, q^e se hizo por la doctrina del Angelico Doctor S^t Thomas de Aquino; y este es aquel en q^e Christo N^{ro} Redentor le dixo: bien escribes de mi Thomas. q^e siendo una revelacion y milagro, como dicen los Autores antiguos, q^e sucedio en Paris, han echo de el los Escriitores modernos cinco distintos, e indivisos lugares, Paris, Napoles, Orbie- to, y en otras dos partes, aunq^e no señalan quales aian sido, de modo q^e por la doctri- na de S^t Thomas de una revelacion han echo cinco, y todas cinco las hemos de reci- bir, creer, y venerar, sin desplegar los labios: esto asi establecido, de cinco milagros, o revelaciones distintas, y echas a diversas personas, lugares, y tiempos por la in- maculada pobreza de la Madre de D^s, quantas recibis, admiris y venerais vos otros? ninguna responden. antes las repxen, demos, despreciamos, y desechamos. como es esto? por una revelacion que xois, q^e a ojos cerrados admitamos cinco, por q^e son por la doctrina del hermano, pues por la pobreza de la Madre, de cinco recibid una; no S^r, no quixen, ni ai remedio de por presente; ni lo hade aver? si, de futuro si avra, por q^e sobre esto se birlan bolos, y se han de dar mas cincos de quinados, q^e ai en todo Portu- gal, y asi se queda esta mancha ilu anada, aunq^e en otra parte no se añudo, de lo qual me pesa, pero la segunda impresion suplira el defecto de la primera.

166. Pasemos adelante, q^e nos falta el ver, q^e es lo q^e dicen otros de estas 5 revelaciones, pa- ra q^e cerremos luego la plana de todas. El Anonimo, Bandelo, y su continuador dixeron, q^e a las tres, q^e refiere S^t Anselmo no se las debia dar credito, ni eran dignas de alguna estimacion, sino q^e antes se avian de despreciar como cosa reproba, y maldita, por quanto las personas a quienes se hiciexon fuexon hombres malvados, y por- versos; q^e el hermano del Rei de Ungria fue un sacrilego Apostata, pues siendo Dia- cono se avia casado; y q^e el Canonigo del pago galicano era un adultero fornicario; mi- xen, añaden, q^e hombres inocentes, S^tos, puros, y limpios nos alegan, para q^e les demos cre- ito, sino unos Escandalosos, malvados, sucios, y asquerosos, q^e en publicar esta fiesta de la Concep^{cion}, se parecieren, o tienen semejanza con lo q^e sucedio en tiempo de S^t Martin q^e en una capilla o altar se veneraban ciertos huesos por reliquias, q^e eran de un ladron. Salteador de caminos, por cuivos enormes delitos lo avian ajusticiado, y su alma estava andien- do en los infierros: estas y otras muchas cosas dice el Anonimo, q^e es Bandello, general, q^e fue despues de su orden. Yaqui de mas de lo q^e a primera vista parece, y q^e ello mismo se viene a los ojos, debemos notar esto, q^e como ellos tratan de poner mancha en el mis- terio, no ha avido persona, q^e se aia llegado a el, q^e no la aian pegado luego la mancha. Decian al principio, como vimos, hablando de su opinion, q^e la naturaleza huma- na estava tan manchada por el pecado de Adan, q^e no tanto un vestido para la Ma- dre de D^s, pero q^e ni un pelo nose podia sacar de ella limpio y sin mancha; pero ia me parece, q^e de mas de la de Adan, ai otra naturaleza humana, q^e es la concep^{cion} de M^a, y esta, segun ellos mas manchada, q^e la naturaleza humana, por q^e en esta ia confiesan

que huvo uno en ella limpio, que fue Christo su Redentor, pero en la concepción de la Virgen nada ha avido limpio y sin mancha; en que xiendola defender, o en diciendo sola una palabra a su favor, y a esta la mancha sobre el; la mancha de la naturaleza de Adan entra por sola la generacion, y la de la pureza de María por sola la locucion; de modo que aquella entro por la obra mala, esta entra aqui por la palabra buena, aun que los Angeles hablen bien de la naturaleza humana, que fue manchada, no por eso se manchan ellos, por que estan esentos los Angeles de la naturaleza; pero aun en el Angel por naturaleza, si habla una sola palabra por la concepción, luego estan los Angeles de cierta naturaleza, que le echen la mancha, y ya estamos en otra.

157. Dico que no solo las personas a quienes se hicieron estas revelaciones de la concepción fueron malas y perversas, sino que tambien el que las hizo fue Satanás, que se transformo en Angel de luz, y no solo responden asi los Autores arriba referidos, como veremos en la mancha 12. sino que es la solucion comun, que da Espina, Caietano, Juan de Heapoli, y otros: en esta respuesta, a saber, que si las revelaciones fueran verdaderas como las tienen, y admiten casi todos los fieles, es poner mancha en el Angel, pero aun dado que fueran falsas, era poner mancha en el Demonio, que aun aquella vilisima, y sucisima criatura atestada de manchas, o por mejor decir, que toda ella es una mancha, es capaz de tener mancha, y manchas por la concepción, y de que se las echen en el grado de las manchas; y supongo que si, que es cierto, y certisimo, que el Demonio, dandole Dios permiso para ello, se puede transformar, y se ha transformado muchas veces, para enganar a los hombres (a quien tiene mortal odio) en Angel de luz: esto supuesto, vamos a descubrir el donde esta la mancha, que ponen en el mismo Diablo.

158. Lo primero digo, que aun que Dios se le diese, no solo uno, sino cien mil permisos, y le dixese: ¡sabes que es lo cierto y verdadero, que mi Madre fue concebida en pecado, que estubo manchada, y que la quebraste la cabeza en el primer instante de su ser, supuesto que esta es la verdad, y yo, que mi Iglesia, y mis fieles se han querido o dexado manchar con una mentira, de que fue limpia en el primer instante de su ser, y que no la echaste la mancha comun, pues en pena de averse manchado con una mentira tan grande, para que esta sucio con este engaño se ensucie mas, ut qui in sordibus est, sordescat amplius (son palabras, que tomo a este proposito el Anonimo) yo te permito que vayas al mundo, y te puedas transformar en Angel de luz, y para que lo hagas con mas solemnidad te concedo, que puedas tomar toda la luz y resplandores, y hermosura que a ti te pareciere, aun que sea la de todos los Angeles juntos, y que te puedas aparecer quando, como, y a las personas, que gustares, y que les persuadas con las palabras que quisieres esta mentira: de que mi Madre fue concebida sin la mancha del pecado original; esta bien amplio el permiso que el Caballero de la mancha, puede encarecer mas, o dar mayor comision al Demonio, que parecele que para su intento falta alguna circunstancia, que no la hallo, pero si alguna queda, la doi por expresada.

159. Y digo que el Demonio por ningun modo ni manera querria aceptar la comision, y usar de ella, pues avia de responder a Dios: que pues lo dexaba en su voluntad, que el no queria hacerse nuncio de tal mentira, que si su Magestad gustaba por justos juicios de que esta mentira se publicase en el mundo, embiase un Angel verdadero y ministro de los suos, que aun que era el padre de todas las mentiras, y que no deseaba otra cosa, sino el verlas, y que se publicasen, pero que de esta no lo queria ser, ni padia, y diena su razon con cluiente diciendo: yo ire a dexar a millas de mentiras al mundo, pues no he echo desde el principio otra cosa, que es paricelas en los hombres, y quanto maiores, mejor, pero nunca he dicho, ni dije una mentira muy pequena, como sea en desonor, o descredito de mi soberbia; denme licencia que yo ire al mundo a decir, que venci y atropelle a Miguel, y a todos sus Angeles, y con ser esta mentira tan grande, tambien dire otra maior, que venci al mismo Dios, que me creio ami y a todas las cosas, y que lo tengo puesto a el, y a ellas debajo de mis pies: de estas mentiras yo dire a cosas, denme el permiso para ellas, y veran lo que hago. pero decirme, que yo vaya al mundo, y que diga que una Mujer me quebró la cabeza, que en su concepción se libero de mi jurisdiccion y mancha, y que perdi ami pesar aquel bance, aun que sea mentira, no la quiero publicar, por que es contra mi soberbia, y contra el credito, que quiero que tengan los hombres de ella, y yo no soi de aquellos que echan manchas en mi soberbia, por decir una mentira, y sustentarla; vengan las mentiras sin daño de

barras de la soberbia, q̄ io dize quantas quisiere, pero separe q̄ soi mas soberbio, q̄ mentiroso, y juntas mentira, y soberbia, la mentira perdona, q̄ la soberbia ha de quedar en pie.

160.

Asi responde a el Demonio, y por q̄ no entienda Sr̄ Pado de la mancha, q̄ esto es echar discursos a la aixe, como los suios, quiero zanjar, y apaxetar mas esta verdad. Si D̄n̄ se le dixera al Demonio; y o te doi licencia y permiso, para q̄ vaias al mundo, y digas a los hombres, transformado en Angel de luz, ò en figura de Demonio, como escogieres, y les digas, q̄ tu me pediste perdon, y io te he perdonado, y estas ya en la gloria como los demas Angeles, ò di q̄ io soi un injusto, tirano, q̄ no te he queixido perdonar, q̄ por eso te estas en los infiernos. Digo q̄ con ser esta una mentira tan grande, dexandolo en su voluntad, nolo avia de querer decir el Demonio, ni hacerse autor de ella, Solo por q̄ sea contra su soberbia el decir: q̄ el se avia humillado a D̄; y si no dixera esta tan gran mentira contra el ser infinito, poder inmenso, y misericordia suya eterna, y q̄ es sobre todas sus obras, por no perder un punto de su soberbia, como dixia q̄ una muger le avia quebrado la cabeza, y vencido? y mas la Virgen M̄, q̄ sola esta Ave se le avia escapado de las uñas? y asi si al Demonio le dexan licencia para hablar, en verdad, q̄ tambien se avia de queixar de manchado del Pado de las manchas. Padre estas apaxiciones no las hizo por su voluntad, sino forzado de la Justicia de D̄; q̄ le obligo a ello: hijo, por eso he apaxetado yo tanto la dificultad, por llegar a oír esa respuesta.

161.

Demodo q̄ el Demonio forzado, y contra su voluntad se revistio del traje de Angel de luz, y vino a publicar esta mentira, de q̄ la Virgen avia sido concebida sin la mancha del pecado original: esto exaló yo de escabotín, y ver, q̄ pongan en D̄ una mancha como esta, y q̄ nos propongan, q̄ tenemos un D̄, q̄ publica contra su Madre, lo q̄ el Demonio no se atrevio a publicar contra ella, dexandolo en su voluntad; des de q̄ caí de su gracia nunca D̄ ha forzado al Demonio a q̄ diga una mentira, por pequeña, q̄ sea, dádole permiso si muchas veces, y solo para q̄ dixera una mentira a cerca de la Concep̄ de su Madre lo forzo, y obligo D̄: buena mancha es esta; y solo falta el avexiguar sobre quien cae; no sobre mi, q̄ io forzado, y contra mi voluntad lo hice para el Demonio, avexiguen la alla, y mire en si cae sobre quien me lo mando, y me forzo a ello. ya he morrado la mancha, pero veo q̄ van saliendo tantas, y en materia tan peligrosa, q̄ no me atrebo a pasar adelante por esta parte.

162.

Demodo q̄ el Demonio para echar la mancha del pecado original en el mundo, no se transformo en Angel de luz, sino q̄ vino en habito de serpiente; pero el mesmo Demonio para decir q̄ la Virgen no avia tenido aquella mancha del pecado original no vino en habito de culebra, sino transformado en Angel de luz: cierto, cierto q̄ solo esto avia de avergonzarse, y confundir a algunos; q̄ la culebra para tratar de la Concep̄ se transforme en Angel de luz, y se vista de resplandores, y q̄ no diga, ni acierte a decir otra cosa, sino q̄ fue concebida sin la mancha del pecado original, y q̄ su fiesta se debe celebrar; y q̄ los q̄ son Angeles por nombre ò por oficio, por doctrina y por todo, se revistan de culebras entre tinieblas y oscuridades de papelones, para decir q̄ tubo la mancha del pecado original, y q̄ su festividad no se ha de celebrar? q̄ dexa el Demonio su figura y piel de culebra manchada, en la qual puso la mancha del pecado original, y se transforme en Angel, y en viendose vestido de limpio no sepa, ni se amane a decir otra cosa, sino q̄ M̄ fue concebida sin la mancha de aquel pecado, y q̄ el Angel, hallandose Angel diga; el Diabolo haga, y hable como quisiere, q̄ yo no como Angel, ni como culebra, ni como diablo no lo tengo de decir: por quanto, no avia aqui harto para sacar toda la hilaza de manchas, q̄ quisiesemos, viendo q̄ llegan del cielo al infierno?

163

Una sola cosa no puedo pasar en silencio, ya sea de la tierra ò del cielo, q̄ de todo tiene, y sea a la Red varedera para todas las manchas q̄ se han puesto en las tres referidas revelaciones, las cuales no se deben admitir por averse echo a hombres pecadores, y manchados con culpas y vicios, q̄ si fueran justos, S̄tos̄, e inocentes, se pudiese dar credito a ellas, y cada uno se ha venido otra mancha a las manos: Bando y sus sequaces, q̄ son los q̄ dicen las referidas palabras, todos los libros q̄ hicieron los intitularon: Defensa de la pureza de la Virgen en su Concep̄, diciendo; q̄ si nosotros defendemos la pureza de la Virgen en su Concep̄, q̄ ellos defienden la pureza del Salvador en su Redencion, y asi todos defendemos la limpieza, unos del hijo, como Redentor, y otros de la Madre, como concebida. gracias a D̄, q̄ todo esto me delinpio, pero yo no entiendo q̄ limpieza

exa es esta de la redencion, q cortan, hilvanan, y cosen a su modo para el hijo, si al fin se le aforran a la Mancha de la Madre; pero pase esto, y vamos al punto de la mancha.

162.

Si todos los hombres del mundo estan manchados, y son cautivos y pecadores excepto la Reina de los Angeles, no fue a la redencion perfecta, y limpia? no S^r, responde en ninguna manera: la Madre ha de ser tambien manchada, cautiva, y pecadora: todos sin excepcion han de ser pecadores, y manchados, por q es esta regla general, q no admite excepcion, y pues la Madre no fue manchada y cautiva en la vida, lo ha de ser por lo menos en la concepⁿ, para q la redencion del hijo sea perfecta, y limpia; este es su parecer y sentir interior, y exterior, con estos q ellos y cada una la han tenido, y tienen: pues S^{ras} de ese cautiverio interior en q ha tantos ^{casos} tienen (como en math morro) cautiva la concepⁿ, la quiere el hijo Redentor redimir, y embia para esto unas revelaciones, q se hicieron a tres hombres cautivos, manchados de vicios, y pecadores; no S^r si las revelaciones nos la da y embia con hombres justos, S^{tos}; inocentes y limpios, no las queremos recibir, ni admitir: pues como es esto? andamos a escoger las redenciones, esta quiero, esto no quiero? si el hijo de D^s vino solam^{te} a buscar pecadores, y manchados, y la redencion fue para solos manchados y pecadores, y estas revelaciones las embia el Redentor para redimir una mancha, o manchada S^{ra}, q la tienen en el Arzel de una mozoza, q desean mas, si no verla con la mesma marca de manchados pecadores? la redencion para si y para su opinion la quieren limpia y pura, y sino, no la quieren admitir, y dicen, q no es buena redencion, y para la Madre de D^s y su concepⁿ ha de ser manchada y pecadora. Que Confusion es esta? Ho ai q cansarse en ponderaciones, q el busilis esta en q no ha de aver cosa tocante a la concepⁿ, q no pase cruza; si es limpia, q avia de estar manchada, y si la hallan manchada como la revelacion dicen, q avia de ser limpia, y todo es una mancha limpia.

165.

Padre los Antiguos escribieron mil desaciertos, y a ojos cerrados echaban las manchas, sin saber lo q se hacian, no reparando en estas en algun tiempo avian de caer sobre nosotros, y asino es bien sacar los colores a la cara con tales manchas a todo un hermoso, y bella Prado: por la mancha q dixo un Espino antiguo, o una Ortiga o Zarzal viejo, agora se habla con mas tiento, ya a quello paso, y nose han de renovar las manchas, como ni las Nagas, ni llegar a revolver la perzina, qia se enjuaga y lava la boca antes de hablar, cierto q si huviera alguna mancha, q se pudiese decir, q tenia gracia, q esta se avia de calificar por gracia si iima: ai tal gracia de hombres! q digan y confiesen a su Rey y Sⁿ natural en un memo xial dado en nombre de toda la Religion, q no pueden, ni quieren, ni aciertan a de poner su opinion antigua, y q en ninguna manera pueden ir contra ella en el sentir interior, ni aun en el exterior, por q de tal modo la tienen arraigada en el corazon, q ni aun con la lengua pueden decir lo contrario; y q quien anq los medicamentos, q se aplican a una enfermedad tan grande, q esta alla retirada en las telas del alma, en los senos de la voluntad, o en los retretes del Entendimiento, no se los pongan ni en la punta de la lengua, por q lo sienten mucho, y q es dolor in sufrible q no es esta graciosa cosa? q se me da ami q Nicolas Cimexico, Sixando Renexio, Rafael del Ornaño, Bartolome de Espina, el Anonimo, Quimio, y Banello aian echado 300 manchas en su modo de hablar, q son accidentes, q con solo reirnos de ellos estabamos q respondido; pero si los de agora tienen aquel mismo sentimiento interior, q tubieron los antiguos, nose ha de revolver la puzina, para ver q sentim^{to} fue aquel q tubieron los antiguos, para por el, cerrar la enfermedad de estos, q agora estan mudos, y no saben decir, ni pueden con otras palabras para explicar su enfermedad, sino diciendo: el sentir antiguo de nros autores, nra opinion q fue de nuestro Doctor, y de los demas, es venemos, y eso sentimos, y no asentimos, ni hemos de asentir a otra cosa. Pues S^{ras}, si es el sentir, y es el sentir interior q tienen, y eso sienten, y ai les duele, no ai sino, pues son tan Caballexos a amarse de paciencia, q ese sentim^{to} interior se ha de curar, y los garabatos y garfios q se han de echar mil veces en el pozo, asta q salga fuera el perro muerto, y esta mala enfermedad brote como calentura a la boca. Pues las mercedes dicen q no ha de salir, y q se ha de estar siempre en lo interior, y el Rei Ho no S^r, q es muy buen Medico, D^s no le guarde para la salud de sus Reinos, como ia los ha tomado el

el pulso, y conoce su enfermedad, y de que pie cogen, les ha ordenado esta purga, para que se limpien, y como dicen que no obran, ni a remedio de oírlos, cuida Sr Anton Marrin de echar estas ayudas; mas para que vean, y experimenten en todo y por todo, que deseamos su salud, veamos que sienten, y como se quejan, y hablan los Modernos.

Mancha. 10.

En que se ponen las que han echado los Authores modernos en la fiesta y misterio de la Concepción en el Occidente.

66. Tres tiempos podemos decir, que ha tenido esta controversia, uno desde su principio, que fue el año de 1308, como adelante veremos, asta el tiempo de Sixto 4. que dio aquellas Bullas tan favorables por el año de 1480. Lo que en este tiempo dixeron Guillelmo de Sanato, Guillelmo Jordan, Juan de Monteson con todos sus discipulos, Nicolas Cimerico, Juan de Montez negro, Juan de torquemada, Rafael de Fornasio, Girardo Rexerio, el Anonimo, y Bandello, que hicieron tratados especiales de esta materia, que son de los que yo tengo noticia y he leído, se podran ver en el libro Raios del Sol de la Verdad. El segundo tiempo es el que hubo desde Sixto 4 asta Paulo 3. el año de 1617. que les puso perpetuo silencio el año de 1622. en el qual intervalo escribiéron por la opinion contraria Pedro de Vicencia, y Virgando Vurt. con todos sus sequaces, y los quatro de Verna, Thomas de Vio Caierano, Bartolome de Espina, Chxistotomo Tabello, Alberto Duimio, Paulo Grisaldo, Pedro de Errera, y Thomas de Lemos: de estos que son los principales de aquel segundo siglo, y los que yo he visto, menos el ultimo, que son semiautiguos, no se trata ahora, (que adelante se abrixa el arcay veremos si salen Palomas, para que traigan ramos de Oliba de Roma, o cuerbos que carguen de los tizonas de Berna) sino solo de los que han escrito despues, que les impusieron el silencio, esto es de el año de 1622 aca, que es en nuestro siglo y tiempo, y los que a casi todos hemos conocido, y visto; y de estos mudos y cerradas las bocas oixemos por donde, y como han hablado por las coñturas con genoglicos, pinturas, y pasquinadas, que lo ilustra de su sabiduria, y fuertadas sus razones, la han reducido a pintar figuras, convirtiendo el hermoso Prado de la Iglesia en Prado de manchas; pero todas entraxan en la colada, que aora bastanos el saber que los Modernos alas manchas de los antiguos, cada dia han añadido muchas de nuevo, y aqui discurriré por los autores de ellas.

67. El primero sea, que aviendo el sumo Pontifice Gregorio 15. mandado, que todos vexasen debajo del titulo de Concepción, de modo que se quitase de los Breviarios, Misales, Kalendarios, y de mas libros eclesiasticos la voz de santificación debajo de penas gravissimas, censuras, y de comuniones, el año de 1627, cinco años despues del Decreto Pontificio, y gestaba publicado, y recibido por todo el mundo, el Amo de Serafino Sico Papiense, hizo, que en Paris se imprimiese un Breviario con el titulo de santificación, y por que se entendiese, que avia sido desviado o vexo de la imprenta le puso en el Kalendario la misma voz de santificación, y en el indice de los Evangelios para todo el año le diéron ala festividad el titulo de santificación, y no el de Concepción, como mas largamente se podra ver en el libro de los soplos contra los atomos a fol. 306. Esta mancha io no se como, ni por donde se ha de poder sacar, sino es diciendo que el Genexal que continuamente asiste en Roma ignoraba el Decreto de Gregorio 15. y esta sera otra mancha, no tan grande, por que no coge todo el cuerpo, mas superior por quanto es sobre la cabeza.

68. La segunda es la hecha de Ravina en la segunda parte del tomo 4. que en el titulo de las precipitaciones contra los hereges, que se imprimio el año de 1639. donde desde el folio 319. asta el 415. tomando por capa a los hereges, que contradecian la festividad de la Concepción, y que la queixia defender contra ellos, empieza a ventilar la question tan de proposito como sino huviera prohibicion alguna, y le huviesen mandado positivamente que escribiese defendiendo su opinion; pero pase esto, y veamos que manchas fueron las que echo en la verdad, en la Iglesia, en los Pontifices, en los Santos, y testifico por la cuenta que he de dar a Dios, que ninguna clausula de las que van en todo este libro me dio lugar a pensar, que la presente, por que por una parte

parte, via y consideraba, el fin este libro no se trata de hacer relacion, sino de señalar una por una las manchas, y en esta materia se han echado, y así me determine a sacar las que tengo dispuestas y apuntadas en 20 pliegos de papel, para dar a la estampa en el libro: Caños del Sol de la verdad, mas a pocos lances conoci, y viendolas de señalar todas con este título, y llebo, y las pueda entender qualquiera seglar o persona legada de mediano discurso, avia menester hacer otro libro tamaño como este, iba a escoger las grandes, y dexar las que no eran tanto, y no hallaba que desechas, por que son todas de buena marca; al fin me resolví a dexarlas todas, y decir llana, y sencillamente que el autor es Maestro, y de muy buenas letras, pero que las manchas son de Doctor, y suelen ser garrafales, una cosa solo tiene buena, y es que son grandes, no son pocas, pues pasan de cinquenta, cada una de por si mala, y todas juntas peores; el curioso y docto las podrá ver en el libro citado, y mediantemente Dios al dia presto a luz, y el que no me quisiere creer esta proposicion, de que solo este autor echo mas manchas en la concepcion, misterio, festividad, y verdad de la sustancia, (aunque no en los accidentes de las palabras) que todos los Autores antiguos juntos, no la crea, y suspenda el Juicio asta que las vea.

169. El tercero fue el Sr. Arauxo que en su libro sobre la prima secunda de S. Thomas dixo lo que se puede ver en el Sol de la verdad a fol. 29. pero para este libro solo hacen a proposito dos manchas, la una es esta: por que dixeron algunos contemplativos devotos, que si S. Thomas viviera o ierria a la Iglesia Catolica Romana celebraba, como celebra la fiesta de la Concepcion, la fomenta con gracias y privilegios, la aprueba, y convida a los fieles que la celebren, mudara el Angelico Doctor de opinion, y dixeran como todos los demas, el aver sido concebida sin mancha de pecado original; se vuelve contra ellos, y gasta casi toda la question, en querer probar, que los que tal dicen y afirman son unos ignorantes, que no saben lo que se dicen, por que si o ierresucitara el S. Thomas en el mundo del mismo modo tubiera la opinion de que fue concebida en pecado original, como la tubo antes; sobre lo qual procura apretar sus dificultades, y argum^{tos} largo y tendido, y esta es mancha muy grande, que hecha en la santidad, fe, y obediencia que tubo y debe tener S. Thomas a la Iglesia Romana; y que sea mancha prueba lo breber^{te}: lo uno por que Bartolome de Medina autor de su propia Religion, y que escribio por i Mexico que el Sr. Arauxo, (y no se si digamos Doctam^{te}, que no me meto en hacer comparaciones) tratando este punto en la tercera parte fol. 508. dice que si los S. antiguos que llebaron la opinion contraria vivieran o i, que todos mudaran de sentençia, y confesaran el aver sido concebida sin pecado original: Quia ergo ecclesia nunc approbet consequens est, quod si nunc sancti vixissent, mutassent sententiam. Esto que afirma Medina, que hicieran todos los S. lo que el Sr. Arauxo, que no lo hiciera S. Thomas; si esta es mancha que se hecha en la santidad del Angelico Doctor juzguelo quien quisiere; por una parte claman, que no ha avido autor en la Iglesia de Dios, que mas aya venerado y seguido la doctrina de los S. Padres, que S. Thomas (vease lo que dicen los Salamancaenses en un libro que hicieron acerca de solo este punto, y lo que se relata en el libro de los nudos) y el Sr. Arauxo dice que S. Thomas en lo que toca a la Concepcion no se conformaria con los demas S. Padres no es cierto lo que dice Medina, que todos los S. llebaran o i la sentençia, por iado, y que aver cierto eso, fuera mancha terrible la de Arauxo, este dice que si S. Thomas viviera o i, no mudara de sentençia, y lo mismo dice con siguientem^{te} de todos los demas S. de la Iglesia contra Medina.

170. Pruebo que lo que dice Medina es hablar y discurrir con limpienza en la fe, y principios de la Religion christiana, y lo que dice Arauxo es echar mancha en una, y en otra. La Iglesia toda sigue y aprueba el que la Virgen fue concebida sin pecado original; la Iglesia es la comunione de los S. y la comunione de los S. hace la Iglesia; diran que asi es verdad, pero la Iglesia dexa libre el sentir de cada uno en esta materia de la Concepcion. Esta es la respuesta limpia con la qual no encontro el Sr. Arauxo, y asi vamos a su impugnacion; que es lo que los S. antiguos dixeron, y S. Thomas entre ellos; lo que dixeron es; que la Virgen M^{ra} fue concebida en pecado original; esto es falso, que no ai S. en la Iglesia de Dios que escribiere antes de S. Thomas, que tal ai dicho, como se demostrara en la mancha 19. pero agora, admito la como si fuera verdadera, y que la ai dicho todos los S., sin exceptuar alguno, y pregunto: ¿pudiera esta proposicion, que dicen, que dexaron escrita todos, escribirla agora alguno? No Padre, no pudiera, por que esta prohi-

hibido por la Iglesia: luego mudar de sentencia. Respondera Arauxo, distingo esa consecuencia: quanto al escrito concedo, pero no quanto al sentir interior, f este le pudieratour. esta si, es respuesta limpia Sr Arauxo, pero digame Vñeñia Illus^{ma}, como sabe, f S^t Thomas v.g. (por q^e habie de ser determinada con un S^{to}, q^e lo q^e se dice de uno se verifica de todos) avia de tener el sentim^{to} interior? La razon ultima q^e da es decir q^e lo q^e dixo una vez, lo avia de sustentar y mantener, supuesto q^e no ai cosa evidente en contra. yo no se, ni acabo de entender como un hombre tan docto pudiese decir, q^e no avia aora razon evidente en contra, quando ai tantas, como sabemos, y io no pienso decir mas q^e una, sea antigua, o sea nueva, ella da a razon de si, q^e de todo tiene.

171.

Este argum^{to}, la Iglesia celebra la Natividad de N^{ra} S^{ra}: luego quando nacio era S^{ta}, y sin pecado original; es razon evidente y concluyente, o no lo es? claro esta q^e ha de decir q^e es evidente, y concluyente, por q^e lo demas fuera echar una mancha oxible en la doctrina de S^t Thomas, q^e no se funda ni trae otro argum^{to} sino esta, para probar la santidad de la Maternidad, y maior mancha fuera la q^e se echara en el culto divino de la Iglesia. pues aora este argum^{to} es el mismo: la Iglesia celebra la Concep^o de N^{ra} S^{ra}: luego quando se concibio fue S^{ta} y sin pecado original. Para desatar la fuerza de esta razon, f es evidente, y no tiene solucion, q^e manchas no se han pensado y dicho: veanse a Stravina, Thomas Leonard, y Tomas turco, pero digan y respondan ael lo q^e quisieren q^e ayudo, como trayendo al morton, hago esta replica nueva: si Arauxo, turco, Leonard, y Stravina se hallaran en Roma el dia de oi, a ser testigos de la canonizacion de S^t Thomas, o de otro qualquier S^{to}, y les preguntaran si sabian f este S^{to} avia dicho o sentido algo contra el comun sentir de la Iglesia, y ellos respondieran q^e en lo exterior sabian q^e no avia escrito, ni dicho algo contra su comun sentir, pero q^e sabian, o lo tenian por cierto, y como tal lo atestiguaban de baxo de juram^{to}, q^e en la materia de la Concep^o de N^{ra} S^{ra} en lo interior avia sentido, q^e avia sido concebida en pecado original, y f este argum^{to} la Iglesia celebra la Natividad de N^{ra} S^{ra}: luego es S^{ta} y sin pecado original, era evidente, y concluyente; pero este: la Iglesia celebra la concep^o de N^{ra} S^{ra}, luego es S^{ta} y sin pecado original, no lo avia tenido por concluyente, y evidente: lo uno no se atrebian a jurar esto; pero si lo juraran en verdad en verdad, hasta el dia del juicio no lo canonizaran: luego la razon, f es concluyente y evidente, para q^e no lo tubieran por S^{to}, es tambien evidente para concluir, q^e si quexian, q^e lo tubiesen por S^{to}, ni la avia de decir, ni si quiera tener interiorm^{te}; para verlo canonizado avian de decir, q^e la razon era concluyente, pero despues q^e lo ven canonizado dicen, q^e fuera S^{to}, sin tenerla por concluyente. No entiendo esta theologia, pero miento, q^e si entiendo, f esto es sin quitar ni poner el caso, q^e le sucedio en segovia al S^r obispo Arauxo, q^e para tomar la posesion del obispado voto y jurò de defender el aver sido la Madre de D^s concebida sin mancha de pecado, y despues q^e se hallò obispo, y en la posesion, reclamo de q^e aquel juram^{to} y voto era nulo; y v en aqui caso por caso el mismo caso, pero la razon es el uno, y en el otro hemos de ir a buscar tantos casos de Juan de la Encina.

172.

Otra cosa dice el Sr Arauxo, q^e pertenece a este libro, por ser mancha; y es q^e su opinion nunca se ha manchado, ni se le ha echo el menor, ni leve perjuicio del mundo, por q^e siempre ha estado, y esta pura, y limpia. bien es nos basta por aora, q^e lo demas pertenece a otro libro; y las q^e se han descubiertas asta aqui, y las q^e se descubrixan en adelante, cuia son, o en q^e opinion estan? gracias a D^s, q^e ia hemos en contrado una cosa en el mundo limpia, y sin mancha, y no ai una, sino dos, por q^e no solo su opinion, sino q^e tambien su doctrina es Angelica, pura, y sin mancha, como q^e? como los Espiritus celestiales puros y limpios, y como el titulo, q^e tiene de Angelica, de modo, q^e en el P^orado se hallan las purezas, o dos cosas limpias, q^e nunca tubieron, ni han tenido desde su principio y origen, o desde el primer instante de su ser a torno, ni mora, o b^rix made mancha; y donde ai dos, una q^e anda siempre cargada con la mancha del pecado original acuestas, y otra como Angeles por instantes y puros, puras, y limpias de toda mancha, no podra entrar la Reina de los Angeles, y Madre de D^s por la tercera, si quiera por q^e se cumpla el proverbio: omne trium perfectum. No ai q^e tratar; dicen q^e no. y por q^e? ello se lo dice, por q^e Madre y hija de D^s, y no de las dos, q^e para q^e la admitiesen por tercera en el concurso de la limpieza, avia de ser Madre o hija de las dos, q^e por Madre de D^s no la quexen de el voto; y quando les replican, q^e si quiera la admitan por tercera, por q^e por causa è intercesion se le concedio la sabi-

80.

sabiduxia y doctrina al Angelico Doctor, dicen q si es verdad, q fue tercera y Abogada para con el hijo, y por cui medio se le dio la sciencia Angelica y doctrina al Maestro, pero q en la limpieza y pureza, no quixen los discipulos q tenga entre las dos si quixera la paxe bnda de tercera, q se vaia a S Fran^{co}, donde reciben terceras, q en su Religion no admitten sino beatas; pues llamenta beata Concepⁿ; dicen q tampoco quixen, q cosas del hermano menor ni verlas; y solo x quien caera esta illustissima mancha? sobre el Maestro? o sobre los discipulos? sobre la doctrina, o sobre la opinion? o sobre todo junto?

173.

Esto es lo q yo no acabo de entender, q digan, y defiendan, q no son manchados, por q en su casa andan las limpiezas a pares en la opinion, y en la doctrina, y estas dos son unas, y pares, iguales en la limpieza, y en esta casa sola la pureza de la Reina de los Angeles ande de nones? parece, q han echo cosas de juegos de niños de la escuela, y doctrina esto de pares, y nones, pero es lo malo, q si en paxe la yerran, y la pienden; en la pureza de la Concepⁿ donde hubo pares, dicen nones, y en los nones, q tienen la opinion y doctrina, q no son pocos, siempre dicen pares: en aquella autoridad de la Escritura, con q quixen probar q en la Virgen M^a hubo mancha de pecado: *omnia conclusit Deus sub peccato*, todo lo encerramos debajo del pecado, si les preguntamos por la Virgen M^a, si en esta universal hubo excepcion, dicen nones, q en ninguna manera; y si les preguntan q si en esta misma autoridad acerca de la doctrina y opinion, si ai excepcion? responden q las ai a pares. Si todas las cosas las encerramos debajo del pecado, y no obs rante esta regla general dan v. m^{os} las excepciones a pares, luego las dos Concepciones de M^a activa y pasiva fueron en la pureza a pares: dicen q no, q nones, y q nones han de ser, y asi andan de nones en todo el mundo, diciendo q no han de ser pares en su escuela la opinion, doctrina, y M^a. no medilatamos en esto, por q todo el libro de los nudos no trata de otra cosa, sino de descubrir las manchas, q ai de este genero.

174.

El tercero, q escribio en nro tiempo es Fran^{co} Combesis, q oi escribe, el qual en la nota q hace a Gregorio d'icomediense Colum. 1223. de la qual hablamos arriba mancha 8. entre otras cosas dice, q de la fiesta de la Concepⁿ no se celebra otra cosa, sino lo q suenan estas palabras latinas: *ne plane aliud quqm quod sanxit Paulus quintus, ut nimirum festis gaudijs recoletur Maxiq conceptz dies, Nativitatiseiusdemofitio sola nominum permutatione acomodato quz una utriusq eclesiq sanz conspiratio est, totumq aliud de preservatione ab originali, aut emundatione ab illo incertatum opinionibus est, in quibus maior q ppe calore desudatur, quam fructu; ut grecos hac parte qua sobrios magis, eo magis sapientiores pro mea ipse insipientia habeam.* q bueltas en romance quixen decir: q en la fiesta de la Concepⁿ q oi se obserba entre los latinos, no se celebra otra cosa, sino la q instituo el sumo Pontifice Pio 5. es a saber, q confestivo regocijo se haga memoria, o remembranza de aquel dia en q fue concebida, M^a. con averle acomodado a la Concepⁿ el oficio de la Natividad, y ordenado, q en lugar de Natividad se diga Concepⁿ, con q viene a ser una misma la intencion de ambas Iglesias griega y latina, y asi todo lo demas de q fue preservada del pecado original, o limpia de el, despues de aver sido manchada, pertenece solo a las opiniones de los q sobre esto litigan, entre los quales frequentem^{te} es maior el calor del sudor, q el fruto; y en esta parte (si he de hablar segun mi ignorancia) como tengo a los griegos por mas sobrios, los juzgo tambien por mas sabios. Estas son las palabras de Combesis, q oi escribe en Francia, como el 1^o rdo de las manchas en España; y esto descubren lo q entre ellos al presente despues de tantos Breves, y Decretos apostolicos se siente, practica, y ensena.

175.

Dice pues este Autor, q en la fiesta de la Concepⁿ en ninguna manera se celebra otra cosa, sino la q ordeno, y dispuso el sumo Pontifice Pio 5. q fue de la sagrada Religion de los 1^{os} xedicadores, es a saber, q el oficio de la Natividad acomodado solo al nombre de Concepⁿ no se celebra otra cosa con regocijo festivo, sino la memoria de aquel dia en q fue concebida la Virgen, q de eso no, si fue preservada de la mancha original o despues de averla tenido aver sido limpia de ella, no gratan la Iglesia latina, ni griega y luego pasaremos a lo demas. De modo, q en la fiesta de la Concepⁿ no se reza oficio proprio, sino acomodado, como si dixera: la fiesta de la Concepⁿ no tiene en la Iglesia cosa propria, sino q el vestido q es de otra festividad, se lo prestaron, para q se pudiese cubrir con el, acomodando solo con mudar el nombre de la Natividad en el de Concepⁿ, y con esta acomodada mancha, mancho cari todos los oficios scos de la Iglesia, por q la Visitacion y

Purificacion no tienen officios propios, sino acomodados de otras festividades. Los prefacios se cantan en las misas de Nra S^{ta} todos son acomodados, por quanto acomodando una palabra, sirve uno para todas. Ningun Apostol, sino S^{to} Pedro y S^{to} Juan tienen officio propio, ni ningun martir sino S^{to} Lorenzo, y S^{to} Esteban, y lo mismo digo de los Confesores y Virgenes, y de todas las oraciones q^{ue} les hacemos, q^{ue} todas son acomodadas, sin q^{ue} tengan cosa propia; no es esta buena mancha, y bien acomodada?

176. Dica mas, q^{ue} en la fiesta de la Concepⁿ no se celebra otra cosa, sino aquello q^{ue} instituo Pio 5. nec plane aliud, quanquod sanxit Pius 5. y lo q^{ue} instituo Sixto 2. y confirmaron Alexandro 6. Leon 13. y el concilio de Trento y otros sumos Pontifices no celebra, y admite la Iglesia? Este Autor dice q^{ue} no, sino solo lo q^{ue} ordeno Pio 5. q^{ue} fue del orden de Predicadores, es el Pontifice de la Iglesia, alo q^{ue} te mando y ordeno a eso se ha de estar, q^{ue} de los demas no se debe hacer caso, ni cuenta; y esta mancha donde va a dar? pero pase, y veamos q^{ue} es lo q^{ue} ordeno Pio 5. dice q^{ue} esto fue: el q^{ue} en el officio de la Concepⁿ no se celebra, ni festejase otra cosa q^{ue} el dia q^{ue} fue concebida; el dia solo se celebra q^{ue} de la Concepⁿ, y lo q^{ue} en ella sucedio, nada; y esta es mancha grande, por q^{ue} tal ordenacion o mandato de Pio 5. no se hallara, ni la ai; quito del Brevario Romano el Versado antiguo y officio de Nogarol, y en su lugar ordeno el q^{ue} se rezase el de la Natividad, mudando el nombre de Natividad en el de Concepⁿ, esta es la verdad; pero decir q^{ue} se establecio, mando, y ordeno, q^{ue} con aquel officio se hiciese solo memoria y festividad al dia en q^{ue} fue concebida la Virgen, y no de otra cosa tocante al misterio de aver sido preservada o no, q^{ue} esto pertenece solo a las opiniones de los Escolasticos; vuelvo a decir q^{ue} es mancha grandissima, y no una sino muchas.

177. La una por q^{ue} se pone en el sumo Pontifice, q^{ue} no ordeno, ni mando tal cosa, ni se halla tal decreto en la Iglesia. La otra por q^{ue} decir q^{ue} ella no hace fiesta al misterio, y Señora, sino al dia en q^{ue} fue concebida, es tambien manchar la fiesta de la Natividad, por q^{ue} con esta doctrina se quiere dar a entender, q^{ue} la Iglesia en la fiesta de la Natividad no celebra la Santidad del naci^mto de aquella S^{ta}, y por su x^{ra} i^{ta}tura, sino q^{ue} se celebra aquel dia, el tiempo en q^{ue} nacio, y lo mismo se ha de decir de la Presentacion, Asuncion, Visitacion, y las demas festividades. Y ten decir q^{ue} celebra el tiempo, y no el misterio, el dia, y no la persona, y se dicen alabanzas a las horas, y no a las gracias, es abrir la puerta ancha, para q^{ue} digan los hereges, q^{ue} el dia de la Asuncion, Naci^mto, muerte, Resurreccion y Sacram^{to}, no se celebra el aver encarnado el hijo de D^s, ni el aver resucitado, sino q^{ue} solam^{te} se celebran, y festejan los dias en q^{ue} se executaron aquellos misterios, q^{ue} fuera una mancha terrible en la fe catolica; y didixeren q^{ue} en las demas fiestas referidas corre otra razon q^{ue} en la Concepⁿ, por q^{ue} en esta por las opiniones a circunstantia, q^{ue} es q^{ue} en aquellas por no aver controversia se celebra de primera intencion el misterio, y de segunda el dia, y en esta de la Concepⁿ es al contrario, q^{ue} de primera intencion se celebra el dia, y de segunda el misterio (q^{ue} asi responde Domingo de Gravina) pero esto ia se ve, q^{ue} es andar jugando con la Iglesia, y la Verdad, como con el Dominguejo.

178. Ya unq^{ue} para rechazar esta solucion se pudiexan traer muchas cosas, no quiero ponderar mas q^{ue} una, y es esta: q^{ue} confiesen ellos, q^{ue} esta es regla general y comun, q^{ue} se observa en la Iglesia: quando se celebra fiesta con officio divino es por el misterio no por el dia; y desta regla general exceptuan sola la festividad de la Concepⁿ, diciendo, q^{ue} solo en aquesta de la Concepⁿ no celebra la Iglesia el misterio, sino el dia, y para probar esta excepcion se fabriquen tantas quimeras y sutilezas, q^{ue} Gravina divide un cabello en cien partes, y una formalidad en diez mil excepciones, y busca entradas y salidas, q^{ue} no las hallara un Uxon. y para q^{ue} todo esto? para probar, q^{ue} la Virgen no fue esenta de aquella regla general, Omnes in Adam peccaverunt, sino q^{ue} tubo pecado, y fue manchada, y en esto quiere mostrar toda su abiduria, ciencia, y discurso, de modo, q^{ue} de la regla general de la Iglesia, en q^{ue} se halla puesta la Concepⁿ, procuran eximir la, y sacarla a fuerza de fogas sutiles y delgadas, como el pelo; y en otra regla general de S^{to} Pablo, de q^{ue} todos dicen esta esenza, y eximida

82.

tratan los mesmos de incluir la ò comprenderla, y atar la a la lei con unas razones como maromas y sogas de poyo de esparto. Esto es lo q̄ no acierto a componer: q̄ de la regla general de S^t Pablo, aunq̄ en ella no esta expresada la Concepⁿ de la Madre de D^s no ai remedio, modo, ni manera para eximir la, si quier a con el articulo de un dedo, si no q̄ quier en ados manos incluir la con todas las demas cuaturas, y de la Regla general de la Iglesia acerca de la festividad, aunq̄ en ella esta expresada la Concepⁿ con todas las festividades con el mismo estilo orden y manera, q̄ las otras, si a quier en eximir y arxancar con todo supoder, y fuerzas, porq̄ esta cede en honrra y gloxia de la Reina de los Angeles, y aquella para manchar la es honrra y gloxia de su opinion. Digo, q̄ estas manchas, remanchas, y sobremanchas, como carga, sobre carga, y veata, yo no las entiendo; y asi paso a otra.

179. Dicens Comberis q̄ en esta sentir: de q̄ en la fiesta de la Concepⁿ solo se hace honrra a dia y no al misterio, conspiran y convienen las dos Iglesias griega, y latina; q̄ una *uirius q̄ ecclesis conspiratio ē. y es mancha, q̄ se echa en la verdad, y en entrambas dos Iglesias; porq̄ to en lo q̄ conspiran unanimes y conformes es en celebrar en la Concepⁿ aquel sex primero, q̄ tubo M^a en las entrañas de su Madre Ana, por quanto entonces se puso la primera piedra en la lei de gracia, y en el templo de una Redencion, como en la Natividad la segunda, y en la Presentacion la tercera & pero q̄ esto fuere en este dia determinado, o en alguna hora, ò instante preciso y señalado, ni la Iglesia latina, ni la griega asta aora lo han determinado, ni los sumos Pontifices, porq̄ esto pertenece a lecho; y mirese como conspiran las Iglesias en celebrar el dia, q̄ la latina celebra la concepⁿ a 8 de Diciembre, y la Griega a 2. de modo q̄ lo q̄ no esta asta aora determinado, ni se sabe: eso quier en q̄ celebran las dos Iglesias, y q̄ lo q̄ ha ya determinado el Pontifice, y se sabe de cierto, q̄ es el aver sido concebida aquella divina M^a, q̄ fue Madre de D^s, eso quier en q̄ no se celebre? adelante q̄ buena va la mancha, volviendo la verdad de dentro afuera, afirmando lo q̄ ni las Iglesias, ni los Pontifices dicen, y negando lo q̄ los Pontifices y las Iglesias han recibido. La persona concebida, y el misterio lo echan a una parte por irse tras el tiempo y el dia, (q̄ como frutas en otros, ai en este Prado de las manchas, frutimanchas del tiempo) la persona concebida, q̄ fue, y hade ser Madre de D^s por toda la Eternidad, esa quier en q̄ no se celebre, y el dia, y el instante q̄ ia paso, y no es, ni hade ser, ese quier en q̄ sea el celebrado. Aora mancha de flema mas salada q̄ esta? pero de estas floxes q̄ el Prado hadado, veremos adelante grandes tiestos.*

180.

Dice finalm^{te} el referido autor: q̄ la preservacion del pecado original, ò la emundacion de el, en la celebracion de la Concepⁿ no concurre con la fiesta, q̄ celebra la Iglesia, sino q̄ se transfere alla para las escuelas, y opiniones escolasticas, entre los quales por la maior parte, se saca de ellas maior sudor q̄ fruto; *in quibus maiori s̄pe de sudatur, quam fructu.* por lo qual como tiene a los griegos por mas sobrios, los judga tambien por mas sabios. Primeram^{te} esta mancha de poco sobrios y menos sabios de llenos la dexo caer sobre todos los hijos de la Iglesia latina, fue en verdad, q̄ aunq̄ fue su intencion sobre los pardos, y negros, q̄ vertio toda la alcuza sobre sus blancos; porq̄ ellos han sido los q̄ han sudado en esta materia, y han echo sudar a otros; pero es la diferencia, q̄ el nuestro ha sido y es sudor caliente y fervoroso, mas el suio, sudor, q̄ se ha quedado mui frio, señal de q̄ por instantes y puntos se les va acabando la vida, q̄ el pulso muchos dias ha q̄ lo perdiexon, y en verdad q̄ con Alexandro 7 estan ya en el seteno, desauiciados de todo punto, y q̄ hade ser malayxo de D^s, si salen bien de el, pues la entrada de este dia Critico, ia experimentan quan mala ha sido para ellos.

181.

Vuelbo a aquella sentencia en la qual consiste la mancha, de q̄ los griegos en esta materia de la Concepⁿ han andado mas advertidos y sabios, por quanto no han querido sudar en esta controversia. pues este aforismo de sudores, advertencia, sabiduria, y quietud como no la han tomado para si los negri-blancos, q̄ han sudado tanta gragea por oponerse a este misterio? si ellos huvieran advertidos obedecido las bulas de los sumos Pontifices, si huvieran sabios abierto los ojos de la razon, sino se huvieran opuesto en el calor de la Carnicula a que exere echar cantos y manchas en la verdad, ni ellos huvieran sudado tanto en el creito, ni los limpios huvieran sudado tanto por limpiarles, y sacudirles las manchas. Y sino digan los Maestros del Palacio, los Senarales de la Religion, y los q̄ fueron de ella Cardenales de la S^{ta} Iglesia quantos molinos de viento han fabricado, por hacer mo-

molinos de aceite, y tinta, solo para echar borrones en el cándido papel del misterio, y de toda la Iglesia de D^s, como poco a poco se irán demostrando en este libro? Confieso que la Iglesia que no se duda, por que no hubo quien se opusiese a lo limpio, ni soldados de la mancha, que hiciesen resistencia: todo el Oriente unanime y conforme admitió la festividad de la Concepción sin alguna contradicción, y así nadie sudó; pero en el Occidente se han levantado tanta bruma y gigantes de nubes, que hasta los Prados han sudado por manchar la ropa limpia y real, que se ha tendido en ellos (que también en la angosta de manchas) y así es fuerza, que anden listos los Lavanderos, haciendo fuego para sacar ceniza, y que se hagan calderas de lexia hirviendo, y así con tanto fuego, y calor es fuerza, que todos suden, unos por que quieren sudar de grado y de gracia, y otros por que les hacen sudar el agua mala.

142. No me puedo detener en todo, pero apuntare lo suficiente, para que vea lo que se dexa. Después de los referidos escribiéron unos Libeladores Romanos, que se han en la festividad de la Concepción las manchas, que se podran ver en el Armamentario Seráfico, libro que no trata de otra cosa, y en otro que trabajo el Illustre Sr. Don Antonio Calderon Maestro de la S^{ra} Infanta, y después Arzobispo de Granada. tras estos entro Jacinto Arpalego en el Prado de las manchas, y añadió tantas, quantas se podran ver en el libro, que hizo el Excelen^{te} Sr. Don Luis Crespi Obispo de Plasencia con titulo de Propugnaculo Theologico. Las que hecho sin son, ni con son Thomas turco, largam^{te}, se relatan en el libro de los sudos, y en la segunda impresion de este se pondran mas a la larga; y lo mismo digo de las que aumento un Thomas Leonardi, pero como este traslado de aquel, no es menester gastar tiempo con quien no le gasto en el estudio. Entre otras muchas cosas que oíxo turco (de que adelante hablarémos largam^{te}) para la mancha presente, dice que el oficio de la Concepción que hizo el Bogarol Prototonario Apostolico, y se rezó en la Iglesia Romana por casi cien años, fue por Pio 5 sacado, o borrado: expunctum ex albo divinorum officiorum deletum. de donde se sigue, que lo que en aquel oficio se decía, de que la Concepción era limpia, pura, y immaculada, y libro del pecado original en ninguna manera esta aprobado por la Iglesia universal, sino que antes esta en todo reprobado, o desechado: ab ecclesia universalis minime esse approbata, quinimo reiecta: y que del dicho oficio no se puede tomar solido argumento, por que aun que lo rezan los frailes menores por una concesion de Pio 5, como ellos dicen, esto es falso, que tal concesion no se hizo, y en aquel oficio no se celebra la concepción, por que fue limpia y sin pecado original, sino por que fue admirable, y utilissima a la Iglesia, y de eso se dan gracias y alabanzas a D^s: sed quatenus habetur mira, et ecclesis utilissima, et propterea gratia et laudes referuntur Deo. y que las gracias, y indulgencias, que se han concedido a la fiesta de la concepción, no son por que ella fuese sin la mancha del pecado original, y así no es digna de que por ella se den indulgencias, sino fiestas se concedieron al piadoso, y devoto animo, con que los fieles celebran esta devocion: non opinioni, sed devotus illius festi celebrationi concessa. estas son las manchas, que hecho un General de las manchas.

143. Si estas las quisieramos ir señalando una a una, fuera nunca acabar; algunas se apuntaron en el libro llamado Nucleus indisolubilis, al qual remito al lector: donde tambien era, como dice el mismo turco, que quanto en los oficios eclesiasticos se afirma de que la concepción de N^{ra} S^{ra} fue pura, limpia, y sin mancha, todo es como las campoañillas, que hace el agua quando lluebe, o los globos de espuma, que soplan los muchachos, y echan a volar al viento, todo al fin cosa de aire, sin mas fundam^{to}, ni subsistencia, que las cosas referidas. De las todas, y solo se para en la ultima, que es una mancha, no se si regañada o ridicula, por que el decir que las indulgencias que han concedido los Sumos Pontifices, no son al misterio, por que este fue manchado, sino a la pura devocion de los fieles, es decirnos en buen romance aquello: la fete salva, que no el palo de la varca. y hacer mas pura la intencion y devocion de los fieles, que la pureza, y limpieza de la misma Madre de D^s: por que esta, segun dicen, no fue pura, ni limpia en el primer instante de su ser, sino manchada, y sucia con el pecado original; y así no es digna de que se la concedan indulgencias; y la devocion y fe con que los catolicos celebran esta propria Concepción manchada, y primer instante del ser sucio con el pecado original, por ser tan limpias, candidas, y puras, las hallan, y hacen pias, y dignas de que se las concedan las indulgencias, que la niegan a la otra. Esta bien se ve, que es mancha de las de mal tamaño, pero

89.

pero nose donde va a parar; se empieza por el Prado de las manchas, porq̄ aqui es cierto q̄ nunca ha enorado, ni quiere q̄ entre devocion, ò intencion pura acercada de la fiesta de la Concepⁿ, sino manchada: con q̄ van a Roma celebrandola fiesta, como todos los demas fieles, pero se vuelben sin ganar las indulgencias; no quieren estos ser contados, ni entrar en el numero de los demas fieles catolicos, sino q̄ los tengan por la excepcion de todos. a la intencion pura y limpia q̄ tienen los fieles catolicos, quando celebran la fiesta de la Concepⁿ, merece el q̄ se concedan indulgencias, y favores apostolicos, pero se pase, q̄ con estas intenciones catolicas y limpias, no entra la intencion del Prado de las manchas, q̄ esta, aunq̄ va a monte caballo, no ha acertado a entrar por la puerta, ni la del Populo.

184.

Ultimam^{te} sobre todos los Autores modernos referidos, se ha querido esmerar el Prado de la mancha, haciendo q̄ todas las antiguas resuciten en su memoria, y pues quiso reducir el Valle de Josaphat a su Prado, se ira haciendo el juicio de ellas una por una, q̄ ia q̄ no quiso sanar de la rabia con q̄ leio el Sol de la Verdad (como el mismo confiesa) con los saludadores soplos, q̄ se le dieron, sintiendo q̄ vuelve a ladrar contra el Sol de nuestra Justicia Española, es fuerza el a secundarle con este soplo de manchas, tan fuerte como el q̄ da al Candil el Estudiante, q̄ se va acostar, de polvo a poca, y municion, y perdigonas a la boca. Muchos hombres doctos, y cuerdos, como en la mancha tercera diximos, han respondido, y otros muchos saldran a la demanda, no lo dudo, como el q̄ oi llego a mis manos con titulo: La Rosa seraphica defendida de las Espinas Angelicas. & y cada uno por su camino, y todos juntos se han echo orma para su zapato, q̄ ciento, q̄ aunq̄ el Maestro se quiere vender por Maese de prima, la obra le ha salido muy de ramplon, de tres suelas, y esas crudas, y sin grano de Cordoban, sino es q̄ sea baqueta, con q̄ todos a porfia se alientan a meterlos en un zapato; pero yo no ire a eso, sino a meterlos en un punto, y de camino advertir al lector, q̄ si un memorial, q̄ aun no llega a un pliego de papel, echo para dar a su Rei, y en nombre de toda su Religion lo corto, y desviro tan mal, juzgue q̄ sera la demas obra, q̄ ha echo, escrito, ò cosido de cargazon, para los q̄ no son Reyes, sino q̄ solo gastan suelas?

Mancha. II.

De la causa, ò motivo con q̄ empyezo la oposicion al Misterio, en el Prado de las Manchas, por ocasion de una Carta de S.ⁿ Bernardo, y de las manchas q̄ en ella se han echado.

185.

Reduciendo a un breve epitologo todo lo dicho (por q̄ de aqui se da principio a lo esencial de este libro) y a una sucinta recopilacion de los fundamentos puros y limpios q̄ se han hallado en el espacio de 500 años, para sentir, decir, afirmar, y defender, q̄ la Reina de los Angeles avia contrahido la mancha del pecado original, son los siguientes: q̄ M^a no fue ò como Jesus, ni redimio el mundo, sino q̄ fue redimida como todos los demas: q̄ fue concebida por obra de varon, y no del espiritu s^{to}: no de Madre Virgen, sino de muger coxuxta: q̄ su geracion, formacion, y animacion, no fue en un instante, sino por los terminos e intervalos de tiempo, q̄ las demas Criaturas; y finalm^{te}, q̄ aquella naturaleza, q̄ saco Adan del Paraiso, despues a cabeza salio toda manchada, sin q̄ hubiese en ella, ni se hallase un solo atomo limpio; y q̄ la vestidura ò tunica de la inocencia se quedo encerrada, y perdida, y q̄ ia no parece, ni se halla, ni se ha hallado, ni ha de hallar de estos principios. (q̄ son todos los q̄ han tenido, y hallado en esta materia) sacaban por ultima Resolucion, el q̄ tampoco se encontraba razon, por donde se pudiese decir, ni aun si quiera, ni imaginarse, como, ò de q̄ manera, el proximo instante del ser, y Concepⁿ de esta soberana q̄ hubiese sido puro y limpio, y sin mancha de culpa, ò pecado original.

186.

Viendo, pues, q̄ estas obrecciones verdaderas, ciertas, y puras, y sin mancha de ficciones, ò mezcla de falsedades, avian respondido hombres doctisimos, y satisfecho con razones, congruencias, argumentos palpables, y oculares demostraciones, considerando de estos estos teologicos fundamentos, por tantos caminos y maneras, trataron con el Prado de las manchas, de buscar otros senderos y trochas exquisitas e intrincadas (con q̄ totalm^{te} se empe-

empiezo a envredar la madexa) diciendo, que en la Escritura sagrada (que es el arancel y primera regla por la qual debemos nivelar nros discursos, y todas las cosas pertenecientes, a la fe y Religion Christiana) avia muchas proposiciones universales en las quales expresam^{te} se dice, que todos erraron, todos pecaron, todos ofendieron a D^s, todos nacemos hijos de ira, y con estas otras muchas a este tono, sin que en ellas, ni en otra parte se halle excepcion alguna, ni excluian de estas sentencias universales a la Virgen M^a, y supuesto que el privilegio de su excepcion y limpieta no se mostraba, ni podia mostrar, se debia contrar entre las demas manchadas con la culpa original. asta aqui no ai mancha, toda es ropa limpia, sino se huviexan inventado las manchas, que adelante veremos.

187. A esta añadiéron otras razones universal; que todos los S^{tos}, Doctores, Padres y Maestros, que avia tenido la Iglesia de D^s, con todos los antiguos Escritores avian dicho, afirmado, y dexado escrito en sus obras clara, y expresam^{te}, el que la Virgen M^a avia contrahido la culpa original en su Concepⁿ, y que quien decia lo contrario se oponia a la doctrina de los S^{tos}, a los concilios sagrados, y al sentir universal de la Iglesia Catolica; y que el Angelico Doct^r S^{to} Thomas de Aquino con toda su escuela tomistica llebaba, decia, y conferaba que la Virgen huviere sido manchada en su concepⁿ, y que estando esta doctrina aprobada, y confirmada por la Iglesia, y sumos Pontifices, universidades, y otras muchas personas, con quien tem^{te} lo estaba tambien la opinion, que ellos defendian, de que la Madre de D^s avia sido manchada. y a este modo añadiéron otras muchas cosas, que adelante una a una se iran descubriendo por su orden, y en su lugar; con que hemos llegado al termino deseado.

188. Todo lo puesto asta aqui lo junto el P^orado de la mancha en un memorial, y lo confiesa en una clausula que es de las mas principales de todo su papel, con estas palabras: Todo el mundo sabe que el Angelico Doctor S^{to} Thomas lleba la opinion contraria; por que en su tiempo se judgaba conforme a la sagrada escritura, y comun de los S^{tos} de aqui se empiezan averiguar los fundamentos principales del memorial, y ver si en los tiempos pasados la opinion de que la Virgen M^a tubo la mancha del pecado original, se judgaba conforme a la sagrada escritura, y si fue la comun de los S^{tos}, y si es cierto aquello, que dice, de que todo el mundo sabe, que el Angelico Doct^r S^{to} Thomas llebó la opinion contraria, que sacados en limpio estos borradores o borriones mal echados, para remos a los otros: mas para entrar en estos con orden, y claridad, es menester ponernos de pies en tiempo de Sⁿ Bernardo, que fue quando se lebanto la controversia, que desde alli se veran los dos puntos que deseamos averiguar: de los S^{tos} P^ores, que precedieron a Sⁿ Bernardo, y de los autores escolasticos que despues de el fueron, como tambien el fin que tubo el melifluo Doctor en impugnar la festividad, y con que razones y fundamentos lo hizo; y del principio que movio a los que no eran discipulos, ni hijos de Sⁿ Bernardo, a querer llevar adelante la impugnacion, no solo de la fiesta, sino tambien del misterio, metiendose a defensores de causas ajenas. Es pues la conclusion, que propongo, que es mancha grandissima la que contiene en las palabras referidas por el Caballero de la mancha, de que en los tiempos antiguos se judgase la opinion contraria por conforme a la sagrada escritura, ni se tubiese por opinion comun de los S^{tos}. Y pues este caballero andante se calo la visera para no ver los rayos del sol de la verdad, por tirar esta golpe a cecuras, y a que gusta de andar en tinieblas, sera menester el que por lo menos le hagamos aora ver las estrellas.

189. Celebrabase en muchas Iglesias de la Europa (principalmente en las partes septentrionales, por los milagros arriba referidos) la fiesta de la Concepⁿ de Sⁿa Sⁿa, a 8 de Diciembre, en compania de las otras dos fiestas, que entonces con grande aplauso empezaban a celebrar los fieles, de la S^{ma} Trinidad, y la de la transfiguracion del Sⁿ (como arriba diximos) a estas tres, como a nuevas en la Christianidad, y que no las tenia admitidas la Iglesia Romana, no todos las quisieron admitir, que como en esto obrase solo la devocion y piedad catolica, ordenaba D^s, permitia o disponia su divina Magestad lo que convenia a su gloria, nuestro merito, o a sus inexcrutables juicios. Sucedió, pues, que el año de 1136. empezò la S^{ta} Iglesia de Leon de francia a celebrar la fiesta de la Concepⁿ (como consta de un instrum^{to} autentico que he visto) casi cien años antes que huviere Religion de S^{to} Domingo, ni Sⁿ Fran^{co} en el mundo (no por que ella fuese la primera, que otras Iglesias la celebraron antes en la misma francia, como

como aquel devotissimo hijo de la Virgen *M^a* el melifluo *S^o* Bernardo, Fundador y Padre de la gravissima Religion de Cister, y tan docto como todo el mundo sabe) el qual siendo de cir^{ca} la Iglesia de Leon celebraba solemnem^{te} el dia de la Concepⁿ a *S^o* de Diciembre, entre otras clausulas dixo estas palabras: *et ante quidem apud aliquos errorem competeram: sed disimulabam, parcens devotioni, quae de simplici corde, et amore Virginis veniebat.* Via q^{ue} otras Iglesias de menor autoridad celebraban la fiesta de la Concepⁿ en Francia, pero (dices *S^o* Bernardo) disimulaba aquel error, considerando, q^{ue} procedia de amor, y devocion simple a la Virgen; mas quando siento, q^{ue} ia tambien la insignie Iglesia de Leon ha recibido la dicha fiesta, no puedo dexar de decir lo q^{ue} siento. y asi cargandola Consideracion en la festividad, y las circunstancias de ella, y ruminando el caso, como hombre prudente, *S^o*, y atento entro en un escrupulo grande, digno de toda Consideracion, y advertencia, y fue a questo.

190.

La Iglesia de Leon celebra la fiesta de la Concepⁿ de *S^{ra}* a *S^o* de Diciembre, porq^{ue} dicen q^{ue} aquel dia fue concebida, movida de ciertas revelaciones: desde *S^o* de Diciembre asta *S^o* de Septiembre en q^{ue} nacio, ai *2* meses justos y cabales luego celebran lo mismo en la Concepⁿ de *M^a*, q^{ue} celebra la Iglesia Romana en la Concepⁿ, o en carnacⁿ del hijo *25*. porq^{ue} el Verbo fue tambien concebido a *25* de Marzo, pasados *2* meses cabales, y justos; y dar esta igualdad a las dos Concepciones es un error muy grande; porq^{ue} si la Iglesia Romana celebra *2* meses antes del nacimiento la Encarnacion, o Concepⁿ de Christo es porq^{ue} quando la Virgen a *25* de Marzo dio el consentim^{to}, en un instante se junto la materia, se dispuso, y organizo por virtud del Espiritu *S^o*, y en el mismo punto se le infundio el alma, y se unio a la divinidad, con q^{ue} en aquel indivisible instante quedo echo verdadero *D^s* y hombre; y asi justisimam^{te} celebra la Iglesia aquel prodigio, milagro, y misterio, q^{ue} se oyo en la Virgen Madre, todo *S^o*, puro, y limpio (al fin como obra q^{ue} la dispuso el Esp^u) *2* meses antes de su nacimiento.

191.

Pero (y de aqui entran las razones q^{ue} pone *S^o* Bernardo en su epistola a los Canonigos de Leon) esto no sucedio asi en la formacion o Concepⁿ de *M^a* Virgen, porq^{ue} *2* meses antes de su naci^m, esto es, a *S^o* de Diciembre, se juntaron Joachin y Ana carnalmente, y poco a poco se fue disponiendo, y consolidando la espuma, y organizandose de acuerdo, para q^{ue} al cabo de *60* u *80* dias se le infundiese el alma racional: luego si a *S^o* de Diciembre no avia *M^a*, ni fue en aquellos *60* u *80* dias, como dicen q^{ue} celebran la Concepⁿ de *M^a* aquel dia? a *25* de Marzo se celebra la concepⁿ del Verbo Eterno porq^{ue} aquel dia fue Christo verdadero *D^s* y hombre; pero a *S^o* de Diciembre no era *M^a*, ni lo fue en muchos dias adelante; pues como celebran estos canonigos lo q^{ue} a aquel dia no era? y si dixeren, q^{ue} celebran aquella primera Concepⁿ y junta de Joachin y Ana, ya viene a ser maior error, porq^{ue} celebran una cosa a toda humana, sucia, asquerosa, y llena de imperfecciones, y aun pecados, y culpas: por quanto entonces fueron los abrazos, la luxuria, concupiscencia, delectacion carnal y todas las demas indecencias y colaterales, q^{ue} trahen consigo el acto conyugal, aunq^{ue} sea entre casados Santissimos, y *M^a* fue engendrada por obra de vaxon, y por virtud del Espiritu *S^o* como Christo; ni de Madre Virgen, sino coarxupta: luego si a *S^o* de Diciembre, no hubo nada de lo bueno de la Virgen, porq^{ue} entonces no era, ni del Espiritu *S^o*; y hubo todo lo malo de nuestra naturaleza, torpe, y desenfrenada, y las imperfecciones de los Padres, como o conq^{ue} fundam^{te} se celebra a *S^o* de Diciembre esta fiesta de la Concepⁿ, y mas sin aver consultado a la Iglesia Romana? q^{ue} se celebre la Natividad de *S^{ra}* a *S^o* es muy justo, porq^{ue} entonces ia era *M^a*, y alli no hubo los ayes del pecado de los Padres, lo deshonesto y sucio de la generacion, y asi la Natividad se celebra como *S^{ta}*, y si dixeren, q^{ue} esto *S^o* de la Natividad, santifico la Concepⁿ, esto tampoco los salva, porq^{ue} lo q^{ue} fue *S^o* por naxo por *2* meses, como puede santificar aquello, q^{ue} *2* meses antes fue malo? y si dicen q^{ue} celebran esta fiesta porq^{ue} fue la Concepⁿ de la Madre, no tienen sino multiplicar fiestas en la Iglesia, y celebran tambien la Concepⁿ de los Abuelos, y visabuelos? y finalmente si responden, q^{ue} la celebran porq^{ue} asi fue revelado, tampoco satisfacen, porq^{ue} a estas revelaciones, o revelacion no la favorece la *gloriosa* autoridad, ni la razon. Por estos in-

inconvenientes (dice concluyendo S. Bernardo su carta) Judgo (salvo mejor parecer, principal^{te} de la S^{ta} yglesia Romana, al qual me someto) q^e no hacen bien los Canonigos de la Yglesia S^{ta} de Leon en celebrar fiesta de la Concepⁿ a 8 de Diciembre, sin el consentim^{to} de la Yglesia Romana.

192. Estas son en sustancia todas las razones y argumentos q^e obligaron a S. Bernardo a dudar, tomar la pluma, y escribir a los Canonigos de Leon, sin q^e aya otra chica ni grande en su carta, como se podra ver en ella, q^e es la 174 de sus epistolas. Y los argum^{tos} parecen no solo fuertes, sino fortisimos, y mas para unos hombres q^e les cogia desprevenidos y de sobre salto, por quanto ellos avian recibido esta festividad por el exemplo de ver q^e otras muchas Yglesias gravissimas la celebraban, y con la sencillez de q^e si toda la Yglesia catolica solemnizaba el dia de la S^{ta} actividad, por q^e nacia laavia de ser Madre de D^s, ningun inconveniente podia aver en celebrarsu Concepⁿ. Con la ocasion de esta carta de S. Bernardo, q^e se empeno luego a divulgar por todo el Reino de Francia, entxo en algunos el escrúpulo de si se debia o no celebrar aquella fiesta de la Concepⁿ; por q^e el argum^{to} o argum^{tos} parece, q^e tenian mucha fuerza, aun para los doctos, quanto mas para los simples.

193. Pero al instante tomaron la pluma algunos varones consumados en letras, y de esclarecida erudicion, q^e avia en aquel siglo, q^e no solo eran contemporaneos de S. Bernardo, sino tambien sus conocidos, y Amigos; y haciendo tratados particulares sobre este asunto, averiguaron en ellos de proposito la materia, defendiendo la festividad, q^e no obstante aquellas razones se debia celebrar; y el primero de estos fue Ricardo de S^{to} Victor, hombre tan docto, q^e esta recibido como Padre de la Yglesia. El segundo Pedro Comestor, autor de la historia eclesiastica; el tercero Pedro Abelardo Monje, cujas obras son conocidas; el quarto Pedro Cantor Monje Cisterciense, q^e murio electo Obispo de Cambrai, y con opinion de santidad. El quinto Nicolas Alvano tambien monje, cujos tratados no ha permitido el cielo, q^e se perdiesen, por q^e eran en defensa de la pureza de la Virgen; pues todos cinco estan en mi poder, y dispuestos para dar ala estampa, para q^e por ellos se conozca qual fue el sentir de S. Bernardo, y quanto distan de la verdad los q^e fundados en esta carta de S. Bernardo, y tomandolo la por escudo de su obstinada porfia, quieren poner mancha de pecado original en la Virgen M^a, como luego diremos. Sin estos, q^e escribieron en el propio siglo de S. Bernardo, y de recham^{te} contra las razones de su carta, escribieron tambien otros, cujos tratados asta agora no hemos podido encontrar, y así hablare de solas las q^e trahen, y he leído en estos cinco q^e han parecido, los quales cada uno segun su juicio y talento (pero todos con razones concluyentes) demuestran q^e la dicha fiesta de la Concepⁿ se debia celebrar, no obstante lo arriba referido.

194. Unos dicen, y alegan lo primero: q^e en aquella generacion de Joachim y Concepⁿ echada a 8 de Diciembre no hubo concupiscencia, luxuria, deleite, ni pecado, q^e por eso permitio D^s y dispuso el q^e se juntasen siendo ya viejos, decrepitos, y teniendo ya muertas todas las pasiones de la carne; y aviendo sido aquel acto por obediencia al mandato de D^s, notificado por medio de un Angel, no avia de tener aquellos ages, q^e S. Bernardo abomina, y con razon, en las demas generaciones humanas; y q^e caxiendo de estos, q^e eran los principales, q^e se alegaban contra la fiesta, se debia celebrar. Otros decian lo segundo, q^e asi como se celebra, y se festeja, quando se pone la primera piedra en la dedicacion de una Yglesia, aun q^e es cierto, q^e alli no ay santidad alguna, por q^e aun no esta echada la Yglesia, ni consagrada, asi se debia celebrar el q^e aquella dia 8 de Diciembre se huviese puesto la primera piedra para el edificio de aquel soberano templo de M^a. Otros, lo tercero, echaban por otro camino, diciendo q^e aun q^e en la generacion y Concepⁿ echada a 8 de Diciembre huviese avido concupiscencia y pecado, y la materia concebida quedase con el resabio y calor de aquel primer fuego de la concupiscencia Paterna, pero q^e esta materia se purifico, y santifico el mesmo dia, al modo q^e los hijos de Israel santificaban los altares y vasos q^e avian de servir despues en el templo. Lo quarto, decian otros, q^e aun q^e huviese pecado en la generacion y Concepⁿ, y no se huviese purificado, sino q^e aquella materia quedase infecta, se avia

avia de celebrar la fiesta, como se celebra en el martirio de S. Pedro, aun quando en el hubola malo de la injusticia, y pecado de los saiones, q̄ se crucificaron, y se celebra tambien la pasion del hijo de D^s, aun quando estaba tan sembrada de maldades, por q̄ en estas festividades, se debe atender al fin, y no a los medios. Lo quinto, decian otros, q̄ las razones de S. Bernardo son verdaderas y ciertas; pero q̄ la Iglesia Lugdunense, y las demas q̄avian admitido esta fiesta, no celebraban el 6 de Diciembre la generacion de Joachin y Concepⁿ de Ana echa aquel dia, sino la animacion de la Virgen M^a, q̄ era la concepⁿ propia de la persona; pero q̄ como de esta no se supiese quando avia sido, por aver sucedido en un instante (q̄ solo D^s sabe qual fue) celebraban aquel dia cierto el misterio, q̄ sucedio despues en un punto incierto. Lo sexto, decian otros, todas las revelaciones señalan de terminada m^{te} aquel dia 6 de Diciembre, no otros las tenemos por ciertas, y piadosas m^{te} las creamos, por ser echas a personas autorizadas, y con muchas circunstancias de verdad, y si por una revelacion echa a un hermitaño se empieza a celebrar la fiesta de la Actividad, aviendo tantas para la de la Concepⁿ, debemos estar a ellas, mientras no se nos muestre alguna cosa evidente en contra, q̄ la Iglesia Romana determine lo q̄ se debe tener, por q̄ estos q̄ se alegan son discursos, q̄ tienen muchas, y varias soluciones.

195.

Otras muchas razones y congruencias alegaron aquellos primeros defensores de la fiesta de la Concepⁿ, como en sus tratados se veran, pero las referidas son las mas eficaces, y principales. Si fueron concluyentes tambien para S. Bernardo y toda su agrada Religion, bien se echara de ver por el efecto, pues ni el, ni sus hijos volbieron a tomar la pluma en esta materia, y no han replicado palabra (era esto, y sus hijos no se gobernaban, ni gobiernan por temas, sino solo su fin es el buscar y averiguar la verdad) y vencida esta dificultad, sin contradiccion alguna, se empieza a celebrar no solo en las Iglesias de Francia, sino en muchas de la Christianidad (esto singular he notado de esta festividad, y misterio de la Concepⁿ, q̄ con las oposiciones ha crecido con maior fuerza y devocion) y asi quando llego el año de 1220 y a casi no avia Iglesia en toda Francia q̄ no la celebrase por su devocion, menos la de Paris, de quien dice S. Guillelmo Arzobispo de Sens, q̄ escribió por aquel tiempo, q̄ no avia querido cierto Obispo suyo llamado Mauricio, q̄ se celebrase en su Iglesia. No me meto en averiguar, si es verdad, o no a questo, q̄ en el libro de los nudos se dixo largamente lo q̄ avia en este punto; lo q̄ afirmo es, q̄ se han visto muchos Brebiarios antiguos, manuscritos de aora 400, y 500 años de la Iglesia Parisiense, y q̄ en unos esta la fiesta de la Concepⁿ, y en otros no. La causa de esto yo no la he podido averiguar (esto proximo en mis libros, lo cierto ponerlo como cierto, y lo dudoso como tal, para q̄ el lector haga despues su discurso ajustado a la verdad.)

196.

Demas de todo lo referido, no falta quien diga, q̄ en nuestra España se celebraba comunmente esta fiesta de la Concepⁿ antes del año de 1220, y q̄ un Obispo de Osmalla llamado Esteban, q̄ era de nacion frances, quiso impedir el q̄ se celebrase, pero q̄ con grande espiritu y fuerza de razones se le opuso y resistio Domingo Abad de la Vid, monge del orden de S. Benito y Maestro q̄ fue del gran Patriarca S. D^o Domingo de Guzman, fundador de la sagra familia de Predicadores, y asi exiado con la leche pura de esta limpia doctrina, y afecto cordial a la fiesta de la Concepⁿ, avia despues enseñado la entre los hereges Albigenses de tola de Francia (como afirman cien Esritores, q̄ por sus propios nombres se relatan en la Milicia, y en el Soldado de la verdad) y juntamente enseñó a sus hijos a q̄ la celebrasen, con q̄ ha tiempo inmemorable la celebraron, como adelante veremos: q̄ si estas tres cosas son ciertas, como de muchas congeturas q̄ ai en la materia se pueden presumir por verdad, entra la duda a fondear un mar pero fundo sin suelo, q̄ es el averiguar, q̄ de donde tendria origen, el q̄ siendo el dictamen y sentir del P^adre puro y limpio para con la Virgen M^a, y su immaculada Concepⁿ, se fueran ido los hijos a manchar la Madre con tanta proxiension, aingo, y tenacidad? S^o, por q̄ es parecer de nro hermano, y por el hermano se dexa al P^adre? S^o, q̄ el hermano siguió a S. Bernardo. Aqui entra tambien nacido, o concebido el papel: pero esta q̄ estaba, q̄ salio biendiscurrido y con agudeza contra el sermón del Rosario. Que S. Bernardo escribiendo contra su carta cinco razones doctas de su tiempo, ni el Respondiese, ni alguno de sus hijos, por el, y q̄avian venido los extraños a tomar su causa, y ponerle a sulado, dexando el de el proxiocio P^adre, q̄ fue de contrario parecer? quien en esto hallare pie, de nro q̄ yo no lo he hallado. Yo a S. Bernardo lo venero, y tengo no solo por tan s^{to}, sino ^{tambien} por tan docto como

como quantos ha avido de elaca; y si digo mas f^{tos} en lo docto, tengo de mi parte, el f^{to} Thomas, y S^{to} Buenaventura, Alberto Magno, y Alexandro de Ales, Escoto (y lo mismo digo de todos los demas escolasticos) en pudiendo hallar una autoridad de S^{to} Bernardo, con q^e apadrinar su sentencia, se tenian por segura la victoria, y a esto se debe añadir el aver sido Padre y fundador de una Religion tan dilatada, S^{ta}, grave, y docta, como es la del Cister, y f^{to} de estas calidades, a quien todo el mundo en su tiempo, tubo por oraculo, ech a su obreccion y propuestas sus dificultades acerca de la fiesta de la Concepcion, en 14 años q^e vivio despues, ni el, ni los suyos hablaren mas palabra, o porq^e se diexon por vencidos, o porq^e lo tuvieron a indecencia, por ser causa de la Virgen Ave por la razon q^e se quisiese imaginar, o pintar) y q^e la Religion donde tubo su principio, y origen la oposicion aia desamparado el puesto, y dexado la causa desierta, y q^e aian entrando otros a fabricar en el mismo puesto, y levantar torres maiores q^e las de Babel, diciendo, q^e ellos la han de defender, por seguir, y llevar adelante: cierto q^e esta parece mancha de solar conocido: pero dexola, porq^e en ella perdiera pie el Gigante Solid, y paso a otras, q^e no dependen de principios inciertos, o dudosos.

197. Sea la primera, q^e la afirmar q^e S^{to} Bernardo dice en su carta, q^e la Virgen M^a fue concebida en pecado original, es mancha grande, q^e se pone en el S^{to}, porq^e el no trata sino de la festividad, si se debía celebrar; q^e es muy distinta un cosa de otra: porq^e lo bien puede ser q^e sea una cosa S^{ta}, Santi^{ma}, pura y purissima, y no por eso se le debe celebrar fiesta, y oficio en la Yglesia sin licencia de la Silla Romana; y quiero poner algunos exemplos individuos, entre infinitos q^e pudiera traer: La fiesta del S^{mo} Om^{bre} de M^a, la de la Expectacion del parto, la de los Dolores, la de su Peregrinacion a las quales, aunq^e son S^{tas} no se deben celebrar con oficio especial y proprio publicam^{te} en la Yglesia sin licencia de la S^{ta} Sede; y asi todos aquellos (q^e son muchos) q^e sacaron esta consecuencia; S^{to} Bernardo contradixo la fiesta de la Concepⁿ: luego fue concebida en pecado, o no fue S^{ta}: echan mancha en la Epistola del S^{to}, y en el discurso.

198. Dicen q^e con la ocasion de tratar de la fiesta, habla de q^e la concepⁿ no fue S^{ta}, sino culpada y en pecado. Esta es ropa limpia, porq^e es decir la verdad: pero S^{to} Bernardo habla de la Concepⁿ proxima a Carnal, q^e fue quando se juntaron los P^{ad}res a 8 de Diciembre, pero no de la Concepⁿ segunda, quando se animo, q^e es el punto de la controversia, como consta de aquellas palabras del S^{to}: Sed non valuit antea S^{ta} esse, quomne se. siquidem non erat ante quam conciperetur: an forte inter ample xus maritales sanctitas se ipsi conceptioni immiscuit, ut simul ex sanctificata fuerit, et accepta: ne hoc qui dem admittit ratio. quomodo namque aut sanctitas ab ip^so spiritu sanctificante; aut S^{to} spiritui societas cum peccato fuit: aut certe peccatum quomodo non fuit, ubi libido non defuit. nisi forte quis dicat de S^{to} spiritu eam, et non de viro concepta fuisse, sed id haecenus in auditum. todas estas palabras (q^e son las principales de la carta de S^{to} Bernardo) dan a entender clara y expremamente, q^e habla de la Concepⁿ primera a carnal echa a 8 de Diciembre, quando hubo los abrazos, luxuria, de leite carnal, y demas pecados antes q^e M^a fuese por muchos dias. Dicen q^e todo esto es verdad, pero q^e de aver abrazos, luxuria, de leite y pecado en la primera concepⁿ carnal de los P^{ad}res, se siguió por necesaria consecuencia, y infalible conexion q^e tien en las dos Concepciones, q^e aviendo en la primera de los P^{ad}res pecado, lo avia de aver en la segunda de la persona, y asi mas abajo concluye el S^{to} diciendo: Solus itaq^e Dominus Jesus de spiritu S^{to} conceptus, quia solus, et ante conceptum, S^{tu}s. quo excepto de cetero universi respexit ex S^{to} dan natos, quod unus humiliter de semetipso ac veraciter confiteatur; in iniquitatibus, inquam, conceptus sum, et in peccatis conceptus me mater mea. Cum hyc ita se habeant; quomne iam erit ratio festiva conceptionis? quo pacto, inquam, aut S^{tu}s a se retur conceptus, qui de spiritu S^{to} non est, ne dicam de peccato est, aut festus habetur, qui minime S^{tu}s est? asta aqui toda es ropa limpia, pero hemos menester desembolber algunos dobles asta q^e parezca la mancha, q^e ha de ser de las singulares, q^e se han de descubrir en este libro.

199. Solo Christo S^{to} Redentor (dice S^{to} Bernardo) fue concebido por obradel Espiritu S^{to}, y asi

90.

y así excepto este soberano Sr, todos los demás q̄ descienden de Adán pueden o debon decir lo q̄ dixo desi David: En iniquidades fui concebido, y en pecados me concibió mi Madre; y si-
cundo esto así, como o por donde se puede celebrar la fiesta de la Concepⁿ, supuesto q̄ el año
fue del Espiritu s^{to}, por no decir (aunq̄ se dexa entender) q̄ fue de pecado, o se puede celebrar
aquello donde no ai santidad? estas son las palabras des Bernard de bueltas legalm^{te} en
romance: por las quales tambien se echade ver, q̄ habla del pecado, q̄ hubo en la prime-
ra Concepⁿ carnal, en la qual solo Christo s^{no} Redemtor fue concebido sin pecado, porq̄ no
se halla en la Madre Virgen, atento a q̄ quando huvo de administrar la materia, para q̄
de ella se formase el cuerpo de Christo (porq̄ al bajar aquella materia al lugar de la ma-
trix, q̄ es el molde donde se forma el cuerpo, y el deleite y sensualidad natural alteran
la carne) asistio el Espiritu s^{to}, estorvando con su virtud infinita el q̄ no entrase en aque-
lla formacion estos enemigos caseros, domesticos, y forzosos, q̄ en el mas s^{to} matrimonio
(aunq̄ sea el de los Progenitores de M^a) quiexen entrar, y de echo entran a la parte; pe-
ro no hallaron lugar en la Concepⁿ de la Virgen Madre, porq̄ la asistio el Espiritu s^{to}, y la
hizo sombra al pasar el raio de aquella materia al lugar destinado para la formacion,
q̄ hizo en un instante; y puesta la materia en aquel estado, ya paso el peligro, por quanto al
animarse, y unirseladivinidad pendia de sola la potencia divina, donde la carne y deleite no
tenian ya q̄ hacer; y así solo Christo fue concebido a 25 de Marzo por obra del Espiritu s^{to}, pero no
M^a a 8 de Diciembre, porq̄ no asistio el Espiritu s^{to} (dice Bernard) a estorbar, o hacer sombra
a q̄ no entrase la luxuria, concupiscencia, y deleite; y supuesto q̄ estas entraron, y con ellas
el pecado, y las imperfecciones, tambien M^a puede decir lo q̄ dixo David: q̄ en pecados, y iniquida-
des le avia concebido su Madre, y donde no hubo santidad del Espiritu s^{to}, sino estos deleites,
y imperfecciones de luxuria, por no llamar las pecados (dice Bernard) como, o de q̄ mane-
ra se celebra, ni puede celebrar esta Concepⁿ echada a 8 de Diciembre.

200.

Donde no puedo dexar de reparar antes de pasar a la mancha q̄ voi buscando, y ponde-
rar aquella palabra del s^{to} docto, y atento Bernard, q̄ tratando de la generacion carnal, qu-
ando se juntaron, y metieron en los brazos coniucales los Progenitores de M^a, antes q̄
ella fuese en el mundo por 60 u 80 dias, y de la luxuria y deleite carnal, q̄ en aquel acto tu-
bieron, diga unas palabras, q̄ nunca las he visto advertidas, y son aquellas: quo pacto,
inquam, aut s^{tu}s aseretur conceptus, qui de spiri^{to} non est, ne dicam de peccato est. En aquel
acto en q̄ se juntaron los Padres de la Virgen (dice Bernard) no asistio el Espiritu s^{to} (porq̄ esto
solo se reservo para la Concepⁿ de Christo) sino la luxuria, la concupiscencia, el deleite, abra-
zos, y carnalidades, por no llamarlos pecados ne dicam de peccato est. y ve aqui senos ha venido
a las manos, sin pensar, una mancha no pequeña; q̄ conociendolo Bernard, y diciendo lo dos
veces arriba, q̄ en los actos coniucales los abrazos carnales, luxuria, concupiscencia, y deleite
eran pecados, y iniquidades, quando llego a verificar aquesto en el acto en q̄ se engendro M^a, le
causa e tanto horror, y andible se tan advertido, atento, y devoto, q̄ no quiso, ni se atrevie-
se a darle el titulo de pecado, sino q̄ perifrasede y embolvio la verdad en una negacion, dicen-
do: ne dicam de peccato est. quando se juntaron, y abrazaron Joachin y Ana no avia M^a en
mundo, dice Bernard, si quidem non erat antequam conciperetur. eso es verdad; pero esos abra-
zos, concupiscencia y delectacion carnal de los Progenitores judgais melifluo s^{to} q̄ son pecados,
y iniquidades? claro esta q̄ si, porq̄ esto voi a probar, y de otra manera no probaba cosa en toda mi
carta; pues si es verdad q̄ son pecados, y q̄ no es M^a, decid, y llamadlos pecados a boca llena, y no andeis con
fedeos, y circunloquias, y expliqueis una afirmativa con una negativa: ne dicam de peccato est. no qui-
e decir q̄ es pecado, porq̄ esta carne q̄ se engendra si entre abrazos indecentes, entre luxuria,
concupiscencia, y deleites carnales, as que no los, de aqui a 80 dias, o por lo menos de aqui a 60
ha de ser carne de una Virgen, q̄ ha de ser Madre de D^s, y así no quiero decir q̄ es carne de peca-
do: ne dicam de peccato est. y bien q̄ diremos aora de aquellos q̄ a boca llena, no solo en los
Padres, en la generacion, en la carne, y en el Embrión, sino en el alma, en la Vida, y en la misma
Virgen Madre de D^s, q̄ en boca llena pecado, y q̄ fue concebida en pecado en el primer ins-
tante de su ser, y q̄ estubo en pecado? y esta no es una mancha peccadora, y errada? y si lo es, ya
la he apuntado, la he aotro, y sino lo es, vuelvome ami discurso, y adeseubrit otra mancha, q̄
no depende de el, sino q̄ consiste en el echo.

201.

Como hemos visto por las palabras referidas des Bernard, todo el intento de su epistola
es

es propar, q̄ la concepⁿ q̄ se hizo ā 8 de Diciem bre no se debia celebrar, por quanto alli no huvo oracosa q̄ obraxos, concupiscencia, luxuria y deleite carnal, corrupcion de defectos, y peccados, y nada de Santidad. de estas palabras dicen y claman, q̄ se prueba y sacan por legitima consecuencia q̄ pues huvo pecado en la concepⁿ carnal, lo huvo tambien en la porsonal, y q̄ si en la concepⁿ primera de los Padres huvo culpa, en la segunda de la animacion y primer instante del ser de M^a la huvo tambien; y cata aqui la mancha de las mas bien asentadas, q̄ se puede imaginar. por q̄ dixen el Sol de la Verdad a fol. 116. q̄ aquellas palabras de David (q̄ aqui trae S. Bern^{do} como arriba referi) ecce enim in iniquitatibus & se avian de entender, y explicar, no solo del pecado original, q̄ contrahe el niño en su animacion, sino tambien de los peccados, q̄ cometen los Padres en su generacion, aun q̄ sean santissimos casados; por q̄ en ellos ai luxuria, concupiscencia, y deleite carnal, los quales no se executan sin pecado (como dice S. Agustin, y aqui confiesa S. Bern^{do}, y otros innumerables S^{tos}) salio del Prado de las manchas un Maestro con titulo de cierto Doctor de Alcalá, llamado Parrá, o Arjalego, diciendo en un pliego de papel, q̄ derramo por toda España, q̄ esta era mala doctrina digna de censura, y q̄ por sola esta propositcion debia el S^{to} Tribunal proibir el Sol de la Verdad. y la razon q̄ da es el decir, q̄ en el matrimonio S^{to}, instituido por la Iglesia, y bendito de D^s, como puede aver culpas, iniquidades, y peccados. y sobre esto añade lo q̄ se le antoja bueno, o malo, q̄ para descubrir la mancha presente, no hace al caso lo demas.

202. Pero ya q̄ este Doctor (ridiculo Dominguez) se quiso enmascarar con titulo de Doctor de Alcalá, y vestirse de Alcazarreño, siendo Valenciano, le quiezo poner delante de los ojos sola una autoridad de su Patron S. Yldefonso, aver si la niega, o si tiene algo q̄ responder a ella, q̄ la hallara en el sermone de Purificacion, y dice asi en latin: et puerorum quidem purificatio in hostiarum oblatione constabat, Matrum vero in hoc quod quadraginta diebus, tam ab ingreſſu templi Domini, quam a viri thoro prohibebatur: non quod ex legitimo matrimonio et nuptiali connubio sit culpa filios procreare, sed quia ipsi se legitimum et nuptialis coitus a culpa iniquitatis non possit esse extraneus & Deus enim humanae naturae fecunditatis dona contulit, libidinis vero malum creatura Dei non est, sed poena peccati: proinde de munditia nuptiarum mundus homo non nascitur, quia interveniente sordida libidine iniquitas seminatur. hinc et B. David, qui se noverat de legitimo matrimonio Conubio generatum, huius tanti rei conscius maculam carnis generationis, non sine gravi gemitu deplorabat, dicens: ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea. haec paucis dicta sunt ut noveritis maculam originalis peccati non in legitimis nuptiis, sed in voluptate et delectatione constare libidinis & esto es lo q̄ dice S. Yldefonso, Patron de las Escuelas de Alcalá, y mire des pacio y lea mil veces esta autoridad, y aprendera en ella S^r Caballero de la mancha, si es verdad q̄ en el matrimonio legitimo S^{to}, y su ejercicio ai peccados, y iniquidades; y juntam^{te} entendera el como explicaban los S^{tos} Padres las palabras de David, quando lloraba la mancha de la generacion carnal de los Padres: maculam carnalis generationis non sine gravi gemitu deplorabat, dicens: ecce enim in iniquitatibus & y con justa causa, por q̄ si los Padres no sembraxan a aquellas culpas y iniquidades, nunca naciera el hijo en el vientre de la Madre con la mancha del pecado original.

203. Supuesto, pues, q̄ desde q̄ D^s creio el mundo, no ha avido matrimonio mas S^{to}, puro, y limpio, q̄ fue el de Joachin y Ana, ni se ha exercitado, ni se ha de exercitar acto matrimonial mas puro, S^{to}, y limpio q̄ aquel con q̄ fue engendrada la Virgen Madre de D^s (esto ningun catolico, ni herege se ha atrevido a negar, ni aun poner en cuestion) pregunto: en este matrimonio y acto coniugal con q̄ se engendro M^a q̄ en la Santidad, pureza y limpieza fue el mas excelente, y admirable q̄ ha avido en el mundo, ni ha de aver) huvo defectos, culpas, peccados, o iniquidades (llamenlas como quisieren) de modo, q̄ se verificalen en el dicho acto aquellas palabras de David: ecce in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea. Si no huvo estos defectos o peccados, por q̄ fue matrimonio S^{to}, y bendito de D^s, (como dice el Doctor de Alcalá) luego ia S. Bernardo no prueba a cosa en todas sus epistolas, diciendo, q̄ solo la concepⁿ del hijo de D^s en el vientre de la Virgen no fue comprendida en estas palabras de David; pero si la concepⁿ de S. Ana. pues este mal Doctor fingido de Alcalá con todos los demas actos matrimoniales exceptua desta regla la concepⁿ

92.

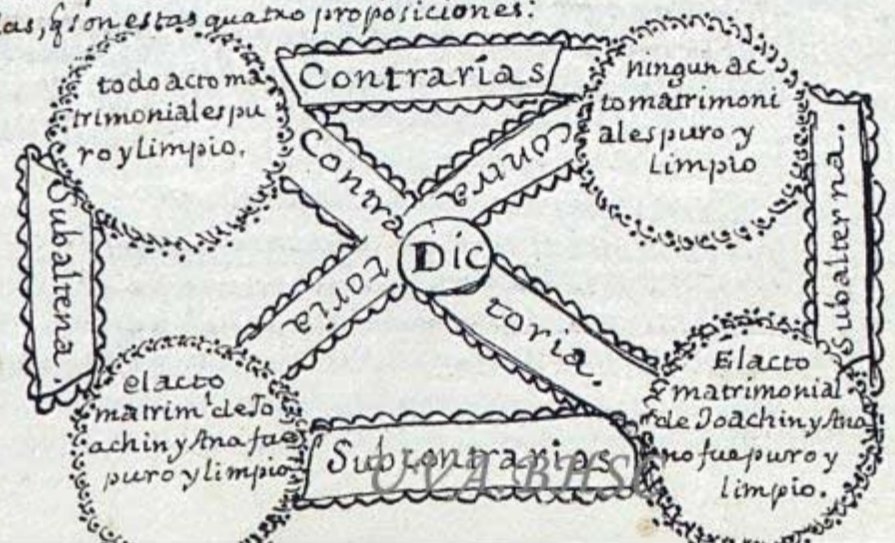
cepⁿ de M^a en el vientre de S^{ta} Ana, engendrandola su Padre y Madre sin culpa, ni pecado, y juntam^{te} destruye y echa por tierra el fundam^{to} unico en q^e se tria la opinion contraria con toda su escuela, q^e es decir: hubo concupiscencia, y pecado en la generacion de los Padres: luego tambien hubo pecado en la criatura engendrada. y pues el ya nos concede en aquel acto matrimonial entre varon y muger por ser de dos casados, justos, s^{tos}, y benditos de D^s, no hubo, ni pudo aver defectos, culpas, pecados, ni iniquidades: luego esta consecuencia contraria es evidente: no hubo culpa ni pecado en la generacion de los Padres de M^a; luego tan poco hubo pecado en la criatura engendrada. con q^e se acabó la controversia, y destruye este manchego por echar una mancha en el sol de la verdad, lo q^e dixeron S^{to} Agustin contra Pelagio; S^{to} Yldefonso, y otros muchos s^{tos}. y finalm^{te} da en tierra con la razon, q^e trae el Prado de la mancha en su memorial por unica y total diciendo: prevenido por especial gracia del Espi^sto para q^e aun q^e fuese concebida por obra de varon y descendiente de Adan quanto a la sustancia, no contragiese la culpa comun a todos los hijos de Adan. por q^e siendo concebida por obra de varon, para q^e en esta obra no huviese culpa, fuesse necesario, q^e huviese preservacion del Espi^sto, por los meritos de la pasion de christo, q^e faltando esta preservacion y asistencia del Espi^sto era forzoso y necesario, q^e huviese pecado, por q^e obra de varon no ai sin el. Mas supuesto, q^e este modo de responder del Doctor de Alcalá es una quimera, vamos a la otra disuntiva, q^e es la puesta en Razon y Verdad ena.

209.

Si hubo en esta concepⁿ carnal de Ana los defectos, culpas, y pecados q^e en todas las demas generaciones de los demas hombres, como dice S^{to} Bern^{do}, y de ben defender conforme a la doctrina de S^{to} Yldefonso, S^{to} Agustin, de todo el Prado de las manchas, de los s^{tos}, y de su escuela, como de ben decir, para no dar en tierra con el fundam^{to} unico de su opinion (q^e decir en su escuela q^e hubo acto de matrimonio limpio de mancha, es contradecirse, y hacerse limpios, quando en nada lo son, ni han sido en este punto) luego lo q^e dixo, y escribio en su carta a aquel manchado Doctor de Alcalá de q^e los actos del matrimonio s^{to}, y instituidos por D^s no pueden tener defectos y pecados, fue una ignorancia de quatro costados, y mancha de buen tamaño: por q^e de ben defender q^e en ningun acto matrimonial ai defecto, culpa, ni pecado, y donde se defiende esta proposicion comun, y universal, decir q^e en esta regla no se comprenda la concepⁿ de Ana, por q^e solo el acto matrimonial de estos dos casados, con q^e se engendró y concibió M^a tubo defecto, culpas y pecados, es la maior mancha, no solo q^e se ha echado, sino q^e se puede aver pensado, ni imaginado en esta materia; por q^e proponer, y defender q^e es doctrina catolica, el q^e todo acto matrimonial es puro, y limpio, y q^e la contraria, q^e es esta: ningun acto matrimonial es puro y limpio, es falsa y erronea en la fe, siendo esta el fundam^{to} unico de su opinion, de S^{to} Bern^{do}, S^{to} Agustin y otros muchos s^{tos}, y el punto total de esta controversia (por q^e en ella no han querido conceder, ni quixen una sola excepcion para el primero, y mas excelente matrimonio, y acto matrimonial, q^e ha avido en el mundo) q^e hemos de decir de esta mancha: en quien pregunto la echo este Acto, en Joachin, y Ana, en los s^{tos}, referidos, en su Doctor, Escuela, y fundam^{to} de su opinion, o en la Virgen M^a, de todos juntos: diran q^e aquel fue un tutor particular, inconsiderado, q^e no supo lo q^e se escribio, y asi no se debe hacer caso de lo q^e dixo. A esto respondo yo, q^e para q^e se hizo la disciplina regular, el remedio era sacarlo en comunidad, mandarlo despojar, y darle seis azotes de correccion (y no hacerlo l^orior de un cono^{to} grave graduandolo para a l^o provincial) para q^e otra vez no se pusiese a escribir desaciertos, q^e confunden, y manchan tantas cosas, y en ella la doctrina Angelica, y la limpieza de su opinion.

205.

Pues aun no hemos acabado con esta mancha, q^e falta lo principal de ella; para q^e los q^e son estudiantes, y saben q^e son contradictorias, q^e para mas claridad las pongo en la forma, q^e las enseñan en la sumulas, q^e son estas quatro proposiciones:



De estas quatro proposiciones, la universal afirmativa, es todo acto matrimonial es limpio y puro (por contradecir al Padre Alva, y hallar en su libro una proposicion malsonante en la fe) dice el Doctor de Alcalá, es sola la verdadera y católica, y la que se debe tener segun la fe, y niega la subalterna, es el acto matrimonial de Joachin y Ana fue puro y limpio, y juntam^{te} censura por error en la fe la contraria: ningun acto matrimonial es puro y limpio, es la que defiende toda su escuela. Puede aver mancha sumulistica mas salada, ¿esta? La opinion contraria para poner mancha en todos los hijos de Adán, sin exceptuar alguno, dice que la contraria universal negativa es la verdadera y católica, es a saber aquella: ningun acto matrimonial es puro, y limpio; y asi no quiere conceder la contradictoria: es el acto de Joachin y Ana fue puro y limpio, y en esto procede limpio en sus principios, no queriendo admitir, ni aun de privilegio una excepcion por el primer matrimonio, y acto mas puro de generacion matrimonial, que hubo en el mundo, que fue el de Joachin y Ana, y consiguientem^{te} concede la subalterna de la negativa universal, es: el acto matrimonial de Joachin y Ana no fue limpio. ¿seria que consiste la fuerza de su opinion, y venos aqui con una confusion de manchas, que no las entendera el mismo, que hizo la puente de los Asnos, para los sumulistas; por que de quatro proposiciones, conceden las contrarias y contradictorias, por que son contra la virgen, y a una que aien favor de su concepⁿ, que es aquella: el acto matrimonial de Joachin y Ana fue puro y limpio, la contradicen, para que todo ande en su escuela de contra, y contradiccion pura contra la pureza. Contra el sol de la gloria de Ma dicen que la proposicion cierta, verdadera, y de fe es esta: todo acto matrimonial es impuro y sucio, sin que de esta proposicion universal quexan exceptuar el acto matrimonial con que se engendro M^a, y quando hablan con el sol de la verdad del Padre Alva, dicen que la proposicion católica, y de fe es esta: todo acto matrimonial es puro, y limpio. y de tal modo andan entre ellos las manchas, que no se ve, ni se sabe qual es lo limpio. Yo he apuntado la mancha, y pido al sumulista devoto, que la entienda, que la lave, que yo no puedo de tenerme a eso.

206.

La segunda mancha, que han echado en la epistola de S^{to} Bernar^{do} es el decir, que el S^{to} en su carta reprobó a los Canonigos Lugdunenses las revelaciones, hasta su tiempo hubo acerca de la celebracion de la fiesta de la Concepⁿ, que arriba dexamos referidas, y casi no son ellos solos los que dicen que son falsas, sueños, y echas por arte del Demonio, que se transformen en Angel de luz, para que los que estaban manchados se manchasen mas. Digo que esta es mancha: por que lo que dice S^{to} Bernar^{do} acerca de las revelaciones, es lo que se contiene en estas palabras: sed proferatur scriptum super nos (ut aiunt) revelationis, quasi et quibus non queat scriptum equum pro ducere, in quo virgo videatur id ipsum mandare, et parentibus suis iuxta Domini mandatum dicentis: honora patrem tuum, et matrem tuam. ipse mihi facile persuadere scriptis talibus non moveri, quibus nec ratio supeditare, nec certa invenitur favore autoritas. Estas son las palabras de S^{to} Bernar^{do}, en que trata de las revelaciones, que bueltas en romance son estas: dicen que esta fiesta de la Concepⁿ la celebran por una sobrenatural revelacion (como ellos la llaman) como si qualquiera no pudiera igualm^{te} sacar algun rescritto en el qual la Virgen mandase, que de sus Padres se hiciese otro tanto, conforme aquel mandato del S^{to}, que dice: honora a tu Padre, y a tu Madre: de donde yo facilm^{te} me persuado, que no deben movernos tales escrituras, que ni la razon las ayuda, ni las favorece autoridad cierta. Estas palabras de S^{to} Bernar^{do} prudentes y S^{tas} que tienen que ver con decir: que el avia reprobado las revelaciones? no hallaba razon el S^{to}, que favoreciese las revelaciones, ni autoridad que las confirmase, y asi deci abien, que no se avian de mover por ellas; por que revelacion que no tiene por su parte la razon, y la autoridad, no se la debe dar credito (como es a quella, que despues se invento de S^{ta} Catarina de Sena, que fue sin autoridad, ni razon, como adelante veremos en una mancha particular que se ha de hacer deste punto) y aqui mixaba la objecion de S^{to} Bernar^{do}, y asi fenezco esta sola con decir: que S^{to} Bernar^{do} buscaba la razon y autoridad, diexonle los que le respondieron estas dos cosas, y callo el S^{to}; pero con las mismas y otras muchas mas, que se han hallado despues, no quieren callar los que en las letras no son Bernar^{dos}, aunque siempre se han echo del Carpio echando Bernandinas (los latinos saben que significa Carpio)

207.

Solas dos cosas tengo aqui que ponderar, y no me parece, que son de poca monta, la primera: de

Leon, a quienes el confiesapor doctos y sabios, y se valio de solo el discurso, es señal de no hallar siquiera un ^{do} ^{to}, y pues la llama novedad, nada la halló de antigüedad. Compóngan estas dos cosas: por una parte dicen ^{do} ^{to} Bern^{do}, no solo escribió contra la fiesta, sino tambien contra el misterio, de ^{do} ^{to} fue concebida en pecado original, y esto lo dixeron y llebaron todos los ^{do} ^{to}, ^{do} ^{to} precedieron a ^{do} ^{to} Bern^{do}; y quando el trata la materia tan de proposito no cita siquiera un ^{do} ^{to}, antes dice ^{do} ^{to} cosa nueva, y nunca tocada, ni dicha por los antiguos Padres, con ^{do} ^{to} llegamos al corazon de la mancha.

Mancha 12.

De una prodigiosa mancha, q̄ aparecio en el Campo de los Simpios, por ocassion de la referida epistola de Sⁿ Bernardo y de lo q̄ de ella se há dicho en el Prado de las manchas.

210. Es cosa admirable la q̄ entramos a relatar, y q̄ merece singular atencion; y el caso se funda en q̄ pocos años despues de la muerte de Sⁿ Bern^{do} conzió una voz (casi por toda la Christianidad) de q̄ el malifluo ^{do} ^{to} se avia aparecido a un Relig^{io} lego de su orden, glorioso, lleno de luz y resplandor, claro, transparente y hermoso, al fin como cuerpo bien venturado, y de tan gran ^{do} ^{to}; pero q̄ en el pecho tenia una señal ó mancha, y q̄ admirado el Relig^{io} de verle con aquella nota ó lunar en su resfulgente vestidura, y cuerpo, le avia preguntado al ^{do} ^{to} q̄ mancha era aquella, q̄ trahia en el pecho, ó q̄ significaba? a la qual pregunta, Sⁿ Bern^{do} avia respondido: q̄ aquella mancha era por q̄ estando en esta vida avia escrito de la Concepⁿ de la Virgen M^a lo q̄ no se avia de escribir; y asi en señal de q̄ me purifico, q̄ purgo de esta macula, traigo en el pecho la q̄ ves. Esta revelacion ó vision la descubrio el Relig^{io} a algunos Monges, los quales la escribieron a los Padres del capitulo general, q̄ entonces se celebraba; en el qual determinaron q̄ se quemase el papel donde se contenia: in clare valensi collegio quidam conversus bene religiosus in visu noctis vidit Abbatem Bernardum niveis indutum vestibus, quasi ad mamillam pectoris suam habere maculam; quam ex admiratione tristior alloquens: quid est, inquit, pater quod nigram in te maculam video? et ille, quia de Domini nostre conceptione scripsi non scribenda, signum purgationis meae maculam in pectore porto. frater visa conventui innotuit, et aliquis fratrum in scriptum redegit. Velatum est generali Cisterciensi capitulo, et de comuni consilio scriptum perijt incendio, maluit q̄ Abbatum universitas virginis periclitari gloriam, quam Sⁿi Bernardi opinionem. Estas son las expresas palabras de la revelacion.

211. El proximo q̄ la divulgo en el mundo no fue fraile franciscano, sino un Contemporaneo del mismo Sⁿ Bern^{do} (mas de cinquenta años antes, q̄ los dos Patriarchas Sⁿ Fran^{co} y Sⁿ Domingó viniesen al mundo) y de su Religion llamado Nicolao de Sⁿ Alvano, como se puede ver en la Biblioteca de los antiguos Padres. tom. 12. parte. 2. lib. 2. epistola 9. entre las epistolas de Pedro Abad de Sⁿ Remigio, q̄ fue discipulo de Sⁿ Bern^{do}, y de donde se traslado a la letra la autoridad, q̄ acabamos de referir. Por el dicho de este antiguo Escritor se empezó a divulgar esta aparicion, y mancha de Sⁿ Bern^{do}, por aver escrito de la Concepⁿ, lo q̄ no se avia de escribir; de las quales palabras tomaron ocasion Duarron, Maestro de Escoto, y Mairon su discipulo, y consiguientemente otros muchos, para decir; q̄ por q̄ Sⁿ Bern^{do} avia dicho, q̄ la Madre de D^o avia sido concebida con la mancha del pecado original, avia aparecido con aquella mancha en el pecho. Esto con algun fundam^{to} se decia, pero no con verdad, por q̄ Sⁿ Bern^{do} no da otra causa en su revelacion sino aquella; por q̄ escribi de la Concepⁿ de la Sⁿa, lo q̄ no se avia de escribir; y lo escribió fue solo el decir, q̄ la fiesta de la Concepⁿ q̄ se hacia a Sⁿ de Diciembre, no se debia celebrar; por q̄ entonces fue la concupisencia, abrazos, y luxuria de los Padres de la Virgen M^a; y esto fue lo escribió el ^{do} ^{to}, q̄ no lo debia escribir; por q̄ es un genero de indecencia, y tiene un no resq̄ de poco respeto el poner mancha en la generacion, q̄ precedio por Socias a la animacion; por q̄ la una avia sido en orden a la otra, y ni un minimo defecto se debia poner en los Padres de la Virgen

26

Virgen quando se juntaron a la generacion, y dar el primer ser a quella pura criatura, fiaviade
sex Madredes, y Señora nra; y de esta mancha fiuso se venia a purgar: signum purgationis
mez, maculam in pectore porto. de donde no vale la consecuencia de algunos sacan,
como es Sirando Renerio y otros diciendo: vos otros afirmais de S. Bern^{do} des pues de la muerte
 se derdixo: luego avdicho en la vida, de la Virgen M^a avia tenido la mancha original?
 digo de esta consecuencia no vale, por lo que nosotros decimos es, de hablando de la Concepⁿ
avia escrito algunas cosas, de no debian escribir, de asi lo dice la Revelacion; y de cosas sean es-
tas y alas he propuesto segun mi sentir, y lo que he hallado en su epistola, digan otros lo que
 sieren, de poco me embarazo con lo que depende de discurso, y vamos al punto principal.

212.

Esta revelacion de la mancha de S. Bern^{do} se derrama tanto por los libros, de quando
se trato esta materia de la Concepⁿ en el Concilio de Basilea entre otras muchas se pro-
 puso, como se puede ver en la alegacion 6 de Juan de Segovia. contra estas alegaciones
 escribio fr. Juan de turrecremata su libro de Concepⁿ; y llegando a este punto en la parte
 6. cap. 11. dice estas palabras, de me parecio mas la darlas aqui, por lo que luego claman, de les
levantan testimonios, de no han dicho ellos tal. primo quidem respon detur ab aliquibus
quod B. Bernardus hanc doctrinam, quam tenuit & tractavit post mortem in quadam
visione: dicitur enim a paupise cuidam Monacho desideranti ipsum videre totus
lucidus praterquam in pectore, ubi habebat quandam maculam, sed se habere pro tanto
dixit, quia beatam Virginem dixerat in originali peccato conceptam. sed hec res-
ponsio omnino irrationabilis est, et ut videtur prae sunt uos animis, quod ex quinque capituli-
bus manifesta luce demonstratur. primo et de asi para a probar, de esta revelacion no fue
verdadera, de sino de la tal mancha fue falsa y fingida por sus propuestos cinco capi-
tu- los: y en el tercero dice: de era cosa fuera de razon el decir o poner esta mancha en S. Ber-
cardo: et non caret reprehensione magna talia dicere de tam glorioso patre, et institu-
turo tanti ordinis, et multo irrationabilius fuit talia scriptis mandare. y en el quarto
capitulo dice: ideo hae visio necdum eadem facultate contemenda est qua a probatur,
sed etiam merito reprobanda venit. y en el quinto concludie: manifeste coligitur, quod
ista non fuit a patris Bernardi, sed illusio Demonis doctrinae saluberrime, gloriosissimi
Sti invidentis, aut somnium alicuius insensati Monachi, aut fictum fabricatum men-
darium. de todas juntas quieren decir: de es fuera de toda razon decir de un S^{to}, de estaba en
el cielo, y gozando de S^{to} Padre y fundador de una Religion tan esclarecida, tenia mancha
en el pecho, y de asi se ha de despreciar, y reprobar; por lo que manifestam^{te} de deduce, de no fue re-
velacion de S. Bern^{do}, de sino ilusion del Demonio, de de envidia de la saludabilisima doc-
trina de este glorioso S^{to}, de quiso echar en el, y en ella esta mancha; o sino esto fue hecho
de algun monje insensato, o mentira fabricada por alguno. De este modo, y con estas ve-
ras defiende a aquel sugeto, de no hubo mancha en S. Bern^{do}, ni la pudo haver.

213.

Des pues de este entro a defender la Sirando Renerio, y tras de entrambos el Anonimo, Ban-
 dello de en la 4 parte de su tratado contra la Concepⁿ, de evasion 16. fol. 293. trahela historia,
de la propone con este titulo: hae ricum est asserere quod post mortem Bernardus macu-
lam habuerit. es heregia el afirmar de S. Bern^{do} de hubo mancha des pues de su muerte. y sobre
este titulo disurre, y dice lo que yo pondre aqui a la letra: lo uno por lo que no lo he dicho en otra parte
de mis libros, con de echar a de ver, de es mancha nueva, y sale a vista ocasionada de su ter-
quedad: lo otro, por lo que con viene para lo que en adelante se ha de decir, pero no pondre sus pala-
bras en latin, sino solo en romance, por lo que temo, de estas manchas van excediendo mucho, y
si alguno entendiere, de me a por to de la verdad, ni en una minima palabra, puede recurrir
al lugar citado. Empieza, pues, asi a clamar este gran Defensor de la mancha de S. Bern^{do},
diciendo: esto de se dice de la mancha de S. Bern^{do} es cosa absurda, y perniciosa. O sumam^{te} de po-
deroso! en una tempestad tan feroz, inhumana, y charlatana de palabras me he de va-
ler, por lo que caminos, por lo que medios, de con lo que argum^{to} de he de detestar esta razon impia, pro-
fana, y sacilega! en realidad de verdad cerrando se las orejas, y tapando se las na-
rices aviamos de pasar (sino to case al cielo, a toda la corte celestial, y al mismo S^{to}) por
aquesta enorme injuria, de condura lex biz y con corazon maligno disurre por la boca
de todos, de de mejor gana tratara con un loco, de no por estas cosas mover con los tales la plu-
ma, y primera m^{te} de debian los de esto afirman fundar, y establecer esta locura de dicen;

muesren los vestigos, y digan, quien fue el fuido ami Bern^o con aquella mancha, y pongan malo delante. En q^a Provincia, en q^a Ciudad, o de q^a l^o adres nacio, con q^e leche criaron, con q^e doctrina fue instruido, de q^e profesion es, manifestese si es monge de S^t Ambrosio, o compañero de S^t Benito, y Demostremos pues, (segun me veo estomagado) q^e esta es una borrachera hedionda, y una mentira abominable, no sola m^{te} falsa, sino tambien excoⁿica, casi imposible de creerse. P^{re}gunto, pues, o boca inmundada, o asquerosa, q^e vomitaste esta blasfemia, atreveraste a decir, q^e es pecado mortal, o venial, o contrario a la fe el decir q^e la Virgen fue concebida en pecado original? cierto es q^e publicam^{te} predicar y llanam^{te} concedes, q^e no por esto se comete delito, sino q^e mas piadoso tener la parte contraria de los q^e afirman; luego sino ai pecado en defender a questo, y si es mas conforme a la fe, si hemos de decir la cosa como ella es en si, de donde a este varon devotissimo le avia de venir esta macula? por q^e no sucedio lo mesmo a S^t Agustin, q^e con mas eficacia, y mas clara y llanam^{te} dixo lo mesmo? como Anselmo, Leon, Gregorio, Thomas, Alberto, Alexandro, Buenaventura, y los demas Doctores, q^e clarissimam^{te} enseñaron esta verdad, se hallaron libros de ella? Empero es menester tambien mirar, q^e esta falsedad frenetica se aparta de los oraculos divinos, por q^e debemos confesar, q^e ningun s^{to} de los q^e ven a d^o, puede estar manchado con la mas pequeña mancha, como enseña la doctrina de todos los theologos, cuya razon concluyente es esta: q^e ninguno puede entrar en el Reino de los cielos, ni ser admitido a ver a d^o, si primero en esta vida por presente, den las penas del Purgatorio no hubiere lavado sus manchas. De aqui es q^e preguntando David: S^t quien habitara en tu tabernaculo? respondió el S^t: quien entrare sin mancha, y dixere verdad. Luego si S^t Bern^o como dices, fue manchado con aquella mancha, y asi aparecio, como pudo entrar en el mesmo punto q^e muixivo en la gloria, como cuenta su sagrada historia? puede ser habitado alli con mancha? tambⁿ en los cantares q^e se dice: toda eres hermosa, Amigamia, y enti no ai mancha. lo qual se dice de qualquiera alma buena o venturada, como dicen los Doctores sagrados, q^e se debe entender; y de aquella celestial Ciudad, se dice en V^{ai}as 35. q^e se llama d^o, y q^e por ella no hade pasar ningun manchado; y en la Sabiduria 7. q^e cosa manchada no hade entrar en ella; y en el Apocalipsis 19. q^e son sin mancha los q^e estan delante del trono de d^o, y en el cap^o 21. q^e no hade entrar en ella cosa manchada, y q^e digam^{te} mentira. De todo lo qual se colige, q^e es contrario y totalm^{te} opuesto a las Escrituras sagradas, y oraculos divinos, el querer poner mancha, o señalarla en alguno de los s^{tos}. Por ventura el Bern^o q^e aparecio fue aquel, q^e como dice el Apostol, para engañar a los hombres a las veces se transforma en Angel de luz? Aquel, digo, q^e decia a S^t Martin, apareciendose en forma de Christo, y le persuadia a q^e le adorase; a quel finalm^{te}, q^e como refieren los echos monasticos, se aparecio a un Monje, como Angel de paz, q^e con engaños fingidos y con mentiras le dixo: q^e Christo con sus Apostoles estaban padeciendo las penas del infierno; pero q^e Abran con los demas judios gozaba felizm^{te} de los asientos celestiales. Finalm^{te} aquel q^e pone mancha en nuestro S^{mo} Bern^o hace lo q^e dice el eclesiastico 11. convirtiendo lo bueno en malo andan buscando, como poner mancha en los escogidos de d^o: vease con quanta claridad la lei de d^o inmaculada muestra, q^e son unos mentirosos los q^e intentan manchar a to^{do} devotissimo Bern^o & Thun q^e para adelante con su discurso este caballero, Casitan, y Adalid de todos los Bandelistas, y Defensor acerrimo, como hemos visto, de la mancha de S^t Bern^o, masia y no paso con el adelante, por q^e todo lo restante lo lleba a este galope, y para mi intento, basta, y sobra lo propuesto.

219. Pero antes de llegar a la Conclusion, no puedo dexar de admixar me de la ceguedad con q^e este autor procede en su discurso, diciendo, q^e es heresia, blasfemia, y excoⁿica en la fe el poner aquella mancha en S^t Bern^o, y la razon q^e da unica y total es, q^e en los s^{tos}, y Bienaventurados, q^e estan gozando de d^o no puede aver culpa o pecado, y estribando sobre este principio discute, y dice todos los oprobrios q^e hemos visto. Digo q^e esta es una simpleza grande o maior ignorancia; lo uno por q^e no todas las manchas son culpas, q^e las corporales son manchas, pero no culpas: ni aun todas son fealdades, q^e muchas pertenecen a la hermosura de la cosa, como vemos en el lunar de un rostro, y en las manchas de un clavel salpicado, o en un tulipan, q^e por la mancha negra, q^e tiene en medio del campo blanco, lo estiman en Andaluz mas, q^e a los otros todos blancos. Lo otro por q^e aquel q^e aparecio, no era S^t Bern^o, sino un cuerpo fantastico, y aereo, como aquel q^e toman los Angeles, quando aparecen, q^e las almas de los Bienaventurados, no las podemos ver con los ojos corporales, sino por medio de

de estas especies. Lo otro, porq̄ la mancha es culpa y pecado esta en el alma, y esto no es mancha o mo la q̄ esta en el vestido, o en la carne, sino una privacion de la divina gracia, y este carecer de aquel resplandor y hermosura es una mancha y se llama asi; y las privaciones y negaciones ni se ven, ni se pueden ver, representanse en peno por unas señales, o simbolos. Demodo, q̄ si S^{to} Bern^{do} escribió algo de la concepcⁿ de la Virgen, q̄ no se debía escribir, para significar el desacierto de aquello, q̄ avia escrito, y dar ocasion al Relig^{io} para q̄ se preguntase, se le represento con aquella mancha o señal en el pecho, q̄ hacia distincion de todo lo restante, q̄ estaba hermoso, y lucido; q̄ donde todo es luz, no se puede poner señal, q̄ distinga, sino es q̄ sea sombra, o falta de luz q̄ es lo mismo. Lo otro, porq̄ como no vale esta consecuencia: el Demonio se aparecio transformado en Angel de luz, todo resplandeciente, y hermoso: luego esta en gracia, y sin mancha de pecado, asi tampoco aun q̄ un S^{to} Bienaventurado apareciere negro y oscuru, no se sigue, luego esta en pecado: porq̄ no consiste en el accidente exterior lo esencial del alma, q̄ S^{to} Thomas de Aquino se aparecio con manto todo negro, y no se sigue q̄ aquel fuese pecado. finalm^{te}, quien no se convenciere con estas razones manuales y caseras, a q̄ aquella mancha de S^{to} Bern^{do} no era culpa, ni fealdad, q̄ repugne a un cuer^{po} glorioso, vea las theologicas, q̄ sobre esto trae Fr Luis de la Torre de Verona en el libro q̄ hizo por la concepcⁿ en la Exposicion. fol. 113.

115. Y para q̄ se echede ver, q̄ este libro no trata de cosas metaphisicas, o discursos de entendim^{to}, sino solam^{te} de averiguar el echo, Doi y admito todo lo q̄ contra esta revelacion dice la Torre cremata, y el doct^{or} Renexio, y Vicencio Banelo con todos sus sequaces, de q̄ se falta, y fingida, heretica, erronea, blasfema, y contra los principios de la fe, y oraculos de las Escrituras sagradas; y q̄ Nicolas Albano levanto este testimonio a S^{to} Bern^{do}, o q̄ el Relig^{io} lego, q̄ dixo: aver tenido esta revelacion era insensato, y q̄ asi el Demonio para enganarlo, y q̄ se maculase la doctrina pura y limpia, q̄ S^{to} Bern^{do} avia enseñado en su Carta a los Canonigos de decon, de q̄ la Virgen avia sido concebida en la culpa original en el primer instante de su concepcⁿ, tomo la forma de S^{to} Bern^{do}, y con este mal fin, y dañada intencion, el Demonio peor del infierno hizo aquesta Barrasada. Digo q̄ esto concedido y admitido, como lo quieren, y pintan los sobredichos Caballeros de la mancha, sin negarles palabra, ni contradecirles tilde de quanto han propuesto, luego yo ami parado, y descubri la mancha, q̄ vengo buscando, q̄ es esta: dos manchas ai, y tenemos entre manos; una q̄ pone el Prado de las manchas en la Reina de los Angeles y Madre de D^s, otra q̄ pone el Prado de los limpios en S^{to} Bern^{do} melituo Doctor de la Iglesia. El Prado pone la primera, pero defiende la segunda; el Campo limpio puso la segunda, pero defiende la primera, y venos aqui a todos rebueltos en manchas, poniendo una, y defendiendo otra; y empezemos aver quien lleba a la mejor parte.

216. Quese digan todos los oprobrios reflexidos en el Prado de las manchas, y q̄ se defiendan con tanzas veras, y por tantos caminos, el q̄ no hubo, ni pudo aver mancha en S^{to} Bern^{do}, porq̄ estaba en el Cielo entre los Bienaventurados, tubiese alguna mancha, ni señal de ella, y q̄ defiendan esto, no por la gloria de S^{to} Bern^{do}, sino para decir y sustentar q̄ la Madre de D^s, y Reina de los Angeles, a quien estos con todos los Bienaventurados juntos no llegan en gracia, pureza, ni santidad, tubo mancha, y no como quiexa, sino de las maiores en el cuerpo y en el alma, en el pecho, y en el corazon, en todos los sentidos y potencias? pregunto, es esta mancha? ai aqui q̄ responder, ni q̄ discurrir? Si una señal, nota, o mancha (llamela como quieren) en el pecho de un S^{to}, la defienden por tantos caminos; como en el alma de la Virgen M^a ponen una mancha tan grande, q̄ la coge de pies a cabeza? la mancha de S^{to} Bern^{do} no lo prohiba de la vista de D^s, ni lo hacia su enemigo, ni feo, abominable, digno de pena eterna, y todo esto, y mucho mas tiene la mancha, q̄ ellos ponen en la Madre de D^s. y q̄ para entrar en la defensa de la mancha de S^{to} Bern^{do}, no habiendonos oxo titulo, ni pretexto para tomar la causa por suia, lo hagan suio, llamandolo dos, o tres veces n^{ro} S^{to}; y q̄ esta razon generalisima baste, (porq̄ donde ellos dicen aqui de los nuestros no puede aver mancha) y q̄ en la Virgen M^a no baste para q̄ la defiendan el Ser Madre n^{ra}, S^{ra} n^{ra}, Reina n^{ra}, Abogada n^{ra} q̄ digo yo para q̄ la defiendan, contentas a monos de q̄ no la contradigan. yo no entiendo esta mancha. que S^{to} Bern^{do} no tubiese mancha esta muy bien, aqui nos conformamos con vuestro sentir, y parecer, y q̄ fue un insensato, blasfemo, herege, y boxacho el q̄ tal mancha quiso poner en tan gran S^{to}; pero con vuestros fundamentos y armas defendamos todos, q̄ la Madre de D^s no tubo mancha? es no S^{to}; nuestras armas tienen dos filos, son para defender q̄ no se ponga mancha en S^{to} Bern^{do}, y son para q̄ se ponga a fuerza de ella en la Virgen M^a. El blason de nuestras esclarecidas armas esta en deshacer manchas Bernandinas, y sobre esto echar mas tajos y Bernandinas, y rebeter q̄ quanto es echo Bern^{do} del Carpio, y juntam^{te} mantener de punta contra todo el mundo, q̄ en la Madre

Madre de D^{s} hubo mancha. si el defender la mancha de un S^{to} , por q estaba en la gloria del cielo, para poner otra mancha peor, sin comparacion, en la q fue, y es gloria y cielo de todos los Bienaventurados, y no solo de los hombres, y Angeles, sino del mismo D^{s} , es mancha, o no, considere se de espacio.

117. Bajando de estas razones universales alas particulares, por eso no hubo mancha en S^{to} Bern por q de qualquiera alma Bienaventurada se entienden, y explican aquellas palabras de los cantares: toda eres hermosa, y enti no ai mancha. y por eso el alma de S^{to} Bern no pudo tener mancha, ni en el principio de su entrada en el cielo, ni en el medio, ni en el fin, ni en el alma, ni en el cuerpo, ni en el pecho, aunque el cuerpo, y pecho sean formados de la z , y no cuerpo real y verdadero de S^{to} Bern: por q este se ha resuelto en polvo, y ceniza, y no ha de resucitar, ni subir a la gloria asta el dia del juicio. y con el escudo de decir q en la ciudad de D^{s} no puede aver mancha, vais bien armados de punta en blanco: esosi, brabos, y alentados, por no decir crudos, defensores de la mancha, animo, y a ellos, q con ese lugar de escitura acomodado al alma de S^{to} Bern, le bais buenos aceros, y escudo, para probar, q no tubo mancha, ni la pudo tener, q yo me pongo a vuestro lado, y quiero con estas mismas armas, de q fue toda ferromota, y q no tubo mancha, q es ciudad de D^{s} (nunca las he visto acomodadas a S^{to} Bern, y millaxes de veces si ala Virgen M^{a}) quiero a vuestro sombra defender, q el alma de la Virgen no tubo en el pecho, ni en el alma aquella negra mancha del pecado original. Ai, ai, ai, q me han abierto la cabeza! pues como Compañeros, y hermanos mios, por q os volbeis contra mi, si me hago de vuestra parte, y soi como vosotros defensor de la mancha? Dican q no, q en ninguna manera; por q estas autoridades, y armas de la sagrada escitura, son echas y labradas solo para q ellos defiendan de la mancha aquella alma de la gloria, mas no para el alma de la Virgen M^{a} , aunque se la acomoden los S^{to} s y la Iglesia, y antes con esas armas y autoridades se prueba, q la tubo, por q no dice de p x e texto: y enti no hubo mancha. pero hablando de presente, como habla, queda excluida la Madre de D^{s} por el primer instante y tiempo de su Concepⁿ. de modo, q en esta escuela de armas solas las puntas, tajos, y rebeses, se tiran al alma de M^{a} : los nominativos son malos, como arriba diximos, y los tiempos peores, el genitivo va de tajo volando al acuatibo, y el q avia de ser Datibo, lo convierte de punta en ablativo; y quanto al tiempo, el presente lo confunden con el preterito; roguemos a D^{s} , herreros, o estudiantes de la mancha por el futuro, q el componda las armas de aquesta mala gramatica manchada.

218. El punto principal en q debemos reparar es aquel, q dice torquemada, q el Demonio embicioso de la doctrina saludabilissima de S^{to} Bern, trato de hacer esta ilusion p engano; y casi lo mismo dice el Anonimo. De modo q S^{to} Bern, segun estos Escritores, dixo en aquella epistola a los Canonigos de Leon, q la Virgen M^{a} avia tenido pecado original, y para desacreditar el Demonio esta saludable doctrina, en superlativo grado, tomo la forma de S^{to} Bern, y se vistio de respetandores, pero se dexo una mancha en el pecho, y aqui viene tambien nacido todo lo q diximos arriba al fin de la mancha D . q no quiero volber a repetir, sino solo advierto, q segun turrexemata, el decir q la Virgen fue manchada con la culpa original, es doctrina saludabilissima, y el anonimo dice, q es mas pia y conforme a la fe. Y asi el querer poner mancha en aquella doctrina q escribio S^{to} Bern acerca de q la Virgen tubo pecado, es iniquidad, maldad, error, blasfemia, heresia, y todo lo demas arriba referido, por q todo esto merece quien se atreve a poner mancha en esta proposicion: la Virgen M^{a} fue manchada con la culpa original, y esta mancha se ha de quitar y lavar del S^{to} Bern. asta aqui limpiar^{te} se procede; pero para q tratais de quitar la mancha; por ventura para echarla sobre el negro Diablo, q la fabrico, apareciendose en forma de S^{to} Bern? no S^{to} , no la quitamos para eso, sino para echar sela ala Madre de D^{s} , q se es el intento unico, y fin q tenemos en querer arrancar la mancha del pecho de S^{to} Bern, para echar sela en el alma ala Reina de los Angeles: q si el no tratara en aquella epistola de poner la mancha del pecado original, tampoco trataramos nosotros de defenderlo, como no tratamos de defender la mancha, q le procuraron echar Erasmo y otros hereges. pues y esta no es mancha? una luz, una joya, ia he visto yo quitarla de un S^{to} , para ponerla en otro, y muchas excelencias se han quitado a S^{to} Bern, y a otros S^{to} s, para ponerlas en S^{to} Thomas, pero quitar una mancha aun S^{to} , para ponerla en el Santa Sanctorum, en la fuente de la

limpieza, y Madre de Dios; *S^{to} D^o* y *S^{ta} M^a* mancha tan grande parece *S^{ta} M^a*. y esto tienen las manchas, *S^{ta} M^a* son tan grandes, como parecen.

249.

Lo demás *S^{ta} M^a* en la autoridad del Anonimo, todo es una mancha desde la primera, hasta la ultima palabra; pero yo a las dexo puestas en el banquillo, alguno avra que tenga *S^{ta} M^a* hacer menos *S^{ta} M^a* yo, y le dize que de lavarlas; y concludio esta mancha con decir: *S^{ta} M^a* aqui procuran quitar la mancha del cuerpo aereo y fantastico de *S^{to} Bern^{do}*, por poner la en la limpieza del alma de la Virgen *M^a*. pero yo se *S^{ta} M^a* ponen ellos mismos otra en *S^{to} Bern^{do}*, no en el pecho, sino tan grande, *S^{ta} M^a* le coge de pies a cabeza; no por poner limpio a *S^{to} Thomas* (que el *S^{to} Angel* en su limpieza, asi en la vida como en la doctrina) sino solo por hacerlo *S^{ta} M^a* parecer a los ojos de los hombres mas limpio *S^{to} Bern^{do}*, aun *S^{ta} M^a* el habito de a queste fue todo blanco, y sin mancha de cosa negra; y el de *S^{to} Thomas* tiene mas de negro *S^{ta} M^a* de blanco, pero las cosas *S^{ta} M^a* no tocan a la Concepcion, yo no trato de tocar en ellas: *S^{ta} M^a* este libro va solo concebido, yo no querrá *S^{ta} M^a* sacarlo a luz, y *S^{ta} M^a* venga como nacido; y si sali exlorando el niño, sabrase *S^{ta} M^a* son efectos deste negro pecado original.

Mancha 13.

Donde se trata de 12 lugares, que trahen de la Sagrada Escritura, para probar *S^{ta} M^a* la Virgen tubo la culpa original, y de las manchas *S^{ta} M^a* han puesto en todos.

220.

Desde aqui empiezan los misterios de las manchas, por *S^{ta} M^a* como las ai grandes, y pequeñas, sutiles, y gordas, Angelicas, y Seraficas, humanas, celestiales, y infernales, las ai tambien soberanas, y misteriosas. Los soberanos misterios de *S^{ta} M^a* fe catolica se hallan en las escrituras sagradas del nuevo y viejo testam^{to}: este es el sol *S^{ta} M^a* galumbra, y el Norte por el qual se rige, y gobierna la Nave de la *S^{ta} M^a* Iglesia catolica. Esta es la catedral de donde se sacan las verdades solidas y maximas, para el edificio de toda esta ciudad *S^{ta} M^a*, *S^{ta} M^a* se ha edificado, y va edificando cada dia, cuya fabrica ha de durar hasta el dia del juicio: finalm^{te} este es el centro de donde se han de sacar las lineas, para toda la circunferencia de la doctrina, y ensenanza del mundo. Lo *S^{ta} M^a* la escritura sagrada dice, eso es lo cierto, firme, y *S^{ta} M^a* ha de permanecer eternam^{te}, por *S^{ta} M^a* en esta ni ha avido, ni puede aver falsedad, mentira, defecto, mancha, ni atomo de imperfeccion; y esto es en tanta manera, *S^{ta} M^a* dado caso, *S^{ta} M^a* todos los hombres del mundo *S^{to} D^o*, y no *S^{to} D^o*, fundados en millares de razones y congruencias, *S^{ta} M^a* a nuestro juicio humano les parecieren mas claras, y evidentes *S^{ta} M^a* los rayos del sol, si se hallaren, *S^{ta} M^a* no eran conformes al texto sagrado, y *S^{ta} M^a* se encontraba en la sagrada escritura un solo lugar *S^{ta} M^a* texto, *S^{ta} M^a* clara, y expresam^{te} decia lo contrario, lo *S^{ta} M^a* este dixera avia de ser, y tenerse por cierto, y verdad exo, y todos nuestros juicios, discursos y razones se avian de descartar como figuras de unos enganos aparentes.

221.

Esto supuesto es de advertir *S^{ta} M^a* en la Escritura Sagrada (aun *S^{ta} M^a* todo lo *S^{ta} M^a* se contiene en ella son verdades acrisoladas) se hallan muchas cosas *S^{ta} M^a* a nuestra corta capacidad se hallan encontradas unas con otras; algunas parecen repugnantes a la buena politica, *S^{ta} M^a* razones de estado mundanas: otras oscuras, y no claras; otras indeterminadas, y universales, todas las quales tienen necesidad de explicacion y declaracion, y esto toca a la Iglesia y Sumos Pontifices, y Concilios sagrados. Otras ai *S^{ta} M^a* se hallan claras, e spresas, y patentes, como es aquella: el Verbo se hizo hombre: *et verbum caro factum est.* y todas las demas; y estas *S^{ta} M^a* estan expresas y claras en la escritura, ni admiten inter *S^{ta} M^a* preacion, ni variacion, aun *S^{ta} M^a* muchas veces se ilustran y Confirman, echando sobre ellas el contrapunto de los conceptos, y agudezas. De estas claras y expresas se hallan en la escritura acerca de la Virgen *M^a*, el *S^{ta} M^a* fue saludada del Angel; el *S^{ta} M^a* concubio, y pario; *S^{ta} M^a* visito a su prima *S^{ta} M^a* Isabel, y dixo el cantico de magnificat *S^{ta} M^a* pero no se halla en toda la sagrada escritura ni palabra acerca de su concep^{to} en el vientre de *S^{ta} M^a* Ana, ni de su nacim^{to}, presentacion al templo, *S^{ta} M^a* aruncion a los cielos, y no obitante esta verdad de *S^{ta} M^a* no se halla en la escritura sagrada palabra de la Concep^{to} de la Virgen *M^a*, como ni de los demas *S^{ta} M^a*

misterios referidos, en el 1º rdo de las manchas se ha dicho, escrito, afirmado, y defendido, & ai 19 lugares, ó autoridades claras, expresas, y patentes, en las quales se afirma, & fue concebida con la mancha de la culpa original; de modo, & no ai palabra en la escritura, & trata de la Concepⁿ de M^a en el vientre de su Madre Ana, y asino se puede este misterio (dicen ellos) definir por de fe, por una, ni otra sentencia; pero ellos hallan oi 19 lugares claros, patentes, y expesos, & dicen & en su Concepⁿ tubo pecado original: adjetivame esta congruencia: y esto es lo que tratamos de averiguar aqui, si es verdad, ó no. el & ai estos 19 lugares de escritura, & en tantos libros se han derramado, discurrendo por cada uno de ellos, y aunque esto requeria mucho papel, ami me parece, & he encontrado modo, como esta maquina se explique en brebe, y con claridad, & la entienda un niño de escuela.

222.

La proposicion que deseamos averiguar, si se halla ó no en la Sagrada Escritura, es esta: La Virgen M^a en su Concepⁿ, ó en el primer instante de su ser fue concebida con la mancha, ó culpa del pecado Original. Si esta proposicion se halla en la Sagrada escritura, no digo yo en 19 lugares, sino una sola, esta acabada la controversia, y los limpios quedan vencidos, y todo el campo y victoria por el 1º rdo de la mancha, el qual dice en su memorial: todo el mundo sabe, & el Angelico Doctor S^t Thomas lleo a la opinion contraria, por que en su tiempo se juzgaba conforme a la Sagrada Escritura, y comun de los S^tos. Y tres cosas se dicen en estas palabras; la una que S^t Thomas lleo esta opinion, de que la Virgen en su Concepⁿ avia sido manchada con la culpa: la segunda, que en su tiempo se juzgaba conforme a la Sagrada escritura, y de esta parte de la Sagrada escritura tratamos aora, & de la tercera, & dice: y comun de los S^tos, y de lo de S^t Thomas hablaremos en las manchas siguientes, y no con pasquinadas de pinturas desalmadas, echando manchas de aceite de linaza en el sumo Pontifice, Rei y Reina, nuestros S^tos, sus Confesores, y Confesos, y en lo catolico de toda España, convirtiendo el hermoso Paraiso de la Iglesia en un golfo, dilabio, y Prado de manchas; sino con exemplos vivos, y verdades llenas de alma, como las iran viendo de aqui adelante. Y antes de pasar a la conclusion es menester notar algunas cosas, y sea la primera que el Caballero de la mancha habla mas templada m^{te}, & todos sus Escritores antiguos, diciendo, & se juzgaba conforme a la Sagrada Escritura, por que los antiguos no decian, & se juzgaba conforme, sino estaba expresa, clara, y distinta en la escritura, & decir lo contrario era no solo blasfemia, sino heregia, y exaxo en la fe, manifesto y patente, con que ya viene a ser una question la que el propone, quanto dista el juzgar que es conforme, ó sentenciar, & era expres a Resolucion de la Escritura; y den las gracias a quien los haecho caer en el punto de esta ignorancia antigua, & no ha de ser todo caer de su burra.

223.

Lo segundo que noto es, que la Sagrada escritura, & avia en tiempo de S^t Thomas es la misma que ai aora, sin que se ai mudado palabra, y si entonces se juzgaba ser conforme, el mismo juicio de conformidad se debe hacer oi, si el tal juicio fue recto y conforme a razon, ó al contrario; y si si en los mismos lugares y palabras, & ellos alegan de la Escritura Sagrada se hallase y conociese con evidencia, & no es conforme, ni se puede juzgar; pero ante se hallase y conociese con evidencia: luego este Caballero pone mancha en una de quatro partes, ó en todas juntas, en los juicios de los Doctores antiguos, & juzgaban ser conforme lo que no era conforme, ó en el juicio de los Doctores modernos, & juzgan no ser conforme lo que siempre fue conforme; ó en S^t Thomas & juzgo lo que no era conforme a la Sagrada Escritura por conforme; ó en si propio, proponiendo a su Rei un juicio disforme fabricado de su calette, por no sugerar la cerviz a la obediencia, a la razon, y a la verdad, con que se conforma toda la Iglesia; aqui no ai medio, ni se puede acoger asi los originales antiguos se viciaron, ó no, & es a lo que han recurrido despues & les dieron los rayos del Sol en los moxaiones dorados, & trahen en las cabezas, por que la escritura Sagrada siempre ha sido

sido una desde q se escribió asta agora, sino es ya q quixan decir, q era otra la q avia en tiempo de s^t Thomas, con q diera el cinco, q d^o nos guar de deel; mas como todo esse discurso depende de ver uno por uno, si los lugares de la escritura son conformes a lo q este Caballero de la mancha propone, suspendase el juicio por un rato, q luego veremos quizas algo nuevo.

224. Dice q en el tiempo de s^t Thomas se judgaba por conforme a la sagrada escritura esta proposición: La Virg. M^a fue concebida con la mancha original en el primer instante de su ser. para judgar esta conformidad es menester, q el lugar de la escritura tenga quatro calidades. La primera q hable de la Virgen M^a, por q si no habla de ella, donde falta el sujeto, q es el fundam^{to}, q edificio se puede levantar? La segunda, q hable del pecado, por q si no habla de este el lugar de la escritura, yase ve, q es fuera de proposito; La tercera, q no solo debe hablar del pecado en comun, por q ai otros pecados, como son el mortal, y el venial, y asi es menester, q hable de M^a, y del pecado original determinada, y individualm^{te}, o con palabras equivalentes; como si diera el pecado de Adan, o tubo la culpa primera o fue manchada en su Concepⁿ; por q en tal caso exa lo mismo q decir, tubo el pecado original, q este es el mismo de Adan, y el q se llama culpa primera, y el q ai en la Concepⁿ; pero como ai dos concepciones, una la primera y carnal, quando se juntan el Padre, y la Madre, y en esta tambien en ai pecado original, era menester la quarta condicion, de q diga en el primer instante de su ser, o en el punto, q se anima, o en el primer momento, q empieza a ser. Digo pues, q si el lugar de escritura tiene todas estas quatro calidades, q hable de M^a, del pecado original, y en el primer instante del ser, el lugar de la escritura es expreso, claro, formal y distinto, como decian los antiguos del Prado de las manchas; pero si tubiese el lugar de la escritura de las quatro las tres calidades, o por lo menos las dos, pudiera decir q era conforme a la escritura, como dice a ora el Prado de la mancha; mas si tubiese sola una, o ninguna, claro esta q fuera poner mancha en la escritura sagrada, afirmando, y sustentando contra todo el mundo, de q ella dixo lo q no le pas o por el pensam^{to}.

225. A questo especulativo mejor se entendera con los exemplos practicos (q de seco q esta materia, pues se ha echo tanco mun en el mundo, y me obligan a escribir en nuestro vulgar, puedan asta los niños hablar de ella con fundam^{to} y verdad) si en la escritura se hallase esta proposición: M^a fue concebida con la culpa original, o primera, o de Adan en el primer instante de su ser, o en el punto de su animacion: esta era exp^o y clara, por q tenia todas las quatro condiciones axriba reflexadas; pero si solo diera: en la Concepⁿ de M^a hubo culpa original. aunque esta no fuera exp^o, ni clara, por quanto fuera menester, q la Iglesia entrase a explicar de q Concepⁿ se habla aqui, si de la primera de la generacion, o de la segunda de la animacion; mas pudiera decir y clamar de q parecia, q era conforme a la escritura sagrada: pero la Iglesia pudiera judgar lo q el Esp^s la inspirara entre estas dos concepciones, y lo q ella determinara fuer a lo cierto y verdadero: mas si se hallase en la escritura esta: M^a tubo pecado. sin decir otra cosa, quedaba tambien a la Iglesia el aver de de la axar de q pecado hablaba la escritura, si del mortal, venial, u original, y entonces tambien pudiera los contrarios clamar, y decir q era conforme a la sagrada escritura el q avia tenido el pecado original por la fuerza de este argum^{to}. La escritura dice q M^a tubo pecado; si dicen q este fue original, tengo mi intento; si dicen q fue el actual, mortal, o venial tambien: por q ninguno puede tener pecado actual, q no ai tenido primero el original; y asi aunque la escritura diga solam^{te} esta proposición: M^a tubo pecado, es conforme a ella el q tubo el original. Citos son todos los generos de proposiciones, q pudiera aver en la escritura, de las quales exp^o, o con alguna apariencia o conformidad a ella se pudiera afirmar, y proponer, q en la escritura sagrada se decia, q la Virg. M^a avia tenido la mancha del pecado original.

226. Pero donde no se halla ninguna de las dichas proposiciones o textos de la escritura, como, o con q fundam^{to}, se atrevieron los antiguos escritores del Prado de las manchas afirmar, q la escritura clara y exp^o am^{te}, y hablando de la individua persona de la Virg. M^a decia con formales palabras, q avia contrahido la culpa original? o con q verdad se atrevio a decir el Prado de la mancha en un memorial dado en mano propria de su Rei, q en tiempo de s^t Thomas se judgaba por conforme a la escritura sagrada? y esta es mancha q echo en su Doctor Angelico s^t Thomas, por q ellos tra

trahen 1º lugares de escritura (como luego veremos) para probar su claridad, ó su conformidad, y de los 19. ni uno trae á Thomas, f. esta conforme a la sagrada escritura el la Madre de D^o avia tenido el pecado original, en las partes y lugares donde trata este punto de la Concepⁿ. El no trae lugar chico ni grande de la escritura en las cuestiones, y hace de esta materia, y lo mismo digo de Pedro Lombardo, Alberto Magno, y Alexandro de Alex, q^{ue} fueron Maestros, y escribieron primero, q^{ue} Thomas, ni S^u Buena^o q^{ue} fue su contemporaneo y condiscipulo, aunq^{ue} algunos de estos apuntan a quel todos pecaron en Adan. pues quienes son estos, q^{ue} juzgaron en tiempo de Thomas, f. esta conforme a la sagrada escritura? yo con esta razon sola me parece, q^{ue} moliera los huesos a este Caballero de la mancha, por q^{ue} se, y me consta, q^{ue} no ai autor de aquellos tiempos q^{ue} traiga los lugares ridiculos (quanto al proposito digo, q^{ue} no ai cosa ridicula en la escritura) q^{ue} despues traxeron ó pensaron Monte negro, Torrequemada, el Anonimo, Bandelo, y Espina q^{ue} fueron 200, ó 300 años despues de Thomas. Pero dexo esto apuntado, q^{ue} tenemos mucho q^{ue} averiguar.

227. Y porq^{ue} se eche de ver, q^{ue} mis reconvençiones no se apartan un punto de sus mismos principios, y doctrina, y q^{ue} las heridas las vuelvo por los mismos filos q^{ue} las suias, quiero empezar por los lugares de escritura, q^{ue} los Defensores tímidos trahen por su sentencia; y el primero es aquel del Genesis, quando echando D^o su maldicion a la Serpiente, q^{ue} fue causa de q^{ue} se introduxese el pecado original, le dixo: inimicitias ponam inter te et mulierem, et semen tuum, et semen illius, ipsa conteret caput tuum. Yo pondre enemistades entre tu semen, y el semen de la muger, y ella te quebrara la cabeza; de las quatro condiciones, q^{ue} diximos arriba, q^{ue} avia de tener el lugar de la Escritura, este parece, q^{ue} las tiene todas en favor de nuestra sentencia, ó por lo menos las mas principales, porq^{ue} la muger de q^{ue} aqui se habla no fue Eva; f. esta no quebró la cabeza a la serpiente, sino antes fue al contrario; habla del pecado original, q^{ue} entonces se le hacia la causa, y daba la sentencia, y de la Concepⁿ, pues trata del semen; y con todas estas circunstancias, no dichas al aire, ni de memoria, sino q^{ue} constan de la misma letra, y con los dichos de muchos S^os, q^{ue} las interpretan asi, dicen a este texto: q^{ue} no es claro, ni expreso, ni aun conforme al misterio, porq^{ue} en el no se nombra la Virg. M^a, ni su Concepⁿ, y supuesto q^{ue} le faltan estas dos calidades, no hacen caso de el. El segundo lugar es aquel de los cantares: tota pulchra es amica mea, et macula non est in te. toda eres hermosa esposa mia, y enti no ai mancha. aqui tambien dicen q^{ue} faltan dos condiciones, porq^{ue} no se habla de la Virg. M^a, ni se trata del punto, ó instante de la Concepⁿ. El tercer lugar de Escritura es aquel, q^{ue} la dixo el Angel: Ave gratia plena, Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus. Dios te salve, llena de gracia, el S^o es contigo, bendita tu entre las mugeres. y este lugar dicen, q^{ue} tiene todas las tres condiciones, pero q^{ue} le falta una, q^{ue} es el no hablar de su primer instante de su Concepⁿ, sino de lo restante de su vida. Y de este modo responden á 4º lugares, q^{ue} trahian los Autores antiguos, q^{ue} defendian la sentencia pia, como se puede ver en el mismo Turremata en toda la parte 1º de su libro, desde el fol. 23r. de modo q^{ue} en 4º lugares de Escritura f. ai por la praxer vacion, nunca han hallado uno expreso, ni siquiera conforme, y 1º q^{ue} ellos trahen por su opinion son todos tan expesos, q^{ue} decir lo contrario es heresia, ó por lo menos conforme a ella; porq^{ue} asi lo juzgo el Angelico Doc^r S^o Thomas, como propone a ora a su Rei el Prado de la mancha; pero ia llego el tiempo, en q^{ue} hemos de ir a la letra relatandolos, y examinandolos, como ellos los trahen; para q^{ue} vea el mundo la claridad, y conformidad con q^{ue} ha 400. años, q^{ue} nos enturbian el misterio, y quiebran la cabeza, diciendo q^{ue} esta clara y expresa en la sagrada escritura esta proposicion: la Virg. M^a contraxo la culpa, ó mancha del pecado original en el primer instante de su ser. q^{ue} como no lo quisieron entender, diciendoselo a la larga en latin en el Sol de la Verdad, pues lo vuelven a repetir al Rei f. xº S^o, hemos de ver si en romance breve les podemos hacer abrir las entendaderas.

228. El primer lugar q^{ue} trahen de S^o Pablo a los Romanos cap. 3. omnes enim peccaverunt, et egent gloriam Dei. todos pecaron, y tienen necesidad de la gloria de Dios, esta dicen, q^{ue} es autoridad clara, y expresa; pues y donde esta una de las quatro condiciones arriba

referidas? ello no se nombra la Virg. *M^a*, ni trata de la Concepⁿ, y habla solo del pecado en comun, pues como, o por donde es expresa? a esto dicen, que aquella palabra *omnes*, todos, lo suple todo, y vale por todas. ya empezamos a descubrir que esta palabra *todos*, todo lo ha echado a perder, y que todos lo dicen, todos lo lleban, con todos habla, a todos comprende; quiere en ser un espantajo de todos. Este *todos* es el Dominguejo de la fiesta; vamos adelante, que este *todos* lo examinaremos despues. El segundo lugar de la Escritura es del mismo S. Pablo a los Romanos cap. 5. que dice asi: *per unum hominem in hunc mundum peccatum intravit, et per peccatum mors, et ita omnes pertransit, in quo omnes peccaverunt.* por un hombre entro en este mundo el pecado, y por el pecado la muerte, y asi paso a todos en aquel *todos* pecaron. En estas palabras confieso, que esta el pecado original; pero donde se nombra la Virg. *M^a* donde su Concepⁿ? dicen que todo esto se incluye en aquel *in quo omnes peccaverunt.* Y si todos en su Concepⁿ tubieron pecado, tambien la Virg. *M^a*. y ve lo aqui la palabra *omnes* *todos*, es el to, to, que anda de boda en boda; pero a este le echaremos despues un tapaboca, de aquel unguento, que llaman sanalo todo.

229.

El tercer lugar es del propio capitulo de la Epistola ad Romanos, y dice asi: *sicut per unius delictum in omnes homines in condemnationem, sic et per unius iustitiam in omnes homines in iustificationem vitae.* Como por el delito de uno fueron todos los hombres condenados, asi por la justicia de otro fueron todos justificados. Pues donde se habla aqui de la Virg. *M^a*? donde del pecado original, y de la Concepⁿ, y primer instante de ser? responden, que todo esto esta mas claro que el agua, y expresado en aquella clausula: *in omnes homines in condemnationem.* por que si todos fueron condenados, luego la Virgen. por que a aquella palabra universal; *todos* los hombres fueron condenados, no admite ni una sola excepcion, aunque sea de muger, y que fuese Madre de D^s. pero esta como trae consigo la mancha, trae tambien el sanalo todo, o limpialo todo; por que dice el mismo texto, que como por el delito de uno, que fue Adan, entro la Condennacion de todos, asi por la justicia de otro, que fue Christo entro la justificacion de todos. Las proposiciones para el mal, y el bien estan tan iguales, que ni una tilde se halla mas, o menos en una, que en otra; ya aun parece que estas universal la de nuestra Redencion y salud por Christo; por que en la de Adan dice con restriccion *omnes homines*, y en la de Christo dice solo *omnes* sin alguna restriccion, o coartacion. a questo asentado, pregunto: en esta perdicion, o condennacion introducida por Adan, *omnes homines in condemnationem* no hubo, segun decis, si quiera una sola excepcion ni aun para la Virg. *M^a* Madre de D^s? pues y en aquella universal justificacion dada por Christo: *in omnes in iustificationem.* ai alguna excepcion? si S^r, infinitas: por que no todos se justificaron por los meritos de Christo; que Cain, Judas, y Mahoma, y todos los que se condenan no se justificaron, ni justifican finalm^{te} por la muerte, y pasion de Christo. y ve aqui la mancha, que echan en la Escritura sagrada, o en la Redencion del hijo de D^s, o en el mundo desde su principio asta el fin; y principalm^{te} en la Reina de los Angeles, pues traen contra ella una autoxidat de la Escritura, que teniendo dos universales pegada la una a la otra, en la una mal de Adan, y el pecado, por que vaia de recha contra la pureza de *M^a*, y la comprendan, y manchen, no ai remedio de admitirle una excepcion; y para la buena de Christo, su gracia, y justificacion, aun con la circunstancia de ser mas universal le conceden, y han de conceder so pena de fuego, millares de millares de excepciones. y esta mancha quien la ha de limpiar? en verdad que no ha de ser Marica, aunque salga a lavar la ropa.

230.

Vamos al quarto lugar, que traen de la Escritura, que es de S. Pablo en la epistola ad Galatas cap. 3: *conclusit scriptura omnia sub peccato.* La Escritura lo encerro todo debajo de pecado; y este es el que encerrada paso, y de que hacen mayor alarde: ya si les decimos que en estas palabras no se enseñan donde es *M^a*, donde el pecado original, la Concepⁿ, o el primer instante de su ser? responden y se cierran de campina, diciendo, que pues la Escritura lo encerro todo debajo de pecado, que tambien encerro a la Virg. *M^a*, y que ella con todos los demas esta encerrada debajo del pecado por ultima sentencia definitiva, de que no ai, ni puede aver apelacion; y no quisiera, que sobre este encierro tubieramos los toros: por que si la Escritura lo encerro todo debajo de pecado, todo, todo sin excepcion cosa, el toro, toro esta en la plaza. Si la Escritura sagrada lo encerro todo debajo de pecado, pregunto: la Escritura de S. Thomas, sus obras, libros, tratados, cuestiones, articulos, conclusiones, y palabras estan encerradas debajo del pecado, o no? responden que no, que la Escritura sagrada no pudo encerrar la doctrina de S. Thomas

thomas debajo del toxil del pecado, fesa es una brabissima doctrina nacida de un Rey mu- do en la Robilla de la nobilissima, q no ha sufrido iugo, ni coyunclas, de la mas minima imper- feccion, error, ni defecto en su principio, medio, y fin; vela aqui la mancha. La escritura Sagrada no encaja la doctrina angelica debajo de pecado, siendo asi q encaja con el todas las cosas del mundo, y con ellas a la misma Madre: pues fesa mas s Thomas? no. q no son ran locos, ni dexados de la mano de D^s, para decir es de latino: confiesan q es menos; pero lo menos en su tierra de la mancha es mas puro, y limpio, q lo mas q tubo D^s en su cielo, lim- pio, y puro: porq en su Prado no se admiten manchas para la ^{escritura} Angelica, sino para la escritura divina, donde se escribio la palabra eterna. Es buena mancha aquesta, o de mal tamaño?

231.

La quinta autoridad la trahen del mismo S^t Pablo en la primera epistola a timotheo, cap. 1 donde dice: quia christus venit in hunc mundum peccatores salvos facere, porq christo vino a este mundo a salvar a los pecadores; a qui a se ve, no esta la Virg. M^a, ni la Concepⁿ, ni el pecado original, ni la universal de todos, pues donde esta esto claro, y expreso? dicen, q en aquel pecadores se ha de entender tambien la Virg. M^a, porq es termino univer- sal, y asi se ha de entender, y explicar, q lo demas es ser ignorantes (ella ha de entrar con los pecadores errados, sease como se fuere) porq de otro modo no la podia salvar su hijo. S^tes doctos, y preguntales: El hijo de D^s vino a salvar a todos los pecadores? dicen, q a todos sin exceptuar alguno, pero ha de ser q se quieren ellos salvar, q si tienen pro- pria voluntad, y no se quieren salvar, no habla con ellos esta regla general; con qia dan una excepcion, y tan ampla como son todos los q se condenan por su propia vo- luntad. S^tes doctisimos, a otra excepcion de esta regla general? dicen q no; pues yo aunq soi ignorante les señalare otra: los niños q mueren antes de bautizarse, son pecadores? claro esta q si. estos se salvan por christo? claro esta q no; pues se conde- nan. y condenanse por su propia voluntad? respondan los q quisieren, q no me embata- zo con metaphisicas, si es por su voluntad, o por la de Aden en quanto fue su padre; lo q consta es, q esta proposicion universal, q trahen contra la Reina de los Angeles tiene mas excepciones, q cabellos ha avido, ni ha de aver en todo el Prado de las manchas, y trahendola de los cabellos contra su S^ta, Madre, y Abogada, no han querido darla un cabello o punto indivisible de excepcion.

232

El Sesto lugar lo trahen del cap. 12 de S^t Lucas, q dice asi: venit filius hominis querrere et salvum facere quod perierat. vino el hijo del hombre a buscar y salvar lo q se avia perdido: y a tanto ai aqui la palabra universal todas, ni se habla de la Virgen M^a, ni del pecado original, ni de la concepⁿ; pero todo esto q faltaba lo introduxo Bandelo, diciendo: sed venit querrere beary Virgi- nem (ab ite enim quod omiserit) ergo ipsa perierat, videlicet peccato originali, sicut a liq quor querrere venit. todo esto falta en la autoridad, para q este lugar de escritura hablo de la Virgen; pero para q todo esto se entienda en la autoridad referida, basta q lo aña- dido un tan gran sugeto como Bandelo, q despues fue General de su Religion. De la man- cha, q bien patente esta, y reparo solo en una cosa nueva; ellos dicen y claman q este lugar no solo es conforme a la escritura el q la Virgen M^a tubo la culpa original, sino q de el se colige claro y ex- presam^{te}, porq se perdio y perecio como los demas, y q asi como a cosa perdida la vino a buscar el Redentor. Y quando nosotros les sacamos esta consecuencia: luego por aquel tiempo o ins- tante q la Madre de D^s tubo la culpa original fue una muger perdida: en siendo esto se vuel- ben contra nosotros como unos manchados tizres, o perros feroces, y dicen q somos unos blas- femos, desalmados, q les le bantamos testimonio, q ellos no dicen q la Virg. M^a fue muger perdida; y cata aqui la mancha q ellos echan nos la cargan a nosotros: ellos dicen q Juana Fran^{ca}, y M^a, se perdiexon por el pecado original, y q como a mugeres perdidas las vino a bus- car el Redentor, y q Juana Fran^{ca} y M^a fueron, y se han de llamar perdidas, y lo fueron; lu- ego en las otras M^a fue una perdida? aqui se desatitan, porq lo mesmo q ellos dicen, quan- do se lo repetimos, tiemblan de oirlo, y no tiemblan de decirlo, de modo q la oreja es religiosa, y

temerosa de D^s, por la lengua de la remedie. y de aqui debe nacer el fechen la presa ala oreja. &

233.

La Septima autoridad, dicen, es taen aquellas palabras q^e dixo Christo hijo Redentor por S. Mateo cap. 19: non est opus sanis medicus, sed male habentibus. no tienen necesidad los sanos de Medico, sino los enfermos; y esta dicen q^e clara y expresa, de donde se prueba, q^e la Virgen tubo pecado original; y esta ceguedad q^e ellos tienen nos la quieran meter a nosotros por los ojos! vamos juntando de estas autoridades, q^e llaman claras y expresas, sin de tenernos en cada una, por q^e ellas mismas diran con q^e juicio, o fundam^{to} se trahen. La Octava la tomaxon de aquellas palabras de S. Pablo en la Epistola a Timoteo cap. 2: unus est mediator Dei et hominum Christus qui dedit semetipsum redemptionem pro omnibus. uno es el mediador entre D^s y los hombres, q^e es Christo, el qual se dio a si mismo, por remediar a todos. La nona es del mismo S. Pablo en la segunda epistola a los de Corinto. cap. 5: quoniam si unus pro omnibus mortuus est; ergo omnes mortui sunt, et pro omnibus mortuus est Christus. Si uno murio por todos: luego todos fueron muertos, y por todos murio Christo. Esta autoridad, aun q^e no trata de la Madre de D^s, ni de la Concepcⁿ, ni pecado original, habla universalmente de q^e por todos murio Christo, y de q^e aia muerto por la Virgen, y primero, y principalmente por ella, q^e por todos los demas, nadie lo ha negado; y dado caso q^e aqui no se hablase de la muerte corporal, como suena la correza de las palabras, sino de la muerte del pecado, quisiera saber de estos doctisimos Escriturarios, si murio Christo por q^e alguno de los hombres no pecase, o murio solo por aquellos, q^e con efecto caieron en el pecado? decir esto segundo fuera heregia manifesta, y asi han de estar en lo primero, q^e murio por q^e no pecasemos, y q^e es mediador entre D^s y los hombres, no tanto para q^e nos perdone los pecados cometidos, sino para q^e no nos dexen caer en ellos, y de unos y otros fue medico en el mundo, ya ora es abogado, e intercesor en el cielo, y esta tanta verdad a questa, q^e me atrevo a decir, (y se q^e he de tener muchos de mi opinion) q^e murio primero, y principalmente por q^e no pecasemos, y secundariamente por los pecados cometidos, y asi por tantos pecados murio, como pecados se han dexado de cometer en el mundo, y mas media para q^e no pequemos, q^e para sacarnos de los pecados en q^e hemos caido. Pues es posible, q^e aviendo muerto el hijo de D^s por millares de millares de pecados, q^e qualquiera de nosotros pudiera aver cometido, pero q^e su gracia, muerte, y meritos nos hemos librado de ellos antes de cometerlos, no aian querido en el P^oado de las manchas conceder este privilegio, y modo de Redencion para un solo pecado de la Madre de D^s, concediendo esto mesmo para todos los demas mortales y veniales de q^e fue preservada! piensen a ora ellos mesmos, si esta es mancha, o no, mientras yo paso adtra.

234.

El decimo lugar, q^e dicen q^e habla expresa, y claram^{te} de la Virgen tubo el pecado original es uno del exodo, cap. ultimo, donde se dice: postquam cuncta perfecta sunt, operuit nubes tabernaculum testimonij, et gloria Domini implevit illud. Despues, q^e se acabaron todas las cosas, cubrio una nube el tabernaculo del testimonio q^e la gloria del S^r lo lleno; y q^e a quien traxo este lugar, para probar con el, q^e la Madre de D^s avia sido manchada con la culpa original, lo hicieron General, no es cosa particular! Padra no ai q^e admirarse de esto, q^e a uno q^e escribio un folio de papel contra el sol de la verdad, siendo un P^oanarra, lo hicieron P^orior de un gravissimo Conv^{to}, y al P^oado de la mancha, por q^e en su quitarron canto ciertas seguidillas, o noticias en tono de ciego de la plazuela de la cebada, lo hicieron P^ovincial, y asi anda todo el tabernaculo. Pero no tratemos de conv^{tos} ni P^ovincias, sino de lugares, y de la sagrada escritura: es el lugar, pues del tabernaculo como, o por donde habla de la Concepcⁿ de M^a, y del primer instante de su ser? de modo q^e se acabase en el desierto un tabernaculo de madera, fue a la letra el engendrarse, concebirse la Virgen, y el

y el llevar lo la gloria del Sr, des pueſ q̄ lo armaron, fue decir q̄ la Madre & Os' fueſ antifica-
da des pueſ de aver contrahido la culpa del pecado original! mucho dixere acerca de este lugar
en el sol de la verdad, desde el fol. 759 vea alli el lector algunas manchas garrafales, q̄ en es-
te libro no han de entrar sino cosas nuevas; y juntamente podra ver tambien el undecimo lu-
gar de la Escritura, q̄ trahen para probar su proposueta, sacado del Cap. 3 de Job, q̄ dice: obser-
ventur stellæ in caligine noctis eius, et spectet lucem, et non videat nec ortum surgentis
Auroris. Obscurexanse las estrellas con las tinieblas de la noche, aguarda de la luz, y no la
vea, ni la salida del Alba, quando se levanta. Si huviere Architecto, ni Artologo, q̄ diga,
q̄ de los lugares referidos se puede sacar, q̄ alabro confundam^{to}, raxon, o apariencia
de ella, ni con dos mil leguas de distancia contra la immaculada pureza de la Ma-
dre, yo quier, q̄ luego al punto, como al maior argumento de todos los nacidos, me encierren ma-
neatado en el Prado de las manchas, q̄ no sera pequeña penitencia.

225. El lugar doce es semejante a los dos precedentes, q̄ lo trahen del cap. 7 del eclesiastico, q̄
dice: Virum de mille unum reperi, mulierem autem ex omnibus non inveni. Et los Varo-
nes de mil halla uno, pero de todas las mugeres no halla alguna. dicende este, q̄ su-
es de mil no halla el Espiritu Santo, sino es uno, q̄ esta es Christo nro Redentor, y q̄ en aquel
no halla, quier decir sin pecado original, y pueſ de las mugeres no halla alguna, qui-
ere decir: q̄ todas tubieron pecado original. Dexo lo insulto y desapropositado de la inter-
pretacion, q̄ esta unciego la vera, y solo les pregunto, siguiendo su interpretacion; sino
halla muger alguna, como halla a la Virg. para Madre? para Madre halla muger; mas pa-
ra hacerla pura en su Concepⁿ, ni halla muger, ni Madre? O digo algo mas vivo y del
punto, de mil varones, dice el texto sagrado, q̄ halla uno sin pecado original, y de dos mil
cuantos halla? parece me, q̄ segun buena cuenta hallaria dos, y de quatro mil, quatro.
y asi de cien mil, ciento; y fueron todos estos q̄ ha avido en el mundo uno sin pecado origi-
nal? dixan q̄ no es buena cuenta esta, q̄ alli mil supone por todos los millares de hom-
bres, q̄ ha avido, y q̄ lo mesmo es decir de mille, q̄ de omnibus omnibus. pues esto no es o po-
nerse inmediata^{te} a la escritura, q̄ dice de mil Varones halla uno, y de todas las
mugeres no halla alguna? en mil dicen q̄ se inclui en quantos millares de millares
de varones ha avido, y ha de aver en el mundo, y de todas las mugeres no quier en
exceptuar a una? Cierto, q̄ estos merecian, q̄ no los contra sen en tre los varones del
mundo; y q̄ todas las mugeres dixesen a una lo q̄ refiere Bernardino de Bustos, q̄
sucedio a otro, q̄ por este mesmo caso de poner la lengua en los priores puntos de la
Concepⁿ, le pusieron a ellas manos en los posteriores de la niñez, caso tan vergon-
zoso y ridiculo, q̄ los revisores de Venecia q̄ son de la sagrada orden de Predicadores,
en la impresion q̄ alli se hizo no quisieron dar licencia para q̄ se imprimiese.

236. Trahen tambien el tercio decimo del libro de los Proverbios cap. 25. q̄ dice: autert
rubiginem de argento, et egredietur vas purissimum. quita la Errumbre, o
escoxia de la plata, y saldra un vaso purissimo: y estos dos lugares de la escritura
ra, dicen, q̄ clara y expresam^{te} nos enseñan, q̄ la Virgen tubo la mancha del
pecado original, y para q̄ se celebre el desacierto de estos, y propiedad, y verdad
con q̄ dixocierto hombre docto, q̄ estos avian andado a buscar todas las palabras,
q̄ en la Escritura sagrada sonaban heces, escoxia, e inmundicia, para echarse
las encima a la Virgen M^a en su Concepⁿ: Quiero relatar el quarto decimo q̄ trahen
el Amo P. Fr. Vicencio Banelo de Castro nobo General q̄ fue de su Religion, y su Con-
tinuador, q̄ se presume fue Daza, q̄ des pueſ de tres obispados, llevo a ser Arzobis, p de
Sevilla, y los q̄ a estos siguen, q̄ comunm^{te} llaman Banelistas, dicen pueſ, esto: q̄ lo q̄
sucedio a David, q̄ paseandose a la siesta en unos miradores de su palacio vido a Bersabe
muger de Urias lavandose, y aviendola mandado traer a Palacio, durmio con ella,
de lo qual echo dice la Escritura en el lib. 2 de los Reyes cap. 11 estas palabras: missis itaq̄
David nuptijs tulit eam, quæ cum ingressa esset illum, dormivit cum ea, statim q̄ est san-
tificata ab inmunditia sua, et revera est in domum suam concepta foetu. durmio David
con

con Berrabe, y al instante fue santificada de su inmundicia, y volviose a su casa
aviendo concebido un hijo. Y si se vieren los reflexos a decir, y afirmar, fuese
lugar de la Escritura hablaba de la Concepⁿ de la Virg. M^a Madre de D^s, quando fue
concebida en el vientre de Sta Ana, porq^e en el segundo instante fue santificada de su
de su inmundicia? ai, ni puede aver maior precipitacion, ni cien mil ^{de} luego de x^o el
otro, q^e avian andado los Caballexos de la Mancha, a barrer o juntar todas las palabras
de escoria y inmundicia, q^e se hallaban en las historias, o en las personas de q^e habla
la Escritura, para echarlas todas sobre el primer instante del ser de la Reina de los An-
geles. este es el parecer de otros, y dicho con verdad; el mio luego le dire.

238. El lugar quinto decimo es aquel del salmo 13 donde dice David: omnes declinaverunt
simul inutiles facti sunt, non est qui faciat bonum, non est usq^e ad unum. todos jun-
tos son inutiles y declinaron, no ai quien haga bien asta uno. Esto es lo q^e dice aquel
versiculo buelto en romance a la letra, mas para entender la fuerza de esta autoridad
es menester ponerla aqui toda entera, como la dixo David, porq^e en ella pienso q^e hemos
de hallar algun misterio nuevo, o profecia de lo q^e aora pasa, q^e no se huelguen de oirla. El
Psalmo empieza asi: Dixo el ignorante en su corazon, no ai D^s: corruptos y abomina-
bles se han echo en sus estudios, no ai quien haga bien, no ai asta uno. D^s miro desde el Cie-
lo sobre los hijos de los hombres, para ver si avia alguno, q^e entendiese, o buscara a D^s, todos
declinaron, todos juntos se han echo inutiles, no ai quien haga bien, no ai asta uno. Una
sepultura abierta se ha echo su orificio, con sus lenguas obraban engaño/am^{te}. el Ve-
neno de los Aspides estaba debaxo de sus labios. Sus pies son veloces para derramar
sangre. La boca la tienen llena de maldiciones, y amarguras. El quebranto, y la in-
felicidad son sus caminos, el camino de la paz no lo conocen, no tienen el temor de D^s de-
lante de los ojos. Por ventura no conocen todos los q^e obran iniquidad, q^e trayan a mi Pue-
blo como pedazo de pan? No llamaron a D^s, y alli temiexon donde no avia q^e temer,
porq^e el D^s esta con la generacion justa; el consejo del pobre lo confundisteis, porq^e el D^s es
su esperanza. Quien dara de Sion la salud a Israel? quando apartare el D^s el cauti-
verio de su pueblo, entonces saltara Jacob, y se alegrara Israel. Este es todo el Salmo a la
letra, del qual entre sacaron la clausula referida, para probar con ella, q^e la Reina de los
Angeles tubo la Mancha del pecado original. y las demas clausulas, q^e todas estan segui-
das, q^e hacen un sentido, y van a un fin con las otras, hablan tambien de la Virgen? de esto
callan, y no responden, ni se dan por entendidos de las demas clausulas; aquella
omnes declinaverunt. todos declinaron, dice clara, y expresam^{te} q^e la Virgen fue con-
cebida en pecado original, porq^e declino con todos, y supuesto, q^e en esta universal no se ex-
ceptua mas q^e a uno: non est qui faciat bonum, non est usq^e ad unum. es uno exceptuado
fue Christo, y asi la Virg. su Madre, pues no la exceptuaron, declino, y con todos los demas
se aparto de hacer bien; porq^e dicen q^e es regla general, q^e no tiene excepcion. y en esta regla
general S^{to} Thomas declino con todos? dicen q^e no, q^e aun q^e fuese estudiante como los otros,
pero q^e el solo no ha declinado, como Christo. Señores Estudiantes de la Mancha, miren
estas palabras las dixo un insipiente ignorante, y q^e en ninguna manera son a pro-
posito, porq^e en este lugar no se exceptua ninguno: dixit insipiens in corde suo: y quando
no las ai dicho sino un sabio, y tenga una excepcion en la regla universal, en q^e han ha-
llado una excepcion para S^{to} Thomas quinto Doctor de la Iglesia, no avra otra del mismo pa-
ra la q^e Doctora primera de cielos y tierra, y unica Madre de D^s? No ai q^e tratar con
ellos de reducirlos por paz con razones verdaderas, y buenas palabras. quatrocientos
años ha q^e se estan en esto, de q^e asi se dice a la letra, y sobre esto dicen q^e no han de meter
letra.

239. Pues si este lugar (como porfian) se ha de entender, y explicar a la letra de la Concepⁿ,
y lo entiendo, y explico asi y el detor vera, pues no quiere entrar de otro modo, como
la letra con sangre entra: dixit insipiens in corde suo, non est Deus: Dixo el ignoran-
te en su corazon, y sentimiento interior, no ai D^s en la Concepⁿ de su S^{ma} Madre, ni
gracia, sino Demonio, culpa y pecado: corrupti sunt, et abominabiles facti sunt in
studijs suis y asi se han corrompido y echo abominables a todo el mundo en sus Estudios,
escuela

Cruela, y doctrina, de tal manera non est qui faciat bonum, non est usq[ue] ad unum, no ai, ni se halla entre ellos si quiera uno solo, q[ue] haga cosa buena, ni la diga, ni escriba; Dominus de caelo prospexit super filios hominum. El Sr. se puso desde el cielo a mirar estos hijos de hombres, fran metida tienen en el corazón la filiación manchada de los hombres, ut videat, si est intelligens, aut requirens Deum. para ver si ai alguno entre ellos, q[ue] tenga entendim^{to} y busque en la concepⁿ de su Madre a D^s: omnes de clinauerunt, simul inutiles facti sunt, non est qui faciat bonum, non est usq[ue] ad unum, pero ia ha visto el Sr., q[ue] todos declinan por casos, manchas, y caídas, y q[ue] todos juntos se han echo inutiles, y q[ue] entre ellos no se halla uno solo q[ue] haga bien, ni aun lo quiera decir: se pulchrum patens est guttur eorum, linguas suis dolore agebant, venenum aspidum sub labijs eorum, un se pulchro ediendo y abier^{to} se ha echo todo sacrificio, con las lenguas dicen engaños, y no tienen entre los labios sino veneno de Aspides: quorum os maledictione, et amaritudine plenum est: veloces pedes eorum ad efundendum sanguinem. La boca de los tales esta llena de maldición y amargura, y solo tienen los pies veloces para derramar sangre inocente. contritio et infelicitas in vis eorum, et viam pacis non cognoverunt, non est timor Dei ante oculos eorum: por las calles o caminos por donde van, no encuentran sino quebrantos, o infelicitades, no saben q[ue] es el camino de la paz, ni lo quieren conocer, ni tener quietud, y totalm^{te} han apartado de los ojos el temor de D^s con los libelos infamatorios, q[ue] se han echo, y hacen: nonne cognoscent omnes qui operantur iniquitatem qui devorant plebem meam sicut escam panis. por ventura no han de conocer todos los q[ue] ven estas cosas, q[ue] obran iniquam^{te} y q[ue] quieren despedazar a todo mi fiel pueblo, como si fuera un corazon de pan, q[ue] un perro quiciera comer? Dominum non invocaverunt, illic repidaverunt timore ubi non erat timor. No quisieron invocar al Sr., y a la S^{ra} en el principio, y asi andan temblando, y han de temblar como azogados, donde no ai temor, ni peligro: quoniam Dominus in generatione iusta est, pro q[ue] el Sr. estubo, y esta, y ha de estar en la generacion justa de Joachin y Ana, et consilium in opib[us] confudistis, quoniam Dominus spes eius est, y quisistis confundir el bu^{en} en parecer o consejo del pobre Escoto, q[ue] puso toda su raxon y esperanza, en q[ue] el Sr. era D^s, y lo pudo hacer, y lo hizo: quis dabit ex Sion salutare Israel? dedonde podia venir la salud a aquella hija de Israel, sino de la celestial Sion? cum averterit Dominus captivitatem plebis sue, quando el Sr. apartare este cautiverio de la mancha de su Madre, y de su pueblo lo q[ue] la defiende; exultabit Jacob, et letabitur Israel. todos daremos saltos en compañía, asta q[ue] se rompan los Zapatos de Rampton, y todos quedemos descalzos, por q[ue] ya no ha de ser necesario andar tomando puntos a medias, ni midiendo puntos de Zapatos. Si hablade la Concepⁿ este Salmo, yo le doi esta interpretacion seguida, corriente, y literal. Si esta agustada o no, no lo ha de sentenciar el insipiens in corde suo, sino el docto y pio de Corazon.

239

El decimo sexto y ultimo q[ue] trahen del textamento viejo es aquel de Isaias en el cap. 63. torcular calcavi solus, et de gentibus non est vir mecum. yo solo pisé el Lagar, por q[ue] de las gentes ninguno hubo conmigo. y afirman, q[ue] este lugar dice clara y expresam^{te} el q[ue] la Virg. Sr^a tubo la man^{cha} del pecado original. aieguedad ni la puede aver en el mundo, q[ue] se pueda igualar a esta? o compararse a aquella? y q[ue] con este mosto, orujo, y raxones de viga de Lagar aian inquietado el mundo, y clamen de presente, q[ue] es contra la escritura sagrada el decir q[ue] la Virgen M^a no tubo la mancha del pecado original? pero por q[ue] digamos algo nuevo, y nose via todo en admiraciones, quienes este q[ue] pisó el lagar solo? dicen ellos, y dicen todos los S^{ros} q[ue] fue Christo H^{no} Redentor: pues veamos lo q[ue] dice la sagrada escritura: torcular calcavi solus, et de gentibus non est vir mecum: calcavi eos in furore meo, et conculcavi eos in ira mea: et aspersus est sanguis eorum super vestimenta mea, et omnia indumenta mea inquinavi: esta es toda la oracion entera de la escritura pisó el lagar io solo, y de las gentes ninguno hubo conmigo, pisó los con mi furor, y ho-

110.

hollelos con mi ira, y con su sangre se rociaron mis vestiduras, y todos mis vestidos los manche. Señalenme ahora aquí por amor de D^s, donde entra la Virg. M^{ra}, donde esta la Concepⁿ, y donde el pecado original? lo q^d dice el texto expresa, y claram^{te} es, q^d el hijo de D^s pisando el lagar de las gentes con furor, y ira, mancho con la sangre todas sus vestiduras, y diciendo el mismo S^r contan expresas palabras, el q^d el mancho todas sus vestiduras, no se atrevieron los Caballeros de la mancha allegar a estas palabras, temiendo el fuego, por q^d no buscan la mancha del hijo, sino de la Madre. La mancha clara y expresa del hijo la pasaron entre renglones, por echarse de lleno a la Madre. q^d os ha echo hijos esta soberana Reina, en q^d vino os ha cogido hurtando uvas a villas y os ha quitado el sayo? q^d antes dice y confiesa, q^d aunq^d la pusieron sus her manos los limpios por Vinadero, para q^d guardase su viña, ella no la guardo; pero q^d importa q^d D^s la guardara.

290.

El decimo septimo lugar q^d trahen es del textam^{to} nuevo, y lei evangelica, y de aquellas palabras q^d la dixo el Angel segun S^r Lucas cap^o 3^o Spiritus S^{tu}s superueniet in te, et virtus Altissimi obumbrabit tibi. El Espir^{itu} vendra a traer, y sobre vendra en ti, y la Virtud del Altisimo te hara sombra. El decimo octavo es a aquel canonico de la misma Virgen: magnificat anima mea Dominum, et exultauit spiritus meus in Deo salutari meo. Magnifica mi alma al S^r, y alegrose mi espiritu en su Salvador. y el decimo nono es el q^d esta en el mismo cantico: quia fecit mihi magna qui potens est. por q^d hizo en mi grandes cosas el q^d es poderoso; y estos tres lugares dicen, q^d clara y expresam^{te} afirman, q^d la Reina de los Angeles tubo la mancha del pecado original, y no solo lo dixeron antiguam^{te} sino q^d aora lo quixen defender a pasquinadas, y pinturas, q^d me parece a mi q^d enzelos disparates q^d pinto el Bosco no a ninguno, q^d llegue al q^d han querido fabricar sobre la escritura; por q^d decir q^d de este antecedente: en la Concepⁿ del Verbo eterno vino, o sobre vino el Espiritu S^{tu}s, y la virtud del Altisimo a hacer sombra a la Virgen se saca esta consecuencia: luego en su propia Concepⁿ tubo la mancha del pecado original, es un absurdo de los maiores, q^d se pueden aver pensado, y lo mismo digo del otro antecedente: la Reina de los Angeles dixo en su cantico: mi alma magnifica al S^r, y mi espiritu se alegro en D^s su Salvador, por q^d hizo en mi grandes cosas, luego tubo esta S^{ra} la mancha del pecado original en su Concepⁿ, es una cosa a tan fuerade razon, y discurso, q^d no la ha concebido, sino quien anda a engendrar manchas.

291.

Segun esto mire ahora el Prado de la mancha con q^d fundam^{to} se a reuio a decir, q^d en tiempo de S^r Thomas, se tenia por conforme a la sagrada escritura, el q^d la Virg. huiese sido concebida con la culpa original; a q^d se debe añadir, q^d ni S^r Thomas, ni otro alguno de su tiempo trahesiquiera uno de estos diez y nuebe lugares: por q^d estos mas de ciento y cinquenta años despues de la muerte del Angelico Doctor, se empezaron a juntar, por turrecremata, Banelo, Espina, y otros; mirese pues, como pudo ser motivo para S^r Thomas lo q^d despues de 50 años despues de su muerte se fabrico, y notese si es mancha el decir q^d el Angelico Doctor cubiese tan mal entendim^{to}, q^d se avia de mover a poner la mancha del pecado en la Reina de los Angeles por unos lugares de escritura, q^d si se los proponen a un niño de la escuela se ha de reir de ellos: vease aqui como manchan a su Doctor, y doctrina: quien va a poner por broquel de su tema, y es para confusion y afrenta suya; y luego se quejavan, y clamaban, diciendo; q^d hablo contra su opinion y la doctrina de S^r Thomas, q^d no hablo sino contra la cizaña, q^d algunos han sembrado entre la opinion, y manchas q^d han echado en la limpia doctrina de S^r Thomas, y si esta la ha dexado crecer el Padre de familias asta el tiempo de la siega, ya ha llegado el Agosto, y en ha ces ha de ir al fuego, y pues hemos llegado a este punto.

292.

Digo, confieso, y por texto, no una, sino mil veces, q^d de la sagrada y doctissima Religion de predicadores fundada por N^{ro} S^r Domingo, para q^d ilustrase el mundo con su virtud, y santidad, y alumbrase a los fieles catolicos con su doctrina y letras, y confundiese la heregia con sus escritos, y argum^{tos}, han salido Doctores insignes y admirables, q^d han trabajado obras y libros de grande importancia y utilidad para toda la Iglesia catolica y q^d han sido, y son para n^{ra} S^{ta} fe columnas q^d la sustentan, y muxos q^d la defienden, y confieso juntam^{te}, todo lo q^d de baxo de estas proposiciones se contiene, o sobre ellas se puede fabricar, q^d mucho,

y todo lo admito; pero juntamente digo y afirmo, y lo defenderé publicamente; si dexando a una parte todo lo sobredicho, huviera de juzgar las letras, doctrina, escritos y sabiduría de esta sagrada Religion por los libros q algunos de ella han escrito, questiones, o tratados contra la immaculada Concepción de Nuestra Señora, de los quales he visto quasi todos los q en esta materia se han escrito, leído, y considerado con la capacidad corta, q Dios fuesen: dode dar me; y me mandaran, q segun estos libros solos hiciese el juicio, y diere mi parecer, diciendo lo q sentia de su sabiduría, letras, estudios, discursos, atencion, cordura, madurez de dize, q toda la ignorancia, junta toda la idioteza del mundo, la quinta esencia de la barbaridad, y quantos desacer tos se pudiesen juntar, para hacer unos disparates sin pies ni cabeza orden, ni disposiçion, discurso, razon, ni verdad, con mas imperfecciones, errores, falsedades, y manchas, no solo, no se han echo en el mundo, pero ni aun imaginado, q se pudiesen juntar tantas cosas, todas en su genero, y cada una de por si malas, o peores la una q la otra como a porfia, emulando se unos a otros en el mal, pusieron en dichos libros; y de todo esto ha tenido la culpa la pasion, q los ha precipitado: de modo, q siendo en otras materias doctos, y sabios, en esta los ha cegado de tal modo, q aun señalando les uno a uno sus yerros, y palabras por palabra, asi en la Escritura sagrada, como en los Santos Padres, y discrepancia de las razones, y discursos, lo iniquo de las autoridades, de q se han valido, aun no quiescan abrir los ojos para conocerlos, sino q porfian y se estan en el mismo error, y lo quieren defender. Tanto como esto ha podido, y puede una pasion ciega, y obstinada, y pues esto quieren viciado de este modo, paciencia, q pues la han echo pasion, padeciendo se la hemos de exxancar del sentimiento interior: q por esto se dixo: Clavus clavo truditur. con un clavo se saca otro, y una pasion ciega se cura padeciendo a la vista una vergüenza o penitencia publica.

Sacando, pues, la conclusion de todo lo reflexido en esta mancha echada en la sagrada Escritura, qia q con los desengaños y evidencias, q se les dieron a estos Caballeros Escritores mas por menor en el Soldado de la Verdad, no han querido abrir los ojos a ella, sino ciegos volver a recaer en la misma porfia, mexecian q aora entre los cuernos de la Luna, se les diese una aspera reprehension, q les escociese de modo, q no ~~bolviesen a tomar~~ para este caso la escritura en la boca; pero pue de mucho la caridad fraternal, q nos manda, q primero en oculto; asi lo hice en la rin; y despues en publico, asi lo hace este romance, amonestemos a nuestros hermanos; y a los catequizo diciendo: q de los 13 lugares arriba reflexidos se trahen sin fundamto, razon, ni discurso los trece; q son el 5. el 6. el 7. y octavo, el 10. y 11. 12. 13. 14. 15. 16. 18. y 19. por q aver trahido estos lugares de escritura, para probar con ellos q la Virgen Ma. contraxo la culpa original, es querer hacer burla y escarnio de las divinas escrituras, de la gloria, y de los hombres doctos; y el sumista Prado de la mancha de esto avia de hacer escrupulo de pecado mortal, por q si el dica q lo es juntar una cosa de fe con otra q es solamente piadosa y probable, q pecado sera el juntar la escritura sagrada, q es de fe, con una falsa, vana, y mentirosa ficcion, y querer la traher por testigo, y ponerla en juicio, diciendo: q ella dixo clara y expresamente en 13 partes lo q es falso, y no la paso por el pensamiento de decir. Q traher en vano el nombre de Dios de pecado o menos grave, segun la gravedad de la materia; pues traher con mentiras las palabras de Dios, para con ellas manchar a su Madre, q pecado sera el sumista de la mancha? dice y merced, q juntar en una alabanza estas palabras: alabado sea el 5.º Sacramto, y la immaculada concepción de la Virgen Ma. es pecado mortal, y juntar estas con el nudo escotastico de ilacion: David y Berrabe adultos dormieron juntos, y ella al instante fue sacada de inmundicia, y concibió un hijo: luego la Virgen Ma. contraxo la inmundicia de la culpa original, digo q juntar estas dos cosas (y lo mismo afirmo de las demas 13 autoridades referidas) q genero de pecado sera? mortal; por q venial, y o se, q no lo es: sin duda q es original, q se quite lavandolo, y así se hace con este, y haga por su vida una suma de casos sobre aquere.

Delos otros seis lugares de escritura restantes, es menester hacer juicio, por q los quatro, q son el primero, el 9.º, el 9.º, y el 17.º son unas proposiciones universales, q dicen: q todos pecaxon, sin distinguir de q pecados habla, actuales, u originales, y segun la fuerza de las palabras, mas hablan de los actuales, q no del original; por q decir: todos declinaron, mas parece q mira a los pecados actuales; pero mire a todos igualmte, si de los actuales esta ya eximida la Virgen, no obstante esos lugares, aora se trata de si se hade eximir del original, o no. P ara su opinion de q no se debe eximir del original son estos conformes, como el hue boy

y la accusación, q̄ tienen una echura. Los otros dos lugares, q̄ quedan, es a saber el 2.º y el 3.º. aunque no hablan de la Virg. M^a, tratan del pecado original, q̄ mancha a todos los hijos de Adán; y si los mancha a todos el pecado de Adán, sin exceptuar alguno: luego todos fueron manchados: esto fuera argumentar limpiam^{te}; pero de dos lugares de escritura, no de 1.º. esto es lo q̄ tienen y mercedes en estos dos lugares de escritura por su parte, hablando limpiam^{te}, y sin mancha, y no lo dice Arpalego en su invectiva contra el Sr. obispo de Plasencia, q̄ son dignos de reprehension, los q̄ se atreven a violar una ley general con señados por privilegios. Y en esos dos (dexando los demas, q̄ tenemos no otros por la nuestra) tenemos tambien nuestra parte, y muy grande; q̄ es el preguntarles, si en estos dos lugares en q̄ se habla del pecado original, q̄ mancha a todos los hijos de Adán, se incluye Christo, q̄ fue hijo de Adán, siendo así, q̄ las palabras de la escritura no le excluyen? dicen q̄ no se incluye, q̄ este Sr. está excluido por su naturaleza, q̄ fue hijo de D^s: pues excluyan de gracia a la q̄ fue Madre de este hijo de D^s? No Sr, no quieren admitir gracia ninguna en su Prado de las manchas, aunque sea para la Madre de D^s, por q̄ la gracia es muy limpia, son hijos muy limpios, pero sin Madre, q̄ es una de las maxavillas del mundo. Sueno fue de un admoreado el q̄ tubo el otro fraile mozo de de la pureza de S^t Thomas, y si fuera para el hermano, q̄ es muy gracioso, y trae el sol en el pecho, y la estrella en la frente, aquí rompíeramos, como rompemos los muros de la Escritura, para q̄ entre tan gran Paladion, q̄ se no es atrevim^{to}, ni audacia, ni vio las leyes; pero la Madre de la pureza, aunque venga vestida del sol de pies a cabeza, y coronada de estrellas, es Virgen de las q̄ tiene en la escritura cerrada la puerta; y es por demas el llamar a ella; pero tantos golpes se pudiendan dar, q̄ se quebrasen, o pudiexas ser q̄ huviexas algun Sanson, q̄ sacandola de quicio, las arrancase de quaxo, y sino un pedxo nos basta, q̄ tiene llaves maestras, y no puestas a los pies del Padre Confesor, sino en las manos, y D^s nos libxe de una manotada suia, q̄ como no puede ser de yerro, sera de acero y golpe de un Alexandro magno.

Mancha 19.

Donde se demuestra quan grande monton de manchas Juntas sea el decir, q̄ los S^{tos} Padres y Doctores de la Yglesia tubieron y siguieron la opinion contraria.

295

No ai mas riguroso ver dugo, q̄ la propria conciencia, en viendo la culpa, luego pone el nudo a la garganta, y en pintandola mala figura en el alma, luego echa las colôres al rostro, y del intimo del coraxon saca axas trando el delito a la lengua; no ai y para este fiscal interior de nras acciones sentim^{to} escondido en el retrate mas retirado del espiritu, por q̄ luego lo fixa a los umbrales, y lo ferra encerrado en el arca lo rotula de letras goticas en la tapa; q̄ fue aquello, q̄ dixo D^s a Cain, quando derramo la inocente sangre de su hermano Abel. Siempre ha parecido mal, no solo a nosotros, sino mas q̄ todo el mundo, a los Caballeros & la mancha (q̄ como son Angeles no han perdido el noble conoim^{to} natural en q̄ fueron criados) el defender y pelear por una cosa, q̄ de su naturaleza tiene todas estas razas malas, odiosas, y abhorrecibles, por q̄ primeram^{te} es decir mal, y difamar a una persona de prendas, q̄ haciendo la ofensa a la proporcion de la persona ofendida, como enseña S^t Thomas, la gravedad de esta no puede ser ento puram^{te} humano, si la persona ofendida tiene algun estrecho vinculo de afinidad y parentesco con lo divino. Segunda, q̄ es querer se oponer, le bantarse, y prevalecer contra todos grandes y chicos, q̄ si a quien los acolitos menores califican por loco, loco se queda para ciento y un años, q̄ sera si los maiores Ministros dan en decir, el Orate fratres & Tercera, es plantarse en el campo y plaza publica del mundo, mantener en desafio campo a un defecto, culpa, y mancha, q̄ ponen en las prendas de una persona, q̄ ni saben, ni entienden, ni alcanzan quien es; axaxo y temeridad, q̄ no la intentaron en sus desafios y duelos el Caballero del Febo, ni el de la ardiente espada Dⁿ Epylendian, o Dⁿ Rogel, q̄ siempre se precian on de hallarse de parte de la inocencia, pureza, y limpieza. Quarta es el acusar de vea y culpada a una muger Virg. puaisima, hermosa, honesta, y de gran reputacion, q̄ aun el delizo de una poco honesta cogida en

y demas Doctores escolasticos, aunq̄ fuese un Angel en el entendim^{to}, y tubiese mas razones para probar la pureza de la Virgen q̄ ai estrellas en el cielo, no se avia de acobardar y encoger de ombros: porq̄ el decir; esto afirman clara, y expresam^{te} las sagradas escrituras, Stos^{os} Padres, y demas Doctores escolasticos, no tiene otra respuesta q̄ el ir aver toda la Sagrada Escritura, y Stos^{os} Padres, y demas Doctores, y examinar uno por uno sus escritos y dichos, autoridades y palabras de todos y todas, q̄ es una inmensidad, q̄ causa grima solo el imaginarla, y mas la execucion. Ellos persistian en su proposicion universal de q̄ la escritura, concilios y Stos^{os} Padres de la Iglesia y demas Doctores llevaban y defendian con expresas palabras la opinion de mazi-mancha: los limpios no se atrevian a entrar en la averiguacion de este punto, q̄ era inmenso, no sabiendo como, ni por donde entrarle; unos porq̄ aunq̄ escribian de la materia, y tenian deseo de averiguarla, no sabian q̄ lugares eran estos de la Escritura, ni Autoridades las de los Stos^{os}, porq̄ no hallaban los libros de turrecremata, el Anonimo, Bandelo, Espina, y los demas; otros no tenian flemas para buscar las Autoridades, por quanto las citaban confusissimam^{te}, diciendo: S Juan chrisostomo sobre S Mateo dixo esto: S Maxio en los libros de trinitate dixo esto, siendo asi q̄ el primer tomo tiene un tomo grande sobre S Mateo, sin el de el imperfecto, y el otro hizo doce libros de trinitate: al fin unos gustan de hilar la tela apie quedo de suio, como la araña p̄ como el gusano de seda el capullo, y no se amanian a ser Abejas, q̄ han de discurrir bolando todo el dia, registrando una a una las floxes, para hacer un panal, o sacar una verdad en limpio, sea por esta, o por aquella razon, no querian entrar en un trabajo tan molesto, y lo q̄ querian, no hallaban modo ni manera, para averiguar este punto, en q̄ tanto la parte contraria persistia, y conq̄ daban un tapa boca a todos quantos les erataban de esta materia; y asi triunfaban y se reian de todos los limpios, diciendo, q̄ eran unos idiotas, plebeios, ignorantes, q̄ no avian abierto las escrituras sagradas, ni leído los Stos^{os}, q̄ no era lo mismo p̄iix, q̄ gallear, ni ser devotos, q̄ ser doctos.

248.

Como leiese en sus libros y papeles estas, y otras cosas peores, q̄ por averlas puesto en un libro coxio tormenta, se dexan de poner aqui: de esta causa se origino el efecto, q̄ fue determinar me a tomar este trabajo de juntar los Autores, q̄ por la parte contraria avia tratado incidentem^{te}, o de proposito esta materia, y teniendo los casi todos o los mas por principales, halle q̄ entre todos citaban 315 Stos^{os} Padres, y Autores antiguos por sus opinion, y de estos alegaban 640 autoridades. Al principio empecé por sola curiosidad, a rebelber los Stos^{os} y confexia las autoridades, q̄ ellos citaban, y regularlas con las legitimas, y vendaxas, q̄ estaban en los originales de los Padres, y lo q̄ al principio empecé por curiosidad, a pocos dias se me convirtió en golosina, porq̄ tal bendicion de manchas como iba descubriendo tras de cada oja de aquel Prado hermosissimo, cargado de esta fruta, no se pueden encarecer: unas q̄ ellas mismas se caian de maduras, otras maiores q̄ granadas de Mizque, o membrillos de Lunaguana en el reino del Peru, o melones de Andalucia la alta, o Pepinos de flandes, y medaba solo de verlas tal hambre canina, (no se admire S^r Lector del termino, q̄ como las dichas manchas eran caninas, aunq̄ en 8 años continuos ni almorca, ni comi, ni cené otra cosa q̄ manchas, y mas manchas, q̄ se avia echado en las autoridades, y dichos de los Stos^{os}, siempre andaba con hambre canina de mas) q̄ llegué a digerir por mi cuenta 33000 manchas de las garrafales de aquellas de marca maior, y de otras comunes mas de ciento y veinte y seis mil, de las quales di cuenta a todo el mundo una por una en cierto libro intitulado Sol de la verdad. dicen algunos q̄ me he opilado con tanta Mancha; lo q̄ puedo afirmar es, q̄ bien puede ser, q̄ me aian echomal, pero yo no lo siento, q̄ do gracias al S^r q̄ me dio grande estomago, para tragar todo genero de durezas con mucha facilidad, q̄ soi de complexion de Abestrux, q̄ dixero yerro; echese de ver, pues con la misma hambre me he venido a francia, flandes, y Alemania a pasear, y buscar otras manchas frescas deste Prado fertil y ameno, y he encontrado tantas, q̄ deseo de embiarlas ala Corte en una carga, las he puesto a los raios del sol, para q̄ se pasen como higos, y luego las embaratare a golpe de pison, para q̄ puedan caber en un libro, y en q̄ va a llevar el alcabala del uno por ciento.

249.

En resolucion lo q̄ en aquel libro se averiguo en quanto a los Autores, q̄ entre los 315 q̄

citaban, avia muchos fingidos, por q̄ tales autores no les avia en el mundo, sino q̄ ellos por ostentar multitud, y poder alegar una universal, todos los Padres y Escritores antiguos tubieron nuestra opinion, avian inventado algunos de su cabeza, y con este mesmo fin de mas de los fingidos, avian multiplicado otros, haciendo de un Autor quatro, seis, o diez, y alguno se halla, q̄ parece averre repetido 19 veces: de modo q̄ de los 315, mas de los 60. estan multiplicados; y en esto mismo q̄ entonces dize, me buelvo a ratificar despues de aver andado dos años por diversas Bibliotecas insignes de la Francia, Flandes, y Alemania (de las de Italia, España, y las Indias y las avia yo registrado) escurdiñando mui despacio, por si hallaba algo, q̄ corrigir o enmendar, y gracias a D^s, no he hallado una cosa grave de q̄ poder me retratar, q̄ lo hiciera con la ingenuidad q̄ vexan lo executo en dos o tres de poca importancia, q̄ hallando claridad de ellas, avia discursado, no dando el punto cierto, por q̄ no avian llegado a mis manos los libros de los Autores: mas esta gloria me queda de mi yerro, q̄ siempre toche a la mejor parte, q̄ si lo huviera echado a la peor en todo huviera acertado; pero ya q̄ de 60 q̄ me faltaban he encontrado los 32, se echara de ver, q̄ si a los otros los alteraron, a estos totalm^{te} los corrompieron, y q̄ son pigmeas las manchas q̄ se descubrieron en el sol de la verdad, respecto de las q̄ avia sereran a sus Rayos: q̄ pudiesen dar algo y mucho por q̄ a los tales autores los huviese tragado la tierra, y nunca huviesen parecido para confusion y vergüenza, y por odio de los q̄ se quisieron a la vez de ellos, para hacer multitud en su opinion. Esto es lo q̄ ai acerca de los Autores, y las manchas, q̄ en ellos se han echado, q̄ son.

250. La primera, q̄ el citar autores por su opinion, para probar con ellos, como con testigos la verdad, o sequito, q̄ ha tenido, no es mancha, ni yo la cuento por tal, pero tengo por mancha grandissima el q̄ echen una voz tan universal, como es el decir, q̄ todos los Autores antiguos (ninguno o mui raros exceptos) tubieron su opinion: y esto no lo afirman dos, ni quatro, sino q̄ todos los q̄ han escrito de esta materia han querido hacer ostencion de esta universal, todos, y de echo la hicieron Guillermo de Samaco, q̄ fue el primero, q̄ escribió por el año de 1319. contra Pedro Auxelo, Letor q̄ era entonces de Tolosa de Francia en el tratado q̄ hizo con este titulo: de la verdadera inocencia de la Madre de D^s. afirmando q̄ todos los Autores antiguos llebaxon su opinion, y para comprobar esta universal, trae por sus nombres quatro Santos y Escritores antiguos. Tras este escribió Nicolai Cimexico, aquel celebre inquisidor del Reino de Aragon, un tratado contra la inmaulada Concepción el año de 1395. con este titulo: contra los Calumniadores de la preeminencia de Christo, y la Virg. su Madre; y para probar en el, q̄ todos los antiguos llebaxon su opinion trae por sus nombres 52. autores, y stos despues de estos dos, escribió Juan de turre cremata el libro, q̄ hizo para presentar en el Concilio de Basilea el año de 1437. con titulo: de la verdad de la Concepción de la Virg. M^{ra}. y para persuadir a los Padres de aquel Concilio, q̄ todos los Santos Padres y Doctores antiguos tubieron su opinion, alega y trae cierto. El año de 1457. escribió Rafael de Parnasio, y para probar, q̄ todos los Autores antiguos tubieron su opinion, dice: q̄ no quiere traer los de su Religion, sino los q̄ ha avido de las otras, y relata 72. Luego escribió Girardo Renerio un tratado de la Concepción, q̄ de solo el titulo se echara de ver lo q̄ intenta probar, pues le puso a queste: tratado de la Concepción de la gloriosa Virg. contra los Corruptores de los Doctores Santos, y Doctores de la Iglesia, y tambien de la Escritura Sagrada, y a demostrar esta corrupcion de todos los Santos, en dextera todo su libro. Luego entro el Anonimo, q̄ escribió el año de 1475. y para asentax, q̄ todos fueron por su opinion, se comete traer 250 Autores, aunq̄ en realidad de verdad, quando llego a la obra y hacer su Catalogo, no traxo mas q̄ 200. Despues escribió Gabriel Barrelete, y trayendo 100 Autores dice q̄ pudiese traer asta 250. siguió este por el dicho del Anonimo. Llego el año de 1484. y con el Vicencio Bandelo de Castro novo, q̄ despues fue General de su orden, y juntando todo lo q̄ halló derramado en sus Autores, para comprobar la proposición de q̄ todos los antiguos avian llebado su opinion relata 288. y para en este Autor, por q̄ en su tiempo vivió Sixto 4. de quien el Prado de la mancha en sus noticias, q̄ antes de Sixto 4. todos llebaxon su opinion, pero q̄ de este Pontifice acá, todos se van, y siguen la pia sentencia de la preservacion, y tambien año de, q̄ esta es una turba multa, a quien no se debe dar credito, pues dice con la boca lo q̄ no tiene en el corazon, y q̄ se gobierna por respetos huma-

humanos: solo le faltó el decir era una mala canalla; pero ya de esto se dijo lo suficiente en el libro de los Soplos contra los atomos, y así no quiero repetir de lo que se ha pasado por los días que salió a luz, todo aquello lo tengo por cosa vieja, y vamos a descubrir una mancha nueva flamante.

251. Por lo referido de los libros que escribieron los Autores de la mancha desde el principio de la controversia hasta el tiempo de Sixto 4. se ha echado de ver como todo su fin, anelo, y oveshan sido para dar a entender, y persuadir al mundo, que todos los Autores antiguos avian llevado su opinion, y por que no se entienda, que estas fueron voces inconsideradas de los antiguos, en sumatorio se lo propone al Rey Nro. Sr. el Prádo de la mancha, diciendo: Todo el mundo sabe que el Angelico Doctor S. Thomas lleva la opinion contraria, por que en su tiempo se juzgaba conforme a la sagrada escritura, y comun de los Santos, y tan recibida que el Doctor Juan Escoto de la Orden de S. Fran. dice ser entonces la comun; y el Serafico Doctor S. Buenav. Doctor de la Iglesia y Cardenal, y General de la misma Religion de S. Fran. dice que ni sabe, ni ha oido decir que a su tiempo nadie enseñase lo contrario. La verdad que en estos testimonios, que trae de Escoto y S. Buenav. adelante se averiguara. ahora solo hace al proposito el que la opinion de la Virgen tenida la culpa original era la comun y seguida de todos, sin que en aquel tiempo se dixese, oiese, o enseñase lo contrario. Amime parece, que no se podía encarecer, ni dilatar mas esta materia, y hallo que se ha querido dilatar, y engrandecer mucho mas, pues en el Pasquin tan lleno de manchas, como estos días se ha divulgado, entre otras cosas pintadas al olio, para que se echase de ver, que andaba el aceite echando manchas por todas partes, pintaron a Nro. Sr. el Sumo Pontifice Alexandro 7. que guardó infinitos años, caiendo se le la tiara de la cabeza, y rodeado de Santos, y Doctores de la Iglesia, que le decian: cur destruxisti nos, et nos repulisti? por que nos has destruido, y despreciado, o desechado? para significar que con el Decreto dado en favor de la concepcion, avia destruido todos los pareceres de los Santos Doctores, y dados de mano a todos, por que todos llevan la contraria. Y mas abajo pintaron toda la congregacion de los fieles de todos officios, y estados, congregados en la Iglesia, y sobre ellos este titulo: aduxit ad illam cuncta animantia, et univ. volatilia cali, et omnes bestias terrae. Traxo a ella (esto es a la Iglesia) todos los vivientes, y todas las aves del cielo, y todas las bestias de la tierra, y sobre estas aves, y bestias de la tierra, juntas y congregadas en la Iglesia corria un rotulo, que salia de la boca de Juan Chrisotomo, que estaba entre los demas Santos, que decia así: convenerunt, ut multitudine vincerent, quem ratione superare non poterant: a veritate se esse nudos confesi sunt, qui multitudine se armarunt. Juntaronse para vencer con la multitud al que no podian vencer con la razon, y confesaron estar desnudos de la verdad los que se armaron de la muchedumbre; y con este Paraíso de la Iglesia puro, y inocente trasladado al Prádo de las manchas, estamos ya en la mancha, que es para la que sale este libro a luz, que teniendo tanto aceite el candil, no dudo de que la mancha ardiera.

252. Todos los Defensores de ella nos han querido persuadir por espacio de 300. años, en todos los libros que han escrito, que su opinion fue seguida de todos los antiguos, y de todos enseñada, sin que en la Iglesia de Dios se oiese la pia sentencia de la preservacion hasta el tiempo de Sixto 4. y aun que esta es mancha, que se echa en la verdad, como luego veremos, doiles que sea como ellos gustan, desean, y quieren; y tambien les quiero conceder la otra de que los que ahora siguen la pia sentencia, todos son turba multa, todos canalla, y bestias, o animales, que por que no han podido vencer con razones, se han juntado a defender la acozes, corrompiendo, y enturbando con los pies el agua y doctrina clara, y cristalina de todos los Santos Padres, Doctores antiguos, y escrituras sagradas, de la qual ellos son aves que la han cogido con el pico limpio; venos aqui nos hallamos con dos todos. unos que vivieron antes de Sixto 4. por 1280 años, que todos a una dixeron, que la Virgen Maria avia sido concebida con la mancha del pecado original, y estos todos son Santos, Padres, y Doctores; y los otros que han vivido y escrito de 140 años a esta parte, por que todos han dicho y defendido, que la Madre de Dios fue concebida pura, limpia, y sin mancha; todos son una turba multa, bestias sin razon, que solo con la multitud se han juntado para vencer al Prádo de las manchas; y en esta multitud los primeros entran a Nro. Sr. Padre, Nro. Rey y Sr., y nuestra Reina, sus Consejos, y Confesores, y tras estos a todos los fieles hijos de la Iglesia, Obispos, Religiones, y Universidades, y confradías, como dice el Prádo de la mancha; y velos aqui todos manchados, sin perdonar al Papa, ni a quien tiene capsa, ni tener respeto al Rey, ni a los Reyes (y este es para todos no el de Montalvan, sino el de Peña de Francia) y preguntales; quando todos seguian su opinion, era la Iglesia Paraíso donde todos eran Santos y Doctores

tores sagrados, y despues, q desde el sumo Pontifice Sixto aca todos los fieles han dexado su opinion, y dicho, q la Virgen fue pura y limpia, se haya la Yglesia convertida de Paraiso, en Prado, y todas las aves en bestias? Pues q Medusa anda en este Paraiso limpio, q lo ha convertido en Prado de manchas, y las aves en bestias? quienes son los Ovidios, q han echo estos metamorfosicos? yo pregunto esto, q algun eco me respondera. q un todos fantastico, y qui mexico, falso, y fingido, aximado a su opinion de la mancha fue todo Sto, bendito, y docto, y el todo Sto, limpio, y immaculado, q oi en la Yglesia patente, cierto, y verdadero, y tan claro q aquellos q niegan todo lo q trata de la concepⁿ, no lo han podido, ni se atreven a negarlo, hagan del, un todo manchas fieras q bestiales? q Urganda sera esta? todos eran buenos; quando andaba entre ellos la mancha mala, y aora todos son malos por q anda ya la mancha buena? q todos defendiesen la opinion manchada era Sto; pero q todos defiendan ya la sentencia limpia es Sancho. No anda bueno este S Martin, por la primavera? todo el mundo sabe, dice el Prado de la mancha en su memorial) q el Ange^{co} Doc^r S Thomas lleba la opinion contraria, y quisiera q dixese q todo el mundo es este: el antiguo, o moderno? por q si es este de aora, como quieren q todo el mundo sepa de S Thomas, quando todo el mundo es un ignorante, q no tiene, ni sabe cosa de Sto, por q dice: todo el mundo en general, a voces Reina escogida, dice que sois concebida, sin pecado Original. esto es lo q sabe todo el mundo de aora, y no lo q se oye no mundo de mancha; por q el no es de este mundo, sino del otro, alma en pena, q con las tinieblas y obscuridad anda por espantar a todos los vivos, con el espantajo de todos los finados.

253 Pero dexemos preguntas, y vamos al echo, q no tiene respuesta, y veamos si en tiempo de S Thomas se tenia la opinion contraria por comun de todos los Stos. Los Stos o beatos q citan por su opinion los Autores, arriba referidos, desde el principio de la Yglesia asta S Antonino de Florencia, q fue el ultimo, y vivio por los años del 1158. son 65. como se podran ver en el Sol de la verdad, y en la trutina Mariana; entre estos 65 ai muchos, q no son Stos, ni Beatos, ni estan recibidos por tales de la Yglesia, como son Mauticio Parisiense, Pedro Tripolitano, y otros algunos, sino q los dichos manchegos los canonizaron, y dieron el titulo de Stos o beatos, para q asi fuese mas beatificada la gloria de su opinion. En estos 65 ai otros, q no solo no se tienen por Stos, ni beatos, sino q los censuran los historiadores eclesiasticos por Scismaticos, como son Eusebio Emiseno, Theophilato, y a estos tambien a bocallena los llaman Stos; estos q todo lo Sto manchan, y todo lo pecador lo califican, por q a su parecer dixeron, q la Virgen avia sido concebida en pecado original. No para aqui, q hicieron Stos y Bienaventurados a otros, cuyos nombres no se hallan ni en los Kalendarios de la yglesia, ni en los historiadores q ha avido en ella, como son Erasmo obispo, martir, Severiano, y Theodoro teutonico, y otros. y deste modo han manchado la santidad, y bienaventuranza, poniendo el Cielo, y gloria alla en los espacios imaginarios. Si estas son manchas, calificar, y canonizar por Stos a los q no lo son, o fueron los pechosos en la fe, o cuyos nombres si quiera no se hallan en el mundo, ello se esta dicho, q no ha menester ponderaciones, sino solo una advertencia, q es, o para llorar, o para reir, tomela cada uno como qui siere, y es esta: todo el conato de los Defensores, y Escritores de la mancha, es querer persuadir, y demostrar, q aquel primer instante del ser de la Virg. no fue Sto, ni bienaventurado, sino manchado, suio, pecador, y maldito, como todas las demas Concepciones de los hombres y mugeres del mundo, y por quitar la santidad a un instante de la Concepⁿ de la Madre de D^s, hicieron Stos y bienaventurados a 25 hombres, q no sabemos quienes fueron, ni la Yglesia asta aora los reconoce, ni los ha dado por Stos, ni aun por buenos Christianos. No es buena mancha a questa, o para reir se de ella, o para llorar sobre quien la echo?

254. Pero descombolbamos esta de proposito, q cierto lo merece. Que diga en un memorial dado en mano de su Rei un buen hombre (q llegado a este punto arto se le honra con darle este titulo) en nombre de toda su Religion, q el, ni los suyos no pueden juntar en una alabanza la del S^{mo} Sacram^{to}, y la de la Concepⁿ; por q a questa esta puesta en opiniones, si fue Sta, o no, y q aun es piadoso y probable, y aora lo confiesa todo el mundo; pero como no es cosa cierta, ni infalible, pecarian mortal^{te} el, y los suyos, en juntar estas dos alabanzas, y santidades, una cierta, y de fe, otra probable y dudosa; y a porrazon, de q es dudosa, y incierta; por q

lo contrario dixeron comunm^{te} los S^{tos} Padres de la Iglesia; y al señalar quienes sean estos S^{tos} Padres de la Iglesia y bienaventurados, nos traigan 65 de los quales los 40 solo son S^{tos} recibidos y admitidos por la Iglesia, y los otros 25 ni son S^{tos} recibidos por la Iglesia, ni beatificados por ella, y los 65 mas de muchos de ellos ni es pio, ni probable, si sean S^{tos} ni beatos, antes de algunos se dicalo contrario, y no sienten bien de ellos, y a estos los juntan todos como en una letania, S^{to} va, y S^{to} viene, Beato aca, y Beato aculla, con los 65 son verdaderamente S^{tos}. ¿cosa de risa, o cosa de llanto es esta? ¿alboroten el mundo diciendo: que no pueden juntar en el Pulpito la Santidad de un misterio de la es Madre de D^s, y fueras pura criatura, y los mismos Serafines, por que dicen que no les consta a ellos que fue S^{to}, y que en ellos en los libros juntando, no como quiera, sino a docenas, la Santidad, y bienaventuranza de unos hombres, que no se sabe quienes fueron, como vivieron, o como murieron, con la Santidad de otros que esta calificada, canonizada y dada por defe^s. Si huviera alguno de todo el mundo sabe, que me diga, que esta mancha se puede sacar, yo ofrezco dar la sangre de mis venas, para que se lave.

255. No me quiero detener, que mucho avia que decir, sino seguir esta mancha asta dar la alcance, y que se vea si fue comun entre los S^{tos} antiguos, y Padres de la Iglesia el decir, que la Virgⁿ M^{ra} avia tenido la culpa original. Ellos citan 65 S^{tos}, y bienaventurados, y 65, (si ello fuera verdad) bastaban y sobraban, para que se dixese, que era la comun de los S^{tos}; y no digo yo 65, sino la mitad de la mitad bastara, para que la pudiesen llamar comun; pero que fuerza, que esta, que llaman comun se quedase tan particular, que no huviese mas que un S^{to}, que la huviese dicho, y ese fuese del orden de Predicadores? 65 S^{tos} trahen por su opinion; ya he dicho que los 25 no han sido S^{tos}; pero quiero que pasen a todos por S^{tos}: para reducir que estos 65 dixesen que la Virgⁿ M^{ra} avia tenido la mancha del pecado original, adulteraron, viciaron, corrompieron, y falsificaron todas sus Autoridades en mas de 15 mil cosas esenciales, sin que todas sus autoridades que son mas de 300 se hallasen tres traídas legal, y legitimamente, y gracias a D^s que no es solo el Padre Alva en España, el que en su sol de la verdad, ha dicho, y averiguado esto, sino que tambien el M. A. P. Crystophilo Mariano, que escribió en Roma, y ha estampado mas libros, que clausulas tiene el memorial del Prado de la mancha, y que no es fraile franco, sino clérigo menor, se puso tambien en aquella S^{ta} Ciudad a averiguar este punto de los 65 S^{tos}, y hallo que todo lo que se decia en el sol de la verdad, era cierto, y sacó un libro, que ya se ha impreso dos veces, y se trata de imprimir la tercera con este titulo latino: Veritas Mariana, que en romance es este: peso en que se pesan las autoridades de los Padres, y varones bienaventurados que se trahen contra la inmaculada Concepción de la Virgⁿ Maria. y en breve volumen discurrendo una por una, demuestra como todas las han falsificado, adulterado, y viciado, solo para poder con el aceite de las lamparas S^{tas} manchar la limpieza de la Reina de los Angeles; y supuesto que con todas estas demostraciones oculares, y patentes verificaciones, no se han dado por convencidos de la verdad, por que viendo que se avia eclipsado el sol, volvian la noche y las tinieblas a su ser: aguarden que salgan los rayos, que ellos dexaran tan transparente este punto, que no dia cristal de Roca, que se le iguale.

256. Ya que no podemos traer en este libro todos los S^{tos}, y sus autoridades, para que vitas una por una, ellas mismas digan la Verdad, quiero traer solo una razon, que me parezca que los desano juicio les hade convencer, de que es una ficcion toda la que se propone de los Padres antiguos, y es aquesta: la controversia empezó desde el tiempo de S^{to} Bern^{do}, este es un principio tan asentado, que no haavido asta agora, quien se aia atrevido a negarlo, ni aun los mismos defensores de la opinion contraria: S^{to} Bern^{do} escribió la carta a los canonicos de Leon (de que hablamos arriba) para probar, como ellos dicen, que la Virgⁿ contraxo la culpa original: sea si no buena, y pregunto: fue S^{to} Bern^{do} el primero, que dixo que la Virgⁿ avia tenido la culpa original? no Padre, no fue S^{to} Bern^{do} el primero, que de ese modo no teniamos S^{tos} por nuestra opinion, hubo antes de el 47 S^{tos} que lo dixeron con expresas palabras: S^{to} Augustin en 30 y tantas lugares, S^{to} Ambrosio en 16. S^{to} Leon en 2 partes. S^{to} Anselmo en 20 y tantas, y asi de los demás: bien que S^{to} Bern^{do} cita alguno de estos S^{tos} o sus autoridades? no Padre, no cita, ni trae ni siquiera una, ciento que unadiquatro, cosa asi aqui, que S^{to} Bern^{do} juzgo que no avia S^{to} por su opinion,

Si supo y conocio q los avia, no hizo caso de los Stos, ni de sus autoridades, o q sino lo
 llevo adelante quando avia tantos Stos, y tantas autoridades en cada uno claras, y expre-
 sas, no se q me diga de sus letras, y estudios, y mas escribiendo contra unos Canonigos de la Igle-
 sia primera de Francia. pero vamos adelante. despues de Bern^{do} y q se avia levantado la con-
 troversia quienes siguieron a Bern^{do} en su parecer? responden q todos sin exceptuar ninguno,
 y asi los citan a todos; a Pedro Lombardo maestro de las sentencias, a Ricardo, y Hugo de Sto vic-
 toxe, a Alexandro de Alex, a Alberto magno, a Buenaventura, y a Thomas; vamos con esta corri-
 ente de agua turbia por aza, y vuelvo a preguntar: alguno de esos q citais por vuestra opinion,
 y q hicieron questiones enteras de ella, trahen algunos q de aquellos q fueron antes de Bern^{do}?
 no Sr, a quatro citan entre todos, q son Agustín, a Juan Damasceno, a Anselmo, y a
 Bern^{do}. Pues como es esto, q huviese ya entrado por espacio de ciento, y tantos años la con-
 troversia en las Escuelas, questiones vienen, el urrum por alto, el ergo por
 bajo, conclusion por una parte, y respuestas por otra, y no traher sino q Stos, y de estos
 q autoridades? mancha ai aqui; o aquellos Albertos, Alexandros, Thomases, y Buenaven-
 turas eran unos ignorantes, o buscadas no hallaron autoridades de Stos, o halladas,
 para su intento las despreciaron, y esto no, por q q hallaron las traxeron: luego si
 traxeron todas las q avia y estos fueron q, señal de q no avia, ni hallaron otros, planta-
 ron se los q en el grado de las manchas, y encien años nacieron 66. y de q autoridades
 mas de trezentas; q solo para esto es tierra de bendicion.

257.

Vamos adelante, q faltalo mejor: despues de Sto Thomas, a Buenaventura, Alexan-
 dro de Alex, y Alberto Magno (q todos quatro escribieron larguissimas questio-
 nes sobre la materia de la Concepⁿ, y como decis llebaxon vuestra opinion, y asi
 los citais por ella) escribieron otros? si. muchisimos, un Pedro de Tarantasia Do-
 minicano; Arnaldo Cardenal, Cgidio Romano Agustino, Eraxico de Sandabo
 secular, y asi otros. y pregunto: estos por q opinion fueron? dicen los Caballeros
 de la mancha, q por la suya, y asi los citan a todos, y los trahen por su opinion. es-
 ta bien, pero decidme: todos esos, q escribieron asta Escoto, q florecio por el año de
 1308 citan o trahen a q un Sto de aquellos q q florecieron antes de Bern^{do} y q
 aza citais por vuestra opinion? no Sr, no citan, ni trahen sino los axiba refe-
 xidos: luego asta el año de 1308. no avia Sto en la yglesia de O^d, q huviese hablado
 contra la Concepⁿ de la Virg, sino quatro. Nadre no se sigue, ni es buena consequen-
 cia: los Doctores q escribieron asta el año de 1308. no traxeron, ni citaron auto-
 ridades de Stos contra la opinion de la Virg: luego no los avia; por q aquellos Doctores
 o no los buscaron, o no los vieron, o no los quisieron traher, por q de la omision no sa-
 ca argum^{to}; pero como despues se fue ventilando, cabando cada dia, y aondando
 mas esta materia de la Concepⁿ, se hallaron, y sacaron piedras para la fabrica de
 la opinion del centro de la tierra; ~~o~~ ~~o~~ ~~o~~ sino se huviesen sacado
 de mas abajo, q del centro de la tierra, como luego veremos. Esta aun q viene disimu-
 lada, es mancha: por q si aquellos q fueron los Padres, y fuente de la theologia traxe-
 ron a quatro Stos q avia, el querer nos decir en buen romance, q fueron doctos de a quar-
 to, pues de q maxa vedis q tenia el Real de la opinion contraria, no acaudalaron en
 cien años sino quatro. Esta es una, y otra es la q dice el Caballero de la mancha en su me-
 morial, y clausula, q tenemos entre manos: por q en ella afirma, q por eso se inclino Sto
 thomas a llebar la opinion de aver la Virg. caido en el pecado original. A unos solo lo
 inclinan, pero a la otra la dexaban en la opinion donde thomas se inclino, la Virg Ma-
 caio; por q en su tiempo se judgaba conforme a la sagrada escritura, y comun de los Stos:
 componganme por amor de O^d esta contradiccion; ni los q escribieron antes de Sto thomas,
 ni el mesmo Angelico Doctor, ni sus contemporaneos, ni los discipulos de estos, q escribie-
 ron en todo el siglo siguiente trahen lugar de escritura, ni autoridad de Stos padre, q estas
 se descubrieron despues por los canteros o colonos de estas islas, o escollos; y con esto dicen
 tambien q thomas siguió la sentencia contraria: por q en su tiempo se judgaba confor-
 me a la sagrada escritura, y comun de los Stos. de modo, q no es zando descubiertos los luga-

lugares de escritura, ni sabiendose to favian dicho los Stos, lo tubo, y judgo S Thomas por conforme al comun de la escritura y los Stos. yo no entiendo q tiempo es este de S Thomas: los lugares de escritura, y autoridades de los Stos, se empezaron a juntar cien años despues del tiempo de S Thomas, y el Angelico Doctor se inclino a la opinion, por q en su tiempo se judgaba conforme a la sagrada escritura, y comun de los Stos. Esta disformidad io no la alcanzo, veo los escritos de S Thomas, y de todos los q escribieron en su tiempo, y cien años despues de el (esto no depende de discursos) y ninguno trae los lugares de escritura, ni autoridades de Stos, sino los referidos, y quiexen q crea el Rei 6.º y todo el mundo, por q lo dice un manchego (q en esto de libros y tiempos antiguos sabe lo q la Mancha de rios, y arroyos, por q alli todas son cisternas, y pozos) q en tiempo de S Thomas se judgaba por conforme a la sagrada escritura, y comun de los Stos, el q la Virg huviere sido concebida en pecado original. yo al menos no me conformo con este juicio, ni pienso, q lo hanan los limpios de Castilla la vieja, q sabemos q son Pisuerga, Es la, tormes, y Duero, q todas las aguas bebo.

Quiero apretar mas este punto de la escritura y Stos Padres, por q a esta proposicion universal dicha a bulto, y en comun se acogeri, y de ella los hemos de echar con confusio[n]. Antes de S Bernº escribio S Anselmo Arzobispo Canturiense por la Concepⁿ de la Virg. y la celebracion de la fiesta dos cartas, un tratado y un oficio por los años de 1080. despues escribio S Bernº su epistola por el año de 1140. contra la dicha fiesta, y en respuesta de esta empezaron a escribir desde el año de 1150 Ricardo de Sº Victor, Pedro Comestor, Pedro Abbeilardo, Nicolas Albano. y Pedro Cantor, tratados especiales, q oi estan todos en mi poder. De modo, q para un S Bernardo, q escribia en contra, hubo seis q escribiexon por la Concepcion de la Virgen, y en su defensa: pues como era la comun en tiempo de S Thomas? uno pudo hacer su opinion comun, y los seis q hiciexon por la sentencia? particularizarla. Paso a otra cosa, q estos lugares comunes, y particulares no huelen bien: estos seis q escribiexon por la concepcion responden a todos los argumentos y dificultades q en aquel tiempo se oponian, y coxian contra el misterio? ai alguno de ellos, que proponga d responde a algun lugar de escritura, u autoridad de Santo? Ninguno. De modo q antes q se levantara la controversia en cien años, ni en pro, ni en contra, no trahen un lugar de Escritura, ni la autoridad de un Sto, argumentando, ni respondiendo, y con esto quiexen, dice, y afirma el Sº Prado de la Mancha, q en el tiempo de S Thomas se judgaba por conforme a la escritura, y a los Stos, y por enriquecer a su opinion echan por puertas el credito de su Angelico Doctor S Thomas: hanlo tomado por Broquel, y quieren q demos en el los golpes; pero no se han de dar sino en la cabeza de quien los merece: q S Thomas no se inclino, ni lleba la sentencia contraria, como veremos en la Mancha 17. Sus discipulos han dado en q el Angelico Doctor se ha de inclinax, por q quiexen echarle la opinion encima, para q la llebe al cielo; mas parece me q la dexo caer sobre la peña de Francia: alla fuiste a dar Aguila Real con tu tortuga?

Mancha 15.

Desi la opinion contraria fue comun, y recibida entre los Doctores antiguos, y de lo que acerca de esto dixeran S. Buenaventura y Escoto.

259. Hemos menester poner fixo el blanco a q se ha de tirar en toda esta mancha, q es de las principales, q se trahen en el memorial, q de arriba a esta todo lo demas mui poco nos ha de embarrasar. dice, pues asi: todo el mundo sabe q el Angelico Doc^r. S. thomas llebala opinion contraria, por q en su tiempo se juzgaba conforme a la sagrada escritura, y comun de los S^{tos}. y tan recibida, q el subtil Doctor Escoto de la orden de S. Fran^{co} dice ser entonces la comun, y el Serafico Doc^r. S. Buenav^{ta} Doc^r de la Iglesia y Cardenal, y General de la misma Religion de S. Fran^{co}, dice, q ni sabe, ni ha oido decir, q asta su tiempo nadie enseñase lo contrario; y por estos y otros fundam^{tos} S. thomas se inclino a esta opinion, y le han seguido sus discipulos, q muchos son S^{tos}, Doctores, Prelados, y Maestros, esta es la clausula principal, y el quicio sobre q muele todo el memorial; y mi fin sera demostrar, q toda ella desde la primera asta la ultima palabra es una mancha, q echo sobre la verdad, y cogede arriba abajo al Angelico Doctor S. thomas; por q no digo yo todo el mundo, pero ni una sola persona de el sabe, ni puede saber, q llevase la opinion contraria: por q en sus escritos acerca de este punto de la concepⁿ han echo tantas alteraciones sus discipulos, como presto veremos en las manchas siguientes, q todas han de ir a quebrar el eje de este carro: de modo q el S^{to} no se inclino, ni llebo la opinion contraria de la mancha, inclinaronle los suyos para cargarla, y echarla toda a cuesta, como de echo lo hicieron: pero como no supieron echarla (q herreros no son buenos para Arrieros) poco a poco se le ha ido cayendo, y en la jornada siguiente, q hemos de ir a la mancha, infaliblemente dara en tierra, y luego veremos como viendola en tierra, se la han querido cargar a sus discipulos, S^{tos}, Doctores, Prelados, y Maestros. Es tambien mancha la q se ha echado en S. Buenav^{ta}, y Escoto, y en todos los antiguos, asi S^{tos}, como no S^{tos}, q es lo q pertenece a esta mancha; y finalm^{te} es ponerla en los Discipulos de S. thomas, Prelados, y Maestros, como vemos en la mancha diez y ocho.

260. Para entrar con claridad, y cercar a estos caballos de la mancha, a q no hagan coxexias de discursos, hemos de suponer algunas cosas, y sea la primera; q lo q se trata de averiguar en esta controversia es, si fue opinion comun y recibida de los S^{tos}, y Doctores antiguos (como dicen) el q la Virg^{en} fuese concebida con el pecado original, y q para la averiguacion de esto, sino tubieramos los Santos mismos oi, o se huvieran perdido, pudiéramos recurrir aver lo q dixeran de su sentir S. Buenav^{ta}, Escoto, Palacios, Pazamo, y Yaquez y aun a estos se les avia de dar credito con mucha equieia, mucho tiento, y atencion; por q si ellos dixeran, yo vi este S^{to}, o autor antiguo, y dice esto: y traxeran sus palabras a la letra, yo les diera credito, y me parece fuera un temerario el q no lo hiciese asi; por q quando dice un hombre, no digo yo S^{to}, sino carolico, Religioso, o temeroso de D^o, yo saque estas palabras de su original, q lo halle, y viental parte, y decian de esta manera: a este tal yo le diera credito plenissimo, aun q en esto pudiere aver yerro, sin culpa del Autor, q traslado; q antiguam^{te} muchas obras de los S^{tos} Padres viciaron los hereges, por introducir en ellas sus errores, de q estan tan llenos los libros, q no es menester detenernos en esto. Doi un exemplo, para q se entienda todo lo q quiero decir. Sⁿ Agustin en los libros contra Juliano donde trata del pecado original, cita algunos S^{tos}, y Autores antiguos, cuyas obras oi no se hallan, como son las de Recticio, las de Olimpo, Zocimo Papa, y aun de S. Ambrosio trae algunas autoridades de libros, q oi no estan entre sus obras; y estas autoridades, supuesto q no parecen las obras de los Autores referidos, las admiramos, y recibimos por ciertas, y verdaderas, y nos valemos de ellas, y citamos, diciendo: tal S^{to}, o Autor dixio esto, como refiere Sⁿ Agustin en tal parte; por q asi cumplimos con nuestra obligacion, y hablamos in fide Parentum, en la fe de nuestros antepasados, a quien todos debemos venerar y dar credito. Pero.

261.

Pero quando los Stos antiguos no trahen las mismas palabras del Autor q̄ citan, ni dicen q̄ las vieron, leieron, ò sacaron de sus originales, sino q̄ hablan con unas razones generales, diciendo: asi se dice en la escriptura: esto dixeron los Stos comun^{te}, asi corre, y se practica en Universidad Parisiense: esto es lo q̄ enseña el derecho ò semejantes modos de hablar en comun, y no tubiera la escriptura ò derecho canonico, ò las obras de los Stos, ò no pudiera averiguar en la Universidad de Paris lo q̄ me proponian, creiera, q̄ aquellos Doctores q̄ hablaban en general, y citaban en comun, decian, y hablaban con verdad lo q̄ les parecia, y sentian; pero en particular, y mas si fuera en un punto delicado, q̄ tenia muchas ramas, y q̄ la q̄ tocaba ami parte era nueva y singularissima, y q̄ mis propios contrarios y adversarios la llamaban novedad, y ficcion inventada de pocos años desta parte, y a entraba la perplexidad y confusion; y q̄ fuera si hallara otros Doctores, q̄ con las mismas generalidades me dixeran al contrario, ninguno? el remedio era no dar credito a unos, ni a otros, sino emparejarlos a todos, y decir q̄ en aquel punto no avia certeza, ni cosa firme ò asentada, sino q̄ todo lo q̄ se decia era dudoso, y aunq̄ en esta materia uno dixese q̄ yo orono, mal se podia de terminar quiende estos decia la verdad, sino dexarlos en su porfia, por q̄ con tan poco fundamento, y ceguedad hablaba el uno, q̄ el otro. Esto es lo q̄ ai q̄ decir, quando falta la luz, la fuente, y origendelo q̄ se busca, y desea saber decierto, ò quando los libros q̄ se citan no parecen.

162.

Pero si ami me dixera uno, q̄ tal Sto en tal lugar dice q̄ la Virg^{Ma} fue concebida en pecado original, y q̄ el lo avia visto, y leído, y me dixera por escripto las palabras del Sto, y no hallandome con el libro en las manos tratara de averiguar la verdad, por q̄ importaba asi al honor de la Reina de los Angeles, quietud y paz de la Iglesia catolica, y abriendo el lugar q̄ me citaba, leído y considerado de espacio, reconociese, q̄ era todo falso quanto me decia y alegaba; por q̄ alli no se hablaba de la Virg^{Ma} Madre de D^s, sino de Ma hermana de Aton, ni del pecado original, sino del origen q̄ tubo la torre de Babel, y q̄ las palabras asi hablan de la Concepc^o como de la muerte, y al fin hallara q̄ no correspondia palabra con palabra, no tubiera yo aeste tal por un burlador, embustero, iniquo, malvado, y le diena con justa causa todos quantos epitetos malos se pueden dar aun hombre rematado y perdido? pues ya entramos en nuestro caso: 35 años ha q̄ se cumplan justos y cabales este año en q̄ estamos de 1663 q̄ siempre un autor del ord^o de Predicadores, esto es el año 1313 a decir q̄ los Stos, y Doctores antiguos de la Iglesia de D^s avian dicho clara y expresam^{te}, q̄ la Madre de D^s avia tenido la culpa original; y ^{para} probar esta proposicion trae asta 40 Stos, y Doctores antiguos. Esta voz y numero fue creciendo cada dia, de modo q̄ el año de 1580 ya avian llegado los 40 autores primeros a ser 315. y con este fundamento de aquel tiempo para acá ha crecido esta voz a la universal, y repetida a cada paso, q̄ es el frecuente decir, q̄ todos los Stos, y Doctores en comun, exceptos mui pocos (y tan pocos, q̄ Arpa alego a firmas no son mas q̄ 6 y los señala por sus nombres) todos los demas, sin exceptuar alguno, llebaxon la dicha opinion de q̄ la Virg. tubo el pecado original, y q̄ el no entenderlo, y creerlo asi, era una ceguedad en q̄ D^s tenia a su Iglesia en pena de querer favorecer, y amparar la mentira de decir q̄ avia sido preservada del pecado original; y q̄ por no aver querido arrancar los Sumos Pontifices esta malacizaña de la preservacion, dando por defe la opinion suia de la Santificacion, despues de aver contrahido la culpa original, avia el S^r permitido el q̄ se levantasen las heregias de Luther ò de

263. Haviendo leído estas y otras muchas cosas a este tono (q̄ dexo de referir, por q̄ dicen q̄ no he de relatar lo q̄ se ha dicho contra la Iglesia, contra los Sumos Pontífices, y contra los defensores de la pia sentencia, por q̄ es escandalizar al mundo: sea en hora buena, conformome con q̄ ellos las digan en sus libros, y esto no sea escandalizar, y el repetir la yo escandalice, y aquellos no se prohiban, y los míos se detengan con título de q̄ se coxijan estas cosas; q̄ D^s volbera por esta causa, si la tubi en por suia) me determine a averiguar, si era así q̄ todos los S^{tos} y Doctores antiguos avian comunm^{te} llebado la opinión contraria, y discuxxiendo por los 315 Autores por el orden del Abecedario, y en cada autor por las autoridades q̄ de el trahian, poniendo primero las q̄ se alegaban, y luego las verdaderas y legítimas, y confirriendolas en xesi se descubrio con esta demostración palpable y ocular el q̄ para poner un mancha en la Reina de los Angeles, avian manchado la doctrina de los S^{tos} Padres y Doctores antiguos de la Iglesia con treinta y tres mil manchas capitales de aquellas de marca maior, y q̄ son de clavo pasado, por q̄ pasan de parte a parte la sentencia y parecer del S^{to}, volbiendole lo de dentro a fuera, y convirtiendolo el q̄ era vino en Vinagre, y de blanco haciendolo todo negro; y q̄ de las otras manchas pequeñas, q̄ variaban o alteraban el sentido, llegaban todas a ciento y veinte y seis mil. Causole orror este numero al P^{ra}do de la mancha y autor del memorial, y en un libro q̄ empezo a imprimir con título de noticias verdaderas de los autores de su orden, entre otras dixo dos cosas, q̄ pertenecen a esta mancha.

264. La primera, como podia ser q̄ huviese en 315 autores, y en 690 autoridades ciento y veinte y seis mil manchas, por q̄ ni aun parece q̄ ai tantas palabras en las 690 autoridades! y a esta admiración se le respondió suficientem^{te} en el libro intitulado lo plos contra los atomos, demostrandole desde el fol^o 268 como en sola una autoridad de S^{to} Buenav^{ra} q̄ no tiene mas q̄ 138 dicciones latinas (de la qual el axa tambien se quiere valer y vale en su memorial, como luego veremos) han echado 753 manchas, y si esto allí se demuestra con la evidencia, verdad, y claridad, q̄ todo el mundo vera, las demas las podran juzgar por ellas los cuerdos, y entendidos, q̄ no han de ser los apasionados y ciegos los Jueces desta causa. Mas ia es to paso y edixio en aquel libro; y como he prometido, q̄ en este he de poner cosas nuevas, digo aora esta: q̄ al P^{ra}do de la mancha le parecieren muchas ciento y veinte y seis mil, ^{mas} pues tenga paciencia, q̄ antes de mucho se le han de cargar mas de otras nuebe mil en el libro Rayos de la Verdad, q̄ aora han parecido flamantes, chorreando, no sangre, sino aceite, manteca, y grasa de Valena, q̄ no huelen bien, y entonces hara la cuenta por junto, y dira su parecer, con el no puede ser, y tambien le cito para otra cuenta q̄ presto oira.

265. La segunda cosa, q̄ dice es: q̄ aun q̄ el Padre Alva traiga las autoridades de los S^{tos} Padres y demas autores antiguos, y haga las demostraciones q̄ quisiere de las palabras, discuxxiendo una a una por todas, su trabajo es infructo, y cansarse en valde, por q̄ aun q̄ aora no se halle en los S^{tos} y demas Doctores antiguos esta proposición formal: la Virg^{en}. Ma^{ria} contraxo la culpa original, ni otra su equivalente, se ha de tener por cierto, e infalible, q̄ todos ellos llebaban la opinión de la santificación, por q̄ casi lo testifican siete autores de los nuestros, es a saber: Antonio de Cordova, Juan maior, Marsilio Palacios, Salmexon, Suarez, y Paxamo (el Doctor en masaxado de Alcalá añade al P^{er} Barquez, y en ambos dicen, q̄ mas credito se debe dar a estos, q̄ no al P^{er} Alva, como mas doctos y graves, y maiores theologos) y para q̄ se vea con evidencia q̄ todos los Autores antiguos fueron de este parecer, demas de los referidos añade aora el memorial a Escoto, y S^{to} Buenav^{ra}, como si dixera: dix Autores, y q̄ ninguno es del Orden de S^{to} Domingo, dicen y afirman, q̄ esta opinión la tubieron todos los antiguos; luego esto es lo cierto, y no lo q̄ se dice en el Sol de la Verdad.

A sentemos

266. Asentemos proximo lo cierto de lo que dixeron Escoto y S. Buenav^{ta}, y des pues sacare-
mos de todos la conclusion; y empezando por Escoto (pues el lo pone el proximo) digo, que el
Sutil Doc^r propone su question, y empieza por la opinion contraria de S. la Virg tubo el
pecado original y para probar esta trae aquellas palabras de S. Pablo en la Epistola
ad Romanos. cap. 5: todos pecaron en Adan. y acabose con toda la Escritura, por gen
realidad de verdad, no a otro lugar, y milite de recham^{te} contra este misterio de la
concepⁿ sino a questo; luego trae una autoridad de S. Juan Damasceno, en la qual
dice, que al tiempo de la encarnacion, baxo el Esp^{to} para purgar a la Virg. luego tra-
he dos autoridades de S. Agustin en que dice la una: todos nacieron con pecado: y otra:
que solo Christo no tubo pecado. otra de S. Exonimo, que dice lo mismo, otra de S. Anselmo, y
otra de S. Bern^{do}, que refleximos arriba. Estos son todos los argum^{tos} que trae de autori-
dad. Para luego a los argum^{tos} de razon, y trae dos medios para probar que tubo pe-
cado en su concepⁿ; el uno es: que fue redimida como los demas, y si fue redimida,
luego tubo pecado. el otro medio es, que fue engendrada de un semen infecto, y corrupto
por el pecado, del qual se sigue necesaxiam^{te} el original en la criatura, y prosigue
asi: dicitur comuniter quod sic, propter autoritates aductas, et propter rationes
asuntas ex duobus medijs. dicese comunm^{te} que si, (esto es que tubo pecado en su concepⁿ)
por las autoridades reflexidas, y por las razones que se deducen de los dos medios; no
puestos. esto es lo que dice Escoto acerca de la opinion contraria.

267. Para despues proponer los fundamentos que avia para dudar en esta controversia,
y llega a responder a la question diciendo: ad questionem dico, quod Deus potuit fa-
cere, quod ipsa nunquam fuisset in peccato originali, potuit etiam facere ut tantum
in uno instanti eset in peccato: potuit etiam facere ut per tempus aliquod eset in
peccato, et in ultimo instanti illius temporis purgaretur. En romance son estas:
digo a la question que pudo hacer que ella (esto es la Virg) nunca tubiese el pecado ori-
ginal; pudo tambien hacer, que por un solo instante estubiese en pecado; y en el ultimo instante de aquel
bien hacer, que por algun tiempo estubiese en el pecado, y en el ultimo instante de aquel
tiempo la limpiase del. Esta es la conclusion de Escoto, y despues de aver explicado
como estos tres modos fueron posibles a la omnipotencia divina en la Concepⁿ de Ma^{ria},
concluye diciendo, como por ultima Resolucion: quod ad horum trium, que ostenta
sunt esse possibilis factum sit, Deus novit, si auctoritati ecclesie, vel auctoritati scrip-
turae non repugnet, videtur pro probable quod excellentius est tribuere Mariis. que
quieren decir: que de estas tres cosas que se han mostrado ser posibles, se huviese echo lo
sabe; sino obsta a la autoridad de la Iglesia, o a la autoridad de la Escritura, parece
probable, que lo mas excelente se hade atribuir a Ma^{ria}. y despues de aver propuesto
algunas dificultades sobre esto dice: si autem teneatur pars negativa questionis, ad om-
nes auctoritates et contrariam partem responderetur. Si se huviese de tener o de seguir
la parte negativa de la question (esto es, que no tubo pecado la Virg) a todas las autorida-
des que se traen por la parte contraria se responde asi: y prosigue respondiendo a
los argum^{tos} que pusimos arriba. Esto es lo que de Escoto pertenece a esta parte, y de donde
se hade averiguar lo que deseamos saber.

268. Las palabras del memorial son estas: y tan recibida que el Sutil Doc^r Escoto de la orden
de S. Fran^{co} dice ser entonces la comun. esta es mancha, por lo que dice Escoto es: dicitur
comuniter quod sic. esto es, dicese comunm^{te} que si tubo pecado original; y este dicese co-
munmente, ni es decir, que estaba recibida, ni decir que entonces era comun, por que para
significar esto, avia de decir Escoto: hoc est communis. Como dice en otras partes, y asi quan-
to al riguroso significado de las palabras fue echar mancha en Escoto, y no decir a un
Rei la verdad. pero vamos al sentido: el decir Escoto dicese comunm^{te}, no es yo que sea
califica un cosa por recibida y verdadera, antes frequentem^{te} vemos, y experimen-
tamos, que esta palabra casi siempre la ingieren con algun pero, diciendo: dicese esto
comunm^{te}, pero no es asi, o es cosa incierta y dudosa, o dice lo gente comun y Validi
que eso significa rigurosam^{te} la palabra: dicitur comuniter, y pudiera ser que entonces
la

La comunidad de los defensores de la opinion contraria dixese, lo q tambien dice aora, q fue comun, y por esta voz dixese Escoto: dicitur comuniter. y sea del modo q se quisiere tomar, esta palabra dicitur comuniter dista mas de cien leguas de aquesta: hoc est commune. y luego esta dista otras ciento de aquella: hoc est receptum q son las dos proposiciones q desea assentar en su memorial el Prado de la mancha; mas por q seche de ver q aqui no reparamos en terminillos gramaticos, y palabritas de poca importancia, concede q en aquellas dos palabras de Escoto, dicitur comuniter dicese comunm^{te}, quisiese significar, q entonces era comun y recibida de todos; pero como se saca q fuese comun y recibida en tiempo de Escoto, q fue comun y recibida de todos los Stos y Doctores antiguos? Escoto escribio esto por el año de 1308, todos los Stos q ellos citan fueran de dos o tres, y demas Doctores eclesiasticos precedieron a Escoto por muchos centenares de años; de modo q de Escoto aca es rarissimo el Doctor, q aia llevado la contraria opinion; pues aun q dixese Escoto, q en su tiempo era comun, y recibida, como se prueba con esto el q fue comun y recibida de los q vivieron por espacio de mil y treientos años, q hacen trece siglos de cien años primero q Escoto? q lo q dice Escoto de su tiempo presente, en el qual el vivia quixen se entienda, y estienda a trece siglos antecedentes, ya mil, y treientos años preteritos; y q en la proposicion, q Escoto dice de su tiempo se correspondan tres mil autores q hubo antes q Escoto? no esta cosa bien pasada? pues atiendase a la mancha, q lo es mucho mas.

269. No fue el sutil Escoto, sino el Archangel S Sabriel el q traxo la embajada a la Virg Ma, ni este la dio de su cabeza, sino por mandado de D^o; ni fue de tiempo presente en dos palabras neutras: dicitur communiter, sino absoluta, universal, y determinada en tres clausulas claras, y distintas, quando la dixo: ave gratia plena; Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus. Ave llena de gracia, el Señor es contigo, bendita tu en las mugeres; y ninguna de estas tres clausulas quixen estenderla al tiempo preterito por solos trece años, por q es por la pureza de la Reina de los Angeles; y las palabras de Escoto por q son por sustentar la mancha de su opinion las estienden a 13 siglos. Escoto, q para ellos es el Antipoda de la verdad, y tinieblas de la luz, de quien dixeron aora un mes en Sobaina: et tenebrę erant super faciem abissi, en hablando de su opinion es el sol q alumbrava, y da las noticias de oriente a poniente, y en dos palabras, q son de las mas oscuras, q tiene todas sus obras, es espacio de años, q llegan a 1300 años de claridad, y se quixen valer de el, y le siguen, y trahen para su defensa; siendo todo lo restante de la question en defensa de la pureza de la Virg. se vuelven contra el, diciendo los oprobrios, q no quixen relatar por la causa, q muchas veces he repetido. Si los pongo manda recoger el libro quien puede; sino los pongo dicen los interesados, q soi un mentiroso, q ellos no han dicho cosa contra Escoto; y q hara mi pobre honrra en este caso? vaia elijo el obedecer, y callar, voime a derembolvar las palabras de S Sabriel. Tres clausulas dice, q con qualquiera de ellas q las recibiesen, y dilatasen, como dilatan las de Escoto por siglos, o como estienden las palabras de Escoto por años, esten dies en las de el Angel por meses, o lo q cuentan a Escoto por meses, lo contarán al Angel por semanas, a buen seguro q el primer instante del ser de la Virg, lo hallaxian limpio; pero aun q son Angeles, en llegando a tratar de su opinion se hacen Escotistas, q no puede aver maior encajecim^{to}. y a Escoto el sutil, lo quixen hacer Angel Espiritu, y Angel Sabriel; por q trato de la pureza de la Virg lo hacen Escoto Confuso. y estos son los milagros de la opinion, con q encontro aquel Angel S Sabriel fingido de Berna.

270. Lo q dice S Buenav^a, es a saber, q el Serafico Doc^o afirma: q ni sabe, ni ha oido decir, q asta su tiempo nadie enseñase lo contrario, es una mancha falsa, y mancha solo de mancha; como si dixeramos, q es mancha aforzada en lo mismo, y doile estos titulos por muchas causas, q aora veremos; y empezando por lo viejo, por q ya este punto se trato largam^{te} en el Sol de la verdad a fol. 365, y en los 10 plos contra los a tomos en dos partes, es a saber desde el fol. 10 a ra el 21. y desde el fol. 268 a ra el 299.

onde

donde se demuestra mi corto entender con evidencia, y estas palabras no son de Buenav^{ra}, y como de nada de esto se dan por entendidos, sera menester tercera vez abrir las entendieras con toda la brevedad posible, y es esta: S^{ta} Buenav^{ra} tratandola question presente, de si la anima de la Virg^{en} fue santificada antes q^e contraxese el pecado original, trahidas las razones de cada una y otra parte, empieza a resolver la question, poniendo la primera opinion, como se nota ala margen diciendo: ad predictorum intelligentiam est notandum, quod quidam dicere volunt in anima gloriosae virginis gratiam sanctificationis provenisse maculam peccati originalis. dice, pues, el serafico Doctor para entender lo q^e se ha propuesto se debe advertir, q^e algunos quieren decir, q^e en el alma de la Virg^{en} la gracia de la preservacion previno la mancha del pecado original, y esto se fundan en estas razones; y trae todas las razones, q^e en aquel tiempo se alegaban, para decir q^e la Virg^{en} avia sido preservada del pecado original, q^e son seis, y las mismas de q^e nosotros valemos. despues de esto pasa a traer la segunda opinion, como tambien se nota ala margen diciendo: aliozum positio est, quod sanctificatio virginis subsequuta est originalis peccati contractionem, et hoc, quia nullus immunis. El sentir de otros es, q^e la santificacion de la Virgen se siguió a la contraccion del pecado original, y las razones q^e dan, son estas 6 y trae quatro, de modo q^e con esta claridad propone S^{ta} Buenav^{ra}, q^e avia dos opiniones: unos querian decir q^e la gracia santificante avia antecedido al pecado original; otros decian q^e no avia antecedido la gracia, sino q^e avia sido despues q^e avia contrahido el pecado original. Entre las razones q^e trae por esta segunda opinion, y en nombre de los q^e la defendian una es aquella autoridad de S^{to} Pablo omnes peccaverunt in Adam y prosiguiendo con el argum^{to} dice: nullus autem inventus dixit se de his quos audivimus a patribus nostris virginem Mariam a peccato originali fuisse immunem. y luego pasa a poner otro argum^{to}, y despues despues de los dos argum^{tos} por entrambas partes, pone el su conclusion o resolucioⁿ diciendo: huic ergo positioni adherentes propter honorem Jesuchristi, qui in nullo preiudicat honori Matris, dum filius matrem incomparabiliter excellit, teneamus secundum quod communis opinio tenet, virginis sanctificationem fuisse post originalis peccati contractionem: unde rationes hoc probantes concedenda sunt. Allegando nos, pues, a esta opinion por el honor de Jesuchristo, q^e en nada perjudica al honor de la Madre, por quanto el hijo, sin comparacion, excelle a la Madre, tengamos, segun lo tiene la comun opinion (esto es) q^e la santificacion de la Virgen fue despues de aver contrahido el pecado original, y asi las razones q^e prueban esto se han de conceder. y luego para el 1^{to} a responder a los seis argum^{tos} q^e traxo por la primera opinion.

271. A sentado todo este fundam^{to} de lo q^e ai en S^{ta} Buenav^{ra}, para sacar de ella la verdad, la propongo con estas proposiciones: la primera, q^e el serafico Doc^r en esta question hizo el oficio de tres personas, esto es, de los q^e decian q^e la Virg^{en} avia sido preservada, trahiendo sus argum^{tos} y tambien de los q^e decian q^e avia contrahido la mancha original, relatando sus razones, y fundam^{tos}, y la suia propia, q^e constituido entre las dos partes, y aviendo oido lo q^e por cada una se alegaba, dio su sentencia y parecer, quando dixo: huic ergo positioni adherentes. Llegando nos pues a esta opinion. digo lo segundo, q^e S^{ta} Buenav^{ra} en esta resolucioⁿ o conclusion se aximo al parecer de los q^e decian, q^e la Virg^{en} avia contrahido la culpa original, y la califico por comun diciendo: teneamus, secundum quod communis opinio tenet. Digo lo tercero, q^e aquellas palabras q^e alega el Prado de la mancha en su memorial no estan en la resolucioⁿ de S^{ta} Buenav^{ra} (por q^e no son suias, sino en quanto reflexe y propone q^e otros las decian) sino por q^e las trae el 1^{to} refiriendo lo q^e decian los defensores de la segunda opinion, y asi es mancha grandisima el afirmar, q^e aquellas eran palabras de S^{ta} Buenav^{ra}, por q^e no son suias, sino en quanto reflexe y propone, q^e otros las decian, y asi habla en plural, lo qual consta evidentemente, por q^e estan puestas debajo de la segunda opinion, y asi como no son palabras de S^{ta} Buenav^{ra} las q^e trae por la primera opinion, tan poco lo son estas, q^e estan en la segunda: q^e en los Doc^{tos} escolasticos no retienen por palabras del autor, sino aquellas q^e el trae en su resolucioⁿ o conclusion. Consta ser esto asi, y lo contrario una ceguedad mui grande en lo

En lo q dice el Sto: huic ergo positioni adherentes; allegan donos pues a esta opinion: luego todo lo q dixo asta alli fue relatar lo q decian los defensores de entrambas opiniones. Y confirmase, porq al fin de su resolucio dice: unde rationes hoc probante allegado, se han de conceder. y asi pasa a responder a las razones o argumentos, q avia trahido por la primera opinion. luego el Sto avia trahido razones por la segunda opinion a las quales no respondia, sino q las concedia, y entre estas razones trahidas por la segunda opinion estan las palabras q alega el memorial: luego es mancha, q se echa en la verdad, el decir q aquello lo dixo S Buenav^{ra}.

272. Esto he dicho, porq es verdad, q para mi intento, confundir y avergonzar a quien las trae, me estaba de perlas q ellas fuesen de S Buenav^{ra}; y pues el quiere q lo sean, y asi se lo propone a su Rei, sean lo nor a buena, q io se lo quiero conceder, no una, sino mil veces; y veamos primero, con q legalidad trae las palabras del Serafico Doc^r Sⁿ Buenav^{ra}, Doc^r de la Iglesia, Cardenal, y General de la misma Religion de S Fran^{co}, q sobre tantas cosas juntas, tan sublimes, y hablando con su Rei y Sto, y en causa q pertenece a la Reina de los Angeles, y al credito de su Religion, escierto, q no ha de echar mancha de mentira, a firma, pues q S Buenav^{ra} dice: q ni sabe, ni ha oido decir, q asta su tiempo nadie enseñase lo contrario; y las palabras como estan en S Buenav^{ra} dicen asi en latin: nullus autem invenitur dixisse de his quos audivimus auxibus nostris Virginem & y bueltas en romance son: ninguno se halla q ai dicho de los q hemos oido con nuestros oidos, q la Virgen no tubo pecado original. Miren a ora D^s y todo el mundo (q a todos los pongo por testigos de esta mancha) q tienen q ver las palabras, q estan en S Buenav^{ra} con las q este hombre sin D^s, ni verdad, ni conciencia se atreve a proponer a su Rei y Sto, por desacreditar la pureza de la Madre de D^s, afirmando q S Buenav^{ra} dice, q ni sabe donde esta esta palabra en Sⁿ Buenav^{ra} sabedor solo de echar manchas? de modo q de estas tres palabras, o diccioniones: q ni sabe, no ai ninguna en S Buenav^{ra}; vamos a las de adelante: ni ha oido decir, aqui ai quatro diccioniones, todas quatro las vicio, porq ninguna esta formal^{te} en S Buenav^{ra}, sino q las vario todas. la siguiente la puso asi: q asta su tiempo nadie enseñase lo contrario: aqui ai 8 diccioniones, de las quales ni una se halla en el texto de S Buenav^{ra}. de modo q de 15 diccioniones o palabras q dice en nombre de un Sto, y Serafico Doc^r de la Iglesia, Cardenal de ella, y General de la Religion de S Fran^{co}, propone a su Rei, ni en sola una dixo verdad, y es Provincial, y Letor de prima, y habla en nombre de toda su Religion; q fuera si hablara en su nombre como persona particular, y no con un Rei?

273. Ya q en lo activo procedio tan manchadament^e, veamos en lo pasivo como traslado las palabras de S Buenav^{ra}, q dice asi: ninguno se halla q ai dicho de los q hemos oido con nuestros oidos, q la Virgⁿ en estas ai diez diccioniones latinas, de las quales sola una puso en su autoridad, q fue aquella: nadie a unq en S Buenav^{ra} esta ninguno, q el lo romanceo al uso de idea o cortijo, porq alli nadie esta par barar^{te} puesto; de modo q con los vicios comisos y omisos en lo quitado, y añadido, en solas las palabras ya tenemos 29 vicios, y puesto el orno de q estas no son palabras de S Buenav^{ra} son 25. y luego quanto al sentido ai gravissimas alteraciones, q no se como ni de q manera contarlas; porq diciendolas palabras alegadas: ninguno se halla de los q hemos oido con nuestros oidos, q ai dicho tal cosa, pareciendole, q estas palabras estaban muy cortas, porq daban a entender, q en los tiempos antiguos, o otros q no fuesen en su presencia avian dicho lo contrario, este Manchador de quanto llega a sus manos, y manchador maior entre los suos, echo una red barredera, y la hizo tan universal, q la extendio de extremo a extremo diciendo: q ni sabe, ni ha oido decir q asta su tiempo nadie enseñase lo contrario. ai tal ploga de manchas, y tan desafortadas. q en una autoridad tan breve, q no tiene mas q diez diccioniones se atrevese a echar mas de 30 manchas, y q para quien escribe esto en un memorial

asu Rei gasten hombres doctos pliegos de papel; sino q̄ el papel q̄ se gaste en responderle, se avia desocupar en hacer memoriales, pidiendo al Rei n̄ro S̄r q̄ lo llebasen por todo Madrid como ajusticiado, y con un Pregonero delante, q̄ fuese diciendo: esta es la justicia, q̄ manda hacer el Rei n̄ro S̄r a este Suitarron por falsario, embustero, q̄ no ha dicho en su vida palabra de verdad, ni la dice, y por Relapso, quexiendo conficciones, testimonios, y embalecos manchar la puxera mas inocente q̄ ha avido en cielos y tierra, le mandan poner, no en una penade Francia, sino en una picota de España, para q̄ siendo en el castigo de su culpa exemplo, sea escarmiento de los suios.

279.

Por su vida S̄r Caballero de la mancha, q̄ saque a luz otro libro de noticias nuevas, y q̄ repita en ellas lo q̄ dixo en las primeras: como quiere el P̄e Alva q̄ los doctos, y cuerdos crean, q̄ toda la Religion de S̄ Domingo en 6^{to} autoridades avia fingido ciento y veinte y seis mil mentiras, pues a cada una autoridad le caben doscientas y seis mentiras, y sobran ciento y sesenta q̄ repartir; q̄ siendo algunas autoridades de uno o dos renglones no tendran tantas letras? Dexe v.m. S̄r Caballero a la Religion de S̄ Domingo a una parte, q̄ el P̄e Alva ni habla con ella, ni quiere hablar; con quien habla es con algunos Escritores de ella, q̄ han fabricado, y cultivado un Prado de manchas, y aora principalm̄te con v.m. q̄ es el Capitan de ellos, pues traiedo una autoridad de S̄ Buenav̄ra, serafico Doc̄ de la Iglesia, Cardenal de ella, y General, q̄ no tiene renglon y medio, y toda ella se compone de solas diez dicciones, q̄ no tienen mas q̄ 50 letras echo 30 manchas (sin las q̄ se le disimulan) q̄ v.m. llama mentiras: bauticelas con esa agua norabuena, no tenga escrupulo, y el juicio q̄ hicieron los doctos y cuerdos en la autoridad referida, haran de las demas, q̄ estan en el sol de la verdad: mixen, y persuadanse a una cosa (ya q̄ este Prado de malos escritores no sabe producir, ni llevar en lugar de flores sino manchas, y q̄ ia esta es suflox), q̄ quando falte el sol de la verdad han de entrar los rayos del Alva, y luego la luz meridiana a des cubrirlas, y q̄ todos las vean, q̄ eso basta para sacar estas manchas, y desterrarlas del mundo. Pudierase creer tal propension a manchar lo candido, puro, y limpio de la Virg. M̄a, de los S̄tos, y su doctrina? y quien hace esto con los Doctores seraficos, q̄ no son suios, q̄ avra echo con los Angelicos, q̄ los han tenido, y tienen dentro de su casa y mas a la mano, y han observado de dia y de noche en ellos, sin aver quien les fuese a la mano? Confesamos ya en la mancha angelica, q̄ es la q̄ se sigue, y la principal de este libro, y asi viene a estar en el corazon y mitad de el; pero antes de entrar en ella tengo q̄ sacar en limpio toda esta mancha, y señalar en ella algunos puntos principales, aun q̄ sea repitiendo algo de lo ya dicho.

275.

Vsea lo proximo, q̄ este Caballero de la mancha no procura otra cosa, asi en el libro de sus noticias traiedo por testigos 2 autores, como aora en el memorial al Rei n̄ro S̄r añadiendo dos, q̄ son un Escoto y S̄ Buenav̄ra, solo para establecer y fundar una quimera, de q̄ su opinion antiguam̄te fue la comen, recibida y admitida de todos, y q̄ para poder salir con este intento ponga tantas piedras falsas en su edificio, y q̄ viendo q̄ sin estas faltrades todo el mundo sigue, y tiene a recibida la pia sentencia de la immaculada concepc̄n, diga q̄ esta es una turba multa, de q̄ no se debe hacer caso, q̄ no pronuncian con la boca lo q̄ no tienen en el corazon, q̄ son unas bestias, como se pinta en el pasquin (q̄ todo presume salir de una aljaba, y sino del Prado de la mancha, basta q̄ se ad del Prado de las manchas, q̄ todo se va alla) y q̄ sus todos fantásticos y quimericos hagan un todos S̄tos, todos Doctos, todos Bienaventurados: por q̄ segun su quimera, todos puri non mancha en la concepc̄n, y q̄ el todos real, y verdadero y q̄ se ve a parte rei lo hagan una turba multa de animales, o bestias sin pies, ni cabeza; todo lo religioso sierpe, todo lo devoto y real lo pinten ridiculo, hexeje, haciendo de la tiara sagrada coroa maldita, no dexando Rei, ni Papa a quien no manchen, solo por q̄ no los ven alistados en el exercito de sus manchas: no es esta mancha, q̄ se debia repetir, y ponderar mil veces? pero bastara el decir la dos.

El seḡdo.

276. El segundo es demostrat al mundo una mancha ridicula, y es q̄ para hacernos creer, q̄ todos los antiguos llebaron su opinion, no hallandose de echar mano en los S^{tos} (por quanto en el sol de la verdad se traxeron todas las autoridades, q̄ ellos citaban por su opinion a la letra, con las verdaderas y legitimas al pie de ellas, de las quales consta qual fue su sentir) quienes a ora q̄ nose está alo q̄ los S^{tos} dixerón, y se halla en todas sus obras, así impresas, como manuscritas, sino q̄ hemos de estar, y cautibar nuestro entendimiento alo q̄ escribiéron Córdoba, Palacios, Paramo, Suarez y Vazquez los quales dixerón q̄ todos los antiguos llebaron la opinion contraria a la p̄ra; y esta es la verdad, por q̄ no solo estos autores modernos, sino otros mas antiguos dixerón lo mesmo; dexandose llebar de la voz comun q̄ derramaban, como oitanto en la derraman los defensores de la mancha, como se puede ver en el memorial, y pasquin, q̄ no quieren traer otros testigos; y si despues de averles salido el sol, ellos se vuelben a sus tinieblas q̄ mucho q̄ aquellos q̄ no tubieron lugar, para ver, y leer los S^{tos}, se fuesen con la voz comun, y dixesen: aunq̄ todos los antiguos llebaron la opinion contraria, la p̄sta en razon y la q̄ se debe seguir es, q̄ la Virgen no contraxo la culpa original, por esta, y esta causa q̄ todos casi hablan de este modo, y esta razon dicha a bulto y en general de unos autores comunes (quien no decix, q̄ ninguno tratava de la concepc^o de proposito, ni de averiguar si los S^{tos} dixerón esto o aquello, sino q̄ hablaban tan incidentalmente, y sobre peine de esta materia, como se echa de ver, q̄ Antonio Córdoba escribia questiones morales de casos de conciencia, Paramo de la institucion, y origen del tribunal de la Inquisicion; Salmeron explicando la escritura sagrada del nuevo testam^{to} del qual escribio 13 tomos: Mayor explicando sentencias xias, y Evangelio de S. Lucas; Maxilio, Palacios, Suarez y Vazquez (diciendo sobre la teologia sagrada) y de testigos, q̄ son de esta calidad, dicen q̄ es la tierra, y verdad es, y q̄ asus dichos se ha de estar, q̄ estos son mas doctos, q̄ no el P^o Alva, y las autoridades q̄ trae de los originales propios de los S^{tos}, de las quales consta, q̄ no hubo S^{to} en la Iglesia de D^s, sino solo uno, q̄ fue S. Antonino de Florencia del orden de P^o predicadores, q̄ huviese dicho q̄ la Virg^{Ma} tubo el pecado original, ni han de hacer fe, ni han de ser creidas, ni admitidas, por q̄ esta es una quimera. y para confirmar, q̄ esto q̄ dicen los 8^{os} Doctores modernos es lo cierto y verdadero, añadí el Prado de la mancha en su memorial dos autores antiguos de la Religion de S. Fran^{co}, es a saber Escoto y S. Buenav^{ra}.

277. A mi me parece q̄ todo lo q̄ contiene en este discurso es mancha, q̄ se echa en la doctrina de los S^{tos} Padres, y Doctores antiguos; lo uno por quanto estos si viven, y permanecen en sus escritos, y quexer q̄ se está alo q̄ los otros dixerón inconsideradamente, a bulto, y en comun despues de mil años, y no al testimonio, q̄ cada uno da, y dice su parecer y sentir; esta digo, q̄ me parece mancha. Lo otro, por q̄ de estos autores modernos, ninguno dice q̄ vido los S^{tos} en sus originales, q̄ en entonces pudieran hacer alguna fe sus dichos, y dar se les algun credito, aunq̄ mui poco, y digo mui poco en diminutivo grado, por q̄ lo q̄ judicamos juzgar entonces de ellos era, q̄ aviendolo leído los S^{tos}, les avia parecido, q̄ avian llebado la opinion contraria, y q̄ este su sentir avia sido cierto; pero dixeramos junta^{te} q̄ el suyo avia sido en todo y por todo juicio errado, y sabian poco, y entendian menos los S^{tos}, pues decian una cosa tan agena de la verdad, y así fuera echar sobre ellos una mancha de ignorantes y ciegos, y q̄ avian escrito como tales. Lo otro por q̄ el P^o Alva para decir esta proposicion: ningun S^{to} de la Iglesia de D^s, sino uno, dixo con expresas o equivalentes palabras q̄ la Madre de D^s avia en su Concepc^o contrahido la culpa original, primero junto todos los S^{tos}, vido todas las autoridades, q̄ se trahian en contra, y las regulo con los originales, y hallando las trahidas todas falsificadas, viciadas, y adulteradas de las verdaderas, y legitimas, hizo su juicio, y dio la sentencia, de q̄ todas estaban corruptas en comun, y en particular, con mas de ciento y veinte y seis mil defectos, falsas, mentiras, o manchas. dicen a ora q̄ no se debe creer al P^o Alva, q̄ es un embaidor, embustero, halucinador, y hacen mui bien, buena pascua les de D^s, no le crean, q̄ esta bendicion les echa el P^o Alva: pero tambien dice, q̄ malas pascuas de D^s a los q̄ no quisieren creer a los mismos S^{tos}, y me parece q̄ a algunos les va alcanzando la maldicion, pues no solo han tenido mal S. Juan, sino tambien mal dia de S. Thomas, y podra ser q̄ así tengan el de S^{to} Domingo, por no querer creer, ni a los S^{tos}, ni al P^o Alva, q̄ los defiende.

El ter-

278. El terçero es, q̄ como la verdad tiene mucha fuerza, y al fin todo lo ha de vencer, pase ò no pase a la mentira, viendo mas claro q̄ el sol, el q̄ todas las autoridades estaban corruptas y viciadas por los Escritores de la Mancha, tomando uno de ellos la mascara de cierto Doc^r de la universidad de Alcalá, q̄ escribia a otro Doc^r de Salamanca, calificando en un pliego de papel por mentira todo lo q̄ el P^e Alva decia en su libro, no por decir la verdad, sino por disculpar a los suyos, dixo estas palabras: y de agora no se hallen algunos libros ò manuscritos (q̄ antiguam^{te} eran mas usuales por falta de impresiones) no se infiere, q̄ no aian subsistido, ni malicia, ni falsedad en los q̄ los citan, sino q̄ ò estan en pocas librerias, q̄ no todas las ha corruído este sol, ò q̄ se aian perdido ò ni de las autoridades, q̄ reflexen los Thomistas antiguos no se ajusten algunas veces con las impresas, no se sigue q̄ falsa ò maliciosa m^{te} las torciesen a su intento, sino q̄ fueron al sentido y sentenciadelos autores, q̄ citan, sin atarse a sus palabras, a imitacion de S^t Thomas en la Catena aurea, y en las partes, donde muchas veces los testimonios de los Padres q̄ reflexe y cita, no concuerdan con los originales al pie de la letra, por q̄ no se ato el S^{to} a las palabras, sino al sentido, q̄ explico desta suerte, no falsa, sino elegantem^{te}, unas veces con menos, y otras con mas palabras. y asi dice q̄ se debe hacer con algunas autoridades, q̄ trae de los Cabellos para esto, y q̄ cortar lo superfluo no es injuria de la sentencia, y q̄ añadir por llenarla, no es infidelidad sino alino; y q̄ no se ha de trasladar palabra de palabra, sino sentencia de sentencia, y q̄ se ha de copiar la imagen, no los colores, ni contar las palabras, si no pesarlas, ni mixar al numero, sino al valor, no al cuerpo y corteza, sino al espiritu y alma, y q̄ asi se ha de hacer para no errar, ò ignorar las verdades, q̄ se estudian y desean saber; y asi sin malicia y falsedad, antes bien con fidelidad, erudicion, y elegancia se pueden reflexar autoridades, q̄ por mas ò menos palabras no se ajusten a las de los originales; y concluye diciendo; q̄ por esta razon, y tambien q̄ los originales estan viciados por incuria ò malicia de los amanuenses, ò impresores de estos tiempos, ò de aquellos, no todas las veces concuerdan las palabras de las autoridades, q̄ se citan: verdad en q̄ ha de venir el autor del memorial, aunq̄ haga ironia de ello, por q̄ en su sol de la verdad de esta es la disculpa q̄ hallò para los vicios claros y evidentes, q̄ reconocio avia notorios, y patentes en las autoridades, q̄ traen los suyos contra la inmaculada Concep^ç de la Virg, y Reina de los Angeles.

279. Aunq̄ al pliego de papel de esta enmascarado Doc^r de Alcalá se ha respondido en tres trataditos echos por tres personas distintas, todas de la Religion de los Frailes menores, el uno con titulo de Soplos contra los atomos, y el otro con el nombre de S^r Aurelio Pimentel de la Sal, y el terçero con el de la Risa del Alva, y principalm^{te} acerca de la clausula referida, dandole a esta insulsa respuesta, ò disculpa frivola, lindos tratos de cuerda, q̄ a ser el cuerdo, como fue astuto en no querer escribir a cara descubierta, le huviere aecho satir, no solo las coloxes al Vostro, sino la sangre a los ojos. No quiero valerme, pues, de palabra de las muchas, y buenas q̄ ai, y se descubren en los reflexidos libritos, sino q̄ pues saca a barrena al P^e Alva, diciendo q̄ hizo ironia de esta respuesta, lo qual es falso, por quanto el no hace ironia de ella, impugnala si por inepta, diciendo: q̄ es esta una quimera sin pies ni cabeza, y un hacer burla de la Iglesia, y de todos los S^{tos} de ella, de S^t Thomas su Doc^r, y de todos los q̄ han escrito sobre esta controversia, para lo qual traxo algunas razones, q̄ se podran ver en el sol de la verdad a fol. 106. hablando con Jacinto Arpalego, q̄ es el mismo Doctor del pliego, q̄ para volver por si como otra mascara de cierto Doc^r de Alcalá, y escribio la carta: pero el P^e Alva sin enmascararse dice; q̄ si huviere de volver por si, haciendo ironia, burla, y escarnio desta respuesta del S^r Doc^r Fr Jacinto Arpalego Paxa, la hiciera de otra manera.

280. Quanto a los libros manuscritos, q̄ el piensa, q̄ se han perdido, y q̄ el P^e Alva confesaba, q̄ no los podia hallar, en orden a lo qual pedia al Rey rro S^r interpusiere su autoridad por medio de las personas de su confidencia, para q̄ mandase a los Padres de S^{to} Domingo q̄ dixesen q̄ libros eran estos, ò donde los podia hallar, q̄ el se preferia air, aunq̄ fuese al cabo del mundo, a buscarlos, para q̄ en estos q̄ faltaban se averiguase la verdad, como ia estaba acrisolada en los otros; viendo q̄ esta supeticion, y suplica echa en su Rei, no tenia efecto, y q̄ v. m. S^r Doc^r hacia incapie en los q̄ no parecian, se determino a air

Peregrino por el mundo, a buscar estos libros incognitos, y ya, gracias a D^s, alcabo de dos años de discursos por varias Bibliotecas, han llegado a sus manos casi todos, esto es, los mas principales y clasicos, y los q no son clara, y expresam^{te} fingidos, q si no ha hallado aquestos, por ser imposible, ha encontrado con las mascaradas, q les pusieron, y quando los vean, y hallen, q estan mas corruptos, y viciados millones de veces sin comparacion, q los comunes, y q estaban impresos, y q diexan algunos los ojos de la cara, o por lo menos los debieran dar, por q no huviesen parecido: por q mas confusion quizas, y iniquizas les ha de causar uno solo de los q aora se han hallado, q ver de los antiguos, y jino el tiempo se lo dira, q ael me remito. Los q ia vienen a faltar son ciertos Montes, como Montenegro, Montebudelo, Claramonte, Moncelobos, Bombologimo, Aldobrandino, Banchelo, y otros a este tono, todos de la Religion de Predicadores; pero ala Iglesia de D^s, ala causa de la pureza de la Virg, a los q defienden el misterio, y al P^{te} Alva, q es el menor de todos, q se le da de q no parezca con estos Montes; miren aora q Agustinos, Ambrosios, o Christos como nos faltaban; sino es q digan q la verdad en la materia de la Concepc^o se huyo, y retiro de los torres, Luemadas, de los Castillos nuevos, y de los P^zados de la Mancha, a los Montes, q si dicen esto, quizas med aragana de salir a cazar verdades montañesas, y fiexas manchadas como Jabalies.

281. Dexemos los Autores, y vamos alas autoridades, q es lo principal, q ami no se me da nada, de q el soldado sea ruin, desnudo, y de mala figura, si los tiros q di para son acertados. Ya confiesa la Parra del P^zado de las manchas en su carta, q las autoridades, q han trahido los suios en esta materia de la Concepc^o no se conforman con las de sus originales; pero añade, q estas son algunas, y q de ai no se infiere, q lo hicieron con malicia los suyos, q eso lo hicieron a proposito, por q no quisieron atarse alas palabras, sino irse al sentido; y q quitar, y añadir alas autoridades de los S^{tos}, no es falsedad, sino elegancia; por q el cortar lo superfluo ala sentencia, y añadir para llenar los vicios q tiene, no es infidelidad, sino aliño, y q asi fue erudicion y elegancia lo q hicieron sus Autores, los quales aprendieron esta soberana, y Angelica doctrina de S^t Thomas de Aquino, su Doc^r, q en la academia de oro, y en las partes sus autoridades no concuerdan con las de los originales de los S^{tos}; y q esto lo hizo el S^{to} a proposito, y asi lo han echo tambien sus discipulos. Para llenar la Mancha, y q fuese cabal, y cumplida, solo le faltó decir, q asi lo avian de hacer de aqui al fin del mundo, por q lo mamaron en la leche, y lo enseñó su Maestro con las palabras, y con las obras; y q ellos tienen echo voto, y juram^{to} de seguir en todo, y por todo la doctrina de S^t Thomas, y q pues el Angelico Doc^r no cito, ni traxo autoridad chica, ni grande de los S^{tos} a derechas, sino q todas las q estan en sus obras se hallan corruptas, y viciadas, y con mas errores q tienen palabras, q no nos cansemos en pedirles legalidad, y verdad en las citas de los S^{tos} y Autores antiguos, por q quod natura dat nemo negare potest. q ia esta es su naturaleza, por q los caia con esto. S^{res}, no lo digan v. mercedes; q ia se echa de ver, y sus obras lo dicen mejor; y sino vease la autoridad de Remglon y medio, q traxo el P^zado de la Mancha en su memorial de un S^{to} Doc^r de la Iglesia, como S^t Buenav^{ra}, q tal esta. Esta Mancha era la q yo deseaba coger entre manos, y para q se vea q tan grande es.::

282. Supongo solo el q es tanta verdad la q aqui confiesa este Doctor de la Mancha de q en las mas obras de S^t Thomas se hallan corruptas, y viciadas las autoridades de los S^{tos}, q las de la catena aurea es la tima y compasion el ver las: y tanto q aier el año del 657. el M. R. P. Juan Nicolai del orden de Predicadores, hombre docto, en Paris volbio a imp^rimir la catena de S^t Thomas, y trato de co^rregir los vicios q en ella se hallaban, y corrigio algunos con efecto asta S^t Lucas, y bien; pero no paso adelante, o por q no tubo instrum^{to} para ello, o por q eran tantos los vicios, q no se atrevio a proseguir en la correccion de esta obra. De el tratado contra los errores de los griegos digo una proposicion universal, q tienen las autoridades de los S^{tos} q cita el Angelico Doc^r mas faltas y corrupciones esenciales, q palabras: quien lo quisiere creer, lo crea, y quien no crea la mitad, q esto me basta, y ellos no lo niegan, y asi mismo todas las autoridades q trahen en las demas obras suias, todas son asi. Dicen aora, q el S^{to} no lo hizo de ignorancia, ni malicia, sino de proposito, y

con mucho acuerdo y madurez, por donde quito, quiso quitar lo superfluo, y donde añadí, quiso añadir lo que faltaba; y así quitando y poniendo alíneo, pulio, y saudió el polvo, y la paja que avia en las autoridades de los Santos (que son sin numero las que trae en todas sus obras) y supuesto esto, digo:

283

Que Santo Thomas fue el que limpió, alíneo y compuso todas las autoridades, que el cito de los Santos, quitando, y añadiendo lo que le pareció convenir. A qui no tenemos que hacer, sino darle infinitas gracias, y echarle millares de millares de bendiciones por esta buena obra que hizo a la Iglesia, y a todos los que trataban del estudio de la sagrada letras. No me calumnien sus discipulos, ia ven que esto lo alabo, y lo bendigo, y así no me meto con Santo Thomas, que le hizo, è intento una cosa heroica; pero buelvo me contra Santo Agustin, Santo Ambrosio, Santo Gerónimo, Chrysostomo de pregunto a estos Santos, como è de que manera escribieron tan de acertada mente con tantas faltas, è imperfecciones? que si todo lo que Santo Thomas quito, y añadió en sus autoridades son superfluidades, y faltas, estos Santos de 20 palabras, que dixeron, las 12. y mas fueron para, escoria, faltas, y mas faltas, superfluidades, y mas superfluidades, inútiles, y sin ningun provecho. Es buena mancha aquesta? que sea Santo Thomas el que limpia manchas de todas las autoridades de los Santos, que cogio entre manos Santo y bueno, conforme me con esta limpieza, pero que no llegase a sus manos autoridad de Santo Agustin, ni de todos los demas Doctores, que no hallase faltas, que suplir, è superfluidades que quitar, y esto no una, ni dos, ni acentos, sino a millaradas; y lo que mas de ponderar, que en lo que quito, è añadió en todos los Santos de la Iglesia fuese con tan grande acierto, y soberano impulso, quitando tanto, poniendo, y añadiendo, que ni en una coma, ni en una tilde errase, y escribiese sine omni porro sus erro- re. y esto ya esta determinado, aprobado, y defendido por Christo, y por los Romanos Pontifices, sumos, Concilios, y universidades de como dice el 1º rdo de la mancha. luego en todos los Santos ai superfluidades que quitar, y faltas que añadir? dicen que si, infinitas, todas las que quito, y añadió Santo Thomas, y esto ya esta aprobado por Christo, por los sumos Pontifices, y por los Concilios, y universidades, y que no ai que hablar en esto, sino que todos los Santos Doctores que hubo en la Iglesia antes del Angelico Doctor, que llegaron a sus manos, no tienen sino callar, y sufrir la correccion, y decir delante de el la culpa, y el yo pecador errado. Virgen Santa y Sra Maria, ya no tenéis que queixaros deste 1º rdo de las manchas, que si ponen conciencia en vos una falta, y os echan de lleno una mancha, tenéis por compañeros a todos los Santos del cielo. A esta aqui buena les pareciera a algunos que iba la danza de las manchas, pero de aqui adelante se empieza a enredar de modo, que no la compondra un Danzarin del Corpus, con quantos sonen hagan los tamborines, y guitarrones de las aldeas circunvecinas.

284

El Angelico Doctor en su Cadena de oro (que es toda es la bonada de otros de Santos, y ning una de ella tenga una palabra suia) corrigió, enmendó, y alíneo, è perfeccionó (digan lo como quisieren, que a arriba puse las palabras formales del Doctor de la mancha) todas las autoridades de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia; pues como a ora otro discipulo de Santo Thomas dice, que esta Cadena auxea esta llena de errores, faltas, è imperfecciones, que es menester corregirla, y ajustarla con los dichos de los Santos Padres; por que no ai razon con razon, ni sentencia con sentencia, ni palabra con palabra que haga sentido; por que esta superflua en unas Clausulas, y en otras diminuta? y es lo cierto, que esto es lo verdadero. y cata aqui el circulo redondo, como una bola. Los Santos hablan como Santos, el Angelico Doctor los trato de corregir, y enmendar como a pecadores muy errados; sus discipulos dicen que lo que Santo Thomas escribió de los Santos esta errado, viciado, y que tiene necesidad de correccion, y enmienda, por que los Santos estan las sentencias y palabras segun la verdad, elegancia, y alíneo; alíneo me estas que queixas, por amor de Santo Thomas, y de todos los Santos. Y el alva, è por mejor decir el Sol de la candida pureza de Maria, que se halla en medio de este circulo obruso, a quien se ha de volber, a los Santos, al Angelico Doctor, è a sus discipulos? por que nos ponen manchas en otros; si decimos que debemos estar a lo que los Santos dixeron (que fueron limpios, y no echaron manchas, y este es el tema de mi sermón) dicen que no se ha de estar sino a lo que dixo Santo Thomas, que aquellos fueron unos desaliñados, llenos de faltas, y superfluidades: si vamos a Santo Thomas dicen sus discipulos, que todo esta lleno de vicios, errores, y incongruencias. A los discipulos no ai que xerlos en palabra que toque en autoridades de Santos, por que ellos mismos confiesan, y se

Jactan de q̄ aprendieron de S^t Thomas su Maestro y Doc^r avariar las, y trastrocar las todas. y en esta confusión a quien hade acudir el Sumo Pontífice de la Yglesia, ¿es el centro de esta circunferencia, y el sol deste orbe celestial de la Yglesia? Sino acude a los S^{tos} cata el Pasquin diciendo: cur destruxisti nos, et repulisti? ¿por q̄ nos has destruido, y nos has destituido? a S^t Thomas no se puede recurrir, por q̄ si se ha dicho y visto lo q̄ ai en el q̄ es ver y creer, y q̄ en sus discipulos ni ai q̄ ver, ni creer, por q̄ todo es peor: pues q̄ hemos de hacer, a donde hemos de recurrir, q̄ para eso escribo: hade ser recurrir a los impresores, q̄ es una gente limpia, q̄ no saben, q̄ es andar manchados de tinta, ni hacer un exmo xento q̄ componen, o imprimen. Padre q̄ esa es una mancha q̄ se conoce a tres leguas; por q̄ no ai gente en el mundo mas manchada, ni q̄ mas yerro haga, y antes dice el Doctor de Alcalá, q̄ los impresores antiguos y modernos tienen la culpa de la variación y corrupción, q̄ ai en las obras y escritos de los S^{tos} Padres, y Doctor es de la Yglesia. Eso no, q̄ aunq̄ no de bonada a los impresores, sino mui malas obras, y a mis grandes pecados me han trahido a ser uno de ellos y asi como a cosa propia y de un gremio los tengo de defender.

285. Que diga un Doc^r de Alcalá, q̄ por dos causas no corresponden las autoridades, q̄ trahen los antiguos contra la inmaculada Concepcⁿ con los originales de los S^{tos} Padres; la una, por q̄ los suios quisieron alinear las dichas autoridades, sacudiendo la papa de ellas, para irse al grano, con q̄ no solo S^t Thomas, sino quantos han escrito contra la concepcⁿ han hallado polvo, para, faltas y defectos q̄ sacudir, corregir, enmendar, y alinear en los S^{tos} Padres y Doctores de la Yglesia? no es esta mancha para llevarla, o labarla con lagrimas de sangre? La otra es decir, q̄ los impresores o amanuenses por su negligencia, o malicia falsificaron las dichas autoridades de los S^{tos}. S^r Doctor, y no se componen estas dos cosas: si las autoridades, q̄ oi se hallan en sus Autores antiguos estan con erudicion y elegancia alineadas contra la inmaculada Concepcⁿ; y esto dice q̄ lo hicieron los suios a proposito, por q̄ pesaban las palabras y no las contaban; los impresores se q̄ cuentan las letras, pero no se q̄ ai auido impresor en el mundo q̄ las pese, si ellas estubieran desalindadas llenas de erratas, y incongruencias, ya pudieramos echar la culpa a los impresores o amanuenses (q̄ en echar erratas tenemos mil gracias, y lo hacemos con dos mil sales) pero alinear las con erudicion y elegancia, asta ahora no se ha visto impresor alineado; pues miren como cuidaran de alinear las palabras del Autor. pues q̄ sera buscar uno elegante, y erudito, siendo como somos los maiores Totes, q̄ ai en la Republica christiana. No quiero traer exemplos, q̄ los ai salados, sino preguntarle si esos amanuenses o impresores, q̄ viciaron todos los S^{tos} en lo tocante a la concepcⁿ, los viciaron tambien en las demas materias? pero si el tambien en las otras materias, gran trabajo es el de la Religion ~~catolica~~ ^{catolica}. iten hago otra pregunta: estos vicios de los amanuenses, y impresores fueron solamente con los S^{tos}, excepto S^t Thomas, o entro tambien a la parte el Angelico Doc^r? si dicen q̄ S^t Thomas no entro en esto de errores de impresores con los demas S^{tos} de la Yglesia, a quien tra bien el peor esta q̄ estaba y donde esta esta excepcion, o con q̄ verdad dixeron los suios cada vez q̄ hacian una impresion nueva, q̄ corregian los errores q̄ avia en las impresiones antiguas: quæ scatebant erroribus vease lo q̄ se dice acerca de esto en el nudo indisoluble a fol. 678. si entro en los errores con los demas S^{tos}, como nos quieren vender por defe los errores de los impresores? confestamos ya en la mancha siguiente; pero antes de salir de esta pongo por conclusion una, q̄ es la q̄ se sigue.

286. No ai S^{to} ⁿⁱ bienaventurado, canonizado o beatificado por la Yglesia q̄ ai dicho una de estas proposiciones: la Virgen M^a en su animacion, o concepcⁿ contraxo el pecado original. o esta: tubo la macula de la culpa de Adan en el primer instante de su ser. o esta: fue hija de ira asta q̄ la santificaron. ni otra alguna equivalente a estas. En esto q̄ ai dix e mui por menor en el sol de la verdad a fol 178. me vuelvo a ratificar, y q̄ es una fabula. y q̄ miera

al decir q̄ todos los S^{tos} antiguos llebaxon la opinion contraria, en q̄ gasta el Doc^r de Alcalá mucho papel, cliciendo entre otras palabras generales: y q̄ pudieran citar los Thomistas por su opinion 315. y aun muchos mas autores, sin tener necesidad de fingirlos, ni multiplicar los, ni adulterar sentencias, ni palabras, es mui facil de probar, pues en los antiguos era ta q̄ seguir todos, como dixo el Doc^r Paramo de origine Inquisitionis. retroactis temporibus omnes tenebant oppositam sententiam: aquel omnes comprende Sumos Pontifices, Doctores de la Iglesia, S^{tos} Canonizados, y antiguos Escritores & luego en tiempo de S. Bern^{do} dicha sentencia era comun de los teologos, y esta tambien lo fue de S. Bern^{do}, S^{to} Thomas, y de S. Buenav^{ra} S^{tos} Canonizados. & y como lo dixo lo cumplio, pues con decir Paramo tratando del origen de la Inquisicion, dixo q̄ todos avian tenido la opinion contraria; si dixo Paramo todos. luego con mucha facilidad pruebo q̄ 315 autores, y muchos mas, Pontifices, Padres, Doctores, y S^{tos} antiguos Escritores la llebaxon. de modo q̄ por q̄ un doctor Paramo tratando del origen de la inquisicion dixo esta palabra universal todos en todos estan encerrados 315 autores y muchos mas. O q̄ razon tan buena para dicha en un paramo de indias! tan faciles son estos señores de la mancha en sus conclusiones, y resoluciones, como en sus probanzas, lo q̄ facil^{te} se edifica, facil^{te} se dexiba. en una palabra de Paramo omnes q̄ tiene letras, en cexo S. premios, todos los Sumos Pontifices, todos los Padres, todos los Doc^{tes} de la Iglesia, todos los S^{tos} canonizados, y todos los escritores antiguos. braba compression de palabra! vamos poco a poco dando alcance a este todos q̄ corre como Suanaco de Paramo, y io no tengo las demostraciones tan faciles, como Parra sus probanzas, y pregunto.

287. En este todos dice q̄ incluiu Paramo a todos los Pontifices, y en estos Pontifices estan incluidos Alexandro 5. Sixto 4. Alexandro 6. Julio 2. y Leon 10. y Adriano 6. no S^r. y a tenemos en el todos los Pontifices algunas excepciones, con q̄ es falso el todos. En el orno todos los Padres incluiéronse Ricardo & S. Victore, Pedro Comestor, Pedro Remense, Nicolas Albano, Pedro Abelardo, cuyos tratados por la inmac^{da} Concepⁿ los tengo en mi poder? claxo esta q̄ no, y asi paso adelante. En todos los Doctores de la Iglesia no tengo q̄ decir, por q̄ des pues de S. Bern^{do}, q̄ fue quando empeno la controversia, no ha avido mas q̄ dos Doctores de la Iglesia S. Thom^{as} y S. Buenav^{ra}, y esos los cita por su opinion. de modo q̄ en el todos los Doctores no ai mas q̄ dos, y si de esos dos, ni S. Thomas ni S. Buenav^{ra} huvieran llevado la contraria, bueno quedar a el omnes. de S. Thomas presto lo veremos. de S. Buenav^{ra} en los raios del sol de la verdad se traheran tres autoridades del serafico Doc^r nuevas, q̄ no las ha trahido hombre en el mundo, y en verdad q̄ no se hallaron en Paramo, sino en libros del mismo S. Buenav^{ra}. y asi vamos a todos los S^{tos} canonizados de S. Bern^{do} aca: en este todos no entra S. Anselmo, ni S. Lorenzo Justiniano, ni S. Carlos Borromeo, ni el Beato Luis Beltran, q̄ sus tratados vivos, ni entra S^{ta} Brigida, q̄ sus revelaciones son claras, ni S. Bernardino de Sena, cuyo tratado de la Concepⁿ esta en nuestro poder, ni entra el beato Juan Capistrano, q̄ tenemos sus sermones y palabras; ni entra S. Thomas de Villanueva, q̄ dixo lo contrario en sus sermones; ni entra el beato Fran^{co} de Sales por la misma razon, ni S^{ta} Teresa de Jesus, de modo q̄ en todos los S^{tos} canonizados no entra sino S. Antonino de Florencia, y si quieren q̄ tambien entre S^{ta} Catalina de Sena con su revelacion falsa, y fingida, entre, q̄ adelante se vera lo q̄ ai en esto. En el ultimo todos de los antiguos Escritores no entra Escoto, ni Aureolo, ni Maixon, ni Argentina, y asi doi por contados mas de 4000. Autores q̄ precedieron a Paramo, cuyos nombres y palabras se veran en la Mitica, q̄ ia se esta acabando de imprimir. Con q̄ el todos se queda tan descarnado, q̄ viene a estar en el pouxo pellejo de to. esto no se echa de ver, q̄ es ladrar a la luna en echar proposiciones universales ala iz de todos van, y todos vienen, quando no ai dos?

dos? esto es querer q̄ la llamemos to-dos (no es esto echar pullas q̄ el mismo vocablo se trahela begiga, ò la maza consigo) y quedese esto aqui, q̄ esta mos en primaveras, y mui leños de Carnes to-lendas.

288. Concluío dando el tapa boca de todos q̄ prometí al principio con un quentecito q̄ pienso q̄ es mui a proposito. Le bantose rumor en cierta Villa populosa de nue- Cuento
 tra España q̄ andaba una Fantasma: esta voz fue excecando de unos en otros, de modo, q̄ avia muchos q̄ afirmaban averla visto, y q̄ echaba unas espadañas de fuego asta el cielo; otros decian q̄ trahia unas cadenas azas trando, q̄ pesaban cien quintales, y de esto esparcian todos lo q̄ se suele en semejantes casos, con q̄ no avia hombre, q̄ en anocheciendo se atribiese a salix de casa. Sucedió, pues, q̄ cierto dia de fiesta en un corxo de muchachos mancebos de los alentados del pueblo, se trató de la fantasma, y cada uno contaba de ella su cuento prodigioso, entre ellos se halló uno q̄ debía ser de buen humor, y q̄ no se creia de ligero, y empezó hacer burla del caso: todos al instante se volbieron contra el, como unos Leones, diciendole q̄ el solo se quexia o poner a todos, y q̄ lo q̄ todos decian, y todos tenían por verdad, y lo q̄ todos publicaban, y todos atestiguaban por cierto quexia el solo contradecirlo. al fin con esta voz de todos lo dicen, y q̄ todos eran contra el, le dieron tal carga de bregas q̄ lo dexaron avergonzado y corrido delante y a vista de todos. El hizo punta de honrra del caso, y se resolvió q̄ avia de buscar esta fantasma, y ver lo fera: (q̄ en pechos arriscados las oposiciones alientan, y empeñan a mucho) armose lo mejor q̄ le pareció, y salia de las once alas tres de la mañana a buscar su fantasma acia el barrío donde le decian q̄ andaba. Al cabo de tres noches vio q̄ por la calle venia un bulto, q̄ casi daba con la cabeza por los techados, y q̄ trahia azas trando un pedazo de cadena; rebolvió la capa al brazo, sacó la espada, y partió con animo intrepido para la fantasma, tiróle una estocada, pero no halló resistencia alguna, por q̄ no hizo con ella sino pasar unos papelones; retiróse y volbió a asegurar con otra, pero fue lo mismo; la turbacion y el miedo le obligaron a dexar la espada, y abrazarse con la fantasma; mas apenas lo executó, quando caiendo en tierra toda a aquella maquina, oí q̄ decia uno: ai q̄ me ha muerto: el mozo oiendo esta voz no sabia si huir ò esperar a saber lo fera a quello: mas oí q̄ le dixo la fantasma, pareceme q̄ somos compañeros, y q̄ anda v. m. entan buenos pasos como yo; si avia menester mi armamento, para hacer sus mangas, por q̄ no me le embio a pedir, q̄ yo se le huviere prestado para todas las noches q̄ quisiese, y no matarme de este modo? con estas palabras cobró animo el mozo, y echo de ver ferra tramoja, y lo q̄ le respondió fue q̄ no se levantase de donde estaba, por q̄ lo avia de coser a estocadas: y no fuera menester esta amenaza, por q̄ el resplandor de la fantasma avia quedado estropeado. asi se estubieron asta q̄ llegó el Alva, y salió el Sol, q̄ juntándose mucha gente aver lo q̄ aquello era, quando le pareció al mozo, q̄ ya era buena ocasion, empezó a quitar papelones, y a parecer las piernas de unos zancos, y q̄ a uno de ellos estaba asida una cadennilla con q̄ araban los perros, y pasando adelante con su descubrimiento, halló q̄ dentro estaba un hombrecillo Yanaquaxo, como del codo al mano, tuerto, y corcobado, picdiendole por amor de d' lo llebáren al Ospital, q̄ sentia q̄ del golpe se avia descostillado. El mozo mui ufano de aver salido con su empresa, dando le un par de punta pies, para q̄ saliese de entre los papelones, dixo: Ven aqui v. m. des el espanta a todos de nuestra Villa. y es lo bueno, q̄ de allí adelante se quedó el mozo en las raras mado con el nombre de espanta a todos. Si en estas mados (aplicando el quentecito) con el papelon de todos lo dicen, trasende buscar otra invencion, por q̄ des pues, q̄ con el Alva vino el Sol, y a se ha descubierta, q̄ era fantasma de espanta a todos aquello de todos los s^{tos} lo dicen, todos lo defienden, por q̄ ia se ha visto, q̄ no es mas q̄ uno

uno, y es muy pequeño de cuerpo.

Mancha 16.

Donde se averigua una de las dos proposiciones principales del Memorial acerca de las aprobaciones de la doctrina del Angelico Doc^r S^t Thomas de Aquino.

289. Dos proposiciones tenemos, & averiguar: la primera es ^{la doctrina del} ~~del~~ Angelico Doc^r de la Iglesia S^t Thomas de Aquino esta aprobada por Christo, y por los Romanos Pontifices, concilios y universidades, è innumerables Religiones y Doctores Amixese, & de presto encontramos con la Confirmacion de lo que acabamos de decir en la mancha antecedente, de ~~contra~~ ^{contra} universales todos lo dicen, Pontifices, concilios, universidades, innumerables Religiones, y Doctores, quienes espantan a todos: pues de presto se vea la figura tan ridicula que viene a salir de la maquina de este armatoste: y la segunda es esta: que todo el mundo sabe que el Angelico Doctor S^t Thomas lleva la opinion contraria, por que en su tiempo se juzgaba conforme a la Sagrada Escritura y comun de los S^ts. Estas dos proposiciones aun que vienen a ser disimuladas con gabanes de Cabradores, trahen en cubiertas armas de fuego, con las quales han en los tiempos pasados entrado muchos en el Prado de las manchas; por que es cierto argum^{to} doble, & han armado de esta manera: La doctrina de S^t Thomas esta aprobada por Christo, los Pontifices, concilios, y universidades, Religiones y Doctores; S^t Thomas en su doctrina tiene y defiende que la Virgen M^a fue concebida en pecado original, como sabe todo el mundo: luego el que la Virgen fue concebida en pecado original es doctrina aprobada por Christo, los Pontifices, concilios, y universidades, lo qual es menester que asi lo sepa todo el mundo ignorante. Este argum^{to} trahed dos bocas de fuego, que son las dos proposiciones mayor y menor, y viene disimulado entre estas palabras del Prado de la mancha, que es el socorro principal, que muchos de los suyos han encontrado por ultimo y total refugio al Prado de las manchas, y pues aqui se ha cogido otra vez en fragante delito a vista del campo real, primero lo desarmaremos, luego se le hara la causa, que gastara poco papel, como en la guerra, con que sin duda mandara el General al Barrachel de campaña, que al tal argum^{to} por facinoroso y delinquente, le ahorque de un olivo, para que sepa que sabe el aceite de sus manchas.

290. Concedida la maior de que la doctrina de S^t Thomas esta aprobada, y la menor de que S^t Thomas lleva la opinion contraria, la consecuencia de esta opinion esta aprobada por Christo, Pontifices, concilios, y universidades, concluye, y no tiene respuesta. ha sido este argum^{to}, y es entre ellos el Achiles de todo su exercito, y el que ha dado algun cuidado a muchos de los nuestros; pero como era fuerza el aver de salir cuerpo a cuerpo a combatir con el, unos se tentaban por el lado, de que no era doctrina de S^t Thomas, ni el avi dicho, que la Virgen avia sido concebida con pecado original; y aqui era la risa, la trisca, y la mofa de los Caballeros de la mancha, llamando a los tales de ignorantes, idiotas, ciegos, y disparatados, pues negaban una cosa tan clara y evidente, que los raios del Sol, quando no solo en un lugar, ni quatro lugares, sino en 20 con claridad y expresas palabras, que las vera un topo, avia S^t Thomas llevado y defendido la opinion contraria. vease con que palabras dice esto el Prado de la mancha: todo el mundo sabe que el Angelico Doc^r S^t Thomas lleva la opinion contraria, como si dixera: el poner esto en duda, o traherlo a question, es querer oponerse como temerarios a lo que todo el mundo grandes y pequeños, chicos y grandes saben y concien. con estas voces generales, que son las comunes suyas, a texaban a los pobres, que embestian por esta parte, de que no era doctrina de S^t Thomas: pero quienes les dixera, pusilanimes, y cobardes, si veis y experimentais

ellos se oponen cara a cara, y se rien deoir, y tocar por las Plazas, calles y Iglesias, diciendo a los hombres, niños y mugeres a aquellas palabras:

Todo el mundo en general
a voces Reyna escogida
diga que sois Concebida
sin pecado original.

Por acobardais vosotros de ellos digan por emulacion y contraposicion a estas: todo el mundo sabe q̄ St Thomas llevo la opinion contraria. q̄ importa q̄ ellos quieran traer todo el mundo de una parte a otra? esto lo hacen por voler al mundo lo de dentro a fuera; avexiguesse la verdad, aunq̄ sea rodando por todo el mundo, y salga el mundo y limpio de entre manchas, y vease q̄ ni uno de todo el mundo sabe, ni puede saber, si St Thomas llevo la opinion contraria, de lo qual se trata en la mancha siguiente, porq̄ no salga esta, ya q̄ es grande, tan larga y pesada.

291. Algunos (poco pocos) pareciendoles q̄ era dificultoso el entrarle al argum^{to} por el lado reflexido, ni xaron por el otro de q̄ la doctrina de St Thomas no estaba aprobada; mas apenas oieron esto los Caballeros de la mancha, quando empezaron a poner los alaridos en el cielo, diciendo: q̄ era una iniqua exorbitancia, una blasfemia perversa, un poner la boca maldita en O^d, y sus Sto^s; hacerse ante Christos, y Demonios infernales, satirizar, y satanizar, y sobre estos mil proxbios, q̄ se podran ver en el nudo indisoluble de la segunda impresion a fol. 81. de modo, q̄ ellos contra la pureza de la Virg. M^a hacen un argum^{to} de maior, menor, y consequencia. y la maior se la hemos de conceder, de q̄ la doctrina de St Thomas esta aprobada por Christo, los Romanos Pontifices, concilios, universidades, Religiones, y Doctores. so pena de q̄ nos echaran todo el infierno encima; si quereamos negar la menor de q̄ St Thomas llevo la opinion contraria, no ai o proxbio en la tierra, q̄ no llueva sobre nosotros; pues concedida maior y menor aqui en negarse la consequencia es cierto, q̄ aviande descargarse con unos y otros y los mereciera. y bien en este conflicto, q̄ hemos de hacerlos limpios? conceder q̄ la Virg. tubo la mancha del pecado original, rendir las armas, y ponernos a la discrecion de los victoriosos siempre, y vencedores e invencibles Caballeros de la mancha? y si algun pobre soldado roto, desnudo y descalzo, q̄ huviere hallado no brecha, ni portillo, sino camino real, y campo abierto, para demostrar con evidencia, q̄ la maior propositio[n], de q̄ la doctrina de St Thomas esta aprobada por Christo N^{ro} Redentor, los Pontifices, concilios, y universidades es falsa, y la propositio[n] menor de q̄ St Thomas llevo la opinion contraria, falsisima, q̄ ha de hacer? callar y irse a la sepultura con esta noticia en el cuerpo, por librarse de las persecuciones y deshonnas, q̄ se le han de originar, no solo de los contrarios, sino aun de aquellos q̄ debian estar por su parte; o ha este tal decir la verdad, y manifestar lo q̄ sabe, y ha visto por sus propios ojos, por q̄ se salve la pureza, y no perezca la limpieza a manos de la mancha? Juntese a consejo de guerra, para determinar lo q̄ se debe hacer en caso tan arduo, y dificultoso; formese una junta de Consejos, y vease mui de espacio. buena flema Española nos tubieramos, estar nos dando palos, y no sacar la espada, q̄ tenemos en la cinta, para siquier a defendernos, o espantarlos, y estar nos mano sobre mano con decir, q̄ no ha llegado la orden (q̄ es de lo q̄ se rien las demas naciones) mano a la obra, ande la verdad lista, y despues venga lo q̄ viniere. El P^{ro} de la mancha no ha dicho y publicado con un cartel de desafio en el campo real estas dos propositio[n]es: de q̄ la doctrina de St Thomas esta aprobada, y q̄ en ella se dice q̄ la Virg. mi Madre y Sr^a, y de todas tubo la mancha del pecado original; pues q̄ he menester ya aguardar ordenes; elijo por P^{ro} adxino la verdad, y salgo como otro Sarcilaro a defender el Ave M^a, q̄ veo a la cola de un caballo; y despues vengan deshonnas, enciendase el fuego, y llueva sangre, q̄ sanami sera caer rosas, aljofar, y azucenas, y haber agua de Angeles.

292. De la primera propositio[n] de q̄ Christo N^{ro} Redentor aprobo la doctrina de St Thomas

no quiero decir cosa asertiva, sino por poner algunas dificultades, y contradicciones, que ai en el punto: por que en lo sobrenatural de milagros y revelaciones yo no me quiero meter, la Iglesia Sta es quien toca el averiguar a estas. pero me parece que puedo, sin perjuicio de partes, proponer lo que he visto, y averiguado, y alla se lo ay a cada uno sienta y juzgue lo que mas puesto en razon le pareciere. y lo primero digo, que de esta revelacion o milagro de aver dicho Christo Nro Redentor aquellas palabras: bien escribiste de mi thomas. que es la excelencia unica, rara, y singularissima de este Sto, y como tal se aclama, y publica, y se hizo estando el Sto vivo, no se dice palabra de ella en su canonizacion; siendo asi, que en esta se relatan milagros muy pequeños, comunes, y de poca monta, (hablo asi, por que no hallo otro termino con que explicarme) y donde se puso fomenos, si fuera cierto, no se dexara a lo mas, si se huviera hallado ser verdad. Segun antiguo de los que escribieron de S Thomas, por espacio de 150 años hace mención de esta revelacion o milagro, y tanto, que aviendo predicado Pedro Rogelio, que despues fue Sumo Pontifice, llamado Clemente 6. dos sermones despues de la canonizacion del Angelico Doctor, y diciendo quantas excelencias pudo juntar, y estaban escritas, de su vida, y doctrina, no dice ni toma en la boca aquesta. Tercero, que en los actos que se juntaron despues de algunos años de la canonizacion de S Thomas, el autor, que los escribio llamado Humberto, dice: que este caso sucedio en Paris, aviendo el Sto escrito una question en un quader no to canto al S^{mo} Sacram^{to} del Altar, y puesta a los pies de un crucifijo, suplicando al S^r le manifestase, si en aquel papel avia escrito conforme a la verdad y a la fe, le avia respondido el S^r las palabras referidas: bien escribiste de mi thomas. por que añade Humberto, que este milagro le oyo contar un Religioso llamado Fr Martin, que andaba haciendo las informaciones para la canonizacion del Sto como fraile mozo, que estudiaba junto a Leon de Francia, y este dixo que lo avia oido a otro Religioso, y cata aqui en que para todo. No aviendo, pues, otro fundam^{to}, vease, si este es suficiente, que depende todo de oidas, y de que quatro testigos particulares, que uno lo oyo a otro, y en diversos tiempos, dixesen la verdad: y pues no lo pusieron en la bula de la canonizacion, es cierto que no se hallo fundam^{to}. Quarto, que los Autores no convienen en el lugar donde sucedio este milagro; por que unos dicen, que fue en Paris, otros en Napoles, otros en Orbieta; de donde algunos viendo esta contradiccion, dixeron, que tres veces se le avia aparecido el S^r a S Thomas, y dicho las mismas palabras. Quinto, que no convienen en que obras eran aquellas, que aprobó el Señor: por que unos dicen que fue aquel quader no, que avia escrito de Eucharistia; y en esto convienen todos los antiguos; otros que fue el tratado contra los errores de los griegos; otros que fueron las partes; otros que fueron todas las obras, que estaban alli juntas. Sexto, que no convienen como, o de que manera se le aparecio Christo; por que unos dicen que fue la imagen de un crucifijo; otros que no, sino que baxo el mismo S^r del cielo crucificado, y le dixo las dichas palabras: otros que no fue sino en forma de niño, que se puso encima de sus libros, como pintan a S Antonio. a quien le pareciere que estas son cosas de poca monta, y que con decir todos lo dicen, se sanan, y se lavan; sanenlas, y labenlas por buena, que yo me alegrare mucho de ver limpias estas breves palabras de tantas manchas como las han echado, que son no solo mas que las palabras, sino aun mas que las letras que tienen.

293.

Para que vamos al punto de mi intento, doi, y admiro, que la dicha revelacion, milagro, y palabra sea verdadera, y de aqui tomo yo mi argum^{to}. Christo Nro Redentor dixo a S Thomas estas palabras: bien escribiste de mi thomas: breves son y compendiosas, y asi discutiendo por cada una digo: que aquel bien es adverbio, no adjectivo, que mixta al modo, y no a la sustancia: de modo que quiere decir bien escribiste de mi, pero no dice bueno es lo que escribiste, que uno puede escribir bien, y no ser bueno lo que escribe, como Tertuliano, Origenes, y Rufino en lo Eclesiastico; y en lo historial Apuleio, Ysopo, y Obidio escribieron bien, pero no fue bueno lo que escribieron; y en nro Español muchas cosas escribieron Songora, y Quebedo, que las escribieron bien, pero ellas no son buenas; y lo mismo de los verbos en Dn Quijote de la Mancha. y siguiendo esto asi, aquella aprobacion del modo, y no de la sustancia; mas por ser palabras que mixtan a la gloria y honra de un Doc^r de la Iglesia, las hemos de entender, explicar, y recibir segun toda su latitud, haciendo que el modo pase a la

ala sustancia, y q̄ lo q̄ es bien escrito, sea tambien bueno; y q̄ los q̄ dicen esto por su Doctor, y solo concedemos no somos con mil voluntades, no quexan por la q̄es Madre de D^s, la sustancia estender al modo, q̄ es mucho menos q̄ lo q̄ ellos hacen, q̄ el modo le estienden ala sustancia: es cierto y de fe, q̄ la Virg. M^a fue llena de gracia, ave gratia plena. este bien, o plenitud de gracia, o puede ser de sustancia, o de modo; la plenitud de sustancia ninguno se la ha negado, ni niega ala Virg. esa pues, conceded se la en el modo, estendedla si quiera de piedad, y equivalencia por ser Madre de D^s, como nosotros de piedad y equivalencia estendemos el bien del modo ala sustancia, por q̄ S^t Thomas es Doc^r de la Iglesia. No ai remedio, ni han de quexar por bien; y asi es menester con ellos ir al mal, y ver como, o por q̄ quieren para S^t Thomas todo el bien, y para la Virg. M^a todo el mal del pecado. No quexo ay tanto de este bien, si darle un par de refregones, q̄ me parece, q̄ he de descubrir aqui algun mal: bien escribiste de mi Thomas, le dixo el S^r, y con esto dicen q̄ quien contradice, o se opone, o no sigue la doctrina de S^t Thomas es sospechoso en la verdad, y en la fe, por q̄ es sospechoso de heresia. Caballexos de la Mancha, como discuxis tan alo decario, baxa, y canto? si el S^r dixo: bien escribiste de mi Thomas, quien se opusiere alo q̄ escribio de Christo S^t Thomas, se opovira alo bien escrito, y quien se opone alo bien escrito, no se opone ala verdad ni ala fe, pero vamos a otra cosa a mejor: por q̄ dixo Christo, bien escribiste de mi Thomas, se en exo todo, y no ai q̄ pasar adelante. Pues gramaticos manchegos de malus, mala, malum, peior, pessimus, es posible q̄ no sabeis, q̄ en la escuela de los impios bonus, bona, bonum tiene comparativo melior, y superlativo optimus? si S^t Thomas escribio de Christo bene, aunq̄ tiene las manos clavadas, no pudo hacer q̄ poro, y otros cien mil escribiesen del y de su Madre melius, et optime? dixan es verdad Padre, q̄ lo pudo hacer, pero si lo ha echo, no lo ha dicho, como a S^t Thomas, y a esto respondo, q̄ importa q̄ no lo aia dicho, si lo ha echo: q̄ aunq̄ todo es bueno, aun en D^s quisiere a yomas las obras, q̄ no las palabras; mirese lo q̄ es mejor para Christo y su Madre, y q̄ Doc^r lo dixo, q̄ se hizo, y escribio mejor.

299. La otra palabra es: scripsisti. bien escribiste, hablo de preterito: de modo q̄ si hemos de creer a Humberto, a S^t Antonino & Florencia, y S^t Vicente Ferrer, y a todos los escritores antiguos, dicen estas palabras se dixeron al principio, quando S^t Thomas empezaba a leer en Paris; las palabras del hijo de D^s, q̄ hablan de preterito no se han de entender, ni comprender lo q̄ despues escribio el S^t en el tiempo futuro al cabo de 20 años, dicen q̄ no, q̄ los favores echos a S^t Thomas, aunq̄ ellos hablen de preterito expresa y formalmente, se han de admitir, y recibir tambien de futuro, y aunq̄ quando el S^r dixo estas palabras no avia escrito S^t Thomas sino solo un quadero no, la bendicion o aprobacion de aquel quadero no se fue comunicando, y pasando a seis mil quaderos, q̄ escribio despues; y aunq̄ entonces no huviese escrito palabra de la Madre de D^s, fue esta una gracia y bendicion original q̄ iba cundiendo de letra en letra, y de palabra en palabra asta q̄ llego a M^a: de qua natus est Jesus qui vocatur Christus. bueno, bueno, y rebuono va esto; q̄ escribiendo con tan buena bendicion y gracia empezando desde el hijo, quando llego ala Madre escribixia con la misma gracia y bendicion; y si para con el hijo empezó la doctrina sin pecado original, sin el avia de llegar ala Madre. dicen q̄ no fue asi, sino q̄ quando llego ala Madre fue con pecado original, Mancha, y boxon. pues yo digo q̄ es falsa quimera, y quexo defender la doctrina de S^t Thomas de esa Mancha q̄ le echansus discipulos: q̄ el escribio como S^t, y con bendicion S^{ma}, y quando del S^t de los S^{tos} hijo, llega ala Sta de los S^{tos} Madre, no avia de ir el bene convertido en malè, ni poner pecado original, en la segunda Eva, quando no le puso en el segundo Adan.

295. La tercera palabra es aquella deme, bien escribiste de mi: y pregunto: si las

palabras de Christo hxo St thomas dicho de esta manera: bene scripsisti de me
thoma, et de matre mea. eran las mismas, o aquella de matre mea añadia algo
mas ala proposicion? Lo hallo escrito en algunos es, q no fue menester q Christo
añadiese aquella particula de matre mea y q fuera superflua. por q si es-
cribio bien del hijo, dicho se estaba, q avia de escribir bien de la Madre, por la ve-
lacion y conexion q aientre ambos; de modo q para las glorias y excelencias de
St thomas, adonde va el hijo, va la Madre, pero para las excelencias y glorias de
la misma Madre, donde va el hijo, no va ella? no es esta buena y linda trama ya?
bien escribio St thomas de Christo, diciendo, q avia sido puro, y limpio desde el primer
instante de su Concepⁿ, y bien escribio St thomas diciendo de la M^{re} q fue concebi-
da con la culpa original; de modo q el bien de St thomas para con el hijo caio en lim-
pio, y el mismo bien para con la Madre caio en mancha? No quiero decir manchado-
res bien malos, sino manchadores ni buenos, ni malos; esta mancha como lake-
mordellamar mala buena, o buena mala? q se persuada un discurso sea bueno o ma-
lo, q el bien q da el hijo en su nombre, lo da tambien por el de su Madre, y q quien lo
recibe y admite de este modo, diga, y de tienda: q el bien, por q es del hijo, no puede ser
de la Madre? y q si el fue buen hijo de Adan, q la Madre fue mala hija de Eva? y
a este modo discurre otro; y por amor de D, q me ayude a llevar esta carga de man-
chas, q yo ia voy rebentando con ella, q como ai manchas en paño, aqui ai paño
de manchas, y con esto me he descargado, y dicho (no lo fio siento, sino lo q otros han
de sentir) de la primera a probacion de Christo hxo Redentor, con q ia estoi de
las tejas abajo, y dire, no mi parecer bueno o malo, sino la verdad, q sera buena
para unos, y mala para otros.

296. Dice el Prado de la mancha en su memorias, q la doctrina de St thomas esta apro-
bada por los sumos Pontifices, ello no hade faltar la universal; vamos a desembolbor
esta universal, y preparense los cestos, por q ha llegado la vendimia de las manchas, y
nose (antes de hablar otra palabra) si el Prado de las manchas tiene otros Pontifices
mas, q los comunes, q citan sus Autores, es a saber Urbano 5. Juan 22. Inocencio Papa,
Pio 5. Clem^{te} 8. y Paulo 3. y a oxa q trahen otra de la Santidad de Alexandro 7. por q
temo no digan mañana, q no hablaron ellos de estos sumos Pontifices, sino de otros.
y por q de esta materia trata todo el libro de los hudos indisolubles, donde se ave-
rigua todo muy pormenor, principal^{te} en la segunda impresion, no dice aqui
mas de las Conclusiones sucintas, abreviandolas quanto pudiere.

297. Del Papa Urbano (q aun oi no saben ellos, q Urbano fue este, si fue 4 o 5 o 6.) trahen
una bulla q trata de la traslacion del cuerpo del Angelico Doctor, y de ella una clau-
sula, q dice asi: queremos de mas de esto q por el tenor de las presentes os manda-
mos, q la doctrina del dicho St thomas, como verdadera y catolica la sigais, y q traba-
reis con todas vuestras fuerzas de dilatarla. toda esta clausula de la primera
a la ultima palabra es fingida, y falsa, q en la bula verdadera del sumo Ponti-
fice no esta; hicieron una bulade su cabeza por ingerir en ella estas palabras, se-
pultando la verdadera; pero una, y otra han parecido, y en su proprio conu^{to}
de tolosa adonde ella fue destinada, y esta la sepultura de St thomas; lo demas
diganlo otros.

298. Del Papa Juan 22. trahen una autoridad de la bula de su canonizacion, y entre otras
cosas dice de St thomas; q algunas obras q escribio sobre el nuevo y viejo testam^{to}, y otras ma-
chas, q redundan en alabanzas de D, dilatacion de la fe, y aprovechamiento de los enidi-
antes las acabo no sin particular influencia del Cielo. esta trahen para aprobacion de toda
la doctrina q escribio St thomas. Sealo nova buena, si pararan aqui, q yo no trato de ave-
rignar discursos, como vaian fundados en la verdad, sino de descubrir manchas, como es la q
añadieron despues, viendo q la referida tenia poca sustancia, diciendo: q este sumo Pontifice
avia

avia dicho en esta mesma bulla de la canonizacion estas palabras: tantos milagros hizo St Thomas, como articulos escribio. siendo asi feso es falso, por q no ai tales palabras en la bu-
la, sacaron las de las obras de Juan Serron, en una carta q escribe en favor de los Car-
tufanos, y a un en esto (demas de hacer a Juan Serron Pontifice, y su carta bulade canoni-
zacion) echaron una mancha tal, y tan buena en las palabras de Serron, q dicen asi: tantos milagros hizo como questiones determino, pero ellos, pareciendoles feso de ques-
tiones determinadas era poco, y feran mas los articulos indeterminados, q no las ques-
tiones determinadas, por quanto en cada question trae q o seis articulos, se determina-
ron ellos a decir, q avia echo tantos milagros, como articulos avia escrito: estos artiu-
los son, pero no de la lei de D^s, ni si quiera articulos con verdad.

299. El orno Pontifice q dicen q xobola doctrina de St Thomas, es Inocencio 6. el qual en un
sermon q empieza, ecce plus quam salomon hic. dixo del Ange^{lo} Doc^r estas palabras: la doctrina de este Doc^r sobre todas las demas (sacada a la canonica) tiene la propiedad de
las palabras, el modo de decir, la verdad de las sentencias: de tal modo, q nunca quien la
siguio se halla q se aparta se del camino de la verdad, y quien la impugno siempre fue sos-
pechoso de la verdad. Digo q toda esta autoridad es fingida, y una de las maiores man-
chas q se ha echo en la yglesia de D^s, ni con tanta evidencia les alcan cogido en la falsedad;
por q quien hizo este sermon q empieza: ecce plus quam salomon hic. fue un Doc^r Parisi-
ense del orden de S Benito q 12. años despues de aver predicado el sermon, llego a ser
Sumo Pontifice q se llamo Clemente 6. y no Inocencio 6. y en el dicho sermon, aun q ai al-
gunas excelencias de la doctrina de St Thomas, pero de las palabras o clausulas arriba
puestas, no ai una, y quien dice y afirma esto no lo relata de oidas, ni por q lo halla escri-
to en el Doctor Calderon Peromatos, ni Peromatos de Zamora, sino q el por sus propios
ojos vio y leio el sermon en la Libreria fugueta de Paris, y de mas a mas por otros instrum^{tos}
autenticos ha averiguado, q esta autoridad la fingio un General de las manchas por
el año de 1470. ciento y cinquenta años despues, q se predico el dicho sermon, por dar
fuerza a su opinion, de q la Virg. avia contrahido la culpa original; y con este mesmo fin
ad ultexo, y vicio todo un sermon, q estaba en el mesmo Autor, de la Concep^{ta}, sin q en todo
el dexase clausula, q no la bolbiese al rebes: confiendo el fundam^{to} de esta autoridad
tal, qual hemos dicho, todas las quimeras q sobre ella se han edificado miserabem^{te} ca-
ixen de la torre de Peromatos.

300. Otra aprobacion o aprobaciones trahen de la bula de Pio 6. quando declaro a St Thomas
por Doc^r de la yglesia, por q dicen, q llamo a su doctrina: certissima regla de la doctrina
christiana. lo qual es falso. por q estas palabras no las dice Pio 6 de la doctrina de St Thomas,
sino de su canonizacion, q hizo la silla apostolica, q esta es la regla certissima de la doctri-
na christiana, ni se puede decir, ni venificax de S^{to} ninguno de la yglesia de D^s, sino de
la q ensena la S^{ta} yglesia Romana, y ellos quiexen q se aia dicho por la doctrina de su Doc^r.
La doctrina de St Agustin, St Ambrosio, ni la de todos los demas Doctores de la yglesia juntos
no se puede decir, q es certissima regla de la doctrina christiana, y esto q no se puede decir de la
doctrina de St Agustin, ni de los demas, quiexen q se aia dicho de la doctrina de St Thomas; y luego
si alguno dice, q con estas y semejantes ficciones solo tratan de anteponer la doctrina del Ange^{lo}
Doc^r a la doctrina de todos los demas S^{tos} de la yglesia, se buelven contra el; unos diciendo, q
les levantan testimonios, q ellos no dicen tal axojo, atrevim^{to}, y os adia vana, loca, y per-
judicial: otros con mucha serenidad dicen q si, q es verdad, q la doctrina de St Thomas es regla
de la doctrina christiana; y consiguiem^{te} de toda la doctrina de los demas S^{tos} de la yglesia,
y asi se quedan muy ufanos ellos, viendo se, pareciendoles q han dicho una cosa grande, y no
sotras rien donos de ellos, viendo q la cosa es tan temeraria; y asi anda el mundo. Dicen
tambien q Pio 6. dixo de la doctrina de St Thomas: q ilustra la yglesia confutando infinitas
heresias, q con la verdad de su doctrina muchos errores se han levantado, con fuesos q conuen-
cidos de raparecen; y q por sus meritos el mundo cada dia se libra de pestiferos errores. todo esto

192.

el pecho por tierra lo venexamos, y aclamamos por cecato, y q̄ muchas mas mereca el Sto di- gan estas verdades, y no nos introduzcan mentiras, patrañas, manchas horribles, y insoportables, y vexan quan presto somos todos, y nos hallaxemos limpios y sin manchas.

301.

Dicen tambien q̄ clem^{te} 8. en unas cartas ô brebes, q̄ escribio ala ciudad de Napoles, pidiendo q̄ lo admitiesen por Patron, con otros ocho, q̄ tiene aquella ciudad, dixo: q̄ el y toda la yglesia catolica debian mucho al Angelico Doct^r, q̄ fue inter prete de la divina voluntad, q̄ escribio muchos libros, sin q̄ en ellos huviere un error, y q̄ asi con expresa voz se lo con- firmo el hijo de D^s. todas estas son unas alabanzas mui debidas al Sto, y su grande doctri- na, q̄ la benignidad de un Pontifice propuso interponiendo su autoridad, mas no para q̄ de ellas se sacasen consecuencias ridiculas, perjudiciales, absurdas, y llenas de mil manchas, q̄ de estas palabras se ha deducido, como en el nudo indisoluble se podra ver.

302.

El otro sumo Pontifice, q̄ dicen, q̄ apruobo la doctrina de S^t Thomas, fue Paulo 5. q̄ en un brebe, q̄ escribio a los Napolitanos en la traslacion de un brazo del Angelico Doct^r, dice: q̄ el Ange^{co} Doct^r S^t Thomas fue grande guerrero por la fe catolica, cuyos escritos como con celada rechaza la ygle- sia militante las saetas q̄ tiran los hereges. todas estas excelencias son Rosas y perlas, y jo las preciosas q̄ se ponen al Sto, q̄ todos los catolicos nos alegramos de oirlas, y mas siendo de aque- lla boca Santissima, q̄ es organo del Esp^sto, y q̄ como tal no puede errar; pero no es bien q̄ sus dis- cipulos de estas Rosas hagan espinas para punzar a otros, ni de las perlas funden balas, y perdigones, ô de las joias de oro finisimo, eslabon cadenas de pesados yerro: q̄ estos an- chos de acientos son los q̄ se condenan, no las alabanzas, q̄ son mui justas.

303.

La ultima aprobacion de la doctrina de S^t Thomas, q̄ ia este año se ha empezado a divul- gar en Flandes, la sacan de un Brebe q̄ el año de 1660. se digno la Santidad de N^{ro} Alexan- dro 7. embiar ala universidad de Lovaina, donde exortandola a q̄ persista en la fe catolica contra las 5 proposiciones de Jansenio condenadas por el, y por su predecesor Inocen- cio 10. al fin de dicho Brebe acaba con estas palabras: en lo demas no dudo de q̄ vosotros por el singular cuidado q̄ tenais con la conciencia y piedad aveis de abrazar la sana y incorrupta doctrina, q̄ tantas declaraciones de la silla apostolica, y tradiciones de los S^{tos} demandan, y q̄ asi la aveis de defender contra los enemigos de la fe catolica; como tambien las senten- cias firmes y seguras de aquellos dos preclarisimos Doctores de la yglesia catolica Agus- tino, y Thomas de Aquino, a quienes, como decis, quereis con todo conato seguir, q̄ teniendo los nombres de estos dos S^{mos} varones para con todos los catolicos sublimes colmos de ala- banza, en ninguna manera tienen necesidad de nueva comendacion. con estas palabras dicen q̄ ia tienen otra nueva aprobacion de la doctrina de S^t Thomas. y no se donde la sacan, alla se lo aian, mas para q̄ conozcan todos la historia, q̄ se contiene en este brebe, es de advertir, q̄ aviendo los Jansenistas echo todas las diligencias para defender las 5 proposicio- nes de Jansenio, (condenadas por la yglesia) cabilaciones y tratagemas, q̄ se pueden imaginar, y q̄ yo se, q̄ me hallé presente en Roma, quando se ventilaban, y en Francia, quando se trataba entre los Jansenistas, q̄ era question de echo, q̄ no se podía definir, y oi en Flandes y Lovaina adonde esta cierto corazon de esta doctrina, como algundia propondre al Rei N^{ro} S^r; digo, pues, q̄ al cabo de muchos acuerdos, con quien los fomen- to, y fomenta, pensaron una invencion diabolica, y fue embiar a Roma un Doct^r con muchas cartas de sumision y rendimiento a los poies y decretos de su Santidad, diciendo, q̄ para q̄ vieses su beatitud, q̄ no descaban sino seguir la sana e integra doctrina de S^t Agustin, y de S^t Thomas de Aquino, pedian humildem^{te} a su Santidad, q̄ les embiase una aprobacion de ellas. A lo qual el sumo Pontifice (alumbado por el Esp^sto, q̄ no puede errar) les respon- de: q̄ aquellas dos tan grandes lumbreras de la yglesia Agustin, y Thomas, y tan recibidas en toda ella, no tenían necesidad de q̄ se encomendasen de nuevo. Del fin q̄ llababan los Jansenistas en la petition q̄ intentaban era este: sacad a la aprobacion del Pontifi- ce de las doctrinas de S^t Agustin, y S^t Thomas, salir ellos luego diciendo, q̄ los sumos Pontifices se contradecian en sus decretos; por q̄ por una parte condenaban las proposiciones de Jan- senio, y por otra aprobaban la doctrina de S^t Agustin y S^t Thomas, donde, segun ellos dicen, estan expresas las 5 proposiciones de Jansenio, y meter con esto otro nuevo ruido en la

Iglesia y Christianidad, y por esto su Santidad no quiso, ni aun encomendar la doctrina, & ellos pedían & se les aprobasen por su consuelo: pero buen consuelo sacaron, y este negan su Santidad una Comendación para la doctrina de S. Thomas, aun embiandola apadrinada con la doctrina de S. Agustín, dicen a sus discípulos, & se aprobacion. aprobación fue ella, por & aprobaron hacer una cosa muy fuera de razón, y de Christianidad: pero ¡ah! ¡ah! ¡ah! no les salió la probadura al sabor de su paladar, ni de los Jansenistas; y si la aprobación vino fría, la aprobación se quedó elada.

309. Estas son las aprobaciones que tienen y traen de los sumos Pontífices, si ellas son grandes, o pequeñas buenas, o malas, claras, o oscuras, no me meto en eso: yo sé & he dicho la verdad, a cada uno lo que le pareciere ser razón y justicia: pero no puedo dexar de advertir una palabra al que huviese de sentenciar, yes: & no a brevedad de los sumos Pontífices referidos & trate de la aprobación de la doctrina de S. Thomas; el uno es de su canonización; el otro de la traslación de su cuerpo; el otro le señala el rezo de Doc^r de la Iglesia; otro trata del Patronato de Nápoles; el otro de la traslación de un brazo; y finalm^{te} el ultimo es acerca de la doctrina de Jansenio embiado a la Universidad de Louvaina, y así directam^{te} no a aprobación alguna. Si de las alabanzas, & se dicen, los elogios con & en grande cen al Sto, no aviendo en ellos esta palabra aprobamos, ni otra equivalente, y a ella el sumo Pontífice, & oi reina, y reine por infinitos años, después de aver visto todas las alabanzas antiguas, & ellos llaman aprobaciones (& todas se las remitieron) no quiso dar una recomendación si quiera leve, o fue por & el aprobax. la Iglesia una doctrina es muy difícil, pues al cabo de tantos años y testimonios, & tiene en su abono, no se le quiso dar una ala soberana, y Angelica doctrina de S. Thomas, o estas aprobaciones son cosa de burla, pues de tan leves palabras se han fabricado tantas. y echarase de ver más a questo por lo que se sigue.

305. Dice también el Prado de la Mancha con el mismo estilo y proposición universal, & como los Romanos Pontífices han aprobado la doctrina de S. Thomas, también en los Concilios. y el que dice esto es ciego, o nos tiene a todos por ciegos, o piensa & la ignorancia reina en todas partes de un mismo modo. los Concilios que se han celebrado después de la muerte del Angelico Doc^r, son, el Lugdunense, el Constantiense, el Basiliense con el florentino, el Lateranense, y el ultimo el Tridentino. Si en ninguno de estos Concilios el nombre, ni doctrina de S. Thomas se toca, donde está esta aprobación de los Concilios? & quieran aun hombre meterle los dedos por los ojos en cosas, & no se pueden averiguar, vaia: pero quererle encajar aun Rei aprobaciones de los Concilios por los oídos, y los ojos en cosas que se pueden ver, y ha averiguado con tanta facilidad como esta, es cosa dura. No quiero en baxarme en palabras: pero para que vea el Letor, & se, y donde fue a partir este preñado monte de Sueda rrema, o de la Peña de Francia, y quales son los Concilios que han aprobado la doctrina de S. Thomas, sepa & pasó en Flandes, y en la ciudad de Lobaina, donde se imprimió una oración echada en el día de S. Thomas, y salió del punto a questo raxon y ridículo: diciendo & la doctrina del Angelico Doc^r estaba aprobada por los Concilios: por & quando se celebró el de Trento, tenían los Padres de el sobre una mesa a Christo crucificado, a la mano derecha la Biblia, y a la izquierda las partes de S. Thomas. mixen & raxon de Calvario a questa; yes lo mejor que a questo lo dice su calabera, sin & traiga autor, & lo aia dicho. son lo uno en Flandes, y es basta para que digan todos en España & los Concilios han aprobado la doctrina de S. Thomas. y así es todo lo demás.

306. Dice también, & las Universidades han aprobado la doctrina del Angelico Doc^r: tampoco se & Universidades son estas: las palabras comunes, y universales son los lugares

199.

comunes a los quales recuaxen, para probar todo lo que dicen. Esta Universidad no es la del Paxis; por lo que tengo yo en mi poder un tratado que hizo la Universidad antiguamente contra la doctrina de S. Thomas, yo le seyo, vi, y experimente, y me consta, que ninguno se atrevera en ella a traer, ni argumentar con autoridad del Angelico Doctor; por lo que la neyoran, lo que no hacen con las de S. Buenavista, y las admiten, y las explican; de donde aya nacido esta diferencia no lo puede averiguar; ni la Universidad de Salamanca se ha aya aprobado la tal doctrina: quisieron hacer voto de seguirla, pero salio el voto boro; y si seguir la doctrina es aprobarla, no nos cansemos, que muchas aprobaciones tiene, por lo que muchos estudiantes la siguen; pero que universidad entera la aya aprobado, o echo aprobacion particular, asta aora pienso que esta por venir la proxima, y quando aya una, que no la halla? y la que le ganen en su memoria a los Salamancaenses de la universidad de Tolosa, donde esta el cuerpo y cabeza del Angelico Doctor, fue una paradoxa a vista, y averiguada. Y quando huviera una singular, le falta mucho que declinar para llegar al plural.

307.

Tambien dice que han aprobado la doctrina innumerables Religiones. De los Pontifices, concilios, y Universidades son todos: mas de las Religiones no son todas, pero innumerables. Cosa admixable es, que no se puedan reducir a numero las Religiones, que han aprobado la doctrina del Angelico Doctor. No tiene la diferencia, que ai de tratar con un hombre de poca importancia, o hablar con su Rey. Escribiendo este mismo Prado de la Mancha unas noticias verdaderas, como estas, que da a su Rey, llegando a una en que decia el Padre Alva que sus Escritos en 620 autoridades, que trahian contra el misterio de la inmaculada Concepcion, avian cometido ciento y veinte y seis mil vicios, y aduersiones; estas no le parecieren muchas, ni innumerables, y asi cogio la pluma, y se puso muy despacio hacer la cuenta, segun todas las cinco reglas de arismetica, por lo que las sumo, resto, multiplico, medio partio, y partio por entero, y saco su suma justa, y cabal diciendo: como quiere el Padre Alva, que los doctos, y cuerdos crean, que en 640 autoridades se ayan fingido ciento y veinte y seis mil mentiras, pues a cada una autoridad le caben 206 mentiras, y sobran 160 que se repartir. ciento y veinte y seis mil mentiras son numerables, y se pueden reducir a guarismo, pero no las Religiones, que han aprobado la doctrina de S. Thomas, que estas pasan de ciento y veinte y seis mil. En Prado de la Mancha, yo ni por letra, ni por guarismo quisiera contar mentiras: pero digo, que tantas mentiras caben y muchas mas en esta palabra innumerables, como hallo el Padre Alva en aquel bolson del Sol de la verdad, que tiene ciento y veinte y seis mil baxas de largo, y 260 de ancho.

308.

Pero vamos a averiguar quienes, y quantas son estas Religiones innumerables. Dos Religiones tienen esta constitucion, de que se siga en ellas, y sea la doctrina de S. Thomas: son la de los Padres Jesuitas, y la de los Padres Carmelitas descalzos. a otra alguna? yo pienso, que no me señale a otra; y dos es numero bastante para decir a su Rey, que son innumerables? este Contador real de resultas, como no saco la prueba real de esta cuenta, antes de ponerla en manos de su Rey? vamos mas adelante; decirse, o mandarse en las Constituciones: sigase la doctrina de S. Thomas es aprobarla? todos seguimos la gramatica de Antonio de Nebrija, pero no se que por esto es esta aora aprobada, de tal modo, que a quien la impugnare o contradixere, le tengan por sospechoso de la verdad, y de la fe. todos los soldados siguen el orden de su General o Capitan, o cabo esquadra, y no todos los ordenes estan aprobados por buenos, ni aun razonables, que los mismos, que los ejecutan, como encuentran con inconvenientes y dificultades, reniegan del orden, y de quien la dio. No quiero embestir la esta cada por esta parte, que me puesto en parage muy peligroso, sino por otra.

309.

Dos Religiones siguen por estatuto la doctrina de S. Thomas, y con seguirla dicen que la aprueban; la una es la de la Compania de Jesus, y los que vmdes, dicen Padres Caballeros de la Mancha de aquesta sequela, y aprobacion? los que han escrito, y escriben contra ella? dixo Mahoma del tocino lo que vmdes contra este sequito, y aprobacion? acudense de lo que inventaron en el teatro jesuitico, en la voz de la tortola, y otros libelos in-

infamatorios, veanlo q̄ dicen a ora por el organo de Xantes Maxiales en su biblioteca & demodo, q̄ de las dos religiones innumerables, v̄ndes echan la una a bolar por los aires, por q̄ la ven teñida con la sangre de la otra torto la en los pies, en cuernos de las alas, y en el pecho, y la cargan de aquellas bendiciones de alla vaías donde nunca vuelbas v̄y por q̄ es esto? por q̄ no siguen y a prueban con S^t Thomas a silvestre de Pieiro, soninas, Capreolo, Caietano, Cabaxudo y Montañolo? q̄ no es seguir a derechas ni aprobar la doctrina de S^t Thomas de Aquino, sino se siguen tambien los tuertos de los discipulos, q̄ pueden ser discipulos de los discipulos, q̄ ha tenido, y tiene la compañía de Jesus; pero no quieren tratar de esto, sino del punto principal. Con la aprovacion de estas dos Religiones quiere probar el Prado de la Mancha, q̄ la Virg. Matubo la culpa original, y en ambas Religiones en las mismas constituciones, en q̄ mandan, q̄ se siga la doctrina de S^t Thomas, con clausula particular exceptuan esta, diciendo: menos la opinion de la Concepⁿ de N^{ra} S^{ra}. y quando las dos Religiones se prueban, y excluyen con expresas palabras esta opinion y doctrina, este Caballero hablando o argumentando se vale de ellas contra la Concepⁿ, diciendo, q̄ la reprobaban. esta mancha de las q̄ se pueden disimular? y a la he apuntado, y pido como por amor de D^s, q̄ soi pobre de espiritu, q̄ alguno q̄ tenga innumerables prendas la lave, q̄ yo paso a otra peor.

31a.

Con las Religiones innumerables q̄ han aprobado la doctrina de S^t Thomas, y consegui-
ente m^{te} la opinion de la Concepⁿ, junto este Doc^r manchado los Doctores: demodo q̄
innumerables Doctores han aprobado tambien la doctrina de S^t Thomas. yo entendi,
q̄ las aprobaciones de las doctrinas, no las podian hacer sino los Pontifices, y los Concilios;
pero ya este doctissimo manchador dice, q̄ las Universidades, las Religiones, y Doctores
pueden aprobar la doctrina de S^t Thomas. gracias a D^s, q̄ tenemos en la Religion Chris-
tiana tantos aprobadores de doctrinas de P^opa a P^oxa. Esto asentado, q̄ dice v. m. S^r
Prado de la mancha de los Pontifices, Concilios, Universidades, Religiones, y Doc^{res}, q̄
han aprobado, defendido, y jurado defender esta unica proposicion: la Virg. no
tubo la culpa original. lo q̄ dice en el libro de sus noticias, es: todos los q̄ esto afirman
es una turba multa a quien no se debe dar credito, por q̄ dicen con la boca lo q̄ no sienten
en el corazon: q̄ hablan por respetos humanos; y q̄ quantas veces dicen q̄ la Virg. no tubo
pecado original, otras tantas coronas de triunfos le ponen al Demonio. esto es lo q̄ siente, y
con palabras expresas ha dicho de los q̄ defienden, siguen y a prueban la pureza de la Vir-
gen Madre de D^s; y los q̄ siguen y a prueban la doctrina de S^t Thomas, Pontifices, Concilios,
Universidades, Religiones, y Doctores es la nata, la quinta esencia, y el oro acrisolado
de toda la Christianidad; aquellos son Pontifices, Concilios, Universidades, Religiones, y Doc-
tores, q̄ estos son Cofradias, un ato de animales o manadas de Bestias (asi lo dice el Pas-
quin) ai mortificacion en el mundo, q̄ se iguale a esta? avra avido penitencia mas ri-
gurosa, q̄ la q̄ se me ha impuesto, def^o diciendo un hombre insensato, o inocente estas
dos cosas, q̄ haran saltar a un Boxico cargado de Coles, la pluma no ha de hacer dem-
stracion, ni si quiera cortarse para igualar estos puntos tan desiguales? pues execute-
se como lo mandan, y veremos como se enmiendan con el silencio, o ellos mismos la van
esta mancha.

31b.

Esto es lo q̄ ai acerca de la maion, esto es, de aquella primera proposicion: la doctrina de S^t Thom^s
esta aprobada por los Pontifices, Concilios, Universidades, Religiones, y Doctores, q̄ me parece q̄ todo se
ha vuelto en humo, y q̄ con la grande polvoreda o ventolera perdicion a D^s Beltrandela apro-
bacion: por q̄ de esta ni un atomo parece. si quieren decir, q̄ la doctrina de S^t Thomas es angelica,
s^{ta}, insigne, provechosa, util, acertada, sin error, ni defecto; q̄ es una luz, y antorcha para
los Catholicos, y un rayo y bolcan de fuego para los herejes, una y mil veces lo conceden todos, y
los frailes menores los primexos; q̄ no por q̄ siguen a Escoto, Judgan q̄ los demas Autores
estan reprobados, o q̄ es los pecho de heregia, de la verdad, y en la fe el q̄ los sigue. De la
doctrina de Buenav^{ra} han dicho los Pontifices tantas excelencias como de la de S^t
Thomas, y aun no se si puestas en una balanza pesaran mas las Sexaficas, q̄ las Angelicas,
y por tener experiencia de su gran doctrina lo hicieron Presidente Ludunense, y no

Sto Thomas. De las universidades la de Paris, y niega a poca llena las autoridades de St Thomas, la de Buenav^{ra} las concede, por lo menos con veneracion singular las admite, y explica; y en el libro donde dixo la misma Universidad muchas cosas y gravissimas contra la doctrina de St Thomas, una vez q^{ue} llego a tratar de la doctrina de St Buenav^{ra} fue para decir de ella tal excelencia, q^{ue} si solo se huviera imaginado de la doctrina de St Thomas, y a no cupieramos en el mundo, q^{ue} fue decir: q^{ue} las obras originales de St Buenav^{ra} se guardaban en el archivo de los Sumos Pontifices, para las necesidades, q^{ue} se ofreciesen a la Iglesia. Esta excelencia dixo la Universidad Parisiense de las obras de St Buenav^{ra}; y si preguntamos por las obras originales de St Thomas, asta aora no se ha hallado una en el mundo, ni ai hombre q^{ue} las ayavisto; antes por el Cardinal Espada (q^{ue} ha pocos años q^{ue} murio) decia q^{ue} tenia las obras originales de St Thomas, y q^{ue} no concordaban con las impresas, los Padres de St Domingo se las pidieron, con pretexto de q^{ue} querian corregir por ellas las impresas, y q^{ue} redundaria en grande honor suyo, y de su casa; y estas han sido obras, q^{ue} nunca jamas el Cardinal las pudo volber a ver en sus manos, ni asta aora han parecido. y yo, estando en Roma, oi decir q^{ue} los mismos interesados las avian quemado, o por q^{ue} juzgaxon q^{ue} no eran verdaderos originales de St Thomas, pues desdecian tanto de las impresas, o por q^{ue} las hallaxon mas verdaderas de lo q^{ue} quisieran: pero como de esto no puedo decir asertivamente la verdad, crea cada uno lo q^{ue} quisiere, y voi al cierto, q^{ue} es: q^{ue} las Religiones de la Christianidad mas aprobadas tienen sin comparacion las obras de St Buenav^{ra}, q^{ue} no las de St Thomas: por q^{ue} que Religion ai, q^{ue} desde el Noviciado no rija y gobierne a los suyos por la doctrina de St Buenav^{ra}? De los Doctores, ni en lo q^{ue} dixo Juan Gerson, q^{ue} ni fue Dominicano, ni franciscano, y hablo de la doctrina de entrambos, y hagase por argon de entrambas, y se hallaxa q^{ue} con muchos quilates en alto la de St Buenav^{ra} y siendo esto asi, los Pontifices, concilios, universidades, Religiones, y Doctores, aprobando la doctrina de St Thomas, reprobaron la de St Buenav^{ra}, y la de todos los demas Doctores, y por los mismos estaba ya aprobado el q^{ue} la Madre de d^{eu} tubo la culpa original; q^{ue} esta es la consecuencia, q^{ue} desta vez se ha de arrancar de raiz del porado de las manchas, de modo, q^{ue} nunca mas la tomen en la boca; y sino quisieren q^{ue} se desarrave, sera de otra, q^{ue} hemos de ver quien se cansa.)

312.

y concluido esta mancha con un esmalte a todo lo referido, yes: q^{ue} el porado de la mancha dice; q^{ue} de Sixto 4. aca, la ceterba multa, o la turba multa, lleva y sigue la sentencia pia, y esto no de corazon, sino con la boca, con la qual tantas, quantas veces se repite el q^{ue} la Virg fue concebida sin pecado original, se pone una corona de triunfo al Demonio: q^{ue} antes de Sixto 4 todos llevan su opinion. Dexo esta ignorancia crasa, de decir, q^{ue} antes de Sixto 4 todos llevan su opinion, por q^{ue} en la Milicia universal contra el pecado original, q^{ue} saldra, mediante d^{eu}, juntamente con este librito, se vera como antes de Sixto 4 para uno q^{ue} llevo la opinion contraria, huvo 50 por la sentencia pia; y si se sacan los Autores, q^{ue} trahen fingidos y multiplicados, irregulares, q^{ue} no hablan de la materia, para cada uno de los q^{ue} hubo ciertos, y expresos por la opinion contraria se hallan por nra sentencia 200. De q^{ue} dexemos esto, por q^{ue} aun no ha llegado su tiempo, y algunos podran dudar de si un exceso tan grande es verdad, o no; y hablemos de Sixto 4 aca, q^{ue} se empezaron a poner las coronas de triunfo al Demonio, y pregunto: si se han puesto algunas coronas de triunfo a St Thomas? dice en el memorial al Rei. S. S. q^{ue} si. por los Romanos Pontifices, los concilios, vniuersidades, Religiones, y Doctores la han aprobado; con q^{ue} triunfo de las demas doctrinas de la Iglesia, pues de Sixto 4 aca, son las principales aprobaciones, q^{ue} alegan: por q^{ue} Pio 5. Clemente 6. Paulo 5. y Alexandro 7. el concilio Lateranense, y el de trento, y las universidades, las Religiones de la compania de Jesus, y los Carmelitas Descalzos, y los Doctores, q^{ue} ellos señalan. y el mo y los demas, todos son de Sixto 4 aca. y cata aquila mancha tal y tan buena, q^{ue} estos no han sido turba multa, sino es la recida, para poner coronas de triunfo a la doctrina de

Sto Thomas, y los Romanos Pontifices, & de Sixto á acá han favorecido la pia sentencia, & todos (como en el Hudo se dixó) discurren por todos los Concilios, & han sido & canonicos, el Lugdunense, florentino, Lateranense, y el tridentino, las universidades todas, & han echo sus estatutos, las Religiones todas, y Doctores todos, endecir, & la Virg fue concebida sin pecado original, no han echo otra cosa, & poner coronas de triunfo al Demonio, y de gloria a Sto Thomas; y & para hacer estas tan diversas coronas de triunfo, aia en este Prado de la Mancha tanta rama y tanta flor: pues las ramas de & se aen para andar se en esta flor, alguno las corta, y para & no se ande de rama en rama, & si hubo en el Oriente Alexandros y Filipos, tambien los ai en el Poniente.

Mancha 17.

En la qual se discurre en comun y en particular por los Libros y tratados del Ange^{co} Doc^r, de q^e se han valido en el Prado de la Mancha contra la Concepcⁿ.

313. Siendo la proposicion del Caballero de la Mancha esta: todo el mundo sabe q^e el Ange^{co} Doc^r S^{to} Thomas lleba la opinion contraria, fuerza sera q^e al averiguarla se rebuelva todo el mundo, para q^e si se vea, & aun uno siquiera de todo el mundo no lo sabe, ni lo puede saber, & es lo peor, y quando sobre esto sientan el mundo rebuelto, quizas no quisieran aver nacido en el mundo, ó ya q^e naciesen, nacer mundos, ó de los concebidos mundos. y por & empezamos á echar á parte cosas generales y viejas, y & se han dicho en otros libros, pero son fundam^{to} de las particulares y nuevas, & despues hemos de decir, las relatare en brebe; y doiles por principio, diciendo, q^e de ningun Doc^r de la Iglesia chico, ni grande, antiguo, ni moderno, ha avido tanta incertidumbre, confusion, y rebuelta de pareceres, como acerca de las obras del Ange^{co} Doc^r, y esto ha nacido de las causas siguientes.

314. La primera, ello nunca se ha hallado original manuscrito de su mano. A esto responden algunos, q^e el S^{to} poco ó nada escribio por si propio, sino q^e tenia amanuenses y discipulos, & lo q^e el dictaba de memoria lo iban ellos escribiendo, entre los quales huvieron dos compañeros suyos, & eran superintendentes de los demas, llamados fr Reginaldo, y fr Pedro de Andria, y otros, como á delante veremos, los quales eran todos entendidos, y avian bebido el espiritu del S^{to} de manera, & en empezando el un libro, v.g. la exposicion sobre S^{to} Juan, ó sobre S^{to} Mateo, sobre las epistolas de S^{to} Pablo ó sobre las canonicas, grababa, y dictaba de su oel S^{to} los dos ó tres capitulos primeros, y lo restante lo dexaba á los dichos discipulos lo llebasen á delante, perfeccionasen, y acabasen; y esto no lo dice algun frate Fran^{co}, sino q^e sus mismos escritos nos lo proponen, y enseñan por cosa cierta, y en q^e no se puede poner duda. vease lo q^e dicen S^{to} Antonino de Florencia, y Juan Micael Pio en la parte 2. lib. 4. desde la Columna 80. Si esto es verdad, & cierta puede aver de ninguna obra de S^{to} Thomas, ó por lo menos de las q^e estos señalan, y dicen, q^e las empezó el S^{to}, y las prosiguieron otros? Como, ó por donde hemos de saber (aun q^e se preguntase a cortes todo el mundo) qual es lo q^e el S^{to} dictó, y qual fue lo q^e escribio de su o, ó lo q^e prosiguieron, y añadieron sus discipulos; ó por q^e finalm^{te} nos han de proponer estos libros por de S^{to} Thomas? y quando se propongan por suyos, por q^e han de querer decir, y sustentat, & estan aprobados por los Pontifices, Concilios, Universidades & y q^e despues de la Escritura canonica se deben admitir, y recibir por verdaderos, donde no hubo, ni puede aver error, ni un minimo defecto, y q^e quien impugna ó contradice, y no admite, ó no sigue lo q^e en ellos se dice es sospechoso en la verdad, y en la fe? apartennos primero el grano Maestro de la paja discipula, y luego veneraremos pecho por tierra la doctrina, & fue re angelica, y no nos quiegan obligar á q^e del mismo modo recibamos lo q^e ellos mismos dicen y confiesan, & es doctrina Reginalda, Andrica, Cremoneuse,

y Brixienſe, y aviendo nacido tanta nequilla entre el grano puro, y cernido en esta doctrina de tantas arinas, no nos quieran dar con ella papilla.

315.

La segunda Confusion, y mucho maior q̄ la antecedente, es el q̄ los propios discipulos del Ang^{co} Doct^r, no saben cierta y determinada^{te} quales sean sus obras, libros, y tratados, por q̄ de los 1^{to} q̄ andan impresos en su nombre, de solos 20 se tiene por cosa firme, y asentada, q̄ sean suios; por quanto aquellos primeros Escolasticos y Escritores, q̄ hubo despues de la muerte de S^t Thomas los trahen y citan por suios, como son los Sentencianos, las Partes & pero de todos los demas no ai cosa a cierta, ni aun si quiera probable, q̄ sean suios; antes si muchas cosas en contra; y la razon q̄ dan ellos mismos de esta confusion es la una; q̄ antiguam^{te} hubo muchos hombres grandes en su Religion llamados thomases, y q̄ algunos de ellos eran Ingleses, q̄ en latin se llaman Anglicus, y q̄ este nombre algunos leian Angelicus, variando sola una letra, y q̄ de esta equivocacion nacio, q̄ alas obras y libros del Sr^e Thomas Anglico, las hacian Sr^e Thomas Angelico, y asi confundiendo el nombre, se confundieron tambien las obras. Pues confesando ellos mismos esto, y asentandolo por cosa recibida, q̄ angel ha venido a separar las obras Anglicas, de las Angelicas?

316

La tercera causa, dicen q̄ es, por q̄ los impresores por dar credito a sus obras, y tener facil, y buena salida de ellas, en hallando alas manos qualquiera tratado, o libro antiguo, lo bautizaban dandole el titulo de S^t Thomas de Aquino; y llevo esto a tanta Fortura, q̄ el P^o Sazario en la defensa q̄ hace de la doctrina de S^t Thomas, trae la historia de como fue necesario, q̄ un Religioso Dominicano diere querrela formal en el Senado de Venecia contra los Impresores, por q̄ imprimiendo estas obras desacreditaban su doctrina: por quanto algunas de ellas eran no solo contrarias a S^t Thomas, sino q̄ se le oponian e impugnaban claram^{te}, y otras le citaban por su proprio nombre, y q̄ de estas obras adjudicadas al S^{to} son la exposicion sobre Isaías, sobre los trenos, sobre Deremias, sobre las epistolas canonicas, y sobre el Apocalipsi, y otras a este tono. Esta aqui son cosas q̄ las confiesan todos sus Escritores, y q̄ si las consideraran, ellas solas bastaban para enfrenarlos a q̄ no dixes en lo q̄ oi vemos escrito en tantos libros, afirmando, q̄ es temerario, audaz, blasfemo, iniquo y perverso & el q̄ se atrebe a impugnar o negar una sola palabra de las obras de S^t Thomas, por q̄ todas estan aprobadas por la boca del hijo de D^s; y de los Romanos Pontifices & y q̄ todas sus palabras son puras, sin error, o defecto alguno; por q̄ ora sean los autores Ingleses, ora Venecianos, estando impresas sus obras de bajo del titulo de S^t Thomas, estan todas aprobadas por los seis tribunales maiores del Cielo y tierra, q̄ pone el Prado de la Mancha en su memorial: Christo, Pontifices, concilios, Universidades, Religiones, y Doctores. y si empieza asi, donde ixa a parar esta mancha?

317.

La quarta razon, y ami corto en entender la maior (para q̄ asi ellos como todos los demas del mundo, q̄ trae por testigos el Prado de la Mancha, deban ir con mucho tiento en las obras de S^t Thomas) y la principal es una en q̄ no han reparado los q̄ conceden la tres antecedentes, y es, el q̄ tres años despues de la muerte del Angelico Doct^r, un obispo de Paris llamado Esteban de Tiempier con toda la universidad condeno 22^o proposiciones,

proposiciones
condenadas) mandando por descomunion, y otras penas, q̄ ninguno las leiese, disputase, ni tomase en la boca, por q̄ unas eran hereticas, otras exxoneras, y otras falsas y escandalosas. y como algunas de estas proposiciones condenadas se hallan en la doctrina de S^t Thomas, (q̄ como dixes, no avia mas q̄ tres años q̄ avia muerto) se levantaron algunos Emulos fuera de la Religion, y otros dentro de ella, (q̄ no ai soltan claxo, a quien no se le pongan luna, nubes, o atomos) y empezaron a esparrir, q̄ aquel decreto de Estefano, y la universidad avia sido contra la doctrina de S^t Thomas, y q̄ en ella se hallaban todos los exxoneres, q̄ estaba condenada, y no se podia leer en las Escuelas, y a este modo añadiéron otras muchas cosas. Crecio esta voz en tanta manera, q̄ obligo a un discipulo suio llamado Egidio de Roma del orden de S^t Agustin, y de los primeros hombres, q̄ tubo aquel siglo, a tomar la pluma, y escribir un libro en su defensa, con titulo de Castigatorium in coruptionum librorum thomae de Aquino a quodam emulo deprobatorum, como

si dixeramos en Español; en mienda o correccion de los libros de S^t Thomas de Aquino deprobados y viciados por algun Emulo suyo, y con este titulo se imprimio el libro en Argentina año de 1507 y despues en otras partes. Y no fue solo Egidio de Roma el que salio a la defensa, & si hemos de creer a Antonio Senense y a los demas Nomenclatores de la Orden de S^t Domingo, a la mesma contradiccion se opusieron siete Religiosos de la Orden & con titulo de Correptorium Corruptori S^ti Thomae & Correccion de las correcciones, & se han puesto en las obras de S^t Thomas, escribieron estos diversos libros. y velo aqui, & apenas avian nacido las obras de S^t Thomas, quando ya andaban corruptas, y de prava a las por sus emulos, y sus mesmos discipulos lo conocian, y con esto se defendian de la mancha, o manchas, & se echaban en la doctrina Angelica; pues si los mesmos inmediatos discipulos del S^to recurriessen a questo, y a los emulos avian corrompido, y viciado las obras, y deste modo, y por este camino respondian a las obfecciones claras, y evidentes, & les mostraban los libros, diciendo, fera imposible, & el S^to huviese escrito lo que alli estaba, y leian; sino & algun Emulo lo avia corrompido, y viciado, como los discipulos de aora quieren defender y sustentax, & todas estas obras son puras, S^tas, immaculadas, sin defecto, ni en un chico, ni grande; pues & Angeles nos muestran & aian bajado del cielo a limpiar las manchas & echaron aquellos Emulos primeros? pongo el fundam^{to}, y paso adelante por no interrumpir el discurso.

318. Esto es lo que hasta aqui han confesado, y confiesan sus Escritores, sin darles torm^{to}; ni aver vexdugo, & les apriete los cordales; mas pues ellos se quieren hacer reos obstinados, en no querer responder a derechas, ni confesar una verdad, & les pregunta su Rei y S^r, abroquelandose con decir, & todo el mundo sabe, & S^t Thomas llevo la opinion contraria, & parece que la justicia ha mandado, & los pongan en el potro, donde han de confesar mucho mas; & aun & las quatro razones sobre dichas eran bastantes sobre estas comunes, es menester darles una docena de bueltas particulares. Luego & murio el Doc^r Ange^{co}, se levantaron algunos emulos, a los quales se opuso aquel gran sugeto su discipulo Egidio Romano del orden de S^t Augustin, y en el libro & hizo reflexe las obras de S^t Thomas, & no pasaron de 7: admitamos estas, & es muy justo. el año de 1339 despues de la muerte del S^to 60 años, y de su canonizacion lo predicó en Paris un Sermon de S^t Thomas aquel insigne varon Pedro Rogerio, & por sus virtudes y letras merecio poco despues subir a la silla Pontifical, y se llamo Clem^{te} 6. este en el dicho Sermon, y relata muy por menor las obras de S^t Thomas, y no llegaron a 22. que estas se recibian, vaia, & ia tiene un P^{ad}re tan grande. Algunos años despues escribio la Vida del Ange^{co} Doc^r un fr Umberto, y relata de lo que se avia echo, y junta do para su Canonizacion, y las obras & en aquel tiempo corrian por de el S^to, y contadas una a una no llegan a 32. admitamos tambien estas de piedad, & con los S^tos hemos de ser piadosos: y si al cabo de 150 años no eran mas & 32. digan la verdad, como a ora 170. obras, o puseculos, libros, y tratados? No responden otra cosa sino & en tiempo del Sumo Pontifice Pio 5. viendo las incongruencias, & avia en las obras de S^t Thomas con su beneplacito, o por su mandato, se juntaron algunos hombres doctos de la Religion a limpiar las, a sea a las, y componer las, y & lo & aquellos dexaron en las obras, eso se ha de tener y admitir por proprio y genuino parto del entendim^{to} Angelico, y & aviendo se esto executado por mandado, y orden de un Sumo Pontifice, todas aquellas obras quedaron aprobadas, y confirmadas por de S^t Thomas con autoridad Pontifical, contra la qual ninguno puede, ni deve abrir la boca. Responden mas, o dicen otra cosa? no S^r: pues yicente darles otra buelta.

J.
Obras de S^to
Thomas.

319. Y antes de decir algo & sea nuevo, hemos menester poner aqui la clausula, & propusieron aquellos Correptores Romanos en las adverbencias & hicieron al detor, diciendo: curavimus ita ut quam emendatissime imprimere tentur omnia, a motis etiam ex eisdem Commentarijs, atque expunctis omnibus locis iuxta nostri Ordinis sanctiones, qui post decretum Tridentini Synodi lectorem poterant detinere dubium, vel suspensum, quos videlicet, vel ipse Commentator vivens emendaverat, et si viveret emendasset, vel ut diximus, falsarium, et impiorum perfidia temeraverat. dicen, pues, a aquellos P^{es} Correptores, & quitaron, y arrancaron de las obras del S^to quatro generos de cosas, las unas & se oponian a las constituciones de su Religion; las otras & eran contra los decretos del concilio

tri

tridentino; las terceras fueron aquellas cosas que el Santo corrigió viviendo, o que corrigiera a oxa, si viviera; y las últimas fueron aquellas, que la maldad de algunos perversos, falsarios avian sembrado entre la sana doctrina de Santo Thomas, y diciendo estos correctores, graves que todos estos quatro generos de mala verba la arrancaron de ellos por sus propias manos, o que estos quatro generos de manchas que avian en la doctrina limpia de la doctrina Angelica las lavaron, y limpiaron, y asi lo testifican, y hacen notorio a todo el mundo: quienes en el cabo de setenta años persuadieron los modernos, que en la doctrina angelica no ha auido, ni a una mota de imperfeccion, ni solo un pelo de mancha; y que quien no la sigue o contradice esos pechosos de la verdad, y aun de la fe. Y estos que quitaron, reprobacion, y condenacion tanto, como se contiene en las quatro clases, que acabamos de referir, fueron esos pechosos de la verdad? que ellos quieren tener licencia, para quitar por malas y perversas las cosas, que a ellos les parecio, y que los otros no puedan impugnar, argumentar, o contradecir las cosas opinables, y que de su naturaleza son inciertas, y dudosas, y que el mismo Santo las trae, examina, y ventila como tales; puede aver mancha ciega que esta se iguale?

320.

Pero bajando a cada una de las quatro cosas que hicieron en particular, segun la proxima arrancaron, y quitaron de las obras del Angelico Doctor lo que se oponia a las constituciones, por esto se debia borrar, pero no lo que se opone a la Reina de los Angeles; y quales son estos Estatutos de la Religion, que pudieron establecer cosas que obligasen a arrancar tantas clausulas de doctrina de Santo Thomas? Las Constituciones tienen esta fuerza, mas las Constituciones apostolicas no pueden arrancar ni una tilde de toda su doctrina. 1.^o no dicen eso, que ya en la segunda clausula confiesan, que el Concilio tridentino determino algunas cosas, que se oponen a la doctrina de Santo Thomas; esta si parece mancha ininteligible: por que si ellos ven, y confiesan, que el Concilio tridentino determino algunas cosas, que se oponian tan de rechamo a la doctrina de Santo Thomas, que fue menester borrarlas, para que los doctores no tropezasen en ellas; como el mismo Concilio aprueba esa misma doctrina en comun, y en particular? ellos ven, y sienten, y dicen que hubo que reprobacion, y quienes no oímos ni vemos, ni sintamos, ni digamos, que hubo cosa reprobada. La tercera clausula es ridicula, si vidiéramos los ojos a los que dixeron muchos, y sobre todo el Sr. Obispo Strauxo, que aun que viviere aora el Angelico Doctor no retractara la opinion de la concepcion; por que el no retracto cosa ni la aien todas sus obras, que sea digna de retractacion, y esto se puso a defender en una question larguissima despues de aver dicho los Padres de la junta Romana, que corrigieron en la doctrina angelica lo que Santo Thomas corrigiera, si viviera. de modo que quatro Padres Romanos tubieron potestad para corregir a su doct., y determinar, que si aora es subierta en el mundo se corrigiera (sease por la causa, que ellos se quisieron) y en llegando a tratar de la fe de la concepcion, se agitan questions enteras, diciendo, que es temeridad el decir, ni imaginar que Santo Thomas se avia de corregir. La quarta es la que hace a nuestro proposito, por que confiesan, que hubo perfidos, falsarios impios, que en las obras del Angelico Doctor Santo Thomas se aña bieron a añadir, mudar, y trastocar palabras, y sentencias enteras; pues quando se añadiéron estas, sin que por espacio de 300 años sintiesen sus vigilantísimos discipulos la Cizaña sobre sembrada; por que en el mismo tiempo no se pudieron introducir por los mismos perfidos, falsarios, impios, diez, o doce palabras sueltas, que se hallan en las obras de Santo Thomas contra la immaculada concepcion, y que no tienen genero de congruencia con las demas, y que ellas mismas parece, que estan diciendo, que son a venedixas? Confiesan, que hubo vicios intrusos en todas las obras; mas no quieren, que en lo que se halla escrito de la concepcion aya auido alguno; que confiesan, que huviéramos confesado esto, no se les dieran a ora las doce sueltas, que presto veran, y sentiran, con que avande confesar, y declarar con el dolor, y sentimiento lo echo, y por hacer.

321.

Estos venerandos Padres, que se juntaron en Roma, y sacaron en nombre de Santo Thomas las obras que en aquella edicion se hallaron impresas, no quitaron algun libro, ni echaron fuera a alguno, o puseculo, o tratado de aquellos antiguos, que siendo de Santo Thomas Angelico, los hicieron de Santo Thomas Angelico, o algunos de aquellos, que los impresores de Venecia dieron a la estampa por su granjeria. ninguno de estos echaron fuera, sino que todos quantos asta su tiempo se avian impreso, los bolaron del mismo modo, como estaban a reimprimir, quitando, y añadiendo (como ellos dicen en el prologo) lo que les parecio que no era conforme a sus constituciones, o estatutos, contentandose con poner de letra pequeña aquellos tratados, en los quales avia duda de que fuesen del Santo, confiesan por lo

lo menos confiesan, & avia duda. y vel aqui otra confusion, & no la entienda a aquel granderrado: todo el mundo sabe: porq̄ que hombre del mundo puede saber aora quales son los tratados & estan entre las obras del Thomas de Aquino, & fueron de Thomas Ingles, o los q̄ en Venecia aumentaron los impresores? esto todo el mundo junto no lo puede saber, y si pasamos de los tratados a las sentencias, la confusion viene a ser mucho maior; porq̄ los Correctores Romanos quitaron, y añadieron las clausulas, & se les antojaron por justa, o injustam^{te} añadidas, & no me meto en eso: ellos no señalan quales fueron las q̄ quitaron, ni añadieron, & si pudieran señalarlas, como hicieron los Doctores Lobanienses, quando corrigieron las obras del Agustin. pues como puede todo el mundo junto saber aora quales son los libros y palabras de Thomas, o como, o por donde quieren q̄ libros y palabras inglesas, venecianas, y Romanas aprobasen Christo Redentor, los Pontifices, y Concilios solo porq̄ estan rotulados con el sobreescrito de Thomas de Aquino? con esta razon general de Confusion, y otras muchas, & hemos encontrado andando algo del mundo viejo (como son las q̄ trahen el Pe/dundero escritor del Orden de Predicadores) q̄ solas estas nos pudieran bastar, para nro intento, y proposito, y pasemos a decir algo del mundo nuevo.

322. Quien andubo todo el mundo buscando las obras del Angelico Doc^r, fue cierto Autor, & callando su nombre se llama Didascalus S^ti Thomae el qual recogio por los años de 1460. todas las obras menores, & comunm^{te} se llaman Opusculos, y en un tomo de a folio nos dio 73 tratados, sin atreverse a decir en q̄ lugar, como, o en q̄ año se avian estampado. Este, pues, en el prologo q̄ hace a los dichos tratados, dice q̄ andubo por todo el mundo buscando las obras de S^t Thomas, y q̄ halló las 73 obras; pero q̄ de todas ellas, de las quatro podia afirmar, ferande S^t Thomas, cujas palabras son: utputa de Sacramento Super Boetio de trinitate, et de habdamadibus, de emptione, et venditione ad certum terminum; alia vero sub dubio relinquo, nec quod ea Sanctus composuit Doctor ageris, sed quia (ut p̄missi) Doctori S^to comuniter in omnibus codicibus adscribuntur. Este fue el primex, & junto los opusculos de S^t Thomas, y de 73. solo halló por cierto, q̄ quatro eran obras del Angelico Doctor, y de las restantes duda, y no se atreve a afirmar, q̄ sean suyas; pero q̄ las da todas, porq̄ S^t Antonino de Florencia, y Pedro de Bergamo, entrambos del Orden de Predicadores, en los Catalogos q̄ hacen de las obras del S^to dicen: vg: fescriviob sobre el Padre nuestro, y sobre el Ave M^{ria}. & y q̄ asi pone el aquellos tratados con esta buena fe. Esto dice el primex Religioso, & recogio los opusculos del S^to. y pregunto, si a este hemos de creer, o no? y mientras piensan lo mehan de responder, añado dos circunstancias: la una es q̄ de este tomo, porq̄ el texto de esta primexa impresion estaba llena de vicios, y erratas, volbio a imprimir los proprios opusculos el año de 1488. el Padre Paulo Soncinas, y lo q̄ el Didacalo avia puesto en duda, ya este lo dio por cierto, firme, y asentado. Después del año de 1500. volbio un cierto Antonio Nizama, y q̄ se los avian atribuido sin fundam^{to}, y venos aqui con otra confusion. La segunda es, q̄ el año de 1471. se imprimieron en Maguncia todas las obras maiores, hasta aquel tiempo se tenian por de S^t Thomas en dos tomos solam^{te}: con q̄ obras maiores y menores se incluian en tres tomos. En el siglo siguiente, esto es, el año de 1500. asta el de 1600. crecieron estas obras a 17 tomos, y en el estamos yavan moliendo sobre 21. y esto q̄ van saliendo cada dia de nuevo, quieren q̄ los aproubase aora 400. años Christo Redentor, y q̄ todo el mundo sepa, lo q̄ todo el mundo no ha acertado a componer. Si el primex q̄ junto los opusculos, y dice q̄ andubo por todo el mundo para hacer este servicio a su Religion, de todos no califica sino solos quatro por de S^t Thomas, y ninguno de estos quatro ciertos es de aquellos, cujas autoridades citan, y nos trahen contra la inmacu^{da} Concepⁿ: pues porq̄ titulo, porq̄ causa, per quam regulam quieren persuadir, o q̄ crea el mundo q̄ en quatro, o cinco opusculos de estos llebo el Angelico Doc^r la opinion contraria? a vexiguan primexa entre si, si son de S^t Thomas, o no, y luego vendran a aguar con nosotros la quenta del pecado original. Es pues cierto muy buena partida de lo chinilla, que ex q̄ lo hasta aora no saben ellos de su doctrina, lo sepa todo el mundo. y esto es lo q̄ ai hablando en comun y general de las obras del Angelico Doc^r. falta aqui lo particular, y q̄ tratemos de los libros, y opusculos, q̄ se hallan entre sus obras, y pertenecan al punto de la concepⁿ, q̄ hablas de los demas no toca a mi asunto por aora, y fuera que ver recoger en una mancha lo q̄ no cabe en un libro de ellas.

323. El primex lugar q̄ trahen es aquel del 3. de las sentencias dist. 3. quest. 2. donde dice el S^to en su propria resolucion: quod sanctificatio Beatz virginis non potuit esse decenter ante infusionem animae, quia gratia capax nondum erat, nec etiam in ipso instanti infusione, ut scilicet per gratiam tunc infusam conservaretur, necul p̄am originale incurreret & hinc esta sea obra propria de S^t Thomas, y genuina no aif poner duda, como nitan poco en q̄ sea expresa, y clara contra la inmacu^{da} Concepⁿ, porq̄ sola aquella clausula, nec etiam in ipso instanti & hinc fu

infusionis, por q̄ diciendo el 5^{to}: la Virg no se pudo santificar antes de su animacion, ni tampoco en el mismo instante, q̄ fue animada, como la puerta a toda interpretacion, y se declara por la opinion contraria; pero digo y afirmo a sextivante, q̄ esta clausula de quatro palabras: ni tampoco en el instante de su concepⁿ. fue añadida, y intrusa por sus discipulos, despues q̄ la controversia se empezó a encender: lo uno por q̄ lo q̄ el 5^{to} trata en aquel articulo, es solo, si la Virg. se pudo santificar antes de animarse, y toda la question desde la primera a la ultima palabra. va a probar solo esto, y así aquella clausula ni en el instante de su animacion está allí fuera de proposito, ni congruencia alguna. Viendo, pues, sus discipulos, q̄ en toda la question no hallaban palabra, q̄ tratase formal, y de xcham^{te} del punto de la controversia, introduxeron estas, y otras palabras sueltas. confirmase a questo, por q̄ el proximo q̄ traxo estas palabras contra la inmacul^o concepⁿ, fue tuxrecremata en la alegacion q̄ hizo para el concilio Basiliense q̄ fue el año de 1436. antes de esto casi 120 años se avia empezado la controversia, esto es por el año de 1314. como adelante veremos: y en estos 120 años escribiéron tratados, y questiones por su opinion todos los siguientes: Guillelmo de Sanaco, Guillelmo Jordan, Juan de Napoles, Herveyo Natal, Juan de Montesono, Nicolas Cimerico, q̄ el año de 1395. traxo todos los lugares q̄ hallo en S^{tho}mas, y en dos tratados selos dio a los sumos Pontifices, y ningun autor de los referidos (q̄ los he leído todos) traha este lugar de S^{tho}mas, siendo así q̄ es el único, y expreso q̄ se halla, y no ai en todas las obras del Ang^{co} Doc^r, ni otro su igual, ni mas claxo: luego hemos de decir una de dos cosas, o q̄ todos los q̄ escribiéron por espacio de 120 años estuviéron ciegos, pues no toparon con este lugar, o q̄ en tiempo de tuxrecremata se introduxeron estas palabras.

329. A proieto mas este argum^{to} con dos instancias: la una es, q̄ aviendo tuxrecremata trahido esta autoridad en el libro, q̄ compuso contra la Concepⁿ, despues la volvio a claxar en el libro, q̄ hizo sobre el decreto, pero tan trastocada en todas las palabras principales, q̄ el mismo la fabrico no la conocera. La otra es de lo q̄ dice Caietano comentador de S^{tho}mas, tratando de todo, q̄ afirmando el los suios, q̄ bebio el espíritu de S^{tho}mas, y q̄ como en el nombre fueron unos, tambien en la sabiduria: de modo, q̄ S^{tho}mas hablo por la boca de Caietano, y q̄ este no tubo otra boca, q̄ la de S^{tho}mas. Dice, pues, Caietano, tratando esta question en la 3. parte, q̄ el Angelico Doc^r no trato el punto de la Concepⁿ, como agora se ventila en las escuelas, por q̄ nunca hablo el 5^{to} de si se avia santificado, o pudo santificar en el primer instante de su concepⁿ; por q̄ en su tiempo no se avia descubierto, ni dado en el punto de aquel primer indivisible. Esto es lo q̄ dice el unico Comentador de S^{tho}mas; y si estubiera en S^{tho}mas la clausula de q̄ tratamos: Ma no se pudo santificar antes de la animacion, por q̄ entonces no era capax de gracia, ni tampoco en el mismo instante de la animacion; como se avia de atrever Caietano a decir, q̄ S^{tho}mas no avia tocado el punto de la animacion, quando esta clausula tan claxa, y expresa lo desmentia? de donde es fuerza el q̄ digamos, q̄ si esta clausula estaba en S^{tho}mas en tiempo de Caietano, esto fue muy mal Comentador de su Maestro, y totalm^{te} ciego, pues no vido una cosa tan patente, y q̄ estaba no en un rincón, sino en el cuerpo del articulo, y en la cabeza, y frente de la resolution; y así le bebio muy mal el espíritu; pero si Caietano dixo la verdad, como creo, y entiendo, la clausula se añadió al 5^{to}: Dixame alguno, P^{te} tuxrecremata vivio 100 años antes q̄ Caietano, y traha esta autoridad, luego hemos de entender, q̄ estaba, y q̄ Caietano no la vio. A esto responde q̄ pudo ser q̄ estubiese en unos originales y en otros no, y así en ambos dizian la verdad; pero cosa q̄ estaba en unos originales, y en otros no, mancha ai aquí. Acerca de esto se dice mucho en el libro Rayos del Sol de la verdad, y así quien nose convenciere por lo dicho de estas palabras fueron añadidas, y intrusas recorra al libro citado.

325. El segundo lugar q̄ trahen, es de la 3. parte, quest. 27. donde dice, q̄ clara y expresam^{te} enseñó S^{tho}mas la opinion contraria. Muchas veces la he leído, pero nunca he hallado en ella palabra q̄ se oponga al punto formal de esta controversia; por quanto allí solo se trata de q̄ la Virg. no se pudo santificar antes de animarse, sino despues de su animacion, lo qual no sotxos concedemos; por q̄ ninguno se puede santificar por la gracia, sino es despues q̄ tenga ser; como yo no puedo ser racional, ni risible, ni blanco, sino es despues q̄ soi hombre, pero en el mismo instante, q̄ fui hombre, fui racional, risible y blanco, y no fue, aunq̄ despues, en otro instante, sino en el mismo: q̄ aquel despues no miza instante de tiempo, sino de orden, y de naturaleza; y aunq̄ allí habla el Angelico Doc^r de q̄ en la Concepⁿ hubo pecado original, trata de la primera concepⁿ de los Padres, quando con el acto carnal engendraron a la Virgen, q̄ entonces es cierto

to, fhuvo pecado original, q fue la concupiscencia y deleite animal, y sensual; pero no habla el 1^{to} del pecado original, q contrahe la caviatura al cabo de los 40 u 80 dias q se infunde el alma. Esta es la verdad de lo q ai en aquella question 27 de la 3 parte, q si sintiera q avia siquiera una autoridad, q hiciera fuerza, la traxera; f me p xocio de decir las verdades. Padre q importa q vos digais eso, y esta sea la verdad, si ellos no la quixen conocer? por q esto mesmo q vos decis aqui selo han p xopuesto en infinitos libros hombres doctisimos, y hacen burla y escarnio, y seriendellos, y aun dican muchos q no son ignorantes q no saben qual es sumano derecha, y asi es menester un remedio violento, q les haga lanzar del coxazon el sentim^{to} interior, q tiene a cerca de esta 3 parte, y question, q todo esto no desi se hade entender asi, o asi, es para ellos agua de Terrajas, q no los altera; y este remedio eficaz asta aora nadie lo ha hallado. de modo, q no quixen curarse con los remedios suaves, q les han aplicado? asi q eso ai? pues v aia de eficaces, y violentos, q tengo yo un par de recetas de aquello de a 22 la onza, y o las pondre aqui, q hande hacer Saltar la carne muerta.

326. Esta 3 parte de la Suma de la theologia no la acabo el Angelico Doc^r, por q le sobrevino la muerte, como se dice en todas sus obras al fin de la question 90, y no aicos a mas repetida en sus libros, historias, y vida; como tambien el q ciento discipulo del Ange^{co} Doc^r llamado Alberto de Brixia, q florecio y escribio luego despues de la muerte de S Thomas, lleno la 3 parte, q el Angelico Doc^r avia dexado imperfecta, y por acabar. y ceta aqui una Confesion q no la aclarara todo el mundo: por q como, o por donde sabremos aora lo q este Pe Brixiano añadio, para llenar esta 3 parte, q con la muerte de S Thomas quedo imperfecta, y vacia? dikan q lo q este añadio fue desde la question 90 adelante, por q quando llegaba a ella murio el 1^{to}, y q esas son aquellas adiciones, o suplementos q se ponen alli sin nombre de Autor, q son 100 questions, q empiezan desde el tratado de penitencia: pero el dar esta respuesta fuera mancha horribil, por q las adiciones q aora estan en el fin de la 3 parte las hizo un Doc^r Colonienze, llamado Enxrico Soxrichen, q despues fue Religioso de S Benito, de lo qual halleyo, y vi con mis p xoprios ojos en Colonia quatro originales autenticos, donde se conte nia la causa, como, por q, y en q año avia el dicho Enxrico Soxrichen echo aquellas adiciones, o suplemento a la 3 parte, y ha sido agxavio por no decir mancha, q se hizo a la persona, y a la Religion de S Benito el quitar el nombre de quien hizo aquellas adiciones, y dexarlas Anonimas: y asi no se deben señalar en las primeras 90 questions, qual es el complem^{to} q añadio Alberto de Brixia.

327. Supuesto lo dicho, q es verdad pura y mas clara, q los raios del sol, si aora quisiera decir alguno y sustentarlo en publicas conclusiones, o delante de un Consistorio de Cardenales, q Alberto de Brixia avia perfeccionado la 3 parte desde la question 27, asta la 90 q son 63 questions, como Enxrico Soxrichen perfecciono y lleno 100 questions, no lo hiciera con suficiente fundam^{to}? dikan q es fundam^{to} mui leve, y hablar de fantasia; por q como se puede saber aora q S Thomas muriese quando quexia empezar la question 27, en q se trata de la Concepⁿ; digo q si, q esto era hablar de fantasia, pero no sin mui gran fundam^{to}, y fundamentos fortisimos, por q dentro de la misma Religion tenemos 3 exemplares, de q ha sucedido otro tanto; el uno es, q aviendo Paulo Soncinas empezado a abreviar los Sentenciarios de Juan Capredo, quando llevo al tercxo de las sentencias, y a la distincion 3, donde trato Capredo de la Concepⁿ aguiam^{te}, probando q avia sido concebida en pecado original, antes de empezar la, le sobrevino a Paulo Soncinas la enfermedad de la muerte, con q la obra se quedo imperfecta, y por acabar, y despues entro un 1^o llamado Ysidoro de Tolanis, y prosiguió la obra de aquella question de la Concepⁿ. y esto estan claxo, como se podrá ver en todas las impresiones, q se han echo de esta obra de Paulo Soncinas, principalm^{te} en la impresion primera donde se relata la Reflexida historia, q en las demas se pone a la margen de la question de la Concepⁿ. Otro exemplo es el del 1^o Espina, q estando imprimiendo el libro contra la Concepⁿ de fr Juan Turre cremata, para embiarle al concilio de trento, selo llevo o^r para asi, como adelante veremos. y el tercxo es el del 1^o Thomas Turco, q errando escribiendo aquel tratado tan disparatado contra la inmacu^{da} Concepⁿ, le sobrevino la muerte, como se dice al principio del mismo tratado, y asi lo dexo por acabar. Pues donde ai tres exemplares tan claxos y manifestos, q no se pueden negar; por q no podrá uno discurrir

Tres muertes, escribiendo contra la Concepⁿ.

discuxir, ó pensar, & así le sucedió al glorioso S^t Thomas de Aquino, & antes de emprender la question 27 de la Concepⁿ muriese, y desde allí prosiguiese Alberto de Brixia. Pero de xemos conjeturas, & si ~~los~~ ^{los} tres exemplares son verdaderos, y constan, se pudiera afirmar aserrivam^{te} el de S^t Thomas, este primer remedio fuera efficacísimo; por & quanto exemplares en el Maestro y en los discípulos fueran no tenidas, sino garillo de sacar muelas y raigones.

328.

Vamos a otro segundo, & no consiste en conjeturas. En la Religión del Domingo hubo un grave escritor llamado Juan Bromiardo, & vivió poco después de S^t Thomas: este compuso una suma de Predicadores, & se ha impreso cinco, ó seis veces, y llegando a tratar de la Madre de D^s, y de su Concepⁿ en el tomo 2. art. 2. num. 8. dice, & S^t Thomas en la 3 parte y en la question 27. (es de la q^{ue} tratamos) explicando como avia sido santificado en el vientre de S^a Ana su Madre, pone estas palabras: ponit eius sanctificationis excellentiam quantum ad temporis proximitatem, in hoc quod sanctificata fuit in sua animatione, id est, in coniunctione animæ cum corpore in utero matris suæ, et non ante: quia sanctificatio et mundatio fit per gratiam, cuius subiectum est anima, nihil enim est carum gratis, nisi anima rationalis; sic ergo sanctificavit tabernaculum suum Attilimus. Estas son las palabras & trahe por de S^t Thomas este discípulo suyo, & ha mas de 300 años, & escribio; si aora las buscamos en la 3 parte de S^t Thomas, hallamos las ultimas, pero aquellas primeras, quod sanctificatio fuit in sua animatione, id est, in coniunctione animæ cum corpore in utero matris suæ, et non ante. Con las quales el Ange^l Doctor Clara y expresasam^{te} enseña lo mesmo, & nosotros decimos, & es: & la Virgen en el vientre de su Madre fue santificada en el instante de su animacion; esto es quando se junto el alma al cuerpo, y no antes: de las quales, ni rastro, ni memoria se halla en toda la question, y quien quitó a estas, claro es, & qui tacia, y añadía todo lo q^{ue} pareciese tocante a la materia de la Concepⁿ; y así ni todo el mundo sabe, & S^t Thomas llebó la opinion contraria, ni todo el mundo entiende como se han echo estas cosas; pero todo el mundo sabra de aqui adelante lo q^{ue} en esta parte se ha echo, y desecho, por estos y otros muchos exemplos, & se han de traer en la Mancha 23. de lo q^{ue} se ha quitado, y añadido en otros muchos autores, sabra todo el mundo, & lo q^{ue} se ha echo con las obras de S^t Thomas, no es muy mundo, pues no se atreviera hacerlo todo el mundo.

329.

El tercer lugar q^{ue} trahe es de otra suma breve, ó compendio de la theologia, & comienza: eterni Patris Verbum sua immensitate universa comprehendens. & esta en tres opusculos el 2. y del capitulo 229. trahe una autoridad larguísima, en la qual, si se leiera sin pasión, y solo atendiendo a la verdad, no se hallaria cosa a sino del pecado original, y concepⁿ primera de la carne, como largam^{te} se dixo en el fol. de la verdad a fol. 823. Mas supuesto, & alumbra do por la verdad, no quixen sino bolberre a la ceguedad de sus tinieblas, quixo de esta vez arrancar la raíz, por & así no les quede rama a q^{ue} echar mano; y digo: & este opusculo, y compendio de la theologia en ninguna manera es de S^t Thomas, sino q^{ue} se lo adjudicaron, ó se lo adjudicó aquel Didascalo, & primeram^{te} junto todos los opusculos del Ange^lico Doc^{tor}, como diximos arriba, solo movido de esta razón: dicen los escritores antiguos q^{ue} S^t Thomas hizo un compendio, ó suma de la theologia, y está intitulado con el nombre de S^t Thomas pues dice: Compendium theologie S^t Thomæ luego es suyo. Con este tan frívolo fundam^{to} puso entre los opusculos a questo, siendo así q^{ue} fue una equivocacion, ó alucinacion grande: por & los Padres antiguos solo dicen q^{ue} S^t Thomas hizo una suma de la theologia, a la qual otros llaman compendio, y esto lo dicen por la suma comun, & es de la q^{ue} hablamos en el numero antecedente; y aun esto de q^{ue} el tal compendio no es de S^t Thomas se pudiera probar con muchas razones, como es aquella de decir: & el S^{to} al fin de su vida no avia de estar haciendo dos compendios de la theologia, de modo q^{ue} le cogiese la muerte, haciendo aun muy poco de los compendios, por quanto entrambos estan por acabar, y al fin de entrambos se dice, & por aver muerto no los pudo acabar, lo qual parece, & va muy fuera de camino, y & todo el mundo no ha de creer el q^{ue} estando haciendo el 5^{to} el primer y principal compendio de la theologia, fuese juntam^{te} haciendo otro compendio menor del primer compendio largo, y difuso,

330.

El caso es, & después de la muerte del S^{to} un discípulo suyo llamado Reginaldo, ó algún otro

oro curioso quiso hacer despues del un compendio sucinto de toda la suma, o compendio q'avia echo de la theologia el Angelico Doc^r, y hizo a queste; y como el S^{to} muxio acabando la materia de encarnacion, el q' hizo este compendio tambien, para alli, y doliendo de ver q' no podia para adelante, ni acabar su compendio, dixo al fin: hucusq' compilavit s^thomas de Aquino breuem compilationem theologicam; sed pro dolor! morte preventus eam sic incomplete dimisit. No huvieron menester mas de ver este fin los q' andaban de esos de atribuir a su Doc^r todo lo q' hallasen donde se nombrase s^thomas, para decir, q' era suio, y intener para ello otro fundam^{to} chico ni grande; no advirtiendos, (q' esa es la lastima q' me da, el ver unos y otros tan crasos) q' quien hizo este compendio puso tambien estas palabras; y estas no las pudo poner s^thomas; por q' ni el scavi de la max^{to}, ni decir, por q' le avia cogido la muerte no lo avia acabado. Si esta es razon concluyente, mixenlo, y considerenlo, q' no de seo, sino el q' la verdad se averigüe, suponiendo q' en tres originales manuscritos, q' se han hallado deste compendio, en Saute, Siexa, y Lovaina, esta del mismo modo, q' he referido, y se dice tambien en los impresos, q' para hacer aparente su intento, lo avian de averaxancado, y no impreso con el sobre dicho compendio las referidas palabras, y traido lo sin ellas, q' entonces judgaramos, q' tenian otros fundam^{tos} superiores.

331. A quien nose quisiere convencer con esta razon le propondre otra, q' me ha costado mi trabajo el averiuarla, y ha de ser tambien irabajaso el reducirla a un clavo y breve compendio, y es: el q' es este compendio de la theologia de s^thomas, como sera el decir q' el Angelico Doc^r hizo nueve compendios o sumas de theologia, por q' tantos, sin quitar, ni poner andan impresos, y manuscritos en su nombre, q' si en el Prado los huvieran encontrado, como yo he visto ocularm^{te} 9 compendios, no los huvieran encajado todos entre sus obras, como y de la manera, q' nos han dado tres, q' hallaxon. Empezando, pues, mi relacion, en el nombre de D^s, digo asi: el primer compendio de la theologia, q' hizo el Angelico Doctor fue el ultimo, por q' quando lo estaba trabajando, muxio, y fue aquel q' empieza: quia catholicus veritatis Doctor, q' es el q' comunm^{te} llaman partes de s^thomas, y q' esta suma o compendio q' procede por questiones y articulos sea obra del S^{to}, no a q' poner duda en ello (aunq' en esta tienen su parte dos Doctores, uno Alberto de Braxia, y otro Enxico Soxrichen) como de esta se quedo por acabar, por su muerte. El segundo compendio es este de q' hablamos a ora, q' empieza: Eterni Patris verbum, y esta tambien dicen, q' es de s^thomas, y q' por su muerte se quedo por acabar, y procede por capitulos seguidos, y tiene 292. El tercero es el otro compendio, q' comienza: veritatis theologia sublimitas, q' va por libros y tiene II. y estos se dividen en capitulos, y el primer de las obras es quod Deus est, et de natura Dei. y aunq' no esta entre las obras q' a ora andan juntas de s^thomas, sino entre las de Alberto magno, todos los suios quieren q' sea del Ange^{co} Doc^r, y por suio se imprimio en Leon de francia en la imprenta de Juan Campion; y en el Monasterio floxienense de Padres Morbertinos dos leguas de Namur, esta manuscrito por Juan de Seyclorp, con el titulo de s^thomas, y en el monasterio Aquicentino de los Benitos entre Duay, y Tornay esta otro manuscrito con el nombre de s^thomas, y en otras partes. a ora no se trata de averiuar cuio sea, q' eso se hace en los rayos del sol de la verdad en el signo I Rayo 9. El quinto compendio es uno q' esta en la axis en la Biblioteca thuana num^o 390. q' tiene por titulo: incipit extractum brebe et utile de compendio theologicis veritatis edito a s^{to} thoma de Aquino. y aunq' empieza el Prologo como el antecedente veritatis theologica sublimitas, este empieza preguntando: quid sit sacramentum. y esta dividido en 420 capitulos, y no concuerda en cosa con los antecedentes. El sexto compendio con titulo de s^thomas esta en la Libreria de la Iglesia de toledo en folio, y escrito en pergamino. el 7 compendio, q' se ha hallado con nombre de s^thomas es uno, q' empieza: in omni sacra scriptura quatuor scimus prelibanda. el 8. es otro q' empieza: in principio intelligendum est, quod sacra scriptura, q' no sa que otras señas de estos ultimos por q' no entendi q' fuera menester mas q' esto. El 9 compendio es el q' comienza: secundum Principiois s^tpostolorum, q' no tiene mas q' diez capitulos, y este por q' lo encontro el Didacalo, tambien lo imprimio por de s^thomas.

156 | 332. Supuesto, pues, q̄ esta es una relacion cierta y verdadera de nuebe compendios distintos, q̄ andan con el nombre de S^t Thomas, los quales ha 200, y 300 años q̄ se escribieron, no sacados de la relacion del Doc^r Calderon Peromato de Alcalá, ni de Pedro Marras el de Zamora, sino vistos, y tenidos en las manos por Fr^o Pedro de Alva, y juzguen agora quantos Pedros y Juanes tiene el mundo, si es creible, q̄ el S^to, q̄ se empeño a trabajar un compendio, q̄ fue el primero y principal, y no lo pudo acabar por sobrevenerle la muerte, avia de hacer nuebe compendios? Es el caso, q̄ estos son compendios de la doctrina de S^to Thomas, pero no compendios echos por S^t Thomas; trabajaron los sus discipulos, y aora se los quieren atribuir al Maestro; y buscando yo la razon, q̄ les movia a esto, de mas de la General de querer hacer grandes las obras del Angelico Doc^r, y como lo son en la sustancia, lo fuesen tambien en la cantidad y numero, y poder decir, q̄ nadie avia escrito tanto como el, no he hallado otra particular, sino q̄ en estos compendios se decia algo contra la fiesta de la Concepcⁿ, o contra el misterio, y por sola esta razon le adjudicaron los dichos compendios, lo q̄ no ai en el compendio, q̄ esta en la Biblioteca Thuanade Paris, q̄ con ser el mejor de todos, y el q̄ segun mi corto juicio, merecia el darle un tan grande Padre, como S^t Thomas, por q̄ es solido, y sustancioso, pero como no trae cosa contra la Concepcⁿ, no he hecho caso de el. Esto he dicho, por q̄ asi lo he visto, y lo siento; y juzgue pero cada uno lo q̄ fuere fuere, y conforme a la verdad.

333. El quarto lugar contra la Concepcⁿ lo trahe del segundo rescripto, q̄ llaman ellos sobre los sentenciacios, donde en el 3^o de las sentencias, dist. 3. se pone una autoridad, q̄ parece expresa contra la Concepcⁿ; pero esta tan lejos de esta obra sea del Ange^lico Doc^r, q̄ sola ella bastaba hacer sospechosas a todas las demas. La verdad es, q̄ en el tomo 17 de las obras del Angelico Doc^r esta este tratado, o libro sobre los sentenciacios, diciendo q̄ S^t Thomas lo dedico a cierto Cardenal Anibaldo Anibaldense Romano: pero q̄ no sea obra de S^to se prueba con todas estas razones. La primera, q̄ los mismos Correciores Romanos la tubieron por sospechosa, y asi la pusieron de letra pequeña, q̄ es el estilo, q̄ guardaron, para distinguir las q̄ eran obras ciertas, de las q̄ eran dudosas; y sin duda, q̄ hallaron en esta grande duda; pues la pusieron, como dixen, de la letra pequeña, y le dieron el ultimo lugar. La segunda, por q̄ este tratado es un compendio de la doctrina de S^t Thomas, y de Pedro de Tarentasia, y esto consta tan evidentemente, q̄ no pudiendolo negar sus discipulos, para responder a este inconveniente, dicen, q̄ S^t Thomas en aquel tratado, o compendio abrevio su ultima doctrina y tambien la de dicho Pedro de Tarentasia: mixen quien ha de creer esto, quando los dos fueron contemporaneos, y discipulos, y aun el Pedro de Tarentasia murio despues q̄ S^t Thomas. La tercera razon es, q̄ Dionisio Michelme Cartusiano en sus sentenciacios trae algunas autoridades, y opiniones deste libro, o tratado, y en ellas cita, no a S^t Thomas, sino a Anibaldo, como autor distinto de S^t Thomas. La quarta es, q̄ turrecremata en el libro de la Concepcⁿ trae contra ella las palabras deste libro a la letra, y dice q̄ su autor fue Anibaldo Cardenal Cisterciense, y otros q̄ traen las mismas palabras, dan al mismo Anibaldo por autor: pero dicen q̄ fue Cardenal del orden de Predicadores; y con el nombre deste Cardenal Dominicano, dice el P^o Juan Bundero del orden de Predicadores en su Biblioteca de los manuscritos del Pais bajo fol. 289 q̄ lo vido en 5 conv^{tos} distintos, como son los Agustinos de Lobaina, Predicadores de Gante, y Moguncia, y los franciscanos de Aldenarda, y en los de Ipra. La ultima razon sea, q̄ en el conv^{to} grande de los Padres Carmelitanos de Paris, esta aquesta obra con nombre de un Anibaldo Cardenal del orden del Carmen, y del mismo caracter, q̄ es antiquisimo, al principio, y al fin se dice quien fue el tal autor, y la obra es la mesma, sin quitar, ni poner con lo q̄ oi esta impresa en nombre de S^t Thomas, por q̄ yo la colacione una con otra. A estos argumentos miren lo q̄ han de responder, o señalen por donde, o como puede ser esta obra del Ange^lico Doc^r, por q̄ yo no les hallo salida.

334. El quinto lugar es el q̄ traen de la prima secundz question 8^{ta}. ya qui no se q̄ decir me, aviendo de entrar en una materia odiosa: por q̄ son tantos los q̄ han afirmado, el q̄ la prima secundz y la secunda secundz las traslado el Ange^lico Doc^r de verbo ad verbum del espejo moral del Bellovacense, q̄ si uno lo propusiese agora, como lo averiguo no ha muchos años cierto autor de grandes noticias, no avria oprobio de los q̄ el P^o Xantes Mariales dixen en el principio de su libro de las concordancias, q̄ no lo biere tambien sobre el; y asi sin ponderaciones, ni nuevos testimonios, pero pondre lo q̄ ai en esta materia. Vicencio Burgueta del orden de Predicadores (q̄ despues fue Obispo Bellovacense) q̄ florecio, y escribio por los años de 1290 demas del espejo historial, q̄ es tan notorio, como citado, hizo tambien otro espejo

moral donde trato de las virtudes, y pecados. S Thomas entonces era mozo, y estaba leyendo en Paris, y no avia empezado a escribir; por lo qual (como se dice en su vida y afirman todos los que tratan de su doctrina) no dio principio a sus escritos asta el año del 1260 y la suma de la theologia la comenzo a trabaxar cerca del año de 1270. de modo, que llegando su muerte el 1274. apenas avia acabado los dos libros de la 1ª 2ª, y de la 2ª 2ª. y comenzando la 3ª parte que dexo empezada. todo lo que el Angélico Doctor escribió en estas dos partes 1ª 2ª, y 2ª 2ª. esta al letra palabra por palabra en el espejo moral del Bellovacense, de tal modo, que tratándose el P^{ro}franc^o Sancia Dominicano por mandado de su General de corregir estas obras de mas de mil y tantos yexnos que tenian, para poderlo hacer con verdad, y con acierto, recurrió a los escritos del Bellovacense, como el propio dice con estas palabras: in 1ª 2ª et 2ª 2ª reperit guarda ad speculum morale Vincentij Bellovacensis confugiebamus, ex quo apertissimum est Thomam mutasse ferme omnia, quae in hijs duobus codicibus de virtutibus et vitijs scripta reliquit. & qui exen decir: para corregir estos dos tratados de la 1ª 2ª, y 2ª 2ª. recurri al espejo moral del Bellovacense, del qual es manifestissimo, que S Thomas trasladó casi todo lo que dixo en aquellos dos libros.

lo poco
que escribió
fueron
4 años

335. Viendolos que trataban de letras, que esta era verdad clara y manifiesta, (por que no depende de discursos sino del hecho, y conferir los escritos del Bellovacense con los de S Thomas) y que el Angélico Doctor no avia escrito lo de 2ª 2ª años despues de Vincencio; empezaron a decir, que estos dos libros no se avian de tener por de S Thomas, ni a lo que allí se decía se avia de dar el crédito, que la doctrina verdadera es del S^{to}. A esto respondieron los Salmaticenses, (en aquel memorial que hicieron para el voto, o juramento, que intentaron que se hiciera de seguir solamente las doctrinas de S^{to} Agustín, y de S^{to} Thomas) que aun que fuese así, que S Thomas huviese trasladado aquellos dos libros del Bellovacense, que no por eso dexaban de ser obras de S Thomas. Nos satisfecho con esta respuesta, como en el tomo de la 1ª 2ª estubiese una de las principales autoridades contra la inmaculada Concepción, salio a la defensa D^{no} Enxixif de Swzman agente, que era en Roma por el Rei Fr^{co} D^{no}. en la causa de la Concepción, y en un memorial, que hizo sobre este punto (que yo lo tengo manuscrito en mi poder) procura probar que estos libros ni son, ni se han de llamar de S Thomas, ni las autoridades de ellos tienen mas fuerza, ni crédito, que lo que dixo Vincencio Burgundo por las razones dichas, y otras, que allí alega, de las quales yo no quiero tratar, sino pasar a otras cosas, que hagan, sino evidente, mas que probable a questa; y si dixeren contra mi lo que contra el pobre Calderon Peramaro dixo el Doctor en el acto publico, y el Maestro en un sermón, de que aya un testimonio y calumnia manifiesta, (como refiere el P^{ro}fr Juan Sordin del orden de los frailes menores, y Letor de Alcalá, en su epitome sacro quest. 3. S. l. fol. 13) no es sino creerse de estas Maestros-Doctrinadas, que la verdad ha de prevalecer, y no es razón que los herejes dixan, por que los herejes temblaxan, y se confundiran, viendo el riguroso examen, que se hace entre los catolicos de la verdad.

336. Y pues me ha venido tan al justo, quiero contar el caso, que acaba de suceder, por que se holgaran en España de saberlo. De las partes circunvecinas de herejes entro uno en esta ciudad de Lobaina, redomado y trascendido todo lo que se puede encarecer, hereje catolico, muchas personas de condición y suerte lo agasajaron, y pusieron en un colegio. Salio un mañana con decir, que al abrir la ventana de su celda, que caia al campo, le avia estado aguardando un hermano suyo, y le avia tirado con una escopeta, pero que la bala dando en un escapulario que trahia de S^{ta} X^{ta} del Carmen se avia quedado aplastada; mostraba la bala, y compuso las demas circunstancias de modo, que muchos creieron el milagro, y a ello miraban como a hombre milagroso. No faltaron personas prudentes, y celosas de la verdad, que desearon averiguarlo; al principio se queixaba de verse preso por una cosa, que todos los catolicos le debian dar mil gracias, y hacia sus alaracas, entradas, y salidas con mucha astucia; al fin la verdad se averiguo de modo, que hubo de confesar de plano, que era una ficción, y avia venido echado de los herejes, que hiciese aquel milagro fingido, para luego creerse de los catolicos. sacaronlo a la ver

Caso del

vergüenza, azotaronlo en medio de la Plaza de Lavina, y con un yerro ardiendo le sellaron las espaldas, y fue vestido de blanco, y una vela encendida en las manos fuese a pedir perdón a la S^{ra} del Carmen, y si huviera sido a la S^{ra} del Rosario y en verdad, y no se rican, sino que han temblado los herejes, de ver que entre los católicos no se permiten patrañas, aun que sean en gloria y confirmacion de n^{ra} fe católica. aplique a oxa quien quisiere el exemplo, y no es cuento.

El sexto lugar que trahe de la doctrina de S^t Thomas, para probar que la Virgen M^a tubo pecado es de las cuestiones quodlibetales. quodlibeto. 6. quest. 5. artic. 1. y de este digo dos cosas: la una, que estos mismos quodlibetos los vi manuscritos de letra antigua en pergamino en el Con^{to} de Padres Seronimos de Madrid, con nombre de S^t Thomas de Aquino, pero tan distintos de los que estan impresos a oxa entre sus obras, como va del cielo a la tierra; por que los impresos no proceden por orden de abecedario, sino por cuestiones, y articulos, y los de S^t Seronimo empiezan: absolutio quæritur utrum absolutio re sacramenti remittatur culpa. y en la letra, C. fol. 39. tratando esta palabra Conceptⁿ, pregunta: de qua conceptioe B. M^e Virginis. utrum liceat celebrare: v. canse las quodlibetales impresas, y conozerase quanto distan de estas manuscritas, quanto a la disposicion, y palabras. y el P^e Juan Bundero del orden de Predicadores (y lo mesmo digo del P^e Guillelmo Carnificis) que volviéron a toda Alemania, flandes, y Francia, buscando manuscritos, principalm^{te} de su Angelico Doc^r, de estas cuestiones quodlibetales no encontraron un original manuscrito, hallando de las verdaderas, y legitimas muchos. Pero pasando de estas conjeturas, a las quales cada uno puede responder lo que se le antojare, quiero relatar aqui una cosa, que me ha de dificultad suma; podras ser que tengas respuesta, pero yo no la hallo ajustada.

338.

El P^e Juan Tabiena del orden de Predicadores, por los años de 15^{to}. hizo una suma de casos de conciencia, que es muy comun, y en el fol. 739. trata de la fiesta de la concepcⁿ se debe celebrar, o no; y en ella dice las palabras que se ven en los Rayos del sol de la verdad, y en apoyo de que no se debia celebrar, trae a S^t Thomas diciendo: que fue de este parecer y que lo dixo en sus cuestiones quodlibetales en el quodlibeto 6. quest. 5. artic. 1. y trae su autoridad a la letra de esta manera: unde S^t Thomas etideo circa celebratio- nem conceptionis eius deversa consuetudo inolevit; nam Romana ecclesia et plurimæ atq; considerantes conceptionem virginis in originali peccato fuisse, festum conceptionis non celebrant. sicut tempore S^t Thomæ, aliqui vero considerantes sanctificationem eius in utero, cuius tempus ignoratur, celebrant conceptionem; creditur tamen quod cito post conceptionem et animæ infusionem fuerit sanctificata. Confiexa a esta autoridad, que trae el P^e Fr Juan Tabiena por de S^t Thomas quien quisiere, con la festa en las quodlibetales del Angelico Doc^r, como yo la he conferido, y hallana, que esta fiel y legalm^{te} sacada, y ni en palabra discrepa; y despues de estar enterado de esta verdad (que lo es; y por tal la propongo) le preguntare yo que se sirba de decirme, que aquella clausula festa en medio de la autoridad: festum conceptionis non celebrant, sicut tempore S^t Thomæ, aliqui vero considerant test^{is} de donde la saco Tabiena; por que si esta estaba en los quodlibetos, estos quodlibetos no son de S^t Thomas, sino de otro autor, que escribio despues de el, lo qual es evidente; por que no avia de decir el Ange^{co} Doc^r sicut tempore S^t Thomæ, y cata en propios terminos lo que decia el Religioso que se quexo en el Senado Veneciano, de que los impresores, por sus intereses, se imprimian libros por de S^t Thomas, que le citaban por su nombre, o le contradecian. Si dices, que la añadio Tabiena de su cabeza, eso no lo creo, por que fuera hacerse falsario; y quando lo restante de la autoridad, que se la quisiera esta fielm^{te} sacada, sin discrepar en cosa, no se puede presumir, que aquellas tres palabras: sicut tempore S^t Thomæ las avia de añadir de su cabeza: asi las hallo en el original, y asi las traslado, sin advertir lo que hacia, que era dar en tierra con las cuestiones quodlibetales. ya yo he propuesto la dificultad, que tengo, de a tela a oxa quien pudiere, o quien quepriere, y no me saquen por consecuencia: hizo S^t Thomas no hizo cuestiones quodlibetales, que no es mi ilacion, sino esta: si S^t Thomas hizo cuestiones quodlibetales, sus discipulos, o por que no las hallaron, y vienen en este articulo contra la concepcⁿ o los impresores, por que quisieron acreditar estas cuestiones quodlibetales, las imprimieron con el nombre de S^t Thomas, sin serlo.

339.

El septimo lugar lo trahe sobre la exposicion del Ave M^a festa entre los opusculos del 1^{to} yes

yes el 8º orden: pero este padece muchas excepciones, y la primera; & el gal principio recogio los opusculos, este lo dexo entre los dudosos, y & no se atrevia a afirmar, & fue en del 1º. La segunda & muchos Autores antiguos, y sobre todos Juan de Segovia en el concilio de Basilea, trae una autoridad de esta exposicion sobre el ave Mª de S Thomas, donde expresamente dice el 1º avensido concebida sin pecado original; esta no se halla en la exposicion & esta aora entre las obras del 1º, sino la contraria, en la qual expresamente se dice, & tubo el pecado original, y cata aqui la Confusion, & yo mas credito debo dar a Juan de Segovia Canonigo de la Sta Iglesia de Toledo, embiado por un Rey de Castilla, & hablaba con un concilio de hombres doctisimos, y en juicio contradictorio (por sus alegaciones las relato delante de sus contrarios en pleno Consistorio) & no era de los apasionados, sino indiferente, y se recibio con el acierto, y verdad, & antes de un mes vera el mundo por sus mismas obras, & no a la parte interesada, apasionada, y tanto & en sus escritos ha padecido tantas excepciones, como hemos visto, y veremos. La tercera, y principal es, & esta exposicion esta en la Libreria de los Reyes de Francia manuscrita de antiquissima letra, numº 6º. y en la Libreria de los Canonigos Reglares de S Agustin del Monasterio de S Martin de Lobaina, y en otras tres Bibliotecas de Flandes, y Alemania con este titulo: expositio Inocentij Papae super Ave Mª. y & esta exposicion sea la misma, & o sea esta impresa entre las obras de S Thomas, me consta, por & las he conferido palabra por palabra. tambien he visto esta misma exposicion en 6 partes sin nombre de Autor. pues con & fundamº, o como hemos de decir aora, & esta exposicion es del Angeº Docº? y aqui no ai el comun refugio de decir, si precedio, o no precedio, por & Inocencio 3º, cuyo nombre fue Lotario, murio el año de 1216. y S Thomas nacio el de 1224, ocho años despues. pues por &, o por donde, o como quieren, & tengamos esta exposicion sobre el Ave Mª por de S Thomas? busquen la exposicion verdadera de S Thomas, veremos lo & dice en ella, y todos hablaremos con certeza, y verdad.

390 El octavo lugar lo trahen de la exposicion sobre el Padre nro, & es el opusculo 7. pero este aun & no tiene en realidad de verdad cosa de importancia contra el misterio de la Concepº, ya lo trahen contra ella, & basta. y para & no se ai de contar entre las obras del Angeº Docº, de mas de la comun, de & el & recogio los opusculos, este lo echo entre los inciertos, y dudosos, tiene otra singularissima, yes & se hallan 3 exposiciones distintas sobre el Padre nro con nombre de S Thomas. La una es la & esta entre sus obras, & comienza: Pater noster in ter alias orationes, oratio Dominica principalior invenitur & Otra exposicion del Padre nuestro, con titulo, no de S Thomas, sino de S Thomas de Aquino (señal de & se describio antes de su Canonizacion) escrita de letra muy antigua esta en la Biblioteca Real del Escorial, entre los manuscritos lit. 9. caj. 8. numº 6. & comienza: Pater noster qui est in celis, unusquisq; homo, qui Patrem clamat; la qual estan distinta de la antecedente, & ni en una palabra convienen. Sin estas dos, ai otra tercera exposicion sobre el Padre nuestro, la qual se imprimio en Colonia en quarto por un impresor llamado Distirchen, sin el año de la impresion, y fue de esta manera: & un Religº del orden de Predicadores quiso hacer una Cadena del Padre nro de los dichos de todos los 1ºs, & explicacion esta divina oracion, y en todas las clausulas o palabras del Padre nro, & explicando con los dichos de muchos 1ºs, trae el primero el dicho o autoridad de S Thomas de Aquino, (& asi lo llama) el tratado empieza asi: incipit expositio sub oratione Dominica ex diversis Doctorum dicitur & y luego discutiendo por las clausulas dice: Pater (Thomas de Aquino) non Dominus quia amari appetit non timeri & y la siguiente: noster (Thomas de Aquino) non meus, ut ostendat, quod non unius, sed multorum est Pater. y asi va discutiendo por todas las demas palabras, sin & de estas, ni de las demas (& todas se ponen en el budo) se halla siquiera una palabra en las dos arriba referidas. Vesto de poner a S Thomas siempre primero, & a todos los demas 1ºs de la Iglesia, era bueno, si hiciéramos nudos, y venia como ciego: pero aora no se trata de ellos, sino de manchas, & lo es ver tres exposiciones distintas sobre el Padre nro, y querer de estas tres, sea la propia la & o sea esta en las obras, por & habla contra la Concepº, siendo una cosa, & ni al Padre nuestro, ni al Ave Mª, es esta bien.

391 El nono lugar o lugares & trahen los sacaron de la exposicion sobre los Salmos, & son los pri-

primeros cinquenta, & los demas dicen, q no los pudo acabar, por averle sobrevenido la muerte. Toroniego, ni me pas a tal por el pensam^{to}, el q St Thomas no hiziere exposicion sobre los salmos, pero digo q esta, q esta entre sus obras no es del Ange^{co} Doc^r, sino de Pedro de tanantasia, o de thomas anglico, o de otro de la sagrada Religion de Predicadores, por muchas razones q ai para ello, de las quales no quiero traer mas q una, por q ella basta. Sixto Senense Dominicano en su Bibliotheca dice q la exposicion de St Thomas sobre los salmos, de la qual el vido dos originales, uno en Colonia, y otro en Sante, empezaba asi: in omni tempore la exposicion sobre los salmos, q oi anda impresa entre las obras de St Thomas empieza asi: hic Psalmus distinguitur contra totum opus & y venos aqui con tres exposiciones distintas sobre los 50 salmos primeros. Estas contradicciones no las fabricaxon los impresores, ni los malos afectos, q sus propios discipulos las traen. Digan primero a quien hemos de creer, si a Sixto Senense Autor grave, o a lo q dice Juan Bundo, q vido con sus propios ojos, o a lo q se trae, sin q hombre del mundo lo sepa, ni lo aia visto: y si quisieren decir, q hizo el 5^{to} tres exposiciones sobre los 50 salmos primeros, y q en todas tres, quando llegaba al salmo 50 miserere mei Deus, siempre llegaba la muerte, sera una cosa, q no aia mas q pedir.

392. El decimo lugar, q pertenece a esta materia de la Concepⁿ es el q esta en la exposicion de las epistolas del Pablo, en la epistola ad galatas, cap. 3. leccion 6. donde tratando el Angelico Doc^r, de todos tubieron el pecado original, añadio esta excepcion: excipitur purissima et omni laude dignissima Virgo M^a. Esta excepcion tan favorable de la Reina de los Angeles, q se halla o dia en 2 impresiones antiguas de las quales yo he tenido en las manos, y con mis propios ojos he leído en las 8 las sobredichas palabras, les ha sido una piedra en q todos han tropezado, y dado tanto de ojos, q no paraxon aza a raxca lo del texto del Ange^{co} Doc^r, y sobre esto han insistido, y porfiado, sin q aian valido para ellos razones, ni la mesma evidencia del texto; y pues se han salido con quitarla, y no nos vale a nosotros una nueve veces impresa, y nunca por frailes fran^{cos}, recurramos a otra. El Doc^r Dⁿ Fernando Pardo (hombre digno de todo credito) afirma con juram^{to} q en la Biblioteca Esforiana hallo una Exposicion manuscrita sobre las epistolas de S^o Pablo, con titulo y nombre de St Thomas, en la qual sobre la epistola ad Romanos, cap. 5. estaba esta excepcion: una excepta beata Virgine, quz nullam contraxit maculam peccati originalis. Vease lo q acerca de esto dice el P^{re} Merimberg. cap. 25. y el P^{re} Song spei, tom. 4. fol. 122. q en lo q no he visto por mis ojos, no quiero hacer a incapie, pero esto basta, para demostrar, q ai dos exposiciones diversas de St Thomas sobre las epistolas de S^o Pablo.

393. El 11 lugar es el de la Cadena de oro, de la qual Turrecremata, y Barde lo sacaron algunas Autoridades, para probar con ellas, el q la Virg. avia tenido el pecado original, aunque no las traen con nombre de St Thomas, sino con titulo de la glosa continua, sin decir quien fuese su Autor, pero q esta Cadena de oro no sea del Ange^{co} Doc^r St Thomas, sino de fr^o Poncio Carbonello, del orden de los frailes menores, y maestro, q fue de S^o Luis, me parece, q mas q probablem^{te} se demuestra en el libro intitulado Juicio de Salomon, q no trata de otra cosa, al qual remito al lector, por q alli vera el punto con todos los fundam^{tos} y circunstancias, q cosa tan grave se pide; y la razon principal viene a parar, en q Poncio Carbonello hizo una Cadena o glosa sobre toda la escritura sagrada, empezando desde el Genesis, de la qual da testimonio un Sumo Pontifice por subulla echa a ora 300 años, y esta Cadena o exposicion se halla o manuscrita en ocho tomos grandes en la libreria de S^o Juan de los Reyes de Toledo, adonde la puso con otros libros suias el Rei Dⁿ fernando el Catolico, fundador del dicho Con^{to}, y el un tomo de los ocho sete de la cadena de oro sobre los Evangelios, q oi anda impresa con el titulo de St Thomas; luego quien trabajó, y fue Autor de los demas tomos sobre lo restante de la escritura, trabajó este de la Cadena de oro. Las otras razones se podran ver en el libro citado.

394. Para cumplir la docena viene al gusto el Libro sobre el Apocalipsis, tan ignorado de todos los antiguos, q ni uno solo hizo mencion de el, y el año de 1549. salio impreso en Florencia por Lorenzo torrentino con el nombre de St Thomas de Aquino, sin tener para atribuirlo otro fundam^{to} chico, ni grande, sino q el sobre el cap. 1. explicando aquellas palabras: habentem signum Dei vivi. fol. 181. trae una autoridad contra la Concepⁿ de la Virgen; pero q este libro no sea del Doc^r Angelico, es claro, q aun los mismos Coletores Romanos no se atribuyen a ponerlo entre sus obras, y Michael Pio totalm^{te} lo excluye, y asi lo hacen

Los demas; pero poco se medievaa mi, si no se huvieran dado por entendidos de esta Verdad, y aun si no quisieran la avian a confesar; por q̄ aquella exposicion sobre el Apocalipsis, la hizo Silberro Porxetano Pictaviense, q̄ florecio 100 años antes q̄ S^t Thomas, y lo q̄ hicieron con este por hallarlo sin nombre de Autor, executaron con los demas axioma referidos, o ala contra, lo q̄ hicieron con los otros, hicieron tambien con este; fessa todo de tal data, q̄ no se qual traher por exemplo del otro, por q̄ al derecho, y al vicio todo es peor, como dicen los Indios del Perú. y esto es lo q̄ sabe el mundo a cerca de la doctrina, libros, y obras de S^t Thomas tocantes al punto de la Concepc^o.

395. Por lo referido asta aqui en los doce libros propuestos, y de donde han sacado todas sus autoridades es contra la inmaculada concepc^o, se echara de ver q̄ mi intento, no es mas q̄ tratar de este punto de la concepc^o, q̄ si viera de divertirme a examinar los otros libros, como son el de sermones, q̄ aparecio en Roma, y otro distinto ha remanecido en Bamur, en la Abadia Hosiense, del libro sobre los Machabeos, sobre los trenos, epistolas canonicas de lequidava a rentar al tal estudiante de la Mancha oira docena de correccion, pero lleve asta esta, q̄ pertenece al Sintaxis de S^t Thomas, q̄ si con ella no enmendare la docena de yerros, o solecismos perverios, q̄ ha echado en sola la Clavula o leccion, q̄ examinamos: todo el mundo sabe q̄ el Ang^lico Doc^o S^t Thomas lleba la opinion contraria a salvarse queda la mano para apagarle la clavija con otra doctrina, asta q̄ salten las correas, no las cuerdas, q̄ ai muy pocas, sino los trastes del Suitaxon; y por q̄ no se ponga otra vez a hacer las quantas antiguas, de q̄ como puede ser q̄ en una clausula tan pequena aya doce yerros tan grandes, q̄ merezcan azotes, y q̄ otras iden tan poco paño 12 manchas peor una q̄ otra, se las quiero señalar aqui una a una.

396. La primera es el decir, q̄ todo el mundo sabe, q̄ S^t Thomas lleba la opinion contraria; quando de lo dicho consta, q̄ ni el mundo, ni la propia Religion, ni el mismo q̄ dixo esta proposicion lo puede saber. La segunda es el decir, q̄ en el tiempo de S^t Thomas se juzgaba conforme a la sagrada escritura: por q̄ ni rastro de tal conformidad se halla en las obras de S^t Thomas, ni de sus Maestros, ni discipulos. La tercera, q̄ se tenia o reputaba por la comun de los S^ts; quando S^t Thomas en los 12 libros axioma señalados, q̄ son en los q̄ trata de la Concepc^o no trae dos S^ts. La quarta es decir, q̄ en aquel tiempo era recibida; quando en aquel tiempo era la impugnada de todos los q̄ escribieron de proposito acerca de este punto. La quinta es decir, q̄ entonces fue recibida y comun por q̄ asi lo dice Ericoto: y lo q̄ este dixo, ya se ha visto por sus mismas palabras. La sexta, es aquella insignia impostura de afirmar q̄ el sacro Doc^o diga: q̄ ni sabe, ni ha oido decir, q̄ asta su tiempo nadie enseñase lo contrario. Cosa tan agena de la verdad, q̄ al parecer no puede ser mas. La septima, q̄ S^t Thomas tubo estos, y otros fundam^{tos} para llebar la opinion contraria: por q̄ si estos fundam^{tos} son falsos, como el Ang^lico Doc^o se avia de fundar en ellos: y mas quando consta de las obras del mismo S^t q̄ ni uno de estos fundam^{tos} pone en todas ellas; y en aquello, q̄ añade y otros fundam^{tos}, si quiere decir q̄ tubo otras razones theologicas, no ra buena asi es, por q̄ las trae: pero no otros fundam^{tos} al modo de los antecedentes, q̄ esta es mancha de simulada. La octava es el decir, q̄ el S^t se inclino a esta opinion; si se inclino, luego no la llebo con expresas, claras, y distintas palabras, como dixeron todos sus Autores antiguos. si se inclino, luego no se determino. y si solo se inclino, como dice a extirpam^{te} axioma, q̄ todo el mundo sabe q̄ S^t Thomas lleba la opinion contraria? Llebar, y inclinar, y o las tengo por cosas muy diversas. luego es este se inclino, q̄ tiene mucho q̄ roer. La nona es decir, q̄ en esta opinion le han seguido sus discipulos; esta es mancha, por q̄ no le siguieron sus discipulos, ni los discipulos de estos, sino alla los tararadiscipulos, y estos tararadiscipulos son muy pocos, como veyemos en la mancha siguiente. La decima es el decir, q̄ muchos de ellos son S^ts, y estos muchos se ha de verificar en uno solo, como presto se vera. de modo, q̄ no aviendo mas q̄ un S^t, este es el muchos de ellos, q̄ estos todos, y muchos los echan a cargas) La undecima, es la misma mucha de umbre, q̄ en esta de Doctores, Prelados, y Maestros, q̄ toda vendra a parar en un numero muy tenue, y apocado. La Doce, y principal es, q̄ si esto lo huviera dicho en su libro de noticias contra el P^o Alva, fuera mancha contra la verdad, pero en un memorial a ulei en su Corte, pidiendo tres veces, q̄ se entregara a un S^t tribunal de la Inquisicion, y donde esta una

junta, acuias manos era fuerza q̄ llegase, de los quales qual quien puede ser su Maestro, y finalm^{te} dar el memor^{ial} en nombre de toda su sagrada Religion; pienso q̄ fue querer los manchar a ellos, y a todo el mundo con ellos, yudgando los a todos por hombres, q̄ nos aben distinguir entre lo blanco, y lo negro, lo manchado y lo limpio, ni entre la verdad, y la mentira.

347.

Y sacando la Conclusion de todo lo dicho conforme a la conclusion de todo el memor^{ial}, es menester q̄ nos responda este Casuista a este caso de casa, y causa proxima, diciendonos: si pecaron mortal^{te} los q̄ juntaron en el cuerpo de un libro la doctrina Angelica con la humana, y en una oja y renglones las palabras del Ange^{lo} Doc^r S^{to}, y puras, aprobadas por Christo, los Pontifices, y Concilios, con las advenedizas, extrañas, y incognitas? Si dixere a este caso, q̄ sus Padres, y antiguos S^{tos}, Doc^{res}, Prelados, y Maestros creieron piadosa, y probablam^{te}, q̄ todas las obras referidas eran del Ange^{lo} Doc^r por q̄ no se puedan dar, ni tengan otra dis^{culpa}: de donde sino huviera piedad probable, o probabilidad piadosa, q̄ para la doctrina es el remedio total, como la toma el por razón para impugnar el q̄ no se pueden juntar en una alabanza la gloria del S^{mo} Sacram^{to} con la gracia de la Concep^{cion} de la Virgen? Estando mezclada con la doctrina tomistica la Anglica, Brixienne, Caemonense, Veneciana, y Coloniense, quienen q̄ igualm^{te} digamos: S^{tus}, S^{tus}, S^{tus}, y sobre esto combaten con todo el mundo, y en llegando la concep^{cion} a ponerse junto al Sacram^{to}, aqui son los Sacram^{tos}, y el decir no nos dexes caer en la tentacion: sed liberanos a malo? malo, y remalo, cantero o sarre de conciencias parece q̄ es a queste: medico curatu doctrina, y dexa nuestros aforismos.

Mancha 18.

De la verdad que tenga el decir que los Discipulos de S^{to} Thomas le han seguido, llevando la opinion contraria, de los quales muchos son S^{tos} Doctores, Prelados y Maestros.

348.

Entrome aca de Ondon, por q̄ llueben en el P^{rado} las manchas acantarras. Quien oiendo decir aun Religioso (de la S^{ta}, grave, y noble familia de mi P^{re} S. Domingo, Maestro insigne, q̄ ha escrito libros de casos de conciencia, Letor de prima en la insigne Universidad de Alcalá por la Catedra de S^{to} Thomas, Provincial electo de la Provincia de España, no de palabra, sino por escrito en un memor^{ial} clado en nombre no lo de su Provincia, sino de toda su Religion, al maior Monarca del mundo, y Rei de las Españas Felipe 4. oponiendose a cara descubierta a un decreto suyo, con la circunstancia de pedir en su memor^{ial} tres veces, el q̄ se remita al S^{to} Tribunal de la Inquisicion, para q̄ examine, y averigüe su verdad, y legalidad, y en una causa tan grave como es poner mancha en la misma M^e de Dios) q̄ esta es opinion del Angelico Doc^r S^{to} Thomas, en la qual, le han seguido sus discipulos, q̄ muchos de ellos son S^{tos}, Doc^{res}, Prelados y Maestros, no creiera el q̄ esta es una cosa cierta, evidente, y clara, q̄ no podia padecer la menor duda, por q̄ con una briza de ella no se avia de aver un Religioso, baxo ello y Prelado de una Religion, a q̄ no poner con palabras tan absolutas, y a retribas lo en la clausula referida se contiene; y otro Relig^{io} pobre, axin conado, perseguido, y despreciado, sin puesto, oficio, ni beneficio, ni cosa q̄ lo valga, hablando en nombre suyo, no con Reyes, sino con un librito echado a volar al mundo, para seculares, monjas, y niños, dixera tambien en comun con las mismas palabras univerrales, el q̄ todas las referidas son unas cascabeladas vanas, dichas al aire, sin sustancia de verdad, ni accidentes de apaxiencia, y querer a texar a los simples con espantajos q̄ aquiense debia dar credito? esto no ai q̄ ponerlo en cuestion, por q̄ en el mundo el coxer con cascabeles se lleva los ojos, y el aplauso, y el pobre a fuerza de brazos, y a punta de lanza ha de ir ganando tierra, y era a pulgaradas: aora, pues, si esto es lo cierto y q̄ se practica, quien ir demostrando poco a poco, y mui por menor a questo arbol pomposo de Discipulos, S^{tos}, Doctores, Prelados, y Maestros, asta ver en q̄ para, o cae aquesta maquina de quatro Columnas.

349.

Muchos discipulos tiene el Ange^{lo} Doc^r en el mundo (si todos los q̄ siguen su doctrina se han

han de llamar sus discipulos) de estos tantos discipulos ninguna universidad en comun, ni si quiera un secular en particular sigue a S^t Thomas en la opinion de S^t la Virgen Ma^{ria} tubo el pecado original, y esto es en tanta manera, q^e aun queriendo la Universidad de Salamanca hacer estatuto de seguir la doctrina de S^t Thomas, en la formula del juram^{to} expresam^{te} exceptua la opinion de la concepⁿ. Pero no habla el autor del memorial de estos discipulos remotos, q^e de ellos ya confiesa en sus noticias, q^e de Sixto q^uaca todos siguen la pia sentencia, pero q^ues es una turba multa, de q^uo no se debe hacer caso: bueno, buen pago se le da en el Prado de las manchas, a los discipulos, q^e de Sixto q^uaca siguen al Ange^{lo} Doc^r. todos los discipulos seculares son una turba multa; pues quienes son esos discipulos q^e siguen a S^t Thomas, llevando la contraria opinion, S^{tos} Doctores, Prelados, y Maestros?

350. Como me precio de decir la verdad, no ha de quedar alguna por pigmea q^e sea q^uo alga a campo limpio, para aver, si es de este mundo, munda, o no munda. De Sixto q^ueste tiempo, de los clerigos y seculares no ha avido quien de proposito tome la pluma, para defender la mancha, sino solos tres. El uno salio en España llamado Gaspar Ram, Doctor del Reino de Aragon, el qual dispuso ciertas proposiciones contra el misterio de la Concepⁿ, q^e no llegaron aun pliego de papel, pero este al punto fue desterrado del Reino, y dicen, q^e despues conosco su error, y fue gran Pregonero del misterio. El otro es cierto Doctor Lobaniense en Flandes, llamado Juan El Sels. el qual escribio una carta a un Guardian del Orden de S^t Fran^{co} contra el misterio, pero este fue discipulo de Michael Bayo, y quiso defender una proposicion de su Maestro condenada por la Iglesia. El tercero ha sido un perverso herege de Alemania llamado Tacaxias Orlio, q^e el año de 1656. escribio un libro de quarto contra los Papistas (q^e asi llaman a los Catolicos) prohibiendo contra ellos, q^e solo Christo N^o. Redentor no tubo pecado original, y q^e la Virgen lo contraxo, como todos los demas hombres; y en este libro tiene mas blasfemias contra la Iglesia, q^e por a tien su escrito. Ve aqui todos los q^e he podido hallar en el mundo seglares y Clerigos, q^e entrados especiales se aian alistado, y militado en el Prado de las manchas: si en estos tres, q^e el primero se retrato, el segundo escribio una carta breve, y el tercero es un herege maldito, haga la Cuenta S^r Maese de campo de la mancha, como se pueden verificar sus quatro universales; muchos S^{tos} Doc^{res}, Prelados, y Maestros, pues estan gran Contador. Dira, q^e no habla de estos seculares, sino de los Religiosos, q^e de aquellos es de donde han salido discipulos del Ange^{lo} Doc^r, S^{tos} Doctores, Prelados, y Maestros: pues vamos a esos.

351. Todas las Religiones en comun menos la de S^t Fran^{co} sigue la doctrina de S^t Thomas, y se precian de militar debajo de su Magisterio; mas por estatuto especial de la Religion, solo hallo dos, q^e sigan esta doctrina; q^e son la de la Compania de Jesus, y la de los Padres Carmelitas descalzos; pero estas se han fundado despues de Sixto q^uaca, y en las mismas constituciones expresan el q^uo no es su intencion, ni le quieren seguir en el punto de la Concepⁿ: de modo, q^e si en las Religiones huvo antiguam^{te} tal, o qual, q^e siguiese a S^t Thomas en la opinion de la Concepⁿ, de Sixto q^uaca ni uno solo, se señalara, y de estos S^{tos} Prelados, Doc^{res}, y Maestros q^e ha avido en todas las Religiones de la Iglesia, q^e han seguido, y siguen la pia sentencia, q^e se siente, y dice en el Prado de las manchas: dicese lo mismo q^e de los seculares, q^e es una turba multa, de q^uo no se debe hacer caso, q^e en no siguiendo la opinion de S^t Thomas, aunq^e sean de la Religion, q^e requiriere, ni son S^{tos}, ni Prelados, ni Doc^{res}, ni Maestros, sino una turba multa, q^e los S^{tos} son solo aquellos, q^e siguen la opinion. Mejor va esto, lindo por extremo, buen pago se da a las Religiones, por averse echo discipulas de S^t Thomas. miren en q^u punto han puesto la materia: aunq^e le sigan en toda su doctrina, sin dexar a pice, en no siguiendo la opinion de la Concepⁿ manchada, es una turba multa de q^uo no se debe hacer caso, q^e para q^u fueran S^{tos}, Prelados, Doctores, y Maestros, en esta sola le avian de seguir, aunq^e no le siguieran en las demas, q^e esto de decir q^e la Madre de D^o tubo mancha, hace S^{tos}, Prelados, Doctores, y Maestros, q^e la mancha tiene tambien su letania, mirras, capelos, borlas, y Capirotes. No es esta una mancha, q^e por peregrina pudiera ir en Roma a la Peña de Francia?

Dice

164. 352. Dice q no se hade hablar, ni tomaren la boca el tiempo de Sixto q aca, ni los q han escrito en estos dos siglos, por q han sido una turba multa, q oi no ai q hacer caso de ella, q la Congregacion escogida de Stos Doctores, Prelados, y Maestros se ha de buscar del tiempo de Sixto q arriba. pues vamos arriba, y quien me quisiere creer, q por averiguax la verdad de esta proposicion, me puse en camino, aver, y rebolver las Librerias de Francia, Flandes, y Alemania, lo crea; y quien quisiere creer, q no he hallado autor, q si quiera aia escrito una quartilla de papel por la opinion contraria, aviendo encontrado tantas noticias, como se ven en la Milicia y en los Rayos, crealo; y sino mejor sera, q no me crea ami, sino q nos remitamos a ver lo lam^{ta} a 27 autores del orden de Predicadores, q han barbechado, fabricado, y cultivado el Prado de las manchas, y echo grandes tablas, y Catalogos de los Autores, q han tenido por su parte, como luego relataremos por sus nombres, los cuales solo traen a un Jacobo de Casa del orden de los frailes menores, de quien dicen, q hizo un tratado de la Concepⁿ, probando en el aver sido la Virgen concebida en pecado original, y no otro. Este medio mucho cuidado, por quanto no hallaba noticia, ni rastro en los Homendatores franciscanos de quien fuere el tal autor, ni si quiera su nombre, pero como lo avia de hallar entre los frailes fran^{cos}, si era Cartujano, llamado Jacobo de Clausa, o de Casa, q escribio un serm^{on} largo a modo de tratado, pero es defendiendo acaximam^{te} la inmacu^{da} Concepⁿ, cuyas palabras se podran ver en la Milicia colum. 699. y si dixeren, q no es este, sino otro, q ha avido muchos autores de un mismo nombre (este es el Castillo a q se recoge el Caballero de la mancha para hacer su noche) muestren el otro, por q et no parece en el mundo; uno cita, y es de la Religion de S^{to} Fran^{co}, este no se halla ni muerto, ni vivo, ni si quiera el nombre, pues donde han volado estos muchos Stos, Doc^{tos}, Prelados, y Maestros? son indivisibles, o cuerpos aereos, o fantasticos?

353. De montonadas estas tan grandes ramas de los seculares, y sagradas Religiones, es fuerza, q el Caballero manchego, vaia retirando, y recogiendo sus Stos, Prelados, Doctores, y Maestros a la Religion de S^{to} Domingo, y asi aqui avremos de a estar la bateria; y no quixo hablar a bulto, ni con palabras generales, sino mui en singular haciendoun catalogo de todos quantos han escrito, defendiendo la opinion contraria, dentro de la Religion de Predicadores, q ellos cita, y han hallado por espacio de 300 años, o yo he encontrado, con q no senos escape para uno. Estos, pues, se dividen en dos clases; unos q hicieron libros, tratados, opusculos, questiones, o sermones, defendiendo de proposito la opinion contraria, q son los indubitables, y ciertos; el otro genero es de aquellos q incidentalmente, tratando de otra cosa, dixeron algunas palabras pertenecientes al punto de la Concepⁿ, q los manchegos las explican a su modo, y no otros las entendemos de otra manera; de todos dixere, lo q juzgare conveniente: y empezando por los primeros (q son en los q no se puede poner duda de q llebaxon la opinion contraria) discurrere por los años, haciendo catalogo de todos, con q despues facil^{mente} hallaremos los Stos, Prelados, Doctores, y Maestros.

354. El primero, q escribio tratado entexo contra la inmacu^{da} Concepⁿ de la Virgen, y defendiendo la opinion de la mancha, fue un Relig^{io} particular llamado Sui Melmo de Sagnaco el año de 1313. 5 años despues de la muerte de Escoto con este titulo: de la Verdadera inocencia de la Madre de D^s. en el qual trata de probar, q la verdad de esta inocencia de la Reina de los Angeles es el q fue manchada con la culpa original, hija de ira y maldicion & y q es su verdadera inocencia. La ocasion q tubo este buen Relig^{io} para hacer este tratado, no fue otra, sino q fr Pedro Aureolo del orden de los frailes menores, predico un serm^{on} en tolosa de francia en el dia de la Concepⁿ, diciendo: el aver sido concebida la Virg. sin la mancha de la original culpa, como adelante veremos. De esto se defendio tanto el dicho Relig^{io}, q hizo el tratado, q hemos referido, del qual hacen mencion fr Juan Cayreolo, y fr Pablo de Soninas escritores del orden de Predicadores, yaunq este no ha llegado a mis manos, pero tengo en mi poder el q hizo Aureolo respondiendo a sus argum^{tos}, con q puedo decir, q he visto todo lo sustancial q dice este autor.

355. El segundo, q escribio una question quodlibetal fue fr Juan de Napoles por los años &

1317. de la qual se aprovecha S Antonino a cada paso, y el P^o Gravina, y otros tra-
han lo sustancial de ella: pero aunq de este han escrito muchas questiones quodlibeti-
cas, esta nunca se ha dado ala estampa, la causa no la he podido averiguar.
356. El tercero fue Herveo Natal, q por los años de 1325. escribio orxa question quodli-
betal, la qual se imprimio, y la he encontrado muchas veces manuscrita. y es de adver-
tir, q este Herveo Natal, es el mesmo q por otro nombre llamaban Durandelo, q aquel
era su nombre proprio, y este se lo pusieron por ser sobrino de aquel insigne varon
Durando de S Porciano, y deste uno, en el Prado de las manchas han echo dos diversos.
357. El quarto fue fr Guillelmo Jordan, q por el año de 1370. escribio orxa question, q la cita al-
gunos, y en el libro intitulado Prodrogmo, cuyo autor fue un Reli^g de S Benito en el tratado
q hace por la inmaculada Concepⁿ, q esta en nuestro poder, se relatan las principales palabras
de este Guillelmo; y aunq a este no lo citan por su opinion los q escribiéron por ella, yo
q no atiende alas ignorancias de otros, sino a decir la verdad, lo doi y pongo en su cata-
logo, de modo q de quatro añado yo como de mi casa el uno.
358. El quinto es fr Juan de Monterson, q fue un Bachiller de la universidad Parisiense,
q el año de 1387. hizo algunos tratadillos en defensa de su opinion, q aunq el Prado de la
mancha en sus noticias dixo, q no avian sido mas q memoriales, no ai q hacer caso de
sus dichos, q no sabe lo q se escribe, y pienso q tampoco lo entiende, y sino quiere q este
aia sido escritor por su opinion, achelo fuera, q se menos hallara por ella, y este mas
tendra contra su propuesta.
359. El Sexto fue Nicolas Eymexico Inquisidor de Aragon, q hizo el directorio para los Inquisi-
dores, mas lleno de falsedades, q tiene letras, a quien por estas, y otras causas tocantes ala concepⁿ,
(y la principal, por q en diciendo un P^o predicador q la Virgen avia sido concebida sin pecc-
do original, lo hacia caso de Inquisicion, y lo castigaba) lo desterraron del Reino, y se
fue a Avinion, y alli escribio dos tratados contra la concepⁿ, de los quales tengo en mi
poder el segundo, donde se trata todo lo q dixo en el primero, y lo intitulo: Contra los
Calumniadores de la preeminencia de Christo, y su Madre. y de estos tratados ninguno
de los defensores de la contraria opinion hace mencion, ni los cita; y io presumo q fue
por no dar noticia del mas precipitado papel, q se ha escrito en el mundo; pero sino
es esto, sino el q no tubieron tuxel cremata, Bandelo, y los de mas, mixen si deben dar
gracias al q les saca a luz Autores, de los quales en su Religion no avia noticia.
360. El Septimo, fue Juan Dominico Maestro de S Antonino de florençia, q despues fue
Obispo de Ragusa, y cardenal, el qual hizo un tratado contra la concepⁿ cerca del año
de 1415. q empezaba: Resecandz sunt putridz carnes. este tratado lo citan Bandelo
y otros: el Prado de la mancha en sus noticias dice: q el P^o Alva se alucino en creer, q este
fuese tratado distinto, y separado, sino q explicando el Ecclesiastes avia dicho, y llevado su opi-
nion; pero vuelvo a decir q de este escritor de Prado no ai q hacer caso, por q no sabe ni entiende
por donde va tabla, traherlo por tratado sus propios autores q escribiéron a ora 200 años
y de mas ama el P^o Juan Bundenox del orden de P^o predicadores en su biblioteca de los manus-
critos de Flandes, fol. 365. dice, q vido este tratado on el conv^o de los P^o predicadores de Bolduc;
y esto lo P^o fr Juan de Prado, por poder decir al P^o Alva q era un alucinado lo niega. sus
Autores dicen, q escribio tratado, este lo remiega, sino lo escribio, embieselo a decir a sus Es-
critores Bandelo, y Bundenox y quitelo de este catalogo; pero si fue, mixe quien ha de ser el
alucinado.
361. El Octavo, fue un tratado, q hizo fr Juan de Monte negro Provincial de Lombardia,
el qual lo presento en el Concilio de Basilea el año de 1433. pidiendo q su opinion se diese
por defe. este no ha llegado a mis manos, pero Juan de Segovia, q le respondió trahit todo
lo q endicho tratado se contenia, q despues en sartaron en el libro de tuxel cremata.
362. El nono fue fr Juan de turrecremata, q escribio un libro entero contra el miste-
rio el año de 1437. para informar al Concilio de Basilea, q despues de 40 años lo im-
primieron en Roma, el P^o Bartolome de Espina, y Alberto Quimio. De q turrecremata
escribio, no ai q ponerlo en duda, pero q el impreso sea suio, muchos lo dudaron. sin este escribio
tambien sobre el Decreto de los questiones, una contra el misterio, y otra contra la festividad,
las

Casti-
de friles
por defe
el mist

las quales el Prado de la Mancha traslado a la letra en sus noticias, como si huviera sacado alguna rara, y singular de alla del centro de la tierra.

363. El Decimo es S Antonino de floxencia, & hizo un sermón en sus sumas, & trabajo por el año de 1493. en q̄ puso toda la question con los fundam^{tos} por una y otra parte. tambien se imprimio otro librito de sermones con titulo de S Antonino, donde se trahe un sermón contra la inmad^a Concepⁿ, mas en realidad de verdad, este no es suyo, sino del P^r Gabriel Baaxilete como adelante diremos.
364. El Undecimo es el P^r Rafael de Fornasio, & fue inquisidor de Genova, el qual hizo un tratado por el año de 1567. contra la Concepⁿ, cuyo fin principal era demostrar, & fuer a delos Autores de su Religion avia de las otras Religiones y seculares unos 12. Autores, y para cumplir este numero, trahe algunos sin fundam^{to}, ni verdad, como se vera en los Vaios del Sol, Sin este hizo otro tratadito pequeño contra los P^{es}, Cardenales, y Obispos, & en un Concilio de Avinion mandaron, & la fiesta de la Concepⁿ se guardare, los quales halle en Paris en poder del Yllustro Sr. Dⁿ Andres Sausa, y Obispo Tulense.
365. El Duodecimo, escribio Fr Sirando Renario, frances de Nacion, un tratado contra la inmad^a Concepⁿ, tal & el mismo dice en el: bien se & entlegando esta noticia de la universidad Parisiense, que vent animam meam, ut perdant eam & acusabale la propria Conciencia. De este autor ninguna mencion hacen los Escritores de S^r Domingo, ni en sus Bibliotecas esta puesto, si quiera su nombre; pero por este y otros veran, como se trata de averiguar la verdad.
366. El trece es el P^r Juan Bricio, el qual dicen, & escribio un tratado contra la Concepⁿ, pero quien sea este, quando escribio, o & contenia en el tratado, no lo he alcanzado averiguar, mas puedo afirmar, & despues de muy grandes diligencias, solo pude hallar en la Biblioteca de Guillelmo Carnificis, y Juan Bundeno fol. 201. & un Fr Juan Thomas del orden de Predicadores avia escrito de la Concepⁿ de la Virgen: si este es Fr Juan Bricio, ya ha aparecido su noticia, y si es otro, reciban este autor de mas, a un & en relacion.
367. El Catorce escribio un libro, & se imprimio el año de 1475. cierto Relig^o del orden de Predicadores, sin nombre de autor, pero despues se declaro el mismo en otro libro, & hizo con su propio nombre, & fue el de Vicencio Bandelo de Castonovo, y este segundo se imprimio quatro veces, una sin nombre de lugar, ni año, otra el año de 1481. La tercera a vez con margenes, y algunas adiciones el año de 1502. y la quarta el año de 1512. y de este empieza con todas las manchas, y ficciones, & se demuestran en el Sol de la verdad. y mas a la larga se veran en sus Vaios. Despues de muchos años de aver escrito estos libros, llego a ser General de su Religion, de modo & aun & vino a ser Prelado, no hizo sus dos libros, o tratados siendolo.
368. El quince escribio un sermón contra el misterio de la inmad^a Concepⁿ el P^r Gabriel Baaxilete, el qual anda en el libro de sus sermones.
369. El Diez y seis por el año de 1560. escribio otro sermón Fr Antonio de Brescia, & aun & fue en un sabado de Quaxema, y no de recham^{te} contra la Concepⁿ, me parecio el no dexar de ponerlo, en este catalogo; por q̄ no vuelva a decir el Prado de la Mancha, & de embidia los quitamos los Autores, como si los autor es fueran para tener de ellos embidia.
370. Diez y siete escribio cierto Fr Pedro de vicencia un Compendio, de todos los autores, & trahia Bandelo en sus libros el año de 1499. & siendo estos un Emporio de manchas, el Compendio, & no de dice de Bandelo en una letra, & puede ser? y no obstante esto ha sido tan grande la ceguedad de algunos, q̄ lo reimprimieron de nuevo el año de 1628. en tolosa de francia, y aviendo sido condenado, y prohibido por la universidad, y el Arzobispo Carlos de Monschalt, se fueron a Palermo de Sicilia, a imprimirlo, y aviendo corrido allí tempestad, se fueron a Venecia, donde los P^{es} de S^r Domingo son correctores, y allí lo estamparon, fingiendo el impresor, y el año; y todas estas impresiones echas en tinieblas las he visto. Algunos creienon, & este era el mismo, & Vicencio Bandelo, pero no es, sino autor distinto.
371. El Diez y ocho, por este tiempo del año de 1500. o poco antes escribio un Dialogo contra la Concepⁿ un P^r llamado Fr Uvirando Uvirt, y & fue la causa de aquella desdichada tragedia de Berna. Este tratado lo halle en Treviris en la Abadia de S^r Martin: pero el año de 1512. abjuró este tratado en Roma delante de los Cardenales, & fueron jueces de la causa, y muchos Relig^{os} de S^r Fran^{co}, contra los quales era todo su dialogo. Su abjuracion se vera ala

ala letra en los raios del Sol, y adelante se dix a la causa q tubo para escribir. Este fue contra quien escribió Juan Tritemio, y de quien no hacen mencion los Escritores de su Religion, como ni del antecedente; mire aora el Prado de la mancha si es verdad lo q dixo en sus noticias, q el P^o Alva de embidia quitaba los autores a su Religion q sus Escritores trahian, pues les ha buscado, y trae los q ellos no han soñado. Y lo q dira aora, sera, q es un iniquo, q de maligno les desentierra Autores, q sus Escritores no les relatan, y q mas credito se debe dar a ellos, q al P^o Alva, con q andara buena la rueda.

372. Diez y nueve, escribió el año de 1575. su tratado contra la Concepⁿ Thomas de Vio Caietano, dos años antes q fuese cardenal, algunos dudan de q aquel opusculo (q es pequeño) fuese suyo; como es el M. R. P. Fr Ypolito Maxxacio, y otros, sino q alguno lo imprimio en su nombre; todo puede ser, pero no me meto en eso, q para mi intento basta el q aia sido su Autor, un Relig^o de S Domingo.

373. Veinte, escribió una questión quodlibetica el P^o Fr Chaisos tomo Jabello, en la qual quiere probar el aver sido la Virg concebida en pecado original, y esta anda entre sus obras, aunque no en todas, q en unos originales esta, y en otros no, y ninguno de los Autores contrarios vido este escrito.

374. Veinteyuno, el Rmo P^o B Bartolome de Espina, q escribió un tratado con este titulo: de la universal corrupcion de todo el genero humano & c. y el titulo conviene con la obra, por q es corrupcion universal. Despues escribió otro segundo tratado contra el Cardenal Caietano en su opusculo, q era probable, y piadoso el decir, q la Virg M^a avia sido concebida sin pecado original, y porrrumpe en mil oprobrios: por q siendo heretica (dice el) por q avia el Gigante de su Religion afirmar, q era probable: q dixer a la Espina de su Prado, si oiera decir, q era probabilisima, y piissima? En uno de estos dos tratados afirma Espina, q siendo mozo hizo otro contra la Concepⁿ, de modo q hizo tres, los dos he visto, este q trabajo siendo mozo no le he podido hallar; yo pienso q lo ingiario todo en el libro de tu xecremata, cuya impresion coxio por su mano.

375. Veinte y dos. un P^o llamado Alberto Duimio de Catharo discipulo de Bartolome de Espina, y su ayudante en la impresion del libro de tu xecremata, aviendo muerto su Maestro antes, q el libro se acabase de imprimir, añadió al fin un indice pequeño en q puso 58 errores en la fe, y blasfemias, q se dice, se avian introducido en la Iglesia, originadas del afirmar q la Virgen M^a no tubo pecado original, q aunque este no es mas q como un indice, q no llega a pliego de papel, no quiero q digan q les defraudamos un autor tan insigne y grave, como fue este, q a los raios del Sol se vera, q errores son los q nos imputa.

376. Veinte y tres, fue otro Autor llamado Fr Pedro Suisaldo Perusino, q en un libro q hizo contra los hereges por el año de 1585. ingiario un catalogo de todos los autores, hasta su tiempo avian llevado y seguido la opinion de q la Virgen fue concebida con la mancha del pecado original, pero lo q el desbarra en los autores q trae, nadie lo creera, sino es el q lo vea en el Sol de la verdad, y este echa el fallo de su ultima sentencia, diciendo, q la pia es heretica.

377. Veinte y quatro, dicen q otro P^o llamado Fr Thomas de Lemos por los años de 1600. escribió un tratado de la concepⁿ, pero este nadie lo ha visto, ni he hallado quien traiga del una autoridad, o si quiza q titulo tenia; pero vaia con los demas, q hemos de ver donde llega esta cosa, sea o no sea de esparto, o lana.

378. Veinte y cinco, el P^o Fr Pedro de Herrera hizo un libro contra la concepⁿ q lo vi manuscrito en la libreria del Sr Cardenal Fran^o Barberino, y este mesmo he leído, q era en la libreria de S Esteban de Valló, nunca se ha dado a la estampa, pero algunos le citan.

379. Veinte y seis, el Rmo P^o Fr Thomas Turco, Genexal q fue de su Religion, por los años de 1678. despues de aver echo dos memoriales, q presento a la sagrada Congregacion de Cardenales (q se hallaran en el Armamentario) hizo otro tratado entero contra la inmacu^{da} Concepⁿ, q lo tengo manuscrito, y lo huve en Paris de un Relig^o de su Orden; lo q en el se contiene poco a poco se tra viendo.

380. Veinte y siete, con nombre supuesto de Fr Jacinto Arpalego escribió un tratado contra la difinibilidad del misterio el M. R. P^o Maestro Fr Jacinto de Parra, el qual a segundo con otro contra el Sr Obispo de Plasencia, y tambien dicen q fue el autor del pliego de papel, q con nombre de un Doctor de Alcala, a otro de Salamanca se imprimio en Madrid contra el Sol de la Verdad, pero a mi poco me importa, q sea este, o no, quando consta del tratado.

381. Veintey ocho. El M. R. P. Maestro, y Letor del P^o rima Provincial electo de la Provincia de España, fr Juan Martinez de Prado escribia el año de 1660. ciertas noticias veridicas en las quales la principal (con pretexto de oponerse al libro intitulado Sol de la Verdad) era probar q^e la vizg. M^a avia contrahido la mancha de la culpa original, y q^e la fiesta de la concepc^on se debía celebrar (si acabo de imprimir, ó no sus noticias no lo se, por q^e mis manos no han llegado sino 16 pliegos) y por q^e no se pudiese dudar de esta era su intencion, a segundo a manifestarla con el memorial, q^e se puso al principio de este libro, y cuia clausulas tratamos de averiguar una por una. Si el Pasquin salio de este Prado, no me meto en eso, se q^e se pinto como Prado, y q^e esta lleno de manchas Papales y Reales, como si dixeramos Santissimas, y piissimas: con q^e ya, sin pensar, me vuelbo aver de pies en medio del honorifico Prado de la mancha, y de las manchas.
382. Vento preguntando al Labrador Manchego q^e hállo sembrando en el a cargas y boca de los tal a todos los discipulos del Ange^o Doc^r, p^e ena q^e exex can en quatro quartelas a una parte muchos S^{to}s, a otra muchos Prelados, aqui muchos Doctores, y aulla muchos Maestros, q^e me diga y me señale en estos 27. quienes son estos S^{to}s, Prelados, Doctores, y Maestros? los 27 referidos son todos quantos ha escrito (hablando con verdad, q^e luego pasaremos a la q^e no lo es) de proposito por la opinion contraria, y tan cabal y cumplido pienso q^e esta este catalogo, q^e para hallar aora uno sobre los 27, han de dar 27 bueltas al mundo, y no a de topa por los q^e añadir. De estos 27 los ocho no esaba quienes fueron, ni q^e tratados son los q^e escribiéron, ni q^e era lo q^e en ellos decian, por q^e solo se hallan unas voces echadas al aire de q^e escribieron contra la concepc^on, p^e eno donde, que, ó quando, no los otros no lo sabemos, y menos ellos. Los cinco asi en las personas, como en la obra, q^e hiciéron, no tienen sustancia, ni aun si quiera accidente de consideracion, ni ai q^e hacer caso de ellos, por q^e son una burleria, por no dar les otro titulo, q^e escribiéron poco, malo, y mal, y les escribiera mejor el no tomar los en boca. En los 14. q^e restan es menester, q^e nos señale esta mano de Relox, quales son los muchos S^{to}s, los muchos Prelados, Doctores, y Maestros: hombre q^e tan intrépida m^{te} habla abulto, mucho debe tener de bulto.
383. Paremos a desmenuzar mas estos muchos. en todo el Catalogo de los 27. no se halla mas q^e un S^{to}, q^e es S^{to} Antonino de Florencia, y cata aqui el muchos S^{to}s ha pasado en uno. ai otro? ninguno. pues como a uno lo llama muchos, y hablando con su Rei? en el libro de sus noticias clama, q^e tambien Juan Dominico se ha de llamar S^{to}, y sobre esto dice Bo oprobios contra el P^o Alva. y la razon q^e da, es, el q^e esta puesto en el Kalendario de su Religion, y estando en su Kalendario se le ha de dar a boca llena el titulo de S^{to}. a lo qual solo respondo, q^e no pertenece el Kalendario a la materia de la concepc^on, ni por el disparate inconsiderado de uno se ha de traer a juicio muchos inocentes; en su Kalendario se han puesto Caetano, y Bandedo, y todos los Generales, q^e ha avido en la Religion, y se han puesto otros. y paremos aora en silencio lo demas q^e ai en el Kalendario, por q^e no demos con algunas Kalendaras q^eexas, q^e esto de hablar de Santidades es muy peligroso.
384. Despues de los S^{to}s (q^e son muchos) puso a los Doctores antes de los Prelados, q^e no se q^e sea buen orden, pero notese con q^e elegancia: q^e muchos de ellos son S^{to}s, y Doctores, y Prelados, y Maestros, y por esto se con q^e coxara de tres superfluas repeticiones de la y. si esto tubo algun enfasis, ó mis tenio, y no lo alcanzo, si fue error gramatical pase, q^e de estos esta sembrado en el Prado de las manchas el quartel del memorial; vamos a lo q^e importa, y preguntole: q^e Doctores son estos discipulos de S^{to} Thomas, q^e han seguido la contraria opinion? son Doctores de la Iglesia? por q^e si son estos, bien hizo en ponerlos antes de los Prelados, obispos, y Cardenales; pero entonces era menester, q^e nos dixera quienes son estos Doctores de la Iglesia discipulos de S^{to} Thomas; q^e no podra señalar uno. Si son Doctores de las universidades (q^e en su Religion, ni en otra no ai Doctores, sino por academia, Capixote, y borla) por q^e regla los antepuso a los Prelados, mitras,

y Capellos? o de Doctores son estas; porq̄ en los 27. referidos en sus tratados, ninguno se llama Doctor, ni tampoco sus Nomenclatores les dan este titulo; pues donde este adivinador de todo quanto dice, sabria q̄ estos fueron Doctores? pero si fueron Doc^{tes} peor esta, q̄ estaba, porq̄ mejor es no ser Doc^r q̄ ser perjuro. Encasi todas las Universidades del ḡnemio catolico al estatuto de q̄ no se puedan graduar de Doc^{tes}, sin hacer voto de enseñar y defender el misterio de la inmacu^{da} Concepⁿ: luego si estos Doctores escribieron contra ella, se perjuraron: grande borla y maion capinote de acireno Doctoral trae a questo hombre, pues solo por hacer orientacion de Doctores contra la pureza de la Virgen los mancha. norabuena: no reparara en lo q̄ hace, ya q̄ no advierte en lo q̄ dice? Tres Doc^{tes} perdonenle, q̄ asta axa, no le han levantado de los ojos el Capinote q̄ le pusieron sobre ellos para darle el besamen.

385. Un st^o ai, q̄ llebo la opinion contraria, de los Doc^{tes} no hallamos uno; sin duda q̄ los muchos deben de ser de los Prelados. Ya se sabe, q̄ por Prelados se entienden Obispos, Arzobispos, o Cardenales (q̄ los Provinciales, Maestros de sacro Palacio, y Generales, como se quedan dentro de la clase de Religiosos, no entran en esta Serarquia de Prelados) asi entiendo yo esto de Prelados, y esa me parece q̄ fue la intencion del q̄ hizo el memorial (q̄ para hablar de memoria, dicen q̄ es Peregrino, pero es menester echarle un grano de sal de enton dim^{to}). si quiere decir en sus Prelados, q̄ estos Relig^{ios} escribieron contra la Concepⁿ des pues de muchos años llegaron a ser Prelados, aqui se lo concedemos, es verdad, por q̄ quatro de ellos subieron a este puesto, Sⁿ Antonino de ~~Alcalá~~ Obispo Juan Dominico, Juan de Torrecremata, y Thomas de Vio Caietano a cardenales; y asi ai quatro Prelados; pero si se quiere decir, q̄ quando eran Prelados escribieron contra la Concepⁿ, es mancha; por q̄ ni uno se halla, q̄ siendo Prelado tomase la pluma contra ella, escribieron siendo Dominicanos, ya aqui vienen como nacidas dos cosas raras, singulares, y nuevas, q̄ he observado en lo q̄ tengo visto, y leído de esta materia, y las relato en brebe.

386. La una es, q̄ no se halla autor de la sagrada Religion del Domingo, q̄ saliendo de esta clase Dominicana para otra superior eclesiastica (q̄ comun^{te} llaman Prelacia) aunq̄ dentro de la Religion aia sentido, defendido, y escrito por la opinion contraria estando en la Prelacia aia tomado la pluma contra la pia opinion, ni escrito si quiera q̄ la Virgen M^a fue concebida con pecado original. No te se esto, q̄ lo digo y afirmo por cosa rara, y ha muchos dias q̄ la ando averiguando: yo no me meto con el sentim^{to} interior, q̄ han tenido, o con el dictamen con q̄ han vivido, q̄ pudo ser q̄ el habito exterior, y intencion del entendim^{to} y voluntad obrasen aia dentro; lo q̄ afirmo es q̄ el efecto exterior y de echo, ninguno del Orden de Predicadores, siendo Prelado, ha escrito tratado contra la Concepⁿ, ni si quiera ha dicho, q̄ tubo la culpa original. por q̄ ha permitido, dispuesto, ordenado y determinado la sabiduria eterna (q̄ es lo atribuido) q̄ no salga esta opinion de la mancha de la Concepⁿ un solo paso afuera del Prado de las manchas, donde fue concebida, y nacida; y tanto es esto, q̄ si ha auido uno o dos Prelados (cuios nombres callo por no levantar polvaredas) q̄ en este n^{ro} siglo se aian mostrado propensos ala opinion contraria; ha permitido el Sr^e q̄ subiesen a las dignidades en tiempo, q̄ tenian ya echados candados a las bocas, para q̄ asi no desaxed itase la formalidad esenta del Prelado, el esclavido atributo de la limpieza del Paraiso; o el habito manchado al acto limpio.

387. Ya hemos visto, como no ai st^o, mas q̄ uno, de los Doctores q̄ no parece uno; de los Prelados, ni medio q̄ escribiesen, digo siendo Prelados, q̄ del futuro imperfecto, fueran, sentian, y fueren, ai quatro: de modo, q̄ sino es q̄ toda la Santidad, Doctoria, y Prelacia, la recosa, ala Maestria, ya no le queda a q̄ recurrir. En esta Maestria se agoto mi corto discurso, por q̄ no se como, ni por donde entrarle. Si todos ellos fueron Maestros como Vm. es el 27 de ellos, digo q̄ viene nacido el cuento del Domingo 7. dice pues, la fabula q̄ estaban bailando en el Prado de un desierto un gran coxo de bruyas al son de esta coplilla: Lunes, y martes, y miercoles son tres; luego un hombre corcobado, y viendo el algatara, q̄ trahian, y q̄ no pasaban del Versillo: lunes, y martes, y miercoles son tres: dexo caen la

Domis
Siete

la capa, y metiendose dentro del corxo empuexo adanzar conellas, diciendo: Tuebes, y viernes, y Sabado son seis. Bueno, bueno. agradoles tanto a las brujas el buen remate, q̄ avia dado a la coplilla, q̄ dixeron todas por buen Poeta pidiese mercedes: el respondió q̄ no las pediria si deseaba otra cosa sino q̄ le quitasen en aquella corcoba. hizieronlo al instante, con q̄ se fue a su casa alegre y contento, y derecho como un uso. Viendolo otro Corcobado su conocido, q̄ se llamaba Domingo, le pregunto, q̄ milagro era aquel de andar sin corcoba? el conto lo q̄ le avia pasado con las Brujas, y quan biente avia sucedido, q̄ si quexia verse sin corcoba, q̄ fuese alla, q̄ en tal parte las hallaria. hizolo asi, y hallolas, q̄ estaban cantando en el mismo Prado la coplilla de su antecesor el corcobado: Tuebes, y viernes, y Sabado son seis y como no decian otra cosa, saltando la capa se metio en medio del corxo, diciendo: y Domingo siete, y como el se llamaba Domingo, pareciole q̄ avia dicho, y echo una proeza rara; mas como las brujas oiesen la disonancia del verso, condenaronlo por mal Poeta, y en pena de aquel mal verso, y Domingo siete, determinaron ponerle la corcoba, q̄ avian quitado al otro; y no hallando lugar en las espaldas, se la pusieron en el pecho, y desapaecieron cantando: ya Domingo siete le dexaron en el Prado cantando tambien, pero con dos corcobas; y de aqui nacio, q̄ a los Corcobados de ambas partes los llaman Domingo siete. Acomodando estas alforjas, y maestros Escritores se hallaban en el Prado de las manchas, q̄ avian escrito contra la Concepc̄n, y echo sus versos tales quales; pero v̄m. S̄ Domingo ha entrado en el corxo hacer el Domingo siete, y se quedara en el Prado cantando con sus dos corcobas de las noticias, y el memorial, el Domingo siete en romance, y en latin, el gide-ambulo, posus, por q̄ lo q̄ ha escrito, como es, ha de ser las corcobas de todos Domingos, por quien se dixo:

Que te parece di Mingo
de nuestra hermosa Serrana
limpia toda la Semana,
y sucia solo en Domingo.

Esto es todo lo q̄ tengo, q̄ decir de los S̄tos, Doc̄res, Prelados y Maestros, q̄ escribieron de proposito de la materia de Concepc̄n antes, y despues del sexto q̄. q̄ de muchos se han quedado en un S̄to. pero los Doc̄res, Prelados, y Maestros es menester irlos a buscar a la península de francia.

388. El otro genero de escritores son aquellos q̄ escribieron contra la Concepc̄n incidentalmente, explicando el Maestro de las sentencias, tratando en un sermón de la actividad de b̄ra S̄ra, o en una suma de casos de conciencia hablando de las festividades, q̄ se deben guardar. y estos, digo, y afirmo, q̄ no llegan a 19. pero de esto no puedo hacer aqui demostracion, por q̄ pertenece al sol de la verdad, y al libro de los Rayos, como a la Milicia el demostrar q̄ dentro de la Religion del Domingo ha avido Socorridores expresos y claros, y q̄ con los otros, q̄ se inclinaron a pasar de 315. q̄ han defendido la inmaculada pureza de ~~la~~ la Virgen M̄a. en su concepc̄n. y de todos estados, S̄tos, Doctores, Prelados, y Maestros; unos haciendo libros enteros, y otros hablando incidentalmente, y siendo mas los limpios por la mitad, y el tercio, q̄ son los manchados, quienes de estos menos hacen cuerpo de exercito contra la soberana Madre de D̄s, apartandose de los demas, y oponiendose les? Que busilis, q̄ encanto, q̄ misterio escondido ai en este Prado de manchas? en toda la religion christiana no ai congregacion mas devota de la Virgen M̄a, ninguna mas, ni tanto ha publicado sus glorias, y excelencias, por q̄ quando las demas echan una Ave M̄a, ellos cuentan por Rosarios, y haciendo de cada punto misterio, a todo el mundo han dado quince y falta, y pueden; pero con esta distincion, q̄ los 15 han sido para el Rosario, y la falta para la Virgen y su Concepc̄n, y de toda esta falta (q̄ tantas ha trahido consigo) ha tenido la culpa una pasion, un tema, una oposicion, q̄ se ha quexido hacer, no a la Virgen, q̄ la quexan y la estiman mas q̄ a las niñas de sus ojos, sino a un Juan Escoto, q̄ si no, ni para q̄ se metio en esta materia; con q̄ ya estamos en el punto de la Mancha maior de este libro, y si ai manchas buenas estas la mejor.

Mancha. 19.

De el origen q̄ tubo la Controversia de la Concepc̄n entre las dos Religiones de S̄to Domingo, y S̄n Fran̄co. y de q̄ Angel, o Diablo dio la causa y motivo para ella.

389. Ya entramos en otra de las clausulas principales del memoriasl del Pradodela man-
 cha, y esta es, q̄ para q̄ no le manden decir las palabras, p̄o p̄o en a su Rei, q̄ sera multi-
 plicar inconvenientes: y son tantos, p̄o sigue) los q̄ la Religion experimenta en Madrid, en
 Salamanca, y en las Ciudades y pueblos de la maior parte del Reino, q̄ si v. Magestad se man-
 da informar con el amor q̄ tiene a su Reino, y con especial cariño, con q̄ siempre ha mirado
 a la familia de S^{to} Domingo, no ai duda en q̄ dara forma, en q̄ nra S^{ta} sea mas servida, la Repu-
 blica no sea perturbada, y la Religion de S^{to} Domingo no sea tan ultrajada: q̄ por lo q̄ la Reli-
 gion ha servido a nra S^{ta}, p̄o moviendo la devocion de su S^{mo} Rosario, tan p̄o vechoso
 al mundo, y por lo q̄ la doctrina del Ange^{lo} Doc^r S^{to} Thomas siempre ha servido, y sirbe a la
 Iglesia, es de temer, q̄ el Demonio con capa de piedad, quiera desacreditar la doctrina, y
 la Religion, y quitarles, q̄ prediquen, y enseñen, para q̄ las malas doctrinas crezcan, y los
 vicios no sean reprehendidos. aunq̄ todas las palabras son del memoriasl, estas ultimas,
 q̄ vande letra cursiva hacen a ora a p̄o proposito; y por q̄ vamos recogiendo estas lineas apun-
 to, q̄ sea el blanco de la materia presente, y abra la puerta para las demas, digo: q̄ dos cau-
 sas alega aqui fortissimas, para q̄ no les manden decir las palabras: la una es q̄ su Religion
 ha servido mucho a nra S^{ta}, p̄o moviendo la devocion de su S^{mo} Rosario; y la otra q̄ la doc-
 trina del Ange^{lo} Doc^r S^{to} Thomas siempre ha servido, y sirbe a la Iglesia, y entrambas se le
 conceden, admiten, y veneran, a q̄ el mundo y la Iglesia deben estar eternam^{te} reconocidos
 por estos dos grandes beneficios, q̄ ha echo, y hace la Religion de S^{to} Domingo. No esta en esto
 S^r Caballero el pleito de la mancha, sino en la otra clausula, q̄ esta mas abajo, q̄ trae el
 Demonio en el cuerpo.

390. Dice v. m. q̄ es de temer, q̄ el Demonio con capa de piedad quiera desacreditar la doctrina,
 y la Religion, y quitarles q̄ prediquen y enseñen, para q̄ las malas doctrinas crezcan, y los
 vicios no sean reprehendidos. en estas palabras esta el Demonio, q̄ con capa de piedad se ha me-
 tido entre la devocion de nra S^{ta}, y la doctrina de S^{to} Thomas; y aunq̄ v. m. temio el decir, q̄ el
 Demonio es este, q̄ anda con capa de piedad haciendo una endemoniada tan grande, como
 es el q̄ se ante ponga la pureza de la Madre de D^s a la doctrina de S^{to} Thomas, quizas por q̄ vio q̄
 la mancha es tan horribile, q̄ ningun demonio del infierno se la avia de sufrir, no quisio de-
 cir q̄ demonio era este, q̄ ha entrado con capa de piedad a rebolber todo el Prado de la man-
 cha, q̄ siempre a esta p̄o bre y simple piedad, desde el principio le han echado la culpa a
 todo, y la han tomado por capa, no solo de los Demonios, sino tambien de los Angeles.
 pero ya q̄ este Demonio entra mudo, a fuerza de exorcismos lo haremos hablar; q̄ des-
 pues, q̄ se le echo al cuello, como si fuera Estola S^{ta}, el S^{udo}, y a podemos preguntarle al
 mesmo Demonio q̄ ai, o q̄ siente de la doctrina de S^{to} Thomas, y de la pureza de la Virgen. De-
 monicos con capa de piedad nos introduce v. m. a ora entre la concepⁿ pura y S^{ta}, y la doc-
 trina de su Religion Angelica, y Sagrada; parece q̄ esto es hacer la p̄o ocasion del corpus Chri-
 risti, pues quien mete un Demonio entre lo S^{to} y Sagrado, entre la Virgen pura y la Reli-
 gion bendita, como hace es culpulo de pecado mortal de juntar la Concepⁿ con el corpus Chri-
 risti? vamos, pues, a averiguar, q̄ Demonio sea este.

391. Vem p̄o a descubrir un secreto de naturaleza, q̄ hasta a ora ha estado oculto en el mun-
 do, y un prodigio, q̄ ha tenido a tonito, suspenso, pasmado, y confuso a todo el orbe christiano,
 q̄ es el ver en una misma familia es ras dos cosas encontradas, y totalm^{te} opuestas: por una par-
 te la Religⁿ mas S^{ta}, grave, y docta, prudente, atenta, advertida, y sobre todos los demas epi-
 tetos, q̄ se pueden pensar, con una devocion entrañable a la Reina de los Angeles, Madre
 de D^s, y era en superlativo grado, devota, fina, cordial, desalada, y pongare se a esta parte los
 eucaxecim^{tos} de ternura, amor, afectos, q̄ hasta a ora se han pensado a sus excelencias, alaban-
 zas, grandezas, y glorias: y por otra v. los tan empeñados, p̄o no decir obstinados, tenaces,
 tercos, en q̄ aquella soberana S^{ta}, q̄ tienen por Reina, Madre, Abogada, Patrona, y es la lum-
 bre de sus ojos, tubo la mancha, y culpa original, q̄ fue enemiga de D^s, esclava del Demonio,
 maldita como todas las demas mugeres S^{ras} y sobre esto verles hacer extremos, q̄ exceden
 toda ponderacion, y encajecim^{to}, poniendose a defender lo dicho, no solo en sus Aulas, y Se-
 nales de estudios, sino en publicas conclusiones, en sermones, controversias, disputas, ques-
 tiones, tratados, y libros en textos; y para q̄ de lo q̄ se dice se oia poco, valer se de coplas, libelos
 in-

infamatorios, y Pasquinadas, & no se han puesto tales, tantas, ni tan feas, por el caso mas abominable, asquejoso, y sucio, & ha sucedido en el mundo. No es este un pasmo, y prodigio, para asombrar no solo en la tierra, sino en el cielo? Dos cosas tan encontradas, y repugnantes en unos hombres de juicio, & quando el mundo fuera en contra, ellos por mas causas, & tienen cabellos en la cabeza, debieran salir a la defensa de la inocencia virginal, se muestran tan apasionados, como vemos (& no se puede en carcer mas, ni yo puedo llegar con las palabras a sta donde ellos han torado con las oexas) & Cosi, y Cosi (como dicen los Aldeanos, quando estan a la Chimenea) respondanme a esta adivinanza los mas doctos del mundo: la Madre buena perseguida de los hijos & mas la quieren, No encontraron Lope de Vega, Montalban, ni Calderon con un titulo, como este, para sus Comedias. Este enigma muchas veces lo he visto propuesto, mas nunca lo he hallado desatado; pero Escoto, & es subtil, nos lo declarara; por & el, y su doctrina diexon la ocasion, & ano aver nacido Escoto en el mundo, y si huviexa nacido, no huviexa escrito, y si huviexa escrito, no huviexa dicho; & la Virgen Ma fue limpia, y pura en el primer instante de su ser, nunca a este misterio se le huviexa levantado la oposicion & oi experimentamos, y tenemos entre manos, de la Madre buena perseguida de los hijos que mas la quieren. ni dexaran la devocion pura de la Madre, por la doctrina aguada del hermano.

392. Antes, & se fundasen las dos sagradas Religiones de Sto Domingo, y S Fran^{co}, ni escribiesen Alberto magno, Alexandro de Alex, S Thomas, y S Buenav^{ra} (& fueron los & empezaron a dar luz y poner en forma la sagrada theologia) dos controversias se avian levantado en la Iglesia tocantes al punto de la Concepⁿ de Sta S^{ra}: la primera fue en tiempo de S Bern^{do}, acerca de si la fiesta de la concepⁿ, & se celebraba a 8 de Diciembre tenia inconvenientes, o estaba instituida con poco fundam^{to}. Entonces no se trato de otra cosa, ni la theologia de aquel tiempo se estendio a mas de averiguar si esta festividad se debia celebrar, o no. para & no se debia celebrar puso S Bern^{do} esta razon: a 8 de Diciembre no era la Virg, ni lo fue muchos dias despues, asta & se animo, por & a 8 de Diciembre solo fue con los abortos, y copula carnal de Joachin, y Ana, esta no tubo nada de santidad, sino mucho de concupiscencia, deleite, y luxuria desordenada, & son las reliquias, & dexo en nosotros el pecado original: luego esta fiesta no se debe celebrar. A este argum^{to} se diexon diversas res puestas, como diximos largam^{te} en la mancha 16. pero la principal fue esta: & aunq; huviexa avido aquellos defectos en los Padres, nacidos del pecado original, esos tocaban a los Progenitores, & engendraban, pero no a la criatura engendrada; & ellos no celebraban la generacion de Joachin, y Concepⁿ de Ana, & eran las encartadas en el argum^{to}, sino la Concepⁿ de aquella tercera criatura & avia de ser Madre de C^o, en la qual ni huvo luxuria, ni concupiscencia, ni deleite impuro, & son las reliquias malas del pecado original; y si del defecto de los Padres, avia quedado en la carne alguna reliquia, esa se avia purificado, lavado, y santificado antes, & se la infundiese el alma, & en el instante de su animacion.

393. Esta fue la controversia, & se empezó en tiempo de S Bern^{do}, mas de 60 años antes, & se fundasen las Religiones, y mas de 100. & empezase a escribir S Thomas. En esta controversia de la celebracion de la fiesta, puso D^o tal eficacia en las razones de los & la defendian, & ahortia todas las Iglesias del mundo la fueron admitiendo; la Religion de S. P. S. Fran^{co} el año de 1262 como consta de sus constituciones, rezando en ella el oficio de la Natividad; la Religion de mil^{de} S. Domingo tambien la recibio, y celebró con titulo de concepⁿ, y aunq; no he podido averiguar el año, he hallado seis Brebixarios Dominicanos manuscritos antiquisimos, todos los quales trahen la fiesta de la concepⁿ a 8 de Diciembre con el rezado de la Natividad, mudada esta palabra en la de concepⁿ, sin & en ellos se haga memoria de santificacion; y de este modo sin contradiccion alguna, se rezaba de esta festividad en entrambas Religiones, asta el año de 1319, se levantó la tempestad contra la doctrina de Escoto, de & hablaremos luego.

394. La otra controversia, & avia antes, & se fundasen las dos Religiones de S Domingo, y S Fran^{co}, no era practica como la antecedente de la festividad, sino especulativa, y escolastica, y la ocasion, & tubo fue esta: como el Maestro de las sentencias Pedro Lombardo hiziese el libro, & comunm^{te} llaman en las escuelas los sentenciaris, y este en el 3 lib. dist. 3 trata de la encarnacion del verbo, entre las otras movio esta question: si la carne de Christo avia estado obligada al pecado, como lo estuvo la de mas carne de la Virg. su Madre. a la qual res

ponedio, & no avia estado obligada al pecado, como lo estubo la de mas carne de la Virgen. por quanto el Espirito ~~en~~ en el instante de su encarnacion pua purificado y santificado aquella parte, a q se avia de unir el Verbo, del calor, concupiscencia, y deleite, y de todos los defectos, o imperfecciones, q puede aver en las Madres, quando engendran, o conciben. Esto asentado, es a saber; q como en la Escuela Parisiense no se leiese, ni explicase otro libro de la theologia, sino este de las sentencias de Pedro Lombardo, q avia sido obispo Parisiense, quando los Lectores llegaban a esta question, cada uno la explicaba segun su genio, y todos, aunque por diversos caminos iban a un fin catolico, y verdadero, q era el decir, y asentarse por principios de la fe y escritura, q por aver sobrevenido el Espirito hacer sombra a la Virgen en la encarnacion del Verbo, no hubo en su concepⁿ atomos de imperfeccion, sino q todo lo q alli se oyo fue puro, s^{to}, y limpio de toda mancha, culpa, o defecto, q se halla en el principio y origen de las demas criaturas: sobre esto (como tengo dicho) cada uno discurreva segun su grande o pequeño talento.

395. De esta question q solo tocaba a la concepⁿ atribida de M^a en la encarnacion del Verbo, viendo, q decia Pedro Lombardo, q la de mas carne de la Virg. avia estado obligada al pecado, y q como la fiesta de la encarnacion se celebraba por s^{ta} 25 de Marzo algunas Iglesias tambien celebraban la concepⁿ pasaba de M^a a 8 de Diciembre, empezaron los doctos, curiosos, ingeniosos, y especulativos a levantar otra question, es a saber: si la concepⁿ propria de M^a en q ella fue concebida avia sido s^{ta} y pura, como la del Verbo, o no? algunos decian, q no avia sido aquella concepⁿ pura, y s^{ta}, por q alli no avia intervenido el Espirito, sino q se avia echo por obra de raxon, mezclandose la alteracion de la carne, luxuria, concupiscencia, y deleite, q todas estas eran reliquias del pecado original; y q asi, si algunas Iglesias celebran aquella concepⁿ a 8 de Diciembre, no era por respeto a la concepⁿ q se avia echo aquel dia, sino por orden al tiempo o instante en q se avia infundido el alma, q entonces se avia santificado, por q asta q huviese al-
te en q se avia infundido el alma, q entonces se avia santificado, por q asta q huviese al-
te no podia aver santificacion. Otros decian q si, q la concepⁿ echo a 8 de Diciembre, tam-
bien se avia de decir s^{ta}, y pura, por q siendo aquella, q se concebía Madre unica, decia
sola carne se avia de vestir el Verbo, no era decente, ni puesto en raxon, q proximex hu-
viese estado manchada con un defecto tan grande, como es el del pecado; y q quien la
libro del venial, con mas justa causa debia preservar la del original. y entre si es asi, no
es asi, andaba la controversia entre los Escolasticos, como andan otras muchas, sin escan-
dalos, ruidos, ni oposiciones. de tal modo, q puedo decir, y testificar, q despues q procuré
ver, y leer en Paris, y otras Librerias los Autores q hubo des de Pedro Lombardo asta el ti-
empo de S. Domingo, y S. Fran^{co}, y aun siglo despues, hallé, q la question de q menos caso
se hacia en toda la theologia era esta; por q todos la trataban como sobre peñe mui com-
pendiosa, y brevemente, por q juzgar quizas, q aquella era una question, q la avia des per-
tado la devocion de algunos, q no estaba en el texto de Pedro Lombardo, y q no era de
las pertenecientes a la fe. Unos decian: la fiesta de la concepⁿ de s^{ra} se celebra
algunas Iglesias, y otras no, y todas hacen bien, y obran conforme a raxon, ella fue
santificada en el vientre de su Madre, como Jeremias, y S. Juan Bautista; no se sabe quan-
do, y asi todos obran probablen^{te}.

396. Entre estos Escolasticos antiguos trato algunas veces el Ange^{los} Doc^{tor} esta question, asi en
los sentenciarios, como en la 3 parte (hablase de la primera concepⁿ carnal, o de aquella pro-
pria de la animacion, llebase la opinion q quisiese, q no me meto en eso) sus discipulos lo
explicaban, y entendian como querian, o como era la verdad, q se debia entender, y yo me
atrató del echo. Desde Pedro Lombardo, q empeno la theologia escolastica asta Escoto
pasaron mas de 150 años, en los quales hubo casi 20 Autores q trataron esta question de
Pedro Lombardo; y no se hallara uno q examinase de proposito esta dificultad: si la Virgen
M^a en el primer instante de su concepⁿ, o en el punto de su animacion huviese contra-
hido, o tenido la mancha del pecado original? Algo apuntaron Enxixico de Gandavo, y
Egidio Romano, pero esto lo hicieron con palabras tan equivocas, q a entrambos los cita-
ban los contrarios por su opinion: sea no ra buena asi, q antes esto hace a mi intento;
pero esta question del primer instante, ni esta, ni se hallara en Alberto magno, ni Ale-
xan.

xandro de Alex, ni Sthomas; ni Buenav^{ra} la roco individualm^{te}, y se inclino a llevar la contraria, diciendo, q era la comun: ut communis opinio tenet. Slego tambien escoto a tratarla mui de proposito, y hablando de la contraria dixo: ut communiter dicitur. La Virg. Ma^{ra} contraxo la culpa original como se dice comunm^{te}. De aqui quiere probar el Prado de la mancha, q fue la comun de todos los stos, q precedieron a Escoto, y a Buenav^{ra}, como diximos arriba; pero reservamos para este punto la raxon principal, de q Buenav^{ra}, y Escoto llama en esta opinion, q ponian mancha en la Virg. opinion comun, y fue q desde q empezaron a escribir Sthomas, por su claridad, y buena disposicion en los escritos, todos le llamaban el Doc^r comun, por q sus obras eran para todos Maestros, y discipulos, y nunca en las escuelas le pusieron otro titulo, ni los antiguos le dieron otro renombre sino el de Doctor communis. (q el de Angelico Doc^r, se le ha dado de pocos años a esta parte) y asi era lo mismo el decir: esta es opinion comun, q el decir: es opinion thomistica si por esta, o por otra causa llamaron comun a Buenav^{ra}, y Escoto, no lo se deciento, y paso a lo q es, y al punto de la mancha.

397.

Desde q se fundaron las dos Religiones por el año de 1212 asta el de 1313 q paso un siglo entero, no hubo entre ellas la menor contienda sobre este punto, ni se hallara q familia franciscana abriese los labios en esta materia: esto lo aseguro de mi Religion, q he procurado leer todos los libros, q pudiesen tratar de esto, ni otra alguna de las q despues cooperaron con ella en la defensa de este misterio, q fueron la de S Agustín, el Carmen, y Servitas. Vamos a ver q hubo en la Religion de S^{to} Domingo. algunos Escritos modernos de ella, como Antonio Senense, y otros, deseosos quizas de dar a entender, q esta controversia avia nacido con la misma Religion, y q avia sido antiquissima la defensa de su opinion en ella, quisieron introducir, el q avia avido en su Religion Escritos, q escribieron tratados de la Concepⁿ en el mismo principio de la Religion, y q asi se avia ido continuando por todo aquel primer siglo; y para esto trahen tres, o quatro Autores: y ojala q esto fuera verdad, q no pudieramos los frailes fran^{cos} de sacar otra cosa, q el poder demostrar, q por todo un siglo de cien años avian ellos dado martilladas sin q nosotros abriésemos la boca; y por otras muchas causas nos estaba de perlas esta tan temprana y continua persistencia; mas como yo no trato, sino de averiguar la verdad, y señalar las manchas q en esta materia ha avido, es una quimera y ficcion sin fundam^{to} alguno el imaginar, o decir, q antes del año referido de 1313. huviese alguno escrito tratado o libro, defendiendo su opinion (q explicando el Maestro de las Sentencias algunos hubo) de donde propongo por conclusion firme, q libro, ni tratado especial, o si quiera sermon donde se dixere: esta es mi opinion, o de mi escuela, o de mi Doc^r Sthomas, no se hallara solo en uno, como aqui demostraré brevemente, discutiendo por los q ellos alegan.

389.

Dicen lo proximo, q por el año de 1217. o el de 1218. hubo un Vicencio de Casali gran filosofo y theologo, q escribió un tratado de la Concepⁿ; por q asi lo dice Jacobo Bergomense en el suplemento de sus Chronicas. y esta es una halucinacion, o engaño manifesto; por q es verdad q Jacobo Bergomense del Orden de S Agustín hizo aquel suplemento, y lo imprimio la primera vez el año de 1483. teniendo el Autor 49 años de edad, como se dice en la misma impresion echa por Bernardino de Benal en Venecia; y en esta primera impresion, ni en las quatro siguientes, q se hicieron asta el año de 1603. las quales se relatan una por una en los Soplos contra los Atomos en el qual año de 1217. refiriendo los hombres insignes en letras, q tenia la Religion de S Domingo relato todos los siguientes: S Raimundo de Peñafort, S Pedro Martir, Sthomas de Aquino, S Vicente Ferrer, Pedro de Tarantasia, Hugo Cardenal, Roberto Anglico, un Nicolás, y otro Hugo frances, Juan Dominico, del qual dice, qui de conceptione virginis tractatum edidit. Juan de Luxe cremata, Alberto magno, Durando, Pedro de Palude, Jacobo de Voragine, Jacobo de Lausana, Martin Polono, Vrrico de Argentina, thomas Anglico, Renerio, Vicencio Bellovacense, Pedro Gallo, Herbrudo, S Antonino de Florencia, Roguero, Alberto de Brixia, Juan Parisiense, Bernardo de Claramonte, Guillelmo de Aleono, Hugode Argentina, Bartolome Florentino, filippino de Ferrara, Guido Ariminese, Contrado Esculano, An gelo

gelo de Bononia, y Jacobo de Benevento. Estos son los autores, & trae el Bergomense (& he querido referirlos todos, porq̄ en el libro de sus noticias dixo el Prado de la Mancha, & de embidia le quitaba el P^o Alva los autores) en esta primera impresion, y en las quatro siguientes, no se toma en la boca Vicencio de Casali.

399. Sucedió, pues, & el año de 1503. viviendo aun el Bergomense se hizo quinta impresion de su libro, en q̄ año dio algunas cosas, & avian sucedido, y como ya huviesen elegido a Vicencio Banelo por General de su Religion, y se huviese impreso tres veces el tratado, & hizo contra la Concepⁿ, parecióle al Bergomense, q̄ auno, & era de su tierra, y General de la orden de S^t Domingo, era bien poner lo entre los demas Escritores de su Religion Dominicana; y así despues de todos los arriba referidos, dixo: *Jacobum de Benevento Vincentium de Casali theologum praxtantissimum, qui tractatum de conceptione Virginis Nunc edidit consumatissimum.* hatenido esta Religion de S^t Domingo Escritores & y a Jacobo de Benevento, y Vincencio de Casali theologo aventajado, & aora saco a luz un tratado completissimo de la Concepⁿ de la Virgen. Esto es lo q̄ dice el Bergomense, y es verdad, porq̄ el año antecedente de 1502 avia salido el tratado de Vincencio Banelo tercera vez impreso con adiciones, y notas marginales: encontro el P^o Antonio Senense con esta impresion, y como vio q̄ el Bergomense traía este autor con los otros en el año de 1217. no hubo menester mas fundam^{to} para decir, q̄ este avia escrito contra la Concepⁿ el año de 1217. a modo de escribir mas ridiculo en el mundo? & diga el Bergomense, escribiendo el año de 1503. Vincencio de Casali, & aora saco a luz un tratado de la Concepⁿ, *nunc edidit* y & por esto lo dixo traendolo con los demas el año de 1217. a queste ha de aver escrito, y florecido aquel año? pues porq̄ no dixo tambien, & todos los otros avian florecido en el mismo año? & entonces hablaxa consentanea^{te}, y tubieramos una cosa de visa con q̄ alegrarnos; & Juan Dominico avia vivido, y escrito contra la Concepⁿ el año de 1217. y tambien S^t Thomas, & no nacio en aquellos siete años, y lo mismo digo de todos los demas, y no entresacar el uno, & ser el ultimo, y & no esta en todas las impresiones antecedentes, solo porq̄ trato de la Concepⁿ, y redujolo al año de 1217. para poder decir, & desde aquel año ya avian los suios emperado el ruido de la Concepⁿ con un Vincencio de Casali; esto no se q̄ se pueda sufrir entre hombres racionales, y mucho menos el q̄ para enmendar este yerro dixesen despues Michael Pio, y Alfonso fernandez Placentino, y el P^o Fr Juan Martinez de Prado en sus noticias, q̄ este Vincencio de Casali no florecio el año de 1217. como dice el Senense, sino q̄ se ha de corregir, porq̄ fue el de 1517. & son no mas q̄ 300 años de diferencia, quando el año de 1503. lo tenia ya puesto el Bergomense en su suplemento, y avia 11. años q̄ avia muerto Vincencio Banelo. Esta cantera de manchas, quien la ha de agorar? pues no paxan aqui, & otro dilubio de ellas se relatan en los Soplos desde el fol. 32. asta el 63. vealas allí el lector, & en este libro no entran manchas q̄ se pueden quitar a soplos.

400. Otro autor traen llamado Domingo de Panthaleo nibus, & es lo mismo q̄ Domingo de espantaleones florentino, el qual dicen, & por el año de 1262. escribió dos tratados contra la Concepⁿ, y contra los frailes menores; *composuit de conceptione per modum Dialogi contra fratres minores, item alium tractatum de eadem materia.* mixen & temprano la tomaban. vuelbo a decir, q̄ esto nos estaba de portas, si ello fuer a verdad. porq̄ el vez a paxer los tratados contra la Concepⁿ y los pobres frailes menores 50 años antes q̄ escribie se Escoto, & fue el primero, & no di luz de este misterio, era para bañar nos en agua rosada, viendo los obligados a confesar, & ellos avian empezado a darnos con su opinionados manos de deon, pero es el caso, & no podemos asir de este espantaleones, porq̄ es falso: & este nidos, ni un tratado si quiera escribió contra la Concepⁿ y frailes menores, & el q̄ escribió este Dialogo contra la Concepⁿ y los frailes menores, y otro opusculo del amismamateria fue fr Vvigando Vvirt, del qual hablaremos largam^{te} adelante. y lo q̄ este hizo por el año de 1507. se lo atribuye non a fr Domingo de espantaleones, & con este espantaran peaxos, pero no a quien se lo lo es tus, tus.

201. Otro autor trahen tambien, q̄ sera contento el oír su nombre: porq̄ se llama *C. Adz.* q̄ dicen fue Arzobispo Antibarriense: asi lo trahen en dos partes Antonio Senense en el Chronicon, y en la Biblioteca: despues la bautizaron, y llamaron *Serardo*, y asi lo pudieran llamar *Gualtero*, *Sorge*, *Suarin*, *Sonzalo*, *Saspar* & de este *S. Adan* dice Antonio Senense, q̄ desde el año 1260 asta el de 1280. compuso dos officios, uno de la Santificacion de la Virgen, y otro de *S. Thomas*: juraravalo yo, q̄ avian de andar juntos estos dos officios: no ai memoria, ni vestigio. tambien dice el mesmo Senense q̄ un *Thomas Torrio* por el año del 301. hizo otro tratado de la Concepⁿ, todo lo qual es una amera mancha, porq̄ de tales tratados no ai vestigio, ni memoria. Dirame alguno (como lo dixeron contra el *Sol de la verdad* el Caballero de la mancha en sus noticias, y el Doc^o incognito de Alcalá en la carta) q̄ como se puede saber ahora de los autores, q̄ hubo 300, 400, y 500 años ha, ni q̄ tratados fueron los q̄ escribiéron, porq̄ el *Sol* no ha visto todas las Librerias del mundo; q̄ estaran cerrados en alguna, o manuscritos por los rincones, embueltos, o sepultados en las tinieblas del olvido, o q̄ se avran perdido como otros muchos libros, q̄ sabemos q̄ se escribiéron, y ya no se hallan en el mundo. mui bien dicho; q̄ quando se habla limpiam^{te}, y con la verdad, o discurso de razon, se debe responder con uno, y con otro. pero quando son manchas, no ai q̄ acudir alas palabras, sino al favor digo, pues.

202. Lo primero, q̄ si el intento deste libro, y de todos los demas, q̄ tengo escritos en esta materia no fueran a buscar la verdad, y enterrar viva la mentira, no andubiera, como ando revolviendo las Librerias del mundo, sino q̄ mui ufano y contento admitiera este autor *S. Adz.* Arzobispo Antibarriense del orden de Predicadores, con su officio de Santificacion, q̄ segun el P^o Fr. Jacobo de Suzato fue electo año del 1270. y segun el P^o Fr. Antonio Senense florecio en 1260. y siguiendo a estos el P^o Fr. Antonio fernandez dixo, q̄ se llamaba *Serardo*, y q̄ cerca del año de 1280. avia echo el officio de *S. Thomas*, y el de la Santificacion de la Virgen. Y admitiendo con mil manos estos tres autores, sin mas estudio ni trabajo me pusi era a discutir, y dixera: q̄ 200 años antes, q̄ huviese Sixto 4 en el mundo hiciese un P^o de *S. Domingo* el officio de la Santificacion de la Virgen solo por llevar adelante su opinion, y q̄ no se halle en libro de fraile fran^{co} ni de otro algun escritor de tantos como escribiéron en pro, y en contra una palabra, o cita de este officio? y q̄ porq̄ un Sumo Pontifice Sixto 4 (quando segun ellos dicen tenia officio de la Santificacion) mando hacer un officio por la preservacion, ayan llorado sobre el *S^o Padre*, y sobre quien hizo el officio, *Leonardo de Fogarolis*, y finalm^{te} sobre todos los q̄ lo vezan mas o porobrios, y afrentas q̄ ojas tiene este libro: no era esta buena mancha, y de buen tamaño? q̄ un Arzobispo *C. Adz.* aora 400 años hiciese un officio de la Santificacion de la Virgen, sin q̄ en estos quatro siglos se aia dicho una sola palabra contra el dicho officio, y porq̄ un Sumo Pontifice aora 200 años, inspirado de D^s mandase hacer un officio por la preservacion de la Virgen, Madre de D^s, q̄ han dicho de el? bien apuntada quedara la mancha, si lo q̄ escriben de *C. Adz.* fuera verdad.

203. Lo segundo digo, q̄ el primero q̄ empezò hacer nomenclatura o catalogo de los Escritores del orden de Predicadores, fue el P^o Fr. *Leandro Alberto* por el año de 1572. y el segundo fue el P^o Fr. Antonio Senense por el año de 1576. y de aqui tomaron sus noticias el P^o P^o Pio, y el P^o fernandez. A mi me parece, q̄ he visto todos los Doctores antiguos, de donde estos sacaron sus noticias, y hallo q̄ en lo tocante ala Concepⁿ todas son manchas, y mas manchas; porq̄ como se iba encendiendo la controversia, iban tambien los modernos añadiendo, y quitando lo q̄ les antojaba. Los modernos no pudieron escribir mas de lo q̄ hallaron en los antiguos; (sino es, q̄ quixan decir, q̄ a los modernos les revelo, o mando D^s q̄ trocassen las palabras de los antiguos, q̄ si fue esto callare) conferidos unos con otros no convienen en palabra; q̄ se ha de decir a esto? juntam^{te} he procurado ver todos los q̄ han escrito de la Concepⁿ, en pro, y en contra, q̄ los mas o casi todos precedieron a *Serardo*, *Alberto*, y *Antonio Senense*, y ninguno hace relacion de estos Autores, ni officio de Santificacion; pues q̄ hemos de decir a esto? si sobre lo dicho he procurado buscar todos los Brebixios, y vezados diversos q̄ ha avido en la Religion de *S. Domingo*, asi impresos, como manuscritos y aviendo hallado seis manuscritos, q̄ ha 300. y 400 años q̄ se escribiéron, todos estan con titulo de Concepⁿ, diciendo en la rubrica: rezaxase de la Concepⁿ como de la *Natividad*, mudando la voz *Natividad* en *Concepⁿ*. tengo tambien en mi poder el primer Brebixio q̄ imprimieron con titulo de Santificacion, q̄ fue en

en Alemania, despues de la muerte de Sixto 9. Pues con esto como quien en q creamos
 q G Adon hizo un oficio de santificacion, y q rezaron con titulo de santificacion dos Si-
 glos antes de Sixto 9? finalm^{te}, si esta vivo el testimonio autentico de q por los años de
 1390. quando la controversia de Juan de Montesono, se determino en un capitulo Ge-
 neral celebrado en Tolosa de Francia, q la fiesta de la Concepⁿ, q celebraban a 8 de Di-
 ciembre, se celebrase en su religion un dia despues de S Matias Apostol, y q no fuese con
 titulo de Concepⁿ, sino de santificacion: luego no avia este titulo, ni rezado desde el año
 del 260? y aun este decreto del capitulo General, no se pudo poner en execucion asta
 q se descubrio la imprenta; y si dixeren q si se puso muestran si quiza un Brebazio con
 la fiesta colocada un dia despues de S Matias, y de este modo respondexan a derechas;
 pero recuixix a q pudo ser, no se q en el pleito q se trata del echo, valga la razon de pudo ser.

209. Digo lo tercero, q para q se vea como en este punto de la Concepⁿ no ha avido Auto mo-
 derno, q no a manchado la verdad de pies a cabeza, pondre aqui solo un exem-
 plo, dexando los demas para q se lean en los Rayos del Sol. Sean dxo Alberto fol.
 152. trae un autor de su Religion llamado Enrico de Herfodia Mindense q es-
 cribio una chronica ab orbe condito usq ad annum Domini 1355. in quatuor vo-
 lumini bus magnis distinctam, cum catena aurea, nobili volumine complexa, trac-
 tate de conceptu Dei parq Virginis cum non nullis alijs opusculis. llega a tratar
 de este mesmo autor Antonio Senense en su Biblioteca fol. 103. y dice q escribio
 chronica general ad annum Domini 1355 tractatum de conceptione Virgi-
 nis, eam in peccato originali conceptam probando. vease aqui q el tratado q el Alber-
 to dixo q era de conceptu Dei parq Virginis, q es indiferente a la concepⁿ activa, o a
 la pasiva, el Senense q escribio despues de este 60 años dice q era tratado de conceptio-
 ne Virginis, eam in peccato originali conceptam probando. no es buena mancha a que-
 ta? no quiza de tenerme en esto, q ai otra maior. En la Libreria de los manuscritos del
 Rei de francia en Paris encontré con una parte de la aurea Catena deste autor, numi-
 758. y al fin dice: explicit catena aurea & finitus et compilatus liber iste per manus
 Domini Enrici de Herfod canonici, et thesauri ecclie Sti Marci Minden. anno incarnationis
 Domini 1374. in profesto B M Virginis Margaritz. benedictus sit filius Dei amen.
 Mixese segun esto, si un Relig^{to} del Domingo avia de ser canonigo y tesorexo de la Iglesia
 de S Marcos de Minida, o de donde se puede colegir, q este fuese autor del ordende Predicado-
 res? y por q el P^o Alva, movido de otras congeturas, q se pueden ver en trituracion del Sol
 de la verdad, a fol. 9 dixo estas palabras: ego existimo neq istum fuisse Dominicanum neq
 scripsisse tractatum de conceptione, sed de hoc authore dicta, esse sicut alia que Sean-
 der, et Senensis adducunt sine ullo fundam^{to}, et veritate. Este memorialista notici-
 oso, en sus noticias, cap. l. S. 13. fol. 66. se vuelve contra el P^o Alva diciendo: q es un irra-
 cional, y q si lo dixeron quatro Autores de sus ordenes tan conocidos; et exedemus Alva
 prudentem existimare non esse Dominicanum? si existimat, quia est pro ratione vo-
 luntas, voluntas irrationalis non est ratione, nec auctoritate vincenda & y de aqui em-
 pieza a tirar cantos: a lo qual solo le respondo, sino con razon, y auctoridad, con el mis-
 mo autor. q Enrico de Herfodia era Sr, y no frai, exa canonigo y tesorexo de la Iglesia
 de S Marcos; y si con esto se compadece el ser del orden de Predicadores, donde no ha
 entrado uno a ser monacillo, quanto y mas a Canonigo y tesorexo, allava en pena de
 francia digiera la por su vida, q tiene buen estomago, q yo no puedo a mostrarla.

205. Todo lo dicho asta aqui ha sido solo para demostrar, q asta q escribio Escoto, no hubo
 entre las dos Religiones la menor controversia del mundo en esta materia de la Con-
 cepⁿ: todos unanimes, y conformes celebraban la fiesta; y ami, Sr caballero de la mancha,
 ni al misterio, ni a la verdad, q le importaba esta averiguacion, sino solo el jabonar
 manchas, y q se descubra la verdad, y lo limpio, q es el q escoto contra la concepⁿ comun
 de la Virgen, ~~no distinguir en ella la Concepⁿ carnal primera, y la segunda de la anima~~
 viva contraido la mancha del peccado original. q asta su tiempo andaba oscuro de-
 baxo

debajo desta palabra concepⁿ, sin distinguir entre la concepⁿ carnal primera, y la segunda de la animacion) escribió una question con el orden y disposicion, & todas las demas, probando, & no avia sido santificada en el segundo instante de su ser, como decia la opinion comun, despues de aver contrahido la mancha del pecado, sino en el primer instante antes de contraherla. De modo, & vino a ser el primero, & puestas a la controversia en terminos habiles y competentes de la theologia, defendio y llevo la opinion pia, probandola con razones, y respondiendo a los argum^{tos} contrarios, por lo qual le dan los elogios & andan en su vida, y en todos los libros de la concepⁿ de & fue el primero, & descubrio esta verdad. Con el fundam^{to} deste gran Doct^r puso, sus discipulos, & fueron de los maiores hombres & ha tenido el mundo, un Aureolo, Basilio, Ocham, Mairon, y otros empezaron a exaltar esta sentencia, y con ella lo restante de la doctrina de su Maestro Escoto; de modo, & la doctrina comun se impugnaba mucho, y se seguia poco, y por todas partes empezaba la una a menguar, como la otra a crecer. Viendo aqueto los Doctores comunes, y & lo sutil, nuevo, y delicado hacia mucho ruido, y & ninguno se queria vestir alo comun, sino de la particular y sutil, y & a los simples la opinion de la santificacion les parecia cosa de invierno gruesa, y aspera; trataban de echar una mancha a la doctrina nueva, y subtil, esto es & la condenasen algunas, o alguna proposicion por heregia, para ataxar con esto a sus discipulos, & tanto la publicaban, y poner freno a & nadie la siguiese, sino & se apartasen de ella como de cosa apestada & ha muchos años, & como les faltan las medidas menores, siempre se valen de la maior heregia: o & exemplos tan salados saldran de esto en otro librito) para poner a questo en execucion examinaron todas las obras de Escoto muy por menor, y como de menor (& no ha avido cosa, & no la aian examinado, y censurado a talo minimo) mas hallando & todas las questions de Escoto, de & podian echar mano eran metafisicas, y & solam^{te} pendian de discurso, toparon con la de la concepⁿ; y viendo & el mesmo confetaba & la contraria era la comun, y citaba algunas autoridades de los Padres, y & Bern^{do} avia escrito contra la feruidad de la concepⁿ, y Alberto magno decia & la universidad Parisiense avia condenado aquella por heregia, trataban de hacer su embestida por esta parte, & era por donde, segun su parecer, haqueaba en la fe la doctrina de Escoto; y asi en la primera ocasion & se ofrecio tocaxona rebato, y dixon su salto con una estragemainadiva, & es la siguiente.

406. El caso sucedio desta manera: el año de 1319. cinco años despues de la muerte de Escoto, predico en la Cathedral de Tolosa endia de la concepⁿ de la Virg. Fr Pedro Aureolo, discipulo de Escoto, & en aquella ocasion era Lector, y puso en el sermón a probar, el & la Virg. avia sido concebida sin pecado original. Los 1^{os} de S Domingo, para asegurar mas su echo, lo combidaron a & les predicase tambien en la fiesta de la concepⁿ, & hacian en su casa, (& como dixere arriba ellos tambien celebraban la fiesta de la concepⁿ del mesmo modo, & la Religion de S Fran^{co}; y esto se compxueba tambien con algunos sermonarios de aquel tiempo, & todos estan con titulo de concepⁿ) Ateso Aureolo el combite del hermano, y predico prudenti simam^{te}, diciendo, & era piadoso el creer, & d^o huviese preservado a su Madre de la culpa original. mixase, si pueden ser palabras mas modestas, prudentes, y advertidas? Pues el Domingo infractuavo de la mesma festividad, se subio en el pulpito un 1^o de S Domingo, y empezó, diciendo & el dia de la concepⁿ se avia predicado en aquel lugar, como cosa cierta, el & la Virg. avia sido concebida sin la culpa original; & questo era falso; y de aqui desato la talega como suelen. fueronle a contar a Fr Pedro Aureolo lo & avia pasado, y a instancia de todos los de la Universidad escribió un tratado, & comienza: nondum erant abisi, et ego iam concepta eram. Prov. I. de conceptione immaculate virginis tractaturi & y este fue el primer tratado, & se escribió en la Religion de S Fran^{co} por la immac^{da} concepⁿ año de 1319.

407. En este tratado, como echo a proposito de solo este punto, responde Aureolo a todos los argum^{tos} y autoridades de los 1^{os}, & citaban, o podian traer por la opinion contraria; y nos son mas & siete, S Augustin, S Ambrosio, Greg^o, Leon, Damasceno, Isidoro, y Bern^{do}; de modo

gentones no se hallaban mas q siete scos, y en tiempo de Sixto q. eran casi 60, y agora en el P^orad de las manchas han entrado todos. no quiero feste caballero presume q tratado en la Libreria del Colegio de Foix en Tolosa, y en Paris en la del Sr Chanciller de todo el Reino de Francia, donde al fin del referido tratado escrito de letra antigua, en pergamino estan estas palabras: explicit tractatus de conceptione B. M^o virginis Matris Dei, qui hac occasione a fratre Petro Auxeli confectus est. cum enim dictus frater Petrus esset lector in conventu fratrum minorum de Tolosa accidit, ut predicaret in domo Predicatorum in festo conceptionis B. Virginis, et in sermone, qui fiebat ad clerum aduxit quasdam rationes, quz superius sunt tactz: quod p^oumerat credere, quod B. Virgo esset a Domino p^oservata, ne originale contraheret: hoc enim Deus facere potuit, et decuit, et forte factum fuit, in tantum quod dictum festum licite celebrare poterat, ut superius est expressum. sed cum hoc audiret quidam frater Predicator p^odicavit et clero sequenti Dominica ostendens rationibus, quod B. Virgo originale contraxerit. solvit et suis rationibus, et confirmans p^oposito suum propriis rationibus, quz iam sunt tactz superius, adens nihilominus et imponens, quod ipse frater Petrus affirmaverit ita fuisse; cum tamen sub dubio et pia credulitate totaliter dimisisset. quapropter dictus Pater Petrus hanc questionem solemniter in scholis secularium disputavit, et ibidem presentibus omnibus Religiosis, Doctoribus, Magistris ceteris que clericis ad instantiam totius studii determinavit, per modum superius anotatum, actum q fuit hoc in predicta Civitate Tholosana anno incarnationis Domini 1319. he traído toda esta noticia, por qe nuaba y importa para saber de raiz el origen q tubo entre las dos Religiones esta controversia de la Concepⁿ.

408. Contra este tratado de Pedro Auxelo escribio el 1^o Guillelmo de Sannaco otro q intitulo: de vera innocentia Matris Dei. y este fue tambien el primero, qe escribio por la contraria opinion del qual hacen mencion el P^o Juan Capreoto sobre los sentenciarios, Soncinas, y otros; pero escribio le ocultando su nombre (q desde el principio empezaron con este pecado original, q dura a tasi, de no querer sacar la cara, bastante p^oueba, q abhorrecen la luz, y huiendela verguenza) y digo q este fue el primero, por q antes de el no se halla como alguno aia escrito, como diremos adelante. Contra este escribio otro segundo, fr Pedro Auxelo, q intitulo: repercussorium contra adversarium Matris Dei. asta aqui pase, q todas eran disputas de entendim^{to}, escolasticas, y especulativas, entre particulares; pero como el fin q llebaban era manchar la doctrina de Escoto toda la fuerza, q ponia Guillelmo de Sannaco en su tratado fue enderezada, a q la sentencia de la preservacion era contra la sagrada Escritura, contra los scos P^oadres, y consiguientem^{te} escandalosa, erronea en la fe, y heretica. Estando ya en Tolosa de Francia entablada la controversia el año de 1319. sucedioles a pedir de boca lo q deseaban, y es q el año de 1316. fue electo al sumo Pontificado en Aviñon Juan 22. el qual tubo dos cosas singularisimas; la una, q antes de subir ala silla apostolica fue el maior contrario ala Concepⁿ q ha tenido el mundo; por q siendo hombre docto, y predicando muchos sermones de todas las festividades de N^{ra} S^{ra}, en cada sermone, q fue de de Purificacion, Natividad, o Anunciacion, no parecia sino q le avian mandado q predicase contra la Concepⁿ. he tenido sus mismos sermones, q los hallé en la Libreria del Sr Cardenal Mazarino, y escritos por un fraile fran^{co} de su tiempo, con q no puede averduda de si son, o no son suos: cuias autoridades se ven en el Nudo indisoluble de la segunda impresion. La otra cosa, q tubo este sumo Pontifice fue, q desde el dia de su eleccion se mostro poco afecto ala doctrina, y cosas de la Religion del Fran^{co}. No q saben historias y lo q en aquel tiempo padecio la Religion de los frailes Menores, lo q pasaron por la controversia, de paupertate Christi. Pedro Corbario, el General fr Miguel de Cesena, y Guillelmo de Okan, no sera menester decirles mas.

409. Viendo, pues, los opuestos ala doctrina de Escoto, q en el punto y misterio de la Concepⁿ

tenian de su parte la cabeza de la Iglesia; y asi mesmo los lugares universales de la Escritura sagrada, y los comunes de los ^{ss} Padres, y con esto se hallaban con la cuestra las piedras, y el ^{1o} Alcalde, determinaron de latar por heretica la sentencia de Escoto, pareciendo les, y con esto daban con sus utiliteria entera, y concluian con la doctrina, y a ellos les parecia la suia tan perniciosa. Como lo pensaron, asi lo executaron: fueron al sumo Pontifice Juan 22. y delataron por heretica la sentencia de decir q la Virg ^{Ma} no avia tenido pecado original; hicieron las diligencias, como para una cosa tan grave se requerian, e itaxense las partes, dexo por muchos dias el pleito, pareciendon en juicio; alegaba cada uno de su derecho; los contrarios a quel lugar de S Pablo de la Epistola a los Romanos: *omnes peccaverunt et egent gloria dei* peccaron, y tienen necesidad de gloria; y aquellas: *omnis homo mendax*, todo hombre es mentiroso. Los frailes franc^{os} alegaban solas aquellas palabras del Angel Sabiel: *ave gratia plena*. ellos se asian a cada la Escritura, y ^{ss}os, y los nuestros ala piedra, y congruencia; con q por mil causas se judgaba el q el pleito avia de salir por los contrarios. Como el Juez Juan de Orta toda su vida avia sido contra ella, y no se avia subido vez al pulpito, q no fuese como tema de su sermón el defender la contraria opinion, y condenar la pia, y por ultimo remate, siendo juez poco afecto a la parte, q defendia la sentencia pia, q buen efecto se podia esperar. Dexo de relatar por justos respectos otras dos cosas mas urgentes, q todas las referidas, para q no se pudiese tener esperanza de buen suceso; mas para q se vea en un caso tan relevante como a questo y tan desauciado por todas partes de remedio humano, la asistencia infalible, q tiene el Espir^{ito} en su Iglesia, sucedio, q quando llego el sumo Pontifice a dar la sentencia entre las dos partes declaro, y promulgó, el q la Virg ^{Ma} avia sido concebida sin la mancha del pecado original. pudiexamos aqui exclamation con S Pablo: *O sabiduria eterna, quan incompronsibles son tus juicios*.

qto Dixa el Prado de las manchas, q esta es cosa nueva, y nunca dicha, ni oida en la Iglesia de ^{os}, y q ningun Escritor de quantos han tratado de la Concepⁿ, ni en los echos de Juan 22. se hace mención de una cosa tan rara: asi se lo confieso, pero juntam^{te} digo, q no invento esto el P Alva de su cabeza, ni ningun fraile franc^o, por q en la Libreria del Monasterio de S Pedro de Sante esta un libro, q lo tienen guardado como reliquia, cuyo autor fue un Religioso de S Benito, q hizo la Chronica de los tiempos; y tiene por titulo: el Cronodromo, q escribio poco despues de Juan 22. y en un tratado q pone in texto en el libro de lo q sucedio en aquel tiempo acerca del misterio de la Concepⁿ, cuenta esta historia con palabras largas, de las quales hacen las siguientes año por proposito: *quare, parte ad versa, posteros, scilicet, filiorum Minoris, posteri filiorum Maioris citantes coram ordinatione, scilicet, Pape 22, supradicti pariter convenerunt, et lite contextata, posteri filiorum Maioris producant in textem Apostolum ad Romanos 3 omnes peccaverunt, et egent gloria dei. Itlij producant evangelium Domini, M^a plenam gratia. Luc. 1. et dicunt Apostolum non plus dicere contra Reginam in illa auctoritate, quam in vita posita super eodem capite: omnis homo mendax. durat procesus litigij per dies multos. tandem Pape divina illustratus gratia: omnes (inquit) fatemur cum Gabriele M^a plenam gratia, cum ergo gratis sint ampliandz secundum leges, et Canones Mariam sine peccato originali a seo conceptam, et huius festum Conceptionis iudico esse celebrandum, unde et ab illo tempore, ut a maioribus traditur, curia D. Pape, et consequens universalis ecclesia gloriose conceptionis Virginis festivitatem devote celebrat.* Esta es la historia como la trae, no un fraile franciscano, y q vivio aier, sino un Monje Benito q ha mas de 300 años, q escribio. y el ^{1o} Hoyero Relig^{oso} Agustino hace mención de la oposicion, q se hizo a Escoto por la sentencia de la Concepⁿ.

qto Dira alguno admixandose: ^{1o}, como si esto es verdad, han tenido aere vim^{to} para proseguir en esta causa con la tenacidad, y obstinacion qoi experimentamos? a quien se le pudiera responder, q este es el Demonico q anda entre la Concepⁿ, y la doctrina: por q antes con esta declaracion, y sentencia se precipitaxon mas: q como el blanco de ellos no era poner mancha en la Virg ^{Ma}, (q nunca este fue su fin) sino echar una mancha de heresia en la doctrina del pobre hermano menor Escoto, como con este pleito quedo mas acreditada su doctrina, y los menores blasonaban de su triunfo contra los hermanos maiores; quisieron aquel empeno llevarlo adelante, y procuraxon tener un sermón en la capilla del Papa de la Concepⁿ, y dixo el Predicador tales cosas contra el misterio, y la Virgen, q hallandose presente un hijo del Soldan de Egipto, q avia venido a la corte Pontificia, a informar de los fundamentos de la fe catolica, para tornar a Chris-

tiano, docto en todas lenguas, y sabio en las ciencias, oiendo lo q̄ aquel Religioſo avia predicado, di-
xo publicam^{te}: q̄ si de la Madre de Maoma huviere a aquel hombre dicho en su vida lo q̄ alli avia
sido de la q̄ los christianos decian q̄ era Madre de d^s, no huviere bajado vivo del pulpito, y
pidio licencia al sumo Pontifice, para argumentar con el Religioso, y probar q̄ era falso lo q̄ avia
dicho. tubieron las conclusiones delante del Papa, y del Conſistorio de los Cardenales, y el Prin-
cipe propuso tales argum^{tos}, q̄ confundio al Religioso; pero despechado de lo q̄ avia sido no qui-
so hacerse christiano, sino q̄ se volvio a su tierra. Dican ahora, q̄ estas son mentiras de escri-
tores; y este es el sagrado a q̄ se acogen, como sino huviereamos visto, q̄ han intentado otras cosas
peores, como es lo de Berna, de q̄ hablaremos adelante (q̄ en este libro se han de contar todos
los pasos, q̄ han dado, q̄ aora si bien de escalones q̄ suben, y este es uno de ellos). Jacobo de Valencia
Obispo Christopolitano del orden de S. Augustin refiere este caso, y por tal se puso en el Arma-
tario: pero aora q̄ he encontrado con Fran^{co} Martin del orden de S.ª de la Virgen del Carmen q̄ ha
263. años q̄ escribio, y trae todo el suceso desde su principio, con todas las circunstancias,
señas y particularidades, con los argum^{tos} y respuestas, q̄ hubo (q̄ solo por q̄ se vea este caso como
sucedió, lo he dado a la estampa, y esta ya impreso y acabado) no se q̄ juicio hemos de hacer, pe-
ro hagalo otros, despues q̄ aian leído lo q̄ falta de este libro.

412. Saco la conclusion de todo lo dicho en esta materia, q̄ es: el q̄ el principio desta controversia
se origino por la doctrina de Escoto; este es el Diabolo, q̄ lo revolvió todo, q̄ no por la concepc^o de la
Virgen, quisieron echar una mancha de heregia en aquella, y tomaron por medio de echar
una mancha de pecado en la Reina de los Angeles. Ellos celebraban la fiesta de la Concepc^o
como los frailes Fran^{cos}, y sin oposicion alguna se estuvieron por casi cien años los her-
manos mayores y menores en suma paz, y ~~tranquilidad~~ concordia, no solo en esta contro-
versia, sino en todas las otras; pero tras esta bonanza y tranquilidad entro el Demonio con
capa de piedad, esto es, la sentencia de Escoto diciendo, q̄ era piadoso el creer, q̄ la Virg. M^ª
avia sido concebida sin la mancha del pecado original, y este es el Diabolo pio, q̄ entro pian-
do con capa de piedad; y con solo aquel pio q̄ dio levanto la tempestad q̄ ha 300. y tantos años,
q̄ dura: mixes e lo q̄ se piaz en este valle de lagrimas por la pia, y dulce Madre de misericor-
dia? Los discipulos del Angelico Doc^r celebraban en su Prado ameno la fiesta de la Concepc^o
con baxamidos de Buey, diciendo; q̄ fue santificada en el vientre de su Madre, y fesso sucedio
el mismo dia q̄ el alma se unio al cuerpo, y de manchada despues de algunas horas; otros
subtilizando el tiempo reduxeron las horas a morulas pequeñas: llegaron los mas sub-
tiles, y contaron por instantes, y q̄ solo uno avia estado la Virg. con la mancha del pecado
original, y q̄ en el segundo avia sido santificada, y con esto corrian todos como un m^{te} sin es-
cuspulo alguno, y este fue el ultimo y bravo tiro de Manchego. Entro Escoto, tomo la ba-
rra en la mano, y tiro su tiro, y paso a todos los tiros comunes un punto mas, y mixandose
unos años los 3^{res} Manchegos empezaron a decir: este es tirador del Diabolo: el Demonio
tiene este pollo, q̄ viene piazando; quisieron lo meter a barato de tierra baxa, ò no era barra,
por q̄ a ellos nadie en el mundo les podia pasar un punto; pusieron el pleito, de q̄ no era ba-
rra catolica, y viendo, q̄ todos decian q̄ era baxa, y muy buena y limpia, tomaron otro medio de
decir, q̄ pues se oponia al Angel, era Demonio. Ò punto de media de Bruselas, y q̄ de puntos se han
soltado tras el! De este punto tubo oxigen el oponerse, y querer echar mancha en las llagas,
de S. P. S. Fran^{co}, y despues de aver contradicho el q̄ no pudo ser, q̄ un puro hombre tubiese las
llagas de nuestra Redencion, viendose vencidos en este, tomaron otro punto, q̄ fue decir, q̄ en su
Religion avia havido 27 mugeres, q̄ tubieron las mismas llagas, y de todas ellas pintaron aier
un quadro en la Ciudad de Mexico, y este es uno de los quadros de las manchas del Prado; mi-
s Cl^ª. la prob
nese, si es asi, pues escribio un tratado sobre este punto el Prado de la mancha en su libro de casos de xto, de la
de conciencia (q̄ casos ò manchas no pueden faltar de sus libros) De este punto en demoniado con-
tra la Concepc^o se originaron los puntos de la Canonizacion de S. Clara, de la pobreza de Chris-
to, de la sangre hypostaticam^{te} unida; del nombre de Jesus, y no sigo con esta caixeria de pun-
tos, por q̄ no pertenecen a la concepc^o; solo digo, q̄ con la primera sentencia todos los dexaron
caer en lo pro fundo del olvido, por q̄ no estribaban en fundam^{to} de la doctrina de Escoto, pero este de
la Concepc^o por ser de Escoto ni lo han dexado, ni han de dexar asta la muerte, persiguiendolo como
a Demonio.

negaron
llagas a
S. Fran^{co}.

Canoniza^o

de la pob

de la san

bre de J

tos, por q̄

caer en lo

de la con

213. Vuelvome al punto de la Concepcⁿ, con se puso Escoto entre la pureza de la Virg, y la doctrina comun de S^t Thomas, y por se puso en el punto primero, dexandolos a todos en el segundo. (como si contra aquel punto primero les huviera quitado toda la alta punteria de su punto) lo han perseguido por puntos en los tribunales eclesiasticos, y seculares, como veremos despues, ¹axeciole a Escoto q de todas las puras criaturas del cielo, y la tierra, Angeles, y hombres era la primera y maior la Virg. M^a, q dixo de si: quia fecit mihi magna qui potens est. y q la Iglesia decia de ella: quæ nec primam similem visa est y asi siempre la quiso tratar como a maior, y primera: Uego a su Concepcⁿ, y aun q alli la vido chi quita, no la quiso tratar como a pequena, sino como a grande (es muy distinto el ser chi quita, q pequena) y asi tambien alli le dio el punto primero, los q siendo comunes, todo lo judgan comun, y q no ai otro primero q su doctrina, midiexonle aquella soberana Sr^a la vida, y como si siempre la viexon grande en su Anunciacion, Presentacion, y Natividad, no se atrevieron a echarle la mancha; pero quando llegaron a su Concepcⁿ, y la hallaron menor, luego se la asentaron delleno (q para ellos no ai mas razon, q ser menor, para tratar de mancharlo) q si ella en su Presentacion ò Natividad huviera sido menor q en su Concepcⁿ, alla fueratambi en la mancha a buscarla. y no hacen esto porq la mancha sea menor, sino porq lo menor se mancha: q parece han echo quarto voto de manchar todo lo menor, ora sea por nombre, ora por naturaleza, y asi con lo menor de M^a, quisieron manchar lo menor de Escoto, ò con lo menor de la Madre, lo menor del hermano; pero la Madre M^a lo ha echo como gran Sr^a, porq ni ha dexado manchar su misterio menor, ni ala sentencia del menor, q la puso en su primer punto; y al paso q lo han quexido hacer demonio, la Sr^a lo ha echo Angel de su guarda (quiere decir de su pureza), q si la tubo de la Virginal, no la aviade faltar de la original.

214. No falta ya sino el conjuco, y q hagamos hablar a este Demonio (q adelante nos dira quien es, y con q capa ha entrado) y q le vamos haciendo las preguntas acostumbradas: preguntando, pues, como se llama, dice q no es Demonio, sino Demonico y q este es su nombre, porq es el mas Zorro, maniaco, y Zurdo Demonio de toda la Demoneria. y preguntado, como ha entrado con capa de piedad a meter rebueltas entre dos cosas S^tas y benditas, la Concepcⁿ de la Madre de D^s, y doctrina del Doc^r de la Iglesia; responde q es falso, q el no ha entrado con capa de piedad, sino con manto negro de doctrina, y saia de Religion. preguntado, q como quiere desacreditar la doctrina, y la Religion, y quitarles q prediquen y enseñen, para q las malas doctrinas crezcan, y los vicios no sean reprendidos: dice q si, q es verdad, q ha dicho estas palabras, porq lo han echo Abogado de la doctrina de S^t Thomas contra la pureza de la Madre de D^s, y con decir: la Virgen no tubo culpa original, se desacredita la doctrina, y la Religion, q el esta en medio de la pureza, y de la doctrina con la aceitara en la mano, y q aviendo de caer mancha forzosam^{te} en una de estas dos cosas, es mas futo y pues to en razon, q caiga la mancha en la pureza de la Madre, q en la doctrina del hermano; q asi sera q su mas servida, no se turbará la Republica, y la Religion de S^t Domingo no se verá tan ultrajada. preguntado, q como sabe cosas futuras, q dexando ellos la predicacion de los pulpitos y la enseñanza de las catedras, creceran las malas doctrinas, y los vicios no se reprehenderan: dice q lo sabe por arte del Diablo; q la Iglesia y todo el mundo se mancharan de malas doctrinas y vicios, si ellos dexan de enseñar, y predicar: porq todos los demas obxeros de la Iglesia de D^s, y q tiene el mundo, ni saben enseñar, ni predicar, ni arrancar malas doctrinas, ni reprehender vicios.

215. Vere mucho de noramala q le dixo el exorcista) Demonio ignorante, y soberbio q tu como 1^o de la mentina, presumido, y barba de entender q estas en las maxmoxas oscuras de los lobregos calabozos hablando con los tixones ciegos y obstinados, pues nos propones, y quieres persuadir, a q la Sr^a, prudente, devota, y docta Religion de S^t Domingo, q tan poro pensa, y afectuosa se ha mostrado y muestra siempre a exaltar las gloxias, y engrandecer los mexitos, y por exogitibad de la Reina de los Angeles, y Madre de D^s M^a, aviade tener en mas la doctrina de su Angelico Doc^r, quando clara, y expresasam^{te} la viera o puesta toda a ella, des de el principio al fin en todos los tomos, q uesiones, y articulos aun punto, aun a tomo indivisible de la mas minima excelencia de la Virgen Madre: vade retro Satana: monton de humo, q aora estas entre los limpios hijos de la luz, q qualquiera de ellos tiene doctrina, y Religion, y sabe predicar, enseñar, arrancar malas doctrinas, reprehender vicios, y el menor de todos ellos, arrancar a este tuio, q si no te judgara ciego, y obstinado, te echara aqui encima toda la piedad de Santos, q la de Francia es solo para Salachos, y no

y no para demonios, pues con estos no se ha de perder tiempo, sino dexarlos para quien son, y no ai q hacer caso de lo q presumen ser.

Mancha 20

Decomo con porfiada Obstinacion han trahido este punto de la Pureza Original por todos los Tribunales: tratase de el Celestastico, y de lo que en el ha sucedido.

216. Propongo la clausula del memorial, q ha dado motivo a descubrir esta mancha, q es de las mas grandes y dilatadas, por q coge toda la controversia desde su principio asta el fin, q es aquella: y por q vna Magestad vea, q esto no es tema, ni falta de obediencia, ni rehusar dar gusto a la piEDAD de vna Mag^d, no solo el Provincial, sino toda la Provincia pedia en la forma q vna Mag^d ordenare a su Santidad, q nos mande lo prediquemos, q con el mandato de su Santidad cesan todos estos discursos, y si en la dilacion ai inconveniente, pues el Inquisidor general, y el Consejo del general Inquisicion tienen para esto las veces de su Santidad, mande vna Mag^d q le hagan consulta en este punto, y si al consejo le pareciere q ai forma para poder mandarlo al Provincial, y para q el Provincial lo mande a sus Subditos, en nombre de todos pida el Provincial, q se lo mande la Inquisicion, y ofrezca pronta obediencia, y si en la obediencia a su Santidad, o a la Inquisicion hubiere falta, desde luego se sugera a la sera, y pida se execute. q mandarlo el Provincial por su autoxidad, u otros ministros q para ello no tienen jurisdiccion, no es para execute, sino para multiplicar inconuenientes, y sontantos los q la Religion experimenta. Esta es la oracion entera, q en el memorial se dividió en quatro clausulas, y cada una de ellas tenia necesidad de 20 manchas o capitulos distintos: por q no ai palabra q no sea una mancha por dentro y por de fuera, en lo q quiere decir, y en lo q dice: y a quien le pareciere, q este es encarecimiento, en sola la primera, q es aquella: y por q vna Mag^d vea q esto no es tema se gas toda esta, por q no ha sido mas q tema, y lo es, y lo ha de ser, si no se lo remedia: de tal modo, q aun q los hies en breves, y mandatos de su Santidad, mas q tiene estrellas el cielo, y axenas el mar, no los han de sacar de su tema, por q la causa por donde ha empezado este tema (q pues la de el titulo de tema debe de conocer q va para locura, sino es q ya lo sea, y confirmada) esta empie q es el axer sido opinion de Escoto, q si esta sentencia la huviere sacado aluz, el Beato Juan de St^o, o Anton Martin, o el hermano Obregon, muchos años ha, q la huviere dexado, y con ella todos sus discursos; pero como axio la caxera un menor descalzo, la han de currar, hollar, y patear asta q no les quede suela ni Cordoban.

217. Vamos, pues, a nuestra propuesta de q esta controversia empes por un tema contra la doctrina de Escoto, de q era error en la fe, y heresia, el decir, q la Virg axia sido concebida sin la culpa original. Por este tema empes en tiempo de Juan 22, como vimos en la mancha antecedente; veamos si prosiguio este tema, o han parado sus discursos, o han obedecido siguiente a uno de los jueces supremos, y Soberanos, a quien ellos mismos han recurrido, asi eclesiasticos, como seculares; y aqui trataremos de los supremos eclesiasticos, q en la mancha siguiente hablaremos de los seculares. Despues de la sentencia q acabamos de referir de Juan 22, empesaron con tal ahinco y fuerza a decir, y clamar por los pulpitos, y catredras de q era heretica, q le obligo a Crixico de Flavia relig^o cartugano, a tomar la pluma, y defender, q no era heretica, sino probable, y piadosa. Veste impetu de hostilidad ofensivo, lo continuanon con francia en francia; pero los nuestros solo resistian los asaltos, y se defendian como podian con la espera Espanola. Viendo, pues, q por los cuarteles de las questiones de los libros, lecciones de las Cathedras, y sermones de los pulpitos, iba la guerra muy muerta, y q los exgo eran tacos de lana, trataron de axionar la contra potuora mas eficaz.

189. 219. Esta fue, & aviendo se de graduar de Doct. el P. Fr. Juan de Montesono en la Universidad de Paris el año de 1387. en las conclusiones respectivas, & se acostumbraron, & puso cinco conclusiones contra el misterio de la Concepción, en drezadas todas a fiera heregia formal el decir, & la virgen en su Concepción avia sido preservada de la mancha original, y mixese con ginitre pido animo, pues entre las 5 puso a estas dos, la una, & tan contra la fe era el afirmar, & la virgen no avia contrahido el pecado, como el decir & diez personas avian sido preservadas, y la otra: & menor heregia sería afirmar, & la virgen desde el primer instante de su concepción o santificación avia sido bienaventurada, viendo la esencia divina, & el decir & avia sido preservada del pecado original. mirese, si ya esto venia a ser tema. 1º este fue un hombre particular disparatado, de donde no se puede deducir la consecuencia para el comun. Si ellos dixen esta respuesta, o por lo menos fuera verdad, al tal lo reputaríamos por un tal golondrina, & no hacia verano; pero de tal modo le siguieron, y defendieron todos los suios, desde el Superior al infimo lego, & aviendo se opuesto a las dichas conclusiones la Universidad Parisiense con el obispo, y Iglesia, se formo una guerra campal, y en dos ocasiones dixo publicamte el Juan de Montesono, & aquellas conclusiones se avian puesto con acuerdo, y parecer de los suios; y así las salieron todos a defender publicamte, y a pecho descubierta; solo se sucedieron maravillas, & en los libros se relatan muy por menor, de las quales, las & hacen a proposito son estas dos: la una, & aviendo cogido algunos Montesonistas, y obligados, a q se dexasen, quando iban a su Conv^{to}, los recibian los Prelados, diciendo: & fuera mejor, & los huviesen ahorcado, & no el averse retratado; mirese, si era tema. La otra es, & aviendo una noche Montesono idore de Paris a Aviñon donde estaba la corte Romana, acabo, & con cuidado convocó la Religion un Capitulo general para Tolosa, & esta cerca de Aviñon, y en este capitulo señalaron diez Maestros de los mas doctos, & se hallaron, para auxiliaren, y defendiesen a Montesono, y echaron un pecho, o tributo por todos los Conv^{tos} obligandolos a q cada uno acudiese con un tanto, para llevar adelante, y defender esta causa.

219. No digamos, & asta aqui hubo tema, sino paremos adelante: viendo los de la Universidad q se les avia escapado Montesono, y puesto su demanda en la Curia Romana, y nombrado en ella dos Cardenales por Jueces; embiaron alla tres Doctores de la Universidad, entre los quales fue Pedro de Aliaco, despues Cardenal de la Iglesia; Juan Terison dice, & tambien fue con su baculo a ver esta refriega; ventilose la causa fortissimamte. Una Universidad, y otra Religion (tan graves entrambas, & en su genero cada una es la primera, y mas poderosa) & por donde dexarian q no moviesen, y mas teniendo Montesono diez Maestros a sus costes Colaterales señalados para esto por todo un Capitulo General. tanto, pues, se iban a paxetando los cordales al buen P^{re} Montesono, & viendo el pleito mal parado, dixo: ai qued an las llaves, y una noche se ausento de modo, & nunca mas parecio. Embiaronse contra el requisitorias, y la maior descomunion, & pienso, & he oido en todos los dias de mi vida, pues aun la bulla de la cena del Sr, no se & tenga las clausulas mas apaxetadas; pues todo esto lo echaron los suios a risca y burla, y en los pulpitos dixeron maravillas, trayendo las fabulas de la Torre, o de la Liebre, & se avia escapado. Al fin toda esta fiesta vino a parar, en q sino parecio Montesono, parecieron dos tratados suios, en q poro baba; & Clem^{te} septimo (q era el q estaba en Aviñon, y a quien el avia recurrido) no era sumo Pontifice, sino Anti papa scismatico. pregunto aora alorado de la mancha, si esta la hemos de llamar tema, o thoma, o q nombre la hemos de dar.

220. En el mismo tiempo q sucedio esto, vino a la corte de Aviñon desterrado del Reino de Aragon aquel insigne Inquisidor Nicolas Emérico por esta mesma causa de la Concepción, como diremos largamte en la mancha siguiente; y para dar a entender al sumo Pontifice, q lo avian desterrado, y padecia por defensor de la fe, como otro Juan en Mathmos, hizo dos tratados contra el misterio de la Concepción, donde todo su fin era probar, & el decir, & la virgen no avia tenido la culpa original, era una impia, sacrilega, y detestable heregia, y q los q defendian esta, eran unos Excibias, y fariseos, herages dignos de q los castigasen, como el avia castigado a muchos en el Reino de Aragon. El primer tratado lo presento al Papa Clemente, y viendo, & avia muerto, cogio la pluma segunda vez, y escribió otro, dedicandolo a su sucesor. Sintiendo, pues, q con ninguno de los dos avia conseguido cosa, hizo aquel directorio inquisitorum donde no dexo hueso sano a la probe Religion de Fran^{co}, su hermana, empezando desde las excelencias de su Patriarcha, y bayando de la cabeza a los miembros levanto mas textimonios, y fabrics mas falzedades contra ella, & tiene ojar su libro. (qalgundia guerra, & qalgan a luz de las manchas, & hecho en toda la Religion) Si esto llego a ser tema
ño

emigo de
ra Religion

ô no, si no guento los gestan sin tema, y vamos adelante con nuestra narrativa, y nos falta mucho camino andar, y son unas leguas estas de la mancha.

21. Quando se publico el concilio de Basilea el año de 1431. al instante acudieron a el y por medio del M. R. P. Fr Juan de Montenegro Provincial de Lombardia, presentaron un memorial, ô cierto libro de alegaciones, pidiendo a los Padres del Concilio qdeterminasen aquel punto, qdasi convenia ala quietud de la Religion Christiana, y qdques eran los ojos de la Iglesia, y los qdaban la luz al mundo, le suplicaban de qdoditas por la paz de la una, y sosiego del otro, qdse sirbiesen de definir este punto de la Concepcion, y sobre esto hicieron singulares instancias. Venilose la materia desde el año de 31, asta el de 32. por espacio de ocho años en los quales los Pes del Concilio en cargaron la causa, y defensa de la sentencia pia a Juan de Segovia, Canonigo de Toledo, qd hizo por ella siete alegaciones, y despues en mas breve Compendio otros siete avisos, qd quando escribo esto se acabaron de imprimir, para qdvea el mundo lo qd sucedio en aquel Concilio; y por la opinion contraria escribio demas del referido Fr Juan de Montenegro, aquel insigne varon Fr Juan de Torquemada, Maestro, qd era del sacro Palacio, un libro grandisimo dividido en 13 partes, donde pienso, qd no dexo talde, qd perteneciese ala defensa de su opinion, qd no la pusiese; si el libro es suyo, ô no, pase, qd por suio lo imprimieron, y por suio nos le venden; llegos e ala sentencia, de claxacion, ô resolution de la controversia, y aquellos Pes, despues de aver visto con maduro acuerdo los meritos de la causa, y examinado los fundamentos de entrambas opiniones, determinaron el qd la virg. M^a avia sido concebida sin la mancha de la culpa original, y qd esto era lo mas conforme alas sagradas Escrituras, y doctrina de los S^{tos} Padres.

22. Publicose este Decreto por el mundo, y entro con el, el rugal dixiste, y empezaron a salir Pasquinadas unas peores, qd otras, llamandolo Congregacion de Satanas, hombres Scismaticos, y perversos, sembradores de mentiras, hijos de Lucifer, y esto no solo los antiguos, qd el Prado de la mancha en el libro, qd escribia de noticias contra el 1^o M^a buebe a teperir y hacer alarde de todos estos epitetos, y los pone de otra letra, para qd se notasen por raxos; no es buen paso a quete? quando pedian qd se determinase eran esto, S^{mos}, Sagrados, congregacion bendita, y escogida del Espiritu S^{to} son raxos los encomios qd le dan, y ensaliendo la sentencia en favor de la virg, no del Limbo, ni del Purgatorio, sino del mismo infierno sacaron las furias, ô las injurias qd les echaron acuestas. Padre aquellos hombres se apartaron de la obediencia del verdadero Pontifice de la Iglesia Eugenio qd y en el tiempo qd escribieron apartados de ella hicieron este Decreto en favor de la Concepcion, asi es, no lo niego, pero la causa se empuzo, prosiguió, y susancio, siendo verdadero Concilio, y estos oprobrios no se los dicen por qd se apartaron de su Cabeza S^{ta} Romana, sino por qd se apartaron de la consonante, qd ellos tenian en la Cabeza, y esto echare de ver con evidencia, pues aviendo salido otro Decreto en el mesmo tiempo por la festividad de la Visitacion de la Virg, aun qd vieron qd despues la Iglesia imitativa, continuaba, y celebraba la fiesta de la Visitacion, no han dicho palabra, y solo han echado mano del Decreto contra la mancha. anime S^{ta} opinion y suba otro escalon mas arriba, qd va muy desmaiada.

23. El año de 1457. se junto en Avinion un Concilio Provincial de doce Obispos y dos Cardenales Legados a Tereza, y por qd en el determinaron por estatuto especial, qd la fiesta de la Concepcion se guardase, tomo luego la pluma el M. R. P. Fr Rafael de Porrasio, inquisidor de Genova, y hizo tratado especial contra aquel Concilio, y los Legados apostolicos, llamandolos a revidos, insolentes, y reusurios, pues se atrebia a manchar con aquel decreto la doctrina de S^t Thomas, aprobada por Christo; y ve aqui para qd han servido las aprobaciones, para oponerse con ellas ala pureza de la Madre de Dios; todo lo qd es quitar la mancha del pecado original de la Reina de los Angeles, es manchar la doctrina angelica; pues qd consecuencia es esta: la Virgen no tubo la mancha del pecado original; luego la doctrina de S^t Thomas se mancha, qd es del medio? El medio es la doctrina de Bico, qd es de por medio, y no ai otro medio, por qd hacen este Silogismo; la maior de los maiores es esta: S^t Thomas dixo qd la virg. M^a tubo la mancha del pecado original; la menor de los menores es esta

Escoto dixo, q̄ la Virgen no tubo la mancha del pecado original; luego el concilio y legados, q̄ se aximian a esta menor manchan la maior doctrina del Angelico Doct̄ aprobada por Christo, y son unos tales, y unos quales: si St Argum^{to}, y asies, suba otro escalon mas arriba.

224.

Por q̄ el sumo Pontifice Sixto 4. por los años de 1480. mando q̄ la fiesta de la Concepⁿ se guardase, y determino, q̄ en ambas opiniones eran probables, y q̄ cada una se podia seguir sin escrupulo de Conciencia, ni pecar; y q̄ si descomulgaba a los q̄ se atreviesen a censurar alguna de las dos sentencias: q̄ me parece ami, q̄ cosa mas atenta y justificada no se poudiera pensar, para quietar, no digoyo con azones de perros, tigres y leones, sino de sierpes y víboras, sapos, y culebras; por q̄ ver q̄ un Padre de la Valeria (siendo de la Religion de S Fran^{co}, q̄ avia llebado defendido, y aun escrito antes q̄ subiese a la silla Pontifical por la siada sentencia) se avia puesto en medio de las dos opiniones, q̄ sin inclinarse una tilde mas a una q̄ otra les avia dexado en un fiel tan igual, a quien no avia de confundir? pues aun no estaban los decretos publicados, quando salio un Vincencio Bandello (q̄ poco despues lo hicieron General de su orden, para q̄ se eche de ver, q̄ no era persona de poca importancia) contra ellos, diciendo: q̄ el sumo Pontifice era un ignorante, y q̄ no avia leído, ni sabido lo q̄ se avia echo. paxo aqui la censura? no, q̄ paxo muy adelante la cosa: por q̄ el Rmo^{pe} Fr Bartolome de Espina, Maestro del sacro Palacio, dixo contra Sixto 4. q̄ en aver echo estos decretos era un herege, y q̄ en el cielo lo avian depuesto de la silla apostolica, y otras muchas cosas, q̄ se podran ver en el Sol de la verdad. q̄ no dixo finalm^{te} aier el Rmo^{pe} Fr Thomas turco contra estos decretos; veanse sus palabras en el libro de los Nudos. vamos a otro escalon arriba, q̄ con el lazo o nudo ultimo se sacara la Conclusion de todo.

225.

Viendo q̄ los tres sumos Pontifices Inocencio 6. Alexandro 6. y Julio 2. avian con bulas especiales favorecido la sentencia pia, principalm^{te} a aprobando la Religion de las monjas de la Concepⁿ, dandoles oficio especial, indulgencias y gracias, celebraron los de la parte contraria un Capitulo en Alemania por el año de 1506. y determinaron en el con parecer, y consentim^{to} de todos los Vocales, q̄ para q̄ su opinion q̄ al parecer iba de capa caída, volbiese a su antiguo ser, se tratase de hacer unas revelaciones, y milagros fingidos; y se buscaxon para esto quatro hombres astutos, y q̄ les parecia tendrian buena abilidad para esto de echizos, y encantos, y al uno hicieron Prior, y al otro superior, y al tercero Maestro de Novicias, y al quarto Procurador de la casa, para q̄ con la mano de los Paclados obrasen sin estorbo, y dependencias sus milagros, y revelaciones; y las empezaron a obrar tales, y tan enormes, q̄ si Dios no lo remedia descubriendo la ficcion, y quemando a los quatro, huvieran turbado toda la Iglesia de Dios. el modo q̄ tubieron adelante se relatara por menor.

urgetos q̄ hicieron el milagro en Verona.

226.

En este mesmo tiempo no dormian los de España, q̄ quatro Predicadores, q̄ el uno se llamaba Ch Charetas, y el otro Pedroche, y otros dos semejantes a estos se mancomunaron, y por todo el Reino de Murcia no predicaban otra cosa, sino q̄ era heregia el decir q̄ la Virgen avia sido concebida sin pecado original, y unos hereges blasfemos todos los q̄ lo afirmaban, o favorecian; de modo q̄ fue menester al obispo de Cartagena recurrir, y q̄ se criasen jueces conservadores, y q̄ el Papa Julio 2. señalase legados apostolicos, q̄ conociesen de esta causa, q̄ fueron el oficial de toledo, y un Padre de nra sra de la Merced, llamado Fr Pedro de Secerril; y lo q̄ sucedio en este pleito, comunm^{te} se dice el pleito de Murcia, y de las Cucharetas, no es para relatar en este pequeño libro, pero en otro se dira a la larga: bastara por agora el saber, q̄ fueron condenados a gravissimas penas; mas no por eso callaron, q̄ antes se irritaron mas.

227.

Quando se trataba de celebrar el Concilio Lateranense por los años de 1515. sin aver otra ocasion sino el recelar se de q̄ se avia de determinar el misterio de la Concepⁿ, como la pluma el segundo S Thomas de Aquino en letras y sabiduria Thomas de Vio Caietano, y escribió un tratado contra la Concepⁿ tal qual el es, q̄ se podra ver entre sus opusculos, y entre las obras de S Thomas, donde lo han metido en todas las impresiones, por q̄ tan grantaxo no se pierda el qual lo dedico al sumo Pontifice Leon 10. hubo alguno, q̄ se escribiese por la siada sentencia? yo no lo he hallado, ni ai Escritor

Ediga q̄algún fraile fran^{co}, ni de otra Religion informase al Concilio, o escribiere contra Caietano. y q̄resulto estando la causa como desierta por parte de la Virgen M^a? Oigase lo q̄dice Pedro Martinde Angleria Mediolanense, Protonotario apostolico en el lib. 28. de sus epistolas fol. 129. epist. 597. escrita a D Luis Hurtado de Mendoza hablando de Leon 1o, y de lo q̄sucedió en el concilio Lateranense: proxima sectione sancitum est, et meo iudicio santissime, ne veterata inter franciscanos et Dominicanos fratres de conceptu Virginis, disensio ultra vagetur, et eternum est utrique s̄positum silentium; pie id credere non esse impium iudicatum est. mandose poner eterno silencio a las dos partes, pero declaro suntam^{te} el concilio, q̄no era impio, sino pio, el de cir q̄avia sido concebida sin la culpa original; y esta declaracion miro a q̄aun despues del Decreto de Sixto 4. no hacian otra cosa los contrarios q̄clamar, diciendo q̄era impio y heretico el afirmar, o permitir, q̄se dixese aver sido concebida sin la mancha original; q̄este fue siempre su tema, pero pasemos por esto, y vamos a otra cosa rara, y nueva.

228. Eicho este Concilio Lateranense el año de 1515. y determinado en el por sesion especial el q̄seponia perpetuo silencio a las dos partes, y declarado el q̄no era impio, sino pio, el decir q̄n^{ra} S^{ra} era concebida sin pecado; el año de 1525. tomo la pluma el P^e Bartolome de Espina, y escribió contra la Concepⁿ aquel tratado tan pernicioso y disparatado, q̄intitulo: de la universal Corrupcion del genero humano, donde todo su fines detraher a Sixto 4. y q̄el decir q̄la Virg fue concebida sin pecado, era no solo impia y blasfemia, sino heresia clara, y notoria. No contento con esto, por q̄Caietano avia dicho en su opusculo, q̄la opinion pia era probable, hizo el año de 1533. otro tratado contra el, poniendolo, como se suele decir, de vuelta y media, tomando por asunto, q̄por q̄avia de dar un hombre tan grande armas a los contrarios, conferiendoles, q̄su opinion era probable, quando era blasfema, impia, y heretica. No satisfecho con esto, por q̄fr Luis de Carbajal del Orden de los frailes menores escribió en aquel tiempo una exclamacion ex postulatoria, q̄es como una alegacion en derecho por la immacu^{da} Concepⁿ se volbio el Espina contra el como un herizo, despidiendole mil espinas; finalm^{te} para echar el sello, siendo Maestro del sacro Palacio el, y el P^e Alberto Duimio, su discipulo impri miaron el libro de Torquemada, q̄nunca se avia dado a la estampa, del qual hablaremos luego. Miren como guardaron el silencio eterno, q̄puso el Concilio Lateranense. Diran, q̄este fue uno, y q̄tambien lo queixo fr Luis de Carbajal. Pues q̄tiene q̄ver el uno con el otro, q̄la de Carbajal es una suplica simple y modesta, q̄ni una palabra aspera se halla en todo su libro, q̄no va a mas de proponer q̄la Virg fue concebida sin pecado, y no otra cosa, pero Espina no tiene palabra, q̄no sea un zarzal, o Cambuonera, y no hizo un tratado solo, sino tres, o quatro; ni tampoco fue solo, por q̄el P^e Chrisostomo Tabeo hizo otra question quodlibetal, y el P^e Duimio lo q̄luego veremos.

229. Como aviamos de decir aqui un quentecito de risa, me parecio poner la historia q̄relata Cesax Vaxonio en el tomo 8. de sus Anales, el año de 698. donde dice q̄aviendo una gran controversia acerca de si en Christo n^{ro} Redentor avia avido dos voluntades, o una, el capitán de los q̄sustentaban el error de q̄en Christo no avia mas q̄una voluntad, se llamaba Pyrro, a quien seguian Typo, y Paulo; les puso el Sumo Pontifice silencio a todos (q̄las controversias de Religion, tambien tienen su suspension de armas antes q̄lleguen a la definitiva de la paz) mas Pyrro luego q̄salio de Roma volbio al vomito, y prosiguió en señalando su error. Indignose tanto el Sumo Pontifice Theodoro, q̄convocando el Clero Romano al sepulcro del Príncipe de los Apostoles, mando traer un caliz consagrado, y de la sangre de Christo echo algunas gotas, o briznas en el tintexo, y luego cogiendo la pluma escribió la sentencia de condenacion contra Pyrro: las palabras de Vaxonio son estas: Pyrrohus, a Roma decesiret, et Ravenam perveniret, ut caris ad vomitum suum rever-

firma con
la sangre de
Christo.

sus est. quo Papa theodorus comperto, plenitudine potestatis convocata ecclesia ad sepulchrum Verticis apostolorum accessit, et divino calice ex postulato, ex vivo sanguine in atramentum stilavit, et ita propria manu de positionem Pyrrhi excommunicati facit et yo no me meto en aplicar la historia, sea verdad, ò no, y si al cabo de tanta piedad, q̄ ha usado la Iglesia catolica con estos Pyrrros, q̄ tantas veces se han vuelto al vomito, debia su Santidad usar el mismo remedio; sino q̄ vuelvo la hoja a preguntar al Prado & la Mancha, si sucediere con ellos como sucedio con Pyrrho, si pecara el sumo Pontifice en partar lo divino de la sangre sacramentada de Christo con tinta, y con sales de un tintero para echarles su maldicion? pero el, q̄ es gran sumista dice para bendecir a la Madre de D^s, q̄ dio aquella sangre (quando fuera tinta la de su Concepⁿ), q̄ eso quier en ellos q̄ sea) jurando las pecara un P^o predicador mortal m^{te}; pero de esto diremos adelante, q̄ nos hemos parado mucho en este escalon.

230. Llego el Concilio de Trento, y viendo q̄ en el se avia de ventilare el punto de la Concepⁿ, traxo el sobre dicho Bartolome de Espina, Maestro del sacro Palacio, q̄ se imprimiese el libro contra la Concepⁿ de fr Juan to xre quemada, para q̄ los suios tubiesen en aquel concilio armas ofensivas, y defensivas, y para q̄ se acabase con maior presteza acudio ala correccion un Letor llamado Alberto Duimio de Catharo; pero sucedieron aqui dos cosas admirables; el uno fue q̄ estando en el fervor de la impresion murio el P^o Espina, y el otro, q̄ pocos meses antes q̄ se acabase de imprimir el libro, se celebró en el concilio la session quinta del pecado original, y salio en ella el Decreto de excepcion de la Virg. Viendo, pues, el P^o Alberto Duimio, q̄ todo su trabajo avia salido en vano, fue tanta la indignacion, q̄ cobro, q̄ en el P^ologo, q̄ puso al libro hizo una invectiva contra los Padres del Concilio, llamandolos de ignorantes, precipitados, q̄ no sabian qual era su mano de recha, pues avian echo un Zurdo tan grande. tanto se encarnizo el buen Padre, q̄ llegando el libro a manos de Ambrosio Catharino, obispo de la mesma Religion de S^o Domingo, y Padre del Concilio, hizo un tratado especial por el misterio de la Concepⁿ, y al principio de el relato los desaciertos, q̄ el discipulo de Bartolome Espina avia dicho en aquella epistola, ò P^ologo; q̄ fiera si viviera el Maestro Espina? pero no hizo falta el Maestro donde quedaba tal Discipulo, por q̄ al fin del mismo libro forjo un indice, ò catalogo en el qual propuso, q̄ de afirmar q̄ la Virgⁿ M^a no avia contrahido la culpa original, se avian levantado, y introducido en la Iglesia de D^s S^s blasfemias, errores en la fe, y heregias, y una a una las fue relatando. Lo q̄ con estos fusid am^{te} de alli adelante dixeron contra la excepcion q̄ avia echo el Concilio, es historia larga; algo se puede ver en Paulo Crisaldo, q̄ escribio por el año de 1585. el qual despues de muchas cosas, dice, q̄ el firmaba de su nombre, q̄ era heregia el decir, q̄ la Virgⁿ avia sido concebida sin la Mancha de la culpa original.

231. Dexemos ramas, y vamos a los troncos; las cosas q̄ hicieron, y dixeron en España desde el año de 1600 asta el de 1615. fueron tantas, q̄ obligaron a q̄ el P^oissimo Rei R. S^o Felipe 3. juntase los hombres mas doctos de su Reino, para q̄ le aconsejasen, q̄ debia haer, para atajar aquel mal, y poner remedio a tanto escandalo; los quales le propusieron, q̄ tenia obligacion de pedir a su Santidad la definicion del misterio. asi lo hizo con todas las veras, y instancias posibles, por las quales el sumo Pontifice Paulo 5. en año de 1617 dio un breve, mandando q̄ en actos publicos de sermones, ni conclusiones no se propusiese la opinion contraria. No es encaxiamiento, sino lo q̄ sucedio de echo, pues parece q̄ contra aquel Decreto apostolico se desataron todas las furias infernales; que coplones; q̄ Pasquines: q̄ compaxaciones sucias, torpes, y deral madas no salieron de noche en las esquinas, y se dixeron de dia contra el misterio, papa, y Rei? no quier señalar una izquierda, sino solo apuntar, q̄ de las q̄ se dixeron en sola una Ciudad, sustancio el Ordinario tres procesos, q̄ hetenido en mi poder, impresas las relaciones de los dos, y manuscrito el uno. Era esto obedecer los mandatos de los sumos Pontifices? q̄ no hemos parado, q̄ mucho mas adelante paso la furia manchega.

232. Viendo, q̄ el referido Decreto de Paulo 5. no avia podido curar tanto mal, y q̄ antes se avia aumentado la llama, q̄ apagado, fue necesario hacer nuevas instancias ala silla apostolica, para q̄ se definiese el misterio. fueron Embaxadores a Roma, y propusieron ala Santidad de

Gregorio 15. los inconvenientes, q se experimentaban. Ventilose la materia, donde el Pe Ricardo por otro nombre el monrreo, hizo monstruosidades con tres memoriales, q presento ala sagrada Congregacion, q el uno le tengo en mi poder, y los dos lei en la libreria del Sr Cardenal Fran^{co} Barberino. Salio el decreto de q quitada de los Brebiaxios, y Misales la voz de Santificacion, todos vezas en con el titulo de Concepⁿ. Asta aqui pudo llegar el fervor de la disputa; veamos aora la pronta obediencia con q obedieron este Decreto, como dice el Prado de la Mancha en sus noticias. El Decreto se publico el año de 1622. y cinco años despues, esto es, el de 1627. hicieron una impresion por orden y mandato de su General, de Brebiaxios, Misales, y Kalendarios, y en todo aqueste oficio eclesiastico, volbieron a ingerir de nuevo su voz de Santificacion. fue sola esta vez. no; por q el año de 1698. por mandado del Amo fr Thomas Turco se hizo otra impresion del Brebiaxio con el nombre de Santificacion. Esta es la pronta obediencia, q han tenido a los mandatos Apostolicos: Dexo lo q de este Decreto dixeron Gravina, y otros, q no trato aqui de cosas particulares, sino hablo en comun, q todas las cosas tienen su tiem

933. Alegando, pues, al fin y para dexo de todo este discurso; sin vio se la Santidad de Alexandro 7. de dar el brebe, q todos sabemos; tan mirado y remirado, pesado, medido, y ajustado, y con una circunstancia tan grande, q al entregarlo al Embaxador, le dixo su Santidad aquezras formales palabras: al fin llego la plenitud del tiempo; en esta causa no hemos echo el oficio de Abogado, sino de contraxio y adversario, y impugnador porfiado (q su Santidad explico mas eficazm^{te} con la palabra Refractarius) hemos consultado este negocio por dentro, y por de fuera: ala diestra, y ala siniestra, y muchas veces lo hemos examinado, y echo oracion frecuente a D^s, y finalm^{te} con su divina inspiracion hemos llegado ala Expedicion de esta Constitucion; y teniendola a los pies de una imagen de Christo S^r xpo Crucificado quatro meses enteros, le hemos suplicado fuese servido de inspirarnos lo q mas conviniere al bien de la Yglesia. Ultimam^{te} el mesmo dia de la S^{ma} Concepⁿ diximos misa implorando la divina gracia, y pusimos debaxo de los corporales la misma Constitucion, y acabado el S^{to} sacrificio de la misa, la firmamos. y puedo testificar a V. M. q si la mas leve duda huviera ocurrido acerca de lo q contiene, no la huviera firmado. estas son las circunstancias con q se expidio esta constitucion. aora vamos aver, como se ha observado, o se espera, q se ha de observar en lo adelante.

934. En el memorial dado al Rei nro S^r sin nombre de autor le dicen, q este brebe es subrepticio, con q le perdiexon el respeto: por q endiciendo q un brebe es subrepticio, ya no tiene credito de verdad. y si esto lo dicen a su Rei cara a cara, q es parcirán por los Rincones del mundo. Para con el Rei nro S^r, q embio el Embaxador con las cartas de todas las Yglesias de España, y el informe de una junta de la Concepⁿ, y q quatro meses despues de averse tratado el punto, y ajustado la determinacion, tubo su Decreto el sumo Pontifice a los pies de un crucifixo, pidiendo Continuam^{te} a D^s, q alumbrase lo q convenia en aquella causa al bien de su Yglesia. y el dia de la Concepⁿ ponerlo debaxo de los corporales, y celebrar el S^{to} sacrificio del cuerpo de Christo, y su Sangre sobre el mesmo decreto, dicen al Papa, y al Rei, q es brebe subrepticio, y asi lo escriben pintan, y publican, la bula de la Canonizacion de un Doc^r de la Yglesia, q no tubo quizas estas circunstancias, q sera? vamos ala otra clausula, q diexon al Rei nro S^r diciendo: q como nos estabamos, nos estamos. Segun lo axriba referido de su parte, ellos siempre se han estado en el decir, q la Virg no tubo pecado original era blasfemia, impio, error en la fe, y heregia; y despues deste brebe dicen a su Rei: como nos estabamos, nos estamos. pues en verdad, q no se han de estar v. mdes como se estaban, y q si con los soplos, Nudos, Milicia, Rayos, y estas manchas donde las cosas se pponen por maior, se estubieren, como se han estado, q ha de llover fuego del cielo, y ha de sentir muu por menor el: memento homo, quia Cinis es, et incinerem reverteris.

935. Dos clausulas son aquezras dichas a su Rei, de q el brebe es subrepticio, y de q como nos estabamos, nos estamos, q administran materia, para hacer otro libro. No se canse la Christianidad, los Reyes, ni Principes del mundo, los Cardenales de la Yglesia, ni los Sumos Pontifices, q quanto todos hicieron por el misterio de la Concepⁿ, todo se tiene, y ha de tener en el Prado de la Mancha

concebida sin mancha de pecado Original en el primer instante de su ser, quedaxia la doctrina ò sentencia de Escoto condenada por impia, blasfema, y heretica? no s^r, & antes quedara calificada por verdadera, triunfante, y gloriosa. pues avome a decir, & no lo dixeran, sino & andubiera otra vez la rueda, y & aia & su Santidad tome el azote en las manos de veras, han de dar en sutema, y su locura, y vai de quentecito, & es tan a proposito, & no puede serlo mas.

137. Havia en una Universidad cierto Doc^r, & se preciaba de muy circunspecto, y de asentado juicio, el qual presidiendo unas Conclusiones, le fue a replicar un Seror pleierza religion, & lo tenían por un chisgaravis, figurero, ò como suelen decir en buen romance alocado. En el discurso pues de su replica, hizo tales mimos, y dixo tantas cosas, & le obligo al de la Catedra a decirle, P^adre dexese de locuras y trate de su argum^{to}. El otro, & se vido tratar publicam^{te} de loco, y respondió: S^r Doc^r, distingo esa proposicion; por & todos somos locos los unos, y los otros, yo acia afuera, y v. m. acia dentro. Viose la chanza, y se oyo el Doc^r dio en acabar en aquellas palabras: de todos somos locos, los unos, y los otros, y tanto se engolfo en ellas, & vino a enloquecer, dando en aquel tema de & todos eran locos, los unos, y los otros. Después de muchos remedios, & no ayov echaxon, lo pusieron en la casa de los Locos, y allí pasaba con su tema como todos los demas. iban muchos a oirle el como explicaba su tema, por & tenia cosas agudas, como hombre, & avia estudiado, y preguntabanle: si todos somos locos, los unos, y los otros, decidme fulano: el Sumo Pontifice es loco? respondia & si, & todos eran locos, los unos, y los otros; preguntabanle la causa, y decia: pues no es locura el & un hombre se eche toda una Iglesia auestas, y & cargado de ella quiera a ixal otro mundo, adonde hade pasar por el ojo de una aguja? preguntabanle, si el Rei era loco, y decia & si, y al por &, respondia diciendo, & si la corona & le poner al Rebes, se la pusieran al derecho, las puntas acia abajo, abuen seguio & no acetara el ser Rei; y & asi era locura, querer cosa & no es buena sino al Rebes. y deste modo discuxia por todos los Estados, y siempre con viveza: mas quando le preguntaban, si el P^o de los Locos era loco; callaba de modo, & en mudecía, y no avia arte, ni remedio, para sacarle una palabra: viendo esto el P^o de los Locos, decia: no ai tal oficio en el mundo como ser P^adre de locos, pues quando todos los son, los unos, y los otros, solo ami me tienen respeto, y no me meten en la Regla. Si el P^apa, y el Rei vieran este milagro, se avian de oponer a este oficio, y comprarmelo; por & el ser S^o P^adre de la Iglesia, ò Potentissimo P^o de la Republica, no reprime, ni enfrena locos, para & no digan locuras contra ellos, hagan se P^{es} de locos, y & viendolos con las llaves del arca del pan, y el azote en las manos les tendran respeto, y les haran poner punto en boca, y & dexen sus temas. aplico S^{res} de la mancha el quentecito: v. m. des. han dado en el mismo tema, de decir & todos son locos; los unos & dicen & la Virgen fue concebida sin pecado original, y tambien los otros, & favorecen la causa; y asi discuxen desde el P^apa y el Rei por todos los Estados, a tallar a las cofradias: pues guardense de & el P^adre S^o tome en una mano las llaves, y en otra el azote, y se haga P^adre de locos, & han de poner Roma en boca, como punto en boca, aun & les pese, y dexar su tema.

38. Hasta aqui no se ha echo mas de proponer el echo, para ver, & desde el principio no ha sido esta mas & un tema obstinado, y ciega porfia, y & como fue tema, lo es, y lo hade ser, y & la protexa & hace el caballero, diciendo: y para & vea v^{ra} Magestad, & esto no es tema, ni falta de obediencia & es querer con la red rota del futuro espero en D^s, cubrir lo & ha sido de pretexto, y es de presente; y es sin quitar, ni poner lo & dicen los muchachos, quando estan debajo de la disciplina del P^o Maestro: S^r v. m. vera como me enmiendo; y si solo para probar con el mismo echo el & ha sido tema se ha gastado toda esta mancha, y tambien la siguiente, si huvieramos de discuxir a si por las demas Clausulas, donde aviamos de ir a parar, ò quando se avia de acabar el libro? por tanto yo ire poniendo de
fin-

Quente
Cito.
del Soc

fundam^{to} de lecho, y con ellos no faltaran mil, y despues escriban enderecho, demostrando q todo el memorial es tuerto.

Mancha 21.

Delos tribunales seculares en q ha andado esta Controversia de la Concepⁿ, y de quien la llebo a ellos, y lo q acerca de esto se determino en todos.

239. Todo el memorial no lleba otra mixa, ni va enderezado a otro fin, q a decir q el Rei H. 8.^o no puede mandar, q en los sermones digan los Predicadores, q la Virgⁿ Ma fue concebida sin culpa original; por q esto de tal modo pertenece al sumo Pontifice, q qualquiera Principe, o S^r secular q lo mandare, peccaria mortal^{te}, y se opondria expresam^{te} a la voluntad, y potestad apostolica. En el memorial no se arrebio a mas, por q hablaba a cara con su Rei, y a un esto lo embolbio en cifra, y adverbios impersonales; pero en el Pasquin se vertio toda la ponzoña, por q de pecado mortal le pasaron a q era heresia, como lo es la del Principe de Orange en Olanda, y la del Rei de Inglaterra. para averiguar, pues, este punto, es menester saber, como los mismos q aora del brazo seglar del Rei, recurren al eclesiastico de su santidad, en los tiempos pasados no una, sino muchas veces del brazo derecho del sumo Pontifice, recurren al yzquiendo de los Principes seculares, y siempre han andado con este pobre inocente y candido misterio al tortero, recurren unas veces a los Pontifices, y Concilios; pero no saliendo el negocio al gusto de su paladar (como nunca salio) recurren al brazo seglar de los Principes, pe no contener en estos por despatcho (por q es cierto q el q es por Padre Justo, obra con mas ternura, q el q por Justo debe ser Padre), y mas riguroso el castigo, si con la blandura del P^e se enduzecian, con el rigor del Justo se acabaron de empedernir, como aora veremos.
240. Despues de las historias q acontecieron en tiempo de Juan 22. en el principio de la controversia, sucedio el q la universidad de Paris persiguiese a los Montisonistas (este fue el titulo comun, q tenian en francia los q impugnaban la pureza Original de la Virgⁿ) tenia el Rei Carlos 6 de francia por Confesor un Obispo Chocense llamado Guillelmo Valon del orden de Predicadores, el qual dio en favor de los Montisonistas, y viendo la perseverancia con q la universidad los perseguia, tubieron modo por medio de este Confesor, de q el Rei advocase esta causa asi por modo de agravio, fuerza, o injusticia, q se les hacia; de modo q el Rei mando convocar a los interesados, y q en su presencia se ventilase esta materia. asi se hizo, y lo q salio determinado por el Parlamento, y junta especial q se convoco de obispos fue, q la fiesta de la Concepⁿ, q se celebraba, se debia celebrar justam^{te}, y q asi la debian celebrar los Padres de Sto Domingo. Lo q sucedio en aquesta orden o mandato Regio, largam^{te} lo cuentan Saguino Religio trinitario y Vuisingano Religio Benito en sus historias, q permitio el cielo, q no fuesen frailes frances, por q no se pudiese enduda, y dixesen, q era parte apasionada. Lo q estos historiadores cuentan es de q se irritaron tanto, q sin querer obedecer al Rei, y a su Consejo, ni a los Obispos, reasumentes suam antiquam opinionem de conceptione Virginis & volbiendo a tomar su antigua opinion on contra la Concepⁿ, dixeron, y hicieron tales extremos, q obligaron a q el Rei les mandase a pena de la vida, q no saliesen de sus Con^{tos}, ni hombre alguno les diese limosna, sino q se sustentasen del trabajo de sus manos, y s^o la mesma pena de muerte, q no diesen el habito a persona, para q asi poco a poco se extinguiese la Religion, y no quedase memoria de ella. La universidad por su parte los excluyo de las escuelas, y asi estuvieron 13 años, asta q pi diendo misericordia todos los montisonistas, abjuraron publicam^{te} su opinion, y de los primeros fue uno el Confesor mesmo del Rei, q por el honor de la persona, y dignidad episcopal, la abjuró en el Palacio delante del Rey y grandes de su Corte; pero el Rey viendo lo q avia pasado, nunca mas quiso tener Confesor de la Religion, ni desde entonces se lee, q le aya avido, ni

pienso q̄ le ha de aver asta q̄ ellos confiesen el misterio. Por ventura escarmentaron con este tan terrible golpe, ò dexaron su tema? En Francia algo se mitigaron, y el exote del 1^o q̄ deciamos arriba les obligo a q̄ callasen; pero los de otros Reinos por vengar el agravio, ò volver por los de Francia encendieron nuevas hogueras.

291. En el Reino de Aragon en España eran por el mismo tiempo Inquisidores los Padres de S^{to} Domingo, q̄ viendo lo q̄ se avia echo en el Reino de Francia, q̄ era pegado a este, y de donde era fr Juan de Monte sono, en siendo decir q̄ algun fraile fran^{co} ò algun orzo avia predicado, ò dicho q̄ la Virg^{en} avia sido concebida sin la culpa original, ellos le delataban, y ellos mismos le judgaban, y castigaban como delinquente en la fe; y con la potestad y mano de la inquisicion hicieron tantas y tales cosas, q̄ en fin llegaron las quejas a oidos del Rey D^{no} Juan, el qual hizo en su presencia por muchos dias se ventilaron y disputase el punto de la Concep^{cion}; y lo q̄ resulto de esta controversia fue, q̄ se instituyese una Cofradia de la Concep^{cion}, y el Rei se asento por el proximo hermano de ella. quietaronse con esto? no por cierto, q̄ antes se indignaron tanto, y hicieron tales extremos, y causaron tales escandalos, q̄ indignado el Rei hizo una pragmática rigurosa simia contra aquellos q̄ dixesen, ò llebasen la opinion contraria, la qual fue con confirmando todos sus sucesos, y viendo q̄ aun esto no bastaba por lo de la plaza de inquisidor al P. fr Nicolas Cimerico, q̄ era el autor de todos estos escandalos, y de terro de todo su Reino, el qual no atreviéndose a ir al Reino de Castilla, se paso a Francia, y a la ciudad de Aviñon donde estaba el Papa Clem^{te}, y alli hizo dos libros contra la concep^{cion} peor el uno q̄ el otro, y entrambos van solo a probar, q̄ era una de las maiores heregias, q̄ se avian inventado el decir q̄ la Virg^{en} era concebida sin pecado original; y concluye el segundo tratado, diciendo: Este año lo escribo el quinto año de mi destierro por la defension de la fe, como otro Juan hijo del Zebedeo. Como hemos de llamar esta, S^{ra} Caballero de la mancha, Tema, ò porfia, ò disparatada locura?

carrigaro
a los fraile
fran^{cos} los
quisidores
nicos.

292. Pues no para aqui; q̄ muerto el Rei D^{no} Juan, y aviendo sucedido Martin año de 1419. volbieron con maior tenacidad a su porfia, ò tema, de decir, q̄ era heretica ò y porq̄ un Relig^{io} franciscano llamado fr Juan de Rota Letor de theologia predicando en la S^{ta} yglesia de Virona dixo en el discurso del sermón q̄ la Virg^{en} avia sido preservada del pecado original, un Inquisidor del orden de Predicadores lo hizo traer como reo contra la fe a la Ciudad de Barcelona, donde ò lo quiso penitenciar, ò daecho lo penitencio, q̄ la historia no lo dice mas de q̄: inquisitor quidam hęreticę pravitatis de ordine Predicatorum detulit et eum in iudicium fidei existente in predicta civitate Barchi nonemdr por los escandalos, q̄ de esto resultaron mando el Rey, q̄ en su presencia se examinase el punto en una publicada disputa, y tan claramente se defendio el fr Juan de Rota, con vencio, y avergonzo a los contrarios, q̄ mando el Rei q̄ en premio de su victoria lo llebasen por toda la Ciudad, y pueblos circunvecinos con una Coronada Laurel y flores, con grande acompañam^{to}, y un P^{ro}regonexo delante diciendo en alta voz: como el Rey mandaba, q̄ en su Reino, y demas P^{ro}vincias del Reyno ninguno se atreviese a decir el q̄ la Virg^{en} avia sido concebida con pecado original, so pena dr y demas a mas hizo otro decreto, pragmática es pecial, ò fue no mandando lo mismo; mas todo esto fue echar aceite en el fuego, por q̄ dentro de 14 años, viendo, q̄ se celebraba el concilio de Basilea, experimentando el q̄ no les iba bien con Pontifices, ni Reyes, de punta en blanco armados de alegaciones acudieron al dicho concilio. El despacho, q̄ en el tubieron todo el mundo lo sabe, y ellos asta si lo lloran, y ia a punta arriba. mixese si callaron, pues poco despues furrexemata y S^{an} Antonino, Girando Renerio, Rafael de Porriario, el Anonimo, y otros como a porfia escribieron tratados en contra.

palma ò
toria de un
Relig^{io} fran^{co}

293. Porq̄ el Sumo Pontifice Sixto 4. mando el año de 1476. q̄ se hiciese oficio proprio de la Concep^{cion}, y concedio las indulgencias, q̄ todo el mundo sabe, luego se lebanto en Lombardia Bando de los Bandalistas, y dixeron tantas y tales cosas contra el misterio, y los q̄ lo defendian

y por obxios contra el sumo Pontifice, como se puede ^{ver} y leer en sus libros, q̄ no quierax traer mas testigos; y lleo a tanto extremo q̄ se salian a predicar por los puebtos circunvecinos, y en los sermones ora fuese de Actividad del Sr̄, de su opinion introducian la question, y q̄ la fiesta de la Concepⁿ no se debia celebrar, f̄eran unos impios blasfemos los q̄ tal hacian, y unos ignorantes los q̄ lo mandaban, y se fueron al Conde Pedro de Sarmara, y al Duq̄ de ferrara Ercole Hestense, y al obispo, diciendo, q̄ querian sustentat la verdad de lo q̄ decian en unas conclusiones publicas, como lo hicieron. y no satisfechos con esto, Vincencio Bandelo, q̄ avia sustentado las conclusiones, quizas por q̄ no avia quedado satisfecho, se fue otro dia a la Universidad a compañado de los suos, y subiendose a la Catedra, hizo otra reeleccion contra el misterio en confirmacion de lo q̄ avia dicho el dia antes; y de aqui se empezaron a seguir tantos escandalos, q̄ llegando las quejas de ellos a los oidos de Sixto 4. dio el brebe, q̄ comienza; *grave nimis gerimus*; y pareciendoles, q̄ todo esto era poco, para q̄ llegase a noticia de todo el mundo, imprimio Bandelo un libro contra la Concepⁿ, y este lo reimprimieron quatro veces en diversas ciudades, dos en Italia, una en España, y otra festa sin año, ni lugar de la impresion, pienso q̄ se hizo en Alemania; y esto no lo digo por relacion del Doct̄ Calderon P̄ramato, sino por q̄ tengo todas quatro impresiones en mi poder, sin q̄ asta a ora aya podido encontrar ni una oja de papel escrita por nuestra parte, de lo q̄ sucedio en aquel tiempo, siendo asi, q̄ se hallaron en ella algunas personas doctas, q̄ defendieron la sentencia piadosa, como fueron el Maestro Sextacio de la Religion de los Servitas, y fr̄ Baltolomeo feltrense del orden de los frailes menores, si quiera para saber, q̄ avia ordenado el Duque de Ferrara, por q̄ diciendo ellos mismos todo lo axi pa referido, y q̄ el obispo era contra ellos, lo q̄ resulto de aquella disputa no lo toman en boca.

422. Y por q̄ no salgamos de Italia, sin contar otro caso, q̄ sucedio en ella, q̄ tampoco lo cuentan frailes francos, sino un Relig^o del orden de los predicadores, q̄ fue Ambrosio Catherino, q̄ se hallo presente, y escribio un tratado relatando el suceso, lo pongo aqui, q̄ fue de esta manera: Estando cercada la Ciudad de Sena, y mui apretada de sus enemigos, milagrosam^{te} por intercesion de la Virg (de quien aquella Ciudad es devotissima) sin tener socorro humano, se hallo libre, y gloriosam^{te} triunfante; por lo qual establecieron el q̄ se celebrase la fiesta de la Concepⁿ solemnissimam^{te}, a q̄ todas las Religiones unanimes asistieron, menos la de S̄ Domingo, q̄ nunca quiso, ni hubo remedio de quererla celebrar. Los del Magistrado decian, q̄ se avian de conformar con todos los de la Ciudad, y ellos q̄ no lo avian de hacer, q̄ su opinion les enseñaba, q̄ la fiesta de la Concepⁿ no se debia celebrar, y q̄ los de la Ciudad no tenían potestad, para mandar esto; y cata aqui armado el mismo pleito, q̄ oi ha levantado el Pleitista de la Mancha al Rei nro Sr̄. Los ruidos q̄ sucedieron, los escandalos, y alborotos en el sobredicho tratado se podran ver. Estando en este tema, y porfia, permitio D^s, q̄ se les quemase todo el conu^{to}: no me meto en inquirir la causa, q̄ esos son secretos reservados; lo q̄ se es, q̄ recuixieron a Roma, y contener a Caietano, q̄ los favorecia tan opuesto al misterio, como sabemos, mando su Santidad se conformasen con los demas de la Ciudad, y celebrasen la fiesta.

425. Paremos a otro ruido maior ocasionado de la fiesta, q̄ instituo Sixto 4. q̄ llegando la nueva a Alemania, se empezaron a oponer a ella, no como quierax con palabras, sino con obras. Los frailes francos celebraban la fiesta, y oficio, como mandaba el sumo Pontifice, mas ellos predicando, cantando, y leyendo en sus Yglesias lo hacian todo al contrario de lo q̄ avia ordenado Sixto 4. *concionando, psalendo, et legendo in ecclesijs duplici contrario ritu celebratum est.* El rito Sto q̄ introduxeron totalm^{te} contrario al comun de la Yglesia, fue un rezado particular, q̄ hicieron de la Santificacion, q̄ tengo en mi poder, y empieza; *Christus ante mundi constitutionem* & del qual hablaremos largo en la segunda impresion del ruido, q̄ por ora basta el saber, q̄ era en todo, y por todo opuesto al q̄ rezaba la Yglesia. Esto se encendio tanto, q̄ temiendo Enrique Sangrave, Conde de Hasia, Zingenin, y Meda, algun alboroto en sus estados, trato de apaciguar este tumulto, y hizo un decreto, en donde entre otras palabras dice: *deseando, p̄memoratos Patres et fratres dividit in duas comp̄ inter se mutuo conciliare, et concordiam perducere, et potissimum p̄dictos Pa-*

milagro)

ruido.

tres, et fratres ordinis predicatorum informare, quod ob delegatas rationes desideramus, et velimus predictum festum conceptionis non aliter concionando, psalendo, et legendo, quam ut ab alma matre ecclesia celebrari institutum, a beatissimis Patribus nostris sumis Pontificibus ratificatum, et confirmatum, et etiam Diocesisus Moguntina, et Trevirensi, Parrochia item Marpurgensi, et predictorum Patrum Sidi pedum conventu peragi solitum, etiam ab ipsis in posterum semper observari, et celebrari, et ita una cum ipsius ecclesie et conventibus idem festum summa cum devotione concorditer sub titulo et nomine conceptionis venerari. ad quod predicti Patres et fratres predicatorij ordinis bona et matura deliberatione propria, nobis instantibus voluntarie se obligarunt. Datum ipso festo S^{ti} Silvestri año 1479. viendo se obligados por este Decreto de un P^{ri}ncipe secular a celebrar la fiesta de la Concep^on conforme alas demas Iglesias de la Christianidad, como despechados, trataxon de hacerte nuevo a oposicion, por otro camino tan peligroso, como des pues lo dixo el efecto: por fempesando por una pequeña cantella, poro des pues en un grandisimo fuego.

296. Y tomando lo des de su principio, y llegando a Alemania la bula de Sixto 9. confirmada por Alexandro 6. y rubricada de thomas de Vio Caietano, un Sebastian Brant con sego la hizo dar ala estampa, poniendo en el titulo el q^{ue} avia sido Concedida: ad instar Religiosorum Patrum Predicatorum. (mixen q^{ue} agrario se hacia en esto ala Religion, quando la bula iba rubricada por un Relig^{io} tan grave de ella, como era Caietano) de este tan leve fundam^{to} como ocasion un fr^u Vigando Vunurt, y algunos dicen q^{ue} tambien se llamaba Cayson, y escribio un Dialogo en la misma Alemania contra los frailes fran^{co}, y demas defensores del misterio de la Concep^on en comun, y particularm^{te} contra Sebastian Brant, Juan tritenio, tanto como el mundo sabe, y otros, q^{ue} el proprio nombre, quando revoco, y abjuro su tratado, la qual revocacion esta en nuestro poder. En el dicho tratado, no solo ponian en la Virgⁱⁿ la mancha del pecado original, sino q^{ue} mancho a todos los sobre dichos. Asa aqui era el Dialogo, y la mancha, y controversia particular, mas luego escribieron contra este muchisimos hombres doctos tantos tratados, q^{ue} pienso pasan de 20, aunq^{ue} a mis manos no han llegado mas q^{ue} quatro, o cinco, pero muchos mas sin comparacion salieron de la parte contraria a defender a su Vigando, no contratados, sino con versos, y invectivas, q^{ue} algunas de ellas se veran en el Sol de la Verdad. A estos unos los llamaban Vigandistas, otros, Maculistas, pero entre todos los q^{ue} escribieron contra Vigando, q^{ue} he hallado de Seculares, Relig^{io}sos, Benitos, Agustinos, y Carmelitas, no he encontrado un fraile fran^{co}, q^{ue} escribiese, y contodo esto toda la bateria de los Vigandistas, o Maculistas se endexero a los pobres frailes fran^{co}s. Viendo, pues, q^{ue} con escritos los atexaban, y confundian por todas partes, trataxon de recurrir a los milagros, y revelaciones fingidas, y escogieron para ellas el Conu^{to} de Berna, donde inter vino tambien el brazo seglar, asi en el principio, quando empezo el pleito, como al fin quando se quemaron quatro, los principales fautores, como se vera mui por menor en la mancha 29.

297. Y con esto hemos llegado a otro punto principal del memoriaz, q^{ue} es el decir: si el Reicatholico puede, o no puede mandar el q^{ue} al principio de los sermones digan los Predicadores las palabras referidas, q^{ue} se acostumbra a decir en todos los Reinos de España; y aqui no trato del poder, q^{ue} eso se propondra en la mancha 25. donde se veran 17 razones, por las quales me parece ami, q^{ue} no solo puede, sino q^{ue} debe en conciencia, y esta obligado a mandar lo; alli se relataran breves y sencillam^{te}, sin ponderaciones, ni textos, para q^{ue} des pues las resuelva quien puede; y aora solam^{te} trato de la congruencia, o conexion, con q^{ue} habla el memoriaz, por q^{ue} da tres causas para no obedecer, q^{ue} yo no acierto por donde las he de entrar. La primera, principal, y unica es el decir, q^{ue} es opinion de S^{ti} thomas, y q^{ue} teniendo jurado, o establecido por sus constituciones el seguirla, y defenderla, ni pueden dexarla, ni quieren; y de aqui nace la segunda, q^{ue} teniendo asido el corazon y afecto interior ala dicha opinion, de tal modo la tienen, y judgan por verdad cierta, y infalible, q^{ue} pecan mortal^{te} el pronunciar con la lengua en los sermones la pia sentencia. Estas son las dos causas principales, q^{ue} se alegan en el memoriaz, como de el se puede echar de ver. La tercera causa q^{ue} alegan para no obedecer es, el q^{ue} esto no se lo manda Juez competente, por q^{ue} esta es una cosa eclesiastica, q^{ue} solo el sumo Pontifice se la puede mandar, o quien tubiere sus veces, q^{ue} es el S^{to} Tribunal de la

la inquisicion. Estas son las tres razones q̄ alega, y todas me parecen q̄ las propone por esenciales, y adecuadas, esto es, q̄ estando en pie qualquiera de ellas, es imposible q̄ obedezcan; pero se aloq̄ fuere, q̄ no quiero meterme en precisiones de conceptos metafisicos, q̄ eso desean ellos, para tener lugar de entrar cargados de centones, a hacer sus discursos de fantasia.

248. Para proceder con maior claridad, reduzgo a tres proposiciones limpias todo lo q̄ dice el memoraxial, o lo q̄ quiere decir; la primera es esta: Si no podemos decir las palabras q̄ se nos mandan, sino es q̄ nos lo ordene la Silla apostolica, q̄ es a quien compete la segunda es aquesta: Si no podemos decir las palabras q̄ se nos mandan, por q̄ son contra nuestra opinion, y la doctrina de nro Doct̄, del qual no nos podemos apartar, por q̄ es conforme a la Escritura sagrada, y doctrina de los Santos Padres. y la tercera es esta: Si no podemos decir las palabras q̄ se nos mandan, por q̄ se pecca mortalmente, juntando en el sermón una cosa de fe cierta, y infalible, con una q̄ solo es piadosa, y incierta, y q̄ esta puesta en opiniones. Lo q̄ deseamos averiguar es, como estas tres razones convienen entre si: por q̄ su Santidad ni manda, ni puede mandar el q̄ se haga un pecado mortal, y si de su naturaleza es pecado mortal, el juntar en el pulpito una cosa de fe cierta, con otra q̄ solo es de piedad y dudosa, y se propone esto con las palabras avertidas, q̄ adelante veremos, como dicen, q̄ quando el Papa se lo manda, o la inquisicion, lo havran. quando la mesma propuesta a trahe embetida en las entrañas la contraxia? por q̄ lo es pecado mortal de su naturaleza a pũnq̄ lo mandaren mil Pontifices, y cien mil Inquisiciones, no lo debe hacer el Christiano, y mucho menos el Religioso. pero vamos con el sumo Pontifice lo mandase, por su mandazo dexaba de ser opinion de S. Thomas, y de todos los Santos Padres, y escritura sagrada? pues si el sumo Pontifice mandara lo q̄ es contra la doctrina de S. Thomas, de los Santos Padres de la Iglesia, y contra la sagrada escritura, donde echaxan su Santissima tiara?

249. Pero pongamonos en la segunda proposicion, q̄ es el corazon de su fundamto. Dicen, q̄ siguen y defienden, y no pueden dexar su opinion, por q̄ es de S. Thomas, de los Santos, y de la Escritura, y la comun de todos los Doctores antiguos: pues donde se alega esto, q̄ por esta del sumo Pontifice se apellida? ha existo en el mundo, q̄ la Silla apostolica mande, q̄ se haga cosa, q̄ sea contra la sagrada Escritura, Santos Padres, y comun sentir de los Doctores? luego si la doctrina de S. Thomas esta aprobada por Christo, la Iglesia, sumos Pontifices, concilios, y universidades, recurre a la Silla apostolica, diciendo, q̄ si ella lo manda lo obedezcan; pero no q̄ lo mande el Rey, es que ver si el sumo Pontifice se puzueba la doctrina, q̄ han aprobado Christo, la Iglesia, los sumos Pontifices, y concilios, y doctrina, q̄ ha tenido muchos Santos, Prelados, Doctores, y Maestros? y finalmente con mandar el sumo Pontifice, q̄ se digan las palabras, mudaranse los lugares de escritura, las autoridades de los Santos, la doctrina de S. Thomas, y el pecado en virtud, y lo q̄ es solamente piadoso en articulo de fe? por q̄ si todo esto se muda con solo q̄ su Santidad mande decir: alabada sea la Concepcion de Nra Sra, mucho creen, y sin da se ha de mudar, nada pierden.

250. Que pongan por una parte, q̄ es imposible, q̄ ellos digan las palabras, q̄ peccaran mortalmente en decir las, por ser su sentir interior el q̄ ha tenido la Iglesia con todos los Santos, y Doctores antiguos, y la q̄ siempre se juzgo conforme a la Escritura sagrada, y poniendo esta por cabeza, añadan; q̄ no se lo manda el Pontifice, q̄ si se lo mandara lo hicieran. O si me pe, y pastor universal de la Iglesia, y q̄ mancha quien echar estos Aceiteras en tu pellico mas limpio y candido q̄ los arminios! Ello no se puede hacer, por q̄ es contra los Santos Padres, y la Escritura sagrada; pero hagalo el Papa, q̄ entonces diremos, q̄ manda hacer lo q̄ no se puede hacer, ni mandar, y lo obran sobre el todas las manchas, q̄ el Prado ha echado sobre sus antecesores, y muchas mas. Pareceme q̄ esta es demonstracion evidente, y q̄ no era menester pasar adelante: ellos estan diciendo a su mismo Rei en nombre de toda su Religion a q̄ lo vea Dios y todo el mundo, q̄ es imposible, q̄ esto se haga; por q̄ es contra la Escritura, Santos Padres, y doctrina aprobada por Christo, los Pontifices, y concilios; y quien es el Papa mande contra la escritura, Santos, y doctrina aprobada por Dios, y los concilios. Vos si enso, q̄ ni el Rei, ni el Papa pueden mandar el q̄ se haga cosa contra estas. pues q̄ recurso es este del Rei al Papa? no es mas q̄ buscar ocasion, para tener q̄ hacer otra Rebelta del Papa al Rey.

251. La segunda razon seala del Pasquin; y pongamos el fundamto del echo, para q̄ veamos maravillas. Su Santidad fue servido q̄ conceder un breve en favor del misterio de la Concepcion de Nra Sra.

sease el q se fuere, q adelante veremos lo q contiene. por este bzebe en el Prado de las manchas se ha dicho quatro cosas contra la dignidad suprema de quien lo concedio: la primera, q era subreptico; la segunda, q no trahia cosa de nuevo; la tercera q por el se avia despreciado y desechado la doctrina de los S^{tos} Padres; y la quarta q por el se le caiala tiara de la cabeza. hallabase el autor en la P^{na} de Francia, y hacia el discurso acia la guerra Francesa; ya tenemos asentada la Columna Romana, vamos a la otra catolica. Movido de este bzebe de su Santidad, mando el Rei catolico q los Predicadores antes de empezar los sermones dixesen las palabras acostumbradas; y contra esto salio el Prado de las manchas diciendo, o pintandonos, q el Rei se sonaba Sumo Pontifice, q se ponía la tiara, se dexaba incensar, y se hacia como el Rei de Inglaterra, ã Orange. quisiera q me señalase en qual de estas dos cosas vuelven por la autoridad de N^{ro} S^{mo} Padre Alexandro J. A mi me parece, q igualm^{te} los manchan, o quienes manchar ã entrambos: por ninguno vuelven, sino q se revuelven contra los dos; y no se si mas contra su Santidad, q contra el Rei: pues q de fensa es esta, q quienes entablar? vamos adelante, q todo saldra a la colada.

452. Para q vea todo el mundo, q todo esto no es mas q querer echar mano de la silla apostolica para defender su delito (como le sucedio al oxxo, q viendo muerto ã un sacerdote, se acogio a la Iglesia, y sacandole de ella el brazo seglar apellidaba la inmunidad de la Iglesia) quien relatar aqui el caso, q para nuevo, o diez años sucedio en Madrid. quando el Rei n^{ro} S^{ra} trataba de embiar un embajador a Roma, para pedir a su Santidad se sirviese de terminar este punto de la Concepcⁿ, fue ã predicar a la Capilla Real el M. R. P. Fr Pedro Yañez (q este, y el R. P. Fr Juan Martinez han sido el Romulo y Remo desta Roma, y despues entro el M. R. P. Fr Juan Ramirez, para hacer el Monte cumplido) en su sermon el P^{re} Yañez, sin tener mas ocasion q la referida, le dixo cara a cara al Rei catolico, q se queria hacer Sol, siendo Luna, y q al brazo seglar no le competia el alumbrar, sino el ser alumbrado. En Resolucion le dixo, q se hacia Sumo Pontifice, y con tales palabras, y tan excesivas, q se vido obligado un Rei tan benigno, y piadoso, a mandarlo deterrar de la corte. y cata aqui como anda la cosa; si el Rei acude a la silla apostolica, le dicen en el pulpito cara a cara q se hace Sumo Pontifice; si el Papa dispone, y el Rei executa, tambien le dicen, q se hace Sumo Pontifice: pues q intentan estos hombres meriendo en la Iglesia este Cisma Pontifical? lo q andan buscando me parece q es el q el Pontifice verdadero los haga Cardenales, asentandoles el conclave; y el seudo papa Justicia.

Mancha 22.

De los escandalos, q han sucedido en la Christianidad desde, q se lebanto la controversia de la Concepcⁿ, y de quien ha sido la Causa de todos ellos.

453. Los escandalos, q oi estan sucediendo en España bien notorios me parece q se van haciendo a todo el mundo, y el Prado de la mancha confiesa aun q revocado con el titulo de inconvenientes, diciendo, q el mandarlo el Provincial por su autoridad, u otros ministros, q para ello notengan jurisdiccion, no es para ser executado, sino para multiplicar inconvenientes, y son tantos los q la Religion experimenta, en Madrid, en Salamanca, en las Ciudades, y Pueblos de la maior parte del Reino,

Si vna Magestad se manda informar con el amor, & tiene a su Reino, y con el espe-
 cial cariño & siempre ha mirado a la familia de S^{to} Domingo no ai duda en q^{da}
 ra forma en q^{da} se a mas servida, la republica no sea perturbada, y la Reli-
 gion de S^{to} Domingo no sea ultrajada. junta esta clausula con otra, & sera mas axi-
 ba, declara toda la materia la qual dice asi: lo ultimo, & no parece conveniente
 para la paz, y para quietar los escandalos, el q^{da} los Relig^{ios} desta orden lo prediquen:
 por q^{da} como saben los doctos el sentix de S^{to} Thomas, y lo q^{da} asta aqui han tenido, el pue-
 blo no los cree, y qualquiera palabra, & en esta materia hablan, judgan õ sos pe-
 chan, & no lo dicen de coraxon, y de aqui pasan a tomarlo en otro sentido, y por donde
 quieren aplacar al pueblo lo alteran mas; para lo qual no es menester otra prueba,
 & la experiencia, pues en Madxid, Logroño, y Soria, y otros lugares donde algunos
 Relig^{ios} Dominicos han seguido la d^{er}ecio del Pueblo, y han dicho las referidas pa-
 labras, es donde ha auido, y duran los escandalos y alborotos, y donde han callado,
 y sufrido lo q^{da} se ha predicado contra ellos, alli ai paz, y quietud, y uniformidad. Estas
 dos clausulas del memorial (como se ve) van en d^{er}ecio a decir a su Rei, & es ver-
 dad q^{da} ha auido escandalos, alborotos, discordias, y ruidos en Madxid, Salamanca,
 Logroño, Soria, y otros muchos pueblos; pero q^{da} estos se han originado de aver dicho
 las palabras, & se les mandan decir, & no las han querido decir, por estarre en su opi-
 nion de S^{to} Thomas, antes ha auido paz, concordia, y amistad. Ai hombre mas ridicu-
 lo en el mundo! y q^{da} esto lo proponga en un memorial a su Rei; y mande su Mag^{da} q^{da} se digan
 las palabras por q^{da} no ai a escandalos, y q^{da} responda el, & los escandalos suceden por decir-
 las, & donde no las han querido decir alli ai paz; y en Salamanca, Soria, y Logroño,
 por q^{da} sucedieron? responde, & por q^{da} las dixeron: siendo falso, & no las quisieron decir.
 Con esta verdad escribe, y habla con su Rei, y a este tono hablan todos. Vamos a en-
 tando nuestros fundamentos: por q^{da} estos escandalos nuevos, q^{da} se experimentan, y han
 visto por vista de ojos, han de ser la regla, y axancel por donde hemos de judgar de los
 ruidos, y escandalos antiguos, q^{da} solo llegaron a nuestra noticia por los oidos, de los
 quales ellos dicen lo q^{da} se les antoja, como lo dice este de lo presente.

454.

Los escandalos, y ruidos, q^{da} ha auido en el mundo por causa de esta controuersia,
 & tambien los refiere el Pe^{ro} Vadringo (escritor tan veridico, como todos los historiado-
 res saben) los reduce a quatro clases, & son los q^{da} han sucedido en las quatro partes
 principales de la Christiandad. Para los de Italia, los q^{da} intento Rafael del Tornasio con-
 tra el concilio avinonense consta de su tratado; para los q^{da} sucedieron desde el año de
 1457. asta el de 1500 no ai mas q^{da} leer el libro de Bandelo dedicado a Craxles Esteve,
 y al Anonimo en el q^{da} dedico a P^{ro}vedo de Guenara, & siendo en entrambos de la Religion de
 S^{to} Domingo, ellos dan cuenta largada q^{da} fue verdad lo q^{da} despues escribiexon Pedro Montes
 en dos tratados, Domingo Bolano en uno, Antonio Cucharro en un libro, Ludovico de
 Turride Verona en otro, Antonio Borromeo, y otros q^{da} escribiexon en Italia: tocan las tan-
 bien Pedro Rodulfo, y fr^{anc}isco de Sosa. Los q^{da} huvo en la Ciudad de Sena entre los Ciuda-
 danos y Relig^{ios} el año de 1530, largam^{te} los Relata Ambrosio Catherino en una episto-
 la al capitulo general de su orden.

455.

Los escandalos q^{da} huvo en España, empezando de los de Valencia, y Reino de Aragon
 con el Principado de Cataluña, q^{da} sucedieron el año de 1349. y otros el año de 1398. y otros
 el de 1408. y otros el de 1426. y otros el de 1437. y otros el de 1464. se pueden ver en los libros
 de los privilegios de Aragon, y en el archivo de Mallorca, y se coligen de los mismos decretos,
 y pragmáticas de los Reies, & se hallaran en el Armamentario, y en el libro q^{da} hizo S^{ob}re
 ta materia Rai mundo Centellas, & se atribuis a Rai mundo Lulio, y en el Pe^{ro} p^{ro}vidada, Maxi-
 ano Siculo en el lib. 12. y el Abulense en la 1^a paradoxa primera, cap. 24. y en otros escritores.
 El escandalo del Reino de Murcia esta impreso, y en Madxid el original del Pleito, y en

456

Los Padres de Nra Sra de la Merced de Salamanca, pensando, & yo notenia este instrum^{to} malo embiaron a ofrecer. Los escandalos & hubo el año de 1480 de Pedro Montes los refiere Uvadingo, como los & sucedieron el año de 1503. de & hace mención Ludovico de las Casas. aung de estos no he hallado otro instrum^{to} autentico, sino el ver & por este año se reimprimio el libro de Vincencio Bandelo en España con adiciones, & fue señal, de & hubo alguna nueva maquina. Lo & hubo en el Reino de Andalucía, y otras partes desde el año de 1615, asta el de 1624. muchos ai vivos & los vieron, y constan algunos, y gravissimos de tres informaciones, juridicas, & he tenido en mi poder, y estos tambien pasaron al P^{er}ú, y de uno puedo testificar, & vi en la Ciudad de Cuzco, siendo Colegial en el Colegio de S. Anton de aquella Ciudad, & por & se hizo una procesion en & me hallé cantando aquellas coplas de todo el mundo en general, salieron otras contra los frailes menores bien indecentes, y oideir al P^{er} Martin de Arostegui, Lector & era de theologia en S. Franco, & los P^{er} de S. Domingo los avian embiado a desafiar con palabras maiozes de marca en un papel para una palestra literaria.

356. De los escandalos & sucedieron en el Reino de Francia desde el primero, & sucedio en tolosa el año de 1319. despues de la muerte de Escoto, constan de los defensorios, & hizo Aureolo, y luego el año de 1322. publicam^{te} en Aviñon lo relatan el Autor del Condox como fraile Benito, fran^{co} Martin Carmelita, y Jacobo de Valencia Obispo Christopolitano del orden de S. Agustin. Los & hubo en tiempo de Juan Monteson, y sus discipulos los Montisonistas no caben en un libro, & todos los saque del archivo de la Universidad, y algo dize en la mancha antecedente: Otros se pueden ver en el libro de los sudos, en Alano, y Vidal. Los & ha avido despues aca son particulares, como el de Juan Vero, de los quales se pueden ver a Sico las Granero Canonigo Reglar de S. Vitor, Antonio Fornaxio, y el libro del ~~sol~~ dialogo entre el Soldado y el Amigo.

357. Los escandalos, & ha avido en Alemania han sido mucho maiozes por lo & diximos arriba en la mancha antecedente, nacidos o despertados por Uvigando y sus sequaces contra quienes escribieron Juan Tritemio, Juande Meppis, theodoreto vrye Agustinianos, cuyos tratados estan en nro poder, como los & sucedieron antes del año de 1370. entre los Relig^{os} Agustinos, y fran^{cos} de una parte, y los Dominicanos de otra, largam^{te} los relato Enrico de Haria Relig^o de la Cartuja en tratado especial & hizo deste punto. A estos antiguos se pueden añadir los modernos de agora, por & oiendo & a instancias del Augusto Emperador Fernando 3. la Universidad de Viena de Austria queria hacer el voto o Juram^{to} de defender el misterio, salieron los Contrarios a oponerse con un papel on donde se contenian estas proposiciones. la primera, & el Cesar no podia, sino & violentaba a la Universidad a & hiciese juram^{to}. la segunda, & el Cesar no procedia en esto librement^{te}, sino inducido de otros. Tercera, & todo aquello se hacia en odio de S. thomas, y de los P^{er} Dominicanos. Quarta, & la Universidad no era de las mas doctas de la Yglesia, y & asi no avia de definir ella, lo & la Yglesia no se avia atrevido a definir. Quinta, & no se podia jurar el aversido la Virgen concebida sin culpa, por & es una cosa incierta, y dudosa, y & estas no se pueden afirmar con Juram^{to}. Sexta, & todos los & hacen el tal juram^{to} se exponen a peligro los declaren por hereges, y perjurios, si la Yglesia Define por los Dominicanos. Con estos seis espantajos de proposiciones (si las huvieran echo siete, estaba el numero de las cabezas igual) trataron de impedir el Relig^o y S^{to} celo del Emperador, y Universidad; y con esto metieron tanto ruido y alboroto; quitar de sedati, et instructi non sine magno Magnifici D. Joannis Guillelmi Magete & tandem aliquando sententiam benignam et piam juramento firmarunt. dice Caramuel, & al cabo de muchos ruidos y inquietudes hubieron de hacer el Juramento.

358. Estos son los escandalos comunes, y universales (& de los singulares no hacemos caso) relatados por maioz, & han sucedido en la Christianidad; ni estos los han negado, ni pueden negarlos del Prado de las manchas. No quiero traer lo & dixeron los antiguos acerca de ellos, & fuera nunca acabar, sino poner aqui las quejas, y lamentaciones, & haee uno, & escribio aora en nros tiempos, & es el P^{er} Justino Mécoviene del orden de P^{er}edicadores, explicando las detanias lauxetanas: y por & sus palabras las traigo a la letra en la Milicia columna

894. las dice aqui solo en Romance: dice pues estas formales: en la controversia presente, y a saber, si la Virg^{Ma} contraxo el pecado original en su concepⁿ, ò no, de 200 años a esta parte, (por obra de aquel sembrador de Cizañas, & conastucia imperceptible, se transforma en Angel de luz, siendo verdaderam^{te} hijo de las tinieblas, y & con grande sollicitud de ea en xedar nuestros miserables corazones, no solam^{te} en lo q^e de suio es malo, sino tambien en lo q^e tiene a paxiencia de piedad) empezo esta controversia con grandes rixas de animo a disputar entre los theologos Dominicanos y franciscanos; en ambas partes miserables, y de quienes no debe tener misericordia, viendo q^e con tanta affliction de espiritu, leyendo, y escribiendo de dia, y de noche libros, anelando cada uno por conseguir la gloria y victoria, consumian el espiritu en un estudio infeliz, & no era tanto por la Religion, como por el amor de su propia opinion. quando esta controversia se estaba entre los limites del entendim^{to}, permitia la Silla Apostolica, & por entrambas partes se afirmase, y enseñase, y predicase; mas quando paso a q^e con ella se lastimas en los animos, y afectos, y dañarse la mutua voluntad, las rixas, debates, emulaciones, discordias (y de estas emulaciones alevantarse los Escandalos en el Pueblo) juzgo el q^e le pertenecia el quitar estas contiendas, y estorbar las temeridades de los p^{ro}edicadores, y de otros, q^e protestavam^{te} pelear, y estorbar los escandalos del Pueblo. Verdaderam^{te}, q^e querer referir los escandalos, los tumultos, conspiraciones, y discordias, & por ocasion de esta controversia se han levantado en la Iglesia, como fuer alargo el contarlas, fuer tambien superfluo, y aun dañoso el referirlas, por q^e pareciera q^e queriamos refrescar las llagas. Aquellos, pues, inordinados afectos, a aquellas contiendas de palabras, aquella verbosidad de disparates, aquella licencia de murmurar de los Sto^s p^{ro}adres, de q^e algunos despechados, con detrimento de sus almas han usado; ha reprimido la Sta^a Sede Apostolica con el silencio, & ha puesto, y totalm^{te} los extinguido; por q^e mas desagradaban a D^s aquellas palabras profanas, y fabulosas, & la opinion contraria de la concepⁿ inmacu^{da}, aunq^e aia sido falsa. por q^e aquellas contiendas, desafios, y blasfemias contra S^{to} Bern^{do}, Thomas, y Buenav^{ra} procedian de un animo de terminado; pero el defender la sentencia contraria, aunq^e fuese falsa, procedia de una ignorancia marcam^{te} negativa; esto es, de uncaocer de la noticia de aquella cosa, & en ninguna manera pertenece a la fe; ni al estado de la Iglesia, por q^e asta zora no la ha revelado el Espir^{ito} a su Iglesia. asta aqui son las exclamaciones del P^{ro} Justinio a la letra.

q^e 59. De estas palabras dichas aier, explicando la Letania de N^{ra} S^{ra}, como de las q^e oi proponer el P^{ro}ado en su memorias al Rei N^{ro} S^r, consta, el q^e ellos ya confiesan, q^e el Demonio ha sembrado Cizañas, y discordias, q^e se han dicho temeridades, seguido tumultos, y forjado conspiraciones, q^e ha avido desafios, y promulgado disparates y blasfemias, de donde se han originado escandalos q^e inconvenientes, q^e han perturbado la paz de la Iglesia; pero a esta confesion añaden otra, q^e es el decir, q^e de todo esto ha sido la causa, y tenido la culpa los defensores de la piadosa sentencia, por q^e en los sermones han dicho blasfemias contra S^{to} Bern^{do}, S^{to} Thomas, y S^{to} Buenav^{ra}, y q^e mas desagradaban a D^s las palabras profanas, y fabulosas contiendas, desafios, y blasfemias, q^e se decian por la sentencia de la inmaculada concepⁿ; & eran con animo de libeado, y expreso, q^e la misma sentencia de decir, q^e era concebida sin pecado original, quando ella fuese falsa. De todo se desagradaba a D^s, de uno y otro, de lo q^e se decia, y del animo con q^e se decia; pero mucho mas se desagradaba la divina Mag^d de las palabras, y modo con q^e lo decian. Ellos eran unos inocentes, y benditos de D^s, & si alguna cosa decian falsa, procedia de una simplicissima ignorancia, por no estar definido, ni revelado por el Espir^{ito} S^{to}, lo q^e en esto se avia de tener, y seguir. En conclusion todo el fin de estas S^{res} Escrituras es el echarnos acuestas toda la carga infernal de los Escandalos, q^e ha avido, de las blasfemias, q^e se han dicho, y de las ofensas de D^s, q^e se han originado.

q^e 60. Yo no puedo discutir por todos los escandalos, q^e por maior referimos a ziba, demostrando de cada uno en particular, quien fue la causa de ellos, q^e origin tubieron con todas las demas circunstancias, q^e son necesarias, para descargar nos de esta tan grande mancha como echan sobre nosotros, por q^e para esto, era necesario otro libro maior q^e este; ni tampoco se puede dexar esto asi indeciso, y confuso, como ellos lo proponen con palabras universales,

porq̄ donde ellos nos dicen: vosotros aveis veni do la culpa, & les respondamos; nosino vosotros, es lo de Naranjitas, & di x e al principio, y sino es el cuento de las naranjas es el cuento de las verceras en la Plaza; y asi me he determinado a tomar un medio, & es este: quatro ruidos, o escandalos Capitaes ha auido en el mundo, & han sido el origen de los demas; el uno en Alemania, por el qual los llamaron Maculistas o Uigandistas, el segundo en Francia, por el qual los llamaron Montisonistas, el tercero en Italia, se donde se dixeron Bandelistas, y el quarto en España donde los llamaron Cucharistas. y visto el motivo q̄ hubo, quien movio la causa, como, y de q̄ forma se dio principio a todos estos ruidos, juzgara el Letor de los demas, & se originaron de estos.

461. El primero de Alemania sucedio de esta manera: el año de 1507. avia en la Ciudad de Francfortia un fr Uigando Uirt, Maestro en su Religion, Letor de theologia, y q̄ era Predicador ordinario en aquella Ciudad. Este sobre la predicacion, o por otra causa se encontro con el Cura o Pastor de la Ciudad, y en los sermones empezo a decir de algunas cosas indecentes. El Pastor en los sermones, & hacia a sus ojeas se desquitaba tambien con palabras. Esto se lo dixeron al P^{re} Uigando, el qual quiso ver si estando el presente, se atrevia el Pastor a decir alguna palabra, y sabiendo el dia q̄ predicaba en la Iglesia maior, fue al sermón, y se sento enfrente del pulpito. indignose el Pastor de ver aquel arxop̄, y en el discurso dixo estas palabras: quod, scilicet, se non esse gauderet, qui Henricum cum Imperatore toxico, aut venenato sacramento occidisset, ni tam poe de aquellos: qui nulla satis festiva comendatione servitulum Rosarum Maximæ Virginis extollere possunt, assumpsit tamen conceptus eius originali macula defedare, sicq̄ id ipsum Maximæ servitulum, et crinale camino hoc stolculo originalis delicti deturpare, fadamsq̄ Rosam hanc in tantæ Virginis coronam implicare. Oiendo estas dos cosas el P^{re} Uigando se lebanto delante de todo el auditorio, y le dixo al Pastor, q̄ mentia en quanto avia dicho, q̄ era un herege: mentiris, et hereticus hęc ficta exposuisti. alborotose el Pueblo oiendo estas palabras, y levantandose contra Uigando, sino sale huiendo lo matan, quo audito, vitam fuga salvavit. fue a su convento y conto el caso, o con verdad, o sin ella, no me mato en eso, lo q̄ se es, & la Religion crio un Juez Conservador contra el Pastor, el qual embio a sustanciar la causa a un Doc^{to} insignellamado Thomas Volf. citaron al Pastor, el qual nombro por su abogado a Sebastian Brant, & despues vino a ser Consejero: sustanciada la causa, sentenciaron al Pastor en una pena grave, pero no como Uigando y los suos pedian, de q̄ lo desollasen vivo. con esta sentencia se fue Uigando, stomacho et indignatione replatus dicens, eo quod pro voluntate sua non fuisset Plebanus vivus excoariatus. este fue el primer escandalo, vamos a otro.

Caso hono-
ble.

462. Dentro de pocos dias dio el Uigando ala estampa un libelo infamatorio contra el Juez, diciendo q̄ avia sido pecunia corruptus. trato luego de Bernardino de Burtos del orden de los frailes menores, al qual, mendacissimum, ac turpissimum descripsit porq̄ avia escrito en favor de la concepc^o, y de aqui se enredo con los Relig^{ios} de S^{to} Fran^{co}, diciendo: quod non ob id santiores censerit debeant, quia grossis sint funibus cinti, mordaci cappa et calepodis in truncum formatis vestiti. quod cum doctrina eorum sit maledicta, blasfemijs, mendacijs, figmentis: vita vero hipochrisii et simulata sanitata cum invidia mortali plenissima. De Sebastian Brant q̄ fue Abogado del Pastor: ita suis contumelijs iniurijs, convicijs descripsit hominem vivum qualiter non solent etiam ferę bestię dicere pere cadaverem eiectum et mortuum. de este bajo a tratar en particular de un fraile menor fr Juan Splender: quem sic maledixit, ut illius famam et vitam non parum denigraret. y no contentandose de lo dicho contra los vivos paso a los muertos: Divum, videlicet, Bonaventuram Seraphicum, Alexandrum in re fragabilem, Scotum subtilem, quoniam de caso fabelam inducens,

turpiter erravise contendit & Estos fueron los puntos principales sobre los que se discutió el 1º Vvigando en su dialogo tan escandaloso, & luego lo prohibió el Obispo de Maguncia mandando ~~lo~~ por descomunion, & todos los que lo tubiesen lo quemaron. demas de esto fue el dicho Vvigando citado a Roma, adonde estuvo desde el año de 1507. asta el de 1512. defendiendo su heroico hecho, y escrito.

¶ 63. Asta aqui pudiera a queste tenerse por disparate escandaloso de un Religio particular, mas para hacer lo comun, y universal de toda la Religion, sucedió & juntándose el capitulo de aquella Provincia en el conu^{to} de Vvigen determinaron los capitulares el que era bien ayudar a su Maestro Vvigando en el pleito, & trahia en Roma, y deliberando de los medios resolvieron, que el mas eficaz era el que hiciesen unos milagros y Revelaciones en comprobacion de lo que se contenia en el Dialogo de Vvigando acerca de la Concepⁿ maculada de la Virg; y para esto eligieron el conu^{to} de Berna, nombrando para ello quatro Religio^s astutos, y sagaces, & les parecieron aytos para la execucion de tan grande Maquina; la qual pusieron en execucion con el maior escandalo, & ha sucedido en la Iglesia de Bⁿ, como diximos a la larga en la Mancha 29. Este fue el escandalo tan nombrado en el mundo de Vvigando, y los Vvigandistas, y por lo que los llamaron maculistas, y sobre el qual se revolvió toda la Alemania, y toda la Corte Romana. Vease a ora quien dio la ocasion al escandalo, y quien tubo la culpa de que se quemasen quatro, por aver entregado con cedula firmada con su sangre sus almas al Demonio, solo por que los favoreciese, y ayudase a salir con su intento, y defender su opinion de que la Virgen avia sido concebida con la mancha original. El Demonio hizo esto, mas no transformado en Angel de luz, ni con capa de piedad, sino apareciendo como un Negro horrible, feo, y espantoso, como adelante se vera.

¶ 64. El segundo escandalo fue en Francia, quando el año de 1387. sin aver otra causa, ocasion, ni motivo, sino el que la Universidad de Paris, no se por que ocasion (esta no la he podido averiguar) trato de hacer estatuto, de que en aquella insigne Academia no se leiese, ni enseñase la opinion de que la Virg avia sido concebida en pecado original. Apenas se hizo este estatuto, quando salio un Religio^s, llamado Fr. Juan de Montesono, (del qual tomaron sus seguidores el nombre de Montesonistas) y en las conclusiones, & havia de tener en la misma Universidad para el grado de Doc^r, puso cinco contra la Concepⁿ de las quales una fue: beatam Mariam virginem, et Deigenitricem non contraxisse peccatum originale est expresse contra fidem. otra fue: quod tantum est contra sacram scripturam unum hominem esse exceptum a peccato originali preter Christum, sicut si decem homines ponerentur. y la tercera: magis est expresse contra scripturam sacram B. virginem non esse conceptam in peccato originali, quam aserere ipsam simul fuisse beatam, et Viatricem ab instanti sus conceptionis, vel sanctificationis. & Vvuidos, escandalos, y alborotos se levantaron, no solo en Paris, sino en todo el Reino de Francia. quantos por estas conclusiones se fueron apostatas? a quantos cogieron en habito de seculares? y quantos estubieron en las carceles publicas? y a quantos finalm^{te} de las proposiciones temerarias, y escandalosas & avian predicado los hicieron desdeir publicam^{te} por todas las Iglesias de Paris? Mas dexando todo esto, y los otros escandalos que hubo en la Religion por espacio de 19 años, & estubieron excluidos de la Universidad (salgo se puede ver en el Budo) lo que hacen a nuestro proposito, es solo, el que aviendo la Universidad fulminado causas juridicas, a diez Religio^s, dandoles los cargos, y recibido sus descargos (que las he visto todas) no se hallara, que solo uno dixese: predique, dixi, o hice este disparate, por que fue el medio ocasion para ello, o por que tal Religio franciscano dixo esto; y quando los mismos delinquentes puestos en juicio no respondian mas, de que lo hacian por volver por su opinion y doctrina (que lo mismo, & se dice en el memorial) salgan a ora publicando, & estos escandalos (que solo fueron la causa su opinion y doctrina) tubieron la culpa, lo que predicaban blasfemias contra Berr^o,

S Thomas y S Buenav^{ra} siendo a la contra, & la culpa la tubieron las blasfemias, & se decian, por defender la opinion de S Bern^{do}, S Buenav^{ra}, y S Thomas.

265. Los terceros escandalos sucedieron en Lombardia de Italia, & para saber quales, quantos, y quan grandes fueron no ai mas q ver los libros del Anonimo, y Bandelo, enrambos del orden de Predicadores, y las bulas del Sumo Pontifice Sixto 9, estos todos los causo el mismo, & escribio dos libros, y no pequeños contra el misterio, & fue Fr Vincencio Bandelo, de donde sus sequaces, se llamaron Bandelistas, y pues estan enrambos impresos, leanse & en todos ellos no hallara el q alegue otra causa, sino solo el decir, & por q, y por q se avia de predicar entre Zapateros, Labanderos, Sastres, y mugercillas, el q la Virgen M^{ria} avia sido concebida sin pecado original, siendo contra la opinion y doctrina de S Thomas? y no hallando autor, ni libro de los nuestros con q encontrar, por q ni un fraile fran^{co}, ni de otra Religion se halla q escribiese desde el concilio de Basilea, & se celebró el año de 1437. donde Juan de Segovia escribio sus dos tratados, asta fette Padre escribio sus dos libros el uno el año del 1475. y el otro el del 1481. y viendo q al primero no le avian respondido, en el segundo puso este cartel de desafio: et si quis (fortassis falso scientis nomine gloriabundus) hzc quz scripsimus impugnavit, non privatim in angulis coram mulierculis, aut pueris obloquatur, ne q nos apud ignobile vulgus ignorantes q homines mentes dilaceret, quin nec de tam arduis quzstionibus iudicare, nec tantarum rerum cognitione ullo modo consequi possunt; sed componat, excudat codicem novum ipsum fedat, et si tanta ei adest facultas libelum hunc ex probatissimis sanctorum dictis confectum, improbare conetur. pro xno inveniet me non solum qualisrum minimus sum, sed quam plures auctoritate, doctrina, ingenio prstantiores, norantiz eius consulere potexunt, conceptionis Christi redemptoris nostri singularis, et excellentissima prerogativa perpetuo defensus, qui vivit et regnat per infinita secula seculorum. A quien es ho este reto, si hallara q alguno se le huviera o puesto q dixera o añadiera a los oprobios, o blasfemias q tiene, y dice en aquellos dos libros, asi contra el misterio, como contra los q le defendian, alla (como el dice) entre rincones, mugeres, y niños? y supuesto q de este autor y libro naciexon todos los escandalos, & sucedieron en Italia, y relatan Pedro Montes, Luis de Torres de Verona, y Antonio Cucharo, & escribiexon contra los Bandelistas, vease quien dio la ocasion, y tubo la culpa. por opongo la verdad, para q juzgue el limpio detor de donde naciexon los Escandalos.

266. Si a un estos los pusieren en duda, vaianse a Sena, & es tambien en Italia, y preguntendos Ciudadanos de aquella insigne Republica, q blasfemias dixeron contra S Bern^{do}, S Buena v^{ra}, o S Thomas, quando ordenaron, & se celebró la fiesta de la Concepc^{on}, & con ellas obligaron a q se diesen los escandalos, & relata Ambrosio Cathesino del orden de Predicadores, y ocasion a q se quemase su convento. quien causo el escandalo de Roma, quando el Doc^r Tolosano se fue a quejar al Sumo Pontifice Martino 5. de los tolosanos, y decir q que xia tener conclusiones delante de su Santidad, y defender su opinion contra todos los q se quisiesen oponer, y el dia q se avian de tener las conclusiones lo hallaron muero sacadas las entrañas; y no quiero pasar adelante por este camino de Italia, aunque avia mucho q decir.

267. Delos quatro escandalos, q son los q han sucedido en nuestra España los del Reinode Valencia, Aragon, y Cataluña, Reino de Murcia, donde los P^{res} Chaharetas y Pedroches fueron las cabezas por el año de 1508. quisiera, & medixeran q principio tubieron, o quien los causo? Los q hubo en Sevilla por los años de 1619. originados de la bula q dio la Santidad de Paulo 5. de q la contraria opinion no se disputase, ni predicase en publico, q blasfemias dichas contra la doctrina de S Bern^{do}, S Buenav^{ra}, y S Thomas se ocasionaron? y los q oi suceden en Madrid, y toda España por no querer decir las palabras, & dicen todos los Predicadores, no queriendo conformarse con el comun de todos los demas fieles catolicos, de la Cleroia, y Religiones, y con la devocion de las Ciudades, y pueblos, y todo el Reino, quien los ha causado? si las Republicas se han perturbado, y se ve por esto la agrada Religion Dominicana ultrajada, quien tiene la culpa, o quien ha dado la causa? q blasfemias dichas

dichas contralors stos alegan, ni pueden alegar otra? De las q se vale el memorial son solas estas dos, la primera su opinion, q ha tenido toda la religion de S Domingo; y la segunda, de la doctrina de S Thomas, q ha seruido tanto a la Yglesia; pues si la opinion, y la doctrina ha dado la ocasion de quantos escandalos ha auido en las republicas, y ultrages en la Religion, para fechan la culpa al Demonio, q con capa de piedad se ha entrado en el Palacio Real, quando (segun lo q se dice en el mesmo memorial) el Demonio, q ha causado todos estos escandalos, no es sinou no, q ha entrado en los coronones de algunos condos capas, una blanca de la doctrina, y otra negra de la negra opinion. Si el P^e Yañez huviera dicho las palabras, q el Maestro de Ceremonias le decia en el Monasterio real de la Encarnacion, q se avian de decir, huviera sucedido el escandalo, q en aquel Santuario dicen q hubo? q blasfemias contra S Bern^{do}, S Buenav^{ta}, y S Thomas proponia el Maestro de ceremonias, quando le respondió el P^e Yañez: yo vengo aqui a enseñar, y a aprender. q aun ceremonias no quieren aprender de otros? Si ceremonias de aquel Monasterio real el q se digan aquellas palabras (q no quier q huviese otra razon sino el ser ceremonia de aquellas stas Religiosas) no tener si quier a por ceremonia respecto al titulo real, alas Esposas de Christo, y ala Virg de las Virgenes su Madre, no fue desacato? y si lo fue, por q el Rei no ha de hacer guardar las ceremonias de su Palacio y casa? quieren v. mdes guardar las ceremonias de su doctrina en la casa de un Rei, y q el Rei no pueda hacer q unos Caballeros devotos guarden en su Palacio las de su devocion? y por aqui discurra otra.

268. Dice el Caballero de la mancha una razon, q de solo oir la se enter necera la peña de Francia, q es esta: nadie favorece mas la opinion piadosa, q el S^{mo} Romano Pontifice, q tantas bulas des pacha, para favorecerla, y con todo eso no manda q en su capilla digan estas palabras, y parece ser mas agradable a D^s y a N^{ra} S^{ra}, q las demas Yglesias inferiores sigan a la cabeza, y Madre de las Yglesias, y al Vicario de Christo, y es bien q las obegas sigan a su Pastor, y no dexo Christo en la tierra otro q sea universal. Dos cosas se dicen en esta clausula, la primera y principal: q ninguno favorece la piadosa opinion, como el Romano Pontifice q tantas bulas ha des pachado favoreciendola; y q ha echo el Prado de las manchas viendo esta favor, y socorro, q ha embiado la silla Apostolica al campo, y Paraiso de la impietia? lo q ha echo ha sido redoblar sus fuerzas, y salir a caxa descubierta a oponer se, formando un exercito de stos contra el, para quitarle, sino la cabeza de la tiara, la tiara de la cabeza. Nadie (como dice el Prado de la mancha en nombre de su Religion) favorece esta causa de la inmacul^{da} Concepⁿ, como el Sumo Pontifice; pero nadie del Prado de las manchas se ha querido poner de su parte (ya se ve q hablo con el Prado de las manchas, q de la Religion sta, docta, y limpia muchos se han puesto).

269. Detengamonos aqui un poco: nadie como el Papa (dicen ellos) favorece esta causa de la limpia Concepⁿ. Bien dicho; pero q si entien v. mercedes del Rei? responden, q no la favorece tanto, sino mucho menos. luego todos los rayos q v. mdes tiran contra el Rei, q la favorece menos, son rebeses, q dan al Sumo Pontifice, q la favorecemos? No quieren seguir al Rabadan sino al Pastor. vaia q mui buena capa se han tomado. pero como le sigue, quien ni le sigue ni le quiere seguir? las obegas han de seguir al Pastor; las palabras son stas, buenas, limpias, y justas, pero vamos alas obras: el Pastor mas q nadie sigue la pureza, y limpieza de la Concepⁿ, y tras el Pastor se va todo el rebaño de la Yglesia, desde su Rey abajo; siguiente v. mdes? no; antes nos oponemos. luego biendigo yo, q son rayos de palabras para con el Rabadan, y rebeses de obras para con el Pastor, y q ni siguen, ni quieren seguir ni a uno, ni a otro, muchas voces dan v. mdes de q debemos seguir al Pastor universal, y no a otro en el punto de la impietia, y ha 400 años q ni ha dado, ni quieren dar en ella un paso limpio, ni han seguido al Pastor, ni le quieren seguir. buenas campanadas son estas, por no darles el titulo q se acostumbra en España. S^{tes} Caballeros, preguntales, acia donde va el Pastor universal, a quien todos debemos seguir? responden ellos mesmos, y mui repiqueado, q va acia la Vera de Plasencia a extremar; pues, si es verdad, q el Pastor va a la vera, y con sus dos cencexillas extremadas Probabilissima, y Piissima, como v. mdes tiran acia la falsa de la mancha, siendo caminos encontrados, y opuestos, con voces de seguir obras de contradiccion, y oposicion? esto solo se puede usar en la mancha.

470. Este libro no es de discurso, porq̄ solo trata de poner electo, para q̄ otros saquen despues las consecuencias. pongo un exemplar: el Prado de la Mancha con cede dos p̄xmisas, es a saber, esta maior: q̄ es mas agradable a D^s y a N^{ra} S^{ra}, el q̄ los inferiores sigan a la cabeza, las obejas al Pastor, los hijos a la Madre, y los subditos al Vicario de Christo; y juntamente con esta maior, con cede otra menor: q̄ ninguno sigue, ampara, y favorece la pia sentencia de la pureza de M^a como la cabeza, el Pastor, la M^e, y vicario de Christo; luego la consecuencia mas firme q̄ la pena de Francia, q̄ la saca a un estudiante de Piedradita o de Valdepenas es esta: luego los q̄ no siguen esta pureza, y limpieza ni agradan a D^s, ni a N^{ra} S^{ra}, ni se muestran miembros de esta Cabeza, ni quieren ser obejas de este Pastor, ni confesar se por hijos de esta Madre, ni reconocer se subditos de este Vicario? gracias a D^s, q̄ la cabeza, el Pastor, la Madre, y el Vicario andan limpios, y en el cuerpo, y baño, familia, y comunidad donde todo esto anda limpio, ver q̄ algunos andan manchados, señal es de q̄ son miembros, q̄ no saben donde tienen la cabeza, ni son obejas, ni aun peccos del baño, ni hijos, sino Cocineros, y anda todo como en comunidad donde no ai cabeza, Provincial, ni aun Vicario.

471. La segunda enq̄ consiste el memorial (y con las ponderaciones, q̄ hemos visto de cabeza, Madre, vicario de Christo, Pastor, y Iglesia universal) es q̄ pues las palabras no se dicen en la Capilla del Papa, q̄ la cabeza de las demas Iglesias inferiores, porq̄ ha de querer el Rei, q̄ redigan en las Iglesias de su Reino? yo de a ciertos he visto escritos, y he leído muchos, pero son pigmeos respecto de los q̄ este desembaraza; porq̄ los maiores de los libros de Caballeria, y Quijote son enanos, y es querer comparar la arena de Manzanares con el turbante de Guadarrama, o con la cabeza de la Peña de Francia. Y porq̄ no se presume, q̄ estas son exageraciones, atiendase. Dice, q̄ las Iglesias particulares no deben hacer mas de aquello q̄ se observa, y executa en la Capilla del Papa; y supuesto q̄ su Santidad no manda q̄ redigan las palabras en su capilla, porq̄ se han de decir en las del mundo; q̄ el conformarse con aquella sera lo mas agradable a D^s y a N^{ra} S^{ra}; y con esta razon sacada de su Capilla, p̄ximeramente mancha los ritos y fiestas particulares, q̄ tienen todas las Iglesias del mundo, q̄ celebran sus fiestas, Patronos, titulares, y S^{tos} especiales, sus procesiones, votivas, sus imagenes, advocaciones, limosnas, y distribuciones, cofradias, hermandades, aniversarios &c. porq̄ nada de esto se hace en la Capilla del Papa. Segundo, del mismo modo pretende manchar a las sagradas Religiones, y a todos sus S^{tos}, y condena por malas todas las Ceremonias, q̄ no ai Religion q̄ no las tenga, y use especiales, de las quales las mas no se usan, ni admiten en la Capilla de su Santidad. Tercera, condena el canto de las horas canonicas nocturnas, y diurnas, q̄ no se rezan en la Capilla de su Santidad. y de estas cosas generales con su proposicion, no dexa piedra sobre piedra en las Iglesias particulares de la Christianidad, asi grieegas, como latinas. esta ami me parece q̄ es mancha, q̄ llega de Polo a Polo.

472. Pero bajando a lo particular, segun su proposicion, q̄ lo q̄ no se hace en la Capilla del Papa, no se debe hacer en las demas Iglesias de la Christianidad, supuesto q̄ en la Capilla de su Santidad, quando se predica no ai salutación, ya quiere q̄ esta gloria atendida, y recibida se quite tambien a la Virg, y no se le de en los mas pulpitos del mundo. En la Capilla del Papa no se dice: alabado sea el d^{ño} Sacram^{to}: y asi tambien quiere q̄ se seche fuera de la Iglesia; q̄ la descomunión de la Madre, tambien quiere q̄ alcance al hijo. En la Capilla del Papa no ai sermón, sino en los Domingos de Adviento y Quaresma, y en algunas fiestas maiores del año, y es no ha de tener mas de tres mill letras, y asi quiere q̄ se quite a todos los sermones q̄ se predicaren en la Christianidad. En la Capilla del Papa ni ai retablo, tabernaculo, Sagrario, ni pila de Bautismo, ni aun de agua bendita, y asi estas, como todas las demas cosas, q̄ pertenecen al adorno de las Iglesias por sentencia de este Juex manchego estan condenadas a expulsion eterna del culto divino. Y q̄ con un hombre q̄ en un memorial a su Rei echa estas manchas, quiere q̄ se hable con juicio, y limpieamente; y q̄ ai quien defienda el sugeto y memorial, y condene el q̄ se haga burla, y escarnio de estos disparates? si dixera q̄ todo esto no se hacia en S^{to} Pedro, o en S^{to} Juan de Letran, q̄ son las Iglesias de su Santidad, una donde se corona, y otra donde toma la posesion, aun q̄ fuera de a ciertos, ni diexa pasar; pero recurre a la capilla, q̄ es como un oratorio de su Santidad, fue un de a ciertos, q̄ no le halla otra disculpa, en conciencia, sino q̄ como habla de lo q̄ no ha visto, con poco ve lo q̄ habla.

206.

273. Concluamos esta mancha echando el sello a todo lo dicho con la misma Religión de S. Domingo. mixadas y contadas una a una todas las Religiones así Monachales como mendicantes, y demas Congregaciones eclesiasticas, ninguna se aparta tanto de la Iglesia Romana en el rezado, ceremonias, y culto, así en el 1.º sacrificio de la misa, y aun en el canon, como la Religión de Predicadores. Esto supuesto fno ai cosa mas sabida, ni patente, como se atreve a decir este hombre, q lo q se hace en la capilla del Papa, no lo deben hacer las Iglesias inferiores? en q concepto tiene la suya? judgala superior a la Romana? o inferior? por q si dice una de las dos cosas primeras, meda un tapaboca, q no tengo q decir; pero si la tiene por inferior, y q debe seguir lo q se hace en la Capilla del Papa, y no otras cosas, ve aqui echados por tierra todos sus officios, y ceremonias, y demas a mas extinguida la devoción de su S.º Rosario tan provechoso al mundo, por q en la Capilla del Papa no se practica esta devoción S.ª, y el Rosario en igual maxidage ira la salve, y por filiación las Letanias, y así no quedara migaja en esta Capilla inferior Dominicana; y q todas estas quimeras, y desaciertos se aian fabricado y fabriquen, para q? para salir con la opinion de su mancha, y q la virg. Madre de D.º quedecargada, no con una, sino con dos manchas. no es esta cosa, q debe a sombrar al mundo?

274.

Pues no hemos acabado, q falta a este edificio fantastico el echarle la clave, y esta es, q la fiesta de la Concep.ª se empezó a celebrar en la capilla del Papa desde el tiempo del sumo Pontifice Juan 22. q fue quando se lebanto al misterio la primera Contradiccion (q como he notado, y advertido muchas veces, este misterio entre todos los de la Virg. con las contradicciones crece, y es pero en D.º, q de esta q aora se ha echo en España ha de resultar algun gran fruto) de esta verdad ai mil testimonios autenticos. pero entonces se celebraba la fiesta en la Capilla del Papa con el officio de la Natividad, mudando el nombre en Concep.ª. Llego Sixto 9. y hizo officio especial para toda la Iglesia catolica, diciendo en el conexpresas palabras, q la virg. avia sido preservada, y concebida sin la mancha del pecado original en el primer instante de su ser, q se rezó por casi un siglo de cien años. Apenas vieron los Caballeros de la mancha la impieza de la Concep.ª dentro de la capilla del Papa, y consiguientemente en todas las Iglesias inferiores, quando todos se armaron, no como quiesca, sino con armas dobles, por q en contraposición del officio q avia echo el Papa, impraximieron uno por su opinion en Alemania por el año del 1547. cuya Rubrica dice así: *in sanctificatione B. M. E. ad vesp. añā: Christus ante mundi constitutionem in sinu sui Patris praxvidit salutiferam sui Matris sanctificationem* y por q este officio no era de recham.ªe opuesto al q rezaba la Iglesia por la preservacion, siendo Senexal de la Religión Vincencio Bandelo, hizo otro remedando el estilo, orden, y disposicion en antifonas, hymnos, y lecciones, q ala letra se hallara en el Armamentario; y no contentos con esto tomaron la pluma, y escribieron contra el officio de la Iglesia, q no le dexaron hueso sano, digolo así, por q lo examinaron autoridad por autoridad, y palabra por palabra.

275.

Esta es la verdad del echo. con ella digo yo aora, quando vieron q ia el officio de la inmac.ª Concep.ª avia entrado en la Capilla del Papa, se armaron contra el, de tal modo, q no pararon asta echarlo fuera, por q al cabo de cien años, q se rezaba lo quito del Brevario Pio 5. q fue del orden de Predicadores mandando q se rezase de la Concep.ª como de la Natividad. de modo q esta por oposicion formal, q era el ege unico, y principal asunto de todo aquel officio: la Virg. Ma. fue concebida sin la mancha del pecado original en el primer instante de su ser, y a la echo el Papa de su Capilla. Vaia, el Papa lo hizo, S.º, y bueno, esta justisimam.ªe ordenado, pero el mismo, y sus sucesores mandaron, q se rezase en la Iglesia de S.º Fran.º, como al presente se reza. Entra aora de refresco este Caballero de la mancha, y dice q pues las palabras no se dicen en la Capilla del Papa, q no se deben decir, ni en los pulpitos, ni en S.º Fran.º. Pues S.ºes no bastan las hostilidades antiguas? antes tirando nos con officios, y libros, y aora a Capillas? por q ya no quedan otras armas, sino q no se dicen en la Capilla del Papa. quando se decian en todo un officio entero, aun q embueltas en otras palabras S.ºas, antifonas, lecciones, versiculos, y capitulos, se dio tanto baxeria contra ellos, asta echarlos de la Capilla del Papa, si aora entraran haciendo frente a un sermón, y capitaneando a un exercito de tres mil letras, q ruidos, y q escandalos no desportaran de nuevo? por q manda el Rei q se digan las palabras, claman el q mancha el habito escientifico de la doctrina de S.º Thomas, y q diran si ven q el Papa mancha tambien su Capilla? si por q manda Felipe 4. el q se digan las palabras claman, q esta mancha no se puede llevar, por q es real (ciendo así q esto no puede pasar de la capilla, por q el Rei no puede man

mandar llevar esta su mancha a la Capilla) una mancha de Alexandro 7. como la
 avian de sufrir, por q̄ siendo el P̄sop̄al avia de llegar mas alla de la Capilla, ya en esta la Corona
 476. Concluido reduciendo todo lo dicho al punto de los Escandalos, q̄es el q̄tenemos p̄o p̄ues-
 to: El sumo Pontifice Pio 5. del orden de Predicadores, a ora cien años, quito del Breviario y Mi-
 sa el oficio propio y la Misa de la Inmaculada Concepción, y en todo este tiempo no se halla a q̄ un
 fraile franco, ni otro escritor (siendo asi como confiesa el Prado de la mancha en sus noticias,
 ha avido autores por la Inmaculada Concepción como las arenas del mar) aia escrito una palabra,
 ni meladavan. Contra el orden de la Santidad de Gregorio 15. q̄ mando se quitase el oficio y
 Misa de la Santificacion, q̄ no han escrito, q̄ no han echo? no quiero por testigos de estas dos
 verdades en pro, y contra sino sus mismos Escritores: dicen q̄ esto lo hacen por la desigu-
 aldad q̄ se ha usado con los dos oficios, por dos diferencias. La primera a q̄ Pio 5. no quito to-
 talm̄te el oficio de la Concepción, sino q̄ lo commuto en otro de la Natividad. La segunda, q̄ no ex-
 tinguió totalm̄te el oficio de la preservacion, sino q̄ lo dexó en la Religion de los frailes me-
 nores, pero q̄ el suio totalm̄te lo han extinguido, sin q̄ quede memoria de el, y q̄ de este agravo
 naca su sentim̄to. Por premios, de aytomo yo las armas para mi argum̄to, y para convencer-
 los de sus Escandalos. Si un sumo Pontifice de su Religion no quita el oficio de la poia sen-
 tencia, sino lo pormuta, ni lo echó de la Iglesia, sino q̄ de la maior lo traslado a la Religion
 de los Francos, q̄es la Iglesia menor, y un sumo Pontifice q̄ no fue franciscano extingue, y ani-
 quila el oficio q̄tenian por su opinion: luego de esta opinion salian los Escandalos, y in-
 convenientes, y todo lo demas referido en esta mancha. ¿han de decir q̄ los sumos Pontifi-
 ces han sido malos Juces, q̄ han dexado libre al culpado, y condenado a muerte al inocente.

Mancha 23.

De los frutos copiosos y abundantes, q̄ ha dado el Prado de las
 manchas en la materia de la Concepción, y de los ingertos q̄ se han echo
 arrancando lo bueno, y plantando lo malo.

477. Como propuse al principio, en este libro no se trata de probar el misterio de la Concepción,
 sino solo averiguar el fundam̄to, y verdad con q̄ oboxo el q̄ hizo el memorial, de modo q̄ este no
 es discurso libre donde se puede divertir voluntariam̄te, sino ves puesta necesaria, q̄ forzo-
 sam̄te hade ir atada a las clausulas y puntos principales del q̄ propone, y uno de ellos dice
 asi: lo segundo por q̄ Gregorio 15. por una bula de licencia y facultad a los Religiosos de San Domingo
 no solo para sentir lo contrario, sino para enseñar lo a los Religiosos, y escribirlo, y tratarlo,
 como no sea en presencia de personas de fuera de la Religion, y esto dice el sumo Pontifice, q̄ lo
 concede a la Religion por los excelentes y grandes frutos, q̄ ha echo, y hace con la gracia de Dios; y
 para en la Iglesia, y privilegios tan especiales dados por titulos tan relevantes, y verdaderos,
 y tan en bien de la Iglesia universal, escrtissimo, q̄ no estan revocados. En esta clausula
 dos cosas tenemos q̄ averiguar; la una q̄ verdad encierre lo q̄ en ella se dice, y la segunda
 señalar q̄ frutos son estos excelentes, y grandes, y privilegios relevantes.

478. Quanto a lo primero de la licencia y facultad, q̄ dice q̄ les concedio Gregorio 15. para sentir lo contra-
 rio, y para enseñarlo a los Religiosos, escribirlo, y tratarlo, es mancha maior de marca, q̄ echo en el
 Pontifice, y en la verdad; las palabras del sumo Pontifice son estas: *ut de cetero in quibuscunq̄ priva-
 tis eorum colloquiis, seu conferentijs inter se dumtaxat, et non inter alios, aut cum alijs de materia
 eiusdem conceptionis Beatissimę Mę Virginis disereve, et tractare absq̄ ullo panarum indic-
 tis decretis contentarum incursum libere et licite possint, et valeant.* de modo q̄ el sumo Pontifi-
 ce no les concede mas q̄ en sus platicas o conferencias, q̄es lo mesmo q̄ platicando, confiriendo,
 o conferir platicando, puedan tratar o hablar de la materia de la Concepción, y este fue el privilegio
 q̄ les concedio. Diga a ora este Caballero (q̄ no sabe, ni ha sabido relatar palabra a derechas) como,
 o donde les concedio quatro cosas: la primera, poder sentir lo contrario; segunda, poder esto contra-
 rio enseñarlo a los Religiosos; tercera, q̄ pudiesen escribirlo; y la quarta q̄ pudiesen tratarlo. de mo-
 do, q̄ de quatro cosas q̄ señala, las tres primeras y maiores son falsas; por q̄ solo les concedio la ultima
 y menor, q̄ fue el q̄ lo pudiesen tratar, mas no les dio facultad para sentir lo contrario, enseñarlo a los
 Religiosos, ni escribirlo. Si el cimiento de la casa o clausula de quatro angulos o esquinas lleva sobre falso
 las tres, q̄ tal ira el edificio? con estas tres manchas, pues en la rait, veamos como sale, o nace el fruto.

279. Carga mucho la consideracion de q̄ esto lo concedio el sumo Pontifice a su Religion, por los excelentes y grandes frutos q̄ ha echo y hace con la gracia de D̄, y hara en la Iglesia, y privilegios tan especiales dados por titulos tan relevantes y verdaderos, y tan en bien de la Iglesia universal, es certisimo q̄ no estan revocados. pongamos primero las palabras del sumo Pontifice, q̄ con ellas en la mano se alumbra en estas tinieblas: empieza, pues, el brebe asi: eximiat que singular es fructus, quo dilecti filii fratres ordinis Predicatorum in militanti ecclesia (cuius regimini divina disponente clementia p̄sident) attulerunt, et in dies afferunt proximerentur, ut eosdem fratres specialibus favoribus, et gratijs, quantum cum Domino posumus, libenter p̄sequamur. Esta es la clausula de q̄ en el memo xial se hace el alarde, q̄ hemos visto; para q̄ aia inteligencia es de advertir (alos q̄ no saben el estilo de la curia Romana) q̄ alli en todas las bulas o brebes, q̄ pertenecen al des pacho comun, tienen de tabla los Expedicioneros unos principios, o introducciones, las quales las ponen segun la materia de q̄ se trata en el brebe o bula; de modo q̄ si es de Obispo, siempre empieza diciendole Apostolatus officium; si pertenece a la rados, empieza: litterarum scientijs; y asi de las demas cosas. Entre estos el uno es el propuesto: ad uberres fructus, o eximij fructus, lo qual lo ponen quando se concede alguna cosa a los Religiosos, q̄ no tiene clase determinada, y para q̄ se vea a quan leves gracias Apostolicas se suele poner esta introduccion, y relate aqui media docena de exemplares.

280. El mismo Gregorio 15. el año primero de su Pontificado concedio años frailes Descalzos el q̄ pudiesen fabricar un Ospicio, y le puso en el brebe esta misma introduccion y principio: ad uberres et suaves fructus & Paulo 5. el año 15 de su Pontificado concedio a los Padres Capuchinos Bituricensis una leve gracia, y le puso en este mismo principio. Al cono de Reformados de Magallano en la Provincia del Aquila el año quarto de su Pontificado, concedio otra pequeña gracia, y tiene el mismo principio. Sixto quinto dio licencia el año segundo de su Pontificado, para q̄ se pudiese hacer una Provincia en las filipinas, y le puso en el mismo principio. Gregorio 13. concedio el año primero de su Pontificado una gracia al cono de Villarejo, q̄ es de los infimos, q̄ ai en la Provincia de Castilla, y tiene el proprio principio. Pio 5. q̄ fue del orden de Predicadores el primer año de su Pontificado, eximio a las Religiones mendicantes de las imposturas, y el brebe esta con el mismo principio. quando Paulo 3. confirmo la Regla de los terceros el año 13 de su Pontificado le puso este principio. y para q̄ no nos cansemos en esto, digo en una palabra, q̄ se han concedido a diversas Religiones mas de seis mil brebes y bulas con aquesta principio; y q̄ siendo esto asi, se ponga este Escritor de la Mancha a hacer tantas ponderaciones de una cosa tan comun, de las demas Religiones no hacen caso, ni es para hacer? y nos quiera proponer por titulos relevantes, lo q̄ se hizo de tabla, y se hace cada dia? q̄ me atrevere a afirmar, q̄ cada dia del año, se despachan dos, quatro, y seis brebes con aquesta cabeza, o principio: ad uberres fructus; y si esto lo huviera dicho solo el Autor del memo xial, lo huviera dexado pasar, por q̄ de lo q̄ se dice, no ai q̄ hacer caso; pero tambien el Sr Obispo Arauco hizo alarde de esta frustraria.

281. Entrando nos, pues, en las veras, es cierto y verdadero, el q̄ la Religion de Sr. S. Domingo ha echo frutos grandes, colmados, insignes celebres, y singulares en la Iglesia de D̄, y los hace, y ha de hacer cada dia mayores con la gracia de D̄, y asi no trato de estos, q̄ los admito, y doi por asentadas (q̄ una cosa es la Religion del Domingo, a la qual quexo, estimo, venero, y daxe por toda, y por cada hijo suyo la sangre de las venas) mi contienda no es, sino con el Prado de las manchas, q̄ son los Escritores, q̄ han escrito contra la Concep̄, de quienes deseo descubrir, y q̄ vea el mundo q̄ frutos son los q̄ han dado entre las ramas, y oras de sus libros; por q̄ no les hallo, ni encuentro otros, sino grandes frutos de grandes manchas garrafales. y ia no nos admiraramos de los peros Reales de Antequera, sino q̄ tambien los quexan hacer peros Reales de Madrid, diciendo al Rei Nro Sr, todo lo q̄ hemos visto asta agora, y en la clausula presente dice, q̄ estos privilegios: es certisimo q̄ no estan revocados, y la rason la pone en la clausula antecedente. q̄ Alexandro Ten subrebe declara ser licito tener la opinion contraria, y pone de comun latz sententia a quien dixere, q̄ es pecado mortal, o error, o heresia, o impiedad sentir lo contrario. y no se, ni hallo en toda la bula, q̄ el sumo Pontifice declare el ser licito tener la opinion contraria. sea no a buenalicito el tenerla; la Mancha q̄ no se puede rufir es, q̄ diga, q̄ su santidad declara el ser licito tener la opinion contraria, y q̄ declara, q̄ no es error, es posible q̄ de este Prado no

no ha de salir una verdad limpia, si quiera quando la embian, a q̄ hable a su Rei?

482. Pasemos a ora a ver q̄ es lo q̄ ha arrancado, q̄ era limpio, bueno, y verdadero, y lo q̄ en su lugar han plantado de cosas indecentes, por llevar adelante, y cultivar su mancha. Los libros q̄ han podido coger a las manos (como se dixo en el Sol de la verdad) no eran mas q̄ 315. mas despues, q̄ encontre con los tratados, q̄ hicieron contra la concepⁿ los pes. Rafael de Fornasio, Gixardo Renerio, Nicolas Cymérico, y Joviano Uvitt, y Jorge de tri Kenhausen, de cuyo tratado no hice mencion en la mancha 18. por q̄ se me divedo q̄ tambien es uno de los Autores, q̄ he hallado nuevos, y del qual no hacen mencion los Homemclatores Dominicanos, con los quales, y los q̄ ellos citan llegaron todos a 330) y supuesto q̄ estos son todos los q̄ llegaron a sus manos, y a las mias, y en todos estos procuraron arrancar lo q̄avia bueno por la sentencia de la inmaculada concepⁿ, y plantar por su opinion lo malo, y q̄ esta es la Verdad; parece me q̄ avre probado la mancha propuesta de enseñar los frutos q̄ andado.

483. De estos 330 Autores q̄ ai por la opinion contraria, unos son doctos, y Padres de la Iglesia, y otros no son doctos, sino Doctores, y Maestros antiguos, Escolasticos, Predicadores, o Canonistas. de todos estos digo esta proposicion universal, q̄ a todos en comun, y particular los han viciado, arrancando de ellos todas las palabras, q̄ les parecio, q̄ eran, o podian ser en favor de la pureza original, y plantando en lugar de estas otras, con q̄ la pudieren manchar. Para probar esta proposicion salio el Sol de la verdad de España, a q̄ no hallaron q̄ responder, sino unos pocos de mapas los atomos, q̄ con unos leves y bien pequeños soplos se deshicieron; y para confirmar en sentencia de Revista, q̄ todo lo q̄ se dixo en el Sol fue verdad, y lo es, saldrán desde Flandes los Rayos, donde se vera otro nuevo mundo de cosas mundas, q̄ se hicieron inmundas; y asi quien no quiere creer esta relacion dicha por maior, de q̄ia se ha dado un testigo, y quiere juzgar segun la lei por dos contrites, hagalo asi, q̄ yo me conformo con su rectitud; pero mientras sale al campo el otro, quiero poner aqui algunas manchas particulares, q̄ se han echado en algunos libros, q̄ trataban del punto de la concepⁿ, para q̄ de estos ejemplos se congeturen los simples, y legos, a cuyas manos no llegarán los libros latinos, la yerba buena y de Sta. M^a, q̄ se ha arrancado, y las Ortigas, y Zanzales, q̄ se han plantado en el Prado de las manchas.

484. Un autor grave llamado Arnoldo Albertino inquisidor y Obispo de Pati, compuso un libro, q̄ intitulo: de las proposiciones catholicas, y hereticas, el qual se imprimio en Palermo el año de 1552. en q̄ trahete toda una question, q̄ es en orden la 17. donde se prueba a ver si la Virgⁿ M^a concebida sin la mancha de la culpa original, y q̄ decix lo contrario es temeridad. Este libro se imprimio despues en Roma el año de 1572. en quarto, y arrancaron del todo esta question, q̄ era en gloria de la concepⁿ: del maleficio contra, el Malefactor quien seria?

485. En la propia Ciudad de Roma se imprimio un libro el año de 1643. por fran^{co} Caballi, con el oficio de Exa^ltra, q̄ avian de rezar todas las Cofradias, q̄ ai en aquella Sta. Ciudad, poniendolas por sus nombres, como son las q̄ comunm^{te} se dice del Confalon, la de la S^{ma} Trinidad, la del S^{mo} Sacram^{to}, la del cuerpo de Christo, la de S. Roque, la de S. Thomas de Aquino, la de las llagas de S. Fran^{co}, y asi de todas las demas, sin dexar alguna, sino sola la de la concepⁿ inmaculada, q̄ esta en S. Lorenzo en Damasco, y es de las mas principales q̄ ai en todo Roma, y aqui se echa de ver claram^{te} q̄ ai mancha, y q̄ de proposito arrancaron aquella Archiconfraternidad; y si dixeran, q̄ no quisieron, para q̄ se pusiese por lo q̄ dice el memorial: q̄ no se ha de juntar lo incierto, dudoso, y q̄ es solam^{te} pio, con lo q̄ es infalible, cierto, y de fe, como pusieron la de S. Thomas de Aquino? y si replicaren, q̄ por q̄ es S^{to} canonizado, pase; pero como nombraron la de las llagas de S. Fran^{co}? y la del Escapulario de S. M^a del carmen, q̄ son solas unas festividades piadosas, y las juntaron con aquellas q̄ tratan de los misterios de fe, como son la S^{ma} Trinidad, y S^{mo} Sacram^{to}? El asunto del libro es el poner todas las Cofradias de aquella Sta. Ciudad, y falta en esta Cofradia de Cofradias solo la de la concepⁿ. quien arrancaria esta yerba de Sta. M^a?

486. El P. Fr. Sancho de la Puerta del orden de Predicadores, y Maestro del sacro Palacio hizo un memorial donde trahete sermon de la concepⁿ de la Virgⁿ, como se puede ver en la impresion, q̄ se hizo en Leon de Francia a fol. 168. y en la impresion q̄ se hizo en Valencia de España, quitaron este sermon; por q̄ se arrancaria?

487. Haviendo echo un gran sugeto autor antiguo del orden de S. Domingo, llamado Jacobo de la Borrassa, q̄ despues fue Obispo de Genova, unas leyendas de las vidas de los S^{tos}, q̄ intitulo historia de Lombardia, otro de su Religion q̄ de fuera de ella, al tiempo de la impresion añadio ciert.

tas leídas, como son la de la Concepⁿ, de S^t Thomas de Aquino, y otros S^{tos}, y aviendose estas vidas, o leídas impreso en cinco impresiones antiguas, echas en diversos Reinos, y Ciudades del mundo, luego despues un Relig^{so} del orden de P^o predicadores llamado fr Claudio de Rota, y pareciendole, q^e la leienda de la Concepⁿ tenia muchas cosas particulares, q^e con grandecian el misterio mas de lo q^e quisiera, arranco toda aquella leienda antigua, sus alabanzas, y milagros & y planto otra en su lugar, corta, pequeña, y mal dispuesta, aviendo dexado todas las demas leídas en el estado q^e se estaban, sin alzarar una sola palabra. no es esto arrancar lo bueno, y plantar lo q^e no es tanto?

488. Un Relig^{so} Italiano del orden de P^o predicadores llamado fr Andres Gianeri de Salo, hizo un libro del Rosario, y en el fol. 1^o explicando la salutacion del Angel S^t Gabriel dixo estas palabras, como se puede ver en la impresion de Venecia echa en el año de 1557. fue purissima, por q^e fue limpia, y pura de toda culpa, y por eso la dixo el Angel a ve, es roe, sin pecado ni mancha alguna. en la impresion q^e se hizo en Roma el año de 1593 no estian estas palabras, aqui alguna mancha parece q^e ai.

489. Hubo un Autor llamado Mefret, el q^e hizo no se q^e sermones q^e intitulo, guertecillo de la Reyna donde trae tres de la fiesta de la Concepⁿ, inclinandose a la opinion contraria, de q^e tubo la mancha original; quando se dieron a la estampa en Nuremberga el año de 1796 antes de los tres sermones se imprimio una defensa del misterio echa por el M. R. P. Juan Alapide Relig^{so} Cartujo contra el sobredicho Mefret, modesta, Relig^{sa}, y docta; puesta la arrancaron de entre los sermones en las dos impresiones siguientes, con pretexto de decir, q^e lo hacian asi por evitar ruidos; pero es muy lindo modo de evitar los, dexar los sermones en el estado, q^e estaban antes, y quitar sola la defensa de la virg. Como si dixeran: quedese la mancha en su paz y quietud, por q^e es escandalizar el paño, e q^e le pongan la greda; quedese el guertecillo de la Reyna con su mancha plantada, q^e es como unas flores.

490. Cierta autor llamado Ubertero Rol Kink cartujano hizo un libro q^e intitulo: acecillo de los tiempos, q^e es como compendio de las historias eclesiasticas, en el qual al año 1359 cuenta el milagro, de q^e predicando cierto fr Pablo del orden de P^o predicadores en Cracovia contra la inmaculada Concepⁿ, cayo del pulpito muerto; cosa q^e la refieren Enxixico de Hasia, y otros muchos Escriitores. este milagro esta en unas impresiones, y en otras no. vease ahora quien sea el Labrador, q^e lo arranco de aquel acecillo?

castigo

491. En los sermones, q^e hizo Bern^{do} de Bustos, refiere entre otras cosas, q^e sucedieron en su tiempo, quando fue en aquellos escandalos y ruidos de Lombardia: q^e concurrieron en un pueblo a pedir ~~su~~ su ~~dos~~ Relig^{so}s, uno de S^t Domingo y otro de S^t Fran^{co}, y un dia delante de algunas personas del pueblo, hombres, niños, y mugeres llegaron a tratar del punto de la Concepⁿ, y de lance en lance se encendio la contienda, de modo q^e el P^o Dominicano dixo algunas palabras indecentes, sobre las quales huvieron de venir alas manos; debia de ser mas fuerte el franciscano, q^e cogiendo al otro debaxo del brazo, le levanto los habitos, y hallandole q^e estaba sin paños menores, le empezó a sentar a mano abierta ciertas palmadas de los q^e se hallaron presentes en lugar de poner paz, decia cada uno: P^o adre dele un a docena por mi, y el otro clamaba: oriente le otras quatro palmaditas a mi cuenta, y de este modo (dice el autor referido) q^e todos pedian sus particulares palmaditas; y asi andaba como si fuera cosa de visa, y escuela de niños asentada a la palmaroria. Este caso sea o no sea decente, verdad, o quento, el estaba en la impresion antigua, y lo han arrancado de las posteriores, q^e se hicieron en Venecia, quien lo arranco, y no lo re.

Chistes
zotes. a
minico

492. En las chronicas de los frailes menores q^e hizo fr Marcos de Lisboa obispo de Oportu en la 3^a parte, lib. 1. cap. 27. se cuenta el caso de cierto Doctor de tolosa, q^e aviendo en su sermón predicado al pueblo, q^e la virg avia sido concebida en pecado original, fue tan grande el alboroto de los ciudadanos, q^e con ignominia lo echaron de su ciudad, el qual se fue a Roma a que xarse al sumo Pontifice de la afrenta, q^e le avian echo, y q^e queria defender delante de su Santidad su opinion. el Papa Martino 5. señalo dia para la disputa, y despues de estar todos congregados, y viendo q^e se tardaba el presentante, iendolo a llamar, lo hallaron muerto

Caso.
artigo

D. A. B. P. S. C.

lo qual puso gran temor a todos los q̄ defendian su parte y opinion. Este caso q̄ lo trahe muchos Escritores setrasplanto de modo en las Chronicas franciscanas, q̄ imprimi el Pe Horacio Diola en Venecia el año de 1598. q̄ no le conocera el mesmo q̄ lo escribio; por q̄ solo dice, q̄ la disputa no se executo, y q̄ cada uno se quedo con su opinion, arrancando lo de la muerte del sustentante, y el terror, q̄ aquel repentino caso avia causado; y diciendo finalm̄te, q̄ cada uno se avia quedado con su opinion.

293. Un Arzobispo llamado Christobal Marcelo escribio un ceremonial de las fiestas q̄ se celebran por los Cardenales y el Papa en su capilla Pontificia; esto lo embio a imprimir a Venecia, donde son revisores de los libros los P̄es de S Domingo el año de 1516. pero se imprimio de tal modo, q̄ no pusieron en el la fiesta de la Concep̄n, siendo asi q̄ es de la primera clase en la capilla del Papa, y q̄ esta en todos los demas ceremoniales de la curia Romana. De esta fiesta se arranco del sobre dicho libro, no ai q̄ ponerlo en duda. el autor es cierto, q̄ no lo haria, presumir este atrevim̄to de ningun catolico, fuera temeridad; y asi sin duda q̄ el Demonico lo debio de hacer.

294. Entre los hombres q̄ ha tenido el mundo devotos al misterio de la Concep̄n fue uno aquel insigne Sumista Español Navarro, llamado Martin de Azpilcueta; este, o otro en el Compendio de sus obras, q̄ se imprimi en Brixia año de 1596. traxo el q̄ avia sido la Virg concebida sin el pecado original, y en la impresion de Venecia por Matias de Quari el año de 1606. arrancaron la sentencia pia, y esto quien lo haria el impresor, o el Revisor?

295. Pedro de Natalibus, q̄ fue Obispo Aquilino hizo un flosanorum, o leienda de las vidas de los S̄tos q̄ celebra la Vgleria por el discurso del año, y entre ellos de la fiesta de la Concep̄n; en unas impresiones esta la leienda de la Concep̄n simple con la historia de S Anselmo, en otras impresiones esta plantada en medio de esta leienda toda la question y opinion contraria con todos sus argum̄tos y respuestas, llamando a los q̄ defien en la sentencia pia de herejes; y no se quien fue el Hortelano q̄ hizo este inserto, ni lo he podido averiguar. el autor Pedro de Natalibus no; por q̄ aviendo sido este italiano, y tan cerca de Lombardia donde escribiéron despues de el, el Anonimo, Bandelo, Rafael del Porasio, y Pedro de Vicencia, todos tambien Italianos, no dexar an decitar este autor, q̄ demas de ser de patria era comunisimo; lo q̄ se decir y afirmo por cierto, es, q̄ el P̄ Alberto Castellano del orden de Predicadores cuida de la impresion de este libro; si el ingirio la question, plantando en el de medio a medio su opinion, no lo se, discurre cada uno lo q̄ le pareciere, q̄ me parece ai paño paratodo.

296. El P̄ Guillelmo Pepino del orden de Predicadores, frances de nacion q̄ escribio por el año de 1526. hizo un libro de sermones q̄ intitulo: de la imitacion de los S̄tos, en el qual trae dos sermones; defendiendo la inmaculada concep̄n de N̄ra S̄ra con razones y autoridades de tanta eficacia, q̄ no se q̄ ningun fraile franco de los antiguos, lo avia echo con las veras y cierto, q̄ este autor Dominicano. entre otras autoridades de q̄ se vale, una es aquella comun de S Ambrosio, q̄ no se halla entre sus obras, q̄ dice: hęc est virga, in qua nec nodus originalis, nec cortex actualis culpe fuit. hizo despues de este otro libro de sermones de adviento, y como la Concep̄n cae en aquel tiempo, traxo tambien sermones de esta festividad, y volviendo en estos a poner la dicha autoridad de S Ambrosio, la relata de esta manera: Mā est in qua nec nodus, nec cortex culpe fuit. y añade q̄ quando en su primer sermonario de la imitacion de los S̄tos puso aquella palabra nec nodus originalis, la añadió de suio por declarar la autoridad de S Ambrosio, q̄ en las obras o textos del S̄to no estaba aquella palabra originalis. ya aqui ai una gran mancha contra el misterio, q̄ no la entiendo, ni se quien la echo, como, ni por donde vino; y la razones, por q̄ este autor dice q̄ el añadió aquella palabra o palabras para explicar mejor a S Ambrosio, y asi se arrepiente y se dice de lo echo: y esta, como digo, es mancha, por q̄ el P̄adre Pepino como pudo añadir de suio aquellas palabras, quando estan a la terra en 50 años q̄ vivieron 100, y 200 años antes q̄ Pepino, y en los tres officios de la Concep̄n q̄ ay por el Sixto 9. cinquenta años antes q̄ Pepino escribiese: ni como podia decir el P̄ Pepino, q̄ en S Ambrosio estaban asi: in qua nec nodus, nec cortex culpe fuit si nunca estas palabras se han

hallado en s^{to} Ambrosio? de modo, q^{ue} por todas las partes q^{ue} mixen este Pepi no q^{ue} nacio en el Prado, lo han manchado.

297.

Un P^{ro} del orden de P^{re}dicadores llamado Fr^{anc} Esteban de Monte Saza fue en Peregrinacion a la tierra Sta^{ta}, y despues q^{ue} volbio a Italia, dio a la estampa un libro de su viage, y relatando los lugares s^{tos} Guido y andubo en compania de los frailes franc^{cos}, dice q^{ue} en la casa de s^{ta} Ana donde se tiene por tradicion, q^{ue} fue concebida y nacio la Virgen Ma^{ria}, entre otras oraciones q^{ue} alli rezaron los P^{ad}res Minoritas una fue aquesta: gloriosq^{ue} Virginis Marię et Ang^{eli} matris eius sanctificationis, et nativitatıs eadem devotissime visitamus & siendo esta una mancha de primera clase; por q^{ue} los franciscanos nunca han tomado en la boca el nombre de sanctification, ni esta palabra se halla en oficio alguno de la Iglesia Romana, y menos en el ceremonial jerosolimitano, q^{ue} lo q^{ue} dicen es: gloriosq^{ue} Virginis Marię et Ang^{eli} matris eius conceptionis, et Nativitatıs eadem devotissime celebramus. como se podra ver al fin de aquel libro, q^{ue} hizo el M. R. P. Fr^{anc} Antonio del Castillo del orden de los frailes menores, y oi Comisario General de la tierra Sta^{ta} q^{ue} in titulo el devoto Peregrino por q^{ue} todo lo tiene el libro, de peregrino mucho, y de devoto lo demas) el qual P^{ad}re Comisario por ser superior de Sion, y de todos los lugares s^{tos} de Jerusalem le pudiera decir al P^{ro} Esteban de Monte Saza la copla q^{ue} hizo el otro castellano viejo de Lerma.

No se dilata, ni ensancha
culpa en vuestra Concepcion
Virgen q^{ue} no fue Sion
edificado en la mancha.

298.

El P^{ro} Fr^{anc} Quaresmini religioso del orden de los menores, y de los mas graves sujetos en letras, y virtud, q^{ue} ha tenido nuestra Religion, entre otras obras excelentes, hizo tres libros grandes de las llagas de n^{ro} s^{ro} Jesuchristo, y en el tomo 2. tratando de los efectos q^{ue} avian causado aquellas cinco fuentes de aguas vivas, q^{ue} labaron to dos los pecados del mundo, entre los demas, q^{ue} son infinitos puso por uno el aver preservado a su s^{ma} Madre de la mancha original. estos libros los embio desde Milan a imprimir a Venecia, donde son censores o revisores los P^{ro}s de s^{to} Domingo, y no se lo q^{ue} alli se hizo, ni como sucedio el caso, q^{ue} los libros salieron impresos havien dole quitado desde la oja 196. asta las 221. donde trataba el punto de la Concepc^{ion}. Este Relig^{ioso} en aquel capitulo q^{ue} era el 19 no tenia letra q^{ue} con mil leguas fuese digna de censura, como ni en todos sus libros, q^{ue} son muchos y grandes, el s^{to} oficio de Roma, ni el de Espana le han tilado asta a ora una palabra; pues en q^{ue} se caixia este capitulo de la Concepc^{ion}, para q^{ue} lo arrancasen totalm^{te}? lo q^{ue} se es, q^{ue} el clamaba al cielo del agravio q^{ue} se le avia echo; pero como los libros estaban ya impresos, y esparcidos no tubo remedio.

299.

El P^{ro} Fr^{anc} Domingo de Soto del orden de P^{re}dicadores docto, y gran sujeto, entre otros libros q^{ue} hizo, fue uno el tom. 2. sobre el quarto de las Sentencias impreso en Salamanca el año de 1566. y el del 570. donde escribio aquel tratado de natura et gratia sobre el decreto q^{ue} hizo el Concilio de Trento acerca del pecado original, y como la seccion 5. es el fundam^{to} de su tratado, la trae al principio a la letra, sin quitarle coma, ni tilde, salvo q^{ue} en llegando a la excepcion q^{ue} hizo el Concilio de la Virg^{en} Ma^{ria} donde dice: q^{ue} no es su interencion el comprender en aquel decreto a la Reina de los Angeles, se dexo toda la clausula, sin traer de ella una sola letra. quien no creiere a questo por parecerle mas q^{ue} remexidad, vea el libro citado a fol. 196.

300.

Un Autor antiguo del orden de P^{re}dicadores llamado Roberto Olkot escribio sobre el libro de la Sabiduria una explicacion docta, y erudita, todo lo q^{ue} puede ser, y en la leccion 161. trata el punto de la Concepc^{ion} de la Virg^{en}, afirmando exp^{re}sam^{te} q^{ue} fue preservada de la culpa original, y conserasi q^{ue} su libro se ha impreso 12 veces donde estan las palabras uniformes (q^{ue} to dos los he visto y conferido, y demas a mas, he hallado tres originales manuscritos, q^{ue} concuerdan con los impresos) trataron de hacer una impresion, donde quitaron los favorables, y pusieron los q^{ue} se les antojaron contra la inocencia de la Concepc^{ion}, para poder asicitarle por su opinion, como de echo lo citan. quien con este original impreso a su modo quisiere desmentir quince impresos y manuscritos en diversas partes del mundo, contra tantos testigos; q^{ue} aya necho en lo q^{ue} no ha llegado a nuestra noticia?

301.

Por los años de 1619. intento el Maestro del sacro Palacio el extinguir todas las medallas q^{ue} se gravaban en Roma con la imagen de la Concepc^{ion}, sobre q^{ue} hubo aquel gran pleito q^{ue} relata el

el P^{ro} Vvadingo en su alegacion; vencio e gracias a D^o, aquella hostilidad declarada, y tra-
 xon de hacer otra oculta, la qual supe de esta manera: Estando en Roma deseé por
 mi devocion el recoger todas las medallas chicas ó grandes, q^{ue} tubiesen imagen de la
 concepc^on de cada genero una, de las quales hallé algunas con n^{ro} Redentor crucificado,
 de una parte, y por otra la concepc^on. y las mas con el S^{mo} sacram^{to} de una parte, y de la
 otra la concepc^on, de las quales tengo en mi poder asta 75. haciendo, pues, esta diligen-
 cia, le dixé a un Medallero, q^{ue} vivia acia S^{to} Pedro, pasada la puente de S^{to} Angel a mano
 izquierda, q^{ue} qual era la causa, q^{ue} huviere tan pocas medallas de la concepc^on, supuesto
 q^{ue} ellos casi todas sus medallas las q^{ue} aban con los Españoles, q^{ue} son devotissimos de este
 misterio? a lo q^{ue} me respondió estas formales palabras; padre como quiere a me-
 dallas de la concepc^on, sí cada año el Maestro del sacro Palacio manda por un edicto,
 q^{ue} le llebemos todos los moldes, q^{ue} los quiere reconocer, y en viendo uno particular de
 la concepc^on lo aparta, diciendo q^{ue} lo quiere ver, y examinar despacio, y este nunca mas
 vuelve a nuestro poder; y así quitando uno a este, y otro al otro, las van agotando
 todas, con q^{ue} no quexemos hacer moldes de la concepc^on. y replicándole yo, q^{ue} por q^{ue}
 no se quexaban a su cantidad, me respondió; q^{ue} por una medalla no se quexian poner
 en pleito, para q^{ue} por ella les buscasen 2 ancadillas &c.

502. Un fr^{ate} Pedro de Sozzi del orden de Pred^{es} estudio en Paris, y al tiempo de graduarse
 de Doctor, no quiso recibir el grado en aquella universidad, por no obligarse a hacer
 el voto de defender la inmaculada concepc^on, y así se vino a esta universidad de Sobaina
 donde recibió el grado. pase esto q^{ue} fue capricho de un particular: lo q^{ue} ai de ponderar en
 este caso es, q^{ue} el P^{ro} Michael Pio, tratando de los hombres ilustres de su religion en la parte 2.
 lib. 9. colum. 250. sin aver este P^{ro} Pedro de Sozzi escrito una letra, ó echo alguna ac-
 cion heroica ó insigne, sino sola esta de aver huido de la universidad de Paris por no ser
 limpio, lo pone entre los hombres raros, y insignes q^{ue} ha tenido su religion; puede se con-
 tar proeza mas rara y singular? ni traer exemplo mas singular para mover los
 animos de todos los demas, a q^{ue} imiten este valor, y constancia en defender los pueros de su
 opinion, escritos en el libro verde del Prado de las manchas?

503. No quiero pasar adelante con estos exemplos de la hostilidad oculta, y semilla de man-
 chas, q^{ue} se han sembrado en este Prado, para q^{ue} nazcan montes y sotobos de borrajas, y peñinos
 manchados, por q^{ue} otra fruta ni la quieren, ni la admiten. citos son 19. plantas de q^{ue} no se ha de
 hacer caso en los raios del sol, y así mientras llegan aquellos, conjeture el lector de estos lo q^{ue}
 le pareciere ser raxon (q^{ue} lo es de la verdad yo lo aseguro) y juzgue si donde se ha echo esto avra
 avido otras cosas maiores, q^{ue} no aian llegado a nuestra noticia.

Mancha 29.

Donde se trata de las manchas, q^{ue} se han echado en el Cielo,
 de donde vienen las revelaciones y milagros, yensus S^{tos}, solo por
 poner una en la que es Reina de los Angeles.

504. Como en las 23 manchas antecedentes nose ha tocado punto, q^{ue} no aia tenido su
 oxigen, y dado ocasion para tratarlo, el memorial; esta tambien nace de las palabras axiba
 repetidas, donde dice hablando con el Rei H^{no} S^{to}: no ay duda en q^{ue} dara forma en q^{ue}na
S^{ra} sea mas servida, la republica no sea perturbada, y la religion de S^{to} Domingo no sea
ja da; q^{ue} por lo q^{ue} la religion ha servido a S^{ra} S^{ta}, promoviendo la devocion de su S^{mo} Ro-
sario tan provechoso al mundo, es de temer, q^{ue} el Demonio con capa de piedad quierades-
acreditar la doctrina, y la religion de yono trato del Rosario, y confiesor aver y mil el gran
provecho, q^{ue} ha echo, y hace en el mundo, y me consta, por q^{ue} he visto, y tenido en mi poder
mas de 60. Autores del orden de Pred^{es}, q^{ue} han escrito libros del Rosario, q^{ue} como no ai con-
cep^on con q^{ue}topar se han rosado mucho con el. pareceme q^{ue} se quando empezo, q^{ue} he visto el
arbor vitz de Uvion Relig^o de S^{to} Benito, y se quien lo resucito en Alemania, q^{ue} he estado
en ella, y en la ciudad de Colonia, donde el venerable siervo de D^o Alano de Rupe del orden de

Predic^{tes} des p^{er}to esta s^{ma} devocion, al mismo tiempo q^{en} Alemania andaba tambie-
en viva la controversia de la concepⁿ, y asi dexemos a una parte el Rosario (q^{erra} Rosa
siempre ha andado con espiña, y no quiero espinarme con ella, ni espinar a otros) y vamos
a nuestro punto de la concepⁿ, q^{esta} en la punta de la espiña, y el punto de la controversia.

505. Y empiezo a relatar una historia, q^{siempre} he reusado entrar en ella. (aunque la s^{pu}-
diencia dar total luz al punto de q^{se} trata) contentandome con apuntarla, como se podra
ver en el Armamentario; y aunque en el sol de la verdad, se ofrecio muchas veces la ocasion,
hablando de Vigando q^{dio} la causa y de otros, me contente con decir quatro palabras
generales, para q^{echasen} de ver q^{no} se ignoraba. en la Milicia no la quise poner, aunque tra-
to de Juan Jetter, q^{fué} el personage principal: en el Hudo y demas libritos, no hablo
de ella aunque la toco, siendo asi q^{podria} traerla a la larga con todas sus circunstancias,
como lo hicieron doce escritores graves, q^{fuesen} Laurenzio Surio cartujano, Pedro
Martir de Angleria secular, Delrio Nicolas Bavel, y otros, y hallarme yo de mas a mas con los
instrum^{tos} autenticos, asi de dos historias o libros impresos en Berna el mismo año, q^{sucedio}
el caso por personas distintas, el uno con imagenes, y el otro sin ellas, y con dos manuscritos
diversos, el uno hallado en la Libreria de los Padres Benitos de S^{agunto} de Siega, y el otro
q^{trasladado}, como parece, de aquel vino a mis manos: todos los quales q^{instrum^{tos}} aun-
q^{se} diferencian en las palabras, pero en nada discrepan de la verdad. digo pues q^{siempre}
dexe esta historia lamentable por parecerme, q^{convenia} asi; mas ahora q^{veo} q^{el} re-
vimiento ha llegado a poner Pasquines de salmados en nuestros S^{res} Supremos, Pontifice, Rei,
y Reina, y todas las demas personas graves de una Corte, y tan catolica, como es la de
Madrid; y q^{asi} mismo se estan en el tema antiguo, de q^{el} Demonio con capa de piedad es el
q^{mueve} estas cosas de la concepⁿ sta, y jura, y q^{los} Doctores de Lobaina en su propo-
sicion 19. contra el Hudo me fuerzan a q^{entre} en ella; juzgo q^{es} menester q^{salga}
Plaza este Demonio, q^{ha} tantos siglos q^{nos} lo intru ducen en todos los libros, dicien-
do con capa de luz, con capa de devocion, y de piedad, a desacreditar la doctrina, la Re-
ligion, y la opinion, para q^{asi} en lugar de la Paloma, q^{han} echado en el Pasquin a bolar
de su Arca, para q^{de} Roma les traiga ramos de Oliba, vaian estos quatro Cuervos de
Berna, a llevar sus quatro tirones de tea encendidos, con q^{se} pongan fuego por todos qua-
tro costados o esquinas; y si les falta ya el aceite en las Lamparas, por q^{lo} han gastado
en echar manchas, y quixen nuevos ramos de Oliba, para plantar en su Prado, no es q^{no}
otro mas diligente Ministro les pueda traer, q^{el} Demonio de Berna, y el caso sucedio
de esta manera.

506. Viendo q^{al} Maestro Vigando por causa de su Dialogo contra la concepⁿ y frailes fran^{cos}
lo avian llamado a Roma, trataron los suios de ayudarle con unos milagros, y revelaciones fal-
sas, y en el Capitulo celebrado en Uvipe eligieron el Con^{to} de Berna, donde pusieron a fr^u
an Jetter por P^{rior}, fr^u Esteban Molschort, D^r de teologia, por Predicador, a fr^u Fran^{co} Visch por
Superior, y a fr^u Henrico Steinecer por Procurador, para q^{estos} quatro executasen aque-
lla detestable maquina, y a xancasen del mundo, y del corazon de todos los fieles la pia sen-
tencia de la immac^{da} Concepⁿ: quod ubi Patres tam nefarijs celeris consci in capitulo eorum
in opido Uvipe celebrato, decreverint ex cogitato ficto q^{patrocinio} Vigando subvenien-
dum, delendam qⁱⁿmaculatq^{conceptionis} opinionem, ac multorum ora in eas delatran-
rium ocludenda. ixe poniendo asi las palabras de los echos Bernenses en latin, sin volber-
las en romance, y no hablaste de otras sino de las de la concepⁿ, dexando todo lo demas. Vi-
endo los quatro, q^{no} podian salir con su intento de milagros, y revelaciones, sino era con
ayuda del Demonio, lo invocaron por arte Magica, q^{les} aparecio no con capa de piedad, ni
devocion, ni trasfigurado en Angel de luz, sino en forma de un neyo abominable; el qual
no quiso prometerles su favor, si primero no le hacian todos quatro cedulas de entregarle
sus almas, firmadas con su propia sangre. asi lo hicieron, y en recibiendo las cedulas de-
saparecio el Demonio. qui Caco demon, mendatorum Pater, chyrographo accepto, fide fragus abi-
cessit et disparuit. etc fue el principio.

507. Sucedio en este tiempo luego a pedirles el habito, para dego un Juan Jetter, q^{recibido} halla-
ron en el dos coras; la una q^{era} de devotissimo al m^{str} de la immac^{da} Concepⁿ, y la otra ser simplici

aso espan-
oso de
berna

simplicissimo, y con qualquiera palabra, y se tratare del otro mundo, lo hacian temblar, y para-
 xciendoles, y este novicio era a proposito para su intento, le dio con una celda acomodada, pa-
 ra poder en ella hacer sus oraciones; y empezaron por una de que se le apareciese el fran^{co}visch
 como alma en pena, y venia a valerle de sus oraciones, para salir del Purgatorio; y los sufra-
 gios que le pedian, era, y se diese en la Iglesia avista de todo el pueblo y rigurosas disciplinas, as-
 ta que dexamase sangre, y se rezase tendido en tierra y puesto en Cruz. So padres nuestros, y So
 ave^{ma} en memoria del beso que dio Judas a Christo Redentor: sed et te xam ad singulas
oraciones de osculaberis in iudaei proditoris osculi memoriam, quo christum prodidit. y se
 ve como este Demonio entro con capa de piedad, sino con el beso infame, iniquo, y traidor
 de Judas. ixe apuntando solo a aquellas cosas que pertenecen a mancha, para deshacer la gen-
 el memorial se propone, dexando lo que a este tiempo predicaaba el P^e Esteban contra los frailes
 menores, y aqui iba en derexado todo el artificio, como adelante veremos.

508. En las tablas las revelaciones por un modo diabolico, la tercera, que le hizo aquel es^{pi}ritu fingi-
 do fue esta: frater sante, scito hunc ordinem nostrum p^{ro} ceteris omnibus esse a p^{ro}basissimum
omnem que ordinis nostri doctrinam fundatissimam, solidissimam et veridissimam, quavis ceteri
fratres aliarum Religionum, invidia permoti, tam certis in locis credere suspectam, qua-
re ex illis plurimi penas iam luunt p^{ro} purgatorij: de opinione Conceptionis B. M^{ae} virginis lo-
quor, quam Div. thomas in originali peccato conceptam, s^{pi}ritu s^{to} edoctus, descripsit, cui
doctrinae sanz ac sanctorum sententij consonae, fratres minores usque nunc ad versati sunt,
nostris fratribus contradicentes: quare invicem insurgunt iurgij, litibus, et insultibus &
 este es el malvado Demonio que entro, no con capa de piedad, pues hablando de la Reina de
 los Angeles y Madre de Dios, y de su purissima concep^{cion}, la llama a secas M^{ae} virgen, y quando
 trata de quien la puso la mancha Original, le da a boca llena el titulo de s^{to}. para el poner
 su Religion y doctrina sobre las demas, y lo que se contiene en las palabras p^{ro} p^{ro}basissimas, y va-
 mos a la quinta revelacion, que el Demonio, o Demonico la forjo de esta manera: notum
insuper tibi facio B. frater, Alexandrum de Alex, non vulgo doctum virum, in purgatori
penas detineri, ob id, quod veritatis opinionem, virginem, videlicet, Maximam in origina-
li delicto fuisse obnoxiam, reliquerit, aliorumque sui ordinis fratrum sentimento contra
sanctorum opinionem adhererit. Joannem vero, Scotum, qui epiteto subtilitatis finxerunt,
in eisdem penis cruciari, ego ipse conspexi, quando ob mea demerita, etiam illic de-
tinebar, quos mox cognovi, divina mihi clementia concedente eam ob causam, quod
ipse fratribus minoribus ansam p^{ro}buerit occasionem que opinionem illam publice, et
manifeste fateri, palam predicare, et docere procaciter & y de aqui va discutiendo,
 con que el Demonio se acabo de declarar de que no entro a la con capa de piedad, sino con capa
 de doctrina de s^{to} thomas, conferando dos cosas: la una que Alexandro de Alex avia retratado
 su opinion, y que Escoto avia dado la causa, y ocasion de que los frailes menores defendiesen el
 aver sido la Virgen concebida sin pecado original, y es lo que en la mancha 19 diximos.

509. Despues de las revelaciones dichas echas por el es^{pi}ritu, y aviendosalido de las penas del Purga-
 torio estaba en caxera de salvacion, para non a otras maiores; por que vino una noche de la
 Anunciacion s^{ta} Barbara, y le previno de que la Virgen M^{ae} le avia de visitar y el P^e Esteban hera
 el Confesor escribio en un papel nueve questions, para que el dego la preguntare a la Virgen
 la solucion de ellas; de las quales la primera era: si fr^{te} Jeronimo de Samarabola con sus
 Complices avia sido mandado que mar justa, o injustam^{te} (dexo esta y la siguiente,
 que para mi intento son impertinentes) la tercera fue, si la Virgen M^{ae} avia contrahido la
 culpa original; a la qual respondió la Virgen, que si; añadiendo que el Papa Julio segundo que
 entonces regia la Iglesia de Dios avia de definir: quod in originali peccato sim concepta deter-
minabit, dabitque indulgentias larguissimas, et novam de hoc festivitate instituet, ma-
iori, ac uberiori gratia, quam Sixtus quondam Pontifex maximus p^{ro} Solemnitate inma-
culatae conceptionis dederit, y que por esto le embiaba una Cruz donde iban tres gozas de san-
gre de su hijo, y tres lagrimas de las que lloro sobre Jerusalem: in verum conceptionis meae
testimonium, quod ab una matre mea peccatum originali contraxi. hec tres gutt^{us} tres horas
 sig

significant, quibus in originali peccato fui, post quas gratia filij mei liberatus sum. y a este modo aiotras muchas cosas. A la quinta uida o pregunta respondio la Virgen: no tuum tibi facio, Sto frater, ordines Predicatorum et Minorum ab initio fraternè fuisse ligatos, ut pote qui a duobus Patriarchis Dominico et Francisco in christo fratribus, normam suæ vitæ perceperunt: at nunc fratres minores eximembz fraternitatis incurserunt docentes meam conceptionem ab ipso peccato originali, in exterminium doctrinæ sanctorum, quod mihi vehementer displicuit, y mas abajo añado la dicha Virgen: por no mercede vexo laboris et deletionem festi immaculatæ conceptionis, quam faciet Pontifex Iulius modernus, nuntiabis illi futuram gloriam cum Sto thoma de Aquino e quandam, eo quod eius doctrinam de conceptione mea vere conscriptam tutatus fuerit. Señalen en todo lo referido, con gloria de piedad entro este peruerso Demonio, y q otra causa diexon los frailes francos, para incurir en el crimen de lesa fraternidad, sino el decir q la sacratissima Virgen auia sido concebida sin peccato original; y paremos adelante, q aun no ha acabado este Demonio de hacer de las suias.

Sto. Despues de otras cosas (q paso en silencio) se le aparecio al fr Juan Tercer a quella disfrazada Reya, diciendole, q si diese mercedes, q todas se le concederian. a lo qual respondio el inocente lego, q el no pedia otra cosa, sino a quello q fuese del servicio de Sto. Jhesu christo, y la salud de su alma. Mas quales palabras le dixo la Virgen estas: quæ subiunxit: munus et quidam singulare, quod nullus unquam mortalium habuit, tibi sunt largitura vulnere, videlicet, passionis christi filij mei, quæ neq franciscus, neq catharina senensis habuit, sed tu illa deferre prædestinatus es in testimonium conceptionis meæ, quod in peccato concepta sum et Notes et toda esta maquina contra la Concepⁿ de nra S^a, y llagas de Sto. Franco. El pobre fraile inocente dio la mano, q se la para xon de parte a parte con un clauo grande: los quitos q dio el simple paciente, y los extremos q hizo obligaron a la Virgen, a q despareciese, sin proseguir en imprimirle las demas llagas, y viendo q por esta parte no podian pasar adelante sus intentos, trataron de buscar un hechicero llamado Lazarro, q de Judio se avia buuelto Christiano, el qual les dio unas aguas violentas, confeccionadas por arte magica, y de ingredientes horribles (q aunq se nombran en la historia, no es bien referirlos) para q adormecido, quedase insensible, y con ellas le abrieron las otras quatro llagas, q faltaban; con q llegaron al deseado punto de toda su maquina, y con q apareciendole otra vez la Virgen le dixo: frater Ste: ecce habes signum redemptionis humani generis in corpore tuo, quod deferre debes in testimonium cunctis gentibus, quod in originali peccato concepta sum; renouabitur q hoc vulnus et donum filij mei bis in anno, die videlicet, corporis christi filij mei, et Parasceves Sto. A mejor huuiera sido el decir, q se le renouasen en el dia de la concepⁿ, y en el de las llagas de Sto. Franco, q no en el dia del corpus, y dia de la passion de Sto. Jhesu christo; pero juntar unas llagas fingidas, crueldades, impias, y demoniadas con el cuerpo sacramentado, y passion del hijo de D^s, ia se ha visto en la mesma parte, donde se ha echo escrupulo de peccado mortal el juntar la concepⁿ Sto. A con el Sto. Sacram^{to}.

Sto. Sobre este fundam^{to}, q no era quebrado, sino quinado de llagas, empezaron a fabricar aquellos quatro obrejos Ber nenses el castillo o torre para destruir dos cosas solam^{te}, q fueron: a la pobre Religion de Sto. Franco, y al puro misterio de la concepⁿ; por q luego tubo el dicho Juan Tercer otra vision en q Sto. Catarina de Sena lo vino a visitar, amonestandole a q tubiese animo, y no de maia re en aquellos dolores, y entre otras cosas le dixo: quod vera Jhesu christi vulnera in corpore tuo deferres, quæ neq ego, neq franciscus habuimus. at omnipotens Deus te hoc munere condonavit in testimonium subversionis huius civitatis, eo quod annuam a Rege franciæ pensionem accipiat, quod fratres minores non expellunt, qui Mariam Virginem sine originali peccato fuisse conceptam dicent. este era el tema de todas las revelaciones y milagros: por esto hicieron con artificio diabólico, q una imagen de Reya Sto. A llorase vermellon roxo, como sangre; y con otra semeiante trazada tiñeron la Ortia, q estaba en el Vixil del sagrario consagrada, y esta era una sangre, q dierrahonor al mas desalmado hombre del mundo, el oix diez de quien la tomaron; para esto sacaban al Relig^{io}, y lo ponian encima del Altar, a q acudia todo el pueblo; y no contentos hacian llamar a los jueces del Magistrado, y alli delante de todos dixese de parte de D^s su embajada, q eran las tres cosas referidas: primò civitatem subvertendam propter annuam a Rege franciæ pensionem. secundo, quod fratres minores non expellerent aut in alium statum reformarent. tertio, quod ea teneretur opinio, quod virg^o Sto. A ab ipso peccato originali concepta. y si con todos estos

testimonios sacados a la letra de las quatro Relaciones echas a aquel mismo año en Berna, recopiladas de los actos, juridicos, no quisieron reconocer quien fue el Demonio, y con esta en su, buen remedio tenemos, y facil, q se va a imprimir a la letra las quatro Relaciones.

512. El modo, pues, como se descubrió este Demonio fue q por q el pobre fr Juan Jetzer no pudiendo sufrir el dolor continuo de las cinco llagas, empezó a desmaiarse; y aunq el P Maestro Esteban lo procuraba alentar a q llebase con paciencia a aquel trabajo, diciendole, q advirtiese q aquel favor tan grande no lo avia merecido S^{to} de la Iglesia, sino solo el, y q se basivandado, no por sus merecim^{tos}, sino por los de la Religion: tam sacer est ille ordo non ter, ut hiji, atq alijs miraculis in hoc mundo refulerit. mas como ^{con} estos Refulgentes meritos no se le mitigasen al pobre los dolores, cada dia desfallia mas. Sintieron los interesados el q por aquella parte se les iba desmoronando el edificio, y q no bastaban puntales de palabras; y asi recurrieron a las obras de quererle quitar la vida, q lo hicieron por varios medios, dandole veneno tres veces, pero la una, aunq lo tomo, no le hizo daño, la segunda no quiso recibirlo; y asi recurrieron a la tercera de envenenar una ostia consagrada, la qual se la hicieron tragar por fuerza; pero aviendo la encontrado bñada en sangre sobre un escaño lo echaron al fuego, y aunq se abaxo el leno, nunca pudieron hacer q se quemase la hostia; con q empezaron a clamar y decir: qes lo q hemos echo? y por q concluimos esta lamentable historia, el Relig^{io} lego se ausento una noche, y se fue de derecho al Senado, donde declaró todo lo q avia sucedido. Empezose hacer la informacion, diexon los Bernenses cuenta del Caso a la Santidad de Julio 2, q embio dos Legados apostolicos, entrambos Obispos, q con el Obispo de Castilla, llamado Achiles, examinaron al Juan Jetzer, y en las cosas, q declaró, la principal fue esta: omne negotium contra minores excogitatum est, et in conceptionem immaculatam gloriose Virginis Marię, ut deleteretur. ideo me vulneratum fecerunt in p^{ro} iudicium fratrum Minorum. prendieron a los quatro arriba referidos, y dando los tormentos de la vida delante del Provincial, y otros Relig^{ios} de su orden empezaron a confesar de plano; el Provincial, q era de los comprendidos, y sabia todo el caso, por q se avia empezado esta maquina por su consentim^{to} o mandato, viendo, q ya los reos avian empezado a declarar se huió, q si lo huvieran cogido, es cierto, q no lo echaran a la S^{ra} Peña de Francia, qes muy fresca, sino en la Cima de Cabra, o el volcande Cozapa, como hicieron con los demas, degradandolos en publico cadalso, q se hizo en mitad de la plaza de Berna, los entregaron al brazo seglar a nueve de Mayo de 1509. a los quales quemaron orillas del Rio llamado Arim, y luego echaron sus cenizas al Rio abajo, temiendo nuevas supersticiones.

513. Por muchas causas se ha trahido esta historia a la larga, aunq no tanto, como se pudiera por q he dexado las circunstancias de mas importancia, maiores, y mas graves por no escandalizar con su Relacion, contentandome con señalar el blanco principal, a q se tiraba con estas revelaciones y milagros, q fue desde su principio contra los frailes menores, y el misterio de la inmac^{da} Concepcⁿ, sin q huviese avido otro motivo chico ni grande; y aunq la relatan tantos historiadores eclesiasticos, el P Abraham Bzovio en la continuacion de sus anales no la toma en boca, y acerto en esto, hizo muy bien; sepultese, y entierrese, nieguela, qasi solo a consejo; pero si no otros llamamos estas, y otras cosas gravissimas; por q avia este negro historiador de desenterrar los huesos de toda la Religion de S^{to} Fran^{co}, q parece q no hizo sus Anales, sino para tener ocasion de echar manchas en el pobre Sayal Roto, y Remendado. y si esto lo huviera echo con verdad, aunq se llamara mal hermano, pues no quiso encubrir sus defectos, tubiera la disculpa de decir, q queria q lo tubiesen por buen historiador; pero faltar a todo a la Caridad y a la Verdad, y mas aun a esta, q a aquella! y q diremos del P Emerico, vease en su directorio q tal trata a la Religion de S^{to} Fran^{co}; q del otro q hizo el catalogo de las heregias, q avia avido en el mundo (q no se atrevio a poner su nombre, aunq el libro se imprimio en quarto, en el tiempo de Bando, y se enquaderno con el tratado q hizo contra

la concepción donde no ai heresia, & no le aia dado por autor un fraile franco; ni casi parece que hubo fraile franco en los tiempos antiguos a quien no lo hiziese herese. y por q̄ todo esto? por lo q̄ hemos visto en toda esta mancha, & no quiero traer mas testigos, & a los Demonios referidos, q̄ andaban con capa vareteada de doctrina, y opinion, menores, y concepciones, revelaciones, y milagros, llagas, y Sacramento, Virgen, y Maestro de devociones, de sacre ditan de la doctrina, y la Religion.

519.

Lo otro por q̄ se ha trahido es, para q̄ vean, no contextos de la sagrada escritura, ni de lo q̄ ha sucedido en los concilios, sino por lo q̄ ellos mesmos han echo, f̄este punto de la concepción. lo han llevado ellos mesmos al brazo secular, de modo q̄ teniendo al fraile llagado sobre el altar, embiaban niños, y viejas por las calles: quod Mariana lachrimantem apud Predicadores exclamarent post hęc mox duos mis exiunt ex fratribus suis ad scultetum Rodolfum de Cortach. & nuntiant vixunt ergo illi ploratum v. et fratris ascensum super altare, et quomodo descendere requirer, nisi ipse cum tribus principalioribus veniret. y esto, para q̄ de la ante de todo el pueblo dixese, y declarase q̄ echasen los frailes menores de su ciudad, y pidiesen q̄ se dixese en ella, q̄ la Virgen M^a a via sido concebida con pecado original, so pena de q̄ por su culpa y negligencia se avia de undir la ciudad; sin q̄ en ninguna relacion de las quatro dichas, se halle el q̄ sobre este negocio hablasen en palabra con el estado eclesiastico, y para esto era bueno el brazo secular, y se recurria a el sin perjuicio de la potestad apostolica.

515.

La tercera causa es, para demostrar por el discurso de esta historia, legalm^{te} relatada, como el año de 1607. se volvio a revolver entre aquellos Padres de Berna la revelacion de Catalina de Sena acerca de q̄ la M^e de D^o a via sido concebida con la culpa original: por q̄ en su declaracion dixo el Juan Tetzzer estas palabras: franciscus Visch apparuit semel mihi personam gerens Catharinę Senensis, qui dixit sibi revelationem, Virginem Mariam in originali peccato conceptam; ego autem firmiter credo, quod mulierem illam, alioquin credulam, deceptorum in suis revelationibus, et stigmatibus, sicut et mihi fecerunt; proxens, inquam, negotium index est peccidentium. Mirese y note se lo q̄ dixo un hombre simple experimentado; pero al juicio deste hombre no se huviere de dar credito, el q̄ aquella revelacion de Catalina fuere falsa, y supuesta, eruditam^{te} lo prueba el M. A. P. Hipolito Maxxacio en un tratado q̄ oi he recibido de Roma embiado por su autor, con este titulo: vindicatio S^{te} Catharinę Senensis a commentitia revelatione eidem S^{te} Catharinę Senensi adscriptę contra immaculatam conceptionem B. Virginis Marię. impreso en Puzol este año de 1663. en quarto, y dedicado al Amo P^e General del orden de Pred^o fr Juan Bautista de Maximis: donde discutiendo por nueve causas, o capitulos, prueba ser fingida la dicha revelacion, a q̄ pudiera añadir otras dos, esta de Berna, & no es pequeña (q̄ los q̄ se atrevieron en Alemania a emprender una maldad como la referida, & mucho q̄ en Italia introduxeren en un libro llagas de sangre, y concepción de aceite) y la otra, el q̄ yo he hallado en estos estrados de Flandes en diversas librerias tres manuscritos de las obras de la bendita S^{ta}, y en ningun original esta la dicha revelacion. conftanbien se prueba el q̄ esta fue una quimera fabricada despues de la controversia al fin y modo q̄ se fabrico esta de los milagros de Berna, aun q̄ esta se avieniguo, pero la otra, como no fue sino impropia en un libro cierta clausula, se quedo asi para causar escandalos en el mundo: por q̄ para defender esta revelacion de S^{ta} Catharina se han dicho muchas indecencias de S^{ta} Brigida, llamada da mugercilla, y q̄ no estaba legitimam^{te} canonizada de modo, q̄ las manchas tambien han llorado sobre las S^{tas}, pues para echarla en la Reina de ellas, llevo el aceite del 1^o rado de las manchas a S^{ta} Barbara, S^{ta} Catharina de Sena, S^{ta} Brigida y S^{ta} Fran^{co}, con tanto aceite como hemos visto, q̄ exprimido pudo arder una hoguera o candil de quatro pabilos.

516.

La quarta para q̄ se confirme todo lo dicho con algunas clausulas de la declaracion juridica q̄ hizo el fr Juan Tetzzer; pues una de ellas fue esta: franciscus visch superior apparuit mihi semel in noctu personam Marię Virginis gerens, revelavit q̄ mihi illa a partitione se esse conceptam sine originali peccato de quo postea penitentes variis modis oppositum nostris auxibus inculcare tentaverunt. Note se por amor de D^o lo q̄ se contiene en estas palabras, q̄ si ellas son verdad, tienen mucho, q̄ pensar; por q̄ quando todo el conato de esto era, el enganar aquel pobre inocente, la primera vez q̄ lo intentaron hacer o de cir permitio la Virgen, q̄ llegase a los oidos del fr Juan Tetzzer limpia la proposicion, q̄ avia salido de aquella intencion y boca manchada. en esto judque cada uno lo q̄ quisiere, vamos adelante. En otra declaracion dixo: Prior una cum alijs septis mihi in persona Virginis Marię apparuerunt cum

Corona, cum vitro sanguinis pleno, et eucharistia sacram^{to}, informantem me civitatem hanc subvertendam, et quod Virgo M^a in peccato originali fuerit concepta. Ego autem prioris apparitionis revelationi steti non esse conceptam in originali peccato, ideo meum gradum mortem sunt persecuti. y a parecer fuese hombre se volbio a ratificar en la primera voz avia sido en favor de la Concepⁿ; ego in una apparitionum gladio beatam M^a, gladio seu cultello meo vulneravi, quod scutellam stagnam contra me iecit. id autem feci, quia conaretur me a proposito mundi conceptionis avertere. fue el caso como se dice en otra parte, q^e aquella Virgen fingida le queria persuadir a q^e nra S^{ra} avia sido concebida en peccato original; el dego defendia la pureza, y tanto se vino a encender la disputa, q^e de go cogio un cuchillo, y hixio a la Virgen en una pierna; la Virgen viendo se herida cogio una escudilla de estaño, q^e era de aquella q^e le tenían a la cabecera de aceites, para q^e fomentase las llagas, y tiro con ella al dego; y no ai q^e pasar adelante buscando quiones el Demonio, o Demonico q^e sembró las manchas en el Prado, q^e se fue sin duda, y de este Demonico endemoniado, q^e las sembró a boca de escudilla de estaño, no se han podido restañar asta el dia de oi, y como en aquella endemoniada aparicion hubo tantas cosas diversas, la Virgen fingida, Prior, y Demonio, Corona de Vidro de sangre, el S^{mo} Sacram^{to} de la Eucharistia, noche, peccato original, llagas, heridas, trapos, escudilla, aceite rosado, en el Prado de las manchas han nacido con todas estas cosas, y no quiexo decir de esto mas, q^e bien plantada quedo la mancha, pues asta agora no se ha podido arrancar, antes este caso q^e debiera ablandar el animo mas empedernido, y obstinado, lo q^e precipito a nuevas impugnaciones, diciendo q^e aquellos avian sido martires, y muertos por la defension de la verdad, de nra S^{ra} avia sido concebida con peccato original. y pare aqui el fuego.

Mancha. 25.

Donde se trata de la grande q^e pretendene echar en la potestad Real, negandole la Jurisdiccion del Castigo de un Reo degradado por el brazo Ecclesiastico, y entregado al Secular.

117. No quiexo empezar esta mancha, sin proponer el fin q^e tubieron las de Berna, por q^e sobre el fundam^{to} de aquella se ha de fabricar aquesta; juntos los tres Obispos Comisionados Apostolicos, cuius cabeza era Achiles obispo de Castilla, examinada la causa y confesion de los Reos, con otros ocho adjuntos, determinaron q^e no se publicasen los delitos, sino tan solam^{te} quatro, q^e se puieron en la sentencia publica, q^e ellos son tales, q^e yo tampoco los he querido poner aqui, y asi despues de degradados, ante quam rament comburerentur in medio civitatis cum maxima solemnitate degradati sunt per Achilem episcopum Castellę huius negotij principalem Comissarium; exuti ab habitu ordinis, clericali ac sacerdotali vestimento privati, traditi sunt potestati secularium cum intercessionē Episcoporum, quod ob reverentiam Omnipotentis Dei, et sacerdotalis dignitatis nihil crudelē in eos exercerent, sicut in hisce rebus fieri solet. con esta protexta el brazo seglar se hizo entrega de ellos, y los sentencio a quemar, como se executo.

118. Lavimos en toda la mancha antecedente, como el delito de estos miserables no tubo otro principio, fin, ni medio, sino el de establecer, y persuadir el q^e la Virg. M^a nra S^{ra} avia sido manchada con la culpa original, y q^e su opinion exalta a ciencia y verdadera, y la sentencia pia falsa, blasfema, y heretica; de modo q^e la opinion tubo toda la culpa, q^e sino fuera por ella, ni ellos huvieran sido degradados, y entregados al brazo seglar, q^e como ministro del brazo ecclesiastico, los condeno a muerte, y la execucion, con q^e ia vuelbo al principio con q^e empece este libro diciendo: q^e despues q^e el estado ecclesiastico sustancio la causa, por q^e el solo le competia, y por definitiva sentencia judg^o, q^e degradados y privados del habito clerical se entregasen, y de echo se entregaron al brazo seglar, y a ellos pudieron apellidar la inmunidad ecclesiastica, ni tampoco se puede quejar el estado ecclesiastico, de q^e el brazo seglar le

le quitaba la jurisdicción, y se remedia en lo que no era de su potestad, y derecho: antes los Jueces eclesiásticos debían dar muchas gracias a los Jueces seculares, viéndoles tan prontos hijos de Obediencia, y defensores de su parecer, y Juicio, pues echos ministros y como familiares suyos, se hacían executores, sino de su sentencia, por que no dieron alguna, de la que juzgaban y merecía el Reo, estando dentro de la clase, y jurisdicción eclesiástica, y casa al verdugo, y mando bamar el brazo secular.

519.

A este modo me parece, que ha avido el Rei católico con la opinión contraria, y viendo la ya degradada por los Sumos Pontífices, por lo escandalosa, inquieta, sediciosa y sin meterse en la jurisdicción eclesiástica, sino antes obedeciéndola, ha puesto la mano en este negocio; con que quedara de mostrado el que es mancha horrible la que han querido echar en el Rei, y su jurisdicción. y suponiendo todas las cláusulas del memorial, y mixta a esto, (que son muchas) digo, que en ninguna manera me quiero aprovechar de discursos theologicos, como han echo algunos en las respuestas que han dado al memorial, por que aun que algunas racionales, y otras fortisimas, ninguna admitiran los contrarios por concluyente; y para cada una, aun que limpia, inventaran los theologos de la mancha mil soluciones, y cien mil distinciones, por que han echo por texto de ninguno los ha de vencer por razon theologica; ni tampoco me quiero valer de los exemplos, que se hallan en las historias eclesiásticas, y en los Concilios de los Emperadores, y Reies, y Principes católicos se ha echo en algunos artículos tocantes al punto de lo Espiritual, eclesiástico, Religion, y fe, que pudiera traer algunos, y raros; mas como he prometido, que no he de apartar me de este individuo artículo del misterio de la Concepción (por quanto sin salir del ai ruedas de molinos, no solo para hacer avina, costales de trigo de la mancha, sino tambien guijaxros brutos de la peña de francia, lo qual me parece, que hasta ora he cumplido, no saliendo paso a mendigar noticias extrañas, sino moliendo siempre dentro del círculo del misterio, y de lo que en el ha sucedido) con solo el exemplo, o exemplos de lo que hicieron los Reies y Principes arriba referidos, que todos fueron católicos, en este individuo punto y materia de si puede, o no puede el Rei mandar lo que ha decretado, pudiera quedar esta objecion nueva echa a polvo y ceniza.

520.

Pero como este es punto delicado, que toca en la jurisdicción eclesiástica, por cui a defensor de bo dar, y dare la vida, puesto entre la tiara y la corona, y entre mi Padre, y mi Rei, quiero justificar la causa de entrambos, para que despues cada uno juzgue lo que debe hacer segund; y por que me consta por relaciones fidedignas, de que su Santidad le han informado, que el no querer decir las palabras, solo es por que no se lo manda su Santidad, que es el Juez competente, y el que puede mandar; tomando esta capa y por texto, empiezo por aqui demostrando que esta es mancha, y que anda aqui el Demonio, no con capa de piedad, sino con capa de potestad, a que quer desacreditar la doctrina, la Religion, la obediencia, y catolica sujecion que ha tenido, y tiene a la Iglesia, la Monarquia de España, y con ella su corona, Rei, y Señal natural Felipe 4. y para que vea su Santidad, que no es verdad limpia la que se propone, sino un pretexto todo manchado, la manifiesto con las razones siguientes.

521.

Y volviendome al caso de Berna de aver entregado los delinquentes al brazo secular, que sucede cada dia, digo: que esta opinion que la Virgen fue concebida con pecado original fue la causa unica de este escandalo, como tambien de los referidos en las dos manchas 22 y 23. por estas sediciones, pues, viendo la perturbadora de la paz, por las ofensas que ha echo, viciando las autoridades de los Santos, y demas libros eclesiásticos, y por ser causa de guerras, y disensiones, por las quejas, o quejellas, que contra ella han dado los fieles Reinos, y Iglesias por medio de su Rei católico, la ha ido degradando la sede apostolica poco a poco con los decretos de quatro Sumos Pontífices. todo lo qual lo junto la Santidad de Alexandro 7. en subrebe, diciendo: et quia ex occasione contrarij assertionis in concionibus, lectionibus, conclusionibus, et actibus publicis, quod nempe eadem Beatissima Virgo Maria fuerit concepta cum peccato originali, oriebatur in populo christiano, cum magna Dei ofensa scandala, iurgia, et disensiones de reparare en aquella palabra, et quia ex occasione de la contraria sentencia se han levantado en el pueblo Cristiano con grande ofensa de los escandalos

dalos, riñas, disensiones, y prosiguediendo así: cupientes in christi grege unitatem spiritus in vinculo pacis, sedatis ofensionibus, et iurgijs, amotis & scandalis conservare: ad prefatorum Episcoporum cum ecclesiarum suarum capitulis, ac Philippi Regis, eius & Regnorum oblatam nobis instantiam ac preces, constitutiones, et decreta a Romanis Pontificibus predecessoribus nostris, et precipere a Sixto 9. Paulo 5. et Gregorio 15. in favorem sententia aserentis animam Beatę Virginis in sui creatione, et in corporis infusione spiritus s^{ti} gratia donatam, et a peccato originali preservatam fuisse & a qui hac relacione su santidad con palabras generales (al fin como Padre) de quatro generos de delitos, q^{se} han originado por ocasion desta negra opinion de la marcha: es a saber, fulta la paz, riñas, contiendas, y escandalos; y por q^{de} estos se han seguido grandes ofensas de Dios, los Romanos Pontifices sus predecessores han querido quitar esta ocasion, de escandalos, y ofensas de Dios. Demodo q^{una} cosa es la opinion, sea mala o indifferente, o probable, o final^{me} buena; pero si la ocasion, q^{esta} da es mala, aun q^{la} opinion sea eclesiastica, la ocasion es secular, y el Juex secular la ha de castigar. Exemplo en la Concubina del Eclesiastico.

322. Veamos agora, q^{es} lo q^{hicieron} los tres sumos Pontifices referidos. el primero Sixto 9. vio q^{la} opinion usaba de armas vedadas, q^{andaban} con bocas de fuego, diciendo, q^{er} blasfemia, contra la fe, y heresia, el decir q^{la} Reina de los Angeles avia sido concebida sin peccado original; y asitrató de desarmarla en publico con sus edictos, y constituciones apotolicas; mas no por eso se enmendo, ni dexo las armas prohibidas, sino q^{mudando} de estilo o trage, las patentes las convirtio en ocultas, q^{en} ofreciendose la ocasion, o enviendo el tixio executaba su intencion. Demodo, q^{los} escandalos, ofensas, disensiones, y guerra contra la obxe sententia no ceso, antes tanto tenia de maior, quanto de mas oculta. Llegaron estas, y otras quejas a los oidos del segundo, q^{fue} Paulo 5. y enterado de la verdad, dio contra ella sententia, de q^{no} pudiese parecer en publico, y q^{no} pudiese salir a los teatros de la Catedra, y pulpito ad ar voces, ni echar manchas en la inocencia como Aceitero, q^{pregona}; mas ni por esas, ni por otras, q^{rezaba} mas de noche a escuras, como ciego de esquina, q^{podiera} cantar en un año echa sacristan de Aldea, q^{aun} tiempo menea las teclas al organo, y los puntos al facistol. viendo q^{todo} esto no aprovechaba se dio parte al tercer sumo Pontifice Gregorio 15. el qual sabiendo por cierta ciencia, q^{con} titulo o capa de santificacion, se avia recogido a la Religion de S. Domingo, como apellidando Iglesia, mando q^{la} echar en fuera, y q^{des}comulgaba a quien la admitiese en ella, y la diese favor o ayuda; y q^{no} pudiese en tratar de ella, ni mentarla, sino es a puertta, o boca cerrada; pero q^{importa} non estas diligencias, si hablaba con las coiunturas, haciendo con los dedos letras, q^{aun} q^{guerras} se las metian por los ojos a los simples? esto ami me parece, q^{no} solo por sus pasos, sino q^{tambien} por sus coes ha sido ix la Iglesia degradando esta opinion, y por inquieta, y facinorosa raela la corona y las manos. pero vamos adelante.

323. Desde q^{Gregorio} la echo de la Iglesia, q^{ha} 40 años ha andado oculta y de noche, y pora ella nunca se ha tocado a la queda, y muchas veces la encontraba la ronda secular; pero decia, q^{ella} estaba en habito decente, fera de corona, y q^{tenia} grados, con q^{el} braxo secular la ha tenido respeto mucho, dexandola pasar sin llegarse a ella, no se si por verla tan manchada, o por q^{no} le mordiese como axa lo hace: lo se escandalos q^{causaba} i bantan adelante, q^{jun}randose el estado eclesiastico con su Rey y Reinos propusieron a la Santidad de Alexandro 7. q^{se} oviese de remedio a tanto daño. entre otras clausulas de su sententia, pone aquesta: vel qui hanc eamdem sententiam, festum seu cultum in disputationem revocare, aut contra ea quocumq^{modo} directe, aut sub quovis pretextu etiam ob finibilitatis eius examinandę, sive sacram scripturam, et s^{to} p^{ares}, sive Doctores glosandi, vel inter pretandi: denique alio quovis pretextu, seu occasione, scripto seu voce loqui con cio nari, tractare, disputare contra eam quidquam determinando, aut aserendo, vel

argumenta contra ea efferendo, et insoluta relinquendo aut alio quovis excogitabili modo disserendo ausi fuerint, propter penas & esto todo es en favor de la pia sentencia de la Concepción de la Virgen, y contra la opinion fulmina lo siguiente: ac libros in quibus posita sententia, festum, seu cultus secundum illam in dubium revocatur, aut contra ea quomodocumque, ut supra, aliquid scribitur, aut legitur, seu locutiones, conciones, tractatus, disputationes contra eandem continentur & supuesto q̄ esto es lo q̄ bien de clarado los Sumos Pontifices en favor de esta sentencia: la Virgen María fue concebida sin pecado original, o preservada en el primer instante de su ser, y de como ha degradado en todo, y por todo la opinion contraria; pasemos al punto principal, q̄ es el avexiguado si el Rei pasa los limites de su potestad y Jurisdiccion, mandando, q̄ al principio de los sermones todos los Predicadores digan las palabras, en q̄ se contiene la sentencia pia; y ami me parece q̄ no excede de su Jurisdiccion por las razones siguientes.

524.

Vea la primera, q̄ aviendo mandado el Sumo Pontifice Gregorio 15. el año de 1622 con gravissimas penas, q̄ no se use en el oficio divino de la voz de Santificación; el año de 1628. escribió un tratado contra la immaculada Concepción del Rmo P. Fr. Thomas Turco, siendo General actual de toda su Religion, y entre otras cosas q̄ dixo en el fue: q̄ la contraria opinion huyendo de Serpes, y Dragones, se avia recogido a la Religion de S. Domingo, donde descansaba, y se estaba teniendo de todos sus enemigos, y para demostrar q̄ estas no eran solas palabras, mando el mismo año, q̄ se imprimiese un Brevario con titulo de Santificación; de modo q̄ el Sumo Pontifice declaro, q̄ no le valia la Iglesia, y la desterraba de ella, y al cabo de 26 años remanece otra vez dentro de ella. Dúdase de si el brazo secular la puede echar mano, aunque la halle al lado del mismo altar, y mandarle dar garrote al palo del pulpito, para q̄ no cause nuevos escandalos, y con ellos ofensas a D^o?

525.

La segunda, por q̄ el mandar el Principe temporal el q̄ se digan estas palabras no obra como Juez, q̄ arbitra, o sentencia en doctrina, y doctrina, o qual es buena, o qual es mala, qual se debe seguir por saludable, o qual condenar por nociva; q̄ eso es ser Juez de doctrinas, q̄ solo compete a la potestad, y brazo eclesiastico, pero lo q̄ este hallaya calificado por bueno, pio, justo, s^{to}, saludable, y puesto en los Brevarios, y Misales, y mandado q̄ se engrandezca, rete, y alabe en el altar, y coros; preguntase, si lo q̄ los Sumos Pontifices han asi establecido, puede el Rei ser o no hacer, y mandar a todos sus vasallos sin excepcion alguna, lo sigan, abracen, y reciban, en orden a esto poner todos los medios o suaves o violentos, q̄ juzgare convenir, para q̄ se reciba, y abraze de todos, y aun castigar a quien lo resistiere, o no quisiere obedecer? y si en esto antes se muestra obediente hijo de la Iglesia, y digno de q̄ la Sede apostolica le de gracias?

526.

Tercera, por q̄ al Sumo Pontifice v^g. compete canonizar a un s^{to}, o consagrar a un Obispo, o ordenar a un Legado, embiar un Nuncio Apostolico (ya si doi por contadas todas las funciones eclesiasticas, q̄ no puede hacer un Rey, ni toca a su potestad, y Jurisdiccion) pero canonizado el s^{to} por el Pontifice, si hallare en su Reino quien no le quisiera tener por s^{to}, o al Obispo consagrado por el Papa no lo quisieran recibir en su Diocesi, o al ordenado de sacerdote no le quisieran venerar por tal, o no dar al Nuncio la obediencia, el Rei no solo puede castigar a los rebeldes, sino q̄ esta obligado en conciencia a hacerlo; como el q̄ al s^{to} q̄ esta ya canonizado por la Iglesia lo ruzen por Patron, y aclaman por Abogado queda a la disposicion y aduixio del brazo secular.

527.

Quarta, por q̄ aunque la cosa a este puesta en opiniones (q̄ es el recurso q̄ puede aver en las dos razones antecedentes) el dia q̄ el Sumo Pontifice califica la una por mejor, y mas segura, q̄ la otra por probable, piadosa, recibida por la Iglesia, y todos los fieles, puede el Rei obligar a q̄ todos sus vasallos sigan la mejor, aprobada por el Sumo Pontifice, y calificada por su infalible juicio; y q̄ fuera, si de mas de calificarla por mejor, viene q̄ la concedia gracias, y indulgencias, q̄ en su capilla se celebraba, le decian misa, y predicaban de ella? & y q̄ la contraria de echo la excluía de la Iglesia, y oficio de su oficio, y se ponía perpetuo silencio, y q̄ trataba de extinguirla

quirla, y con efecto la suprimia? & digo q el P^{ncipe} secular q cooperase a esta voluntad del Sumo Pontifice era digno de eternos lauros, y no solo no usurpaba la jurisdiccion a la silla apostolica, sino q antes se la aumentaba, pues procuraba q se obedeciesen no solo sus preceptos, sino sus intenciones, no solo las obras, sino tambien sus deseos.

528.

Quinta, q la contraria opinion y a no tienen nada del estado eclesiastico, por q la han degradado los sumos Pontifices, q son solos los q tienen la potestad, como para dar los grados eclesiasticos, para quitarlos; degradada, pues, por el brazo eclesiastico, queda entoda, y por todo entregada, y sujeta al brazo secular. La dificultad de esta razon solo esta en saber si esta degradada, por quanto el sumo Pontifice dice en su constitucion, q a los q tienen la opinion de q la Virgen fue concebida en pecado original, no se les pueda decir, q son hereges, o q pecan mortal^{te}: vetamus autem Sixti quarti Constitutionibus inherentes, quempiam asserere, quod propter hoc contrariam opinionem tenentes, videlicet, beatam Mariam cum peccato originali fuisse conceptam, hęresi crimem aut mortale peccatum incurrant, cum a Romana Ecclesia, et apostolica Sede non dum fuerit hoc decisum, pro ut nunc nos minime definire volumus, aut intendimus. y asi no aviendo la silla Apostolica dado la ultima decision, ni declarado ser hereges los q la defienden, o q pecan mortal^{te}, no parece q la aian to tal^{te} degradado, o excluido del estado eclesiastico, pues aun queda pendiente el pleito en el tribunal eclesiastico de la sede Apostolica. a esta objecion se responde con la razon siguiente.

529.

Sexta, dos cosas nos propone, y notifica su santidad en la referida clausula; la una q la opinion contraria no es heregia, y la otra, q no es pecado mortal; y asi quien tiene la opinion, ni es herege, ni pecador. Si el Rey R^{no} Sr. mandara algo, q se opusiese a estas dos cosas directe, o indirecte, era estender su jurisdiccion alo illicito, vedado, y q no le competia por quanto la decision de estos dos articulos, o puntos los ha reservado quien puede, y los tiene a sta aora la Yglesia en el pecho; pero de aqui para abajo, la opinion esta total^{te} degradada. y propongo un exemplo: en el estado eclesiastico se de puso a un subdito suyo, q avia cometido varios delitos de muertes, hurtos, escandalos & y juntamente q avia apostado de la fe, y era herege; el primer cargo solo probaron, pero en el segundo no pudo ser convencido; por los delitos averiguados lo condeno el Juez a degradar, dexando suspena la causa quanto ala heregia, por no averse podido sustanciar, y no por q el secular q sentencia la una causa manda dar gaxrote al delincente, se mete en la otra. Esto me parece, q es cosa notoria, q no tiene necesidad de mas textos, q proponerla. De dos cosas ha sido acusada en el tribunal eclesiastico la opinion contraria, de escandalosa, perjudicial, inquieta & y q no es conforme ala fe, y lo q debemos tener, y creer los hijos fieles de la Yglesia; quanto alo primero ya esta sentenciada, y degradada; en este entra el brazo secular a darla gaxrote, por q no cause mas escandalos, y alborotos, y en lo demas se procure qira el pleito en el estado eclesiastico, q se determinara, quando B^{ca} se ser vido.

530.

Septima, quando el sumo Pontifice Gregorio 15. le puso perpetuo silencio, y llamando echas de la Yglesia, y officios eclesiasticos, bien conocieron los Procuradores, y Abogados, q la defendian, q el estado secular avia de entrar a hacer en ella alguna vigorosa justicia, y asi pidieron a su santidad el indulto, de q por lo menos ellos entresi pudiesen hablar de ella, con q quedo todavia en habito decente; pero aora q la santidad de Alexandro 7. la ha quitado este habito, q la queda ba, y la ha dexado (como decimos en España) en calzas y jubon; este no es traje de eclesiastico, sino de secular; cogela la justicia secular, y como ve q tiene muchos procesos, y malos puns apellida Yglesia, y q es de grados y corona, q la ordeno el sumo Pontifice Sixto 4. (y ve aqui q se quiere valer aora del favor q hizo a su opinion Sixto 4. contra quien han dicho tantos oprobrios. Esto no lo negamos, mas despues aca ha echo tantos escandalos, q todos los sumos Pontifices sus sucesores la han ido degradando, asta q la santidad de Alexandro 7. la quito asta el habito) llega la justicia secular y dice: qualem te invenio, talem te iudico. y a qui se ve q no puede aver competencia de Jurisdiccion.

531.

Octava, el altar y el pulpito se distinguen en q el altar todo pertenece al estado eclesiastico

donde el brazo seglar no tiene a tomo de jurisdiccion; & por eso el sacerdote celebra el oficio
 vueltas las espaldas al pueblo, en señal de q̄ aquel sacrificio es el Sancta Sanctorum, al qual en-
 tran solo los sacerdotes. y esto se conoce mas en la forma q̄ usan los Sacerdotes, en el 1^o sacrificio
 de la Misa, a cuyo tabernaculo no entra seglar; pero el pulpito es mixti fori. donde ai
 de lo eclesiastico, y secular, por q̄ el Predicador obra como Maestro, y el secular escucha co-
 mo discipulo, y el uno ha de enseñar de modo, q̄ no escandalice a los oyentes, sino q̄ los edifi-
 que; la ovejuna a sustentarse de la yerba p̄roveschosa, y no de las espinas secas; el eccle-
 siastico enseña los misterios de la 1^a fe, y cosas a ella pertenecientes, p̄ reprehende los vicios del
 pueblo, si en aquellos yerra le corrige el eclesiastico, y si en esto no excede, no lo permite
 el brazo secular. pues sabiendo esto, subirse un Predi^{tor} al pulpito a decir palabras, o
 callar las, de q̄ los oyentes se escandalizan q̄ son los seglares, quien las ha de reprehimir
 sino el brazo seglar? Padre recurre al tribunal de la inquisicion, q̄ para eso lo tie-
 ne en España. hizo ya a ese recurrir en lo eclesiastico, q̄ es en lo q̄ toca a la doctrina, pe-
 ro ai otras cosas en q̄ el Principe puede recurrir si quisiere, y si gura obrar por si, y de
 aqui empiezan las razones, q̄ pertenecen a este punto, q̄ es adonde carga toda su fuerza
 el memorial.

532. Nona, todas las universidades de España tienen echo estatuto de defender el mis-
 terio de la inmaci^{da} concepcⁿ, y esto no como quiera, sino por juram^{to} y voto: como
 han echo muchas de Francia con su Cabeza la Parisiense; algunas de Italia, y todas las de
 Alemania, y la de Colonia, q̄ es la Cabeza, hace el juram^{to} con una circunstancia singu-
 lar, q̄ la refiere su xio el año de 1501. con estas palabras: neminem in ea Academia pro-
moveri debere in sacra theologia, nisi iuramento interposito, prius fidem dederit se,
diversam opinionem, neq̄ animo retenturam, neq̄ quovis modo a probaturam, de
 modo, q̄ no solo prometen el tener la pia sentencia en la lengua y labios, y en las manos
 si fuere menester; pero ni admitir en el corazon la opinion contraria. Estas universida-
 des no entran en la clase del Estado eclesiastico, sino del secular, y hacen estos votos, y jura-
 mentos, sin pedir licencia para ellos a su Santidad, ni al 1^o tribunal de la inquisicion; pu-
 es igualando balanzas, quanto menos es el mandar, q̄ se diga con la boca en un pulpito:
 la Virg^{Ma} fue concebida sin pecado original, q̄ el obligarse por voto y juram^{to} a defen-
 der esta mesma proposicion? y quanto mas puede un Principe en su Reino, q̄ una Uni-
 versidad en su distrito? aqui no aima q̄ un recurso, a decir, q̄ los de las Universidades son
 actos privados, y el del pulpito es acto publico. vamos adelante, q̄ unas pruevas respon-
 dexan a otras.

533. Decima, el Reino de España en Cortes (q̄ es claro se compone de solos seculares) las
 mas de las Ciudades de este Reino, asta las congregaciones y Cofradias, como dice el memo-
 rial, tienen echo voto de defender el misterio de la inmaci^{da} Concepcⁿ, y algunas con la
 piedad, y afecto, q̄ en las probanzas siguientes se dira; y todas estas las celebra, alaba, y
 dice, y admite, se alo q̄ se fuere, la Santidad de Alexandro 7 con estas palabras: aucta rur-
sus et propagata fuit pietas hęc, et cultus erga Dei param post erecta hoc nomine, a pro-
bantibus Romanis Pontificibus religiosum ordinem, et confraternitates ac concessas
ab hisdem indulgentias, ita ut accedenti bus quosq̄ pleriq̄ celebratio ribus Academijs, ad hanc
sententiam, iam ferè omnes catholici eam amplectantur. Estando, pues, esta piedad de q̄
 la Virgen fue concebida sin pecado original aprobada por los Romanos Pontifices, y no
 uno, ni dos, sino veinte con diversos generos de aprobaciones, bulas, decretos, gracias, in-
 dulgencias, favores & y esta fue uno de los motivos, para q̄ el sumo Pontifice expediese este
 breve, decir aora, q̄ por q̄ el Rei manda el q̄ se lleve adelante, el q̄ su Reino, Ciudades, y bato-
 llos han piadosam^{te} establecido, y estima, y alaba el sumo Pontifice en su propia Constitu-
 cion, es usurpar la autoridad apostolica, no se ve, q̄ es impostura frivola, y aundigna de
 gravissima reprehension? Padre, q̄ ninguno ha mandado, q̄ se diga en los sermones, y esta es
 novedad tan grande, q̄ requiere q̄ fuese con precepto expreso de la Silla Apostolica: aeso vamos.

534. Undecima, el decir en España antes de empezar los sermones las palabras de alaba-
do sea & es tan antigua, q̄ yo no la he hallado origen, ni se como se introduxo, q̄ traceda, como,

o por causa: todos los Predicadores las han dicho, y dicen, menos la Religión de S^{to} Domingo, ni predicando fuera de su casa las ha querido decir, ni permitido, otros predicando en sus conventos las dixesen; y esto antes que huviese breves, no solo de Alexandro 7, sino de Gregorio 15, y Paulo 5. & de esto son muchos testigos o en el mundo; pero pienso que tambien antes de las constituciones de Sixto 4; y entonces solo alegaban el que no las querian decir, ni lo avian de hacer, por ser a contra su opinion, y doctrina de S^{to} Thomas: esto han dicho siempre, y en esto se han estado, y esto lo decian, y hacian delante del Rey, y todo el mundo; agora vuelven la ojadiciendo, que el mandar esto es contra la autoridad Pontificia; pues S^{res} defensores de la Mancha, tantos años como ha, que se introduxo esta costumbre en España, y esto no lo han ignorado, por que ha sido la beziga, que no han podido asir, sobre que les han sucedido tantos casos, como fue aquel que sucedio en la provincia de Burgos, que si diendo aun P^{re} franciscano, que predicando dia de S^{to} Domingo le previniéron, diciendole, que mixase, que no avia de tomar la Concepción en la boca, y aviendole el Predicador dado palabra de que no traxia de la Concepción, llegado el sermón dixo: Alabada sea N^{ra} S^{ra} del Rosario, que fue preservada de la Mancha original. digo que asiendo sucedido este, y otros muchos casos a este tono, como en tantos años no se fueron a su Santidad, y le dixeron que esta costumbre se entablaba en España sin su licencia, y que era oponerse a la jurisdiccion apostolica? de modo, que asta que mando el Rey R^{co} S^{re} que todos los Predicadores digesen las palabras, y con ellos los Padres de S^{to} Domingo, no avia mexmoxia, ni se mixo, ni dixo, que era contra la potestad apostolica, y en metiendolos en la universal, luego apelaron a la silla apostolica? A pere a un moro de galera (dixera un soldado) quien tanto siente el ver que los incluyan en una proposicion universal, por que no esta bien a su S^{ra} la opinion; como ha tenido tanto razon en incluir a la S^{ra} de todos y Madre de D^{os} en la universal, que le esta tan mal, y es contra su pureza?

caso en la proa de Burgos

535.

Duodecima, y es confirmacion de la antecedente: muchas ciudades de España, no solo tienen echo voto de defender la pureza de la Virgen en su Concepción, sino que algunas han en sus Cabildos echo estatuto de no asir a sermón donde el Predicador no empieze diciendo el Elogio: vease el que hizo la ciudad de Logroño, que se hallara en nuestra Milicia a la letra Colum. 933. donde entre otras, estan estas palabras: y que no asistiran a acto particular donde se predique sermón a esta Ciudad, si el Predicador no empezare el sermón por las devotissimas, Santissimas, y Verdaderissimas palabras de alabador. y este estatuto confirmado solemnissimamente con voto, y juramento no lo hicieron despues del breve, sino antes que se tratase de pedirlo; y que sabiendo esto pida un Religioso de S^{to} Domingo el que le den un sermón, y que quiere predicar delante de la Ciudad de Logroño, y por no decir las palabras suceda el escandalo, que apunta el memorial, quien tiene la culpa? y lo mismo digo de la Ciudad de Vitoria, y S^{to} Esteban; por que todas tienen echo el mismo estatuto.

536.

Decima tercera, En Sevilla en el Convento de Regina del orden de Predicadores, esta una cofradia de seculares, y por los años de 1620 tubieron una gran diferencia sobre que los de la Cofradia querian, que los Predicadores dixesen a empezar de los sermones las referidas palabras; ellos lo recusaron al principio, mas viendo la determinacion de los Cofrades, y que llebaban su Cofradia a otra Iglesia, dexaron su porfia, y prometieron decir las palabras, como oidia las dicen. En todas las universidades de Paris, Colonia, Viena, y todas las demas que tienen echo estatuto, se obligan por voto expreso, y juran de defender el misterio. Y ara es la Iglesia tambien de toda España, que no tenga echo tambien el mismo voto, y si los eligen por obispos con mil voluntades por la Mitra acatan el voto, pregunte agora su Santidad a todos estos P^{res}, Maestros, y obispos del orden de Predicadores, si el interes de su honrra, o provecho es la potestad apostolica Romana? o como en tantos años no han reclamado diciendo, que esto no lo podian hacer sin que lo mandase la silla apostolica? o si es contravenir a su jurisdiccion y potestad suprema el que les mande el Principe hacer por la quietud y paz de su Reino, o fuera solo por su devocion en el pulpito, lo mismo que ellos han echo, y por tanto año hacen por la devocion que tienen al pulpito, a la Cate-
dra

dra, y a la mitra? lo q̄ de voluntad hacen los vasallos seculares, y eclesiasticos, espontanea-
mente por su conveniencia, sin tener necesidad para ello de indulto, precepto, o gracia A-
postolica en casi todas sus acciones y actos publicos; por q̄ lei o derecho le esta prohibido q̄ el
Principe no lo pueda mandar, q̄ se haga en una accion determinada?

637.

Decimaquarta, de mos q̄ no tubiese la pia opinion de su parte los favores, y gracias, indul-
tos, aumentos, a aprobaciones de los sumos Pontifices Grego 15, Paulo 5, y Sixto 4. q̄ la san-
tidad de Alexandro 7 pondera contan graves palabras en su constitucion, sino desnuda
de todas estas, se quiere el Rei catolico valer de las aquellas conq̄ empieza el mismo breve:
Sane vetus christi fidelium erga eius Beatissimam Matrem Virginem Mariam pietas scienti-
um eius animam in primo instanti creationis, atq̄ infusionis in corpus fuisse specialiter gra-
tia et privilegio intuitu meritorum Jesu christi eius filij humani generis Redemptoris a
macula peccati originalis preservatam, immunem, atq̄ in hoc sensu eius conceptionis fer-
livitatem solemniter colentium, et celebrantium q̄ proponiendo, pues su santidad el ser
antigua costumbre de los fieles el celebrar piadosamente aquel primer instante enq̄ fue criada
el anima de la Virg. por aver sido en el preservada del pecado original, estando a aprobada esta
piedad y costumbre antigua de los fieles por la silla apostolica, puede, y esta en mano del Principe
secular, el mandar q̄ esta piedad, y costumbre antigua se lleve adelante en sus Reinos, y la re-
pitan seculares, y eclesiasticos al principio de los sermones, y al fin, y asi en todos los actos pu-
blicos q̄ se hicieren en su Reino: por q̄ la piedad y costumbre de los fieles no es el fundam^{to}
mañeca del brazo eclesiastico, sino la doctrina, y verdad, y estas asentadas, entran los fieles
a obrar como dedos, y el Principe como el primero, y el q̄ preside y gobierna a los demas, segun
ve convenir, para la exaltacion de la fe, o de la devocion.

638.

Decimaquinta, empezando por la mas infima Republica secular: un Ciudadano puede man-
dar, q̄ en su casa su muger, hijos, y familia antes de levantarse de la cama, al sentarse a la
mesa, y al acostarse digan una ave Ma, o una salve, o las palabras de q̄ tratamos; y para
esto ni ha menester licencia del brazo eclesiastico, ni esto es quitarle su autoridad. Una Ci-
udad puede mandar, q̄ todos los Ciudadanos, q̄ tienen posesion en ella pongan encima de las
puertas de sus casas estas palabras: De te salve Ma. o a estas: sea alabada la Virg Ma
concebida sin pecado original, o otras semejantes, y q̄ quien no las pusiere, ora secular, o
eclesiastico, sea expelido de la ciudad. En verdad, q̄ los Padres de S Domingo no lo avian de re-
husar, como no lo rehusaron en Burgos, y q̄ si al principio lo sintieron, q̄ al fin huvieron
de obedecer. y sirva por exemplo lo q̄ oi se ve en Madrid, pues aviendo fabricado en la calle
de S Berndo un hombre italiano cierto Convo^{to} para Monjas Capuchinas, despues de estar
acabado, y gravado en el frontispicio de la Iglesia con letras de oro en una piedra de por-
fido, el q̄ la Virg Ma avia sido concebida sin la culpa original, no aviendo se convenido
con las Monjas, entrego el Convo^{to} a los Poes de S Domingo con clausula de q̄ a quellere
no se avia de quitar, y asi lo tienen o dia, y lo tendran eternamente. Pues pudiendo hacer esto
el Padre de familia en su casa, los Ciudadanos en su Republica, y los eclesiasticos en sus Convo^{tos},
sin contravenir a la jurisdiccion eclesiastica, por q̄ el Principe no ha de poder hacer en su Re-
ino lo mesmo? es mas el q̄ se digan unas palabras al empezar de los sermones, q̄ tener las gra-
vadas en un marmol de dia y de noche, q̄ es una protextacion continua, q̄ se esta haciendo,
quando celebran, y quando predicar, quando comen, y quando duermen?

639.

Decimasexta, si el Rei catolico huviera mandado, el q̄ en su Palacio real no pudiese tener
oficio, ni beneficio, el q̄ no jurase de defender el misterio, no me parece q̄ pudiese el Pe-
confesor de su Magestad recurrir a su santidad, diciendo q̄ siendo eclesiastico le hacian
violencia, ad q̄ hiciese voto de una cosa, q̄ era contra su opinion, y su sentir: por q̄ el Reino vio-
lenta la persona, sino echa una pension sobre el oficio, lo qual es cierto, q̄ lo puede hacer.
Si estima tanto su doctrina, quien le fuerza, dexa el oficio, q̄ luego mandara echar un
pregon, aver si ai algun sacerdote simple, q̄ quiera aceptar lo contar insoportable car-
ga; y con esto la aplicacion a los Predicadores sale coarctada. y aqui quiero contar lo q̄ fue
did en Roma, hallandome yo en ella. Esta en la Iglesia de S Damaso la Archiconfraterni-
dad de la Concepⁿ inmacu^{da}, a la qual se unen las demas Cofradias del mundo, q̄ quieren
ganar las indulgencias, y gracias, q̄ aquella estan concedidas por los sumos Pontifices, q̄
son

son innumerables, como se vera en la Milicia. Sucedió, pues, que un P^o de S. Domingo de los Reinos de España quiso llevar esta gracia de union para una Cofradia que tenia en su con^{to} con titulo de la Concepⁿ; dio la limosna que se acostumbra, y son unas libras de cera, y despacharonle la patente de incorporacion firmada, y sellada con todos sus requisitos: quando el tal Rey, y vido que decia de la in^{ma} concepⁿ, y concebida sin mancha de pecado original, dixo a los Maiores domos, que el no pedia aquello, sino que hablase del segundo instante de la santificacion. a lo qual respondieron los Maiores domos seculares; si V. Pat^o venia con esa segunda intencion, nosotros no tratamos sino de la primera, conforme se con lo que hacen los demas, o vaia se sin gracia, union, y sin cera. y me certificaron que fue sin todo. tanto como esto estimaba su opinion; pero no se fue a quejarse al Papa de los seculares le usurpaban la jurisdiccion, y ordenaban en las cosas eclesiasticas. apliquese, que no se hade decir todo.

caso de la
Cofradia

840. Decima septima; dos fines principales han tenido los Sumos Pontifices en los decretos, que han echo acerca de esta materia de la concepⁿ; el uno, en grandecer, y exaltar la sentencia pia, dexo este; ebotro ha sido de gradar, y desaxetarle los pies, y atajar los pasos a la contraria opinion, para que en esta plaza del mundo no hiciese la riza de escandalos que causaba. No quierxo para esto traer mas que la clausula del b^ore de S^omo P^o Alexandro V. et quia ex occasione contraxit assertionis & oriebatur in populo christiano, cum magna Dei offensa, scandala, iurgia, et disensiones, felix memoris Paulus papa 5. & y relatazandolo que hicieron Paulo 5. y Gregorio 15. prosigues: pergunt aliqui contrarij illius opinionis assertores contra premissas prohibitiones tum privatim, tum publice premissam sententiam aut impugnare, aut bellicare, nose si hade ser vellicare o bellicare, y asi digo, dada esta sentencia por el sumo Pontifice, no quierxo el Rei, que anden los vellicadores villicando la sentencia, por que es muy gran villicaria, que quando todo el reino no villica, andan algunos villicandola; que al villico del Evangelio, no el sacerdote, sino el Padre de familias le como la quenta estrecha.

841. Decima octava, sea una razon perentoria; no ai estado de Principe Catolico que no tenga en sus Republicas Judios, o herejes, y juntamente no ai an ordenado, y mandado de graves penas, que quando para la procesion del S^omo se hincuen todos de rodillas, y asi se executa en francia con tal rigor, que castigan severi si mam^{te} al que no lo observa. En Amberes ai ciento genero de hombres, de los quales solo setiene los pecha de que son muy catolicos, y ha mandado el Rei S^o que el Jueves S^o acudan todos al con^{to} de S. Franco a los officios y celebran a aquel dia la fiesta de S. En la Republica de Venecia, y estado de florencia y a se sabe, que no hade pasar procesion, ni imagen, que no se ai an de quitar el sombrero, y hacer lo que hacen los Catolicos, y no trato de Roma, por que no digan que alli obra el Papa como cabeza de la Iglesia, aunque en realidad de verdad obra como Principe, y los Judios que sienten venirla Campanilla de una procesion huyen del brazo seglar que los castiga, y no de las penas eclesiasticas. Esto supuesto entremos en quenta con los Caballeros de la Mancha. Los Príncipes por executar esto usurpan la jurisdiccion eclesiastica? o estan ellos mas a su ai gados a su opinion y doctrina que los herejes, y Judios a su lei? y no quierxo aguardar a que me respondan a estas dos cosas, por que con qualquiera me parece que avia de salir la Campanilla, que los hiciere huir: pues bien se puede permitir en una Republica, o Reino libertades de conciencia, herejes, y Judios con diversidad de sectas, pero no escandalos publicos. si en esta razon, y de envuelbala quien quisiere, que yo no puedo detenerme a mas.

842. Finalm^{te}, para que se vea como vuelben por la jurisdiccion eclesiastica, pondre aqui lo que dixeron dos Eixitoxes del orden de P^oed^o en aquella gran controversia, que hubo en Alemania, de la qual resulto el fuego de Berna. Decian los limpios, que la pia sentencia no se podia censurar por heretica, que asi lo avia declarado el sumo Pontifice Sixto 4. en subula. A esto respondió el P^o Georgio de trichenhausen en su tratado contra Sebastian Brant: quod

Sixtus quartus dedit bullam pro simplicibus. es este buen modo de mixar por la autoridad Apostolica? pues mucho mejor es lo del 1ºº Vigando Vvitt, el qual viendo q fr Juan Splenger hombre grave del orden de los frailes menores avia recurrido a la universidad Hey de Ber-gense al Principe Palatino, a los Obispos de Alemania, a todos los ordinarios de los lugares, y al mismo Emperador, para q escribiesen a Roma, dando cuenta de aquella controversia, responde Vigando en su Dialogo parte 3. fol. 17. hui! hui! quantz dignitatis est homo iste Splengerius; iam scio, iam scio vixum. ita q tam incurys Principum acceptum inteli-go, quam scropha in domo (ut aiunt) grata est hebreis. at qui ad episcopos, et mundi Prin-cipes, ut vi et pncibus fieret armatis, quod ratione et autoritate effici non valuit recurri-se, infeliciter eum manifeste convincit rem conclusi se disputando. habebant pro se vera hoc quandam Axxiani exnoxii sectatores, ut se Principum familiaritate et potentia de-fend erent, opprimerent q catolica sentientes, quibus hij per omnia similes esse videntur, qui ea que fidei sunt, aut que in scholis a doctissimis tractari solent per homines mundi literis que carentes divinis, volunt vi, et gladio defini. novi Dominum Joannem Splenger veluti Deorum nuntium mare, et axidam circuire, ecclesijs molestare P'elatos, Principes pulare, ac Reges ad hoc ut contraria his deteter minarent, que s' conuniter sentiunt Doctores, que ecclesia mille et quadringentis annis catolica esse tenuit, que quondam usq ad sanguinem Christi martires confitebantur & y de aqui disurre en aquel su Dialogo latissimam qe-
mo se vera en los Rayos.

543.

Si se confieren estas palabras, ~~son las mismas~~ dichas aora 160 años con las del Pasquin, q talio en el Prado de la mancha, se vera q son las mismas: conveniunt ut multitudine vincerent quem ratione superare non poterant, a veritate se esse nudos confesi sunt qui multitudine se armarunt. pues si las razones invencibles q tienen son las autoridades de los S'tos, q llegaron a dar su sangre por la Confesion de este articulo de q la Virg Ma fue concebida en pecado original, y esta confesion les obligo a ser martires y persistir en su opinion. esta razon igualmente milita contra la potestad del papa, del Rei, de los obispos, universidades y Principes. quando recurriamos a los P'elatos de las Iglesias y Prin-cipes, para q pudiesen remedio eramos unos Axxianos, q nos defendiamos con la multitud contra la doctrina verdadera de los S'tos Padres; sale un sol de la verdad, demonst-rando q no ha avido S'tos pes q talia en dicho, y viendo de rechas las autoridades de los S'tos Padres, recurren a la autoridad del P'eto; sale el brebe del P'eto, y p'ovense le con un Pasquin. tomare el Rei, las Iglesias, obispos, y universidades la mano, y anda la mancha lista sobre todos: qellos son unos inocentes pajanitos, de aquellos q en nra Espa-ña tienen el pecho blanco, pero las alas negras, q se estan en cejados en la p'aula de su arca esperando el ramo de oliva q ha de venir de Roma; y va la Paloma volando acia la peña de Francia; mixese q buen camino lleba; y para q se vea qel motivo no es la jurisdiccion del Papa, Vigando en Dialogo tratando vvesaliano del decreto de Sixto q responde: melius est pro veritate pati suplicium, quam pro adulatione beneficium (ut Augustinus noster dicebat) et illud: populus docendus est, non imitan-dus. pues si es la opinion, la doctrina, y la verdad, y no la adulacion la q les obliga a padecer, como recurren con la adulacion al sumo Pontifice, diciendo q por q su Santidad no se lo manda? otras dos razones mas fuertes, y perentorias q ~~se vera~~ se vera en la mancha siguiente.

Mancha 26.

Donde se trata de la nunca imaginada, ni pensada man-cha q de nuevo han echado en el misterio limpio de la Concep-
diciendo q no se puede juntar con el Sacram^{to} del altar.

544. Para q se vea, q aqui viene a parar ^{todo} el memorial, y este es el punto unico a q debe-mos responder, no haciendo caso de todo lo antecedente, quien o reducirlo a un com-pendio brebe, q es este. mando el Rei nro Sr por su decreto, q en los sermones todos los P'edic^{tes} comencasen por las palabras acostumbraadas; esto es q antes de em-pazar digan: alabado sea el S'mo Sacramento de la inmaculada Concep^{cion} de Nra S'ra

propone en un memorial el defensor de la mancha, festo no lo puede executar los P^{res} de la Religion de S^{to} Domingo por tres causas; q^{ue} la una es totalm^{te} imposible, y asi no se puede hacer; la otra se puede imaginar posible, pero no se puede poner en practica, sin cometer un pecado mortal gravissimo; y la tercera tiene un sentido razonable, en q^{ue} se puede interpretar, pero no se descubre modo como se pueda mandar, y mucho menos el q^{ue} los Relig^{os} del Domingo la obedezcan por quatro causas insuperables. y asi concluye con festo no se puede hacer, sino es q^{ue} lo mande el sumo Pontifice, o el S^{to} tribunal de la Inquisicion.

545. Vamos pro poniendo estas causas, asta q^{ue} lleguemos ala q^{ue} hemos menester. la primera es imposible, por q^{ue} los Relig^{os} del Domingo no pueden mudar de opinion, ni tener por cierto el q^{ue} la virgen fue concebida sin pecado original; por quanto asta ahora ha tenido en su entendim^{to}, y sentido ala opinion contraria, q^{ue} es doctrina asentada de S^{to} Thomas su Doctor aprobada por Christo X^o y supuesto q^{ue} los Romanos Pontifices no la han condenado ni obligado a q^{ue} la dexen, antes les ha dado permiso para q^{ue} la puedan tener, licencia y facultad para q^{ue} la puedan tener, leer, y platicar entre si, no pueden dexar esta opinion, ni deponerla, y asi no se descubre modo, como pueda ser el q^{ue} digan palabras q^{ue} son de recham^{te} contra su opinion, donde no ai q^{ue} tocar ni llamar a esta puerta, por q^{ue} esta cerrada, no solo a piedra, y a lodo, sino a cal y canto, y esto es imposible, y lo es imposible de su naturaleza, ia se ve q^{ue} no se puede hacer.

546. La segunda es otra, q^{ue} se puede imaginar posible, la qual es; el q^{ue} se qued en los P^{res} Dominicanos quando dicent las palabras contra la opinion en el sentir interior de su entendim^{to}, y Corazon; pero en el exterior por evitar escandalos, favorezcan ala piedad Christiana, y condesciendan con la devocion de los fieles, y renuncien solo con los labios esto, q^{ue} esta introducido, y favorezcan los Pontifices Romanos; pero esta equivalencia, o apariençia exterior, aunq^{ue} se puede imaginar posible, no se puede poner en execucion, por q^{ue} fuera hacer un pecado mortal gravissimo, q^{ue} es: el q^{ue} predicandola palabra de D^s se diga una cosa con la lengua, sintiendo lo opuesto, y contrario en el Corazon; por quanto es una simulacion, fingimiento, y mentira, q^{ue} siendo en materia tan grave es pecado mortal, q^{ue} ni por el cielo, ni la tierra se debe cometer. por lo qual, si la primera propuesta esta cerrada a cal y canto con la opinion y doctrina, esto alaciera el pecado y ofensa de D^s; y asi a buscar otra tercera puerta, q^{ue} por estas dos es imposible el q^{ue} entre la limpieza inmaculada, aunq^{ue} venga tan chica como un punto indivisible en el primer instante de su ser (q^{ue} un punto de limpieza es para ellos el caballo troyano) q^{ue} sino es de xribando los muros, no cabe por sus puertas.

547. El tercer modo en q^{ue} se puede entender, q^{ue} se obligue a los Relig^{os} de S^{to} Domingo a q^{ue} prediquen la opinion piadosa, es, no q^{ue} se les mande, q^{ue} muden interiorm^{te} de sentir, ni tampoco exteriorm^{te} prediquen contra lo q^{ue} interiorm^{te} sienten; sino q^{ue} pues no pueden negar, q^{ue} la opinion piadosa es probable, y la mas recibida y entrañada en los Corazones de los fieles, la prediquen como muy probable y piadosa. y este parece el unico sentido en q^{ue} se puede interpretar, q^{ue} se les puede mandar, y manda q^{ue} al principio de los sermones digan el elogio referido: Alabado sea X^o y estas son las palabras con q^{ue} se propone en el memorial el tercer modo, q^{ue} parece posible; y antes de poner la respuesta q^{ue} da es menester advertir, q^{ue} este hombre parece q^{ue} desde q^{ue} como la pluma para hacer el memorial, hizo proposito firme de no decir en el palabra de verdad; por q^{ue} el Rey X^o S^o quando les ha mandado a los P^{res} de S^{to} Domingo, q^{ue} prediquen la piadosa sentençia, o q^{ue} la virgen fue concebida sin la mancha del pecado original? lo q^{ue} manda es q^{ue} se digan las palabras, q^{ue} se acostumbra; esta costumbre de los P^{res} de España, es, q^{ue} unos antes q^{ue} se perignen, y otros despues de averse perignado, y algunos despues de aver dicho el tema del

del sermón, antes q̄ lo empiecen dicen las palabras. esto supuesto q̄ escoratan patente, q̄ todo el mundo lo ve, oye, y sabe.

548. Pregunta yo, q̄ me señale este manchador maior donde en el decreto del Rei sta el orden p̄ mandato de q̄ prediquen el q̄ la Virg fue concebida sin la mancha del pecado original, palabra, q̄ la repite tres veces en su propuesta, y abaxo uel be adiez: lo ultimo por q̄ no parece conveniente para la paz, y para quitar los escandalos, el q̄ los Religiosos desta orden lo prediquen, y con este prediquen, y mas prediquen hanecho todo el espantajo, asta irse a Roma a proponer una falsedad tan grande, y decir a su Santidad q̄ el Rei de España les manda, q̄ prediquen el q̄ la Virg fue concebida sin pecado original, cosa, q̄ solo compete a la silla Apostolica, y con esto albororan la curia Romana, y echan manchas en lo catolico de un Rei. mas por q̄ se vea con q̄ fundamento hablo quiero decir estas quatro palabras q̄ serviran de confirmacion a todas las razones propuestas en la mancha antecedente.

549. Costumbre es recibida por todo el mundo q̄ el Pred^{or} haga la señal de la cruz antes de empezar el sermón, y aun en esto a diuersas ceremonias en España, Italia, Francia, y Flandes, y no por q̄ se haga esta ceremonia antes de empezar el sermón se predica de la Cruz. tambien es costumbre establecida el saludar a la Virgⁿ antes de empezar los sermones, acerca de lo qual he visto diuersos estilos y costumbres en las naciones referidas, y este saludar a la Virgⁿ no es predicar de la Virgⁿ, q̄ ai muchos sermones en q̄ nunca se buelbe a tomar en la boca. Esto acentado si huviera un Pred^{or} particular, o una congregacion, q̄ predicando al pueblo no se quisiese per signar, o saludar a la Virgⁿ, segun el estilo de su patria, y provincia, o poniendose a lo q̄ hacian todos los demas, si el Rei, uera justicia secular dixera, y mandara, q̄ no quexia q̄ se subiese al pulpito quien no guardara la costumbre comun de su republica, per signando se al principio del sermón o saludando a la Virgen, pudiera este Pred^{or} irse al sumo Pontifice, y decirle dos cosas falsas; la una q̄ la justicia de tal lugar, Principe, o Sr le mandaba predicar los sermones de la señal de la cruz, o de la gracia de la Virgⁿ, no fuera esta proponer una falsedad, y q̄ enterado su Santidad del caso, no solo lo echara mucho noramala, sino q̄ le diera una aspera reprehension: o por ventura valiera el decir: Sr yo soi de opinion de q̄ no se ha de per signar, ni se ha de saludar a la Virgⁿ. y asino me lo pueden mandar los Principes, o Gobernadores de la republica. de modo q̄ por esta parte es falso decir q̄ el Rei catolico les ha mandado el q̄ prediquen.

550. Vamos a la otra cosa: supuesto q̄ en nra España esta establecida la costumbre de decir antes de empezar el sermón las palabras, q̄ igualmente se escandalizaxan los fieles (y nose si digan mas) de q̄ un Pred^{or} las dexase de decir, q̄ si dexara de per signarse o saludar a la Virgⁿ. si se fuera un Pred^{or} al Papa y le dixera: Santi^{mo} p̄e en España usurpan vuestra autoridad y jurisdiccion apostolica, por q̄ manda su Rei, siendo seglar, q̄ al principio de los sermones se per signen, y saluden a la Virgen, y digan unas palabras en alabanza de Christo sacramentado, y de la concepcⁿ de la Virgⁿ Ma, y esto es usurpar vuestra potestad y jurisdiccion eclesiastica, y llegase otro diciendo: Santi^{mo} p̄e, este informe es falso, por q̄ lo q̄ manda el Rei solo es, q̄ estos Pred^{res} se conformen con los demas, y guarden la costumbre, q̄ ha tiempo inmemorable se observa en su Reino: estas palabras la devocion del estado eclesiastico la ha ido introduciendo, sin q̄ el Rei, ni sus Progenitores sepan como, ni quando; los sumos Pontifices la han fomentado concediendo gracias, y indulgencias a quien las dice, y oye; tiene para esto vezado especial, y mira toda la Iglesia catolica, celebra su fiesta, y vuestra Santidad declara como se deben entender, q̄ es del mismo modo q̄ las publican los Predicadores del Reino de España en el pulpito, y trata de quitar todos los escandalos, q̄ de decir lo contrario se han originado: de modo q̄ el Rei no se mete en calificar las palabras, si son buenas, o malas, pias, o devotas, probables, o de fe, q̄ es lo q̄ ha dexado, y dexa, y ha pedido diuersas veces el q̄ lo declare la silla apostolica; lo q̄ manda es q̄ todos se conformen, y guarden la costumbre sta, y loable, q̄ hallo en tablada en su Reino, alabada, engrandecida, y fomentada por los sumos Pontifices, y no quiere, q̄ por la tema de quatro caprichos sucedan escandalos, y piensan los seglares el respeto al estado eclesiastico y Relig^{so}: aora sentenciava su Santidad, si esto es quitar la Jurisdiccion, o si es mandar el Rei de España el q̄ se

predique de la concepción a vuestra Santidad le compete el señalar qual es la buena doctrina, y qual la mala, & calificado lo bueno por bueno, lo malo y califica por malo y lo silla apostolica, no solo el Predicador en el pulpito de la Iglesia, sino en el rollo de la plaza puede mandar el Rey, & el Pregonero lo diga a voces.

651.

Esto asentado, & pertenece a la mancha antecedente, a la tercera manera, & ella se contiene en la propuesta del memorial, responde su Autor de esta manera: mas aun en este sentido tiene no pocas dificultades la execucion de este mandato. Lo primero por el exer & en el S^{mo} Sacram^{to} esta el cuerpo de N^{ro} S^{ro} Jesuchristo unido sustancialm^{te} a la persona del hijo de D^s, y asi & debe ser adorado y venerado con suma veneracion y con la misma & el hijo de D^s, es articulo de fe catolica, y quien lo contrario dixere, sera herege, y como tal castigado; pues & los Predic^{es} Evangelicos & han de poner las verdades catolicas como tales, y las & no tienen tanta corteza en grado inferior, propongan al pueblo ignorante como igualm^{te} creible y digno de veneracion una verdad de fe catolica, de verdad infalible, y & no puede dexar de ser, junta con otra & solo es piadosa y probable, y & de ella se puede dudar sin faltar a la fe catolica, ni pecar mortal^{te}, no se descubre como esto pueda mandarse con precepto & obligue a los subditos. De quatro razones & propuestas para este tercer modo, & parece ser posible, no se pueda poner en execucion, estas la primera y mas eficaz, y las otras tres son, el & el Sumo Pontifice no manda & estas palabras se digan en su Capilla; la otra & consultados los Romanos Pontifices por su General, le han respondido & callen, y se esten quietos, y guarden las bulas, y asi es fuerza el callar, estarse quietos, y guardar las bulas. y la ultima, & para & aia paz, y quietar los escandalos no conviene el & los Relig^{os} de S^{to} Domingo digan las palabras por & antes esta es la causa de aumentar los.

652.

Vamos poco a poco desenbolviendo aquesta maquina de redes, para & se vea & obliga una pasión ciega, y obstinada precipitacion, y ante todas cosas por texto, el & no quier a decir cosa, & no fuee muy agustada a la verdad; pero si mimal juicio no me engaña, estas palabras del memorial traen otra alma de la & parece en la corteza de sus razones, y un adedo, & el & las propuso hablo por hablar sin llevar otro fin, o vienen con segunda intencion, trayendo con capa de piedad un Demonio en el cuerpo; por & un doctor de prima de la universidad de Alcalá randocto, grave, y entendido no se avia de dexar caer un antecedente re donde sin son, ni conson, sino fuera con la intencion de & no ramos la consecuencia, o darnos a entender, & es tan grande estudiante, & como a vestidos conjuntas al aire, echa el tambien argum^{tos} o antecedentes al aire: & hablando con su Rei en un memorial de tanta importancia, fuera grande gala. Propongo mi dificultad, & es esta: si intento es solo decir & con el misterio del S^{mo} Sacram^{to} no se puede juntar en una alabanza el de la concepción; por & el uno es de fe, y el otro piadoso y probable, y estas dos cosas no se pueden unir en una alabanza, y para decir estas breves palabras me te todo este antecedente: por & exer & en el S^{mo} Sacram^{to} esta el cuerpo de N^{ro} S^{ro} Jesuchristo unido sustancialm^{te} a la persona del hijo de D^s, y asi & debe ser adorado y venerado con suma veneracion, y con la misma & el hijo de D^s, es articulo de fe catolica, y quien lo contrario dixere sera herege, y como tal castigado. Todo esto (digo) a & proposito se trae? a & niño de la escuela, o negro de Guinea que se cae a quitar? y asi vuelva a afirmar, o & todo esto lo puso por llenar, y mostrar, & era profundissimo theologo, o hablando con segunda intencion o poniendose al brelse, no solo indirecte, sino directe, formal, y aun expresam^{te}, y juntam^{te} nos quiso decir, & pecaban mortal^{te} todos los & en el pulpito juntaban estas dos alabanzas; por & para ninguno es de fe, & la virg fuee concebida sin pecado original, y asi a todos nos quiso enredar en el antecedente, y no solo a los & de fienden la pia senteneia, sino tambien al misterio.

653.

La ilacion me parece & esta clara, por & la consecuencia & procura sacar es & no se pueden juntar el misterio del S^{mo} Sacram^{to} con el de la Concepción en una alabanza, y da esta razon: por & en el Sacram^{to} esta el cuerpo de N^{ro} S^{ro} Jesuchristo unido sustancialm^{te} a la persona del hijo de D^s, para sacar de recham^{te} de su antecedente su consecuencia, le falta la otra disjuntiva, & era esta; y en la concepción estuvo el alma de la virg. unida sustancialm^{te} al pecado

o al Demonio, y asi como D^o y pecado no se pueden juntar, tampoco Sacram^{to} y Concepⁿ. mas por no decir esta, puso el antecedente, y luego saco la consecuencia debajo de la capa de q^e una era de fe, y otra piadosa. en su antecedente propone los inconvenientes, el uno, q^e en el Sacram^{to} esta el cuerpo de Christo unido a la divinidad, y el otro q^e esto es de fe, y infalible. para esta saca la consecuencia, de q^e el misterio de la Concepⁿ es solo piadoso y probable, y dexase el otro q^e es el principal, de q^e el cuerpo de Christo esta unido a la divinidad; cuyo correlativo es, q^e la Concepⁿ estubo unida al pecado o al Demonio, y por eso estos dos misterios no se pueden juntar en una alabanza. de donde saco, q^e o a estas palabras las puso sin discurso, ni saber lo q^e se decia, y son un cuerpo aereo y fantastico, o si tienen alma es de espiritu, y malo, introducido con capa de fe y Sacram^{to}, y aver incurrido en las penas de la bula, esto he dicho por q^e asi suenan las palabras del memorial; a quien no le parecen ajustadas a la verdad, corrigalas, y enseñame q^e quiso decir su autor en aquel antecedente tan ponderado.

554.

Llegando pues, al punto principal de toda esta mancha, q^e es: q^e de tres caminos q^e se pudieran pensar, para q^e ellos digan las palabras, los dos son totalm^{te} imposibles, y asi no ai llegar a ellos. el tercero q^e tenia alguna apariencia de posibilidad, en ning^{una} manera se puede dar paso en el; por q^e en un serm^{on} donde se debe predicar la verdad, no se pueden juntar una cosa infalible de fe con otra dudosa, y solam^{te} probable. Esta es toda su razon, q^e demas de ser derecham^{te} contra el misterio, la tengo por falta, escandalosa, temeraria, y no quiero pasar de estas censuras, q^e maiores las merece: por q^e es querer de un golpe dexar la fe, y la piedad; pues ni la piedad estiva en otra cosa q^e en la fe, ni la fe se puede apartar de la piedad. Esta fe es el alma de la piedad, y esta es el cuerpo de la fe; y asi quien se atreve a afirmar, q^e cora de fe, y piedad no se pueden juntar en una alabanza, es lo mismo q^e decir q^e el alma y el cuerpo no se pueden unir en un supuesto, q^e la divinidad no se puede unir a n^{ra} humana naturaleza, de D^o y hombre hacerse una persona digna de toda alabanza, ni la gracia a los Sacram^{tos}. a la fe por necesaria consecuencia se sigue la piedad, y asi todo herege por q^e falta a la fe, es impio, y no quiero engolfarme en theologias, ni textos de Escritura, ni autoridades de S^{tos}, por q^e el memorial dice: propóngame al pueblo ignorante ~~de~~ no quiero hablar o instruir al pueblo ignorante con exemplos, cosas caseras y manuales.

555.

Y empezando por las universales: quien dice q^e lo infalible y cierto de la fe no se puede juntar con lo incierto, y probable de la piedad, mancha toda la doctrina catolica, q^e erraba en estas dos columnas de fe, y piedad, y andan tan juntas, unidas y incorporadas, q^e no se halla a fe, q^e no este acompañada de la piedad, ni piedad q^e no clame por la fe. Desde el bautismo entrax^e en el niño juntas la fe y la piedad de los Padres, o Padresinos: en las escuelas y cartilla los enseñan el Maestro los misterios de la fe con las obras de misericordia, y piedad; y segun lo q^e propone el Caballero de la mancha poco gravissimam^{te} el q^e dispuso la doctrina christiana, y catecismo Romano, q^e el uno lo hizo Pio 5 del orden de Padres, y el otro Clem^{te} 8, q^e a un tiempo enseñan a un pio y fiel catolico, a q^e aprenda, y diga las oraciones q^e son de fe, como el credo, los articulos, y mandam^{tos} de la lei con la salve dr y q^e junten en un Rosario y diga a n^{ra} s^{ra} ave M^a entre texidas de Padres nuestros, y si quiere hacer la estacion a q^e los Sumos Pontifices han concedido mas indulgencias y gracias, q^e tiene todo el Prado orar, al cabo de cada ave M^a, y Padre n^{ro}, q^e alabe el misterio de la s^{ss}ma trinidad, diciendo: gloria sea al P^{re}, al hijo, y al Espiritu S^{to}, y q^e en las Letanias con los misterios de n^{ra} fe, del P^{re}, del hijo, y Espiritu S^{to} junten aquellos ruegos pios y devotos, pidiendo a D^o, q^e le de buena muerte, q^e lo libre de sus enemigos & todo lo qual y otras muchas cosas condena este sumista, doctor, y catechatico de porima, por pecado gravissimo.

556.

Y dexando esta pequeña, vamos a otra cosa mayor. en la sagrada theologia se ense-
ñan

han no solo los misterios de nra sta fe ciertos, y infalibles, q̄ a quien dixere lo contrario lo castigarian como a herege, sino q̄ tambien se enseñan en ella infinitas cosas piadosas, probables, inciertas, y dudosas, las quales las pueden dexar sin pecar venialm^{te}, de modo q̄ en esta sagrada ciencia se juntan las materias de D^o trino y uno, la de la Encarnacion y sacram^{to} con las de los vicios y virtudes, y todas las demas cosas de piedad, y no por eso el Maestro q̄ enseña en la Catedra a los pequeños y simples discipulos pecan mortal^{te}, y no solo en una ciencia, sino en una sola individua question, se proponen principios de fe infalibles juntos, y otros probables y piadosos, y un argum^{to} y silogismo se compone de una premissa de fe, y otra solam^{te} probable: q̄ querer traer exemplo de esto, empezando desde la primera question, de si la teologia es ciencia, si practica, o especulativa, asta la ultima, q̄ trata de la Aureola con q̄ han de ser laureados en el cielo, los Doctores, Virgines, y martires, tubieramos bien q̄ hacer en todo un libro. En fin este es un letrado a quien podemos llamar sin escrupulo: el theologo cierto, y infalible, acua noticia, entendim^{to}, lengua, ni pluma ha llegado lo probable, y dudoso, q̄ ni ha aprendido, ni enseñado otra cosa, q̄ los misterios de la fe, dando de mano a todo lo piadoso, por q̄ no se le junta en estos dos habitos en una potencia, y andar continuam^{te} manchado, y en pecado mortal.

657

Le guemos a la escritura sagrada donde todo lo q̄ ai en ella es de fe, y juntam^{te} esta sembrada de historias piadosas, y algunas q̄ no lo son, sino mui indecentes, y unas y otras las enlazo el Escri^{to} en el viejo testamento en un canon; poniendo en un mismo libro los preceptos del decalogo, con las ceremonias del devitico: y el articulo de un solo D^o tablas de la lei, arca del testamento, mana, y fabrica del tabernaculo, con las cenizas de la Baca, sacrificios del cordero, aspersion de la sangre, y mundacion de los Leprosos. Y en el testamento nuevo el hijo de D^o en el Evangelio nos enseñó algunas cosas, q̄ se han de creer, so pena de ser hereges, y quemar an^{os} q̄ las negaren, y otras q̄ siendo de fe q̄ la dixen, predicen, y enseñen el Verbo eterno, es piedad el q̄ yo los execute, y no pecare por dexarlas de hacer, y asi anda la fe infalible mezclada con la piedad evangelica, y de unas, y otras se han levantado tantas Consideraciones pias, probables, y dudosas, q̄ estan los libros de los interpretes, y Expositores llenos de ellas. y supuesto, q̄ en esto no puede aver duda, solo queda una, q̄ la resolovera este Escri^{to} xaxio por fe, yes, q̄ quien pecaria gravem^{te} de los referidos en juntar en un texto sagrado y canonico estas cosas de fe, piedad, vedadas segun el canon de la mancha?

658.

De estas cosas divinas bajemos a otras mas humanas. Los Sumos Pontifices en sus Secretales, y derecho canonico, los S^{to}s en sus obras y escritos, los Predicadores en sus sermones, y platicas, lo q̄ determinan, escriben, y dicen esta mezclada de modo, q̄ unas cosas son de fe, ciertas, infalibles, q̄ a quien lo negase lo quemaran por herege; y con estas a otras innumerables piadosas, probables, inciertas, y dudosas, las quales se hallan en todos los referidos, no solo en cada libro, sino en cada capitulo, oja, y discurso. Ah infierno, pues, hemos de ir a descargar la carga de pecados gravisimos, q̄ este Arxiexo de la mancha, y caagador de conciencias ha echado sobre todo el genero humano? pecaron los Sumos Pontifices, y todos los S^{to}s de la Iglesia de D^o; o pecan los Padres q̄ cada dia, y aun cada hora, por no decir instante respecto de los sermones, q̄ se predicen por toda la Christiandad, estan diciendo glorias a la S^{ma} Trinidad, alabanzas al S^{mo} sacram^{to} del altar, y juntam^{te} de nra S^{ra} del Rosario, de la Soledad, de los Remedios, de la Cabeza, de los Atligielos, y desamparados, y contando sus milagros, piedades, y misericordias, q̄ ninguna es de fe? y no solo esto, sino q̄ alaban en el mismo sermon la piedad, y devocion de los Cofrades, o hermanos, Carpinteros, Albañiles, Sastres, Zapateros, Esporilleros, y impresores; y si este es pecado gravisimo, en grande quedad esta, y ha estado la Iglesia de D^o, y es menester a este Sumo ta emballenarlo Jonas, y q̄ vaia por el mundo a preguntar el q̄ hagan penitencia los Predicadores de tantos pecados gravisimos como han cometido.

559. Vayamos un punto mas la proxima a esta guitarra; y en la sagrada Religion de los Reyes, se celebran cada año, cada mes, y aun cada día fiestas de S. Thomas de Aquino, adonde todo quanto predican son excelencias de la angelica doctrina, de Nra Sra del Rosario, donde solo se habla de la batalla Naval; y del mismo modo de la Natividad de Nra Sra, de su Presentacion, y Asuncion a los cielos, y todas estas alabanzas las engacen con las del misterio inefable del Smo Sacram^{to} del altar, y comun^{te} suele estar descubierta; y en sus misales antiguos donde estan las misas de la encarnacion, Natividad, trinidad y Sacram^{to}, tengan misa de piedad de la Virgen, y en piecen las Letanias de Nra Sra por Pater de Caeli Deus, Fili Redemptor mundi Deus, Spiritus S^{te} Deus, y acaben con Regina Predicatorum, Regina Sacratissimi Rosarij, y esto lo recen en el Altar, y prediquen en el pulpito con otras cosas, y fuera nunca acabar, si se huviere de relatar aqui todo lo que en sus officios, y rituales, sin por tantos años y siglos aian llegado hacer escrupulo de conciencia de juntar en el pulpito lo cierto con lo dudoso, y la fe con la piedad, y en mandandoles su Rey y S^r natural que digan quatro palabras en alabanza de la inmaculada Concepⁿ, luego aian hallado tres p^{er}mas maiores de Francia, para cerrar el paso a la piedad, para que no pueda entrar a los sermones de imposibilidad, no se descubra modo, y pecado gravissimo? por lo qual ni de derecho, ni congruencia, ni aun siquiera de cortesia, lo quieran, ni puedan, ni intentan hacer, no es cosa para abombrar al mundo? dicen ellos no cierran la puerta a la piedad Christiana, y todas quantas piedades ai se pueden escribir, rezar, predicar, y entrar en la Iglesia, subir al pulpito, y aun llegar a la altar, como, y de la manera que quisieren los Eclesiasticos, excepta esta piedad de la Concepⁿ, y mas viniendo junta con el Sacram^{to} del Altar, que es misterio de fe infalible; ami me parece, que ni dan otra respuesta, ni la pueden dar; y asi hemos llegado al punto ultimo del memorial de sus imposibilidades, y razones, y juntam^{te} a la ultima mancha que han podido echar en esta candida, y limpia inocencia.

560. Y para que se vea de que calidad es (por que me atrebo a decir, que ni ai, ni ha auido otra de su genero en la Iglesia de D^o) es menester descubrir la, y que no sea el mundo asta donde llega. Esta controversia se empezó a levantar sobre este fundamento de decir, la Virgen no peccó, de esto nació el que no avia pecado venialm^{te}, y como viesen que tambien el original era pecado, y mayor que el venial, pasaron a afirmar que la Virgen Maria, no avia tenido la culpa original, y esto era probable, y piadoso. A estas dos partes se opusieron los contrarios tirando a desbarbarlas, a desatando las de recham^{te} la baxeria, diciendo a lo probable, que era heretico, y lo heretico no puede ser probable, y a lo piadoso, que era impio. Para solo este fin hicieron sus tratados los P^{er}es Cimexico, Girando Rencio, el Anonimo, Bandello, y Espina (y aun el Dialogo de Vigando va a este fin) y a estos dos blancos tiraron de punta a todos los demas del Prado de las manchas, sin exceptuar alguno, sino es Caietano, y en el tratado, que hizo contra la Concepⁿ, confeso que era probable y piadoso, pero al instante se volbio contra el Padre Bartolome de Espina, Maestro del Saco Palacio, haciendo un tratado especial contra el, diciendo, que por que avia de conceder estas cosas a la Concepⁿ, donde dixo, que no solo se avia de afirmar, que era concebida en pecado original, como lo hacia Caietano, sino tambien defender que lo contrario era impio y heretico. asta aqui es cosa clara, y patente, por que consta de sus mismos tratados, que pienso, que los tengo todos en mi poder, y si el es el segundo, con que verdad dice: esto aun que los Relig^{ios} Dominicos lo tienen por muy probable y piadoso, como de verdad lo es, no se les puede mandar lo crean, ni tengan por cierto lo de los Relig^{ios} Dominicos lo tienen es una, y el que los mande, que lo crean, es otra: por que ni lo han tenido, que es lo cierto, y que lo tengan ahora es muy dudoso, ni tampoco se les ha mandado, que lo crean, sino que lo digan, como lo dicen los demas, que tampoco lo crean, tomando el creer como el lo entiende. No podemos detenernos igualm^{te} en cada palabra.

561. No se si huyendo de esta horrible opugnacion, o librarre este impio y candido misterio de la mancha que le echaban ados manos y por entrambas partes de lo piadoso, y probable, se recogio a la Iglesia, y sin saber como, ni por donde el Espiritu S^{to} lo subido al altar, y puso sobre el Ara, y Corporales al lado, y pegado al cuerpo y sangre de Christo, su hijo sacramentado, y viendo, que los dos baxeros el Místico y secular, el uno por lo probable, y el otro

otro por lo piadoso la defendian, no se atrevio este nuevo Alguacil de la Mancha a echar mano destas dos cosas, para arrancarlas del lugar y posesion que tenian, y asi entro con ardid y stratagemas, y capa de piedad, y probabilidad como Espion & Cibiro de Roma, proponiendo: quien dice que es impio, y heretico el afirmar que la Virgen fue libre del pecado original, y no sabe lo que se dice, por que no es sino probable y piadoso, y a lo mas piadosisimo: que los Religiosos de S. Domingo lo tienen por muy probable y piadoso, como de verdad lo es: y en otra parte dice, que la opinion piadosa es probabilisima, y comunisima; pero aun que sea asi en el estado que tienen las cosas, no se les puede mandar que lo crean, ni lo tengan por cierto: por que para que no lo crean, ni lo tengan por cierto ai tres razones &c. Esto es en sustancia lo que dice el Caballero de la Mancha, al principio del memorial, de la probabilidad, y piedad del misterio, y desde aqui se empieza a descubrir la Mancha.

562. Lo primero, es una enorme Mancha la que se hace diciendo: que ellos lo tienen por muy probable y piadoso: por que (como dize) todos los que escribieron por la opinion contraria a esta Sixto que dixeron, que era impia, y heretica, y despues de las bulas de Sixto que ninguno confesaba, que era probable, ni piadosa, comunisima, si, pero como? entre comunisimos Santos, y penos, y castrenses, y mugercillas, y niños; y con esto se echa de ver, que este entra a ora de refresco con otra capa fingida de piedad, y probabilidad, a echar en el misterio una nueva Mancha, de que siendo verdad, que la pia sentencia es probable y piadosa, y en superlativo grado piadosisima, con todas estas circunstancias es de tal calidad, que no se puede juntar en una alabanza con los misterios, que son de fe infalibles, y ciertos, con que se echa otra Mancha al misterio nunca vista, ni oida, como iremos demostrando poco a poco por las razones siguientes.

563. Sea el primer argumento: todo lo que es probable, y recibido comunmente se puede predicar sin escrúpulo de conciencia: el que la Virgen María Santa fue concebida sin pecado original, es probable, y comunmente recibido: luego puede ser predicado sin escrúpulo de conciencia. Si huviera Logico en el mundo que ponga defecto en la formalidad de este silogismo, do le licencia que me echen luego al Prado en Compañia del que concedida la maior y menor, niega la consecuencia. La maior dice, que todo lo que es probable, piadoso, y comun se puede predicar, decir, y enseñar al pueblo ignorante, ellos la confiesan, lo practican, y executan, y con ellas se salvan de las instancias que arriba diximos; la menor la concedo dos veces el autor del memorial: pues como o por donde niega la consecuencia este Catedratico de Alcalá, y Lector del primer Xima por su Religion, electo Provincial de la provincia de España? de modo que esta opinion los ha echo, no solo malos theologos, sino tambien a ora peores logicos.

564. El Segundo argumento sea este, qualquiera persona que entendiere probable, y piadosamente, que esta en gracia de Dios, se puede llegar al Santo Sacramento del Altar, sin escrúpulo de conciencia, antes si, con mucho merito; es probable, y piadoso que la Concepcion de Nra. Sra. fue echo en gracia: luego este misterio de la Concepcion, se puede llegar al Santo Sacramento del Altar. Este silogismo en la maior es evidente, por que ningun hombre mortal, se llega a recibir el Santo Sacramento del Altar, sino es con una probabilidad piadosa de que esta en gracia; que de cierto infaliblemente, o de fe, nadie lo sabe, ni puede saber, sino es que Dios se lo revele, que lo ha echo pocas veces. La menor de que es probable y piadoso que el misterio de la Concepcion fue echo en gracia, no solo esta recibido por comunisimo, sino que ellos propios confiesan ser lo mas probable y piadosisimo; pues como este theologo de la Mancha niega la consecuencia? y dice, concedida maior y menor, que este misterio no se puede llegar al Santo Sacramento del Altar?

565. Tercero, despues de aver comulgado todo un pueblo entero v.g. toda la Corte de Madrid, pudierra un Predicador, (y lo mismo de todos los de el mundo) decir en el principio del sermón, al medio, o al fin, no una, ni dos, sino cien mil veces las siguientes palabras: Bendito y alabado, glorificado y ensalzado en el cielo, y en la tierra, y por eternos siglos

sea el 1^o sacram^{to} del altar, y todos los q^e se han llegado a el, y recivi dole con probabilidad y piedad de q^e no tienen mancha de pecado. este antecedente nacio en el mundo le puede negar: luego si es probable, y piadoso, y demas amas recivi do por cosa comunissima el q^e el alma de la Virgen en el primer instante de su ser no tubo la mancha del pecado, sino q^e fue criada y unida al cuerpo con toda gracia, y pureza: luego de ella puede decir el Pred^{or} al principio, al medio, y al fin del serm^{on} toda la proposicion arriba señalada, sino es q^e quiera defender este 1^o Maeso de proxima, q^e lo q^e se concede al alma de qualquier fiel catolico por minimo q^e sea (q^e se por medio de la gracia hacerse uno con Christo sacramentado, de modo, q^e participe todo lo q^e cabe en aquellas pocas palabras: in memanet, et ego in illo) lo quien negar al alma 1^{ma} de la Reina de los Angeles, y Madre del Verbo, q^e por medio de la gracia se unio a D^s.

566. Quarto (y es confirmacion del antecedente) si huviera en una Iglesia dos mil personas, de las cuales las mil recibieran el 1^o sacram^{to} del altar, y las otras mil no, por saber con evidencia q^e estaban en pecado, y q^e no se podia llegar a la comunion sin cometer un sacrilegio; y se subiese al pulpito el Pred^{or}, y dixere, de los q^e avian comulgado el elogio q^e propuse en el argum^{to} antecedente, y luego parase a los mil q^e no avian comulgado, y dixere estas palabras: Bendito y alabado sea el 1^o sacram^{to} del Altar & y asi mismo, sean benditos y alabados aquellos pecadores, q^e aun q^e aora estan en pecado, y por eso no se han llegado a la comunion, tienen proposito firme de hacer las diligencias necesarias, llegar se y recibir el cuerpo de n^{ro} S^r Jesu Christo mañana. yo entendiendo q^e no avia en el mundo hombre docto, q^e se atreva a poner macula en este antecedente, por q^e es el mismo en q^e se fundaban todos los antiguos, q^e escribieron tratados por la inmaculada Concepⁿ, diciendo q^e aun q^e huviese sido concebida en pecado original, y esto se supiere clara, y evidente m^{te} (como y de la manera q^e sabe un hombre q^e esta en pecado mortal por q^e lo ha cometido) no obstante esto se debia venerar, celebrar, y engrandecer con elogios y alabanzas la Concepⁿ de aquella soberana S^{ra}, no por razon del pecado original, sino por q^e se concebía aquella persona, q^e poco despues avia de recibir la gracia, y al hijo de D^s en sus entrañas: luego si a un pecador q^e tiene actualmente la mancha del pecado, sin q^e aian ni pueda aver probabilidad, ni piedad de q^e esta en gracia, por solo el deseo q^e tiene de salir de el, y poner se en gracia de D^s, le pueden echar mas bendiciones, y decir mas alabanzas desde el pulpito, q^e palabras se dicen en un serm^{on}; quando supiera este manchador con evidencia y certeza infalible, q^e la Virgen M^a avia tenido en su Concepⁿ la mancha del pecado original, podia sin escrúpulo de conciencia darle los elogios y alabanzas, q^e se acostumboran.

567. Diranme algunos: 1^o para q^e abris esta puerta y les dais esta luz, por q^e con ella vereis, como se van a echar a los pies del Rei n^{ro} S^r, y le proponen, q^e quien decir las palabras, y llebaran en ellas la intencion, q^e se propone en este argum^{to}, es a saber, q^e no q^e por lo q^e fue en el primer instante de su Concepⁿ, sino por lo q^e avia de ser en lo por venir; y asi se quedaran con sentim^{to} interior, como dicen q^e lo tenían, quando en la misa y oficio divino decian la palabra Concepⁿ, por mandado del Sumo Pontifice Gregorio 15. a esta instancia respondo, q^e esta puerta y a la ciencia el Rei n^{ro} S^r con aquella palabra en el primer instante de su ser. y a la replica del memorial de q^e el Rei se adelanta a lo q^e los Sumos Pontifices no han llegado, digo q^e esto es falso; por q^e ya la Santidad de Alexandro 7 declaro en subrebe, q^e la Concepⁿ, q^e celebra la Iglesia es la del primer instante del ser, quando se unio el alma al cuerpo; y asi el Rei catolico no hacemos, q^e seguir los pasos de los Sumos Pontifices, y hacer q^e se observen sus declaraciones; aora quienes, q^e el Papa les mande a ellos especialm^{te} el q^e executen lo q^e ha mandado a todos; si el Pontifice manda, q^e todos lo entiendan asi, quiere el Rei, q^e hagan todos, lo q^e el Pontifice manda a todos, y sino quieren q^e esta regla general de todos se entienda con ellos, muestren el privilegio q^e tienen de Alexandro 7 aquel como, havendo a ser el supplicium pena peccati.

568. Quinto, puede un ^{do} ~~re~~ ^{do} solo por su devocion ~~solo por su devocion~~, sin faja a costumbre, ni precepto del Superior decir en el pulpito, alabado sea el ^{do} Sacramento, y la Natividad de ^{tra} ~~tra~~ ^{tra}, y lo mismo digo de la Presentacion, y Asuncion a los cielos en cuerpo, y alma; y asi mismo pudieran decir lo propio de ^{tra} ~~tra~~ ^{tra} de los remedios, de la Soledad, y del Rosario & pienso, q̄ nadie puede contradecir esta maior, y asi vamos a la menor. Estos misterios de la Natividad, Presentacion, y Asuncion no son de fe, ciertos, e infalibles, de tal modo, q̄ castigaran a uno por heresie si los negara, pero castigaran lo como a temerario, por q̄ se oponia a una cosa piadosa, probable, y comunmente recibida de la Iglesia y todos los fieles. tampoco esta menor me parece, q̄ tiene eluda: luego la consecuencia, q̄ es esta de la Concepción se pueden decir tambien las mismas palabras, siendo, como es, piadosa, probable, y comunissima en la Iglesia, y recibida de todos los fieles. Este argumto no tiene otra respuesta, q̄ el decir, q̄ el misterio de la Natividad, y Asuncion estan recibidos en la Iglesia de todos los fieles en comun, y en particular, pero no el de la Concepción, por q̄ lo contradicen los ^{res} ~~res~~ ^{res} de S. Domingo. Yo no se q̄ aia otra respuesta: por q̄ la alegada de q̄ es contra todos los ^{res} ~~res~~ ^{res} de la Iglesia es un espantajo sin fundamto, ni verdad, como en todos mis libros he demostrado, no con palabras universales, sino con los mismos dichos de los ^{res} ~~res~~ ^{res}.

569. Respondiendo, pues, al argumto de q̄ el misterio de la Concepción, aun q̄ es piadoso, probable, y comun, no es universal, por q̄ los ^{res} ~~res~~ ^{res} de S. Domingo lo contradicen, y impugnan: digo lo primero, q̄ esta proposicion, de q̄ la Religion de S. Domingo lo contradice, es falsa; por q̄ no son, sino algunos de ella, y estos tan pocos, q̄ no llegan a 30 los q̄ de proposito lo han impugnado, y de esos exceptuando dos, q̄ fue xon doctos, cuyos tratados se judgan, q̄ no son suios, todos los demas son la misma ignorancia, y escoria, como por sus mismos opusculos se puede echar de ver, q̄ no quiero mas testigos, q̄ lo q̄ ellos propios escribiexon con unos absurdos tan crasos, y undicurrir tan gordo, como se puede ver por el memorial, q̄ no tiene un folio de papel, y dio a su Rei, el Catedratico de prima de la Universidad de Alcalá por su Religion, (q̄ hizo biende añadir este adito diminuyente, para no desacreditar toda aquella insigne y doctissima Universidad) y q̄ dice en el libro de sus noticias, q̄ por larga experiencia, q̄ tiene de aver visto, y leído todos los q̄ de 30 años a esta parte han escrito de la Concepción, ha echado de ver, q̄ ninguno trae autoridad, ni dice razon nueva, sino q̄ todos han trasladado de los Antiguos, con q̄ da a entender, q̄ tambien aya visto, y leído los ^{res} ~~res~~ ^{res}: y este con todas estas circunstancias ha echado un memorial con tantos desaciertos en todo genero, q̄ no los huviera dicho tales un niño de la escuela. y de aqui se puede sacar quales serian los ^{res} ~~res~~ ^{res}, q̄ carecian de estos titulos (como el dice) tan relevantes.

570. Pero ojala fuesen todos los q̄ han escrito doctissimos, y q̄ no huviesen sido solos quatro particulares, q̄ deseara de entrar a escupir en coxo, han llegado solo a 10, por q̄ no les dio el estudio facultad para axancar; q̄ maior gloria fuera salir al campo contra muchos y doctissimos, q̄ contra pocos y parvulos: pero aviendo se de decir la verdad, no he podido callar esta entre las demas, q̄ lleba este libro: pero si quiexen q̄ sean todos, y doctissimos, sean lo no a buena, y digo: q̄ si toda la Religion doctissima en comun, y en particular niega q̄ la sentencia de la Concepción inmaculada es piadosa, probable, y comunissima, como dice el Autor del memorial, q̄ los Religiosos Dominicanos ya confiesan todo esto? para q̄ es que exen engañar a su Rei, diciendo con las palabras lo q̄ en el mismo memorial niega luego con las razones? Dexemos la controversia de si la Virg. fue, o no fue concebida en pecado original, q̄ aqui no se trata de eso, y digamos a este labaleno, q̄ habla con la voz de toda su Religion, y en nombre de ella, q̄ es lo q̄ si en su Religion de esta proposicion: la Madre de D^o no tubo la mancha de la culpa original? lo q̄ dice es, q̄ los ^{res} ~~res~~ ^{res} Dominicanos la tienen por probable, piadosa, y comun, y q̄ esto no se puede negar. pues como se quiexen subir esos mismos ^{res} ~~res~~ ^{res} Dominicanos al pulpito a negarla? responden, q̄ ellos no se suben al pulpito a negarla, sino a decir la. puede aver respuesta mas insulta! y vaia de quentecito.

571. Tubo ciexto ^{er} ~~er~~ ^{er} un largo, y reñido pleito, acerca de si le avian de la mar merced, o señoria. avia muchos contraxios, y asi le obligaron a q̄ se ^{er} ~~er~~ ^{er} todo lo q̄ tenia: pero al fin salio con su pleito en

(Cuenta cito.)

en sentencia de vista, y revista. pocos dias despues encontro en la calle a uno de sus enemigos, y fuere para el con el sombrero en la mano, y con grande reverencia y cortesia le preguntó: como estaba de salud? El Villano viendo una novedad tan grande, no supo q̄ hacer: quitose la galleruza, y empezo a darle bueltas, y hacer otras tantas reverencias, pero no respondia palabra, pareciendole, q̄ en abriendo la boca avia de salir el V. m. o la Señoria, la una no la queria decir el, y del otro no avia de gustar el Caballero, y asi se remitió en todo y por todo al silencio. El Caballero, q̄ iba sobre aviso, y determinado a q̄ le respondiese de recham^{te}, instaba prosiguiendo en sus preguntas, de como estaba su mujer, y como se hallaban los niños. El Labrador viendo q̄ las instancias iban tan adelante, no se le ofrecio otra cosa q̄ decir, sino Sr callo. quando el Caballero oio esta palabra, sacó la Espada y molióle a palos, diciendo: Amigo, las Señorias se sacan con las cruces de oro y plata, pero los Callos no sino con cruces de acero. apliquen Sres Labradores de la Mancha, y vean como el callo pide a cerros.

572.

simil

Sesto, demos q̄ a ora 50 años, quando la Religion del Domingo tenia officio en el Brebiario y misa en el Misal por su opinion de la Santificacion convidase el cura de Sta Ma, del Sines, q̄ Sta Cruz al Pe Provincial de S Domingo, a q̄ le honzase su altar, y pulpito el dia de la Concepción cantando el la Misa, y el Pe Prior Yañez el sermón, y q̄ puesto en el altar el Pe Provincial al decir el introito viese, q̄ no era el q̄ se rezaba en su Religion, y q̄ el decir aquel introito era o poner se a su opinion; si quisiera ser austero, y rigido observador de ella, y no conformarse con el Rito Romano, avia de hacer una de dos cosas, o decir q̄ queria cambiar a su conu^{to}, q̄ le traxeran un Misal de los suios, alo qual responderia el cura, q̄ su Yglesia no era de Dominicanos, q̄ alli se avian de hacer los officios segun el Rito Romano, y viendo q̄ por aqui pedia justicia el cura, dixese el Pe Provincial: pues Sr cura yo no puedo hacer contra mi opinion cantado, ni rezado, y asi el remedio sera, q̄ todo lo q̄ hallare contra mi opinion desde el introito, lo callare, y quando llegue a aquellas palabras del prefacio: et te in conceptione B. Mariz & ya q̄ no puedo decir: et te in Santificatione, me comere la palabra in conceptione, pasandola entre renglones: no exa fuerza q̄ le respondiese el cura: No Pe Provincial, no quiero, q̄ se escandalicen mis obejas, viendo, q̄ V. P. se come la Concepción, ni una tilde ha de dexar de la misa de nuestro officio Romano, q̄ esta en mi Yglesia, o cantarlo todo, o desnudarse. pues si en el Altar o introito de la misa, hiciera esto el cura con el Pe Provincial Martinez, por q̄ avia de permitir q̄ el Pe Prior Yañez en el pulpito se dexase el introito del sermón? y si esto se hiciera a ora 50 años, quando tenían officio y Misa propia por su opinion, q̄ pretenden, viendo q̄ por sentencia de los Pontifices estan privados de todo esto? o por q̄ quieren q̄ los curas y Maestros de ceremonias les permitan el q̄ dexen los introitos? han de entrar por la puerta q̄ los demas, o entender q̄ los han cogido entre puertas en el introito.

573.

Septimo, es sentencia de S Thomas en su 3 parte, el q̄ si la virg Ma huviera tenido pecado mortal, o venial, no fuera congrua Ma de D, ni en sus entrañas se huviera vestido de Ma humana naturaleza, y asi hace este argum^{to}, en cañno el Verbo eterno en el vientre de la virg Ma. luego no tubo pecado mortal, ni venial en toda su vida. Esta es la doctrina de S Thomas. pero como el no trato del pecado original, dicen sus discipulos, q̄ de este corre otra razon, por q̄ pudo tener el original, y no por eso dexara el Verbo de encarnar; q̄ el pecado original es mucho menor q̄ el venial, supuesto, q̄ no se comete por voluntad propia. Digo q̄ admito toda esta doctrina del Angelico Doct^r, y sus discipulos, como si fuera cierta, y evidente, y sobre ella fundo mi argum^{to} asi. dado y concedido, q̄ la Virg Ma avia tenido el pecado original, y para apretar mas la materia, q̄ no huviese sido santificada en el segundo instante, sino despues de tres horas, como decian los theologos de Berna, o despues de 13 meses, o 13 años alla al tiempo de la encarnacion. pregunto a todo el Prado de las manchas: o a questo pecado original impidiere la Encarnacion del hijo de D, o no la impidiere? si dicen q̄ la impidiere es contra la doctrina de su Angelico Doct^r, y lo q̄ han procurado asentaren todos los libros q̄ han escrito contra la Concepción, de q̄ el pecado original no impedia, pero si el mortal y venial: si este pecado original no impedia el misterio de la encarnacion, y q̄ el Verbo se amase carne en el vientre de Ma, como el pecado original, q̄ no estorbo a q̄ se juntasen en una carne

Dios y M^a, estorba, para q se junten en una alabanza la carne sacramentada de este mis-
mo S^r, y la concepⁿ de su Madre? conociendo el Verbo eterno, q la Virg. M^a avia sido manchada
en su Concepⁿ, se digno por su misericordia infinita de juntarse, y unirse a ella con el es-
trecho lazo, q aientre Madre, y hijo. pues siendo esto de fe, en q se fundaria el Prado de la man-
cha, para decir, q el pecado original, q no estorba, ni fue impedimento, para q de una carne
se hiciesen dos en un vientre, estorba a q se junten en una palabra de alabanza a quella
misma carne sacramentada, con la de la Madre q ladio? no es grande theologo este manchego?
pero dexando razones especulativas (q de estas pudiera traer mil) vamos a las practicas,
q son las q aprietan mas.

574. Octavo, la fiesta de la Concepⁿ La tiene puesta la Yglesia Romana en el Brebixio y misal
con oficio y misa propia junta y en un cuerpo con el oficio y misa de la S^{ma} Trinidad, de la Encarna-
cion, de la uncion, de la actividad, y pasion del hijo de D^s, q todos son misterios de fe, y en tom siendo Co-
misario de la curia Romana el R. P. Fr. Antonio de Rivera, imprimio con todas las licencias ne-
cesarias estos dos oficios del S^o Sacram^{to}, y la Concepⁿ; pues lo q la Yglesia junta, alaba, y bendice,
en el coro, y alta con los ritos y ceremonias, como a los demas misterios de fe, de q manera, o por
donde quiere este manchador maior persuadix a su Rei, q se peca mortal^{te} en decir las pala-
bras, y q el no lo puede mandar, q peca en ello, y es usurpar la potestad eclesiastica? q diga la Ygle-
sia, dexando lo demas, en el prefacio. ette in conceptione S. M. E. semper virginis, colaudare, be-
nedicere et predicare, quz et unigenitum tuum S. S. spiritus obumbratione concepit, et vir-
ginitatis gloria permanente lumen eternum mundo effudit Jesum christum Dominum
nostrum, per quem Maiestatem tuam laudant Angeli & y q juntando la Yglesia la concepⁿ
de M^a con su virginidad, la encarnacion del Verbo con su parto, y q por ellas debemos alabar, ben-
decir, y predicar con los Angeles, Serafines, y demas virtudes celestiales a D^s, diga un hombre Ca-
tedratico, y Relig^o, q se peca mortal^{te}, en q el Rei mande, q se diga en el pulpito, no todo esto,
sino una minima parte? en los siglos venideros creerase aquisto?

575. Y para q se vea, q dificultad es la q ha puesto el Prado de las manchas, es fuerza el decir co-
mo pensaron los suios una maquina rara, y es: q des pues de S. Gregorio h a quella pala-
bra concepⁿ, q esta en el oficio y misa no suponia por el primer punto del ser, o por la ani-
macion de la Virg, sino por una Concepⁿ comun, indeterminada, indiferente, y q igual^{te}
mixaba a su mancha, y nuestra limpieza, de modo q aquella concepⁿ puesta en el Brebixio, y
Misal, mixaba a la culpa y a la gracia, al primer instante, y al segundo, como si dixeramos, q
puesta en Madrid mixaba a la mancha, y a la vera, por q era una concepⁿ q porporiala Yglesia
acia la lux Dominicana de la estrella manchada, y q buelta acia el sol franciscano, parecia q
era una concepⁿ limpia, pero ella en tierra era una concepⁿ ni limpia, ni manchada, ni buena, ni ma-
la, sino un tinte en el aire. Nonos cansemos en relatar los desaciertos, q se han no solo pen-
sado, sino dicho, y escrito con muchas veras por todos los autores, q des pues de S. Gregorio h han
querido llevar adelante su mancha; pues aviendo la Santidad de Alexandro I. de dexado en este
subrebe, o constitucion, q lo q ha celebrado y celebra en aquella palabra Concepⁿ por piadoso, pro-
bable, comun, y recibido por toda la Yglesia y sus fieles hijos es el primer instante de la animacion;
viendo ya este portillo cerrado, sale este buen manchego con su azadon en las manos, diciendo q
apesar de todo el mundo no se ha de caxar el camino para la mancha, y el ha de abrir otro no
pensado, y es, q supuesto, q su Santidad dice, q este misterio no es mas q piadoso y probable, el q no tiene
mas calidad, q esta, no se ha de juntar con lo q es infalible, y de fe; y cata aqui armado otro pleito, y abier-
to otro camino nuevo, para ir a la mancha.

576. Quando esta palabra Concepⁿ estaba puesta en el oficio divino, q ni era blanca, ni negra, ni pura,
ni aguada, o por mejor decir estaba mezclada con todo, medio limpia y medio manchada, una nu-
lata, y amba, o Genizara, con dos caras una limpia acia la vera, y otra mascara pautiza acia
la mancha, decian todos los manchegos, q se debia alabar y bendecir, y en saltar, por q estaba a
los dos visos de probable, piadosa, y no piadosa, seguida, y no seguida, blanca y hermosa, pero
con lunares porrizos negros, q en francia se llaman morcas. Llego de sumo Pontifice Alexandro, y
dice, esta profanidad, y distraces de mascara no se usaven en la Yglesia S^{ta}, y pura, quitale la mascara,
y echa-

y echala por tierra, se plata la mancha, y avienta las moscas; con esto cogen los de glares la máscara, empieza la gritaría, y el zumbido de los Abejones, y dice el Prado de las manchas, muy severo en su Parquin, q no ha sabido el Papa lo q se ha echo, porfia el misterio de la Concepⁿ no se puede bendecir, ni alabar en el Altar, ni en el coro, ni aun en el pulpito, por q quitada la máscara negra con mixaba a la mancha, a la doctrina, y opinion, ya es otra cosa distinta, de lo q era en tiempo de Sixto 2, y Gregorio 15. por q si se alababa, y bendecia entonces, era por lo q mixaba, y respeto q decia a su negra mancha, y Santificacion; pero a oxa q Alexandro 7. la ha dexado limpia, ha sido quitarla del altar, y echarla a rodar del pulpito abajo, de modo, q no la pueden tomar en la boca los Prades, por q el Papa la ha quitado la sal q tenia; este es el discurso manchego q quiere defender, q lo bueno no es, sino estatiana do del malo, ni lo limpio es digno q se mire, ni alabe, sino tiene mancha.

577. Nono, el Sumo Pontifice Sixto 1 concedio al misterio de la inmaⁿ Concepⁿ las mismas indulgencias, q aviz dado sus Predecessores a la festividad del 5^{mo} Sacram^{to}, como se puede ver en la decretal, q empieza cum prae excelsis, y si el Prade^r q junta estos dos misterios en una alabanza a principio del Sermon pecca gravissimam^{te}, q culpa sexuala del sumo Pontifice, q los junta en una Decretal dada para toda la Iglesia, concediendo a lo piadoso, y probable de lo incierto, y dudoso de la Concepⁿ, las propias gracias, indulgencias, y privilegios, q estaban concedidas a la fiesta del 8^o, q es infalible, y cierta, y convidando con este pasto saludable a sus ojeas? iren el mismo Sumo Pontifice concedio diez mil años de indulgencia a todos los fieles catolicos, q auxodillados delante d una imagen de N^{ra} Señora dixere esta oracion. ave S^{ma} M^a Mater Dei, Regina cali, porta paradisi, Domina mundi, pura, singularis tu es virgo, tu sine peccato concepta conceptisti, et sum sine omni macula, tu peperisti Creatorem, et Salvatorem mundi in quo non dubito; libera me ab omni malo, et ora pro peccato meo, amen. mixese con quantas cosas de fe junto lo piadoso de la Concepⁿ, y ami me parece, q en aquel Ave encerro el Sumo Pontifice todas quantas alabanzas, bendiciones, y elogios se pueden decir en el pulpito, y muchos mas; y por q no se entienda, q esta fue sola concecion de un Sumo Pontifice del orden de S^{to} Fran^{co}, Julio 2 concedio a los q dixeren esta oracion 22 mil años de indulgencia.

578. Decimo, el Sumo Pontifice Alexandro 6 concedio diez mil años de indulgencia por los pecados mortales, y 20 mil por los veniales a quien delante d una imagen de S^{ta} Ana dixere tres veces esta oracion: Ave M^a gratia plena, Dominus tecum, tua gratia sit mecum. benedicta tu in mulieribus, et benedicta sit Ana mater tua de qua sine peccato ex macula procreasti virgo M^a. ex te autem natus est Jesus christus filius Dei vivi amen. Ana parens Jesu christi aucto. Este Sumo Pontifice juntando la inmunidad de la Virgen de toda culpa y pecado con el misterio de la encarnacion, y Natividad del hijo de D^s q son de fe, gravissimam^{te} debio de pecar, y mucho mas en conceder indulgencias a misterios, q no se pueden juntar segun la theologia tupida y machuca de este Doc^r, q sensu discursos tiene mas de 1^o ximo, q de 1^o xima.

579. Undecimo, el Papa Julio 2. concedio 80 mil años de indulgencia a todos los q rezasen esta oracion: O gloriosa Regina Misericordiz saluto venerabile templum uteri tui, in quo requievit Dominus meus: ave M^a. o gloriosa Regina misericordiz, saluto virgineum cor tuum, quod purissimum fuit ab omni cogitatione peccati: ave M^a. o gloriosa Regina misericordiz, saluto nobilissimam animam tuam ornata omnibus preciosis donis omnium donorum, gratiarum, et virtutum, Ave M^a. Concediendonos, pues, el Sumo Pontifice Padre y Pastor universal de la Iglesia tantas indulgencias y gracias a los q alabaren, y bendixeren la maternidad de la Virgen, q es de fe, y su inmunidad de todo contagio de pecado en lo qual no se puede dudar de q habla del Original, confundam^{to} se a nevenia este gran Escritor a proponer a su Rei, q pecar mortales y gravissimam^{te} los q juntan una cosa de fe, y infalible con otra q es piadosa, y solam^{te} probable?

580. Duodecimo, el Sumo Pontifice Leon 10 el año de 1519. concedio diez años de indulgencia, por cada vez a todas las personas, q contritas y confesadas en reverencia del nombre de Jesus, y de Maria dixeren esta p^{re}be oracion: benedictum sit nomen Domini Jesu christi, et sua marie benedicta, et beatissima virgo M^a, et ora celestis curia, amen Jesus. tota pulchra est M^a Mater Dei, et macula originalis non est in te. aqui bien expresam^{te} junto el sumo Pontifice el nombre de S^{to} S^{to} Jesu christo, y su bendita p^{re}be con la Concepⁿ, y concediendo los Pontifices estas indulgencias al misterio, quando en el Prado de las manchas se decia a boca llena, q era heretica blasfemia el decir q avia sido concebida sin pecado original, y exro en la fe el celebrar la fiesta: ergo &c.

581. Decimo tercio, de las medallas q se hacen en Roma a quien el Sumo Pontifice concede las indulgencias, q sabemos, tengend^o ni poder cerca de treinta de diversas y distintas ehu-
ras

echuras, y moldes, y algunas de ellas con las palabras q̄ manda el Rei Nro Sr̄ q̄ digan los Pr̄edres por la parte q̄ tienen la imagen de la concepc̄n, y por otra el S̄mo Sacram̄to, en otras esta Christo crucificado, o algún misterio de la fe, los q̄ las fundieron pecaron gravem̄te en juntar lo fe de fe con lo piadoso, y mucho mas los Sumos Pontifices q̄ a estas medallas conceden las indulgencias, y gracias. Esta union q̄ es una publica y Romana protestacion de q̄ pueden andar juntos, el tiempo del Sumo Pontifice Paulo 5. qui to el Maestro del sacro Palacio extirparla con la misma razon, o por lo menos muy parecida ala del memoial; dexandando juntos y mezclados los misterios infalibles de la religion catolica con este piadoso, siendo como era incierto, y probable judgaxia el mundo q̄ el misterio de la concepc̄n estaba ya definido por de fe, esta fue la razon unica con q̄ se contencieron, y pugnaron fortissimam̄te el misterio, queriendo persuadir el q̄ no se debian juntar cosas de fe con esta q̄ solo es piadosa; y siendo asi q̄ en algunas medallas ai cosas piadosissimas, como la devocion del Rosario, el escapulario de nra Sra del carmen, la casa de doxeto, la puerta del perdono tra sola la concepc̄n tizaron la mancha; y a seve q̄ esta es la misma obreccion, q̄ pone este Maestro no solo del sacro Palacio, sino de la no sagrada opinion, al qual decia q̄ no se podian juntar cosas de fe y piadosas en una medalla, por q̄ entendian los simples y ignorantes, q̄ ia en ambas eran de fe, y lo mismo alega esto no para q̄ no se puedan juntar en un serm̄on. aquel pleito se leban to en la curia Romana, y lo sentencio su Santidad en favor del misterio, y teniendo la causa ya esta sentencia dada por su Santidad, dice el theologo de la mancha, q̄ el Rei Nro Sr̄, no puede hacer, q̄ se execute aquello, q̄ ia esta determinado en Roma, y feto es usurpar la jurisdiction al estado eclesiastico.

682. Decimo quarto. para q̄ no se entienda, q̄ esto ha sido devocion de los Medalleros, o por pintar como querer, los Sumos Pontifices han fundido monedas diversas con la imagen de la concepc̄n, no solo las usuales de plata para la Republica, sino tambien aquellas de oro q̄ labra el Sumo Pontifice para dar a los Cardenales el dia de su creacion, segun el numero de años q̄ ha estado en la silla, y lo q̄ los Sumos Pontifices han aprobado con actos tan positivos esculpidos en bronce, plata, y oro, quiere aora este contraste de la mancha persuadirnos a q̄ es moneda falsa, q̄ no puede pasar en españa, y q̄ el da fe de ello, y lo firma de su nombre, por q̄ ha echo el ensayo en su sayo, el to q̄ en supiedra berro queña mas dura y pelada, q̄ la Peña de Francia.

683. Decimo quinto, las indulgencias, y gracias, q̄ han concedido los Sumos Pontifices al misterio de la concepc̄n son innumerables, cuas bulas se pueden ver en el libro de los nudos, pero hablando del punto donde se junta a un misterio de fe: el Papa Gregorio 13. el año primero de su Pontificado concedio una indulgencia de la concepc̄n a la Parroquia del Salvador de toleto en pieza: *Salvator noster* dada a proximo de Diciembre. Paulo 5. el año 19. de su Pontificado concedio una indulgencia a un altar de la concepc̄n de Nra Sra q̄ esta en la Iglesia de la Sma Trinidad de Verona, q̄ comienza de salute. dada a 13 de Abril. El Papa Urbano 8. el año 2. de su Pontificado aprobo en la Ciudad de Parma un beneficio con titulo del S̄mo Sacram̄to, y de la concepc̄n de Nra Sra, empieza: *dignum* dada a 1. de Agosto: y el año segundo un altar y capellania de la Santissima concepc̄n en la Iglesia de la Sma Trinidad de Sinalonga q̄ empieza: *laudabilis* a 20 de Junio, y por no cansarnos en relatar estas cosas, todas las gracias, y indulgencias, q̄ se han concedido a los Altares, Capillas, y imagenes de la concepc̄n, o sus Congregaciones y Cofradias no estan fundadas en el campo, o alla en el Pr̄ado de las manchas, sino dentro de las Iglesias, donde cada dia se celebra el S̄mo Sacrificio del cuerpo y sangre de Nro Sr̄ Jesu Christo, y estan todas unidas y agregadas con una misma forma, y modo, y concurren alas Procesiones del Corpus, y demas actos publicos de las Republicas, sin q̄ asta ora se aiado entre ellos esta quimera q̄ quiere introducir este Thunidor de Cofradias, diciendo: yo soi Cofradia del S̄mo Sacram̄to, q̄ es misterio de fe, vos soi de la Cofradia de la concepc̄n, q̄ es solo piadosa, y asi vaiarse esta fuera de la procesion, q̄ sino es digna de q̄ la pongan junto al Sacram̄to de palabra en un serm̄on, por q̄ ha de

de tener lugar donde se hace el acto de fe, y preceder alas Cofradias q' somos de misterios ciertos, y infalibles? aqui de la fe y sus misterios, y vaia se lo dudoso al Prado de las manchas, como cosa manchada, q' asi lo dice el Doc^o de la Mancha en el memorial q' dio a su Rei, paragrafo esto no obstante judga q' qualquiera persona q' interiormente sintiese lo contrario, y juntamente exteriormente predicase y dixese las palabras en la forma q' o se dicen en los pulpitos, y en el sentido q' en las universidades, Yglesias, Cofradias, o se jura, no se podia escusar de pecado mortal; y lo q' tan laxamente es pecado mortal, q' lo dice toda la Religion de S. Domingo por el organo o fuelles de un Cardenal de Prima, por q' hade ir en la procesion del ssimo Sacram^{to}, como si fuera cosa sagrada, limpiar y si acaso echaxla alla q' vaia con la taxasca y los diablillos; y no quien no pasar adelante con esta procesion por q' no anden por alto las galleruzas y Vegigas.

584. Decimo sexto, hablando ultimamente del misterio de la Concepc^o, y de la Religion de S^{to} Domingo Juntas, el Papa Gregorio 13. el año 5. de su Pontificado concedio a las monjas de la Concepc^o de S. Domingo en la Parroquia de San Juan de la Palma de Sevilla un breve, q' comienza: ex iniusto, dado a 7 de Marzo dia de S. Thomas de Aquino. Y el año 2. de su Pontificado concedio al conu^{to} de la Minerva del orden de Predicadores en Roma una indulgencia, q' empieza: ut Santissimum dada a 11 de Marzo. El año 11. de su Pontificado confirmo la Cofradia de la Concepc^o en el Conu^{to} de Regina de Sevilla, con todas las gracias, q' se relatan en el breve q' comienza gloriosi principis. dada a 7 de Julio. Clemente 8. en el año de su Pontificado concedio, q' se pudiese hacer un oratorio de la Concepc^o en la Yglesia del Rosario de Caba, y empieza la bula: de salute gregis. dada a 3. de Septiembre. Puesto este principio es menester, q' nos diga el theologo de la Mancha, si a esta Concepc^o la avian recibido como limpia, o como manchada? y si estas indulgencias de los sumos Pontifices, y Cofradias de la Concepc^o en sus Yglesias, conu^{tos} y Monasterios las han admitido por de Concepc^o limpia, como no han reclamado a su Santidad de q' aquellas Yglesias, conu^{tos}, y Monasterios Relig^{os}, y Relig^{as} estaban en pecado mortal, por q' contra su sentim^{to} interior admitian lo q' en los pulpitos, universidades, Yglesias, y Cofradias o se jura? y si las recibieron con capa de Concepc^o manchada, esto es que quer hacer Prado de manchas, el Paraiso S^{to} de la Religion, y q' quando los sumos Pontifices sembraban puras, y limpietas ados manos con mil gracias, y cien mil bendiciones, de donde nacen puras, y limpietas las Concepciones de Ma^{ra} por toda la Christianidad, como cosa, al fin, sembrada y cultivada por tan puras y santissimas manos, a iate tan llena de piedras, y espinas, q' siendo el grano pureza, salgala espiga manchada, y a esta quieren q' la llamemos tierra virg, y de promision, eso no, q' tierra de la Mancha la he^{re} de llamar como hice al principio, al medio, y lo mismo repito al fin; asi mismo vuelbo a decir, q' hablo solo de los q' hacen la oposicion.

585. Responden (q' pienso, q' a no queda otra cosa q' decir) nosotros obedeciendo los decretos de los sumos Pontifices, por fuerza o de grado, hemos desaxado de nuestros conu^{tos} Monasterios, Yglesias, Altaxes, coros, Prebiazos, y Misales la voz de santificacion, q' era el habito reverendo de nra opinion, y en su lugar hemos admitido el nombre de Concepc^o, dexennos con ella q' nosotros somos hombres no solo doctos, sino doctissimos, y sabemos como la hemos de tratar, o q' lugar la hemos de dar, o si al punto q' trahe consigo, este pio sentir lo hemos de hacer Prior, o Superior, y no q' venga un Perquisidor de conueniencias a entrar se dentro de nro claustro interior, a hacer inquisicion, poner el potro, y darnos tormento con bueltas q' son de cuerda de hilo de cañamo, para q' respondamos a tantas preguntas, como en el interrogatorio, proceso, y cargos de este libro se nos hacen. Sres Caballeros, y hermanos mios, quien executa esta justicia no es, como V. mercedes piensan el de los Palotes, sino Dⁿ Felipe por la gracia de o^{ra} acuo

acuiadevociõ se ha echo este manifestõ, q̄ desea el q̄ se justifique su causa, y la de toda la Christianidad, y q̄ todos sus barallos sean limpios, y ninguno ande manchado, y juntam^{te} vea el escandalo los escalones por donde ha llegado a este ultimo trance, conozca el mundo y la Yglesia, q̄ no dexa ni la taxa, como dice el Pasquin, sino la sustenta; ni usurpa la jurisdiccion apostolica, sino q̄ la executa; y quiere como fiel Catolico, y Relig^{so}, q̄ sus barallos sigan, imiten, y obedezcan los preceptos del Padre universal.

586. Concluío diciendo: q̄ me pesa de a ven dexado algunas cosas en este discurso, entendiendo q̄ condecir q̄ se avian ido a echar a los pies del Reys. S^{ra} a pedir perdon de su dureza y resistencia, avia el memorial de tener algun fin dichoso, y alegre para toda la Christianidad. mas aviendo llegado a mis manos una patente echada por el Autor del memorial, su fecha en la penã de Francia a 4 de Junio de este año de 1663. q̄ comienza a los R^{dos} / P^{es} Maestros & he echado de ver con evidencia clara y patente q̄ el sentim^{to} interior se les queda en pie, y q̄ su doctrina, y opinion no la deponen: con q̄ avra otros ruidos, quando nos nos pensamos, y al tiempo doi por testigo, q̄ el descubriera alguna emboscada oculta; y no paso adelante a descubrir la mina, por q̄ ella rebentara en alguna oposicion; pero tambien redundara como todas las demas en honrra, y gloria de la Soberana Reyna de los Angeles y Virgen Maria concebida sin la mancha del pecado Original en el primer instante de su ser.

Pongo todo lo dicho en este papel a los pies de la censura de la Santa Romana Yglesia.

Memorial de la Limpieza a la Magestad de Phelipe quarto Rey de las Españas.

SEÑOR.

Yo me llamo Pureza, naci en nobles, y limpios pañales, sois descendiente, y Primogenita de la Casa Solaziega del Paraiso terrenal; criome Dⁿⁱ en el mismo dia, hora, y punto q̄ a los primeros Padres del genero humano Adan y Eva, ellos sabian mucho, pero yo era una simple inocente, de modo, q̄ no me sabian otro nombre q̄ la pura Inocencia; quando Eva, q̄ me criaba, se volbio hablar con la Serpiente manchada, me pendio de vista, y juntam^{te} se mancho ella, y perdio a su marido, y de alli adelante toda su familia fue una cosa perdida de manchas: quemose la Casa con la Espada de fuego, q̄ caio del cielo, y saliexon desnudos a este Valle de lagrimas, cubiertos de unas malas ojas manchadas del Arbol del bien, y del mal, despues se vistieron de pieles de animales, q̄ siendo de Cordexos parecian tigres manchados, y como faltaba yo, q̄ era quien los aseaba, andaban todos sus hijos sucios, y manchados, q̄ era compasion el verlos. En la ley escrita hubo alguna noticia de mi, por q̄ mis Padres me avian puesto no se q̄ rotulo a las espaldas q̄ decia: Esta niñã se llama Limpieza, es hija de la justicia original, a quien la hallare se le dara en albricias

UVA. BHSC

Cias la gracia de ser Virgen, y Madre de Dios, y asi todas me buscaban chicas y grandes, pero era cosa rematada, porq se perdian por mi hasta bajar al Limbo como unas inocentes.

De este modo, Sr, se pasaron mas de 4 mil años, sinq me pudiesen encontrar, y asi me daban por perdida para secula sin fin, pero sucedio, q avia en Nazaret ciertos Casados Stos llamados Joachin, y Ana; estos dos Ancianos despues de muchas affligiones, q fueran largas de contar se juntaron en su casa, y en aquel mismo punto, sinq hasta aora se sepa como, ni por donde (q solo o' q guiaba mis pasos lo sabe) yo me entre por sus puertas; ellos alegres y contentos principalmente Ana, q se sentia preñada me aplico para compañera d doncella de labor de su hija, la qual pario a los nueve meses una Niña linda, y hermosa como unas flores, y juntam^{te} limpiamos q los ampos de la Niebe y puros rayos del Sol llamada Maria; si estaba yo en casa, q soi la pura limpieza, como que xianq se cria se aquella Niña, q con el Carcañal puro, y limpio avia de quebrar la cabeza a la serpiente manchada, de quien tambien se dixo: q avia de ser toda hermosa, en quien no se hallase mancha, puerta oriental cerrada, engendrada en la tierra de su omision, y q un Angel llama Ave, q hallo la gracia perdida d' y siendo esto no solo publico y notorio, sino tambien recibido de todos, ha salido aora cierto Letrado manchego, diciendo: q es natural de la Mancha, y por manchar la pureza de la Señora, mancha la limpieza de la Criada, sin tener respeto a la Señora criada, ni a la Criada Señora, sobre lo qual hadado a vuestra Real Magestad un informe con el qual pone 26 manchas disformes en el Sol de la pura doctrina, y echa otras 26 conformes en el solar de su Memorial contra la pura verdad q son las siguientes::

- + Primero dice, q los Relig^{ios} de S Domingo tienen por muy probable y piadoso, el q la virg. Ma fue concebida sin la culpa original, y esto es falso, q nunca han querido tenerlo por tal, antes siempre han dicho lo contrario.
- + Primero dice q habla en el memorial, en nombre de la Religion y de su Provincia, q no aviendo mostrado los poderes de entrambas, se tiene por ageno de verdad.

Tercero, tambien lo es el decir, q los mandan q lo crean y tengan por cierto porq tal no se les manda, sino q digan las palabras, q dicen todos los Predicadores, sinq se hable de creer, o no creer.

Quarto dice; q ninguna potestad humana les puede obligar a esto, es menester hacerle q se explique, porq esta proposicion puede tener muchos y no buenos sentidos.

Quinto, dice q la Santidad de Alexandro 7 en este ultimo buelto declara ser

licito tener la opinion contraria, lo qual es falso, por q̄ tal declaracion no se halla en todo el breve.

Sexto, tambien lo es el decir q̄ el Sumo Pontifice pone descomunion al q̄ dixere, q̄ es exor, por q̄ la bula solo dice q̄ no es pecado, ni heregia, ni traxa de error.

Septimo, da mas q̄ clarame^{te} a entender, q̄ se les manda, y obliga a q̄ dexen su sentir interior, o q̄ tengan interior^{te} la pia sentencia lo qual por el mismo decreto se conoce ser falso.

Octavo, dice q̄ Saegorio 15. les dio licencia y facultad, para sentir lo contrario, enseñarlo, y escribirlo, lo qual es falso, por q̄ solo les permitio el q̄ lo pudiesen hablar y confesar entre si.

Novo, dice q̄ es certisimo q̄ este privilegio no les esta revocado, quando por la bula de Alexandro 7. q̄ia esta totalm^{te} revocado, y consiguientem^{te} es falso, lo q̄ acerca de esto se repite.

Decimo, dice q̄ todos los Maestros, Letores, y Pred^{res} tienen echo juram^{to} de seguir la doctrina de S^t Thomas, quando de tal juram^{to} no se halla rastro, ni memoria, y asi se le debe mandar, q̄ muere como, o quando hacen este juram^{to}.

Undecimo. supone con expresas palabras, q̄ han mandado al Provincial q̄ obligase a sus subditos con precepto de obediencia o descomunion, lo q̄ es falso, por q̄ en el decreto solo se le manda, q̄ ordene a sus subditos, q̄ digan las palabras q̄ se acostumbra.

Duodécimo, dice q̄ la doctrina de S^t Thomas esta aprobada por Christo, por los Romanos Pontifices, universidades, y innumerables Religiones, todo lo qual hablando de las cosas abajo es falso.

Decimo tercio, dice q̄ todo el mundo sabe, q̄ el Angelico Doc^{tor} S^t Thomas lleba la opinion contraria, quando es incierto, q̄ ninguno del mundo, ni el proprio puede saber q̄ opinion tubo S^t Thomas.

Decimo quarto, afirma q̄ en tiempo de S^t Thomas la opinion contraria se juzgaba conforme a la sagrada escritura, y comun de los S^{tos}, lo qual es falso, por q̄ nunca tal se juzgo.

Decimo quinto, dice q̄ S^t Buenav^{ra} afirma, q̄ ni sabe, ni ha oido decir q̄ hasta su tiempo nadie enseñase lo contrario, y esto es falsisimo, por q̄ el S^{to} no dice tales palabras.

Decimo sexto, el decir q̄ Escoto afirma q̄ entonces o en su tiempo era la comun, tambien es oponerse a la verdad, por q̄ Escoto habla en otro sentido.

Decimo septimo, es falso el afirmar, q̄ de los discipulos q̄ han seguido la opinion de S^t Thomas, muchos son S^{tos}, Doctores, Prelados y Maestros, por q̄ ni muchos, ni pocos se hallan de estos quatro generos.

Decimo octavo, dice q̄ en Alcalá, y Salamanca no obligan los de la universidad, a q̄ los Dominicos sigan la sentencia pia, lo q̄ se es, q̄ la formula, o estatuto, q̄ se hizo en estas dos universidades no estan exceptuados; si despues obstubieron a algun privilegio q̄ lo muestren.

Decimo Novo, quando esto fuera verdad, la universal q̄ pone, q̄ de las universidades q̄ hacen juram^{to} no obligan a q̄ los Dominicos en este punto se aparten del sentir de S^t Thomas, es falsa, por quanto la de Paris, Colonia, Viena y las demas los obligan.

Vigesimo, el decir q̄ todos siguen inviolablem^{te} la doctrina de S^t Thomas, y q̄ castigan con penas gravissimas de privacion de grados, y oficios a los q̄ se apartan

tan de ella, es falso, por q̄ en general muchos Escritores, se han apartado y en particular en el punto de la Concepⁿ, muchos mas, y no se sabe q̄ la Religion lo haya castigado.

Vigesimo primo, se pite muchas veces el q̄ se les manda, q̄ prediquen la opion pia, y esto es falso, por q̄ no les mandan q̄ la prediquen, sino q̄ saluden a las dos Magestades, y les hagan la cortesia, q̄ se acostumbra.

Vigesimo secundo, dice q̄ la sentencia pia es o comun, respondiendo, q̄ en el tiempo antiguo no lo era, y es falso, por q̄ tan comun fue antiguam^{te} como lo es aora.

Vigesimo tercio, decir q̄ sus generales han consultado, y echo instancias con los tres Sumos Pontifices Urbano, Inocencio, y Alexandro acerca de lo q̄ debian hacer, y como se debian portar, y q̄ forma avian de tener en predicar, y q̄ les han mandado q̄ callen es falso, por q̄ el Amo P. Fr Juan Bautista ^{de} Maximis consulto a Alexandro 7, pero de los otros dos Pontifices no consta, ya unta fue una consulta para los Relig^{dos} de Indias, muchos años antes q̄ se diese el breve.

Vigesimo quarto. dice q̄ en Madrid, Logroño, Sonia y Salamanca donde los Religiosos Dominicicos han seguido la devocion del pueblo ha auido los escandalos, q̄ no se pudo pensar cosa mas agena de Verdad.

Vigesimo quinto. decir q̄ donde han callado y no han dicho el elogio ai paz, quietud y uniformidad es mas q̄ falso, q̄ los escandalos se han originado de ver, q̄ callan el elogio, y quanto mas se resistieren, tantos mas escandalos han de experimentar.

Vigesimo sexto. decir q̄ quando se predicandela Concepⁿ, o pronuncian el Elogio el pueblo no lo cree, y q̄ lo q̄ dicen en esta materia, juzgan, o sospechan q̄ no lo dicen de corazon, y de ai pasan a tomarlo en otro sentido, es falso testimonio, por q̄ quando lo dice algun Padre Dominicano, los hombres le dan mil vitores, y las mugeres le echan mil bendiciones.

Por tanto suplica a V^{ra} Real Magestad, q̄ en lo q̄ toca a la limpieza se le mire a las manos, q̄ quien en un breve memo xial dado a su Rei mancho la Verdad en 26 partes, en nada de lo q̄ dixere de aqui adelante se le debe dar credito.

Todo es fiel^{te} traducido por mi Fr Juan Garcia Plaza.
de lo q̄ pongo a os, q̄ lo sabe, por testigo. salvo los yerros de la pluma o equivocacion, q̄ esos son mios.

Cornejo
part. 3 fol
469.

Una disputa hubo entre las dos Religiones Dca y Fran^{ca} Sobre q̄ ni Christo nisus Apostoles tubieron proprio en comun q̄ defendio la Serafica, ni derecho, ni dominio. lo contrario decia la Querubica. y Juan 21 como doctor, sentencio contra la Serafica, pero antes de morir se retrato, y se puso a favor de la Serafica. de este parecer fueron tambien Gregorio 9. Inocencio 4. Martino 5. Nicolao 3. Bonifacio 8. y Clemente 5.

pre 2.
fol. 80.

Un Dominico predico q̄ 1^{ta} claxa no estaba en el cielo, y q̄ el Papa avia obrado mal en su canonizacion. Alexandro 4 le hizo desdecir y lo castigo.

pre 4.
fol 291.

Dⁿ Fr Nicolas Coifitelo Dominico Obispo de Marsella escribio mordazm^{te} contra nuestro Pisa por el libro q̄ saca de la conformidad de 11 pes Fran^{co} con Christo embidioso acaso, por q̄ queria q̄ esto fuese solo de su Patriarcha.

No ha asrecido disturbio en la serafica religⁿ, ni persecucion de sus q^x Soplos f. 258.
hijos, qⁿo aia tenido su principio, origen, y causa de los Anachoros. 247

Libros q^e escribio el P.^o Fr. Pedro Alva a favor del mist.^o son:
Sol de la verdad: Rayos del Sol: Juicio de Salomon: Exposi-
cion sobre la magnifat: Pleito de Pleitos: Rayos del Alva:
Luz meridiana: Nudos indisolubles: Manchas del r^oado:
Soplos contra los atomos.

Varias razones a favor de la Concepⁿ de Ma-
ria S^a del R.^{mo} P.^o Fr. Fran^{co} de Sosa Sen^l de la O. y
Ob^o de Canaria, Osma, y Segovia.

- 1^a A quien le dieran a escoger Madre, q^e pudiendola escoger sin tacha,
ni falta, la escogiera con ella? p^o q^e lo avia de hacer D^o?
- 2^a Quien viendo a su M^e en peligro de q^e la llebasen sus enemigos cau-
tiva, pudiendola librarla lo dexara de hacer, por estar cierto q^e la podra
rescatar? y la afrenta de aver sido cautiva, podra serla nadie quitar?
pues por q^e se ha de creer esto del hijo de D^o? La mancha de aver sido su
Madre pecadora, y sujeta a pena eterna, podria serla quitar?
- 3^a Mas desdora la menor culpa, q^e la maior pena: y si p^o ser la Virg. digna
M^e de D^o, fue libre de muchas penas, c^o son concupis^{cia} carnal, inclinacioⁿ
al mal, fomite del pecado, peligro de caer, partir con dolor & q^e todas son
resultas del pecado original, quanto mas la desdora el mismo pecado
orig^o? y dice S^o Agus^t q^e fue libre de los efectos del pecado, mucho mas lo
seria de la causa.
- 4^a La muerte corrompe al cuerpo, y el pecado el alma: p^o si D^o tubo tanta cuenta
con el cuerpo de su M^e no padeciese corrupcion, aviendole de resucitar despu-
es, por q^e avia de permitir el maior da^o, qual era la corrupcⁿ del alma, ni por
un solo punto?
- 5^a P^o supuso el D^o ser tenido por hijo de un oficial, siendo del mismo D^o, por librar
a su M^e de la culpa putariba, y aviala de dexar caer en la verdadera?
- 6^a Quiso D^o a su M^e virgen en el cuerpo, y aviala de querer maculada en el alma?
sta et immaculata virginitas, canta la Iglesia.
- 7^a Eligio D^o limpia, y no maculada sepultura, p^o estar su cuerpo muerto tan po-
cos dias, y p^o habitar 3 meses vivo, avia de escoger lugar maculado, q^e tubiese necesidad
de purificarle primero?

- 2^{da} 8^a Maior don fue escoger la D^{na} Madre, & librarla del pecado original: pues quien la dio lo mas, porq^e la avia de negar lo menos?
- 9^a Caxo D^{no} los Angeles en gracia, aunq^e tantos avian de parar en Demonios, y avia de negar esta excelencia a su Madre? Los Angeles en gracia, y la Reina de los Angeles conculpa? Los sierbos libres, y la Madre cautiva? no tiene rastro de apariencia.
- 10^a Gozo el mundo en el estado primero de dos caidos en gracia, y en el segundo & fue tanto mas privilegiado, avian de faltar otros dos con esta excelencia? en especial, & por los dos primeros abundavit delictum. y por los dos postremos superabundavit et gratia.
- 11^a Para su sierbo Adan prepara D^{no} antes q^e le caie, un Paraiso; y para q^e en carne, y more su hijo, una casa ala malicia; y no por eso libre de huesped, sino habitada, y estrenada de Satanas? ni quadra, ni conviene ala suprema dignidad del Verbo Eterno.
- 12^a A quien merecio la maior dignidad, se le hade conceder la mejor suerte; y pues lo es, no caer, & le bantar se; y no enfermar, & sanar despues, nose puede esto negar ala q^e merecio ser M^{re} de D^{no}. Ni cabe en razon, & se la niegue lo mejor, avindose concedido a otros, como a los Angeles; Adan, y Eva, & fueron caidos en gracia.
- 13^a Hizo D^{no} a su M^{re} mas excelente q^e todas las criaturas, y ninguna quiso la igualarse, aunq^e sea el mas supremo serafin, y avia la de igualar a todos en lo peor, q^e tenemos, & es ser concebidos en pecado? No ai dos Soles, ni dos Lunas, y si es pulchra ut Luna, porq^e conviene, & en todo sea singular, no ai porq^e en esta excelencia de ser libre del pecado, no lo sea.
14. Si la exceptua D^{no} de tantas leyes comunes, porq^e la avia de sujetar ala q^e mas la afrentaba? Pues la honrra del P^{re}, honrra al hijo, y la afrenta, le deshonrra. Y quien con tanto cuidado en los preceptos, q^e puro al hombre, despues de la honrra de D^{no} manda en el seg^{do} lugar honrra a los Padres; claro es, q^e honrra a la suya con privilegio, & tan poco le costaba, y tanto le importaba.
15. Teniendo esta S^{ra} por excelencia el titulo y oficio de Abogada n^{ra}, no quadra el aver sido algun tiempo Rea, q^e al oficio del Abogado, dice S^{to}. Pablo, esta vinculada la Santidad: talis decebat esse nobis Pontifex S^{tu}s; impollutus, excelsior caelis factus, y aunq^e todos los S^{tos} son nuestros Abogados como sierbos Privados de D^{no}, pero no como su M^{re}, & con particular excelencia es Abogada de la Vgl^a, y es mui conveniente, & pazozca en esta calidad denunca aver sido Rea a su hijo: advocatus apud Patrem habemus, &
16. Pudiendo ligitim^{te} hacer oficio de Abogado en defensa de la pureza de N^{ra} Reina y S^{ra}, no es bien hacerle de fiscal, q^e mas honrra el defender, & acusar.

17. No puede ser D^o testigo de cosa falsa, y los milagros conq^e este misterio se prueba, son muchos, como dice S. Anselmo, S. Jacome & la marca, el B. Amadeo Sor Juan de la F, Sta Brigida, y otros.

Clenco, o Citas de cosas Singulares.

Exempto del delinquente	Mancha. 3. S. 41.
Narangitas - - - - -	S. 49.
descubre el mal romance del memorial - - - - -	S. 47.
Entodo acto o copula aunq ^e sea matrimonial ay pecado	M. 5. S. 73.
Barragan Botero & Burgos - - - - -	M. 6. S. 83.
in animam malevolam non incoibit sapientia &	S. 87.
Caso del Soldado llamado Leon, aq ^u aorcazon - - - - -	M. 7. S. 101.
Responde al argum ^{to} de q ^e disminuimos la gl ^o a del hijo, p ^o aumen- tarla de la M ^e .	S. 111.
Privilegios de la M ^e & D ^o .	S. 116.
Caso de los S ^{tos} Hermitaños - - - - -	M. 8. S. 127
Milagro del Labrador Ladron - - - - -	S. 142.
Otro milagro con un Diacono & esclareda Sangre - - - - -	S. 143.
Milagro de un Sacerdote amancebado - - - - -	S. 144.
Otro con el Abad Elcino - - - - -	S. 145.
Reprocha los otros q ^e dixeran de el Abad Elcino, y de Escoto, aq ^u nes Ma- makon borracho &	S. 150, y sig ^{tes}
Pureza de S. Thomas	S. 153.
Doctrina de S. Thomas, y dho del S ^r : <u>bene scripsisti de me</u> &	S. 155.
Mancha sobre el Demonio - - - - -	S. 158, y sig ^{tes} .
Desobediencia al Decreto del Papa - - - - -	S. 167.
El S ^r Arauxo se desdixo &	S. 171.
S. Domingo enseno a sus hijos a celebrar la fiesta de la Puri ^{ma} - - - - -	S. 196.
Defensa de S. Bern ^{do} , fuson el Dr & Alcalá con reglas sumulistas. S. 198, y sig ^{tes} .	S. 198, y sig ^{tes} .
La marcha de S. Bern ^{do} . esta 12. p ^o toda ella. - - - - -	
La q ^e se sigue esta de los lugares q ^e citan de la Escritura, q ^e nada prueban	M. 13. n. 22.
y en ella estan las Exposiciones del Salmo: <u>dixit insipiens in corde suo</u> &	S. 235.
Alabanzas a su Religion, y Juicio de los q ^e escriben de la Puri ^{ma} .	S. 242.
Lo q ^e andubo p ^o buscar las manchas q ^e fueron las maiores 33 mil,	S. 249.
y las menores mas de Ciento y veinte y seis mil - - - - -	S. 248.
	y 263.

Pasquin q̄ p̄niexon al Papa Alexandro 7. — — — S. 251.

Todo el mundo en general, a voces a escogida, dice q̄ sois concebida sin pecado Original. — — — S. 252.

S̄ Thomas no llebo tal opinion, ni S̄ Buenav̄, ni Escoto & — — — S. 259.

Impresores — — — — — S. 285.

Todos lleban la Opinion contra la Virg. desde el S. d̄ antes, 286. y siḡtes

Cuento & todos lo dicen & — — — S. 288.

Sila doctrina de S̄ Thomas esta aprobada p̄ Christo, ò q̄ ai en esto? S. 292.

Bien escriviste de mi Thomas. S. 292.

Los originales de S̄ Thomas ninguno los ha visto — . . . S. 311.

S̄ Thomas escribio 20 tratados, y si andan 170. S. 315.

Proposiciones 220, q̄ condeno Cteban & Tempier obispo de Paris con toda la Universidad despues de tres años de la muerte del S̄to. S. 317.

Cogidio Romano Agustino discipulo del S̄to, luego q̄ murio recogio ò junto sus obras contra algunos emulos de S̄ Thomas y solo se fiere 7. & — — — S. 318.

Muerte de Soncinas, Espina, y Thomas, quan^{do} empezaron a escribir la question 27. contra la P^{ma} Concepcion. S. 327.

Exemplo del Herege azotado por q̄ fingio un milagro S. 337.

La Catena aurea no es de S̄ Thomas, sino de Poncio Carbonelo. . . S. 343.

La Universidad de Salamanca quiso hacer estatuto de seguir la doc^{na} de S̄ Thom^o, pero exceptuo el tratado de Concep^o. S. 349.

Se puso en camino, y registro las Librerias de Francia, Flandes, y Alemania solo por hallar todos los q̄ escribieron p̄ Salamanca S. 352.

Cuento ò fabula de Domingo siete S. 387.

Autores Domi^{cos}, ò Thomasos q̄ escribieron contra la Purissima — — — S. 354.

Mas elogios q̄ da el P. Alva a su Religion. S. 391.

Escoto ha sido la causa de esta oposicion. S. 391.

El título de Doctor Angelico no se le daban los antiguos
os, & el que se le daban era el Doctor Común - - - S. 326.

Caso traidor principio de la controversia - - - S. 406.

Disputa delante del Papa Juan 22. - - - S. 409.

Caso fatal, por el que el hijo del Soldan de Egipto, querien-
dose hacer Cristiano no lo hizo - - - S. 411.

Negaron a N. P. S. Fran^{co} las llagas, y las pusieron en 27.
mujeres de su Religion. la Canonizacion de S. Clara. La
union y postatica de la Sangre de X^{to}. de la pobreza del
S^{to}. de el nombre de Jesus &c - - - S. 412.

Manchas hechas Nicolas Cymexico a la Religion ser^{ca}, por lo
desterraron de Aragon. - - - S. 420.

El Concilio de Basilea desp^s de 8 años dexaron sentenciaron
a favor de la Purissima - - - S. 421.

En un capitulo señalan, viendo su opinion perdida, quatro Sage-
tos habiles para fingir milagros, de los que sucedio el caso espan-
toso, que se refiere en el S. 506. - - - S. 425.

Cuento del Doctor que se volvio Loco - - - S. 437.

El Rei de Francia quito a su Conf^{or}, que era Domi^{co}, y mando, que ni sa-
liesen del Con^{to}, ni diesen habitos, ni les diesen limosna hasta que ab-
juraron la opinion contra la V. - - - S. 440.

En España castigo el Inquisidor D^{co} a muchos Fran^{cos} por lo que decian
lo que dice la opinion piadosa. - - - S. 441.

Sacaron con Palma a un Isle Fran^{co}. - - - S. 442.

Por sus escandalos, los llamaron en Alemania Maculistas, Vvigan^{tas}istas:
En Francia Montisonistas: en Italia Bandelistas. Y en España
Cucharistas. - - - S. 460.

De los libros que han viciado contra la Purissima y lo que han echo por
acabar sus medallas vease toda la Mancha 23. asta el S. 504.

Caso espantoso en demonia de los ajusticiados en - - - S. 504.

Caso q̄ sucedio en S Domingo Proa de Burgos — — S. 534.

Caso q̄ sucedio en Roma con un Pe Dominico - - S. 539.

Cuento del Caballero y Labrador - - - S. 571.

Castigo q̄ dio el Lego franciscano, al Dominicano — S 491

Pecado origi.¹ S. 30
El soldado Leon famoso Slot

UVA.BHSC

21

UVA.BHSC

UVA.BHSC

UVA.BHSC

delas republicas y de otra cosa sea oida e merecida e es de un... y redu-
 cir este muniçion de cofradias, die: yo soi cofradia del S. P. sacro... de
 fe, vos soi dela cofradia de la sp... es solo pia... y asi vaia esta fuera de la
 p... es digna de la p... y al sacro de pal... en un serm... p... had
 tener lugar donde se hace el acto de fe, y proceder alas cofrad... somos de
 mist... ciertos, y f... aqui dela fe y sus mist... y vaia se lo dudoso ad pra-
 do de la mg... cosa mg... asi lo dice el D. de la mg... en el P... h... dia a la

- 1) Rei, paragrapho: esto no ob... judga q...
- 2) no, y q... ex... predicase y dixerela pal' en lo...
- 3) pulp... y en el p... de las unio... y q... cofradias... se fuera, nose podia
 escusar de pe... mor... y lo q... clarame... el pe... mor... lo d... a la relig...

589. Decimo q... hablo do ulman... del misto de la sp... y de la relig... de sto
 Dom... y tras el P... S... el año 5 de su p... dio alas m... de la sp...
 de l... Dom... en la parroq... de l... de la Palma de Sevilla un b... q... con... ex
 ju... dado a 7 de marzo dia... de... y el año 8 de su p... dio al
 7... de la Minerva del O. de P... sen Roma una j... q... p... ur...
 dada a 14 de marzo. El año 11 de su p... firmo la cofradia de la sp... en el vto
 de Regna de Sevilla, y tod... las g... se relata en el b... q... con... los...
 dada a 7 de Julio. Clemente 8. en el año de su p... dio q... se p... hacer un
 orat... de la sp... en la v... del Ros de Cava. y q... p... la b... de salute...
 dada a 3 de sept... puesto este ppio es manes... nos diga el theologo de la
 h... si a esta sp... a sig... revidoc... al... de... y si estas...
 de los sum... y cofradias de la sp... an sus... covatos... monast... las fig
 admiscido p... de sp... l... como h... reclamado a su... de... las...
 y monast... relig... y relig... estab... en pe... mortal, p... ra...
 admiscig los en los pulp... unio... y cofrad... oi... y si las recibieron
 de capa de sp... mg... esto es q... hacer Prado & mg... al Paraiso... de
 la relig... y q... los sum... y prab... p... ados manos,
 smil grado y cis mil bendic... de donde nace... y l... las... de
 p... la... co... al... y cult... p... y... manos, aia
 tianza... llena de piedras y espinas... el grano p... salga la espiga mg...
 y act... q... llamame... tierra... de... no... tierra de la mg... take
 de llamar, co... lo hica al ppio, al medio, y lo mismo repetico al fin... asi mi mo
 buelbo a decir q... hablo solo de los q... haca la opoic...

595. Dicitur q... q... no queda otra cosa q... decir) nos otros obedec
 los decretos de los sum... p... fuerza o de grado hemos descreado de nos
 vob... monast... y... altares, covos, b... y m... labores de...
 habito... de... y en el lugar hemos admiscido el nom... de
 xenos sella... somos hon... no solo doces, s... docimos, y sabemos q... ha
 mos de trazar... de lugar la hemos dada... al p... q... ha... este ppio...
 lo hemos de hacer prior, o superior, y no... un... de... a en

de los... de los...

UVA.BHSC

